





5.0 ~~24=3.~~ ~~55=3~~ 56=3.

~~38-7-9~~

Revisado - 11 - IV - 68



ORIGEN DE LAS DIGNIDADES SEGLARES DE CASTILA, Y LEON.

CON RELACION SVMARIA DE LOS REYES
De estos Reynos, de sus acciones, casamientos, hijos,
muertes, sepulturas.

DE LOS QVE LAS HAN CREADO,
y tenido, y de muchos Ricos Homes, Con-
firmadores de Priuilegios, &c.

Con vn Resumen al fin de las mercedes que su Ma
gestad ha hecho de Marqueses, y Condes,
desde el año de 1621. hasta fin
del de 1656.

PARA EL PRINCIPE DE ESPAÑA
Don Filipe nuestro Señor.

POR EL DOCTOR SALAZAR DE MENDOZA.



CON L'

En Mad

A costa de Ius

Vendes

TABLA DE LO QVE CONTIENEN los Capitulos deste Libro.

LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGVNDO.

LIBRO TERCERO.

LIBRO QVARTO.

Señor.



VENTA Marco Vitruuio Polio, que deseando Dinocrates, vn muy insigne Matematico, el seruicio, y fauor del grã Alexandro; y no auiendole podido conquistar por diferentes medios, vsò de estratagema. Vistiose de pieles de Leon, y desnudos los braços, tomò en el derecho vna maça sobre el hombro, en la cabeça vna guirnalda muy grande, trage con que se mostraua muy fiero, y estraño, y se lleuaua los ojos de los que le mirauan. Reparò en el Alexandro, y mandòle llamar, y entendido su intento, le honrò, y fauoreciò: y como escriuen Plinio, Solino, y Plutarco, edificò por su consejo, y traça, la ciudad de Alexandria, en la costa de Egipto. Otro tanto me passa à mi, porque deseoso afectuosamente de seruir, y entretener à V.A. no he sabido mostrarlo mejor, que con disfraçarme como Dinocrates, y presentarme ante V.A. en figura, y habito de historiador Romãcista, oluidado de los sagrados Canones, y Leyes, que he professado mas de cinquenta años, en muchos ministerios. En orden à esto he ordenado este origen de las dignidades seglares de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon. Vase por sus pies à las reales manos de V.A. como à su esfera, como à su elemento, y como necessitado de mucho amparo, y defensa. Si V.A. se le mandare leer oirà muchas muy gloriosas acciones de los señores Reyes sus progenitores, que han tenido todas las buenas señas que se dan de los Principes Catolicos, y acertados. Amor, y temor de Dios, zelo, y aumento de su santa Religion sobre todo: piedad con los afligidos, misericordia con los menesterosos, prudencia en sus empresas, presteza en las execuciones, modestia en la prospera fortuna, en la aduersa, constancia: firmeza y verdad en las promessas, sabiduria en los consejos, cuidado de los subditos, fauor para sus amigos, terribilidad con los enemigos, corteses con los buenos, temidos de los malos, y à todos hecho justicia.

De los Ricos Homes, y de los que han gozado destas dignidades, se refieren muy grandes seruicios, que hizieron a estas Coronas, su mucha suerte, y valor, increible fidelidad, y promptitud en acudir a los Reyes en las ocasiones: cosas todas de que es muy justo, necessario, y conueniente, que V.A. estè informado, para que sepa quien son los vassallos de V. Magestad, Dios le guarde: como han seruido sus antepassados para hazerles la merced, honra, y tratamiento proporcionado, y medido con sus merecimientos.

Por lo menos podrà seruir a V.A. este papel de Nomenclatura. Vsaron los Romanos traer a su lado vnos hombres, que llamauan Nomenclatores, que les dixessen quien eran los que los hablauã, para tratarlos con la cortesia, y criança que se le deuia a cada vno.

Tambien se veran aqui las Etimologias, y significados de los nombres de Rey, Principe, Infante, y de las Dignidades, Duque, Marques, Conde, y de los oficios de que se trata. Para que esto tenga buen fin, pondrè por principio las de

V.A.

V.A. de la Princesa nuestra señora, y de los señores Infantes, que son todos de admirable pronostico.

Filipo, es Griego, de *Philos*, que dize amigo, y de *Hyppos*, que es el cauallo. Dirà todo, amador de cauallos. Esto es dezir, imperios, triunfos, guerras, fama, grandeza, dificultades, gloria, y prosperidad, porque este fiel, y generoso animal es el Geroglifico de todo esto; por lo qual los Gentiles le dedicaron a Marte, Dios de las Batallas. Domingo Victor, es muy sabido, que dize Señor vencedor.

Ysabel, nombre dichoso, y prospero para España; porque como en el Hebreo significa abundancia, assi lo han sido de Religion, Paz, y Iusticia, y de otros muchos bienes, y felicidades las señoras Reynas que le tuuieron.

Carlos, viene de *Carol*, que en el vulgar Armenico significa, Poderoso, como lo aduirtio Guido Fabricio en vna Epistola, que està al principio del tomo quinto de la Biblia Regia de Arias Montano.

Fernan, ò Fernando, vocablo Gotico, segun Andres de Poça, deduzido de *Vern*, que es defensor, y de *Hant*, que es mano, y assi *Vernant*, dirà defensor. Presuponese para este Etymo, que el lẽguage de los Godos, como lo afirma expressamente Vvolfango Lacio, Cronista del señor Emperador don Fernando, rebisabuelo dos vezes, bisabuelo, vna de V.A. es el de los Alemanes, a los quales ha quedado pronunciar por V. consonante la F. que es el Digamma que inuentò el Emperador Claudio, y se compone de dos t.t. vna sobre otra. Conforme a esta pronunciacion *Vernant*, serà *Fernanth*. Es la dotrina muy cierta, y traxola fray Angel Rocha de Camerino en la Biblioteca Vaticana. Ya tengo el intento. En Castilla conuertimos muchas vezes en aspiracion el Digamma, y pronunciamos Hernando, y Fernando: fazaña, y hazaña, como lo aduierte Iuan Garocopio Becano en el origen de Venecia, y dize que hazen lo mismo los Griegos. Iuan Auentino en los Anales de Bauiera dixo, que Fernando es nombre Tudesco, de *Fret*, que es paz, y de *North*, que es tierra, y assi dirà, la paz de la tierra.

Alonso, v Hildefonso, segun el mismo Vvolfango, es voz corrupta de *Hildebuntz*, diccion Gotica, y de *Alfons*, Tudesca, y significa en estos dialectos, fiel, amado, fauorecido.

Ana, la graciosa, piadosa, y dadiuosa.

Maria, Estrella, v señora de la mar.

Margarita, la mas principal piedra preciosa de las blancas, el aljofar, simbolo de la vnion, y conformidad.

He pretendido tãbien mostrar a todas luzes, como el buen pintor deue mostrar sus pinturas, la antiguedad de la nobleza de España, que sin duda es de las primeras, mas realçadas, y subidas del mundo.

Señor. Es burleria, y mengua, que andemos mendigando de otras naciones lo que la Española tiene sobrado de su cosecha. Con vn solo exemplo me darè a entender, por no cansar a V.A. con muchos. Dizen algunos, que Nuño Bellidez, padre de Nuño Nuñez Rasuera, Iuez de Castilla, fue Aleman alto, natural de Colonia, y que viniendo en romeria a Santiago, casò con doña Sula Bela, hi-

ja,

ja, y sucessora del Conde don Diego Porcelo. Tiene esta opinion mucha dificultad, pues como todos saben, los nombres Nuño, y Bellido, son antiquissimos de la Montaña de Castilla, y muy vsados antes de Nuño Bellidez. Entiendese juntamente, que para desaparecer, y desterrar el patronimico Bellidez de Bellido, para vendelle por Tudesco, se han ayudado de vna pronunciacion tan estraña, como *Belchides*. El Arçobispo don Rodrigo, Autor irrefragable de quatrocientos años, escriuio Bellidez, y no dize que fue Estrãgero, como lo dize de los que lo eran. Demas desto, no es verisimil, que los Castellanos casassen la hija vnica, y sucessora del Conde don Diego, su señor, cõ vn estrangero, y peregrino, a quien no dan otras prendas, ni estado, mas q̃ la deuociõ en venir a Santiago. El mesmo Vvolfango escriue mucho de la mudança de gẽtes de vnas tierras a otras, y este fue vno de sus assumptos. Y aunq̃ trata de los Reyes de Castilla, y de Leon, y de Nuño Rasuera, no lo hizo de Nuño Bellidez: y de creer es, que si fuera Aleman, que lo dixera, para honra de su Alemaña. Muy grande le resultara, por ser V.A. descendiente, por diuersas lineas, de Nuño Rasuera; por lo qual ha venido mas a quento valerme del suyo. Verdad es, que ay en España muchos apellidos muy antiguos, y muy calificados, venidos de fuera. Sõ dellos los Ponces de Leon, antecessores del Duque de Arcos, llamados antes Ponces de Minerua. Proceden de los Condes de Tolosa, y de san Gil, Pares de Francia, y son Ricos Homes en España, desde el señor Rey don Alonso, Emperador de Toledo, en cuyo tiempo vinieron de Francia. Mi sentimiento se haze de los que, sin que, ni para que, ostentan antiguedad de linage, con estrangerias inuentadas a fuerça de fabulas ridiculosas, teniendo en España mayores apoyos para sus pensamientos, que los que hãn hallado en otras Prouincias.

No soy tan desvanecido, ni presumo de mis estudios tanto, que me remonte a desear parezca, y contente a V.A. este trabajo. Tendrè por premio condigno al cuidado que he puesto en escriuirle, entender he seruido a V.A. y que no le ha parecido mal, ni descontentado. Dios guarde a V.A. En Toledo treinta de Agosto de mil y seiscientos y diez y ocho años.

Salazar de Mendoza.

LICENCIA.

YO Miguel Fernandez de Noriega, Eſcriuano de Camara del Rey nueſtro ſeñor, de los q̃ reſiden en ſu Conſejo, certifico, q̃ por decreto proueido por los ſeñores del dicho Real Conſejo, ſe ha dado licēcia a Mateo Fernandez, impreſſor de Libros en eſta Corte, para que por vna vez pueda imprimir, y vender vn Libro intitulado *Dignidades Seglares de Caſtilla, y Leon*, compueſto por el Licenciado Salazar de Mendoça, que antes de aora ha ſido impreſſo, juntamente con vn Reſumen de las mercedes de Marqueſes, y Condes, que ſu Mageſtad ha hecho deſde el año de mil y ſeiſcientos y veinte y vno, haſta el de cinquenta y ſeis, que ſe ha de poner al fin del dicho Libro, por los que van rubricados de mi rubrica, y firmado al fin de mi firma, guardando en la impreſsion lo diſpueſto por las Leyes, y Prematicas deſtos Reynos, que tratan de la impreſsion de los Libros: con que antes que ſe venda ſe traiga, con certificacion del Corrector, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender. Y para que conſte doy el preſente, en Madrid à quatro de Iulio de mil y ſeiſcientos y cinquenta y ſiete años.

Miguel Fernandez de Noriega.

ERRATAS.

FOl. 1 pag. 2 cabeçe, di cabeça, fol. 7. pag. 2 llado, di llamado, fol. 27. p. 1. Gonxales, di Gonçalez, fol. 18. pag. 1. por, di por, fol. 19. pag. Ordonr, di Ordoño, fol. 23. pag. 2 dijo, di Hijo, follo 26. apoderoſo, di apoderoſe, fol. 27. p. 2. Ramod, di Ramon, fol. 33. Cauellero, di Cauallero, fol 35 Lepez, di Lopez, fol. 35. Oiabel, di Yſabel, fol. 42 deſdues di deſpues. fol. 45 an arras, di en arras, fol. 46. en al campo, di en el campo, fol 50. neda, di nada, fol. 53. p. 2. Lepe, di Lope, fol. 54. p. 2 ſrpoltura, di ſepultura, fol. 57. Don Fernado, di Don Fernando, fol. 81. orquen, di orden, fol. 83. p. 2. don Antique, di don Enrique, fol. 154. la Rey, di la Reyna.

Eſte Libro intitulado *Dignidades Seglares de Caſtilla, y Leon, &c.* Con eſtas erratas correſponde, y eſtà impreſſo conforme al que antes lo eſtaua, que rubricado le ſirue de original. Madrid 27. de Setiembre de mil y ſeiſcientos y cinquenta y ſiete.

Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.

SVMA DE LA TASSA.

EN primero de Otubre de mil y ſeiſcientos y cinquenta y ſiete, los Señores del Conſejo taſſaron eſte libro, intitulado *Dignidad de Seglares de Caſtilla, y Leon*, que compuſo Salazar de Mendoça, à quatro marauedis cada pliego en papel, el qual tiene nouenta y ſeis pliegos y medio, ſin principios, ni tablas, que al reſpeto monta trecientos y ochenta y ſeis marauedis, y à eſte precio mandaron ſe vendieſſe.

LIBRO PRIMERO.

CAP. PRIMERO.

España es Monarchia Real ſucceſsiua.



DE TODAS las maneras de republicas, y gouiernos, de que haſta oy ſe tiene noticia, aquella á quien los Griegos llamã Monarchia, ſe ha tenido ſiempre por la mas acertada, mas ſegura, mejor, y mas cõniniente. Es quando vno ſolo, quier ſea Rey, ò ſeñor, ò cõ otro ditado, tiene la ſuprema autoridad, cõ libre, y abſoluto poder: y ſi miramos al rigor de la dicciõ Monarca, es el Principe ſoberano, ſin dependencia, ni ſuperioridad alguna. De eſte parecer fueron muchos Autores ſantos, y Filoſofos. Platon, Ariſtoteles, Iſocrates, Euripides, Herodoto, Seneca, Claudiano, Dion Caſsio, Homero, Serino, Lucano, Quinto Curcio, ſan Cypriano, ſanto Tomas, Euſtachio Arçobiſpo de Salonique, y otros muy graues. Fundanſe en que es mas conforme al derecho natural, y mas acomodado al bien publico, à ſu conſeruacion, y aumento: en que ſeria monſtruoſidad que vn cuerpo tuuieſſe mas que vna cabeça: en que de el coraçon ſe derramã eſpiritus vitales, à las demas partes de el cuerpo. En los exemplos de vn ſolo Dios, Criador de todo: en el de vn Sol, vna Luna. En el de las abejas, que tienen vn Rey. En el de la muſica, que todas las vozes reconocen vna, y dependẽ de ella. En que es mas ajuſtada y llegada à la voluntad de Dios, y aun al derecho poſitiuo: por lo q̃ dixo el Conſulto Pomponio: Neceſsidad tiene la Republica de ſer gouernada por vno ſolo. Finalmente, porque eſte eſtado tiene menos imperfecciones, y faltas q̃ los otros. A la Ariſtocratia, que es

el gouierno de pocos, y buenos, y à la Oligarchia, q̃ es el de pocos, le hallã muchos daños, è incomodidades. A la Democratia, q̃ es el gouierno popular, mas peligros, y dificultades, è inconuenientes. Porque como el fin de los pueblos sea la libertad, y gouernarse à su gusto, y aluedrio, hazese poco lugar à la virtud, y razon.

La Monarchia, ò es electiua, por votos de el pueblo, y de algunos por èl nombrados: ò ès sucessiua de padre à hijo, de abuelo à nieto, de hermano à hermano, y à otros colaterales. La Electiua se ha juzgado por muy perjudicial, respeto de negociaciones, que hazẽ las mas vezes elegir lo peor, y por los males de que estan llenas las Anarchias, ò interregnos.

De la vna y de la otra ha gozado España, en diferentes tiempos, con nombre de Rey, como se irà declarãdo, y agora goza de la sucessiua, y assi viene a ser su gouierno el mas excelente y auentajado de todos, por ser Monarchico, Real, sucessiuo.

De quanta excelencia, y autoridad, sea el titulo Real, se entẽderà biẽ de muchos lugares de la Escritura diuina. En el capit. 8. de los Prouerbios, dize Dios: *Per me Reges regnant*. Por mi reynan los Reyes. En el diez y seis, hablãdo de el Rey: *In iudicio nõ errabit os eius*. No errarà en su juizio. En el cap. 20. *Misericordia, & veritas, custodiunt Regem, & roboratur clementia thronus eius*. La misericordia y verdad, guardã al Rey: la clemencia fortaleze su trono. En el veinte y vno: *Cor Regis in manu Domini quocumque voluerit inclinabit illud*. El coraçon del Rey, en la mano de el Señor, y le inclinarà a su voluntad. En el capitulo treinta y dos de Isaias: *In iustitia regnabit Rex*. Reynarà el Rey en justicia. San Pedro en la primera Epistola, cap. 2. *Subiecti estote Regi quasi praecellenti*. Estad sujetos al Rey, como a persona muy eminente: *Deum timete, Regem honorificate*. Temed à Dios, honrad al Rey. En el lib. 4. de los Reyes, cap. 23. se lee, q̃ el Rey Iosias castigò à los Sacerdotes, por lo que alli se dize. De donde el Abulẽse infiere, q̃ los Reyes tuuieron jurisdicion ciuil y criminal en las causas de los sumos Sacerdotes, hasta derramamiento de sangre. Pruebalo de lo que le passò a Iosue con Eleazar, à Salomon con Abiathar sumo Sacerdote, y cõ su parentela, que la desterrò de Ierusalen. Homero, y Isocrates: El oficio de los Reyes, fue inuentado por Dios, para que en ellos se representasse su magestad, y grandeza. Los Persas adora

uan à sus Reyes, como à sus dioses. Los muy antiguos Latinos los llamarõ Indigetes, que es dezir, hombres hechos dioses, ò que no han menester à nadie.

La antiguedad de los Reyes es tã grande, q̃ antes de el diluuio se ponen seis, en la ciudad que labrò Cayn: san Augustin los quenta en el libr. 15. cap. 20. de la Ciudad de Dios. Despues de el diluuio fue el primero Rey de el mundo Nenrod, Autor de la torre de Babel, y de el Reino de Babilonia.

La edificacion de esta torre escriue Beroso, Autor Caldeo, muy antiguo, auer sido à los mil y setecientos y ochenta y siete años dè la creacion, y à los ciento y treinta y vno despues de el diluuio. Que este año fue la dispersion de lẽguas, y el repartirse los hijos de Noe à poblar el mundo. Sem poblò en Siria, y en el resto de Asia: Cam en Egypto, y Africa: Iafet en Europa. Este Iafet, hijo bẽdito de Noe, tuuo por su hijo à Tubal, que vino à España, y la empeçò à poblar, y fue su primer señor, ò Rey, como veremos en el capitulo siguiente.

CAP. II.

Los primeros señores, ò Reyes de España.

EL Patriarca Tubal, ò Iubal, hijo de Iafet, nieto de Noe, tio de Nenrod, que era nieto de Cam, vino a poblar a España, a los ciento y quarenta y dos años de el diluuio, de la creacion de el mundo à los mil y setecientos y nouẽta y ocho, a los dos mil y ciento y sesenta y tres antes de el Nacimiẽto. Fue el primero Rey, ò Gouernador de España, y por èl se llamó Tubalia, ò Iubalia, y Reinó ciento y cinquenta y cinco años. Enseñò à los Españoles la ley de naturaleza, dioles leyes en coplas, repartioles el año en doze meses, en treziẽtos y sesenta y cinco dias, y seis horas, conforme al mouimiento proprio de el Sol, y à la buelta que dà por el Zodiaco, como se guardaua en Caldea.

El segundo Rey, ò Gouernador, ò señor de España, fue Ibero, hijo de Tubal, de quiẽ se llamó la Prouincia Iberia, Iberio el rio Ebro, y vn lugar en Nauarra, cerca de Pãplona.

Sucediole Idubeda, que dio nõbre a los muy celebrados montes Idubedas, que son los montes Doca.

A Idubeda sucedio Brigo su hijo, Autor de muchas poblaciones, que por èl se llamaron Brigas.

Tras èl quẽtan a Tago su hijo, y lla-

llaman à España Taga, y al rio Tajo Tago.

Beto dizen fue el sexto Rey, ò Gouernador de España, de quien dan nombre al rio Betis, que es Guadalquiuir, y de Betis se llamò Betica la tierra que vaña. Escriuen que se acabò en èl la linea de su quarto abuelo Tubal, y q̃ ocupò la segũda linea Real de España Gerion, llamado assi, porque era estrangero, que esso dize la lengua Caldea, de que entonces se vsaua en España.

En tiempo deste Gerion, vn cõpetidor suyo, llamado Osyris Dionysio, natural de Egypto, introduxo en España la idolatria. Tuuieron los Autores à Gerion por fundador de la ciudad de Girona, en el principado de Cataluña, y de la primera batalla que huuo en España, y danle por sucessores à sus tres hijos los Geriones. A los quales matò vno à vno Hercules, que refieren auer sido dezimo Rey de España, y cabeça de la tercera linea en esta sucession Real. Tomò del nombre el estrecho de mar q̃ se haze entre Africa y España, y los montes Abila, y Calpe, que le causan, à quien llama el vulgo, las colunas de Hercules.

Luego ponen por Rey de España à Hispalo, haziẽdole fundador de Seuilla.

Luego à su hijo Hispan, por el qual España hasta oy se llama deste nombre.

Hispan tuuo por nieto à otro Hercules, el que quieren aya fundado à Toledo, à Vrgel en Cataluña, à Taraçona en Aragon, y otras ciudades: acabose en èl la tercera linea Real de España.

Sucedio à Hispan el Rey Hespero, por el qual algunos llaman Hesperia, ò Hesperida, à España.

Tuuo vn hermano que se llamò Atlante, que le sucedio.

A Atlante sucedio Sicoro, su hijo, de quien quedò el nombre al rio Segre, que solia diuidir à Aragon, y à Cataluña.

A Sicoro sucedio Sicano, por quien se llamo Ana el rio Guadiana, y Sicania la Isla de Sicilia.

A Sicano Siceleo, à Siceleo Luso, que dio nombre à la Prouincia Lusitania, y à Luso, Siculo, de quien se llamò Sicilia Siculia, y rematò la quarta linea Real de España, y empeçò la quinta en Testa Triton.

Era Testa Africano, y en su tiẽpo vinieron a España Griegos de la Isla Zazinto, que es el Zante, y poblaron à Zazinto, que despues se llamò Sagunto, y oy Muruedre, en el Reino de Valencia: la del adagio, *Fames Saguntina*, cõtra el sitio de los Cartagineses.

Estos Griegos del Zante edificarõ el famoso Templo de Diana en Denia, del mismo Reino de Valencia, y con esta ocasion tomò mas pie en España la idolatria.

Romo, hijo de Testa, vigesimosegundo Rey de España, fundò la ciudad de Valencia, llamada por èl Roma. Los Romanos le quitaron el nombre, en honra de su Ciudad, y la llamaron Valencia, que esso dize Roma en lenguage Griego.

En tiempo deste Rey Romo vinieron Griegos à España, y fundaron en Andaluzia, cerca de Seuilla, à Nebrissa, ò Lebrija: a Iaca en las faldas de los Pirineos.

Palatuo su hijo, y sucessor, fundò à Palencia, en la ribera del rio Carrion, y fue despojado por Licinio Cacos el primero, que se dio à buscar minas de fierro.

En tiempo de la tirania deste Licinio, se escriue que vn Cauallero Griego llamado Ferecio, poblò la ciudad de Toledo, y que se llamò Fereçola, y que aportò à España la nao Argos.

Despues Reinò Eritreo, llamado asi, por ser natural de la Isla Eritrea, que es Cadiz. Era pariente de Palatuo, y acabose en èl la quinta linea Real de los Reyes de España.

Gargoris vigesimoquinto Rey de España, començò la sexta, y vltima linea Real destos primeros Reyes: y en su tiempo vinieron à esta region muchos Griegos, de los que se hallaron en la destruicion de Troya. Teucro, hijo de Telamõ Rey de Egina, fundò la ciudad de Cartagena, y la llamò Teucria. Anfiloco à Anfiloquia, que es la de Orense en Galicia. Diomedes, hijo de Tideo, en la misma Galicia, à la ribera de Miño, à Tuy. Vlisses Rey de Itaca, en la del Tajo, à Lisboa, llamada por el Vlisipo. Menesteo el Puerto de santa Maria.

Los Griegos de Lacedemonia comunicaron à Españoles el llorar los difuntos, en q̃ fueron muy largos, y pesados, aunque cortos en hablar, y escriuir.

A Gargoris sucedio su nieto Abidis, el que fue echado en vn mõte à las fieras, à los perros, à la mar: peligros de que escapò, dandole leche vna cierua à las orillas. Diose a andar por los montes, y cayò en vn lazo, de donde fue lleuado a su abuelo, y tuuole por sucessor. Enseñò à sus subditos sembrar el trigo, plantar, y engerir los arboles, y diole leyes generales, y particulares. Murio el año de mil y setenta y vno antes del Nacimiento. Con èl fueron veinte y seis Reyes, y vein

te y siete, contado a Licinio, des-de Tubal, por espacio de mil y nouenta y dos años.

Acabose quando murio Abidis la tercera edad del mundo, y en la quarta, y quinta, hasta la sexta no huuo Reyes en España, como se entenderà de los discursos siguientes.

CAP. III.

Vienen à poblar à España diuersas naciones.

DEspues de la muerte del Rey Abidis, à buelta del año de mil y treinta antes del Nacimiento, començò à auer en España tan grande falta de lluuias, que causaron vna notable sequedad, y esterilidad. No pongo, ni quito en los veinte y seis años que dizen muchos Autores, que durò. Con esta ocasion se despoblò toda esta Prouincia: y quando empeçò à llouer, y fertilizarse, vinieron a poblar en ella diuersas naciones. Vino el Poeta Homero: los Almonuces, ò Almonides, que dizen poblaron a Toledo, en el sitio llano que tiene esta ciudad, a quien constituyeron cabeça y Metropoli de España. Tambien se dize fundaron a Italica, que es Seuilla la vieja, a Cordoua, Pamplona, y Siguença. Esta opinion repruebar muchos Autores, y la siguen pocos.

Viniero los Celtas de la Prouincia de Narbona en Francia, llamados Bracatos, por las bracas, ò bragas de que vsaron, y son tenidos por fundadores de la ciudad de Segorue, en el Reino de Valencia, y de Segouia en el de Castilla, y de otros muchos lugares.

Los de Rodas fundarõ a Rosas, en las marinas de Cataluña, y traxeron el vso de los molinos de trigo.

Vinierõ los de Frigia en Asia: y con esto España fue alçado cabeça, y reparandose del daño recibido.

El año de ochocientos y ochenta, antes del Nacimiento, fue el incendio de los Pirineos, causado por vnos pastores. Escriuese que fue tan grãde, que se alcançò a ver desde muchas partes de España, y Francia, y que se derritieron tanto los mineros de metales, q̃ corrieron arroyos de plata. Tras esto a la fama destas riquezas, vinieron los de Tyro, y Sidon, en la Fenicia, trayendo por su Capitan a Sicheo Arceua, marido de Elisa Dido: y boluieron tan ricos, que lleuauan en los nauios las ancoras de plata.

Despues vino Pygmalion, hermano de Dido, q̃ dexaua muerto

à ſu cuñado, por robarle los teſoros que lleuaua de Eſpaña. Eſtos Fenices labraron el ſolemne Tẽplo de Hercules en Cadiz, que fue de los mas inſignes que tuuo la Gentilidad.

Tarraco Rey de Egypto fundò la ciudad de Tarragona.

El año de ſetecientos y ochenta y dos, los Fenices q̃ viuian cerca de Cadiz, eligieron por ſu Capitan y Gouernador, à Argantonio, en edad de ſeſenta años, y gouernò ochenta.

El año de quinientos y nouenta y ſeis, antes del Nacimiento, Nabucodonoſor el ſegundo Rey de Caldea, auiendo deſtruydo à Ieruſalen, y lleuado preſo al Rey Sedechias, vino con ſu Armada, y diſcurriendo por las coſtas de Eſpaña, haſta el eſtrecho de Hercules, lleuò muchas riquezas, y dexò algunas de las gentes que le acompañaron. Deſtas los Caldeos poblaron en Seuilla, los Perſas en Cordoua. Corteſia ſerà creello.

El año de quinientos y quarenta y ſiete, vinieron los Griegos de Phocia, de la Prouincia de Ionia, en Aſia, y fundaron la ciudad de Empurias en Cataluña.

El de quinientos y diez y ſeis, vinieron los Cartagineſes en fauor de los Fenices, que andauan muy rebueltos en guerras con los Tarteſios, ò Andaluzes, y ſe començaron à hazer muy poderoſos.

El año de trezientos y ocho, los Galos Celtas, poblaron à Santarẽ à la ribera del rio Tajo, à Coimbra, Oporto, Braga, y Guimaraes, en Portugal. Iuntandoſe cõ ellos los Griegos que reſidian en Galicia, llamaron à aquella Prouincia Galogrecia.

El año de dozientos y ſetenta y nueue, los Aſtirios fundaron à Aſtorga, y dieron nombre à las Aſturias. Aunque otros dizen le tomaron las Aſturias, de vn Capitan Griego, de los de la guerra de Troya, que ſe llamò Aſtur, que vino à Eſpaña.

El año de dozientos y ſetenta, los Celtiberos fundarõ la ciudad de Numancia, terror del Imperio Romano.

El año de dozientos y treinta, fundaron los Cartagineſes la ciudad de Barcelona, llamada deſte nombre, por los Barcinos, cabeça de vando de Cartago, contra los Edos.

El año de dozientos y veinte y cinco, Haſdrubal Barcino, Capitã de Cartago, y Gouernador de Eſpaña, poblò la ciudad de Cartagena, en memoria de la ſuya, y es la Teucria, de quien ya [illegible] hablamos.

CAP. IV.

Vienen à España los Romanos.

EL año de dozientos y veinte y quatro, pusieron el primer pie en España los Romanos: y adelãte el de diez y seis, vino por su Capitan Neyo Scipion. Dentro de doze años echaron de la Prouincia à los Cartagineses, y les ganaron su nueua Cartago, al cabo de trezietos y treze que entraron en ella la primera vez. Posseyerõ todas las costas de el mar Mediterraneo, hasta el estrecho de Hercules, ó Gibraltar: y desde alli las del mar Atlantico, hasta la boca de Guadiana. La Andaluzia, Estremadura, el Reino de Toledo, con su Marca, ò Mancha, y muchas tierras en Aragon, Valencia, Cataluña: y en el Reino de Leon, conquistaron à Salamanca.

Con esto los Romanos quedaron muy poderosos en España: de manera, que el año de dozientos y dos, eran sus Proconsules, Lucio Cornelio Lentulo, y Lucio Manilio Acidino.

El de ciento y nouenta y ocho lo era Cayo Cornelio Cetego.

El año de ciento y nouenta y cinco, la diuidieron en Vlterior, y Citerior: Vlterior llamaron lo q̃ tenian desta parte del rio Ebro: y Citerior, la parte que caia àzia Roma, respeto del mismo rio: y hizieron Pretorias estas dos Prouincias.

El año de ciento y nouenta y tres, la hizieron Consular, y vino por su Consul Marco Porcio Caton, el Censorino.

El de ciento y nouenta era Pretor en la Vlterior Marco Fuluio Nobilor, y ganò la ciudad de Toledo: que fue vno de los mayores hechos que hizieron los Romanos en España.

El año de ciento y sesenta y nueue, la reduxeron al gouierno de vn solo Pretor, y fuelo Lucio Cornelio: y el de sesenta y siete Marco Claudio. Marcelo poblò à Cordoua, y la hizo Colonia Romana, que fue darle todas las libertades y prerogatiuas de Roma, guardãdo sus leyes, y dexandolas proprias.

Despues se començò la guerra de Numancia, que duró catorze años: hasta el de ciento y treinta y vno, que por no venir los Numãtinos à manos de los Romanos, con las mismas suyas, se quitaron à todos las vidas, auiendolas vendido tan caras, que mientras duraron las guerras, las quitarõ à mas de ochẽta mil Romanos. Por esto

con mucha razon es alabada esta Ciudad, pues se defendio del pueblo Romano, que peleaua con las fuerças, y poder del mundo vniuerso. Tambien, porque no huuo de que triunfar, sino de solo el nõbre de la Ciudad, por no auer hallado dentro della mas que braços, y piernas, y pedaços de carne humana, de que sus naturales se mantenian: escriuen que los Romanos en vencerla, ganaron solamente su seguridad.

El año de setenta y nueue, vino Quinto Sertorio, en fauor de la parcialidad de Cayo Mario, que seguia España, y puso en la ciudad de Huesca la Vniuersidad, que oy le tiene por Autor.

El año de setenta y cinco, vino contra Sertorio, Gneo Pompeyo el Magno, y poblò à Pamplona, dandole su nombre Pompeyopolis, ciudad de Pompeyo.

El de cinquẽta y ocho, vino Cayo Iulio Cesar, con titulo de Pretor de la Vlterior.

Despues fueron las guerras ciuiles, y vino Iulio Cesar contra los Capitanes de Pompeyo, y los vẽciò, y echò de España à sus hijos, Neyo, y Sexto Pompeyo.

El año de quarẽta y dos, à quinze de Março, mataron à Iulio Cesar en el Senado, cõ veinte y tres puñaladas.

El de treinta y ocho, repartierõ entre si el Imperio Romano, Octauiano Augusto Cesar, Marco Antonio, y Marco Lepido: y si bien cupo España à Lepido, quedò con ella Octauiano.

Desde este año de treinta y ocho los Españoles tuuieron por señor à Octauiano Augusto Cesar, y quiriendole lisongear, y hõrar, pusierõ en las quẽtas de sus años, la Era de Cesar, como si dixeran, desde q̃ Octauiano empeçò à ser señor de España: y durò hasta los tiempos del Rey don Iuan el Primero de Castilla; que mandò, que dexada la Era de Cesar, se contassen los años por el Nacimiento de Iesu-Christo nuestro Saluador.

El año de veinte y seis, vino Octauiano à España, à la guerra de los Cantabros, Asturianos, y Gallegos, que le dieron muy bien en que entender.

El de veinte y tres, poblò la ciudad de Zaragoça, cabeça del Reino de Aragon, y la llamò Cesarea Augusta.

En Estremadura la de Merida, con el nõbre de Emerita Augusta: y en Portugal la de Bracara Augusta, que es Braga.

Este mismo año, estãdo en Tarragona, le vinieron Embaxadores de la India Oriental, y de la Scythia, à darle la obediencia.

El

El año de catorze, entrado el de quinze, antes del Nacimiẽto, fue el de la Beatissima Virgen Maria, en la ciudad de Nazareth, del tribu de Zabulon, y de la Prouincia de Galilea, à ocho del mes de Setiembre, el mismo dia, y punto en que fue Eua formada.

CAP. V.

Emperadores señores de España.

A Los treinta y ocho años despues que era señor de España el Emperador Octauiano Cesar Augusto, fue el Nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor, en la ciudad de Bethelen, del tribu de Iudà en Galilea, Domingo, despues de media noche, entrado el dia natural, veinte y cinco del mes de Diziembre, dos mil y ciento y sesenta y tres años despues q̃ el Patriarca Tubal poblò à España.

Esta noche se vio España tã clara, y resplandeciẽte, que pareciò vn dia muy alegre, y sereno. Santo Tomas escriue, que se vieron sobre España tres Soles, que se resoluieron en vno, y que dauan à entender, que el Misterio de la Sãtissima Trinidad (que significauan los Soles) auia de ser conocido en ella muy presto: y assi aconteció.

Desde agora contaremos por los años del Nacimiento, como es razon, y lo ha sido que contassemos antes dél.

A Augusto sucedio en el Imperio, y señorio de España Tiberio Nerõ Cesar, su hijo adoptiuo. Padecio en su tiempo Iesu Christo nuestro Señor, el año de treinta y quatro de su nacimiento, a los veinte y cinco dias de el mes de Março, Viernes, à la hora de nona, que serian las tres de la tarde: el mismo dia que treinta y quatro años antes, fue concebido en las Santissimas entrañas de la Beatissima Virgen, en edad de treinta y tres años, y tres meses cabales.

El año de treinta y siete, vino à predicar à España el santo Euangelio, y ley de gracia, el Apostol Santiago el mayor, hermano de san Iuan Euangelista, y primo hermano de Iesu Christo nuestro Señor, y predicò en Aragon y Galicia.

Quien se determinare à tener la contraria opinion, defenderà vna Paradoxa muy dificil, y no podrà salir con la empressa.

Sucedio a Tiberio en el Imperio, y señorio de España, Cayo Caligula, su sobrino, y hijo adoptiuo: en cuyo tiempo el año de qua

renta y quatro, fue degollado en Ieruſalen el Apoſtol Santiago el mayor, por el Rey Herodes Agripa: y de alli fue traído milagroſamẽte à Galicia, de la manera que ſabe el mundo.

El año de quarẽta y nueue, à los quinze dias del mes de Agoſto, la Beatiſsima Virgen fue lleuada en alma y cuerpo, à gozar de la bienauenturança de ſu Hijo, ſegun opinion de muchos, y muy graues Autores: otros dizen que antes, y otros que deſpues.

El año de cinquenta vino à predicar à Nauarra, y Cantabria, ſan Saturnino, diſcipulo de ſan Iuan Bautiſta, embiado por ſan Pedro.

A Cayo Caligula ſucedio en el ſeñorio de Eſpaña Claudio: à Claudio, Nero, diſcipulo de Lucio Anneo Seneca, natural de Cordoua: à Nero, Seruio Sulpicio, y à eſte Marco Siluio Othon, y à Othon, Aulo Vitelio: à Vitelio, Flauio Veſpaſiano: en cuyo tiempo fue deſtruyda la ciudad de Ieruſalen. Con eſta ocaſion vinieron à Eſpaña muchos Iudios, que pararon en Merida, y en otras partes. Sucedio ſu hijo Tito Veſpaſiano, y à Tito, Flauio Domiciano. En tiempo deſte Emperador predicò el ſanto Euangelio en Toledo ſan Eugenio, y fue ſu primer Obiſpo: y florecieron Flauio Quintiliano, y el Poeta Valerio Marcial Eſpañoles. Coceyo Nerua ſucedio à Domiciano, a Nerua, Marco Vlpio Trajano, Eſpañol, natural de Italica, cerca de Seuilla.

Por agorà padecio en Euora, ciudad de Portugal, ſan Mancio ſu Apoſtol, y Patron, diſcipulo de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, teſtigo de la entrada en Ieruſalen el Domingo de Ramos, de ſu muerte, y reſurreccion.

Sucedio a Trajano en el ſeñorio de Eſpaña, Elio Adriano, tambien Eſpañol, y de Italica. Luego fueron ſeñores de Eſpaña Marco Antonino Pio, Marco Aurelio, Comodo Antonino, Publio Heluio Pertinax, Didio Iuliano, Lucio Septimio Seuero, Marco Aurelio Baſsiano, Opilio Macrino, Marco Aurelio Antonino Baſsiano, Heliogabalo, Aurelio Seuero Alexãdro, Iulio Maximino, Maximo Pupieno, Clodio Balbino, Gordiano el menor, Marco Iulio Filipo, Decio, Triboniano Galo, Emiliano, Licinio Valeriano, Galieno, Flauio Claudio, Aurelio Quintiliano, Valerio Aureliano, Annio Tacito Floriano, Marco Aurelio Probo, Manlio Aurelio, Carino, y Numeriano, Diocleciano, Valerio Iouio, y Aurelio Maximiano Hercules, Conſtancio Cloro, y

Galerio Armentario, Constantino Magno, Cōstātino, Constante, Constancio, Iuliano, Iubiano, Valentiniano, Graciana, Theodosio, y Honorio.

CAP. VI.

Reyes Godos de España.

EL Emperador Honorio fue vltimo señor de España: porque auiendo tratado guerra muy sangrienta, con Alarico primer Rey de los Godos, y con Ataulfo, que fue el segundo, concertaron sus diferencias, dexando los Godos al Emperador libres, y desembaraçadas à Roma, y las tierras de Italia, y de Alemaña, y prometiendole su fauor cōtra los tiranos, y renunciando el Emperador en Ataulfo las Prouincias de España, y Francia.

Con este derecho, Ataulfo, se intitulò Rey de España, y fue el primero de los Godos.

El segundo se llamò Giserico, q̄ mataro̅ sus vassallos el año de quatrocientos y diez y seis.

El tercero fue Vvallia.

El 4. Theodorico, q̄ murio el año de quatrociētos y cinquēta y tres.

El quinto Turismūdo, en cuyo tiempo se celebrò vn Concilio en Galicia, contra los errores de Prisciliano, y murio el año de quatrocientos y cinquenta y seis.

El sexto Theodorico segundo, que siguio la opinion de Arrio, y murio el año de quatrocientos y sesenta y nueue.

El septimo se llamò Eurico, de quien dizē dio leyes escritas a sus vassallos, y que echò de España á los Romanos, al cabo de setecientos años que la entraron: que desde su tiempo España se trató como Prouincia soberana, no reconociendo superior temporal: y q̄ murio el año de quatrocientos y ochenta y seis.

El octauo Alarico, q̄ fue muerto el año de quinientos y nueue.

El nono Gesalarico, que se passó en Africa el año de quinientos y treze.

El dezimo Theodorico, q̄ Reinò por su nieto Amalrico, y dexandole en quieta possessión del Reino, se boluio à Italia, al suyo. Dizese que celebrò Cortes en Toledo, y que constituyò esta Ciudad por cabeça de España, y Corte de los Reyes: y que casò en ella con vna señora su natural, y que fue su hijo Seueriano Duque de Cartagena, padre de san Isidoro, de san Leandro, de san Fulgencio, y de santa Florentina.

El vndezimo Rey Godo de España, fue Amalrico: en cuyo tiem-

po se celebrò vn Concilio en Toledo, de que fue Presidente su Arçobispo Montano: matole vn soldado suyo, en la marina de Barcelona, el año de quinientos y treinta y vno.

El duodezimo fue Theudio: matole vno que se fingio loco para este efeto, el año de quinientos y quarenta y ocho.

El dezimotercio Theudisclo: en su tiẽpo fue el milagro de hallarse llenas de agua las pilas del Bautismo los Sabados santos, quãdo se bautizauan los niños nacidos en vn año: y despues vacias, sin que se pudiesse aueriguar de donde se ceuaban, ni como desaguauan. Mataronle el año de quinientos y cinquenta, estando comiendo en Seuilla.

El dezimoquarto Agila, a quien mataron los suyos el año de quinientos y cinquenta y cinco.

El dezimoquinto Athanagildo, que murio en Toledo el año de quinientos y sesenta y seis.

El dezimosexto Liuua, que murio el año de quinientos y setenta y vno.

El dezimoseptimo Leuuigildo padre de san Hermenegildo. Deshizo el Reino de los Sueuos, que se sustentaua en Galicia, y por alli: acabò de echar à los Romanos, q̃ tenian a Cantabria, y quedò absoluto en todo el resto de España. Trataronse diferẽcias sobre la celebracion de la Pascua, entre las Iglesias de España, y Frãcia, y preualecio la opinion de los Franceses, porque los Sabados Santos, se hallaron sus pilas del Bautismo llenas, y las de España vacias. Algunos Reyes sus antecessores auian residido en Seuilla con su Corte, y el Rey la restituyò a Toledo. Murio en esta ciudad el año de quiniẽtos y ochenta y seis.

El dezimooctauo Rey Godo de España, fue Recaredo, el que extirpò la heregia de Arrio, en el Concilio Nacional q̃ celebrò en Toledo, donde fue llamado Catolico. Otros Concilios Prouinciales se juntaron en Seuilla, en Zaragoça, en Barcelona, y en Huesca de Aragon. En Toledo se tuuo otro Cõcilio, y alli es llamado el Rey Christianisimo. El se intitulaua Flauio, a imitacion de los Emperadores de Constantinopla, que se llamauan asi: y hizieron lo mesmo en su memoria otros Reyes que le sucedieron. Murio en Toledo año de seiscientos y vno.

El dezimonono Rey Godo de España, se llamò Liuua el segundo: mataronle el año de seiscientos y tres.

El vigesimo Vvitterico, que quiso introduzir la secta Arriana: na-

cio en su tiempo san Ilefonso en la ciudad de Toledo, en la Casa Professa de la Compañia de Iesus: matarôle el año de seiscietos y diez.

El vigesimoprimo Flauio Gundemaro juntò vn Cõcilio Nacional en Toledo, y alli dizẽ se ordenò que los delinquentes gozassen de la inmunidad de la Iglesia: y se declarò pertenecer la Primacia de España à la santa Iglesia de Toledo: murio en esta ciudad el año de seiscientos y doze.

El vigesimosegundo Sisebuto congregò el Concilio de Egara cerca de Zaragoça, y otro en Seuilla: echò mas de nouenta mil Iudios de España: y murio en Toledo el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimotercio Recaredo el segundo, Reinò tres meses: y murio el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimoquarto Flauio Suintila: echò de todo punto à los Imperiales de España. Murio el año de seiscientos y treinta y vno.

El vigesimoquinto Sisenando, el que congregò vn Concilio Nacional en Toledo, en que se decretò, que el Missal y Breuiario de España fuesse vno, que es el oficio q̃ se llama Hispano, y Toledano, Isidoriano; y despues Muzarabe. Diose la forma q̃ se auia de guardar en la eleccion de los Reyes; y mandose tuuiessen voto en ella los Prelados, y grandes señores. Tambien dizen que recopilò las leyes de los Godos, en el libro llado Fuero juzgo, ò que començò la Recopilacion. Murio en Toledo el año de seiscientos y treinta y cinco.

El vigesimosexto Chintilla, que juntò dos Concilios en Toledo: y murio el año de seiscietos y treinta y nueue.

El vigesimoseptimo Rey Godo de España, fue Tulga: que murio en Toledo el año de seiscientos y quarenta y vno.

El vigesimooctauo Flauio Chindasuindo: juntò vn Concilio Nacional en Toledo, en que se mandò que los Obispos mas cercanos viniessen por meses à la Corte à acompañar al Rey, y à honrar à Toledo, y que le señalasse el Arçobispo: y no auia de ser la venida en tiempo de coger el pan, ni de vendimias. Buscò à grande costa los Morales de san Gregorio, y fundò la Abadia de Compludo, en el Bierço, que es Dignidad en la Iglesia de Astorga, y el Conuento de san Roman de Ornilga, entre Toro, y Tordesillas. Murio en Toledo el año de seiscientos y cinquenta y dos.

El vigesimonono Flauio Rece-

suindo: celebrò tres Cōcilios Nacionales en Toledo, y vno Prouincial en Merida. Murio en su tiēpo san Ilefonso Arçobispo de Toledo, al entrar en el Clymaterico mayor: y el Rey el año de seiscientos y setēta y dos. Hallose el Rey al milagro quando aparecio santa Leocadia: y fue en su tiempo la descension de la Beatissima Virgē à la santa Iglesia de Toledo, a dar la vestidura a san Ilefonso.

El trigesimo Vvamba, y el primero Rey que se vngio en la Iglesia de san Pedro y san Pablo, de Toledo y labrò alli cerca vn palacio Real, que se llamò despues de Galiana, y hizo los muros de esta ciudad, y celebrò en ella vn Concilio, y otro en Braga. Renunciò la Corona el año de seiscientos y ochenta y vno.

El trigesimoprimo Flauio Eruigio, el que celebrò tres Concilios Nacionales en Toledo. En el primero se decretò, q̄ perteneciesse al Arçobispo de Toledo, como à Primado de las Españas, la prouision de todos los Arçobispados, y Obispados de España, y de la Gallia Gotica, que vacassen estando ausentes los Reyes: y que los que los Reyes presentassen, fuessen cōfirmados por los Arçobispos. Murio el año de 687.

El trigesimosecūdo Flauio Egica, que celebrò tres Concilios Nacionales en Toledo. En el primero presidio san Iulian Arçobispo de Toledo. En el segundo pidio el Rey al Concilio, le encomendassen a Dios en el sacrificio de la Missa: y ordenose assi, y desde entonces se haze esta conmemoracion por los Reyes. En el tercero presidio san Felix Arçobispo de Toledo, y se mādò que los Iudios fuessen esclauos de los Christianos, y que los derramassen por el Reino. Tābien celebrò otro Cōcilio en Zaragoça. Murio en Toledo el año de setecientos y vno. Celebrar Concilios los Reyes, se entiende cō autoridad Eclesiastica.

El trigesimotercio Vvittizza: cōgregole en su tiempo vn Cōcilio en Toledo. Hizo ley en que ordenò que todos los Eclesiasticos, y seglares, pudiessen tener las mugeres que quisiessen: restituyò al Reino los Iudios, y mandò derribar los muros de muchas ciudades, y villas. Murio el año de setecientos y onze.

El trigesimoquarto, y vltimo, Ruderico, y no dō Rodrigo: porq̄ entonces no vsauan los Reyes de don, hasta el Rey don Pelayo. En tiempo de este Rey se perdio España, y la ocuparon los Moros, y se acabò la Monarchia de los Godos. Murio en la batalla de Guada-

dalete, cerca de Xerez, el año de setecientos y catorze, Domingo nueue dias del mes de Rabih. Assi lo dize el Arçobispo dō Rodrigo: y algunos quierē q̄ este mes de los Moros sea el de Setiembre. Mas yo no soy dellos, porq̄ aquel mes de Rabih, començò este año à los Moros, à diez y siete de Iunio.

CAP. VII.

El Rey don Pelayo de Asturias. Que cosa es ser Infante.

QVando los Moros ocuparon à España, la gente noble, y qualificada, se retirò à las Montañas, Galicia, Asturias, y montes Pirineos, dando lugar al tiēpo, y furor, con que por juizio de el Cielo, se executaua la destruiciō de esta nobilissima Prouincia. Los que pararon en las Asturias, y Galicia, y los naturales de estas tierras, eligieron por su Rey y Capitan, a vn Cauallero muy generoso, llamado Pelayo, hijo de Fauila, Duque de Cantabria, y nieto de el Rey Cindasuindo, primo hermano de los Reyes. Eruigio, y Ruderico, y sobrino de el Rey Recesuindo, tio de la Reina Cixilona, muger de el Rey Egica, y por la mesma razon de el Rey Vvittiza. Su madre no se sabe al cierto quien fuesse: creen muchos que era de la Cantabria. La eleccion se celebrò el año de setecientos y diez y seis, v diez y ocho, en Couadonga, en la sierra de Auseua, de las Asturias de Ouiedo. Dieronle sus vassallos el prenōbre, don que dauan solamente a los Santos, para mas honrarle, y acariciarle: vsaron de el los Reyes, despues sus mugeres, luego los Infantes, y las suyas, luego los Prelados, y Ricos Homes, y los Caualleros q̄ tenian priuilegio Real, por grandes seruicios: y oy quantos le quieren.

El primer titulo que tomò fue de Asturias: porque tenia en ellas todo su señorio, por las quarenta leguas que se miden desde Cangas de Onis, a Cangas de Tineo, con onze, v doze de ancho. Dezir que tuuo titulo de Leon, y de Gijon, como se ha escrito, no se puede fundar, ni creer.

Casò el Rey don Pelayo con la Reina Gaudiosa, de quien tuuo à los Infantes Fauila, y Ermenesenda. Reinò diez y nueue, ò veinte y vn años, y murio el de seteciētos y treinta y siete, en Cangas, y alli està enterrado, con la Reina, en santa Eulalia de Velamio.

Muchos Autores llaman al Rey don Pelayo, Infante, lo qual, y el auerse llamado Infantes desde agora los hijos legitimos de los

Reyes, haze bueno este lugar, para que se trate en el de los Infantes.

Infans, es el muchacho menor de siete años, y como dize la ley de la partida, l. 1. tit. 7. p. 2. el q̃ es sin pecado, y sin manzilla. Lo mesmo dize santo Tomas, y que los Infantes han de seruir, y obedecer al Rey, como niños innocentes, mejor que se hazia en su tiempo. Lo qual dize por los hijos de el Rey don Fernando el Santo, que dierõ muchas pesadumbres à los Reyes su hermano, y sobrinos. Esto que digo de santo Tomas, se entiende, si es suyo, el tratado *de Regimine Principum*, q̃ yo creo se escriuio despues de su muerte. San Geronimo tuuo, que los Romanos llamaron Infantes à sus hijos, por mas edad que tuuiessen: de donde parece que lo pudimos tomar en España, como escriue Laurencio Vala, en la vida de el Rey don Fernando, el primero, de Aragon, que fue Infante de Castilla.

Demas de que los hijos legitimos de los Reyes de estos Reinos se llamaron siempre, y se llaman oy Infantes. Tãbien huuo en ellos otros que se lo llamaron. Los siete de Lara, Diego, Martin, Suero, Fernando, Ruy, Gustios, Gonçalo, todos cõ el patronimico Gonçalez. Los de Carrion, don Diego, y don Fernando Gonçalez: hijos de el Conde don Gonçalo, señor de Carrion: por ser descendiẽtes de los Reyes, segun escriuierõ el Conde don Pedro de Portugal, Geronimo de Zurita, y Argote de Molina. Las tierras que posseyeron los Infantes, se llamaron Infantados, el de Leon, que fue patrimonio de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hijas de el Rey don Fernando el Primero de Castilla, y de Leon.

Escriue el Arçobispo don Rodrigo, que el Conde de Castilla don Garcia Fernandez, dotò el Monasterio de san Cosme, y san Damian, de Couarrubias, de muchas tierras, y las llamò el Infantado: para q̃ si alguna señora de su linage no pudiesse casar, conforme à su qualidad, la sustentasse el Monasterio honradamente, y le diesse todas sus rentas, menos las que fuessen necessarias para el sustẽto de los Clerigos que alli puso.

El Rey don Fernando de Castilla, el primero, dexò à sus hijas doña Vrraca, y doña Eluira, el Infantado de Leon, con las ciudades de Zamora, y Toro.

El Emperador don Alonso, en la Era de mil y ciento y setenta y tres, q̃ es el año de el Nacimiento de mil y ciento y treinta y cinco,

en el octauo dia de Pentecoſtes, en Valladolid hizo merced al Cõde don Rodrigo Martinez Oſorio, de toda la heredad que tenia en Famuſco, y de la de el Infantado de ſan Pelayo.

El Rey don Fernando de Leon dio en dote à ſu hermana doña Eſteuania la mitad de el Infantado de Leon, quando la casó con don Fernan Ruiz de Caſtro.

En el Reino de Toledo, en la comarca de el Alcarria, ay ciertas villas que ſe llaman el Infantado, por auerlas poſſeido el Infante dõ Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y otros Infantes, de que tiene titulo de Duque el ſeñor de la Caſa de Mendoça.

Aunque todos los hijos legitimos de los Reyes ſe llaman Infantes, el primogenito ſe llamò Infante primero heredero: lo qual duró haſta los tiempos de el Rey don Iuan el Primero; que ſe començo à llamar Principe, como veremos à ſu tiempo.

Tambien ſe pueden llamar Infantas las mugeres de los Infantes, mas no Infantes los maridos de las Infantas. Algunos preſumidos de muy curioſos he viſto llamar Infantes à las Infantas, por el derecho que tienen de ſuceder en eſtos Reinos à falta de varones. A mi juizio es impropriedad, que obliga de la miſma manera à llamar Principes, y Reyes, à las Princeſas, y Reinas proprietarias.

De Infante ſe deriuò la palabra infancion, que en los tiempos de el Conde Fernã Gonçalez de Caſtilla, y aun en el de los Godos, ſignificaua al hijodalgo. La ley de partida, l. fin. tit. 1. part. 2. dize, que infanciones en Eſpaña, ſon los hijoſdalgo, que llaman Capitanes: y Baluaſores en Italia: los quales aunque vienen de antiguo linage, y tienen grandes heredamientos, no ſon auidos, ni tenidos, en la quenta de los grandes ſeñores: porque no pueden, ni deuen, vſar de poder, ni de ſeñorio, en ſus tierras, mas de aquello que les fuere otorgado por priuilegios de los Reyes, y Emperadores. Aludiendo à lo que dize eſta ley. Don Diego Lopez de Haro el Bueno, ſeñor de Vizcaya, llamò por deſden à doña Theuda Perez, ſu ſegunda muger, hija de el Infancion, ſiendolo de don Pedro Rodriguez de Azagra, ſeñor de Albarracin, entre Caſtilla y Aragon.

Don Vidal de Canellas Obiſpo de Hueſca, cree que los Infanciones ſon deſcendientes de Infantes. Otros quieren que ſean los Capitanes de las meſnadas de guerra de los Infantes, y Ricos

Homes, cuyos sueldos y gages tirauan estos infanciones.

Tenia cada vno à su cargo, por lo menos, cinco de a cauallo, y diez infantes, ò peones, segun los acostamientos que les dauan. De sus casas, castillos, y torres, no se podia sacar nadie, por causa ciuil, ni criminal, ni ser preso en ellas, sino fuesse el delito, en que no gozasse de la inmunidad de la Iglesia, y tenian otros muchos priuilegios.

En tiempo de las necessidades de guerra, acudian à los Infantes, y aun à los Ricos Homes, cuyos salarios merecian, y procurauan tener gratos à sus vezinos, para que los siguiessen: tal Infante, ò Rico Home huuo, que lleuaua en su compañia dozientos infanciones.

Esta manera de milicia dizen algunos, q̃ era como la de los Milites Romanos, que por su antigua nobleza eran escogidos de entre mil vno. Durò en estos Reinos desde la entrada de los Moros, hasta el tiempo de el Rey don Iuan el Primero. Considerando el Rey que estos infanciones, juntos à los Infantes, Maestres de las Ordenes militares, ò à los Ricos Homes, causauan muchos deshordenes, y alborotos, se hallò obligado à deshazer sus mesnadas, ò cõpañias, y las deshizo. Fue esto en coyuntura que auia reformado las cosas de la guerra, creando Condestable, y Mariscales, y llamò Capitanes à los que auian de hazer el oficio de los infanciones. De esta manera se fueron oluidando, mayormente despues que el Rey don Enrique Quarto, les derribò muchas casas fuertes, torres, y fortalezas, en Vizcaya, y en la Prouincia de Guypuzcoa, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y siete. Estauan alli muy poderosos desde las rebueltas que huuo el año de mil y trezientos y nueue, en fauor de doña Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, hija de el Conde don Lope, y muger de el Infante don Iuan. De estas casas se conseruan oy muchas en Vizcaya, Guypuzcoa, y las Montañas, que son llamadas Infançonadas, por auer sido de infanciones, y posseenlas los parientes mayores, y cabeças de los linages, y gozan de mas priuilegios que los hijosdalgo ordinarios.

Al tiempo que fue electo el Rey don Pelayo, era Duque, Capitan, ò Gouernador de la Prouincia de Cantabria Pedro. Comprehende esta region à Vizcaya, Guypuzcoa, Alaua, y la Montaña. Fue su hijo don Alonso el Catolico, Rey

de Asturias, yerno de el Rey.

En los postreros años de el Rey le vino à seruir en las guerras, cõtra Moros, vn Cauallero Frances llamado el Conde Tibaut, ò Tibaldo, y en algunos romances viejos el Montesino, hijo de el Conde Grimaldo. Dizese que el Rey dio à Tibaldo la villa de Miranda de el Castañar, en tierra de Salamanca, y à su madre à Santiuañez en la sierra de Miranda, y que de Grimaldo tomò nombre Fuente Grimaldo, cerca de Cidarodrigo: de quiẽ se haze mencion en las Chronicas de los Reyes, don Alonso, y don Pedro su hijo.

CAP. VIII.

Los Reyes de Asturias, don Fauila, don Alonso, don Fruela, don Aurelio, y don Silo.

DOn Fauila, segundo Rey de Asturias, sucedio al Rey don Pelayo su padre, el año de setecientos y treinta y siete. Casò con la Reina Froyliuba, y no tuuo de ella hijos, a lo menos que ayan llegado à mi noticia. Matole vn osso andando à caça: exercicio à que fue muy inclinado, y reinò dos años y medio, y murio el de setecientos y treinta y nueue. Fue sepultado en Cangas en la Iglesia de santa Cruz, que edificò.

Don Alonso tercero Rey de Asturias, sucedio al Rey don Fauila el año de setecientos y treinta y nueue. Era hijo de Pedro Duque de Cantabria, descendiente de el Rey Recaredo de los Godos, y estaua casado con Ermenesenda, hija de el Rey don Pelayo, y hermana de don Fauila. Ganò en Galicia las ciudades de Lugo, y Tuy: en Portugal las de Oporto, y Braga, à Viseo, Chaues, y otras. En Castilla, y Leon, à Zamora, Ledesma, Salamanca, Auila, Segouia, Leon, Astorga, Saldaña, Amaya, y Simancas, y las tierras de Osma, Clunia, y otras. Merecio el alto cognomento de Catolico, de que tanto, y mas de serlo, se han preciado los sucessores en esta Corona. Tuuo de la Reina su muger quatro hijos, Froyla, Vimarano, Aurelio, Adosinda, y en vna esclaua à Mauregato. Reinò diez y nueue años, y murio en Cangas el de setecientos y cinquenta y siete.

Don Fruela, ò don Froyla, hijo de el Duque Pedro, y hermano de el Rey, fue Duque de Cantabria, en su tiempo. Hallose con èl en la conquista de muchas tierras en Castilla, Portugal, Galicia, y Leon.

Don Froyla, ò Fruela, quarto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Alonso el Catolico, su padre el año de setecientos y cinquenta y siete. Casò con la Reina Menina, Munia, ò Momerana, hija de Eudo Duque de Guiena, y tuuo de ella dos hijos, Alonso, y Ximena, madre de Bernardo de el Carpio, y fuera de matrimonio al Cõde don Roman. Prohibiose en su tiempo casarse los Sacerdotes, q̃ hasta entonces se vsaua. Pobló la ciudad de Ouiedo, labrò, y dotò su Iglesia Catedral, con la aduocacion de san Saluador. Reinò onze años, cinco meses, y veinte dias: porque le mataron el año de setecientos y sesenta y ocho: està enterrado en la Catedral de Ouiedo.

Imputosele al Rey la muerte de el Infante Vimarano, su hermano, por lo qual fue muy aborrecido de sus vassallos, que amaua mucho al Infante. Entre otros Caualleros que mas la sintieron, fue Gutierre Osorio, que por esta razon dexò las tierras que tenia de el Rey, y se passò à viuir à Castilla.

Es muy nombrado el Conde Sandias, ò Sancho Diaz de Saldaña, de quien escriuẽ tuuo vn hijo en la Infanta doña Ximena, hija de el Rey. Estuuo preso el Conde por este delito muchos años en el castillo de Luna, y alli cegò, y fue muerto, y entonces entregado à Bernardo su hijo.

Don Aurelio, quinto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Fruela su hermano, el año de setecientos y sesenta y ocho: reynò seis años y medio: murio el de setecietos y setenta y quatro. Està enterrado en S. Martin de Langredo, cerca de Ouiedo.

Don Silo, sexto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Aurelio el año de setecientos y setenta y quatro: casò cõ Adosinda, ò Vsenda, hija de el Rey don Alonso el Catolico, en la qual por ser muger tan [illegible]erosa, y en don Alonso su sobrino, hijo de el Rey dõ Fruela, renunciò el Reino. Murio el año de setecietos y ochenta y tres, en el nono, vn mes, y vn dia, de su Reino. Està enterrado en san Iuan de Prauia que èl fundò.

CAP. IX.

Los Ricos Homes.

IVntamente con la sucession de los Reyes, y memoria de sus hijos, me ha parecido hazerla de algunos Ricos Homes de estos Reynos, que en su tiẽpo fueron señalados en las co-

ſas de la paz, y de la guerra: intẽto con que ſi pudieſſe ſalir, me perſuado ſerà de entretenimiento, y guſto, mayormente à ſus deſcendientes, è intereſſados, en q̃ ſe tẽga noticia de ellos, y de ſus acciones. Pondrelos inmediatamente tras el Rey en cuyo tiempo fueron: y ſi bien ayan alcançado mas Reyes, no los nombrarè ſino vna vez, por euitar la prolixidad, y cãſancio, q̃ cauſaria repetirlos muchas. No me obligo à dezir de todos: por eſſo no ſe quexe nadie, ni de que diga poco, donde quiſierã q̃ dixera mucho, porque no he de eſcriuir à ſus guſtos, ſino al mio, q̃ es dezir no mas de lo que digo, por tenerlo bien auerig[illegible]do. No tratarè de los Ricos Homes q̃ tuuieron dignidad, y oficio, pues ſe trata de ellos en capitulos diſtintos. Ni de los Maeſtres de las Ordenes militares, porque ſu dignidad es Eccleſiaſtica, y yo trato de las ſeglares. Comiẽçolo en tiẽpo de el Rey don Silo, que fue el que dio (haſta entõces) mayor mano, y autoridad en el gouierno, a algunos Caualleros ſus vaſſallos, y fuerõ llamados los grandes de la Corte, y de Palacio.

En tiempo de los Godos, los q̃ ſe ocuparon en el miſmo miniſterio, eran llamados Proceres, Magnates, Optimates, los altos, y los Ricos Homes. Eran de la ſangre Real por la mayor parte, los mas poderoſos de el Reino; los q̃ en las elecciones de los Reyes tenia voto actiuo, y paſsiuo, ſus Cõſejeros en las coſas de la paz, y de la guerra.

Llamaronſe tambien Tiuphados, y eran Capitanes de mil hõbres de a cauallo. Parece Tudeſca la diccion Tiufado, de Tief, que quiere dezir, alto, como enſeña Ambroſio Calepino: de aqui ſe pudieron llamar, como oy ſe llaman, atuſ[illegible] los hombres hinchados, y demaſiadamente graues.

Todos eſtos nombres ſe oluidaron, y quedò ſolo el de Ricos Homes, que haſta oy ſe ha conſeruado. La Etymologia de eſtas dos dicciones, que traxo el Maeſtro Pedro Antonio Beuther, de las dos poſtreras ſylabas de el nõbre de algunos Reyes Godos, como Geſalarico, Alarico, Eurico, Sigerico, Amalarico, Theodorico, y Ruderico, es curioſa, mas q̃ prouable. Santo Tomas quiere, que los Ricos Homes de Caſtilla, ſe llamaſſen aſsi, porque los Reyes les dauan rentas, y patrimonios, con que ſuſtentarſe en las guerras, cõforme à ſus ſeruicios, y merecimientos. Yo entiendo que la Rica hombria, no conſiſtia tanto

en caudal, bienes, y haziēda, quāto en alteza de linage, priuança, y autoridad, cō los Reyes. Los quales la dauan à los que juzgauā merecedores de ella, por sus partes, y qualidades. Que no eran Ricos Homes, todos los señores de vassallos, como se ha querido dezir. Porque si esso fuera, Alonso Fernandez Coronel, señor de el castillo de Montaluā, Capilla, Burguillos, y sus tierras, de Mondejar, Yunços, Bolaños, Casarrubios de el Monte, y Torija, no la pretendiera, con la instācia que lo hizo, hasta que la alcançò de el Rey don Pedro, por los medios que para ello puso.

La ley de la Partida 10. tit. 25. p. 4. dize, que los Ricos Homes, segun costumbre de España, son llamados los que en otras tierras dizen Condes, ò Barones. Quando esta ley se ordenò, y en muchos años despues no huuo Condes en estos Reinos, y por esso no puso en ellos el exēplo que si los huuiera, refirierase à ellos: porq en tiēpo de los Godos, y hasta el de el Rey don Fernando el Santo, los Condes erā los verdaderos Ricos Homes, y de mayor autoridad q̄ huuo: como veremos en el discurso de los Condes, y en el de los Marqueses.

El Maestro Alexo Venegas de Busto, dezia, que và mucha diferēcia de que se diga Rico Home, y Home Rico: porque Rico Home, era el que alcançaua esta gran dignidad: Home Rico, el que tenia mucha hazienda. Lo qual confirma lo que deziamos, poco ha, que no todos los señores de vassallos, ni muy hazendados, eran Ricos Homes.

Las insignias de los Ricos Homes, eran vn pendon, con diuisa, y vna caldera, que les dauan los Reyes, despues de auer velado el pendon vna noche en la Iglesia q̄ mas deuocion tenian. Con el pendon les concedian facultad de hazer gente para la guerra. La caldēra significaua eran poderosos para la sustētar, y mantener. Podian tambien vsar de el alto prenombre, don, cosa que no era permitida mas que à los Reyes, Infantes, y Prelados. Para conocer los Iuezes de sus causas ciuiles, ò criminales, tenian necessidad de especial comission de el Rey. Sentauanse delāte de los Iuezes, y entre ellos. Aposentauāse en las casas que les parecia, como no fuessen de hijos dalgo. Armauan Caualleros. Para salir de el Reyno desterrados, tenian treinta dias, y podianlos acōpañar sus vassallos. Confirmauan los priuilegios Reales, y tenian otras muchas essenciones.

Don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda, en vn discurso, dize, que entre los Ricos Homes auia diferēcia. A vnos daua el Rey de por vida las tierras, y vassallos, en feudo de honor, que era seruir en la guerra voluntariamente, si quisiessen, y estos se intitulauan, don. Otros auian de seruir siempre que fuessen requeridos por el Rey, y no vsauā de don: y asi cōstituyò dos classes de Ricos Homes. De estas se pueden acomodar, la primera a los titulos de estos Reynos, que son grandes: por lo que hā escrito algunos, que los grandes señores de estos Reinos, son los que en la antiguedad se llamaron Ricos Homes: en lo de llamarse don, ni ay tassa, ni orden.

Vengo agora à los Ricos Homes, que se hallan en algunos priuilegios de el Rey don Silo, que se pondran de la manera q̄ se pusieron en ellos.

En vna donaciō de santa Maria de Valpuesta, de el año de setecientos y setenta y quatro, son confirmadores los Condes Fernando, Fruela, Aluaro, Nuño Nuñez, Veyla Mendez, Diago Diaz. De los Caualleros Tello Tellez, Seuero Muñoz, Pedro Añayaz, Gudesteo Perez, Osorio Perez, Diago Pelaiz Armigero de el Rey.

La fundacion de el Conuēto de san Vicente, de la Orden de S. Benito, que està dentro de la ciudad de Ouiedo, se hizo por muchos Caualleros, y entre ellos se nombran Velasco, Reculfo, Gualamario, Aurelio, Ferriolo, Liuiniano. Es su data año setecientos y ochēta y vno, reynādo el Rey dō Silo.

C A P. XI.

Los Reyes don Mauregato, don Bermudo, y don Alonso el Casto.

AL Rey don Silo sucedio el Rey don Alonso, que llamaron el Casto: mas porq̄ fue despojado por su tio Mauregato, hermano bastardo de su padre, y despues tornò à reynar, diremos primero de don Mauregato. Fue septimo Rey de Asturias: no por eleccion, sino por violencia, y tirania. Porque se concertò con los Moros, y auiendoles prometido de darles cada año vn tributo de cien donzellas, cinquenta hijasdalgo, y cinquenta plebeyas, de tal manera le ayudaron, q̄ despojò al sobrino dō Alonso. Murio el año de setecientos y ochenta y ocho, auiendo reynado seis. Està enterrado en san Iuan de Prauia, y no ay memoria de q̄ dexasse hijos.

Ricos Homes.

La fundacion de el Conuento de santa Maria de Ouona, en el concejo de Tineo, que hizieron el año de setecientos y ochenta y vno, Adelgasto, hijo de el Rey dō Silo, y su muger Brunilde, està cōfirmada de Paderno, Ximeno, Didaco, Beta, Seruando, Fafila, Adulfo, Monio, Añaya, Fulgencio, y Nepociano.

De la dotacion de este Monasterio, sacó vn Chronista moderno, que el Rey don Silo, tuuo titulo de Gijō. Lo que en ella se dize es, que era hijo *Regis Silonis*. Como lo aduierte el Padre Maestro fray Antonio de Yepes Abad de san Benito el Real de Valladolid, en la Chronica general de su Orden: Autor de tanto credito y autoridad, como el mas estimado.

Reyes.

Don Bermudo octauo Rey de Asturias, sucedio al Rey dō Mauregato, el año de setecientos y ochenta y ocho. Era hijo de Fruela, hermano de el Rey don Alonso el Catolico, y nieto de el Duque Pedro de Cantabria, primo hermano de los Reyes don Fruela, dō Aurelio, y de la Reyna Adosinda, y de el bastardo Mauregato. Es llamado el Diacono, porq̃ fue ordenado de Euangelio. En aquel tiempo se casauan los Diaconos, sin dispensacion, y assi casò el Rey con la Reina doña Nunilona, ò Vsenda: y en teniēdo de ella tres hijos, a don Ramiro, don Garcia, y doña Christina, se abstuuo de el matrimonio. Fuera de el, le danà don Nuño. Hizo compañero en el Reino à su sobrino dō Alōso: reynò seis años y medio, y murio el de setecientos y nouenta y cinco. Està enterrado en Ouiedo, con la Reina su muger.

Don Alonso el nono Rey de Asturias, y primero de Ouiedo, y Galicia, porque tomò estos titulos, sucedio al Rey don Bermudo su tio, el año de setecientos y nouenta y cinco. Es llamado el Casto, porque aunque fue casado con la Reina doña Berta, ò segun otros, con Bertinarda, señora Francesa, fue continente. En su tiempo fue la inuencion de el cuerpo de el Apostol Santiago Patrō de España, y se ganò à Franceses la batalla de Ronces Valles, por el valor de Bernardo su sobrino, hijo de su hermana la Infanta doña Ximena. Reinò solo quarenta y ocho años, y murio el de ochocientos y quarenta y tres. Està enterrado en Ouiedo, en la Iglesia de santa Maria de Recasto: llamada assi por fundacion suya.

Ricos Homes.

Concurrio con el Rey dõ Alonso el Casto, su tio, el Cõde de Castilla don Rodrigo Frolaz, primo hermano de su padre. Por muerte de el Conde, estuuieron muy discordes los Castellanos en la eleccion de Conde: de dõde tuuieron origẽ las Behetrias, que eran casas, solares, ò heredamiẽtos proprios, de los q̃ los posseían, libres de tributo, y vassallage. Queria cada señor de esta casa, v solar elegir Conde à su voluntad.

El Conde don Mendo, señor de Trastamar, descendiente de los Godos, casò con doña Iuana Romanez, hija de el Conde don Ramon, hijo de el Rey don Fruela. Tuuo por su hijo al Conde don Fruela Mendez, muy heredado en Trastamar.

El Conde don Arias Godo, y el Conde Tibalte, entendieron en la prision de el Conde Sandias de Saldaña.

Bernardo sobrino de el Rey, hijo de su hermana doña Ximena, y de el Conde Sandias, siruio mucho contra Moros, y contra Franceses, en la de Ronces Valies. Es llamado de el Carpio, por vn castillo que labrò entre Salamanca, y Alua de Tormes. Dizen que està enterrado en la Hermita de san Pedro, cerca de Aguilar de Cãpò.

Don Osorio Gutierrez el año de ochocientos y veinte y dos, se recogio al Monasterio de santa Maria de Aguilar de Campò, siendo de Monges de san Benito, y este año le dio muchas possessiones. Buena la tienen en este Cauallero los de Osorio.

Velasco Melendez, y Suero Velazquez, dos Caualleros parientes de Bernardo de el Carpio. No tienen los de Velasco mas antiguedad que desear.

Los Condes don Pedro, y don Sancho, nombrados en vn priuilegio de el Conuento de Monforte de Lemos.

CAP. XII.

Los Reyes de Ouiedo, y Galicia, don Ramiro, don Ordoño, y don Alonso.

DOn Ramiro el primero, y segundo Rey de Ouiedo, y de Galicia, sucedio al Rey don Alonso, su primo segundo, porque era hijo de el Rey don Bermudo el Diacono, el año de ochocientos y quarenta y tres.

Ganò la insigne batalla de Clauijo, cerca de Logroño, dõde fue visto armado, en fauor de el exercito Christiano, el Apostol Santia-

go: y de aqui quedó inuocarle en las batallas: y el fundarse despues la religion militar, con su aduocaciõ, y no pagarse el tributo de las cien donzellas. Cobrò la ciudad de Calahorra, y otras tierras en aquella comarca. Casò con la Reina doña Vrraca, y tuuo de ella dos hijos, don Ordoño, y don Garcia, y à la Infanta doña Ildonicia, que nacio ciega. Reinò seis años, y nueue meses, y murio el de ochocientos y cinquenta, á primero dia de Febrero, y està sepultado en santa Maria de Ouiedo, y alli murio.

Ricos Homes.

El Conde Nepociano reueló al Rey, y tomò titulo de Rey de Asturias: fue vencido, y preso, y mandole el Rey sacar los ojos, y metieronle en vn Monasterio cõ habito de Monge.

Los Condes Scipion, y Sona, de la Casa de el Rey, que prendieron al Conde Nepociano.

Los Condes Alderedo, y Piniolo, que rebelarõ al Rey, y les mandò sacar los ojos: pena que entonces se daua à los traidores.

Suero Perez Mayordomo de el Rey. Pelayo Gutierrez Armigero de el Rey. Melẽdo Suares, Potestad, y Gouernador. Rodrigo Gonçalez, Potestad, y Gouernador. Gustios Osorez, Potestad, y Gouernador. Suero Melendez, Potestad, y Gouernador. Gutierre Osorez, Potestad, y Gouernador. Ramiro Garcia, Potestad, y Gouernador.

Reyes.

Don Ordoño el primero, tercero Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Ramiro su padre el año de ochocientos y cinquẽta. Poblò las ciudades de Leõ, Astorga, Tuy, y otras: hizo su vassallo à Aben Lope Rey de Toledo, de Zaragoça, Huesca, y Tudela. Saqueò las ciudades de Salamanca, y Coria, vencidos, y desbaratados sus Reyes. Casò con la Reina Munia Domna, y tuuo della cinco hijos, don Alõso, don Bermudo, dõ Nuño, don Odoario, don Fruela, y à la Infanta doña Aragonta, ò Vrraca. Murio el año de ochocientos y sesenta y dos, à veinte y siete de Mayo, en Ouiedo, y alli està sepultado, en la Iglesia de santa Maria: reynò mas de onze años.

El Rey don Ordoño fue el primero que reynò por sucesion de padre a hijo, porque hasta el tiempo de su padre el Rey dõ Ramiro, se guardaua la ley de la eleccion, que auia quedado de el tiempo de los Godos.

Ricos Homes.

El Conde don Rodrigo poblò à Amaya.

El Conde Ermenegildo, señor de el Villar, en tierra de Limia, Mayordomo de el Rey, abuelo de san Rudesindo, es confirmador de los priuilegios de este tiempo. Prendio à Vvittizza, que anduuo rebelde al Rey en Galicia siete años, y hallose en la conquista de Coimbra.

Reyes.

Don Alonso tercero de este nõbre, y quarto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Ordoño, su padre, el año de ochociẽtos y sesenta y dos. Es llamado el Magno, por auerlo sido de muchas maneras. Don Lucas Obispo de Tuy, dize que fue vngido, como sus antecessores. Pobló la ciudad de Leon, cercò la de Ouiedo, y labrò su fortaleza: fortificò à Zamora, poblò à Simancas: labrò de silleria la Iglesia de Santiago. Fue hecha Metropolitana la de Ouiedo, y celebrose en ella vn Concilio. Ganò à Coimbra en Portugal. Corrio el Reino de Toledo, despues q̃ huuo insignes vitorias de su Rey Aben Lope. El Papa Iuan Octauo le llamò en sus Breues, Christianissimo, y glorioso. Casò en Francia con la Reina doña Amelina, y acà doña Ximena, y tuuo en ella à los Infantes dõ Garcia, don Ordoño, don Gonçalo Arcediano de Ouiedo, dõ Fruela, don Bermudo, y don Ramiro. Murio en Zamora el año de nouecientos y diez, à los quarenta y ocho de su Reino, y fue deposita-do en Astorga, y està enterrado en Ouiedo.

Ricos Homes.

El Conde don Gutierre Arias, y la Condesa doña Ilduara, v Aldara, padres de san Rodesindo Obispo de Iria (fundador de el Monasterio de Celanoua) y de Munio Gutierrez, y de Froila Gutierrez, y de Adosinda, muger de Ximeno Diaz.

El Conde dõ Fruela Bermudez Cauallero Gallego, rebelò al Rey, y mataronle los de Ouiedo: fue nieto de el Conde don Mendo.

El Conde Eylo, rebelde al Rey en las tierras de su patrimonio, q̃ tenia en Alaua.

El priuilegio de la Iglesia de Noguera, en la ribera de Miño, està confirmado de Aluaro Conde de Egitania, de Bernardo Conde de Leõ, de Sarracino Cõde de Astorga, y de el Vierço: de Ermenegildo Conde de Tuy, y de el Puerto.

Lope Capitan de Vizcaya, el q̃ vencio el exercito q̃ embiò contra los Vizcaynos el Rey con su hijo segundo, el Infante don Ordoño. Creo fue padre de Fortun Lopez primer señor de Vizcaya, y progenitor de los de Mendoça.

El Cõde don Gutierre Osorio, y su hijo don Froyla Gutierrez Osorio, estan nombrados en vna donacion de el Conuento de Celanoua. Fue el Conde vno de los Caualleros que se hallaron en Lugo en la junta para rebelarse al Rey, en fauor de su hijo el Infante don Garcia, y es confirmador de priuilegios.

Fernando Assures està nombrado en vna cedula, en que el Rey le confirma el Condado de su padre don Gutierre.

CAP. XIII.

Los Reyes don Garcia, don Ordoño segundo, don Fruela segundo, y don Alonso el quarto.

DOn Garcia quinto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Alonso su padre, el año de nouecientos y diez. Fundò el Monasterio de san Isidoro, de la Orden de san Benito cerca de Dueñas. Saqueò à Talauera, y derribole los muros, y prendio al Moro Ayola q̃ la tenia. Casò cõ hija de el Conde don Nuño Fernãdez, y no tuuo hijos. Murio en Zamora el año de nouecientos y treze, entrado el tercero de su reino, y està sepultado en santa Maria de Recasto en Ouiedo.

Ricos Homes.

El Conde don Nuño Hernandez, suegro de el Rey, por cuyo consejo rebelò à su padre.

El Conde Assur Gonçalez confirmaua los priuilegios por el año de nouecientos y doze.

Fortun Lopez, llamado Zuria por ser muy blanco, fue el primer señor de Vizcaya. Trassadò à los de Mendoça sus descendientes.

Reyes.

Don Ordoño segundo de este nombre, sexto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Garcia su hermano, el año de nouecientos y treze. Entrò en Andaluzia hasta vna jornada de Cordoua, y causò mucho daño à los Moros, corrio à Estremadura: y en el reino de Toledo, saqueò à Talauera. Ganò la ciudad de Nagera, y intitulose Rey de ella. Procurò que se erigiesse en Iglesia Catedral la de Mondoñedo. Fundò el Monasterio de san Esteuan de Ribadesil, en Galicia, en tierra de Lemos. Matò por engaño à los Cõdes don Diego Porcelos, don Nuño Fernandez, don Almondar el Blanco, y à su hijo don Diego, y don Fernando Assurez, y tomò titulo de Rey de Leon. Tuuo tres mugeres, la primera doña Eluira, ò Munia Domna, y fueron sus hijos don Alonso, don Ramiro, que

le sucedieron, don Garcia, don Sãcho, y doña Ximena. La segunda doña Aragonta, natural de Galicia: y la tercera doña Sancha, hija de don Garcia Iñiguez Rey de Pãplona, y de la Reina doña Vrraca. Murio en Zamora el año de nouecientos y veinte y tres, à los nueue y medio de su reino, y esta enterrado en santa Maria la mayor de Leon.

Ricos Homes.

Don Diego Porcelo Conde de Castilla, hijo del Conde don Rodrigo, poblò la ciudad de Burgos, y fue muerto por el Rey, auiendole traido con buenas palabras al lugar de Tejar, en la ribera de Carrion. Iuntamente matò á los Cõdes don Nuño Hernandez, don Almondar el Blanco, don Diego su hijo, y don Fernando Assurez, todos muy grandes Caualleros en Castilla.

Assur Froylez confirma vna carta de el Rey, en que aprueba todo lo que sus antecessores auian dado al Conuento de san Isidoro de Dueñas.

Reyes.

Don Fruela segundo de este nõbre, y segundo Rey de Leon, sucedio al Rey don Ordoño su hermano, por auer quedado muy niños sus hijos: y no estar bien assentada la sucesion de padre à hijo. Casò con la Reina doña Nunilo Ximena: assi se llama en vn Relicario que dio à la Iglesia de Ouiedo: muchos la llamã doña Nuña. Tuuo de ella tres hijos, don Alonso, don Ordoño, y don Ramiro: y fuera de matrimonio a don Fruela, y a don Aznar. Murio el año de nouecientos y veinte y quatro, auiendo reinado catorze meses, y està enterrado en la Iglesia mayor de Leon.

Ricos Homes.

Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla, hijo de Nuño Bellidez, y de su muger doña Sula, hija de el Conde don Diego Porcelo.

Layn Caluo, otro Iuez que casò con doña Eluira, ò Teresa Nuñez, Bella, hija de Nuño Nuñez Rasura, fue cõfirmador de los priuilegios de su tiempo.

Fernan Laynez confirma el priuilegio de las dos millas de tierra que el Rey dio al Apostol Santiago, hijo mayor de Layn Caluo.

Reyes.

Don Alonso quarto de este nõbre, y tercero Rey de Leon, sucedio al Rey don Fruela su tio, el año de nouecientos y veinte y quatro. Es llamado el Monge, porq̃ lo fue en el Conuento de Sahagun: y el Ciego, porque su hermano el Infante don Ramiro le mandò sacar los ojos, y le hizo re-

nun-

nunciar el Reino el año de noue-cientos y treinta y vno, auiendo reinado seis años y siete meses. Casò con la Reina doña Sancha, hija de el Rey don Sancho Abarca de Pamplona, y tuuo de ella à don Ordoño, llamado el Malo, porq̃ lo fue mucho, y à don Alonso, que murio niño. El Rey acabò su vida en el Monasterio de san Iulian, à dos leguas de Leon, que èl edificò, y alli està enterrado.

Ricos Homes.

Don Nuño, Iñigo, v Ortum Lopez, segundo señor de Vizcaya, fue preso por Moros, y rescatole su hijo, y sucessor.

Don Gutierre Osorio, y Agilona, dotaron el Monasterio de san Pedro y san Felizes, que se llama de san Pedro Finz, en la ribera de el rio Masma. Ay tambien memoria de este Cauallero, y de otro de su apellido, en vna carta de Froyla, hermano de san Rodesindo, en q̃ dà muchas possessiones al Conuento de Celanoua.

CAP. XIV.

Los Reyes don Ramiro segundo, don Ordoño tercero, don Sancho el primero.

DOn Ramiro segundo de este nombre, y quarto Rey de Leon, sucedio al Rey don Alonso su hermano, el año de nouecientos y treinta y vno. Entrò en el Reino de Toledo contra los Moros, y ganoles la villa de Madrid, y la desmantelò. Hizo su vassallo al Rey Moro de Zaragoça. Vencio el muy gran exercito de los Reyes de Cordoua, y Zaragoça, que entrò por Castilla, y ganò la insigne batalla de Simãcas. Despues boluio al Reino de Toledo, y matò en vna batalla, cerca de Talauera, doze mil Moros, y prendio siete mil. Fundò los Monasterios de san Saluador de Leõ de Palaz de Rey, para Monjas Benitas, en el sitio q̃ labrò su casa el Conde de Luna. Los de san Andres, y san Christoual, en la ribera de Cea, y en la de Duero el de nuestra Señora, y el de san Miguel en el valle de Orna.

Casò con la Reina doña Vrraca, que no se sabe quien fue: y segunda vez con la Reina doña Teresa Florentina, hija de el Rey dõ Sancho Abarca. Tuuo los hijos siguientes, don Ordoño, que le sucedio, don Sancho, y don Bermudo, que se sabe fuerõ de el primer matrimonio. Los otros hijos fueron don Sancho, de la segunda, q̃ reinò: doña Eluira, que fue Monja, y doña Aldonça. Fuera de matrimonio don Aboazer Ramirez, y doña Artega. Murio en Leon

el año de nouecientos y cinquenta, à cinco de Henero, vispera de los Reyes, auiendo reynado diez y nueue años: està enterrado en el Cõuento de san Saluador de Leõ, que él fundò.

Ricos Homes.

Don Gonçalo Nuñez, Conde de Castilla, hijo de Nuño Nuñez Rasura el Iuez.

Don Gutierre Osorio, y Nuño Osorio, confirman vna donacion de el Conuento de Samos.

Assur Fernandez, confirma los priuilegios de el Rey.

Osorio Nuñez confirma la donacion de vnos bienes confiscados à Bernardo Nuñez, que se dieron despues al Conuento de Sahagun.

Velasco Doñiz, confirma la donacion de vna Iglesia al Monasterio de san Prudencio, cerca de Logroño.

Nuño Laynez, y Bermudo Laynez, confirman la donacion que hizo el Rey de los bienes confiscados de Bernardo Nuñez, al Monasterio de Sahagun.

El Conde Layn Nuñez, hijo de Nuño Laynez, fue confirmador de los priuilegios de este tiempo.

Oueco Assurez es confirmador de los priuilegios de el Cõde Fernan Gonçalez.

Nuño Velasco fue cõfirmador de vna donacion que el mesmo Conde hizo à san Pedro de Arlança.

Don Pelayo Fruela, llamado el Diacono, porque fue ordenado de Euangelio, casò segun la costũbre de su tiempo, cõ doña Aldonça Ordoñez, hija de don Ordoño el Ciego, y de doña Christina su muger, hija de el Rey don Bermudo el segundo. Tuuo muchos hijos, y entre ellos à doña Teresa Pelaiz, muger de el Conde don Gomez Diaz. Esta señora fundò el Monasterio de S. Zoil de Carriõ.

Reyes.

Don Ordoño tercero de este nombre, y quinto Rey de Leon, y el dezimooctauo despues de la destruicion de España: sucedio al Rey don Ramiro su padre, el año de nouecientos y cinquenta. En vna entrada contra los Moros corrio hasta Lisboa, y la saqueò. Fue dos vezes casado: la primera con la Reina doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla Fernan Gonçalez, y la repudiò: la segunda con la Reina doña Eluira, y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que vino à Reinar, y à la Infanta doña Teresa, Monja en el Conuento de san Iulian de Leon. Murio en Zamora el año de nouecientos y cinquenta y cinco, à los cinco y medio de su Reino.

Es-

Està enterrado en san Saluador de Palaz de Rey, en Leon.

Ricos Homes.

El Conde don Nuño, Nunio, ò Muñoz, poblò la villa de Roa, à seis leguas de Valladolid.

Gonçalo Tellez poblo la ciudad de Osma, y tuuo el gouierno de Bureua.

Assurio, y Velasco, son cõfirmadores de vn priuilegio, en que el Rey dio à la Iglesia de Santiago el Condado de Ventosa.

Rodrigo Velazquez confirmò otro de vna heredad, en Leon, à la mesma Iglesia.

Don Nuño Osorio confirmó la donaciõ de vnas hazeñas en Duero, cerca de Zamora, q̃ el Rey, y la Reyna dieron à san Rosendo.

Don Iñigo Lopez tercero señor de Vizcaya, casò con Eluira Bermudez nieta de Layn Caluo.

Gustios Gonxalez, hijo de Nuño Bellidez, y de doña Sula, y hermano de Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla, casò con doña Artega Ramirez, hija, fuera de matrimonio, de el Rey don Ramiro el segundo.

El priuilegio de los votos de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, fue confirmado de Nuño Gonçalez, Gonçalo Fernandez, Sancho Fernandez, Gonçalo Fernãdez, Gonçalo Arderiz, Diego Serracinis, Aluaro Serracinis, Diego Semenez, Gutierre Gomez, escudero de el Conde, y de Saraguiz Aluarez.

CAP. VX.

Los Reyes don Sancho el primero, y don Ramiro el tercero.

DOn Sancho sexto Rey de Leon, y el decimo nono despues que se perdio España, sucedio al Rey don Ordoño, su hermano de padre, el año de nouecientos y cinquenta y cinco: es llamado el Gordo, por hauerlo sido mucho; hasta q̃ le curaron en Cordoua vnos medicos Moros. Rebelosele el Infante dõ Ordoño, hijo de don Alonso el monge, que hauia casado con doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla, la que repudio el Rey dõ Ordoño tercero. Casò cõ la Reyna doña Teresa, hija de el Conde de Monçon, de el linage de Assurez, y fueron sus hijos el Infante don Ramiro, don Filipe, doña Maria, y doña Ora, señora de Sala, cerca de el rio Armena, muger de el Cõde Nepociano Diaz Murio de ponçoña q̃ le dio vn Conde dõ Gonçalo, en vna mançana el año de nouecientos y sesenta y siete, à los doze de su reyno. Fue sepul-

tado en san Saluador de Palaz de Rey, y de alli trasladado al cõuento de san Iuan, que oy es san Isidoro de Leon.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla Fernan Gonçalez, fundador de el monasterio de san Pedro de Arlança, dõde està enterrado.

El Conde don Vela de Nagera, llamado asi, porque tuuo el gouierno de aquella ciudad, rebelò al Conde Fernã Gonçalez, y siendo vencido, se passò a los Moros.

El priuilegio de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, año de nouecientos y treinta y quatro, està confirmado de Sancho Fernandez, Garcia Fernandez, Gonçalo Arderice, Diego Sarraciniz, Aluaro Sarraciniz, Diego Ximenez, Gutierre Gomez, Armero de el Cõde, Beyla Doliquitiz, Sarracin Aluarez, y de Munio Gustios.

El Conde D. Assur Fernandez gouernaua la villa de Monçon, y su comarca, en tiempo de el Rey, y tuuo quatro hijos varones, llamados D. Fernando Assurez, Dõ Gonçalo Assurez, Don Nuño, y don Enrique, y vna hija llamada doña Teresa, que casò con el Rey.

El Conde D. Fernan Assurez, Gouernador de Monçõ, y su partido, cerca de Palencia, dio al Cardenal Raymundo vna Iglesia patrimonial, con la aduocacion de santa Maria, que estaua en vn soto llamado Dehesa braua, cerca de Monçon, y alli puso el Cardenal muchas reliquias, y fundò vn conuento de Canonigos Reglares, que se llamò, santa Maria de Husillos.

El Conde don Gonçalo Assurez dio à esta Iglesia el lugar de Villa facundo.

Vn Conde D. Gonçalo rebelò al Rey en Galicia, y siendo vencido, le perdonò, y recibio en su gracia. Despues el Conde dio al Rey ponçoña en vna mançana, y le matò.

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, año de nouecientos y quarenta y siete, en que le dio muchas heredades el Conde Fernan Gonçalez: està confirmado de Gõçalo Arderiz, de Ororbo Zahagelli, Fernando Velasco, Oueco Assuriz, Diego Sarraciniz, Berbodo Garcia, Haneyo Destiez, Diego Ximenez, Sarracin Aluarez, Vagela Dolquitez, Vegala Aluarez, Oueco Nuñez, Munio Muñioz.

Don Assur tuuo dos hijos de su muger doña Eluira, Pedro y Pelayo, que fueron monges en Sahagun, y despues Obispos de Astorga, y Leon: y resignando los Obispados, se boluieron al conuento.

No

No se si fue este cauallero el Conde de Monçõ, pareceme que no.

Velasco Lopez confirma la donacion de la Iglesia de santa Coloma, que hizo al conuento de S. Isidoro de Dueñas: el Conde don Fernando Assurez.

Orbita Fernandez Alferez mayor de Castilla, en la batalla de Hazinas, donde murio.

Fortum Sanchez ayo de la Infanta doña Sancha, Condesa de Castilla, tenia vna casa fuerte cerca de Nagera.

Don Lope Iñiguez, Nuñez, y Ortunez, quarto señor de Vizcaya, se hallò con el Conde Fernan Gonçalez en la de Hazinas, y fue en ella General de la gẽte de Castilla vieja, Bareba, Treuiño, y Castro.

Reyes.

Don Ramiro, tercero de este nombre, y septimo Rey de Leon, y el vigesimo despues de la destruiciõ de España, sucedio al Rey don Sancho su padre, el año de nouecientos y sesenta y siete. En el segundo año, como començò à reynar, entraron en Galicia muchos Normandos, que fueron vẽcidos por los ministros de el Rey, y quemados en sus vageles. Casó con la Reyna doña Vrraca, y no tuuo succesion de ella. Fuera de matrimonio le dan por hijos à don Sancho, y don Belloso, y à doña Ermesenda monja. Murio en Leon el año de nouecientos y ochenta y dos, a los quinze de su reyno. Mandose enterrar en el monasterio de Destriana, en el valle de Orna, y fue trasladado por el Rey don Fernando, el segundo a la Iglesia Cathedral de Astorga.

Ricos Homes.

Rodrigo Velasconi, confirma la carta en que el Rey hizo mudar la Iglesia Cathedral de Simancas, dor estar en frontera.

El Conde don Velasco firmò vna donacion à la Iglesia de Astorga, y a su Obispo san Cenadio.

Fortunius Velasco, es confirmador de la donacion de vna heredad al conuento de san Andres, en el Bierço.

Velascõ Diaz està nombrado en muchas escrituras de el Rey.

Gundisaluo, y su muger Ilduara, fundadores del Abadia de Yũquera de Ambia, de Canonigos reglares, cerca de Celanoua, y estan alli enterrados, en el Capitulo, en tumbas de piedra.

Don Saluador Gõçalez, Conde, ò Gouernador de la ciudad de Lara, y su partido, casò con Doña Fronilda, hija del Conde Fernan Gonçalez, cuyo hijo fue don Gonçalo Saluadores.

Gonçalo Gustios señor de Salas,

la de Lara, y no de Brueua, casò con doña Sancha Velazquez, hija de Velasco Rodriguez, y fuerõ sus hijos los siete Infantes de Lara. Estuuo cautiuo muchos años en Cordoua: assi se quenta.

Velasco Rodriguez, padre de Ruy Velazquez, el que entregò, dizen, a los Moros sus sobrinos, los siete Infantes de Lara.

Vsores Gutierre, que es el Conde D. Osorio Gutierrez, fundò el monasterio de Lorençana en Galicia, a vna legua de Mondoñedo, el año de nouecientos y setenta, y diole mil vassallos. Fue cõfirmador de los priuilegios de estos tiẽpos. Tomò el habito de monge, y fue con el a visitar la tierra Santa. Tienenle por santo en Galicia, y hazen de esto algun sentimiento el postrero dia de Agosto. En vn priuilegio del Rey Don Ordoño tercero, es llamado por el Rey, su confrater, y tio.

Diego Gonçalez Assurez, hijo de el Cõde Gonçalo, confirmò la donacion que hizo el Rey à Sampiro Obispo de Astorga, de el monasterio de san Cosme, y san Damian, en el Bierço.

Velasco Vigil confirma la donacion de vassallos al monasterio de Samos.

Diego Sarraciniz, y Aluaro Sarraciniz, nombrados en la donaciõ de Pazuengos, dizen vnos Annales de Burgos fueron hijos de Sarracin Diaz, señor de el castillo de Sarracin, cerca de aquella ciudad.

Gutierre Gomez tambien nõbrado en la dotacion de Pazuengos, dizen fue natural de Sandoual entre Burgos y Cañizar, que por nombre general se dize Treuiño. Tuuo vn hijo llamado Gomez Gutierrez, que dizen fue señor de aquel lugar, como lo deuiera ser su padre.

Fernan Velasco, y Sancho Velasco, fueron armados caualleros el dia de la batalla de Hazinas. De el Sancho està confirmado vn priuilegio de san Millan de la Cogolla. De Fernando otro de san Pedro de Cardeña.

Diego Gonçalez, y Martin Gõçalez, se hallaron en la batalla de Cascajares.

Gonçalo Fernandez, hijo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, que por su mandado poblò la villa de Aza en el Obispado de Osma.

CAP. XVI.

El Rey Don Bermudo el Segundo.

DON Bermudo, el Segundo de este nombre, octauo Rey de Leon, y el vigesimo

mo primero despues de la distruicion de España, succedio al Rey don Ramiro el año de nouecientos y ochenta y dos. Era hijo de el Rey don Ordoño tercero, y de la Reyna doña Eluira, y es llamado el Gotoso, por hauerlo sido Mandò recopilar las leyes antiguas de los Godos, y que se guardassen los sagrados Canones, y que se determinassen los pleitos por ellos.

Casò dos vezes: la primera con la Reyna doña Velasquita, y repudiola teniendo á la Infanta doña Christina. La segunda con doña Eluira, en quien tuuo à don Alonso, que le sucedio, à doña Teresa, y à doña Sacha. Fuera de matrimonio, en dos hermanas, tuuo en vna à dõ Ordoño, y en otra à doña Eluira. La Infanta doña Christina casò con el Infante don Ordoñn el Ciego, de quien procedieron los Condes de Carrion. Murio el Rey en Villabuena de el Bierço, el año de nouecientos y nouenta y nueue, à los diez y siete de su reyno. Fue enterrado en el lugar donde murio, y al cabo de veinte años trasladado à la Iglesia de san Iuan Baptista de Leon, que es san Isidoro, por el Rey don Alonso su hijo, y alli està con la Reyna doña Eluira.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla don Garci Fernãdez, fundãdor de el conuẽto de Couarruuias, que es oy de Canonigos reglares.

Su hermano el Cõde Pedro Fernandez. confirmaua como Rico Home, Era mil y diez y nueue.

El priuilegio de Celanoua, en q̃ el Rey le dio algunos bienes, confirmaron Gudesteo Melendez, Munio Garcia, Auelauel Gudesteis, Sarracino Silez, Fruela Ximenez, Suero Fortiz, Rodrigo Sarraciniz, Vidal Vimarez, Garcia Puriello, Eulalio Aluañiz, Osorio Oueros, Sandino Barancelo, Velasco Muñoz, Iñigo Velazquez.

El Conde Hernan Armentalez, ò Armentariz, llamado de Melgar, porque fue señor de vna villa llamada assi por el, es confirmador de este tiempo en algunos priuilegios que tiene la mesma villa. Y en vno se dize que poblò cerca de ella algunos lugares. Guardase alli el testamento de el Conde, que comiença: *Yo Fernan Armentalez, de Godible coraçon:* y otorgole el año de nouecientos y ochenta y ocho.

El Conde Arias Godos, gran señor en Campos, à quien don Lorenço de Padilla, Arcediano de Rõda, en su Nobiliario, pone por cabeça de el linage de los Padillas.

Nuño Hernandez es confirmador de los priuilegios de el Rey, el qual le hizo merced de el lugar de el Toral, el año de noueciẽtos y nouenta, por lo que le siruio con vn buen cauallo. Està la donaciõ en el Archiuo de la Iglesia de Leõ: hazenle muchos, señor de el castillo de Auiados.

Gundemaro Alferez de el Rey, y confirmador de sus priuilegios: deriuan de el algunos el linage de Guzmã: mejor se pudiera probar.

Don Gutierre Osorio, con titulo de Duc, que era Capitan de el Rey; confirma vna donaciõ al conuento de Celanoua. Otros priuilegios confirma, con titulo de Alferez, y la dotaciõ de el monasterio de Carracedo.

Sancho, v Anso, v Mãso Lope, quinto señor de Vizcaya: murio de vna saetada en Cubijana de Morillas.

Los siete Infante de Lara, Fernando, Diego Gonçalez, Martin Gomez, Suero Gonçalez, Ruy Gonçalez, Gustios Gonçalez, Gõçalo Gonçalez: hijos de Gonçalo Gustios, y de doña Sancha Velazquez. Llamados Infantes, por ser descendientes de Reyes: de Salas, y Lara, por su padre señor de Salas, y de Lara: porq̃ su madre fue natural de aquella ciudad, que oy es villa, à dos leguas de Burgos. Entregolos à Moros Ruy Velazquez su tio, señor de Bilaren, hermano de su madre, y fuerõ muertos por ellos en los Pinares de Soria, cerca de la villa de Almenara, á veinte leguas de Lara. Otras cosas he escrito de mejor gana.

San Velasco, ò Sancho Velasco, es confirmador por el año de nouecientos y nouenta.

Fortum Garcia, señor de la torre de Touar, entre Burgos y Villa Diego, dõde es el solar de su apellido.

Diego Arcenarez: Tello Gonçalez: Sancho Iñiguez: Aurelio Aureoliz: Fani Ouequez: Assur Fernandez: Aluaro Ouequez: Lope Garcia, natural de Salazar: Muño Muñoz: Nuño Mudarra: Nuño Rodriguez: Nuño Diaz: Ximen Sanz: Garci Sanz: Diego Ximenez: Garci Lopez: Gonçalo Muñoz: Fortum Sanz: Gutier Ruiz: Garci Tellez: Gonçalo Diaz: Lope Sanz, que tuuo en feudo la villa de Poça. El Conde don Gutierre Rodriguez Gouernador de Castro Xeriz, de quien el Conde don Pedro deduce la casa de Castro. Todos estos Ricos Homes cõfirmaron la dotaciõ de el Cõuento de Couarruuias.

CAP. XVII.

El Rey don Alonso el quinto.

DOn Alonso quinto de este nombre, nono Rey de Leon, y vigesimosegundo desde que los Moros entraron en España, sucedio al Rey don Bermudo su padre el año de nouecientos y nouenta y nueue. Celebrò Cortes en la ciudad de Ouiedo, y mandò en ellas recopilar las leyes de los Godos. Dio fueros à la ciudad de Leon, el año de mil y veinte; y porque en ellos se haze mencion de los Merinos, parece serà bien poner lo que son, y haràse en el capitulo siguiente. Reparò la ciudad de Leon, y otras que auian recibido daño de los Moros. Reedificò en Leon el Templo de san Iuan Bautista, que es oy el de san Isidoro en aquella ciudad, y traxo à èl los cuerpos de el Rey y Reina sus padres, y otros muchos que estauan sin sepulturas decentes. Casò cõ la Reina doña Eluira, hija de el Conde don Melendo Gonçalez, y de la Condessa doña Mayor, señores de el Bierço: y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que le succedio, y a la Infanta doña Sancha, q̃ casò con don Fernãdo Infante de Pamplona. Fuera de matrimonio a don Nuño Aluarez de Amaya, cuya hija fue doña Teresa Nuñez, madre de el Cid. Murio estando sobre Viseo, de vna saeta, el año de mil y veinte y ocho, a los veinte y nueue de su reyno. Està enterrado cõ la Reina doña Eluira en san Isidoro de Leon, que es el Templo de san Iuan Bautista que reedificò.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla don Sancho Garcia, fundador de el Conuento de Oña, para Monjas, y despues se dio à Monges de la Orden de san Benito, que le tienen.

El Conde don Gonçalo Nuñez Minaya, casò con doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo de Amaya: hazenle de los de Lara.

El Conde don Melendo Gonçalez, señor de el Bierço, cuya hija, y de la Condesa doña Mayor, fue la Reina doña Eluira.

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, del año de mil y tres, en que el Conde don Sancho de Castilla, y su hermana doña Vrraca, le dieron vn lugar entre Soto longo, y Nauas, esta confirmado de Senior Assur Nuñez Gouernador de Pan Coruo: de Fernan Velez, Oueco Aluarez, Bela Aluarez, Aluaro Gomez, Tello Diaz, Bela Gutierrez: Ricos Homes de el Conde.

El Conde Aluaro Ordoñez de

Asturias, Mayordomo, y Amo de el Rey, nombrado asi en vn priuilegio de Sãtiago, de el año de mil y diez y nueue. Amo es Ayo.

Velasco Muñoz, y Iñigo Velasco, estan nombrados en priuilegios de el Rey.

Osorio Diaz confirmò vna donacion à la Iglesia de Leon.

El Conde Ximeno Diaz, y Arias Aloytez, estan nombrados en vn priuilegio de Santiago, de el año de mil y siete, en que se trata de el Cõdado de Abeãcos, y Cornato.

Gomez Diaz y su muger Ostrocia, fueron señores de Oña, y de otras tierras, cerca de Frias. Trocaron à Oña con el Conde don Sãcho, quando edificò el Monasterio, y dioles à Touera, à dos leguas de Oña, y à Quintana de Opio, cerca de Frias: cõsintieron el trueco sus dos hijos, Diagomez, y Sancho Gomez.

En vna donacion de san Millã, que le hizieron de vn Monasterio Senior Garcia Fortunez, y su muger doña Toda, son confirmadores, Senior Velasco, Fortunez su hermano, Ochoa Gouernador de Viguera, Senior Fortum Sãchez, q̃ tenia à Caparroso, Senior Fortum Lopez, que tenia à Ocon, el Cõde Nuño Gonçalez de Alaua, gouernaua à Nagera: Senior buen padre.

Garci Diaz, Hanc Bermudez, Gonçalo Diaz, Nuño Gudestioz, Gonçalo Garciez, Rodrigo Gonçalez, Nuño Velazquez, Fernãdo Diaz, Rodrigo Tellez, Gonçalo Tellez, Diego Tellez, Rodrigo Rodriz: todos estos Caualleros estàn nombrados en la donacion de Oña.

Tambien està alli nõbrado Gutier Diaz, natural de Sandoual en la tierra de Treuiño, vno de los solares de el linage de Sandoual.

Saluador Gonçalez, y Gonçalo Saluadores su hijo, Condes de Bureua, confirmaron otras donaciones al Conuẽto de Oña, el año de mil y diez y nueue, siendo de Mõjas, y Abadesa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Castilla.

Diego Lopez, llamado de Velacanes, Mayordomo mayor de el Conde don Sancho.

Sancho natural de Espinosa, Mayordomo de el Conde don Sancho, y el que descubrio la traiciõ que dio principio à la guarda que hazen los Monteros de Espinosa en la Casa Real.

Goter Rodriguez, que dize su letrero en Oña, fue de los de Toledo, Camarero de el Conde don Sancho.

El Conde Piniolo Ximenez, cõ su muger doña Aldonça Muñon,

fun-

fundadores de el Monasterio de Corias, de la Orden de san Benito en Asturias, cerca de Cangas.

Munio Velasco es confirmador de la donacion de Oña, Sarracino Muñoz, Nuño Muñoz, Gonçaluo Gonçaluez, Velasco Nabocem, Fernando Gazesa, Nuño Gomez, y Sona Gomez, son confirmadores de vna donacion que hizo doña Fronilda, hermana de el Conde don Sancho à las Monjas de santa Dorotea.

Diago Abregon cõfirma vn priuilegio de el Monasterio de san Pelayo, que fundò el Rey don Silo en Ouiedo.

Gasea Lopez *Prior in omnia imperij Palatij*, confirmò el año de mil y veinte, vn priuilegio de el Rey don Sancho el Mayor, y de la Reina doña Nuña. Fue Iusticia mayor de la Casa de el Rey.

CAP. XVIII.

Merinos mayores de los Reinos de Castilla, y Leon.

LA mas antigua memoria que yo he hallado de los Merinos, es en el Fuero juzgo de los Godos, que se acabò de recopilar en tiempo de el Rey Egica, à buelta de el año de seiscientos y ochenta y ocho. Alli ay vn fuero que dize: *Establido es, que si algun home dixere que es hidalgo, y no es creido, è promete juradores, non deue dar Rico Home que tiene la honor, ni al Merino, &c.* Este fuero refieren Otalora, y el Doctor Iuan Gutierrez, y yo por su cuenta, que deue ser buena.

Despues de esto, en muchos priuilegios, y en otros instrumentos de los muy antiguos, he topado mencion de Maiorinos. Porque en vn priuilegio de el Rey dõ Bermudo el segundo, que tiene el Conuento de san Saluador de Carracedo, de el año de nouecietos y nouenta, confirma Citinudalis Maiorino. En otro de el Rey don Sancho el Mayor, al Conuento de Oña, es testigo Lope Oyagandariz Maiorino. En los fueros que dio à la ciudad de Leon, el Rey dõ Alonso el quinto, el año de mil y veinte, como arriba se dixo, està nõbrado el Maiorino de el Rey, como Iuez mayor, y el sayon, como su executor y ministro. En vn priuilegio que el año de mil y ochenta, concedio el Rey dõ Alonso, que ganò à Toledo, al Real Cõuento de Sahagun, son confirmadores Martino Sanctionis Maiorino Regis in Castella: Añaya Velaz Maiorino in Campis: Pelagio Dominiquiz in Legione. De Maio-

rino, se dixo Merino, y assi es todo vno.

Que oficio sea el suyo, declarò muy bien la l.23. tit.9.p.2. diziendo: *Merino es nome antiguo de España, que quier tanto dezir, como home que ha mayoria para fazer justicia sobre algun lugar señalado, assi como villa, ò tierra, e estos son en dos maneras. Ca vnos hi ha q̃ pone el Rey de su mano en lugar de Adelantado, à q̃ llaman Merino mayor, è este ha tan gran poder como el Adelantado, è otros ay que son puestos por mano de el Adelãtado, o de los Merinos mayores. Pero estos à tales no pueden fazer justicia, si non sobre cosas señaladas, à q̃ llaman voz de Rey, assi como por camino quebrantado: ò por ladron conocido: è otrosi por muger forçada, por muerte de home seguro, ò robo, ò fuerça manifiesta, &c. Luego. E porq̃ el Merino mayor tiene grã lugar, è muy honrado, deue hauer en si todas aquellas bõdades que en esta otra ley diximos de el Adelantado, è deue galardon, è pena hauer en essa mesma manera.* De esta ley, y de otras de Castilla, y Leon, se entiende claramente quan autorizado es el oficio de Merino mayor, y lo que sea.

En las Cortes de Toro, que celebrò el Rey don Enrique Segundo, año de mil y trezientos y sesenta y nueue, ay vna ley que està oy en la nueua Recopilacion, l.5. tit.4. lib.3. en q̃ se ordenò lo siguiente: *Los Merinos, y Adelantados mayores, no pongan por sus Lugartenientes à Caualleros, ni grandes homes, que viuen con nuestros hermanos, ò ricos homes: saluo à sus familiares, personas fieles, llanas, y abonadas, à quien libremente puedan tomar quenta y razon de sus oficios.* Nombra primero à los Merinos mayores, que à los Adelantados, dize ponian por Tenientes à grandes Caualleros.

En otra ley antigua se haze mẽcion de seis Merinos mayores de Castilla, de Leon, de Galicia, Asturias, Guipuzcoa, y Alaua.

Otra antigua, que tambien està en la Recopilacion, l.9. tit.4. lib. 3. depone, que los Merinos mayores de Castilla, Leon, Galicia, y Asturias, y los Adelãtados mayores de la frontera, y de el Reino de Murcia, lleuen vnos mesmos derechos: equiparalos en esto, y nõbra en primer lugar à los Merinos mayores.

Otra que es 1. tit.4. lib. 3. de la Recopilacion, depone, que cada Merino mayor tenga dos Alcaldes, naturales de la Merindad, y q̃ los que tuuiere el de Castilla, sean hijosdalgo. Veremos agora la

no-

noticia que se halla de los Merinos mayores, en los priuilegios, y otras escrituras de estos Reynos.

En vn priuilegio de el Rey don Fernando el primero de Castilla, confirma *Vita Diaz Maiorinus Regis in Lampreana*. Cōcediose el año de mil y quarenta y dos, en fauor de el monasterio de Santiago de Moreruela.

El año de mil y ochenta y dos, era Merino en Burgos, y Cereço, Senior Martin Sanchez. El siguiēte, *in tota Vizcaya*, assi dize vna dotacion de san Millan de la Cogolla, Senior Blagiga Eztallez. En vn priuilegio de el mesmo san Millan, de el año de mil y ochenta y seis, mandò el Rey don Alonso el sexto, à Pedro Ioannes Merino mayor de Castilla, que poblasse à Sepulbeda, q̃ estaua despoblada.

En vn priuilegio de el Emperador don Alonso, su data en Toledo año de mil y ciento y quarento y dos, que tiene la casa de Prado, son confirmadores, Miguel Felix Merino de Burgos: Goçalo Bermudez Merino en Asturias: Anaya Rodriguez Merino en Leon, q̃ son los Merinos de Castilla, Asturias, y Leon.

El priuilegio de la jurisdicion q̃ dio el Rey don Sancho, el Desseado, à la Abadia de Husillos, año de mil y ciento y cinquenta y ocho confirma don Buesso Maiorino en Saldaña.

En el priuilegio de Talamanca, q̃ tiene la santa Iglesia de Toledo en fauor de el Arçobispo dō Gonçalo, año de mil y cieto y ocheta y ocho, es cōfirmador don Lo pe Diez de Fitero Merino mayor de Castilla, y con el mesmo nombre confirmò otros priuilegios.

En otro priuilegio de el Rey dō Alonso el Bueno, que tiene Toledo para el derecho de la puerta de Bisagra, de el año de mil y ciento y nouenta y seis, fue confirmador Ruy Perez Merino mayor de el Rey.

El conuento de la Retuerta, de la orden de Premostre, entre Valladolid y Peñafiel, tiene vn priuilegio de el Rey don Aloso; el Bueno, de diez y siete de Mayo, de mil y dozientos y vno, en que es cōfirmador Petro Manric Merino *in toto Regno*.

En otro que tiene Toledo, de el año de mil y dozientos y dos, para que sus vezinos no hagan milicia, es confirmador Gutiere Diaz Merino en Castilla.

En otro tambien de Toledo, de el año de mil y dozientos y sietè, para que sus aldeas hagan hazienda con la ciudad, es confirmador Garci Ramirez Merino mayor en Castilla.

En vna donacion de el año de mil y docientos y catorze, en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno, està nõbrado Ortum Ortiz Merino mayor, y Pedro Helias sayon. Este mesmo Rey don Alonso tuuo por Merino mayor por toda Castilla à Lope Diaz, q̃ fue señor de Vizcaya. Pienso que es el de Fitero arriba nombrado.

El Rey don Enrique primero, a tres de Hebrero, de el año de mil y dociẽtos y diez y siete, dio vn priuilegio à Toledo, para que sus vezinos no paguen Alesores, q̃ està confirmado de dõ Ordoño Martinez Merino mayor en Castilla.

El Rey don Fenando el segundo de Leõ, tuuo por Merino mayor de Galicia à Nuño de Temez, que dizen es progenitor de la casa de Cordoua,

Los priuilegios de el Rey don Fernando el Santo, estan confirmados de Gonçalo Perez, Aluar Ruiz, Fernan Gonçalez, Sancho Sanchez, y de Fernan Ladrõ Merinos mayores de Castilla. De Garci Ruiz, y Pedro Gutierrez Merinos mayores en Leon: de Sancho Pelaiz, y de Nuño Fernandez Merinos mayores en Galicia. Los fueros de Guadalajara, año de mil y docientos y diez y nueue, confirmo don Gonçalo Perez Merino mayor en Castilla.

Los priuilegios de el Rey don Alonso el Sabio, de don Gutierre Suarez, y Garci Suarez Merinos mayores de el Reyno de Murcia. Este he visto en el priuilegio de Cabra, y Santi Esteuan, que tiene la ciudad de Vbeda. De Conçalo Morant, y de don Manrique Gil, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias. De don Esteuan Perez, y de don Ruy Garcia Troco, Merinos mayores de Galicia. De Diego Lopez de Salcedo, y de don Fernã Gomez de Rojas Merinos mayores de Castilla.

En tiempo de el Rey dõ Sancho el Brauo, son Merinos mayores de Galicia. Don Iuan Fernãdez de Castilla, don Sancho Martinez de Leiua, y don Iuan Rodriguez: de Leon, Rodrigo Aluarez, don Esteuan Nuñez Churracano, y Esteuan Perez.

En el de don Fernando el Emplaçado, Martin Perez de Mayorga de Leon: de Castilla Iuan Rodriguez de Rojas.

El Rey dõ Alonso, el vltimo, tuuo por Merinos mayores en Castilla, à Iuan Martinez de Leiua, à Fernan Perez Portocarrero, à Pedro Fernandez Quexada, y à Iuan Alonso de Benauides. En tierra de Leõ, y Asturias, à Garci Lopez de Cidarodrigo, à don Rodrigo Aluarez de Asturias, y à don Iuan

Alua-

Aluarez, y à Don Fernan Rodriguez de Villalobos: à Garci Rodriguez de Valcarcel en Galicia, à don Beltran Velez de Gueuara en Guipuzcoa.

En los priuilegios de el Rey Dō Pedro confirman don Gomez Arçobispo de Santiago, Garcilasso de la Vega, y Diego Perez Sarmiēto, Merinos mayores de Castilla, Iuan Alonso de Benauides Merino mayor de la casa del Rey, don Pedro Nuñez de Guzman, y Suer Perez de Quiñones, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias: Gomez Fernandez de Soria Merino mayor en Galicia.

En los del Rey Don Enrique segundo, no hallo por confirmadores à los Merinos mayores, ni en los de el Rey Don Iuan el Primero, y don Enrique tercero.

En los de el Rey don Iuan el segundo, à don Fernando Perez de Ayala, y a dō Pedro de Ayala, Merinos mayores de Guipuzcoa. A Diego Fernandez de Quiñones de Asturias.

En los de el Rey Don Enrique quarto, a Pedro de Quiñones Merino mayor de Asturias, à Pedro de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa.

En tiempo de los Reyes Catolicos don Fernādo, y doña Ysabel, don Diego Fernandez de Quiñones Conde de Luna, Merino mayor de Asturias, Garci Lopez de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa. De aqui adelante no ay mas memoria de los Merinos mayores, porque cessaron los priuilegios. Mas ayla de los de Valladolid, descendientes del Conde don Pedro Niño, señor de Cigales, q̄ fue en tiempo de el Rey don Iuan el segundo, Merino mayor de Valladolid, que es ser Alguazil mayor de aquella Ciudad. En la de Burgos lo fue cō el mesmo nombre mucho tiempo, el señor de la casa de el Marques de Poça: hasta que el año de mil y quinientos y cincuenta y nueue, a instancia de el Ayuntamiento; se incorporò este oficio en el de Corregidor.

En otros muchos lugares de Castilla la vieja ha quedado el nōbre de Merinos en los Alguaziles. Tambien los ay en Galicia, Asturias, y Portugal. De este Reyno es Merino mor, ò mayor, el Conde de Sabugal, de el linage de Castel Branco. En Aragon fue muy autorizado el oficio de Merino de Iaca, en tiempo de los Condes Galindo, y Ximeno Aznarez: agora no lo es tanto como entonces, segun escriue Geronimo Blancas, en sus Comentarios.

Quedò assimesmo à Castilla la vieja llamar Merindades à algu-

nos distritos, y prouincias: de estas ay dos maneras, vnas antiguas y otras modernas. Las antiguas son las que llaman de Castilla vieja, Voualina, Valdiuielso, Mançanedo, Valdeporres, Montija, y Losa. Las nueuas, las de Burgos, Valladolid, Cerrato, Villadiego, Aguilar de Campò, Lieuana, Pernia, Saldaña, Asturias de Santillana, Castro Xeriz, Camp de Muño, Rio Douerna, Castilla de Ebro, y Santo Domingo de Silez.

En Castilla la nueua no se vsa de este vocablo Merino: si bien es en sus Reynos muy conocido, y se sabe lo que significa en los otros.

CAP. XIX.

El Rey Don Bermudo, el Tercero.

DON Bermudo, el tercero, decimo Rey de Leon, y vigesimo tercero despues que España se empeçò à cobrár de los Moros, sucedio al Rey don Alonso su padre, el año de mil y veinte y ocho. Reedificò muchas Iglesias, y ciudades, casò con la Reyna Doña Teresa, hija de el Conde Don Sancho de Castilla, y tuuo en ella al Infante don Alonso, que murio niño, por lo qual se acabò en el la linea Real masculina de los Reyes de Leon, y se introduxo la femenina de la Infanta doña Sancha su hermana. Murio el Rey en Tamara, en la ribera de Carrion, en batalla que le dio el Rey don Fernãdo de Castilla su cuñado el año de mil y treinta y siete, à los nueue de su reyno. Està sepultado en san Isidoro de Leon.

Ricos Homes.

El Conde don Garcia Sanchez de Castilla, a quien mataron en Leon aleuosamente Rodrigo Vela, Diego Vela, é Iñigo Vela, yendo à vistas de la Infanta doña Sancha. Dize el Arçobispo, que el primero que le hirio, fue Rodrigo Vela, con la mano que le tuuo en el baptismo, como su padrino.

Don Iñigo Lopez, sexto señor de Vizcaya, llamado Ezquerra, por ser çurdo, ò bastardo, dio à sus sobrinos Lope Sanchez, y Iñigo Sanchez à Lodio, y Horozco. De este Lope Sanchez sacan muchos el linage de Mẽdoça: fue dijo ma yor de don Sancho señor de Vizcaya, y tocauale el señorio. Fue su hijo otro Lope Sanchez señor de Lodio, Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor.

Fernando Antolinez, el que tenia costũbre de oir cada dia Missa, y no salir de la Iglesia hasta que estuuiessen dichas todas las que en ellas se dixessen. fue muy prin-

cipal

cipal vassallo del Conde de Castilla don Garcia.

Nepociano Osorio, page de lança de el Rey, cõfirmò la donacion de san Pelayo de Grajal, que se hizo à Sahagun.

Garcia Osorio confirma la jurisdicion del Coto de Celanoua.

El Conde D. Rodrigo Alonso, gran señor en Asturias, padre de el Conde don Rodrigo de Asturias.

Didacus Nuñez de Patiella, cõfirmò el año de mil y treinta y tres, vn priuilegio que tiene el conuẽto de Oña. Dizen fue de los de Padilla.

El Conde don Nuño Gonçalez que dizen fue de los de Lara.

Don Pedro señor en Nagera.

Ximeno Iñiguez.

D. Fortunio Vxuaz, v Ochoaz, el de Cantabria, dizen fue señor de Viguera: casò cõ la Infanta doña Mencia, hija de el Rey D. Garcia de Pamplona y Nagera, quinto de este nombre. Diole en dote las villas de Albelda, y Leça, y otras en los Cameros, por lo qual quieren algunos hazerle tronco de los señores de los Cameros. El priuilegio està en san Prudencio cerca de Logroño.

Garcia Alonso confirmò vn priuilegio de la Iglesia de Santiago, año de mil y veinte y ocho. Casò con doña Esteuania Mendez, y fue su hijo Bermudo Garcia, que se hallò en la conquista de Toledo. Passò à la de Portugal con el Conde don Enrique, y heredole en vn lugar llamado Portocarrero, y fuerõ sus hijas Oriana, y Dordia: mejor està a los de Portocarrero venir de este cauallero, que de Fernan Alonso Muzarabe de Toledo.

Munion Velasco, es confirmador en la donacion que hizo el Conde don Sancho de Castilla à su hija doña Tygrida Abadessa de Oña.

LIBRO SEGVNDO

CAPITVLO I.

El Rey don Fernando el primero de Castilla, y Leon.



DON FERNANDO el primero de este nombre, y vndecimo Rey de Leon, y el vigesimo quarto despues de la destruicion de España, sucedio al Rey don Bermudo su cuñado, el año de mil y treinta y siete.

Era hijo de don Sancho el mayor, Rey de Pamplona, y Sobrarue, y de la Reyna doña Nuña, Cõdessa propietaria de Castilla. Los quales diuidierõ estos estados entre sus hijos dõ Garcia, y nuestro don Fernando. A don Garcia dieron el Reyno de Nauarra, y parte de Castilla la vieja, desde Bureua y Oña, hasta Frias, la Rioja, los Cameros, y la prouincia de Cantabria: por lo qual este Rey dõ Garcia en muchas escrituras se intitula Rey de Castilla.

Al Rey cupo lo de mas de el Cõdado de Castilla, con la parte de Estremadura, como corre el rio Duero desde Soria por Almaçan. Osma, Aranda, y Simancas, por la vna y otra ribera: hasta donde por entonces se entendia el Condado. Quando casò el Rey con la Infanta doña Sãcha, hermana de el Rey don Bermudo de Leon, auia sido condicion expressa que se intitulasse Rey de Castilla: aũque no tuuo efeto el titulo, hasta la muerte de el Rey su padre, que fue el año de mil y treinta y quatro. Este año començò el titulo de Castilla, con voluntad de la Reyna doña Nuña, que holgò de q̃ desde luego su hijo el Rey le gozasse, y las tierras que le pertenecian, como à señora proprietaria.

En muchas escrituras es llamado Rey de Burgos, por que el hermano tenia el titulo de Castilla. Lo qual duró hasta que en las diferencias que tuuo cõ sus hermanos los Reyes de Nauarra, y Aragon, puso por limites de su Reyno las riberas de Ebro, y vbo las siete Merindades de Castilla vieja a Bureua, Montes doca, y gran parte de la Rioja: tambien se le adjudicò por juyzio de batalla la ciudad de Calahorra.

Demanera que el Rey tuuo el titulo de Castilla por su madre, y el de Leon por el derecho de la Reyna doña Sancha su muger, successora legitima de el Rey dõ Bermudo el tercero, su hermano.

Como el Reyno de Castilla fue patrimonio de el Rey, el de Leon dote de la Reyna, y como Castilla verdaderamente representasse la Magestad, y Monarchia de los Godos, y como los nombres, titulos, y armas de los maridos, se han de anteponer à las de las mugeres, y como el Reyno de Castilla se cõponia de tanta grandeza, lleuose tras si la antiguedad de los Reynos de Leon, y Galicia, á quien fue antepuesto hasta agora.

Cobrò el Rey de los Moros las ciudades de Viseo, Lamego, Coimbra, y otras en Portugal. En Castilla a san Esteuã de Gormaz. En el Reyno de Toledo hizo mucho

cho daño en Guadalajara, Alcalà, Talamanca, y Vceda, con que obligò al Rey de Toledo le reconociesse vassallage: como se le reconocieron los de Seuilla, Zaragoza, y Badajoz Traxo a Leon el cuerpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla. Declarose en su tiempo, que los Reynos de España no estauan sujetos al Imperio.

Tuuo de la Reyna doña Sancha a los Infantes don Sancho, don Alonso, y don Garcia: a las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira: y fuera de matrimonio a don Fernando, que dizen fue Cardenal.

A don Sancho dexò el Reyno de Castilla: a don Alonso el de Leon: a don Garcia el de Galicia. A doña Vrraca la ciudad de Zamora, de que es intitulada Reyna, en su sepultura, aunque mal, y la mitad de el Infantado de Leon. A doña Eluira la ciudad de Toro, y la otra mitad de este Infantado. Murio el Rey en Leon, dia de san Iuan Euangelista, principio de el año de mil y sesenta y siete, auiendo reynado en Castilla treinta y dos años, dos meses, y ocho dias: en Leon, y Galicia treinta años, seis meses, y quatro dias. Està sepultado en san Isidoro de Leon. Alli tambien està la Reyna su muger, y las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira.

Ricos Homes.

Velasco Fernandez, y Velasco Ximenez, confirman la donacion de vnos lugares al Conuento de Arlança, que le hizo el Rey.

Ximeno Velasco de Luna, confirma vnas heredades que dio el Rey al Conuento de san Isidoro de Dueñas.

Didaco Osorio, Nuño Aluarez Osorio, Garcia Osorio, Rodrigo Osorio, Osorio Osoriz, y Froyla Osorio, son confirmadores de algunos priuilegios de el Rey.

El Conde don Pelayo confirmador se halló en la conquista de Coimbra, y el Rey se la dio en feudo de honor, y sus hijos fueron muy heredados en Limia, y tuuieron el Condado de Trastamar.

Saluador Aluarez, y don Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Vn priuilegio de san Millan, de el año de mil y cinquenta, està cõfirmado de Senior Rodrigo Bermudez, de Senior Aluar Rodriguez, de Senior Sarracin Hanez, de Senior Ordoño Ordoñez, de Senior Fernando Dani Yelliz, de Senior Flaginio Aurioliz.

El Conde don Marcelo señor en Marañon, que casò con doña Goto: la qual hizo vna donacion al Conuento de Oña.

Don Garcia Ximenez, y su muger doña Fronilda, dierõ al Cõuen-

to de Oña ciertas possessiones.

Don Nuño Gonçalez, de los señores de Lara, fue a Seuilla por mãdado de el Rey, y traxo el cuerpo de san Isidoro a Leon. Es llamado el cueruo de el Andaluz, por la grande enemistad que tuuo con los Moros de Andalucia, que jamas tomò alguno a prision: todos los mataua.

Flagrino Fernandez *Duc in Astorica*, y Velasco Didaz, confirman la donacion de Aragunto, a la Iglesia de Astorga.

Sancho Fortunez señor en Calahorra: Iñigo Fortunez señor en Arnedo: Galindo Velascò señor en Entrena, Sancho Lopez señor en Poça: Sancho Maceracaz señor en Oca: Fortum Lopez señor en Nagera: Fortum Sanchez señor en Nagera: Sancho Fortunez señor en Ponticuruo, que es Pancoruo: Fortum Lopez señor en Tetelia: Nuño Aluarez fue señor de la villa de Aza en el Obispado de Osma, solar de este apellido: Lope Velaschiz: Aznar Sanchez de Petra Lata: Aznar Garcez: Ximen Fortunez señor en Matute: Fortunio Velazquez señor en Clauijo.

Gudman cauallero de Bretaña, que quiere dezir buen hombre. Fundò la torre de Gudman, cerca de Roa, en el Obispado de Osma, y dizen que casò con hija de el Conde don Nuño Muñoz, señor de Roa.

Don Assur Perez, padre de los Condes don Pedro, don Gonçalo, don Fernan Assures: arrancò las aldauas de las puertas de Cordoua, poblada y llena de Moros, y vn hijo suyo las puso en la Iglesia de Valladolid.

Don Rodrigo Belloso, señor de Cabrera, y Ribera, hijo de don Sancho Belloso, llamado assi, porque nacio muy cubierto de bello, y fue hijo de el Rey don Ramiro el Tercero. Los de Ribera se precian de sus descendientes, y estales muy bien.

Don Ordoño Pelaiz, que tuuo mayores heredamientos en Carrion, hijo de don Pelayo Fruela, y hermano de otros caualleros, que se llamaron Infantes de Carrion, por ser de el linage real, y muy heredados en Carrion.

Iñigo Lopez, señor de Lodio, padre de Lope Iñiguez, tambien señor de Lodio, confirma los priuilegios de los Reyes don Sancho el mayor, y de don Garcia de Nauarra.

Su hijo Lope Iñiguez, confirmaua en los años de mil y cinquenta y quatro, y mil y setenta y cinco. Ambos fueron parientes mayores de la casa de Mendoza.

CAP.

CAP. II.

El Rey don Sancho, Primero de Castilla, segundo de Leon.

DOn Sancho primero deste nombre, entre los Reyes de Castilla, el segundo de los de Leon, y Galicia, y el vigesimo-quinto despues que se perdió España, sucedio al Rey don Fernando, su padre, el año de mil y sesenta y siete. Luego como hijo mayor reclamò de la diuision de Reynos que hizo su padre, diziendo pertenecelle á el todos. Quitò el de Galicia á don Garcia, y pusole preso: a don Alonso compelio a entrar en religion en el Monasterio de Sahagun, y apoderose de el Reyno de Leon. A lo vltimo quiso quitar a Zamora a la Infanta doña Vrraca, y teniendola cercada, fue muerto por Bellido Ataulfo, y Adolfo, llamado Dolfos, el año de mil y setenta y tres, Domingo treze de el mes de Octubre. Auia reinado seis años, nueue meses y diez y seis dias. Está enterrado en el Monasterio de Oña, de la Orden de san Benito.

Ricos Homes.

Diaz Assurez Conde de Astorga, padre de doña Vrraca Diaz, muger de el Conde don Gomez Camp de Spina, fue hermano de el Conde don Pedro Assures, y consuegro de el Conde Gonçalo Saluadorez.

Velasco es confirmado de muchas cosas, que el Rey diò al Conuento de Oña, hasta los cueros de las vacas, que se matassen en Palacio.

Saluador Gonçalez, y Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Arias Gonçalez, Ayo de la Infanta doña Vrraca, y padre de los caualleros, que pelearon en defensa de Zamora, con el Conde dõ Diego Ordonez, sobre la muerte del Rey.

Aluar Nuñez, ò Aluaro Diaz, dizen fue de los de Guzman, y que casò con hija de Guillon Aluarez de Asturias, y que fueron padres de Nuño de Guzman, y de Ruy Nuñez de Guzman, y de doña Ximena, en quien el Rey don Alonso, el que ganò á Toledo, tuuo dos hijas, doña Teresa, y doña Eluira.

Rodericus de la Barba, y *Robertus de la Barba*, confirmauan el año de mil y treinta y cinco.

Don Diego Ordoñez, hijo de el Conde don Ordoño de Lara, hizo campo con el Concejo de Zamora, sobre la muerte del Rey.

El Conde don Garcia Ordoñez

tio de don Diego Gonçalez, y de don Fernando Gonçalez, que dizen fueron yernos de el Cid, y los Infantes de Carrion.

Garcia Ordoñez señor en Pancoruo. Lope Sanchez, Fernan Gõçalez, Bermudo Bermudez, Bermudo Gutierrez.

Iñigo Lopez, el primero que se llamò de Mendoza, fue señor de Lodio. Tomò este apellido de vna casa fuerte, llamada asi, donde viuio, en la Prouincia de Alaua. Tuuo los castillos de Burgos, y Nagera, por el Emperador don Alõso. Mendoza en lo Vascongado dize Cuesta pequeña, ò recuesto: Mendioza, Cuesta fria.

CAP. II.

El Rey don Alonso Sexto de Leõ, primero de Castilla.

DOn Alonso primero de el nombre, entre los Reyes de Castilla, sexto de los de Leon, y el vigesimosexto despues de la destruicion de España, succedio en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, el año de mil y setenta y tres. Estaua a la sazon entretenido en Toledo con el Rey Moro de esta ciudad, que era muy grande amigo suyo, y aqui tuuo la nueua de la muerte de el Rey su hermano. Partio luego a tomar la possession de los Reynos, y llegò a Zamora, al tiempo que acabaua de passar el desafio de don Diego Ordoñez con el concejo de Zamora.

En Burgos sobre el Cerrojo, ò Herrojo de santa Gadea, Iglesia juradera, le tomò juramento Rodrigo Diaz de Biuar, llamado el Cid, de que no auia sido, ni tenido parte en la muerte de el Rey don Sancho.

El año de mil y ochenta y cinco, Domingo, a los veinte y cinco dias de el mes de Mayo, ganò la ciudad de Toledo. Acabada esta empressa el Rey, se intitulò Emperador de Toledo, y magnifico triunfador de el Imperio Toledano: y desde entonces le quedò a Toledo el cognomento de Imperial, y el ponerse su titulo inmediatamente tras el de Castilla.

Disputose en su tiempo sobre el rezo de el Breuiario, y Missal Gotico, Español, ò Muzarabe, y el Romano, ò Frances, y preualecio el Romano, aunque entrambos se echaron en vna hoguera, donde se hizo ceniza el Frances, y el Español quedò sin daño. Fue primer Alcayde de Toledo el Cid Rodrigo Diaz señor de Biuar, con presidio de mil hijosdalgo, que fueron heredados en la ciudad.

Enriquecio el Rey el conuento de Sahagũ, donde fue monge breue rato. Fundò, y dotò el de san Iuan de Burgos. En Toledo los de san Seruando, en el lugar que està el castillo llamado assi. El de san Pedro de las Dueñas, dõde es el hospital de Santa Cruz, fundacion de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça. El de santo Domingo de Silez, que se llama el Antiguo, en la parrochia de santa Leocadia: aunque ay quien diga que es monasterio, desde san Ilefonso: y assi serà esta reedificacion.

Casò el Rey seis vezes, la primera con la Reyna doña Ynes. La segunda con doña Beatriz natural de Francia: que murio sin hijos, durando la conquista de Toledo. La tercera con doña Costança, cuya hija fue la Infanta doña Vrraca. La quarta con doña Berta. Esta señora pudo ser Francessa, y hermana de el Rey Luys sexto, llamado el Gordo, hija de Felipe el primero, y de la Reyna Madama Berta. La quinta cõ la Zayda, hija de el Rey Moro de Seuilla, que se llamó doña Ysabel, en el Christianismo, y no doña Maria, como algunos escriuieron: fue madre de el Infante don Sancho, que murio en la batalla de Veles. La sexta cõ doña Ysabel, en quien vbo á la Infanta doña Sancha, que casò con el Conde don Rodrigo Gonçalez señor en Asturias. A la Infanta doña Eluira, muger de Rodrigo I. Rey de Sicilia: està enterrada en Sahagũ. Fuera de matrimonio en doña Ximena Muñoz, de los de Guzmã á doña Eluira, y doña Teresa. La primera casó con Ramõ Conde de Tolosa, y de san Gil, en Francia: y la segunda con Henrico, de la casa de Borgoña, y diole en dote las tierras de Portugal, cõ titulo de Conde de la Prouincia de Coimbra. Por esta dote, y otras maniroturas, fue llamado el Rey de la mano Horadada, y no por las fabulas de el plomo derretido que le hecharon en la palma de la mano. Murio en Toledo primero dia de el mes de Iulio de el año de mil y ciento y nueue, á los setenta de su edad, y de reyno à los quarenta y tres, contados desde la muerte de su padre. Està enterrado en Sahagun, con quatro mugeres: las dos Ysabeles, lo estan en san Isidoro de Leon.

Ricos Homes.

Roy Diaz señor de Biuar, llamado comunmente el Cid, confirmador de muchos priuilegios de su tiempo, con el nombre de Roy Diaz: fue hijo de Diego Laynez, y de su muger Teresa Nuñez, y por esto descendiẽte de los

dos Iuezes de Castilla Layn Caluo, y Nuño Rasura, y de la sangre real de los Reyes de Leon, y Galicia. Por que Teresa Nuñez fue hija de don Nuño Aluarez de Amaya, hijo de el Rey don Alonso el quinto de Leon, y Galicia. Tuuo el Cid de doña Ximena su muger hija de el Conde don Gomez de Bureba, dos hijas, doña Eluira y doña Sol, q̃ casaron con don Ramiro Sanchez. Infante heredero de Pãplona, y con el Infante dõ Pedro primogenito de Aragon. Murio en Valencia, y esta sepultado en san Pedro de Cardeña. Hallose con el Rey en la conquista de Toledo, y fue su primer Alcayde, y general de los mil hijos dalgo, de que se guarnecio la ciudad.

Gutier Gomez dizen el Cardenal de Burgos don Francisco de Mendoça y Bouadilla, y Pedro Geronimo de Aponte, que fue de los de Sandoual, y le ponen por cabeça de su arbol, haziendole gran señor en la Rioja. Casanle con doña Teresa, que dizẽ era de la sangre real de Nauarra de la casa y palacio de Leet, ò Lete, que es en aquel Reyno vna de las doze de Ricos Homes.

El Conde don Martin fue de los de Osorio, y vno de los Iuezes en la causa de el Cid: en algunos priuilegios se intitula Cõde de Leon por hauer tenido el gouierno de esta ciudad. Tambien dizen tuuo el señorio de Villalobos. Esto creo mas que el quento de el Cid, y de sus juezes.

El Conde don Rodrigo Gonçalez, señor en Cisneros, page de lãça de el Rey, dizen que hallandose con el Rey en vna batalla, en la sagra de Toledo, le dio su cauallo para escaparle la vida, y q̃ el Conde le cortò vnos pliegues de las sobreuistas, que eran amarillas, y que las tomaron por armas en campo rojo, sus descendientes los Girones Fue el Conde vno de los seis juezes que se dieron al Cid en la causa con los Infautes de Carrion.

El Conde don Ponce de Minerua, nieto de Aymerico octauo Cõde de Tolosa, y de san Gil, y Par de Francia: hijo de Ponce Conde de Tripol de Suria, y señor de el castillo de Minerua, cerca de Tolosa, vino de doze años à la corte de Castilla, quando su tio don Ramod, Conde de Tolosa, y de san Gil, casò con doña Eluira hija de el Rey. El qual le heredò en el Reyno de Leon, donde oy permanece la torre de los Ponces, que es de los Obispos. Confirmò el año de mil y ochenta y cinco, en vn priuilegio al conuento de Sahagun, à veinte y siete de Nouiembre: y

en

en otro al monasterio de S. Quirce, el de ochenta y siete. Casó con la Condesa doña Esteuania Ramirez, hija del Conde don Ramiro Froylez señor en el Bierço, y progenitor de los señores de Cifontes, y de los de Toral. Tienen mucha razon los Ponces de Leon de preciarse de tener por pariente mayor a este gran cauallero. Estã enterrados marido y muger en el monasterio de Sãdoual, que ellos fundaron.

El Conde don Vela, que poblò a Salamanca, fue vno de los seis Iuezes de el Cid. Creese que era de la casa de Aragon, y que en su memoria se saca en Salamanca el estandarte con las Barras de Cataluña, orladas con ocho cruzes de Ierusalen, por auerse hallado el Conde en la conquista de la tierra santa, Tienense por sus descendientes los Rodriguez de Salamanca, muy conocidos caualleros.

El Cõnde D. Garcia de Cabrera, y de Nagera, fue de los de Aza: casò con la Infanta doña Eluira hermana de el Rey, señora de la ciudad de Toro, y de el Infantado de Leon.. Hijo de este Conde fue Don Gomez Garcia, de quien se dize vienen los de Albornoz: mas no se sabe si de la Infanta, ò de la primera muger, que se llamò como ella, y era prima de el Cid. Murio el Conde en la de Vcles, con el Infante don Sancho, cuyo ayo era, y general de el exercito. Hirio vn Moro el cauallo de el Infante, y sintiendolo, dixo al Cõde: Padre herido me han el cauallo. El Conde le dixo: Salid de ahi hijo que os matarán: luego cayò el cauallo en tierra. El Conde se apeò del suyo, y puso al Infante entre su cuerpo, y escudo, y defendiole gran rato, hasta que le cortaron vna pierna. Dexose caer sobre el Infante, desseando morir primero, y recibir las heridas. Yba de vencida la batalla; y el Infante y Conde se retiraron a vn lugar que se llama oy Sicuendes, donde los mataron los Moros, con otros seis Cõdes. Por lo qual fue llamado el lugar Siete Cõdes, despues Sicuendo.

El Conde D. Ruy Gomez, que llamaron de Salamanca, se dize fue hijo de el Conde D. Ramon, yerno de el Rey, y que desciendẽ de el los caualleros Rodriguez de Salamanca; yo mas me inclino à que procedieron del Conde Don Vela, y que fue su hijo este Conde don Ruy Gomez.

El Conde Don Suero de Caso, por el territorio de Caso, cerca de el rio Nalon en Asturias, fue otro de los Iuezes del Cid.

El Conde don Martin Lainez, confirmò en la dotacion de la santa Iglesia de Toledo.

Ximeno Fortunez señor de los Cameros.

El Conde don Rodrigo Martinez casò con hija, y succesora de Ruy Fernandez de Valderas. Es llamado en priuilegios el Consul de Leon, porque tuuo el gouierno de esta ciudad. Diole el Emperador dō Alonso toda la heredad, que tenia en Famusco, y el Infantado de san Pelayo. Murio en el cerco de Coria de vna saeta, y sucedio en el Consulado de Leon, su hermano, el Conde don Osorio Martinez.

El Conde don Nuño Gutierrez dizen fue de los de Castañeda.

Don Gonçalo Nuñez de Lara hijo, y succesor de D. Nuño Gonçalez de Lara, y padre de los Condes don Pedro Gonçalez de Lara, y de el Conde Don Rodrigo Gonçalez de Lara, Gouernador de Toledo, y Estremadura.

Pay Hernandez, fue cauallero muy estimado en Galicia, donde era natural, y es el solar de los de Saauedra, sus descendientes, como se dira en el Rey don Fernando el Santo.

Don Gutierre Aldret, señor de la casa de la Silua, entre Duero, y Miño, que solia ser de el Reyno de Galicia, passò à la conquista de Portugal, con el Conde don Enrique. Despues algunos de sus descendientes vinieron á Castilla en tiempo de el Rey don Iuan el Primero, como se vera quando llegaremos à tratallo.

El Conde Aluar Hañez, ò Fernādez, hijo de Fernan Laynez, y de doña Ximena, señores de el solar de Castro, confirma muchos priuilegios, cō titulo de Alcayde de Toledo, y otros cō titulo de Principe de Toledo, que era General de el presidio de esta ciudad. En la qual es fama, que el, y su primo el Cid Rodrigo Diaz de Biuar, viuieron en vnas casas, que llaman san Iuan de los Caualleros, enfrente de el monasterio de la Concepcion. Ganò el Conde la ciudad de Guadalajara, en cuya memoria se llama alli de su nombre vna puerta. Tambien ganò à Zurita, y por esto en vn priuilegio es llamado de Zurita. Fue señor de Cuellar, y Peñafiel. Casò con doña Melina hija de el Conde don Pedro Assurez. Don Iuan Manuel en su Conde Lucanor, la llamò Vascuñana. Tuuo en ella vna hija, que se llamò doña Maria Aluarez, señora de Cuellar, y Peñafiel, y de otros lugares. En los Annales de Toledo se dize, que los de Segouia mataron al Conde Aluar Hañez.

Roy

Roy Diaz natural de Burgos, y heredado en vn lugar llamado Foz. Pelayo Bellidiz Mayordomo de Palacio.

Lope Sanz, y Diego Sanz confirman vna dotacion de el conuẽto de Valbaneta, y otros priuilegios, y fueron de los de Ayala. Y tambien confirmaron Diego Gõçalez, Tel Ximenez, y Diego Aluarez.

El Conde don Garcia, señor en Nagera.

Diagonzalez fue heredado por el Rey en vn lugar llamado Palomeque, como se llamarõ sus descendientes, principalmente en Toledo.

Goter Suario, dizen que se hallò con el Rey en la conquista de Toledo: y que fue su Alcayde y Capitan de los mil caualleros de que se guarnecio la ciudad. En algunos priuilegios que confirma, es llamado Principe de la milicia Toledana. Vno de los linages de la casa de Toledo, se precia de tenelle por ascendiente.

Sancho Ruiz, de el solar de Rojas, se hallò con el Rey en muchas jornadas. Casò con Maria Diez Duque. Fue su rebisnieto Ruy Diaz de Rojas, que casò en Toledo cõ doña Maria Lopez de Sansoles, hija de don Lope Perez de Sãsoles, y de su muger doña Eluira Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sãsoles Alcalde de las Alçadas, y de su muger doña Iuana Diaz, y hermana de D. Diego Lopez de Sansoles Maestre de Calatraua. Tuuieron por hijo a don Iuan de Rojas Merino mayor de Galicia, y Adelantado de Castilla, a quien el Rey Don Fernando el quarto hizo merced de la villa de Poça el año de mil y docientos y nouenta y ocho. Tuuo por hijos a Lope Ruiz de Rojas señor de Poça, Martin de Rojas, padre de Sancho de Rojas señor de Monçon, y Cania.

El priuilegio de san Seruãdo de Toledo, en que el Rey le dio el monasterio de S. Saluador de Peñafiel, y a villa Moratel en el Reyno de Leon, cerca de Sahagun; està confirmado de Ermenegildo Mayordomo del Rey, de Aluar Garcia Armigero del Rey, de Sancho Picerna del Rey: de Diego Coquinario del Rey, de Garcia Conde, de Pedro Conde, de Martin Conde, de Fernando Conde, de Nuño Conde, de Lope Conde, de Seruando Conde.

La dotacion de este monasterio confirmaron Gomez Gonçalez Conde, Fernãdo Muñoz Mayordomo, Gutierre Laynez Prepósito de Toledo, Iuan Cefalmedina de Toledo, Iuan Alcalde, Pedro Auacil, y Alfarin, Aluar Hañez Al-

caydel, Diego Muñoz, y Fernan Tellez.

Otro priuilegio à los vezinos de Toledo, està confirmado de Iuan, Iuez de el pueblo de los Toledanos, y su Preposito, de Iuan Diaz, Pero Diaz, de Garci Aluarez Armiger o del Rey, de Gomez Martinez, Gutierre Bermudez, Gonçalo Assurez, Diego Aluarez, Pelay o Perez, Rodrigo Perez, Gutierre Fernãdez, Garci Ximenez, Garci Bermudez, Iuan Ramirez Gonçalo Esteuanez, Rodrigo Ordoñez, Sancho Aznarez, Pelayo Gudestios.

En Recasto Iglesia de Ouiedo, Era mil y ciento y trece, quando el Rey se concertò con los Infançones de Langreo, confirma *Petrus Manuelis & Maiordomus.*

Garci Nuñez fue señor de Aza y su tierra, y dizen que padre de don Balserras Garcia: de D. Garcia, y de D. Gomez Garzez, que todos sucedieron en aquella casa

Pedro Suarez cauallero Gallego, natural de santa Marta de Hortiguera, casò con Toda Aluarez Ron: son sus descendientes los Fajardos, como se dira en el Rey Don Alonso el vltimo.

Gomez Ibañez Muzarabe de Toledo, viuia en esta ciudad quando la ganò el Rey. Fue su hijo Egas Gomez, que passò a Portugal cõ el Cõnde D. Enrique. Hizo asiento en vna tierra, que se llamaua Ouinal, por la qual el y sus descẽdientes tuuieron este apellido.

En el Concilio de Husillos, que se celebrò en tiempo del Rey, es cõfirmador *Aluarus Diaz Princeps*, que entiendo fue de los de Sandoual.

En otros priuilegios confirma Aluaro Diaz señor de Oca.

El Conde Martin Flaynez señor de Cea y Aguilar, fue vno de los siete Condes que murieron en la de Veles, con el Infante D. Sancho, y està enterrado con el en Sahagun.

Men Gomez natural de Toledo Muzarabe, passò à Portugal con el Conde don Enrique, y diole vna tierra que llamaron Barroso, como sus descendientes.

Rodericus Petriz Senior in Virbiesca, regnãte Alfonso in Castella, Toleto, & Stremadura.

Rodrigo Ordoñez *Spatarius Regis*, ò Capitan de su guarda, està nombrado en vna escritura de la Iglesia de Astorga, año de mil y setenta y dos.

En vn priuilegio de Sahagũ confirma el Cõde Rodrigo Ordoñez.

La mencion que auemos hecho en los capitulos primero, y segundo, de tres Alcaydes de Toledo, y el ser este oficio de tanta

autoridad, nos obliga, y pide por justicia, que digamos de ellos, y de los demas, lo que tuuieremos aueriguado: y haremoslo en el capitulo siguiente.

CAP. III.

Alcaydes de la Imperial ciudad de Toledo.

ALcayde, diccion Arabiga, se compone de el articulo Al, y de *Caydun*, deribado de el verbo *Cade*, que dize capitanear. Es lo que en España el Castellano que guarda el castillo, ó fortaleza. En las leyes de la partida segunda, titul. 18. y en otras de el Reyno, se ponē muchas qualidades que han de tener los Alcaydes. Han de ser nobles, que son los hidalgos de padre y madre, leales, magnanimos, bien entendidos, diligentes, y otras, &c De aqui se entenderà lo que es, y ha sido siempre la Alcaydia de Toledo. De su parte, y dela ciudad, es de los mas preheminentes, y qualificados oficios que ay en España, y aun mas adelante.

Entre otras muchas, y muy grādes excelencias de que se compone Toledo, ninguna la realça, como el hauer bajado á ella en cuerpo y en alma, como està gozando de su hijo, la beatissima Virgen nuestra Señora.

Su antiguedad y principios son tan oluidados, que no se puede afirmar cosa cierta de su primera poblaciō. Todas las naciones conquistadoras de España, la codiciaron como à fin de sus empressas, y victorias. Adornaronla, y enriquecieronla con edificios sumptuosos, muros, torres, y baluartes, y constituyeronla por Metropoli de la prouincia.

Quando el año ciento y nouenta antes de el Nacimiēto, la tuuo en su poder el Pretor Marco Fuluio Nouilior, estimaron este hecho los Romanos, por el mas encarecido de sus conquistas.

Desde el tiempo de los Apostoles, ha sido su muy santa Iglesia Primada de las Españas. Los Reyes Godos, en lo temporal, tābien la tuuieron por cabeça de España. Celebrauanse en ella los Concilios Nacionales, y Prouinciales. Las elecciones de los Reyes, sus casamientos, y fue sepultura de muchos.

Ni aun por vna hora ha faltado en Toledo, la santa Fé Catolica Apostolica Romana, desde q̄ se la predicò S. Eugenio su primer Prelado: discipulo de los Apostoles.

Los Moros tuuieron en Toledo vno de los Reynos en que diuidie-

ron à España. Ganosela el Rey dō Alonso el primero de Castilla, de Leon el sexto, el año de mil y ochenta y cinco, segun la cuenta mas ajustada. Estuuo en poder de Moros quasi trezientos y setenta años. Intitulose el Rey, Emperador de Toledo, y magnifico triũfador de el Imperio Toledano, y á la ciudad dio el cognomento de Imperial.

Geronimo de Zurita, en los Annales de Aragon, tratando de la conquista de esta ciudad, dize estas formales palabras: *Fue la cosa mas hazañosa que se obrò contra infieles, despues que se hizieron señores de todas las prouincias de España. Por ser aquella ciudad la mas principal, que los Godos tuuieron en su Reynado, y adonde se representaua toda la Magestad de su Imperio, y ser la mayor fuerça que los Moros tenian, asi por la estrañeza de el sitio, como por su grandeza, y riqueza.*

De los hombres hijos de Toledo, se pudiera disputar lo que Plutarcho de los de Athenas, en que fueron mas señalados en letras, ò en armas, en armas ò en letras. No se puede hazer juizio acertado en q̃ ayan sido mas excelentes.

De parte de el oficio no sera menester dezir mas de lo que dixo el Obispo de Pamplona don fray Prudēcio de Sandoual, en la Chronica de el Rey don Alonso, q̃ por hauer sido de tanta importancia, le dieron siempre los Reyes à las personas mas señaladas en armas, y en sangre, que hauia en sus Reynos. La razon de esto es. Por que como Toledo (desde q̃ se ganò) fue siempre la plaça de armas, y frontera contra los Moros de Andalucia, Estremadura, Reynos de Valēcia, y de Murcia, y sus Alcaydes fueron los hombres y dueños de las jornadas que contra ellos se hizieron, conuino, y era forçoso proueer este oficio en caualleros de gran suerte, talento, y linage.

El primer Alcayde despues de quitado Toledo a los Moros, fue el Rico Home Roy Diaz señor de Biuar, llamado comunmente el Cid Campeador, santo y valeroso cauallero. Hizole tambien el Rey general de los mil caualleros hijos dalgo, de que guarnecio, y poblò la ciudad, como diximos.

Mientras tuuo el Cid este oficio, viuio en vnas casas llamadas oy san Iuan de los Caualleros, por ser Priorato de la mesma Orden militar de S. Iuan: despues de auer sido de los Templarios. En escrituras antiguas se llaman de Don Ordoño, que deue ser el sobrino de el Cid, v Don Ordoño Martinez Merino Mayor de Castilla.

Estan

Estan estas casas entre los hospitales de Santa Cruz, y Santiago. Son descendientes de el Cid los Reyes de España, y todos los Principes Christianos.

El segundo Alcayde de Toledo fue el Conde Aluar Hañez, ò Fernandez Minaya, primohermano de el Cid dos vezes. Porque su padre Fernan Laynez, fue hermano de Diego Laynez padre de el Cid: y Teresa Nuñez su madre, fue hermana de Ximena Nuñez, madre de el Conde. Este gran cauallero fue pariẽte mayor de los de el linage de Castro: apellido que les dexò, por auer tenido en feudo la villa de Castro Xeriz: solar antiguo de sus ascendientes maternos. Fue Rico Home de el Rey don Sancho el Valiente. Estan cõfirmados por el muchos priuilegios, desde el año de mil y nouenta y cinco. Vno de el Rey don Alonso de Toledo, en que dota el Monasterio de san Seruãdo, y llamase en el Alcayde de Toledo. En otro en que la Reyna doña Vrraca dio aquel Monasterio a la santa Iglesia de Toledo, se llama Aluar Añez Principe de Toledo. Quiso dezir, Capitan y Gouernador de los mil caualleros hijosdalgo, de que estaua guarnecida la ciudad. Siendo Aluar Hañez Alcayde, vino sobre Toledo el Rey de Marruecos con gruesso exercito, que vencio, y hizo retirar, con mucha ventaja, el Alcayde.

El tercero Alcayde de Toledo Goter Suario, de quien como de Rico Home, se confirmaron algunos priuilegios de la santa Iglesia de Toledo, como el de la Rinconada, y de Perales. Llamase *Goter Suariz, Princeps Toletanæ militiæ.* Escriuese de este Rico Home, que se hallò en la cõquista de Toledo, y que es cabeça de el linage de Toledo, que vsa de el patronimico Suarez. Otros son los Aluarez, otros los Garcias, y otros los Gomez de Toledo: y todos quanto se puede desear.

El quarto Alcayde de Toledo fue otro Rico Home, que confirma con el nombre y patronimicõ de Miguel Cidiz. No he podido aueriguar quien fuesse. Por el patronimico Cidiz, parece cosa de el Cid, y no puede ser su hijo, ni nieto.

El quinto Alcayde fue Martin Gonçalez, hijo de Gonçalo Esteuanez, Rico Home de el Rey don Alonso que ganò la ciudad; y hermano de Sancha Martinez muger de Pedro Martinez de Magã. Esta memoria hallo en papeles antiguos de credito.

El sexto Alcayde de Toledo, fue Rodrigo Aluarez, que dizen fue

nieto de el Conde Aluar Hañez, y que tuuo la tenencia en tiempo de el Emperador don Alonso. Es el que se halló en la jornada de Almeria, dōde diò muestras de muy valiente cauallero.

El septimo Goter Hermegildez, confirmò con titulo de Alcaide de Toledo, algunos priuilegios de el Emperador don Alonso, especialmente vno de el año de mil y ciento y veinte y seis, en que se dieron al Conuento de san Martin de Madrid, de la Orden de san Benito, la villa de Valnegral, y la de Villanueua de Paramo. Mataronle los Moros de Estremadura en Azuaga, en vna entrada de el Emperador hasta Cordoua, y Seuilla.

El octauo Alcayde de Toledo, fue el Conde don Rodrigo Gonçalez, gran señor de Asturias de Santillana. Casò con la Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alonso de Toledo, y de la Reyna doña Isabel. Este casamiento se hizo, y la tenencia se le dio al Conde, en orden a reducille al seruicio de el Emperador. Tambien se le diò el gouierno de Estremadara, que era entonces toda aquella tierra desde Soria por el rio Duero abajo. Siendo Alcayde entrò por Sierra Morena hasta Seuilla, y matò al Rey de aquella ciudad, y boluiò a la de Toledo triunfando, y cō muchos despojos que repartio entre los que se hallaron en esta ocasiō. Cuentase tambien de este Conde, que fue en romeria a la Tierra santa, y que labrò cerca de Ascalon vn castillo, y que por esta jornada dexò la Alcaidia. Entonces diò el Emperador este oficio a Roy Fernandez.

El nono Alcayde de Toledo fue Roy Fernādez de Castro, por merced de el Emperador: era hijo de don Fernando Infante de Nauarra, y de doña Maria Aluarez señora de el solar de Castro, de Peñafiel, y de otras villas, como hija de el Conde Aluar Hañez Minaya. Ya diximos, que este Conde fue Alcayde de Toledo: consideraciō con que se le diuieron dar al nieto. Tambien era sobrino del Cid: por lo qual se auia llamado Rodrigo que es Roy. Digamoslo ya, es Ruy Fernandez el Caluo, aquel valeroso Rico Home, de quien estàn confirmados muchos priuilegios de estos Reinos. La cabeça, y pariente mayor de los de Castro, por aquel casamiēto. Muy conocido en las historias de España, por su gran valor, y victorias contra Moros, particularmente contra los de Cordoua, a quien dio grandes rotas. Luego se recogia a Toledo con las pressas, victorioso,

rico, y honrado. En esta descendẽcia de Roy Fernandez he seguido al Conde don Pedro de Portugal, autor muy graue y acertado, y deduce la de Layn Caluo, Iuez de Castilla, y assi tambien les tocarà a los de Castro la sangre de el otro Iuez Nuño Rasura. El cognomento de Caluo, se le dio, a mi parecer, por la descendencia de Layn Caluo.

Tuuo Roy Fernandez en su lugar, por nombramiẽto de el Emperador, a Nuño Alfonso, señor de el solar de Ceruatos, en la Mõtaña, Alcayde que auia sido de el castillo de Mora. Cauallero muy estimado, y de quenta, por las victorias que huuo de los Moros, que al fin le mataron. Lleuaron el cuerpo, y traxeronle por sus tierras, triunfando de èl, como de vn capital enemigo. Labrò el castillo de Ceruatos, a dos leguas de Toledo, que posseyeron sus descendientes muchos años, siendo en esta ciudad de los caualleros de mayor suerte y autoridad. Ya apenas ay quien se llame Ceruatos, por estar sus haziendas en otras casas.

El dezimo Alcayde de Toledo, fue el Conde don Amalrico señor de Molina, de quien se halla confirmados priuilegios, como de Rico Home. Fue hijo de don Pedro Gonçalez señor de Lara, y fue Alferez mayor de el Emperador don Alonso, y tutor de su nieto don Alõso el Bueno. En los priuilegios que confirmò como Rico Home, dize tenia la mitad de Toledo: especialmente en vno en que el Emperador, el año de mil y ciento y quarenta y siete, dio a don Raymũdo Arçobispo de Toledo la mezquita de Calatraua. De el nombre de el Conde Amalrico, pudieran deducir sus descendientes los Manriques de Lara, el Manrique. Pero tienen por si la comun opinion, que le saca de Aymerico Vizconde de Narbona: con cuya hija Ermesenda casa a nuestro Alcayde. No sè en que seso cabe que tomasse el nombre de el suegro, ni para que se fueron a Francia, teniendo en España vn Rey Amalrico: cuyo nombre tuuo nuestro Alcayde. El qual auiendo ganado a Baeza el Emperador, el año de quarenta y ocho, fue puesto en aquella frontera, y dexò la tenencia de Toledo.

El vndezimo Alcayde de Toledo, fue Goter Royz el Escalabrado, puesto por el Emperador, en ausencia de el Conde Amalrico, el año de quarenta y nueue. Assi parece por vna escritura de aquel año, en que el Arçobispo de Toledo dio la villa de Aigisarelo a

Gutierre Perez de Reynoſo. Pienſo que fue hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez el Caluo. A lo menos es cierto que tuuo hijo de eſte nombre, como dize el Arçobiſpo don Rodrigo. El Conde don Pedro de Portugal le alaba de grã cauallero, y dize que eſtuuo quarenta años en tierra de Moros, quexoſo y ſentido de los agrauios que auian recibido en Caſtilla èl, y ſus parientes los de Caſtro, ſobre la tutela de el Rey don Alonſo el Bueno.

El duodecimo Alcayde fue Fernan Ruyz de Caſtro, hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez, el Caluo, tal creo, y no creo me engaño. Tuuo la tenẽcia por el Rey don Fernando de Leon, y Galicia, tio de el Rey don Alonſo el Bueno de Caſtilla, y Toledo. La razõ fue, porque agrauiados los de Caſtro de los de Lara ſus competidores, ſe auian fauorecido de el Rey de Leon, y con eſta ocaſion, entre otras ciudades, ocuparon a Toledo. Deſpues ſe apoderò de eſta ciudad ſu verdadero Rey D. Alonſo, y ſe quitò la tenencia a don Fernã Ruiz de Caſtro. Dioſe entonces al Conde don Amalrico, que la auia tenido, por lo mucho y muy bien que ſiruio en eſta entrega de Toledo. Tuuola haſta que le matò en la batalla de Huete ſu aduerſario Fernan Ruyz de Caſtro. No ſe mejorò con eſto el partido de nueſtro Alcayde, antes le ſuccedio de manera, que tuuo neceſsidad de irſe al Rey Moro de Cordoua, y deſde alli hizo daño. Finalmente el Rey de Leon le recibio en ſu gracia, y le casò con ſu hermana doña Eſteuania, hija de el Emperador, y diole en dote el Infantado de Leon. De eſte matrimonio fue don Pedro Fernandez de Caſtro, llamado el Caſtellano, como ſu padre, por auer ſeguido la Corte de Caſtilla.

El 13. Alcayde de Toledo, fue el Rico Home Orti Ortiz Calderon. Hallole en priuilegios de el Rey D. Alonſo el Bueno, en vnos ſe llama Orti Ortiz, y en otros Calderon: con eſte titulo de Alcayde. Tengole, y no querria engañarme, por vno de los Ricos Homes a quien heredò en Seuilla el Rey don Alonſo el Sabio. Demas de eſto fue ſeñor de las caſas de Calderon, y Nograro, y de otras en Oteo, Quincoces, Villamadorni, Tariego, Mena, Santa Maria de Sueça, Malpica, San Ayala, Cidamon, y de otros heredamientos. El Rey don Alonſo el vltimo, tuuo por Almirante de ſus mares al Rico Home Don Alonſo Ortiz Calderon, Prior de la Caualleria de ſan Iuan. Lope Garcia de Sala-

zar escriue que Sãcho Ortiz Calderon, hermano de este Almirante, y Comendador mayor de Santiago, fue martyrizado por los Moros. En Toledo se conseruaron los de este apellido: y asi parece que entre otros caualleros que el Rey don Pedro mandò matar en esta ciudad, fue Fortum Sanchez Calderon. El Licenciado Rades de Andrade en la Chronica de Calatraua, hizo mencion de don fray Alonso Ortiz Obrero de aquella orden, y dize fue descendiente de nuestro Alcayde Orti Ortiz.

Desde los tiempos de el Rey dõ Alonso, el Bueno, no se halla memoria de los Alcaydes de Toledo. Atribuyolo á elauerse ganado muchas tierras à los Moros, en Andalucia, y otras prouincias comarcanas de Toledo. Con lo qual esta ciudad dexò de ser plaça de armas, y frontera para conquistalla. Tuuieron los Reyes, Adelantados de Andalucia, y de la frontera, cabdillos mayores en el Obispado de Iaen, y otros ministros que proseguian sus empressas. Bien que de algunos que tenian las puertas, y puentes, se halla alguna noticia en las Chronicas. Hallase especialmente de don Estevan Illan, Rico Home, Alguazil mayor de Toledo, señor de la Torre de Esteuan Ambran, vn muy generoso cauallero, que tuuo las dos puertas de Bisagra, y de el Cambrõ, por particular merced, y gracia de el Rey don Alonso, á quien siruio en muchas ocasiones. Es el que està pintado en el trascoro de la santa Iglesia de Toledo, con sus armas en el escudo y cubiertas de el cauallo.

Quando vbo guerras ciuiles en estos Reynos, fueron mas conocidos los Alcaydes de Toledo. Porque como las fuerças de esta ciudad son tan importantes, conuenia estuuiessen siempre en poder de personas muy qualificadas, y poderosas. Asi se proueyeron desde el Rey don Pedro hasta estos tiempos.

El 14. Alcáyde de Toledo, fue el Maestre de Santiago don Garcialuarez de Toledo, señor de Oropesa, y Valde Corneja, Mayordomo mayor de don Alonso hijo de el Rey don Pedro. Demas de dalle este oficio de Alcayde, le nombrò guarda mayor de Toledo, con poder absoluto, y mano en el gouierno vniuersal de la ciudad. Los Alcaçares reales, puentes, y puertas, encomendò el Rey don Pedro á diferentes caualleros. El Alcaçar alto, à Diego Martinez de Toledo, Alcalde ma-

yor de la ciudad, señor de Orgaz, para que guardasse à la Reyna doña Blanca. La puente de Alcantara, y castillo de san Seruando à Pedro Alonso, señor de la villa de Axofrin. Las puertas de Bisagra, y de el Cambron al Maestre, como descendiente de don Esteuan Illan.

El 15. Alcayde, fue don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, nombrado por el Rey dõ Enrique segundo. Dize la Chrònica de el Rey don Pedro, que era don Gomez muy noble Prelado, y hombre de muy gran linage. Dize muy bien, pues era hijo de don Garcia Fernandez Manrique señor de Hamusco, de los Amayuelas, y de otras tierras, progenitor de el Duque de Nagera, y de toda su parentela.

El 16. Alcayde fue don Pedro Lopez de Ayala, Rico Home de el Rey don Enrique segundo, señor de Saluatierra, la de Alaua, Alcalde mayor de Toledo, Canciller mayor de Castilla Camarero mayor de el Rey don Iuan el primero, y su Copero mayor: Alferez mayor de el pendõ de la Vanda, Capitan general de el Reyno de Murcia, Merino mayor de Guipuzcoa, Chronista de el mesmo Rey, y de don Iuan el primero, y don Enrique tercero, à quiẽ siruio.

El 17. Fue Pedro Lopez de Ayala, por merced de el Rey don Iuan el segundo. Fue señor de Fuensalida, y Alcalde mayor de Toledo, como su padre don Pedro Lopez de Ayala, su antecessor en estos dos oficios.

El 18. Alcayde de Toledo, fue Pedro Sarmiento, señor de las villas de Salinas, Ocio, la Puente Lara, y otras: Repostero mayor de el Rey don Iuan el segundo, que le proueyo, y juntamente le hizo su Asistente de la ciudad.

El 19. Alcayde don Pedro Giron Maestre de Calatraua, señor de Vreña, Peñafiel, y Ossuna, hermano segundo de don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, Marques de Villena.

El 20. Alcayde don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, por merced de el Rey don Iuan el Segundo. Es tan sabida la tragedia de el Maestre, como lo serà la embidia, y malicia, con que se represento, quando se lea su defensa en la vida de el gran Cardenal de España, que imprimirẽ quan presto pueda. Para entonces combido à los lectores: y en lo demas para los Condestables.

El 21. Alcayde de Toledo, fue Pedro de Guzmã, señor de la villa

de

de Barres, hijo de el famoso cauallero Hernan Perez de Guzman, que escriuio la historia de el Rey don Iuan el segundo. Teniendo este oficio, y el de Asistente por el Rey don Enrique quarto, resistio con mucho valor al Principe don Alonso, que andaua rebelde. Fue preso, y con esto se hizo lugar á que entrasse en la ciudad el Principe. Por el qual fue Alcayde de la puerta de el Cambron, y Alcalde mayor de la ciudad, Aluar Gomez de Cidareal, Secretario de el Rey don Enrique, y Tesorero de su casa de la Moneda; y señor de las villas de Pioz, Arançõ, y otras.

El 22. Pedro Lopez de Ayala, hijo, y nieto de los otros Ayalas, Conde de Fuensalida, y Alcalde mayor de Toledo,

El 23. don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, Marques de Villena, por merced de el Rey don Enrique quarto.

El 24. Diego de Ribera, hijo de el Mariscal Payo de Ribera señor de Malpica, y de Valdepusa, Comendador de Monreal, de la orden de Santiago, Ayo de el Principe don Alonso, y de su hermana doña Ysabel nuestra Reyna Catolica. Tuuo la Alcaydia por el Rey don Enrique quarto.

El 25. Alcayde fue don Rodrigo Manrique Maestre de Santiago, en Castilla, y Conde de Paredes, por merced de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Tuuo el oficio hasta diez y ocho de Hebrero, de mil y quatrocientos y setenta y siete.

El 26. Alcayde, desde el dicho dia de Hebrero, que dexò este oficio el Maestre, lo fue su hermano Gomez Manrique señor de las villas de Villaçopeque, y Cordouilla. Iuntamente vino por Corregidor, y fue el primero que tuuo éste titulo. Antes se llamauan Asistentes, y Adelantodos los que tenian este oficio.

El 27. Alcayde de Toledo, fue don Iuan de Silua y de Ribera, señor de Montemayor, hijo de don Iuan de Silua Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla. Hauia seruido à los Reyes Catolicos en la frontera contra el Reyno de Nauarra, de su Embaxador al Rey Carlos octauo de Francia, sobre que restituyesse el Condado de Rossellon. Fue muy alabado de q̃ no quiso recibir (ni vn par de guãtes) de el Rey de Francia.

El 28. Alcayde fue don Iuan de Silua de Ribera, hijo de el passado, Marques de Montemayor, Notario mayor de el Reyno de Toledo, Alcaide mayor de la Mesta en esta ciudad, con voz y voto en los Ayuntamientos de Toledo. Con-

firmole el oficio la Reyna doña Iuana, y siruio con muchas veras al Rey don Carlos en las rebueltas de estos Reynos.

El 29. otro dõ Iuan de Silua y de Ribera, segundo Marques de Mõtemayor, por renunciacion de su padre, hecha en Valẽcia en manos de el Rey don Carlos á veinte y quatro dias de el mes de Nobiembre, de el año de mil y quinientos y veinte y seis.

El 30. Alcayde, otro don Iuan de Silua y de Ribera, tercero Marques de Montemayor, por merced de el Rey Catolico don Felipe Segundo, desde los postreros dias de el mes de Diziembre de el año de mil y quinientos y cinquẽta y seis, hasta los primeros de Enero, de mil y seiscientos y nueue, que murio.

El 31. Alcayde de Toledo, es dõ Francisco Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Lerma, Marques de Denia, Conde de Empudia, Comendador mayor de Castilla de la orden de Santiago, de los Cõsejos de Estado, y Guerra, Capitan general de la caualleria de España, Sumiller de Corps, y Caualerizo mayor de el Rey Catolico dõ Felipe tercero: Ayo y Mayordomo mayor de el Principe don Felipe. Hizole la merced el Rey Catolico don Felipe tercero, en Lerma à quinze dias de el mes de Mayo, de mil y seiscietos y diez años, y á los successores en su casa y mayorazgo. Con voz y voto en el Ayũtamiẽto de la ciudad, despues del Alcalde mayor, q̃ es el Duque de Maqueda. Que pueda entrar con Espada en los Ayuntamientos, y nombrar teniente hijo dalgo, y cõ voz y voto, y assiento entre los Regidores, guardandoles su antiguedad, en el vãco de Caualleros. Esto de entrar con armas, no era necessario. Por que en los Ayuntamientos de Toledo, las justicias, Regidores, y Iurados, entran, y estan con ellas: tal es la compostura y buen seso de esta republica.

Comprehende oy esta tenencia los reales Alcaçares altos, las puẽtes de Alcantara, y san Martin, la puerta de el Cambron, cõ sus torres: el castillo de san Seruando: los Alcaçares bajos, que eran tres, son oy monasterios de frayles, monjas, y hospital. La puerta de Bisagra, que es otra fuerça, que solia andar con esta Alcaydia, se desmembró de ella el año de mil y quatrocientos y nouenta, que vino á ser Corregidor de la ciudad don Pedro de Castilla: desde entonces gozan los Corregidores de los aprouechamientos de esta puerta, que son de consideracion.

CAP.

CAP. IIII.

La Reyna doña Vrraca.

LA Reyna Doña Vrraca, hija de el Rey don Alonso, y de la Reyna doña Costança, su tercera muger; succedio en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, Asturias, y Galicia, el año de ciento y nueue, en que murio su padre. En su vida hauia casado con don Ramon, hijo de Guillermo, el primero Conde de Borgoña, y hermano de el Conde Esteuan, y de Guido Arçobispo de Viena, que fue Papa, cō el nombre de Calixto, segundo. Murio don Ramō, siendo viuo el suegro; y casò segunda vez con don Alonso el Batallador, Rey de Aragon, y Nauarra. Este Rey don Alonso pobló las villas de Almaçā, y Berlanga, y la ciudad de Soria. Fue disuelto este matrimonio en el vinculo, por parentesco en el tercero grado de consanguinidad, y por otras razones. Siguiòse de esto guerra en Castilla, y Aragon: desemboltura en la Reyna, que obligo à quitarle la obediencia, y darla à su hijo el Infante don Alōso, de el primer marido, el año de mil y ciento y veinte y dos. Adelante el de mil y ciento y veinte y seis, à diez dias de el mes de Março, murio la Reyna en el castillo de Saldaña, ó en Leon, como escriuen muchos, y aqui fue sepultada en san Isidoro. Reyno quinze años, contados desde primero de Iulio de mil y ciento y nueue, en que murio su padre, hasta el de mil y ciento y veinte y tres que renunciò la corona en su hijo.

Fue su hija, de el primer marido, la Infanta doña Sācha señora de Bolaños, y Castrouerde, q̄ dio à la santa Iglesia de Toledo la dehesa de Meyzarabeydala, en la ribera de Guadarrama, que oy se llama las Mazarabedas: està enterrada en Santiago de Galicia. El Arçobispo don Rodrigo escriue que fue hijo de la Reyna, y de el Conde de Bureua, don Gomez Gonçalez Saluadorez, don Hernando, que se llamò Hurtado, por ser hijo de hurto. Son sus descendientes los Hurtados de Mendoça. Lo mesmo dize la general de España.

Ricos Homes.

El Conde don Pedro Assurez señor de Valladolid, fue de los Cōdes de Monçon, y de Carrion. Poblò à Valladolid, y fundò la Iglesia de santa Maria la antigua, y el hospital de Esgueua: y fue Ayo de la Reyna siendo Infanta. Siruio, y acompañó al Rey don Alonso

el tiempo que resídio en Toledo, Cuentale de el que hizo al Rey de Aragon, segundo marido de la Reyna, homenage por vnos lugares en Castilla, y que despues de apartado este casamiento, rehusó de entregallos â la Reyna cuyos eran, y al fin los entregò, assegurado de que lo podia hazer. Que sin embargo de esto se presentò ante el Rey de Aragõ, vestido de escarlata, en vn cauallo blanco, cõ vna soga en la mano, y le dixo: Señor yo entregue los castillos que de mi confiastes á la Reyna doña Vrraca mi señora, cuyos son. Aqui estan estas manos, boca, y cuerpo con que os hize pleyto homenage, para q̃ de todo hagais vuestra voluntad. El Rey, con acuerdo de sus Ricos Homes, le dio por libre.

Gutierre Hermegildez, Alcayde de Toledo cõfirmò la donaciõ de Valnegral, y Villanueua, hecha el año de mil y ciento y veynte y seis, à san Martin de Madrid.

En la donacion q̃ hizo la Reyna á Suario Ordoñez, y á su muger Iuliana Gõçalez, de los lugares de Pondres, confirmã el Conde Suario Bermudez, el Conde Pedro Gonçalez, Gonçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pedro Rodriguez, Pelayo Rodriguez, Gutierre Fernandez Mayordomo de Palacio, Fernan Garcia de Hita, Pedro Analfo, Melendo Analfo.

En santa Maria la Real de Nagera, ay priuilegios de la Reyna q̃ confirma Garci Lopez de Marañon.

Don Iñigo Ximenez, señor de los Cameros, viejo y nueuo tuuo en feudo por la Reyna la ciudad de Calahorra.

El Conde don Lope Iñiguez, septimo señor de Vizcaya, llamado el Rubio, tuuo el gouierno de Alaua por el Rey, padre de la Reyna, y estan de el confirmados muchos priuilegios, de padre é hija: en vno se llama Lope Conde, en otros de Alaua, y en otros de Vizcaya.

El Conde don Gomez Gonçalez llamado Camp de Spina: porque murio en vna batalla que se dio en aquella tierra, cerca de Sepulueda, fue hijo de don Gonçalo Saluadorez Conde de Bureua, y señor de Cereço, y Pancoruo, y padre de el Conde don Ruy Gomez, y tan querido, y priuado de la Reyna, que se entendio casara cõ ella: aun que vn Medico Iudio q̃ se lo dixo á su padre, fue muerto por ello. Son sus descendientes los de el linage de Villamayor, y Sarmiento. Es el que tuuo vn hijo de la Reyna, que se llamò dõ Hurtado como se dixo arriba.

El Conde don Pedro Gonçalez

de Lara, llamado en algunos priuilegios Conde de Lara, y en otros don Pedro de Lara Conde. Fue hijo de don Gonçalo Nuñez, Conde y señor de Lara: caso con doña Eua Perez, hija de el Conde Don Pedro de Traua, gran señor en Galicia. Fue muy priuado y fauorecido de la Reyna. Confirma vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, *Comes Lara Petrus Gũdisaluus.*

El Conde don Rodrigo Aluarez Gouernador de Asturias.

Ruy Gonçalez Senior en Aza, de quien descendieron los de Mãçanedo, se hallò en la conquista de Toledo, y fue vno de los de Asturias de Trasmiera, que vinieron à la congregacion de Prelados, y Ricos Homes, que hizo la Reyna. Tuuo por hijo a D. Gonçalo Gomez, a quien mataro los vassallos de su padre, porque los maltrataua, y dize el Conde Don Pedro, q̃ por este hecho quedaron solariegos.

Fernan Garcia fue de los de Villamayor, hermano de Iuan Garcia señor de Villamayor, y abuelo de Fernan Garcia de Villamayor, todos Ricos Homes.

Otro Fernan Garcia de Fita, o Hita, por auer tenido en feudo la villa y castillo de Hita, confirmaua en tiempo de la Reyna.

En algunos priuilegios confirman, Pedro Gonçalez Conde de Medina. Aluar Fañez de Zurita, q̃ es el Conde Aluar Hanez, Froyla Diaz Conde de Astorga, Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernãdo Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez senior en Nagera, y Grañon, Sãcho Diaz, Pedro Ximenez, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortum Lopez, Nuño Gutierrez, Fortum Galindez, el Conde Fernan Martinez, Martin Muñoz, Tello Tellez, Pedro Gutierrez Mayordomo de la Reyna, que fue de los de Castro, Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredesrubias, Fernan Garcia de Pellaça, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio, Gõçalo Sanchez, senior en Tariego, Pedro Lopez da Villaflaca, Fernã Perez Galicano, Rodrigo Martinez, don Alonso de Palencia, Gonçalo Assurez, Pelayo Froyla, el Cõde Fernan Fernandez, Conde Pelayo, Conde Monio Pelay, Cõde Alonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez, Suer Bermudez Conde de Leon, Alonso Tellez de Montalegre, Tello Fernandez senior en la torre de Mormojon, el Conde Don Gutierre, el Conde Don Nuño Romaniz, Bernardo Diaz, Gonçalo Pelaiz, Suero Nepociano,

no, Fernando Diaz, Pedro Velazquez, Gonçalo Gutierrez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Antolin Martinez, el Conde Pedro Garcia, el Conde Froylano, Rodrigo Perez, el Conde Rodrigo Velez, Ximeno Lopez Mayordomo de Palacio.

Don Ossorio Martinez, senior en Villalobos, y su hermano Rodrigo Martinez, hijos de el Conde Don Martin Ossorio, tenian muchos castillos en el Reyno de Leon, y entregaronlos al Rey Dõ Alonso, hijo de la Reyna, dize la Chronica vieja Latina de este Rey don Alonso, que fueron despues Condes.

Iñigo Lopez tuuo en feudo por la Reyna à Soria, confirma sus priuilegios, llamandose *Enecus Lupi, dominus Soriæ.*

En vn priuilegio de la Reyna, q̃ tiene san Millan de la Cogolla, su data à quinze de Hebrero, de el año de mil y ciento y catorce, confirma el Conde Beltran. Era Conde de Tolosa, hijo de el Conde don Ramon de san Gil, que casò con doña Eluira, hermana de la Reyna. Estaua despojado de el Cõdado de Tolosa, y de otras muchas tierras en Frãcia, por Guillermo Conde de Putiers, mientras estuuo en la tierra santa. A esta cõquista passò por general de setenta galeras Genouesas, y ganò à Tripol de Suria, y fue señor de esta ciudad, y de lo que su padre auia ganado en Asia. Vino a España, para que el Rey, marido de la Reyna, le ayudasse a cobrar sus señorios. Con esta ocasion se hizo vassallo de el Rey de Aragon, y se quedò a viuir en la Corte de la Reyna su tia.

CAP. V.

El Emperador y Rey don Alonso.

DON Alonso, tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, el octauo de Leon, y el vigesimo octauo despues de empeçada à cobrar España, sucedio a la Reyna doña Vrraca su madre, el año de mil y ciẽto y veinte y tres, en que le renunciò los Reinos. En su niñez le criò el Rey en el cimborio de la Iglesia de Auila, donde fue amparado de los caualleros de aquella ciudad, con raro exemplo de fidelidad: por lo qual es llamada Auila de el Rey. Ganò en Estremadura la ciudad de Coria, que se auia perdido, y otras tierras de esta prouincia, y de la de Portugal. El castillo de Calatraua, y diole al Arçobispo de Toledo, que le guarne-

cio de caualleros Templarios. Ganò a Alarcos, Caracuel, Mestaça, Almodouar de el Campo, y a Pedroche, poniendo por raya de sus Reynos la Sierra Morena. Cercò a Iaen, cobrò a Cordoua, y dexò por vassallo al Rey de ella. Ganò a Baeza, Almeria, Andujar, y Quesada. Al Rey de Nauarra a Calahorra, Belhorado, Grañon, Marañon, Nagera, Logroño, Arnedo, Biguerra, hasta la ribera de Ebro. En Aragon a Zaragoza, y hizo sus vassallos a los Reyes de Aragon y Nauarra.

El año de mil y ciento y treinta y cinco, tomò titulo de Emperador, primero en la ciudad de Leõ, y despues en la de Toledo, y fue aprobado por el Romano Pontifice. Confirmò a Toledo el titulo de Imperial, y diole por armas vn Emperador sentado, en trono, cõ ropa Imperial, y en la mano derecha vna espada desnuda, y en la siniestra vn mundo.

Organizò su escudo a quarteles, en el primer alto, a la mano derecha, y en el bajo a la siniestra, puso vn castillo de oro en campo de Goles, ò purpura, con las puertas y vẽtanas açules. En los otros dos quartos, alto a la mano siniestra, y en el bajo a la derecha, vn leon rapante bermejo, en campo de plata. Aludio con el castillo al nombre de Castilla, y con el leon à la ciudad y Reyno de Leon. De estas insignias han vsado (desde entonces) los Reyes de Castilla y Leon, hasta estos tiempos.

El vso de estos escudos nos quedò de el Rey don Alonso de Aragon: antes no se vsaua de ellos, sino de señas, y diuisas en los paueses, y escudos de los braços.

Fue el Emperador muy deuoto de la orden de el Cister, que tiene por protector a san Bernardo, y assi le fundò muchos monasterios: casi la mayor parte de los que ay en estos Reynos.

El Papa Calixto segũdo, su tio, erigio en Metropolitana la Iglesia de Santiago, q̃ estuuo antes en Merida, y en Cathedral la de Zamora. Traxose a la santa Iglesia de Toledo, en tiempo del Emperador, vn braço de san Eugenio martir, primer Arçobispo de esta ciudad, desde el monasterio de san Dionysio, cerca de la villa de Paris.

Casò dos vezes, la primera cõ la Emperatriz doña Berenguela, hija de don Ramon Arnaldo Berenguer, Conde de Barcelona, y de la Condesa Doña Dolça, y tuuo de esta señora seis hijos, don Sancho, que fue Rey de Castilla: don Fernando de Leon: don Alonso, que murio niño: don Garcia, que tam-

bien

bien murio temprano, y està enterrado en Oña: doña Isabel Reyna de Francia, muger de Luis septimo. Doña Sancha Beacia Reyna de Nauarra, por auer casado con Don Sancho, el septimo, de este nombre.

La segunda muger la Emperatriz doña Rica, hija de Ladislao, ò Boleslao, Principe de Polonia, y fue su hija doña Sancha, que casò con Don Alonso segundo Rey de Aragõ. Fuera de matrimonio fueron sus hijos, don Nuño, doña Esteuania, y doña Vrraca. La madre de doña Esteuania fue vna señora principal, llamada Doña Maria. Casò doña Esteuania con D. Fernando Ruiz de Castro el Castellano. Doña Vrraca con don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: su madre se llamò Contruenda, hermana de Diego de Abrego.

Murio el Emperador en la Sierra Morena, en vn sitio llamado la Fresneda, debajo de vna encina, cerca del puerto de el Muradal, el año de mil y ciento y cincuenta y siete, a veinte y vn dias de el mes de Agosto, en edad de cinquenta y vn años, cinco meses, y veinte y vn dias. Reynò treinta y quatro años, de los quales los veinte y dos se llamò Emperador. Mãdose enterrar en la santa Iglesia de Toledo, y alli està en la Capilla mayor, al lado de el Euangelio. Fue el primero Rey que en ella se enterrò, despues que se cobrò de Moros la ciudad.

Con la ocasion de auerse hecho Emperador el Rey Don Alonso, creò en su casa los oficios de Canciller mayor, y Notario mayor. Diremos en los capitulos siguientes que sean estasdos dignidades.

Ricos Homes

El Conde don Rodrigo Gonçalez, gran señor en Asturias, dizen fue vno de los Iuezes de el Cid: no lo afirmo, porque creo, q̃ fue otro de los Cisneros. Tambien dizen, que este Conde D. Rodrigo casò con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alonso, que ganò a Toledo. Anduuo muy desauenido del Emperador, y reduxose a su seruicio, y para aplacarle, diole el gouierno de Toledo, con titulo de Capitan general de la caualleria Toledana. Fue gran cauallero contra Moros, y passò a la conquista de la tierra santa, donde se señalò mucho. Allá murio, y edificò vn castillo cerca de Ascalon.

El Conde D. Gomez, llamado de Mançanedo, porque poblò el castillo de este nombre en la Merindad de Trasmiera. Era descendiente de el Conde don Pedro de Palencia: casò con Doña Maria

Manrique. Fueron sus hijos don Gil Gomez, que murio sin hijos: don Manrique Gomez, y dõ Nuño Gomez, Ricos Homes, en tiẽpo de el Rey don Alonso el Bueno: y doña Eluira Gomez, que casò con don Pedro Ruiz de Guzman. Fue dõ Gomez el Rico Homẽ que mas briosamente contradixo el casamiento de el Conde don Pedro de Lara, con la Reyna doña Vrraca.

En Ouiedo en el Monasterio de la Vega, que edificò doña Gontroda Perez; en vna donacion de el Emperador; Era mil y dozientos y cinquenta y ocho, confirmà don Gil Manrique *tenente Tuarum, & Maioricam.*

Diego Muñoz Mayordomo de el Emperador, fue de los de Castañeda. No le estaria mal ser descẽdiente de Muñoz, señor de Cerdania en Cataluña, en tiempo de los primeros Reyes de Asturias.

Ruy Diaz Carrillo viuio en Burgos. Fueron sus anteceslores de el solar de Ormaza, y Quintana. Tuuo por hijo à Gomez Ruiz Carrillo señor de Ormaza, y por nieto à Alonso Gomez Carrillo, y por descendiẽtes à los señores de santa Eufemia, Condes de Priego, y otros Carrillos de Cuenca.

Gonçalo Diaz natural de Messia, en el Arçobispado de Santiago, casò cõ Teresa Hañez de Fornelos. Fue su rebisnieto Gonçalo Messia, que hizo asiento en Cordoua, y casò alli con doña Ysabel Tafur. Cuyos hijos fueron Diego Gonçalez Messia, de quiẽ procedieron los señores, y Marqueses de la Guardia: don Gonçalo Messia Maestre de Santiago, señor de Villanueua de Alcaraz, por merced de el Rey don Enrique 2.

Martin Fernandez de Fita, ò Hita, confirmò la donacion de Calatraua, à la santa Iglesia de Toledo.

El Conde don Aluaro de Hita tuuo vna hija que se llamò doña Maria Aluarez, que casò con Fernan Fernandez señor de la casa de Castro.

El Conde don Pedro de Traua, gran señor en Galicia, criò al Emperador.

El Conde don Fernando Osorio tuuo en feudo de honor los señorios de santa Marta, Cabrera, y Trasancos.

Pedro Arias, Ares Perez, Fernã Sanchez, Aluaro Ordoñes, caualleros Gallegos, en cuya guarda estuuo el Emperador mientras fue Infante.

Don Rodrigo Perez, hijo de el Conde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferez, teniendo à las espaldas de el Emperador su lança y escudo quando se armò caua-

llero en el altar de Santiago, y fue vngido por el Arçobispo don Diego Gelmirez.

Don Fernan Paiz de Traſtamar casò con doña Tereſa Condeſſa de Portugal, y de la prouincia de Coimbra, viuda del Conde don Enrique, eſtando caſada cõ ſu hermano Bermudo Paiz: el qual casó con doña Tereſa hija de la meſma Condeſſa de Portugal, ſu muger. Por eſte derecho, don Fernã Paiz tomò titulo de Conde de Partugal, y pretendio la ſuceſsiõ. Para ſatisfazer en eſte pecado, dizen edificò en Galicia el conuento de Sobrado. Muchos autores tienen eſte cuento por fabuloſo, y entre ellos Duarte Nuñez de Leon: vaya à todo à quenta de los vnos y de los otros.

Don Diego Lopez, llamado el Blanco, octauo ſeñor de Vizcaya, y el ſegũdo Conde. Casò con vna ſeñora Franceſa, llamada Emilia, ò Almencina, hija de el ſeñor de ſan Iuan de Pie de el Puerto, en la baxa Nagarra. Tuuo el gouierno de Nagera, y ſu Reyno, y el de Grañon. Llamaſe en las confirmaciones, *Comes Lupus de Caſtella*.

Don Gutierre Fernandez, hijo de don Fernando, y de doña Maria Aluarez ſeñora de Caſtro Xeriz. Fue mucha parte para q̃ reynaſſe el Emperador cõtra los Condes de Bureua, y Lara. Tuuo en feudo à Soria, Peñafiel, Roa, Peñaranda, Gormaz, Atiença, Almaçã, Medina Zelim, Huete, Zurita, y otros lugares. Fue Poteſtad en Caſtilla, que es dezir Iuſticia mayor, y fue General contra Aragoneſes, y Nauarros. Eſcriue el Arçobiſpo don Rodrigo, que armo por ſu mano quinientos Caualleros. Fue Ayo de el Rey don Sancho, el Deſſeado, y tutor de ſu hijo don Alonſo, el Bueno.

Don Rodrigo Fernandez, ò Roy Fernandez de Caſtro, hermano de don Gutierre, fue el primero que ſe llamò de Caſtro: aſsi le llama el Arçobiſpo don Rodrigo, que le conocio: en algunos priuilegios ſe llama el Caluo. Tuuo los Alcaçares de Toledo, y el gouierno de los mil Caſtellanos, que alli eſtauan de guarnicion, y muchas villas, y caſtillos en el Reyno de Toledo, y en la verdadera Eſtremadura. Halloſe en ganar el Caſtillo de Oreja, y diole el Emperador ſu tenencia. Casò con doña Eſteuania Perez, hija de el Conde don Pedro de Traua.

El Conde Pedro Alonſo, Rico Home, fue de los de Aſturias, y Alferez de el Emperador: vna hija ſuya, doña Eluira Perez, dio à la orden de Santiago la legitima que le pertenecio en Toledo, y en Ha-

zaña,

zaña, el año de mil y ciento y setenta y cinco.

Gomez Gutierrez de Sandoual siruio al Emperador en las jornadas de Iaen, Almeria, Baeça, y Cordoua, y casò con doña Maria Perez q̃ fue de el linage de Duque.

Pedro Bernal de Sahagun, de quien el Conde don Pedro comiẽça la genealogia de los Meneses, fue muy heredado en tierra de Campos, y Sahagun. Casò con doña Maria Mendez, hija de Suero Mendez de Amaya, entre Duero y Limia, y fue padre de don Tel Perez, que se llamó de Meneses. La historia de la hija de el Rey dõ Ordoño de Leon, y de la tortilla de hueuos, podran defender los que la tuuieren.

Don Ruy Nuñez señor de Guzman, en Camp de Roa, tuuo por hijos à don Aluaro Rodriguez de Guzman, à don Pedro Rodriguez de Guzman, á don Fernan Ruiz de Guzman, á don Felix de Guzman, cuyo hijo fue, y de doña Iuana de Aza santo Domingo fundador de la orden de los Predicadores: todos fueron Ricos Homes.

Pelayo Perez de Fromesta vbo de el Emperador, llamandole su fiel vassallo, la villa de Bel, cerca de Toledo, por los muchos seruicios que le hizo contra Christianos, y Moros. Dize el priuilegio que Bel tiene á vna parte el rio Tajo, à otra Benquerencia, que es oy vna dehesa: y á otra Villaseca que es vna aldea llamada Villasequilla: Bel es oy vna venta entre Toledo, y Yepes.

Lope Iñiguez de Mendoza señor de Lodio, tuuò en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y titulo de Rico Home: como parece por vn priuilegio de Oña de el año de mil y ciento y treinta. Tuuo por hijos à Lope Lopez señor de Lodio, a Gonçalo Lopez, à Iuã Lopez de Mendoça: todos Ricos Homes.

Pedro Nuñez de el solar de Fuẽte Almexi, fue Principe de Osina, y señor de muchos lugares en su comarca, en tiempo de el Emperador. Este cauallero sacó de Soria al Rey don Alonso, el Bueno, siendo muy niño, y le lleuó escõdido à san Esteuã de Gormaz, huyendo la furia de el Rey don Fernando de Leon, su tio, que desseaua auerle á las manos. Fueron sus hijos, Nuño Perez, Garcia Perez, Diego Perez, y doña Eluira Perez de Fuente Almexi, que casó con Fortum Lopez de Soria, que tuuo aquella ciudad, y la villa de san Esteuan de Gormaz. De este matrimonio fueron Lope Fortunez de Soria Rico Home, doña Leonor Fortunez, que casò con Gar-

cia Garcez de Aza, padres de don Rodrgoi Garcez Maestre de Calatraua.

Muño ó Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, en lugar de Roy Fernández, señor de la Torre y lugar de Ceruates, á dos leguas de Toledo: y muy valeroso contra Moros, y venciolos en muchas batallas, y mató en vna à los Reyes de Seuilla, y Cordoua. Metio de ellos muchos despojos en Toledo, entrando con solene triunfo: al fin le mataró los Moros en batalla cerca de los Peços de Algodor, siendo su caudillo el Alcayde de Calatraua. El qual le cortó la cabeça, y braço derecho, y le embio à Cordoua, y despues à Africa. Fue su hijo Alfonso Muñoz de Ceruatos: y son sus descendiẽtes los caualleros de este apellido, que tuuieron en Toledo tan buen lugar, como los mejores. Agora estan oluidados, de manera que ay quien diga, es su solar el castillo de san Ceruantes, que se ha de llamar de san Seruando.

El Conde don Pedro Ponce de Minerua, hijo de el Conde don Ponce, fue Alferez mayor de el Emperador. Confirma muchos priuilegios con este titulo, y fue General contra Nauarra, y siruio en las mayores ocasiones de su tiẽpo. Casó con doña Eluira Perez, hija de el Conde dõ Pedro de Traua, y fue su hijo don Fernando Põce que le sucedio.

El Conde don Ponce de Cabrera Mayordomo mayor de el Emperador, fue Catalan, y confirmaua por este tiempo. Estando en el cerco de Cuenca, en la Era de mil y docientos y siete, hizo donacion al Maestre de Calatraua don Fernando de Escaça, y a su ordẽ, vnos molinos en Toledo, debajo de la Puente de la grande Anoria. Esta Anoria es la que se muestra muy arruynada y perdida entre la puẽte de Alcantara, y el Aqueducto de Ianelo Turriano.

El Conde don Ramiro Froylez señor en el Bierço, fue de los de Cifontes, villa cerca de Leon, que anda con los señores de Toral.

Diego Fruelez Alferez de el Emperador.

Illan Perez Cefalmedina, ó Gouernador de Toledo, progenitor de muchos de los Toledos.

Miguel Cidis, ó Diaz, Principe de la milicia Toledana, fue Alcayde de Toledo, y con este titulo cõfirmó muchos priuilegios.

Tambiẽ ay muchos priuilegios confirmados de el Conde don Alonso Iordan, primo hermano de el Emperador. Fue hijo de doña Eluira, hermana de la Reyna doña Vrraca. La qual se dixo fue mu-

ger de don Ramon Conde de Tolosa, y de san Gil, como tambien lo fue este don Alonso. El llamarse Iordan, fue por hauerse baptizado en aquel rio, quando su padre passó à la conquista de la tierra santa.

Lope Iñiguez, tuuo en feudo á Calahorra, fue hijo de Iñigo Lopez que tuuo á Soria, y llamase en los priuilegios Lope Iñiguez de Calahorra.

Lope Lopez su hijo, tambiẽ fue Rico Home de el Emperador, y con firma los priuilegios llamandose Lope Lopez de Mendoça. Fue su hijo Lope de Mendoça Rico Home, y hallase en muchas cõfirmaciones de priuilegios de este tiempo.

Pedro Ermildez fidalgo Portugues, vino à Toledo, y el Emperador le heredó en Pantoja, lugar cerca de la ciudad. Sus casas fuerõ en la parrochia de san Saluador, donde son el monasterio de la santissima Trinidad, y la casa de don Luis Gaytan de Ayala, su descendiente. Toda esta antiguedad tienen los de Pantoja.

El Conde don Alonso Tellez: el Conde don Pedro Lopez: el Conde Pedro Pelaiz de Valderas: el Conde don Diego Velez, que tuuo â Sarria: el Conde don Gomez Nuñez: el Conde don Ramiro Oosorio, hijo de el Conde don Martin: el Conde don Suero Bermudez: el Conde don Gonçalo Pelaiz: el Conde Munio Pelaiz: el Conde Fernan Perez.

El Conde Rodrigo Perez Belloso, nieto de don Rodrigo Belloso señor de Cabrera, y Ribera, anduuo algun tiempo fuera de el seruicio de el Emperador, y despues se reduxo, y le siruio como buen cauallero, y de manera que puedẽ holgar de tenelle por ascendiente los de el linage de Ribera.

Remon Perez de Figueroa cauallero de Galicia, murio en la batalla de Alarcos: tienenle por su cabeça los de Figueroa, y dizen era descendiente de Gonçalo Perez Alferez de el Rey don Ramiro, el primero, en la batalla de Clauijo. Acabenlo con los de Villalobos, a quiẽ está muy bien q̃ el señor de su casa con su gente, se aya señalado mucho en ella, y que el estandarte con que siruio, sea el q̃ se guarda, y saca por fiesta en Leõ. Casó Remon Perez con doña Eluira de Nouoa, hermana de don Gonçalo Yañez de Nouoa Maestre de Calatraua.

El Conde don Ladron, fue de los de Gueuara, y en Nauarra tuuo titulo de Principe de la nobleza: donde es su casa vna de las doze de Ricos Homes. El solar que

tiene en Castilla, es en la prouincia de Alaua, por donde confina con Guipuzcoa, y Nauarra: vn palacio antiguo de canteria. Cerca de el, en vna mõtañeta vn castillo muy hermoso, à la traça de el de san Angel, en Roma, que se parece desde toda Alaua. Caso el Cõde don Ladron con doña Teresa, otros la llamaron doña Eluira de Maulcon: tuuieron por su hijo al Conde don Vela Ladron, señor de la casa de Gueuara, y Oñate.

Martin Diaz de Prado, fue notable cauallero en seruicio de el Emperador, por lo qual, despues de la jornada de Cordoua, le hizo merced de la Iglesia de Velerda, en el territorio de Caso, junto al rio Nalon en Asturias. La qual dio el mismo Martin Diaz al conuento de san Pedro de Eslonça. Diole tambien, por otro priuilegio, en el Reyno de Leon, la villa de Aluires junto á Mayorga. Tienense por sus descendientes los señores de Valdetuejar, cerca de Sahagũ, y con razon.

Pelayo Cautiuo, es confirmador de muchos priuilegios: diole el Emperador vn linar realengo, en termino de Astorga, que el mesmo Pelayo Cautiuo dio à la Cathredal de esta ciudad. Dize sele da por los muchos seruicios que le ha hecho contra Moros: y es la data estando el Emperador sobre Cordoua.

En tiempo de el Emperador hallò otros muchos confirmadores de priuilegios: Sancho Diaz, que fue de los de Ayala: Gutierre Perez de Lorca, Molendo Bofino Ordoño Perez, Rodrigo Bermudez, Garcia Ordoñez, Esteuan Sarioc de los de Toledo, Rodrigo de la Barba, Garci Perez, Iuan Antolinez, Iuan Tirant, Nuño Melẽdez, Ordoño Gustios, Miguel Felices, Suero Bonfio, Gotier Perez de los de Quiñones, Pedro de Tolosa, Garci Gomez señor de Roa, de los de Aza: Ordoño Garcia de los de Villa mayor, Garcia Garces de los de Aza, Pedro Aluacil, Iuliã Perez Aluacil, son Toledos, Gomez Pelaiz, Pedro Cid: Nuño Perez, que tenia â Monterroso, Rodrigo Gonçalez de Olea. Este deue ser hijo de aquel gran cauallero Olea, que en la batalla que dieron al Rey don Alõso de Aaragon el Batallador, los Condes don Gomez Gonçalez Saluadorez, y don Pedro de Lara en Camp de Spina, metio el estandarte. Mataronle el cauallo, y caydo en tierra le cortaron vna mano, recogio con la otra el estandarte, y cortãdo se la tambien, asio con los troncos el estandarte, y lleuandole arbolado fue muerto. De este Rodrigo

Gonçalez de Olea, entiendo fue descendiente Gonçalo Ruiz de Olea, vno de los dozientos Caualleros heredados en Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Simon de Auila confirma vn priuilegio de la donacion de Pineda al Conuento de Oña. Pertenece al Marques de Velada, a mi parecer.

Didacus Abregon, cōfirmó Era mil y ciento y ochenta y tres.

Senior Gonçalo Muñoz de Lara, cōfirmò priuilegios de san Millan de la Cogolla.

Diagomez, señor de la casa de la Vega, en las Asturias, a vna legua de Sātillana, tuuo por bisnieto a don Pedro Lasso de la Vega quarto Almirante de Castilla, cuyo nieto fue Garcilasso de la Vega Adelantado de Castilla, a quiē mataron los de Soria.

CAP. VI.

Cancilleres mayores, y Notarios mayores en los Reynos de Castilla, y Leon.

EN las casas de los Emperadores, Latinos, y Griegos, vbo dos grandes oficiales, llamados el vno Questor de el palacio sagrado, a quien tocaua recibir, y decretar las peticiones, y memoriales. El segundo Primicerio de los Notarios, y tenia cuydado de la prouision de todas las dignidades, y oficios de Paz, y de guerra. De el vno, y de el otro se habla en muchos lugares de el derecho, especialmente en los Codigos de Theodosio, y Iustiniano. Despues los Emperadores llamaron Cancilleres a sus Secretarios mayores. El Emperador Carino, escriue Flauio Vopisco, hizo Prefecto de la Ciudad a vno de sus Cancilleres. Este nombre pudo resultalles de la diction Latina, *Cancelli Cancellorum*, que son las rejas, o berjas, por vna de dos razones, ò por ambas. Porque recibian y remitian por Canceles todos los memoriales que se dauā a los Emperadores: o porque quando corregian los instrumentos los borrauan, y emendauan cō lineas atrauesadas, que parecian celosias, redes, o canceles, rompiendolos, o testandolos, de donde se llamò la escritura Cancelada, como se llama comunmēte. Tambien los Cancilleres en las Cortes de los Emperadores, y Reyes, eran Presidentes de sus Audiencias, y Tribunales, y de aqui las mas Audiencias fuerō llamadas Cancillerias, como lo son las de Valladolid, y Granada, en estos Reynos.

Los Reyes Godos intitularon a sus Secretarios mayores, Condes de los Notarios, de q̃ consta muy claro en los Concilios de Toledo, y en otros.

Los de Asturias, Ouiedo, y Leõ, llamaron, Escriuas, y Notarios, a los que les seruian de Secretarios, y algun tiempo los de Castilla. Asi está manifiesto en sus historias, priuilegios, testamentos, y en otras escrituras: donde el que atentamente las leyere, podrà considerar, que por la mayor parte los Notarios fueron personas constituydas en dignidades ecclesiasticas. El Conuento de san Millan de la Cogolla, tiene dos priuilegios de nuestro Rey don Alonso, el vno de diez de Nouiembre, de mil y ciento y treinta y quatro, y el otro de el siguiente de treinta y cinco, a dos de Iulio, en que está por Notario Berengario Arcediano de Salamanca, que despues fue Obispo de esta Ciudad, y Arçobispo de Santiago.

Este año de treinta y cinco, tomò titulo de Emperador de las Españas, y como los Emperadores llamaron Cancilleres a sus Secretarios, llamó él asi a los suyos des de la coronacion. En esta conformidad se hallan muchos priuilegios de el Emperador, refr̃edados de sus Cancilleres. El Conuento de santa Maria la Real de Nagera tiene vno de los diez de Nouiembre de el dicho año de treinta y cinco, que dize le escriuio Giraldo, por mandado de Hugo Canciller de el Emperador. En otro de la mesma casa, de el año de treinta y seis, a veinte y nueue de Abril se nombran los mesmos Hugo, y Giraldo, y en otros, hasta el año de quarenta y cinco, en que era Canciller Ioan Fernandez Arcediano de la Igelesia de Santiago, y Precentor de la de Toledo. Parece esta en el priuilegio de san Seruando de Toledo, a onze de Agosto, de el dicho año de quarenta y cinco. El de quarenta y nueue torna a ser Canciller el mesmo Hugo, y Giraldo su oficial: y el de cinquenta y cinco, es Iuan Fernandez, y tambien el de cinquenta y seis, y Notario de el Emperador vn Adriano: y en otros de el año de quarenta y vno, se halla Eustachio de Chartres, en lugar de Hugo Canciller.

Dos cosas se coligen de lo que acabamos de dezir: la primera, q̃ el Emperador don Alonso tuuo Canciller, y Notario. La segunda, que los hombres a quiẽ dio estos oficios fueron Frãceses: los nombres lo son Hugo, Adriano, Giraldo, y Eustachio de Chartres. Deuiera traellos de Francia, donde

se tiene mucha practica, y estylo de lo que les pertenece: es en aquel Reyno la mayor dignidad la de el Canciller mayor, despues de los doze Pares. Preside en el gran Consejo, o parlamento, y en las coronaciones de los Reyes, precede a todos los Principes. En Inglaterra tiene gran autoridad desde el Rey Guillermo Conquistador, que le instituyò. No la tuuo menor en España, porque como dize la ley quarta, titulo nueue, partida segunda, *Es el segundo oficial de casa de el Rey, de aquellos que tienen oficio de puridad: medianero entre el Rey y sus vassallos: porque todas las cosas q̃ el ha de librar por cartas, de qualquier manera que sean, ha de ser con su sabiduria, e el las deue ver antes que las sellẽ, para guardar que no sean dadas cõtra derecho, por manera que el Rey non reciba ende daño, nin verguença. E si fallasse que alguna hi auia, que non fuesse assi fecha, deuela romper, e desatar con la Peñola, a que dizen en Latin Cãcellare, e de esta palabra temò nome Cãciller.* Otra ley 13. de la partida 4. titul. diez y ocho, llama al Canciller, *Magister sacri scriniĳ libellorum.* El Doctor Ioan Baptista Redin, en el tratado de la magestad de el Principe, tuuo que Moysen fue Canciller de Dios. De el Rey Dauid lo fue Iosafat, q̃ esso es, *Scriba a commentariĳs*: otros quieren sea el Chronista.

El Emperador, autor de este oficio, diuidio sus Reynos de Castilla y de Leon, entre sus hijos don Sancho, y don Fernando, y cada vno tuuo su Canciller. Don Sancho a Nicolas, Arcediano de Palencia, y don Fernando al Arçobispo de Santiago, y por Notario a Bernardo. Aduierto de ello, para que quando se tornen a juntar estos Reynos, estè sabido que ay en los Priuilegios diferentes Cancilleres, vnos de Castilla, y otros de Leon. De los primeros por la mayor parte, han sido los Arçobispos de Toledo: de los segundos los de Santiago, como oy lo son.

Al Rey don Sancho sucedio en los Reynos de Castilla, y Toledo, el Rey dõ Alonso llamado el Bueno, de quien con buen fundamento se ha escrito, que a bueltas de el año de mil y ciento y ochenta, diuidio los oficios de Canciller, y Notario. Al Canciller dio vn sello de plomo con vn castillo de oro en campo colorado, en lugar de el signo, o señal, de q̃ vsauã sus antecessores: y tambien de el ay quien diga que vsò de sellos de cera, e correas. Al Notario encargò la nota, y ordenata de las escritu-

ras: razon porque congruamente se llamó siempre de esta manera. La distincion de estos oficios se nota de muchos instrumentos, y priuilegios. Veremos en el capitulo septimo los Cancilleres que tuuieron los Reyes: y en el siguiẽte se tratará de los Notarios.

CAP. VII.

Lo demas de los Cancilleres mayores, y de los sellos Reales.

EL Emperador, como parece por sus priuilegios, tuuo por Cancilleres a Ramõ, a Pedro de Cardona, a Gutierre Rodriguez, y a Diego Garcia. Este lo era el año de mil y ciento y nouenta y seis.

El de dozientos y seis, se proueyò en don Martin Lopez de Pisuerga llamado el Magno, Arçobispo de Toledo, á condicion que auia de gozar del oficio por toda su vida Diego Garcia, y murió el Arçobispo diez años antes que Diego Garcia, y assi no le gozó.

En los fueros que el Rey don Alonso, el Noble, dio a la villa de Nauarrate, es su Canciller Aluar Garcia.

Sucedió a Diego Garcia, por merced de el santo Rey don Fernando, vn don Iuan, Abad de Santánder, despues de Valladolid, y Obispo de Osma, y Burgos, y tuuole diez y nueue años. Por su muerte, el mesmo Rey don Fernando, le dio a dõ Rodrigo Ximenez de Rada Arçobispo de Toledo, cuyos successores en el Arçobispado le tuuierõ muchos años, y entre ellos dõ Sancho. El qual, en vn priuilegio que tiene la ciudad de Baeza, de el Rey don Fernando, el Emplaçado, de el año de mil y dozientos y nouenta y cinco, se intitula Cãciller de Castilla, Leon, y Andalucia. Por lo q̃ dize este priuilegio, y por la poca memoria que se halla en otros de los Cancilleres del Reino de Leõ, se pudiera juzgar que los Arçobispos de Toledo lo fueron juntamente con lo de Castilla.

El Rey dõ Alonso el Sabio tuuo en Leon a dõ Iuan Ares Arçobispo de Santiago, y su hijo don Sancho el Brauo a don Iuan Alfonso Obispo de Palencia.

El Rey don Alonso, el vltimo, al Arçobispo de Toledo don Iuan, y al mesmo don Iuan Ares Arçobispo de Santiago. Era Infante de Aragon el Arçobispo de Toledo, y por razon de estado, como a estrangero, se le quitó la Cancilleria mayor de Castilla, porq̃ no conuenia supiesse los secretos de estos Reynos. Entonces la dió el

Rey don Alonso a Garci Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, su grã priuado, y por su muerte, a don Pedro, hijo de el Rey, y señor de Aguilar.

En los priuilegios de el Rey dõ Pedro, hallo por confirmadores á don Ioan Alonso de Alburquerque Canciller Mayor de el Rey, a don Martin Fernandez de Toledo, y a don Ioan Fernandez de Finestrosa, Cancilleres mayores del sello de la Puridad. Tambien fue su Canciller Ioan Alonso de Mayorga, vno de los testigos con quien se prouò el casamiento con doña Maria de Padilla.

En los priuilegios del Rey don Enrique segundo, a don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, Canciller mayor de Castilla.

En los del Rey don Ioan el primero, a don Ioan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago: y en los de don Enrique Tercero de Castilla, à don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo, y a don Pedro Lopez de Ayala.

En los priuilegios de el Rey don Ioan el Segundo, son Cancilleres mayores de Castilla los Arçobispos de Toledo, don Ioan de Contreras, don Gutierre de Toledo, y don Alonso Carrillo de Acuña. De Leon, don Pablo Obispo de Cartagena, y don Ioan de Cereçuela, Arçobispo de Santiago, y don Gutierre Obispo de Ouiedo. Es tambien Canciller mayor don Ioan Manrique Conde de Castañeda: lo qual se ha de entender de los Cancilleres de Valladolid, y Granada, como oy lo es, y tiene el exercicio, su casa, que es la del Marques de Aguilar.

El Rey don Enrique quarto, tuuo al mesmo don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, al Cõde de Castañeda, y a don Miguel Lucas de Iranço, Cõdestable de Castilla.

Por muerte de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço, el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, el Rey don Enrique Quarto, proueyò la Cancilleria mayor de Castilla en don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obispo de Siguença, que fue Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo. Los Reyes Catolicos don Fernã do, y doña Isabel, aprouaron, y confirmaron esta prouision, y anexaron el oficio de Canciller mayor de Castilla a la dignidad de el Arçobispo de Toledo, y assi los que la hã tenido, desde el Cardenal de España, continuadamente han puesto este titulo entre los suyos.

No dezimos, por esto, que desde agora, ni antes los Arçobispos

de Toledo tuuieron el exercicio, porque creemos lo cõtrario, por auer visto muchas escrituras, y priuilegios que lo dizen. El Marques de Aguilar le tiene, y como auemos dicho, es Canciller mayor de las reales Cancillerias de Valladolid, y Granada, y son à su prouision los ministros que sellan las prouisiones, y otros despachos. Estos dos sellos de las Cancillerias, son los de justicia, el de gracia està en la Corte, y con el se libran tambien muchas cosas de justicia, y buen gouierno: y el qué le tiene, se intitula, Canciller mayor de el sello de la Puridad. No tienen otra ocupacion los Cãcilleres, mas de la de los sellos. Porque el passar, y recorrer las prouisiones, y cedulas Reales, de justicia, pertenece a los Oydores de el Consejo, y Cancillerias, por semanas, y por esto son llamados semaneros. Ellos las borran, y enmiendan, y bueluen al Consejo, ò Cancilleria de donde emanaron, si ay necessidad. Las prouisiones, y despachos de gracia, recorren los Secretarios, y las refrendan. Los memoriales que se dan a los Reyes, remiten los Secretarios a quien tocan, al Tribunal, o ministro que los ha de consultar.

La autoridad de los sellos Reales es tantà, que todos los Presidentes, Oydores, ministros, y oficiales de las Cancillerias, quando toman la possession, y son admitidos al exercicio de sus oficios, juran sobre ellos, que los haran bien, y como deben: como si jurassen en las manos de la persona Real. Quando se mudan los Consejos, ò Cancillerias de vn lugar à otro, son lleuados los sellos reales en cauallos muy bien adereçados, como si fuessen para el Rey, y le acompañan el Presidente, y Oydores, y todos los ministros de las Cancillerias, y muchos caualleros, con musica de menestriles, y trompetas, hasta dexarle en las casas donde ha de permanecer. Lo mesmo es quando estan gastados de el vso, y es menester reparallos, ò renouallos, porque se lleuan a la casa donde esto se ha de hazer con la mesma solemnidad, y ceremonia. Delante de don Iuan Tello de Sandoual Presidente de Valladolid, y despues de el Consejo de Indias, y Obispo de Osma, se cayó el sello de vna prouision, y le alçò con mucha reuerencia, y le besó, y puso sobre su cebeça, diziendo es el cuerpo mystico, y figuratiuo de el Rey nuestro señor.

CAP.

CAP. VIII.

Notarios mayores de los Reynos de Castilla y Leon.

NOtarios, como auemos dicho, y dize la ley septima, titulo nueue de la partida segunda, son los que notan, y ordenan los priuilegios, y otras escrituras: conforme a lo que las partes han concertado. Vna le llama *Magister Scriniij memoriæ Principis*. Es la ley catorce, titulo diez y ocho, en la partida quarta. Algunos autores, y entre ellos Antonio Grauacio, quieren les aya resultado el nombre, de que escriuian antiguamente con vnas notas, ò cifras. Fue oficio de mucha confiança y autoridad en la casa de los Reyes, y tuuieronle personas Eclesiasticas. El Emperador don Alonso tuuo por Notario a Berenguer Arcediano de Toledo, a Ferdinando Canonigo de Santiago. Su nieto el Rey don Alonso el Bueno, a los Maestros Giraldo, y Miguel, a Domingo Abad de Valladolid. En vn priuilegio de el Rey Don Fernando, el Santo, concedido á la Hermandad vieja de Toledo, a tres de Março de el año de mil y docientos y veinte, son Notarios fray Alonso Martinez, Guardian de Toledo, y Fray Rodrigo Prior de los Frayles Predicadores. En otros es Notario, y confirmador de sus priuilegios, Don Raymundo Obispo de Segouia.

El Rey don Alonso el Sabio, como tuuo el gouierno de tantos Reynos, proueyò muchos Notarios, casi para cada vno el suyo. Cõsta de algunos priuilegios, que tuo por confirmadores de ellos, y Notarios, a don Garcia Martinez Prothonotario de el Reyno de Castilla: a Mase Gonçalo Arcediano de Toledo, al Maestro Fernando, Notarios del Rey en Castilla, á don Maestre Ferrant Notario de el Rey de Leon, al Maestro Iuan Alonso Notario mayor de Leon Arcediano de Santiago, á don Martin Hernandez Notario mayor de Leon: á don Suero Perez electo de Zamora, Notario de el Rey en Leon, y â don Garci Perez de Toledo Notario de el Rey en la frontera de Andalucia.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por sus Notarios: en el Reyno de Castilla, à don Fernan Perez electo Arçobispo de Seuilla, que hauia sido con el mesmo oficio Obispo de Segouia, y Siguença, y â don Iuan Alonso Obispo de Palencia. De el Reyno de Leon fueron sus Notarios mayores, don

Gomez Garcia Abad de Valladolid, y don Martin Obiſpo de Aſtorga. De Andalucia don Martin Obiſpo de Calahorra, y don Iuan Obiſpo de Tuy.

El Rey don Fernando, el Emplaçado, tuuo por notario mayor de Caſtilla, de Leon, de Andalucia, a don Martin Obiſpo de Aſtorga, De Caſtilla ſola á Gonçalo Riuz de Toledo ſeñor de Orgaz: á Gutierre Perez de Caſtro, y á Pedro Lopez de Ayala.

De don Alonſo el vltimo fueron Notarios mayores de Caſtilla Martin Fernandez de Toledo ſeñor de Orgaz, don Iuan Obiſpo de Leon, Fernan Sanchez de Valladolid, y don Iuan Nuñez Maeſtre de Calatraua. De Andalucia don Alonſo Obiſpo de Salamanca. De Leon don Iuan Arçobiſpo de Santiago, Diego Garcia de Sotomayor, dõ Rodrigo Diaz Obiſpo de Salamanca. De el Reyno de Toledo Ferrã: Gomez, y es el primero de eſte Reyno, q̃ hauemos topado, confirmar los priuilegios: y no hallamos otros en tiempo de eſte Rey don Aloſo: y era de el linage de Barroſo, que es en Toledo tan generoſo, como ſabe el Marques de Malpica, ſu pariente mayor

El Rey don Pedro tuuo por Notario mayor de Caſtilla al Maeſtre de Calatraua don Iuã Nuñez, De Leon á don Vaſco Obiſpo de Palencia, y à don Gomez Arçobiſpo de Santiago. De Andalucia á Martin Fernandez de Toledo, ſeñor de Orgaz: y á Iuan Alfonſo de Benauides, y al Cardenal don Alonſo Barraſa Obiſpo de Salamanca, De el Reyno de Toledo a Diagomez de Toledo, y á dõ Fernan Daluarez de Toledo, Iuan Martinez de la camara de el Rey, y ſu Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey don Enrique ſegundo á don Alonſo Obiſpo de Salamanca, Notario mayor de Andalucia. A Diegomez de Toledo Notario mayor de el Reyno de Toledo: A don Rodrigo Arçobiſpo de Santiago Notario mayor de el Reyno de Leon. A Diego Lopez Pacheco, y á don Iuan Rodriguez de Torquemada Notarios mayores de Caſtilla: y á don Pedro Fernãdez Arcediano de Alcaraz, Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey dõ Iuan el primero á Pedro Suarez de Toledo ſeñor de Caſarrubios, Notario mayor de el Reyno de Toledo: á Diego Lopez Pacheco, y á don Iuan Ramirez de Arellano Notarios mayores de Caſtilla. A Pedro Suarez de Guzman, y á Gonçalo Vazquez

siendo señor de aquella casa, y de Oñate Iñigo de Gueuara. Vinieron á las manos, en al campo de Cerato, y en otaas partes. Lope Gonçalez tuuo por su hijo à Diego Lopez de Mendoça, que casò con doña Leonor Hurtado señora de Mendibil, Martuada, Escarrona, Cueto, y Veto, lugares en Alaua: hija de don Fernando Hurtado, y de doña Guiomar Alonso. Don Fernando, escriuen la General, y el Arçobispo don Rodrigo, y otros autores, fue hijo de el Cõde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, y de la Reyna doña Vrraca: desde agora vsaron los de Mẽdoça el llamarse Hurtados. Tuuierõ por sus hijos á Lope Diaz de Mẽdoça, y á Diego Hurtado de Mendoça, que sucedieron en las casas paterna, y materna.

Don Gutierre Ruiz de Castro, el Escalabrado, ó Goter Royz, estuuo quarenta años en tierra de Moros hauiendose desnaturalizado de estos Reynos, para no incurrir en fealdad. Fue señor de el castillo de Monforte, en Galicia, y de la tierra de Toroño: y casó cõ doña Eluira Osorez, cuya era Lemos, y su tierra. Fue Alcayde de Toledo, como diximos.

Don Lope Diaz, nono señor de Vizcaya, y el tercero Conde llamado en algunas escrituras de Nagera, por que tuuo en feudo esta ciudad: en otras de Nauarra, por que residio en aquel Reyno. Fue señor de Haro en la Rioja, en la ribera de Ebro, por lo qual el, y sus descendientes se llamaron de Haro. Batio moneda cõ los lobos de sus armas. Fue Alferez mayor de el Rey.

Don Sancho Diaz confirmador de la donacion de Calatraua, dizẽ fue de los Benayas de Toledo.

El Conde don Gonçalo de Marañon, por ser natural de vn lugar de este nombre, entre Castilla, y Aragon, y por que tuuo en feudo su castillo, y señorio, con titulo de Conde: como lo tuuieron algunos de su apellido. Diole el Emperador, padre de el Rey, muchas casas, y heredamientos, especialmẽte en Talauera, y su tierra. De las quales dieron à la orden de Calatraua el, y su muger doña Mayor. En muchos priuilegios de el Emperador don Alonso, confirmó cõ titulo de su Alferez mayor.

Don Pedro de Lara, llamado cõmunmente el Conde don Malric. Casó en Francia con doña Ermesenda, hija y sucesora de Aymerico Vizconde de Narbona, hermana de Fulco Rey de Ierusalen, y por esta causa el Conde fue llamado en Latin *Aymericus*, y en Castellano el Conde dõ Almeric:

y despues conuirtiẽdo la L. en N. se llamó Manrique. Otros le llaman el Conde don Manrique Perez de Lara, por ser hijo de dõ Pedro Gonçalez de Lara. Gozò este Conde de el Señorio de Molina, que es en Castilla, a la raya de Aragon. Cõpetian el Emperador don Alonso, y el Rey de Aragon don Alonso segũdo, sobre este señorio, y pusieron al Conde por juez arbitro, y adjudicosele a si mismo: sentencia que consintieron los competidores. En algunos priuilegios se dize tenia la mitad de Toledo, que es dezir tenia los dos Alcaçares, de los quatro que huuo en esta ciudad. En otros se llama de Baeza, porq̃ tuuo su guarda y defensa, como queda dicho. Fueron sus hijos don Pedro Manrique, sucessor en su casa, pue se llamò Conde de Molina, y doña Mayor, muger de don Gomez de Mançanedo, doña Maria Menrique primera muger de don Diego Lopez de Haro, el Bueno, señor de Vizcaya: no la Reyna de Portugal doña Mahalda.

El Conde don Fernan Perez Põze de Minerua, Rico Home de Castilla, y Alferez mayor de el Rey don Fernando de Leon: confirmó muchos priuilegios de estos Reyes: era hijo de el Conde don Pedro Ponce de Minerua, y de la Condesa doña Eluira Perez. Tuuo el gouierno de Campos, de Zamora, y Rouereda.

Fernando Cautiuo, Mayordomo de el Rey: no sé que parentesco tenia cõ Pelayo Cautiuo, otro Rico Home de el Emperador don Alonso.

Ioan Sanz de Velasco, viuiò en el lugar de Bijuezes, vno de los solares de este apellido: casò con doña Ynes de las Asturias, hija, y sucessora de la casa de Noroña, q̃ es muy antigua, y fue muy poderosa en las Asturias de Ouiedo. Desde agora vsaron los Velascos de el escudo de armas jaquelado con veros blã cos, y açules, que son las mesmas de los señores de Noroña. Fue hijo de este matrimonio San Yañez, o Sancho Yañez de Velasco, que dizen viuio en la Montaña de Trasmiera, en vna casa fuerte que heredó de su madre, que se llamaua de Velasco por este Rico Home. El Conde don Pedro de Portugal deduce la Genealogia de los de Velasco de su hijo San Diaz, o Sancho Diaz de Velasco.

El Conde don Gonçalo Mayordomo del Rey, se entiende auer sido de los de Monterroso.

Don Pedro Ximenez, hijo de don Ximeno Iñiguez señor de los Cameros, tuuo a Logroño, y con-

firmó

firmò con este titulo la donacion de Calatraua. Fue hijo de don Ximeno Yñiguez, y siendo muy mozo tuuo por el Emperador don Alonso las torres de Leon. Fue su hijo natural don Ximen Perez, de el Abito de Santiago.

CAP. X.

Don Alonso el Bueno Rey de Castilla, y Toledo.

DOn Alonso Tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, sucedió al Rey don Sancho su padre, el año de mil y ciento y cinquẽta y ocho, en edad de tres años. Es llamado el Bueno, y el Noble, por auerlo sido mucho en todas sus acciones. En su niñez se crió en Auila, donde su abuelo, y desde alli salió a visitar sus Reynos, y començando por Toledo, le entregò la ciudad don Estauan Yllan, cauallero muy principal en ella. El que està pintado en el trascoro de su santa Iglesia a cauallo con lança, y escudo. Tiene por armas tres vandas rojas, en campo de oro, orladas de jaqueles açules, y de oro, y en las cubiertas de el cauallo.

En su tiempo nació santo Domingo, Fundador de la Orden de los Predicadores. Fundose de proposito la militar de Santiago, dandole el Rey muchos lugares en Castilla, y otros muchos en Leon su tio el Rey don Fernando. De aqui naciò el auer dos Conuentos de Veles en el Reyno de Toledo, y el de san Marcos en Leon.

Ganò à Cuenca, y para este cerco fue el pedir a los hijosdalgo los cinco marauedis, que le fueron negados.

Perdiò la batalla de Alarcos, y ganò la de las Nauas de Tolosa, y de Vbeda. Incorporose en su tiẽpo en la Corona Real de Castilla, la Prouincia de Guipuzcoa. Fundó el Conuento de las Huelgas, y el Hospital alli cerca.

El Rey don Fernando de Leon su tio, poblò a Ledesma, Cidarodrigo, Benauente, Villalpando, Mãsilla, Mayorga, Castro Toraf, Valencia, y otras. En las guerras q̃ tuuo cõ Portugal, prẽdio al Rey su suegro: y hizole reconocer vassallage. Murio el año de ciento y ochenta y ocho en Benauente, a los treinta y vno de su Reino. Fue lleuado a enterrar a la Iglesia de Santiago de Galicia.

El Rey casó con la Reyna doña Leonor, hija de Enrico Segundo de Inglaterra, y de la Reyna Mila di Leonor. Fueron hijos de este matrimonio dõ Sancho, que muriò niño: don Fernando que tam

bien murio moço : don Enrique, sfeceffor, doña Berenguela, que fuccedio en los Reynos: doña Blanca Reyna de Francia, muger de Luis octauo: doña Vrraca Reyna de Portugal, muger de don Alonso segundo: doña Mahalda, q̃ murio niña: doña Costança Abadessa de las Huelgas de Burgos: doña Sancha, que murio niña: doña Leonor Reyna de Aragon, muger de el Rey don Iayme el primero. Murio el Rey en Gutierre Muñoz aldea de Areualo, en edad de cincuenta y siete años, a los cinquenta y tres y veinte y dos dias de su Reyno: el de mil y docientos y catorze, a veinte y dos dias de el mes de Setiembre. Està enterrado en el Conuento de las Huelgas de Burgos, que él fundó, y dotó.

Ricos Homes.

Tel Perez, llamado de Sahagun, de Leon, de Canpos, y despues de Meneses, siruio mucho en la conquista de Cuenca, con titulo de Capitan mayor. Diole el Rey, y a su muger doña Gontroda, las villas de Meneses, de donde le resultô el appellido, Villanueua, S. Roman, Poblacion, Carrion, y Cabeçon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, y la mitad de Londos, y vnos molinos en el rio Iucar: a Portillo, Mojados, Villalua, Villaliberno, Ecla, y Ribaroya en el Alfoz de Cea, y el lugar de Matilla, algunas dellas en cabio de el Castillo de Malagon, que era suyo, y dotó dos hospitales. El primero en Cuenca, en vnas casas que le dio el Rey: y diole a la ordẽ de Santiago. El segundo el de Villamartin, cerca de Carrion, en el camino Frances, y tambien le dio a la orden de Santiago.

Don Diego Lopez de Haro, decimo señor de Vizcaya, llamado el Bueno, Alferez mayor de el Rey. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Nagera, y toda la Rioja: las tierras, y lugares de Bureua, Trasmiera, Asturias de Santillana, la ciudad de Soria, y la mitad de Burgos. Representa su persona vn bulto de piedra hincado de rodillas, que está en vn pilar sobre el coro de los Beneficiados, en la santa Iglesia de Toledo, el qual se puso alli por auer dado muchos bienes a aquella santa Iglesia, y entre ellos la villa de Alcubillet, a cinco leguas de Toledo, en la ribera de Tajo, y dineros para hazer la naue que sustenta el pilar donde está su figura.

El Conde don Nuño Perez de Lara, hijo de el Conde don Pedro, el que defendio a los hijos dalgo de el tributo de los cinco marauedis, que el Rey quiso cargar a ca-

da vno, para el cerco de Cuenca. Por esto dizen qne los hijosdalgo se obligaron a darle vn yantar cada año, y quedó el hablar por ellos la casa de Lara en las Cortes. El Conde don Nuño estuuo preso en el castillo de çurita, en seruicio de el Rey, el qual le dio a el, y a su muger doña Teresa el castillo de Chillon, con su Almaden: y tambiẽ fue señor de Auia, y Heruia. En Toledo tuuo vn Palacio cerca de el Alcaçar, y en su Reyno muchos heredamiẽtos, y de ellos dio a la santa Iglesia de Toledo el lugar de Alcabon, cerca de santa Olalla, y otras possessiones, con q̃ dotò la Capilla de santo Tomas Primado de Inglaterra, que es la que oy se llama de Santiago, sepultura de el Condestable don Aluaro de Luna. Notable cosa, q̃ dentró de seis años como este santo fue martyrizado en Inglaterra, tuuiesse Capilla en Toledo.

Don Esteuan Yllan, à quien la casa de Toledo, con mucha razõ, tiene por cabeça, y pariente mayor: cõfirmò algunos priuilegios, especialmente vno de la oldea de Cortes, que dio el Emperador dõ Alonso a la Iglesia de Toledo, otro de Zurita, con titulo de Cefalmedina, que como he dicho, es el Gouernador de Toledo, o el Alcalde mayor, como se solian llamar los que tuuieron en aquella ciudad, el supremo gouierno de Iusticia. En el priuilegio de Zurita, se llama Esteuan Abembrã: la razon es, porque vencio en batalla a vn Moro principal, cabdillo de Cordoua, llamado Abembram, que es dezir hijo de Hambrã. De donde resultó el nombre a la Torre de Esteuan Ambrã, que fue de don Esteuan. El qual por decreto publico de Toledo, está pintado en lo alto de el trascoro de la santa Iglesia de Toledo, a cauallo, con sus armas en el escudo, y cubiertas de el cauallo. Porque libró aquella ciudad; su patria, de el poder de el Rey don Fernando de Leon, que la tenia vsurpada al Rey su sobrino. Para esto metio al Rey en la torre de san Roman, cerca de su casa, y luego alçó pendones por él: y si bien acudieron los parciales de el Rey de Leon, y pelearon en las calles con los de el Rey, quedò pacifico, señor de su ciudad, y de los Alcaçares, que auian estado por su tio. Hizole merced el Rey de nõbralle su Alguazil mayor de Toledo, y diole en cada mercado quatro tiendas de las de el Rey, las salinas de Peralejos, y Abejares, con los castillos de Albaladejo, Zudarrahaz, y Castrejon. Diole tambien las tenencias de las puer-

tas Bisagra, y Cambron, y otras muchas cosas.

Diac Gomez de Sandoual, dize el Conde don Pedro que fue muy heredado en Treuiño, y en la ribera de Pisuerga. Hallose con el Rey en la batalla de las Nauas. Casale el mesmo Conde don Pedro con doña Maria Egas, hija de don Pedro Egas.

Don Lope Diaz de Fitero, con titulo de Merino mayor de Castilla, confirmó la donacion de Talamanca, que hizo el Rey al Arçobispo de Toledo don Gonçalo, el año de mil y ciento y ochenta y ocho. Fue padre de don Martin Lopez, el Magno, Arçobispo de Toledo, llamado de Pisuerga, como dize el Arçobispo don Rodrigo. Fitero està cerca de el rio Pisuerga.

El Conde dō Gomez fue de los de Mançanedo, que tuuo a Castilla la Vieja. Ay mucha memoria de èl, y de su muger doña Emilia, y de sus hijos, en vna donacion de el Rey al Conuento de santo Toribio, y al de san Saluador de Oña. Fue su hijo Manrique Gomez, Rico Home, como el padre, en este tiempo, y tambien Gil Gomez, otro hijo.

Pedro de Moreda, cauallero de Toledo, marido de doña Ximena: otorgó su testamento el año de mil y ciēto y sesenta y quatro, y en el haze algunas mandas graciosas. Manda al Arçobispo y Canonigos de santa Maria la mayor de Toledo treinta marauedis de oro. A los freyles de Calatraua su cauallo, enfrenado, y ensillado, y sus armas. A los de el hospital de Ierusalem su mulo amarillo, y su silla, cō todo su aparato. A la Iglesia de santa Leocadia la de fuera treinta ouejas. A santa Maria de Sisla veinte ouejas. A san Pablo diez ouejas. A su hermano Iuan Melendez las casas que comprò de Saturno, junto a la Iglesia de santa Maria Madalena. Al Maestro Aymerico su manto verde, y sus camisas y bragas buenas, y vna Almuzala buena.

Don Vela Gutierrez, Conde en Ribera, dotò el Monasterio de nuestra Señora de Nogales, de la ordē de el Cister, y alli está enterrado, con su muger, q̄ fue hija de el Conde dō Ponce de Minerua.

Don Pedro Gonçalez Marañon confirmaua muchos priuilegios.

Pedro de Araçuri, tuuo a su cargo la criança de el Rey, siendo niño, en Soria, y Auila, tuuo la Ciudad, y castillo de Soria por el Rey, y en otro tiēpo la ciudad de Huesca: estan confirmados de el muchos priuilegios.

Nuño Perez de Guzman, Rico

Home, confirmador, se hallò con el Rey en la de las Nauas. Casò en Portugal con doña Vrraca Mendez de Sosa, hija de Men Rodriguez de Sosa gran señor en aquel Reyno, proceden de el los señores de el Toral.

Diego Perez de Fuente Almexi, señor de esta casa, y de muchos lugares en Cam de Spina, fue Rico Home, y confirmò la concordia entre el Conuento de santo Domingo de Siliz, y doña Eluira, muger de Martin Fernandez de Fita, sobre el derecho q̃ cada vno pretẽdia al lugar llamado Mercadillo. Esta casa, y la de Auellaneda andan juntas: como se vera adelante.

Don Rodrigo Gutierrez Mayordomo de el Rey, y por merced suya señor de el castillo de Dueñas, en el Puerto de Muradal, con sus terminos, y de la villa de Boroysos, que es Borox, seis leguas de Toledo. De todo esto hizieron donacion el y su muger doña Ximena, declarando, q̃ la mitad de el castillo de Dueñas, y de sus terminos, era de los hijos que tuuo de doña Maria de Guzman su primera muger.

El Conde D. Blasco en los priuilegios de Toledo, se llama de Portugal: en otros se dize que tenia á Auila. Harta antiguedad tienen en ella los Blascos: de el Marques de Velada.

Don Pedro Garcia Mayordomo de el Rey, llamado de Lerma, por hauer tenido en feudo de honor por el la villa y castillo de Lerma: fue natural de Burgos. Casò con Doña Sancha, hija de el Conde Don Ponce de Minerua, y de la Condesa Doña Eluira Perez, hija de el Conde Don Pedro de Traua. Tuuieron a Garci Perez de Lerma, de quien ay muchos descendientes en Burgos, en los diez mayorazgos de este apellido, que tiene aquella Ciudad. Fue tambien su hijo Gonçalo Perez de Lerma Abad de Husillos, el qual vendio vnas heredades en Hazaña, aldea de la Sagra de Toledo, a Don Iulian Arcediano de Toledo, que fue Obispo de Cuenca, el Santo, y el las dio a la santa Iglesia de Toledo.

Don Ruy Perez de Villalobos, se hallò en la de las Nauas, y tuuo por el Rey Don Alonso de Leon a Estremadura, Coria, y Granada, que es Granadilla. En otros priuilegios se dize, que tenia a Leon, Asturias, Zamora, y Villafafila. Fue su hija Doña Teresa, q̃ le sucedio.

Melendo Lampader, fue Alcalde de Toledo, y cõfirmador de pri-

uilegios con este titulo. Era Alcalde de los Muzarabes: otro lo era de los Castellanos, que en algunos priuilegios se llama Pedro Diaz.

Don Pedro Rodriguez de Azagra, natural de Nauarra, hijo de dō Rodrigo de Azagra, q̄ tuuo en feudo la ciudad de Estela, y hermano de don Martin Ruiz de Azagra Maestre de Calatraua: fue Rico Home de Castilla. Tuuo tan estrecha amistad con vn Rey Moro llamado Lope, q̄ le dió el fuerte lugar, y castillo de Albarracin, cerca de el nacimiento de el rio Tajo, con otros lugares, y castillos. Llamó a Albarracin santa Maria, é intitulose vassallo de santa Maria, y señor de Albarracin, dando a entender no reconocia vassallage a nadie. Los Reyes de Castilla, y Aragon, le estimaron tanto, que holgaua, y procuraua cada vno de tenelle por amigo, viendole tan poderoso, y a la raya de sus Reynos. Don Cenebruno Arçobispo de Toledo, a su instancia, y con autoridad de el Cardenal Iacinto, Legado Apostolico, erigió en Cathedral la Iglesia de Albarracin el año de mil y ciento y sesenta y seis: y quedó sufraganea de Toledo. Despues hizieron liga los Reyes para destruir a este cauallero, y tomalle sus tierras: y el se defendió tan valerosamente, que no perdio vna almena. Retirados de este intento los Reyes, quedó por amigo de entrambos, sin reconocimiento alguno. De lance en lance Albarracin vino a ser sufraganea al Arçobispo de Zaragoça, y la ciudad se incorporó en la corona de Aragon.

Gonçalo Perez de Celada, llamado assi, porque fue señor de Celada, cerca de Burgos: confirmaua por estos tiempos.

Garcia Martinez, y Ruy Martinez de Hita, fueron hijos de Martin Fernandez, señor de Hita, ó Fita. Ruy Martinez casó con doña Vrraca, la qual, y sus hijos Gonçalo, Sancha, y Esteuania, el año de mil y ciento y sesenta y tres, se apartaron de vna demanda que tenian puesta contra el conuento de santo Domingo de Siliz, por la villa de Mercadillo, en el Alfoz de Clunia.

Ruy Perez, señor de la casa de Villalobos: cuyo solar es de los mas antiguos del Reino de Leon. Entienden muchos q̄ vn estandarte, que se saca en procession en la ciudad de Leon, es el que lleuó el señor de Villalobos en la batalla de Clauijo, que ganó el Rey don Ramiro, el primero. Los señores de Villalobos son Canonigos de Leon, como los Reyes. Por esta ra

zon lo es el Marques de Astorga, que possee aquel señorio, por casamiento. La silla del Rey de Leõ es a la mano derecha de el Obispo. La de el señor de Villalobos á la mano izquierda. Llamase el vn coro de el Rey, y el otro de el Marques.

Gomez Garcia de Roa, Alferez mayor de el Rey, se entiende, que era pariente de los de Aza, que es cerca de Roa.

Martin Gonçalez de Contreras fue de la casa de Contreras, en la Merindad de santo Domingo de Siliz.

Pedro de Baçan es confirmador de muchos priuilegios de el Rey, especialmẽte en vno, en que dio la aldea de Almonacid al Conde D. Põce de Cabrera el año de mil y ciento y cinquenta y dos. La casa de Baztan es en Nauarra, y vna de las doze de los Ricos Homes de aquel Reyno. El qual gouernauan los señores de ella en las vacantes, ó quando el Rey era niño. De alli vinieron al Reino de Leõ, donde fueron muy heredados. El Rey Don Enrique el Segundo, hizo merced a Iuan Gonçalez de Baçan su Camarero mayor, cauallero de la Vanda, de las villas de Valduerna, los Palacios, la Bañeça, san Pedro de la Tarce, y Zaynos.

Don Gutier Fernandez tuuo en feudo la villa de Saldaña, y tomò el nombre de ella: de este apellido huuo otros muchos Ricos Homes: pretenden ser descedientes de el Conde Sandiaz de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio.

Don Aluaro de las Asturias, y por otro nombre de Noroña, fue padre de Don Rodrigo Aluarez, que sucedio en su casa.

Gutierre Diaz Merino mayor de Castilla, confirma con este titulo algunos priuilegios. Los de Ceuallos le tienen por su pariente mayor, y no pierden neda en ello. De este linage, y natural de el valle de Trasmiera en las Asturias de Santillana, fue Fernan Martinez valeroso cauallero en tiempo de el Rey, y en su seruicio en la conquista de Cuenca: despues le siruio en el cerco de Alarcon. Cuentase de el, que con dos puñales Vizcainos, hincandolos en la pared, subio a la torre del homenage, y matò los Moros que la guardauan, y echò la escala para que subiesse gente, y assi se ganò aquel fuerte castillo sobre el rio Iucar. En memoria de esto sus descendientes se llamaron de Alarcon, de que ay mucha nobleza en la Mancha de Toledo, los señores de Valuerde, Buenache, y Valera,

y otros caualleros en el Reyno de Napoles. El Marques de la Vale Siciliana, y Renda Castellano de Castelnoúo, descendiente del señor Alarcon, insigne Capitan del Rey don Carlos, como tambien lo es el señor de Valera. De los de Ceuallos fue dõ Diego Gutierrez decimo quarto Almirante de Castilla, como se dirá presto.

Erurgio Perez confirmaua los priuilegios por el año de mil y dozientos y tres.

Rodrigo Gonçalez, llamado Niño, en algunos priuilegios q̃ confirmó cõ este apellido, era natural de Castilla vieja, la de Ebro, segun parece por escritura de san Iuã de Vibãco, en la qual ay memoria de Iuan Fernandez Niño.

Garci Garciez, que fue Rico Home, y tuuo en feudo á Peñafiel, fue de los de Aza. Gomez Garcia de Aza que tuuo el mesmo feudo.

Gonçalo Perez tuuo señorio en las Behetrias, y en Torquemada de el Obispado de Palẽcia, por lo qual en algunos priuilegios, es llamado de Torquemada. El y su muger doña Maria Ermildez, el año de mil y ciento y nouenta y quatro, dierõ a la Orden de Calatraua vn lugar llamado Huerta de Valde Carauanos, vn molino en Aceca, y otros bienes. Es fundador de el monasterio de Tortoles, de mõjas de san Benito: en el repartimiẽto de Seuilla está muy heredado don Gonçalo Garcia de Torquemada, vno de los Ricos Homes que se hallaron en hazerle con él Obispo de Segouia don Ramon, y con don Ruy Lopez de Mendoça Almirante de Castilla, y fue nieto de Gonçalo Perez. De este apellido huuo gente muy noble en Castilla la vieja: y en Toledo casò vn Iuan Rodriguez de Torquemada.

Pedro Martinez, y Gutier Gomez, de el linage de Padilla, cõfirmaron por este tiempo. De Gutierre fueron hijos, Nuño, Gonçalo, Tello, y Garcia, todos cõ el patronimico Gutierrez, y alcuña de Padilla. Fundaron en Villamayor el Conuento de san Miguel de la Orden de Premostre. Garcia Gutierrez de Padilla, y su muger doña Maria Suarez, dotarõ el cõuento de san Feliz de Amaya, que se trasladó à Burgos en tiempo de el Rey don Felipe Segundo. Este apellido resultó de los lugares Padiellas de yuso, y de suso, en el Arçobispado de Burgos, donde fueron heredados, los que le tuuieron. El cuento de las tres Palas, ò Padiellas de horno, con que defendieron tres hermanos de este linage vna fortaleza que les querian quitar los Moros: no tiene la auto-

ridad que ha menester para tenelle por verdadero.

Lope Lopez de Mēdoça, señor de Lodio, q̃ creo es el que llamarō cuero sin hijadas, ò por su talle, ò por ser muy generoso de todas partes: dizē q̃ murio en la de Alarcos, en seruicio de el Rey. Casò cō vna señora delos de Haro, y fue su hijo Iñigo Lopez de Mendoça.

Nuño de Temez hijo de Vasco Fernādez de Temez, señor de las Villas de Chantada, y Temez en Galicia, y padre de Fernan Nuñez de Temez, de el qual, como quien no dize nada, dizen procedio la casa de Cordoua, que es en Andalucia tan poderosa, estimada, y rica.

Nuño Sanchez, y don Martin Muñoz, Mayordomo de la Corte de el Rey, y sus Ricos Homes, fueron de los de Hinojosa, y de ellos fue Diego Martinez Rico Home de el Rey don Fernando el Santo.

Don Pedro Ruiz, o Rodriguez de Guzman, tuuo haziēda en Arāda de Duero, y los Mōtes de Quemada, fue Mayordomo de el Rey. Por vn priuilegio de Oña, en que èl, y su muger le dieron la su villa de Nuez, parece que casó con doña Mahalda. Por las genealogias muy aprobadas, se entiende, q̃ cō doña Eluira, hija de el Conde don Gomez de Mançanedo, y de la Cōdessa doña Mayor Manrique. De este segundo matrimonio, si vbo dos, fueron sus hijos dō Nuño Perez, dō Guillen Perez de Guzman, y don Fernan Perez de Guzman. De el primero proceden los Marqueses de Toral. Murio dō Pedro Ruiz de Guzmā en la de Alarcos.

Garci Nuñez, o Martinez de Leyua, fue vno de los Iuezes arbitros entre los Obispos de Burgos y Nagera, para aueriguar cuyo districto era santo Domingo de la Calçada. Tomarō el nōbre de Leyua, lugar en la Rioja, y ha hauido de èl muy valerosos Caualleros.

El Conde don Vela de Nauarra confirmador de muchos priuilegios de el Rey, fue de los de Gueuara, hijo de el Cōde don Ladron de Gueuara, y de la Condessa doña Teresa, a quien otros llamā doña Eluira de Mauleon. Los quales hizieron donacion a su hijo de la casa de Gueuara, y tierra de Oñate, como al mejor de sus hijos, cō grauamen de que hiziesse bien por sus almas, y de que despues de sus dias la diesse al mejor delos suyos. En la donaciō se intitula el Cōde dō Ladron Principe de los Nauarros, y son sus descēdiētes los Cōdes de Oñate, y otros muchos caualleros en Castilla la Vieja, Reyno de Toledo, y Murcia. De el Cōde dō Vela fue hijo Iñigo de Gueuara,

que dio principio a las competencias con los de Mendoça.

En vn priuilegio de el Rey, Era mil y dozientos y quarenta y cinco, confirma Gomez Gonçalez de Marañon, y llamase en el, Rey de Estremadura: tienele el Conuento de Oña.

En otro de la Era mil y dozientos y quarenta y siete, confirma Gomez Gonçalez de Marañon.

Don Diego Ximenez, señor de los Cameros, de quien deduce el Conde Don Pedro de Portugal esta casa, por no auer tenido noticia de los antecessores que yo le he dado. Tuuo en feudo de honor, por el Rey, la ciudad de Calahorra, y villas de Alfaro, y Treuiño. Casò con doña Guiomar Fernandez, hija de el Conde dō Fernā Perez de Traua señor de Trastamar: a los quales, y á sus hijos, dio el Rey el castillo de Yeneda, con sus terminos, y ciertas heredades en Azafra, aldea de Huete. Fue su hijo Don Ruy Diaz, que se halló en la de las Nauas, y alcançó al Rey don Fernando, el Santo y don Aluaro Diaz, ambos Ricos Homes.

Gonçalo Ruiz Duc, cōfirma cō este apellido algunos priuilegios: hase de entender, que fue del linage de Duque, de que ha auido, y ay en estos Reynos muchos caualleros. Traen su origen de los que en tiēpo de los Godos tuuieron la dignidad de Duque. Si por los Armiños de que vsauan en sus armas, quierē proceder de los Duques de Bretaña, como los de Guzman: corra por su quenta que á la mia tan antigua, y honrada es la nobleza Castellana, como todas las mejores de el mūdo. Quanto mas q̄ el titulo de Duque en la casa de Bretaña es muy nueuo, y esta alcuña de los de Duque, le excede en muchos cētenares de años.

En el repartimiento de Seuilla, estan heredados Guillen Fernandez Duque, y Diego Hernandez Duque. Dize de este linage Hernan Perez de Guzmā, que se juntó con el de Herrera, y que los señores de Pedraça posseyeron la hazienda que tenia su casa. En los caualleros Duques de Talauera, se conserua el apellido.

En muchos priuilegios de este tiempo hallo por confirmadores a los Condes D. Fernan Gomez, Garcia, otro Garcia, don Velasco Conde en Limia, D. Gomez Conde en Trastamar, Don Gonçalo Conde en Asturias: q̄ creo fue de los de Osorio: D. Fernando Conde en Lemos, que pienso es el Fernando de arriba, Don Garcia en Villalpando, que es alguno de los Garcias ya dichos, Gutierre

Ruiz en Benauente. Sin titulo confirmàn los Ricos Homes, Fernan Martinez, Ordoño Garcia, don Rodrigo Gutierrez mayordomo de el Rey, Garcia Ortiz, Bermudo Perez, Gil Gomez, Lope Sãchez, Guillen Gonçalez, Gil Garcia, Gutierre Diaz.

Garci Garces de Aza, dizen fue hijo, y succesor de el Conde don Garcia de Cabra, y tutor de el Rey, y que dexò la tutela al Conde don Manrique Perez de Lara. Casó con doña Maria hija de Fortum Lopez de Soria, señor de la Ciudad de Soria, y de Santisteuan de Gormaz, y de su muger doña Eluira Perez de Fueate Almexi.

El Conde dõ Aluaro Nuñez de Lara, hijo de el Conde dõ Nuño, aumentó tanto su hazienda, y rentas, que fue señor de Lerma, Villafranca de Montes Doca, Vusco, Amenguyo, Velacanes, Tordeblanco, y san Leonardo. Tuuo en feudo las villas, y castillos de Tariego, Cereço, Amaya, Pancoruo, Belhorado, Nagera, Cañete de Cuenca, y Alarcon. Diole el Rey la villa de Castrouerde en la ribera de Esgueua, diziendo le haze aquella merced, por el notable seruicio que le hizo quando tuuo su vandera varonilmente contra el Miramamolin de Africa. Esta villa dieron èl, y la Condessa doña Vrraca su muger a la ordẽ de Santiago, y es vna Encomienda suya. La orden les dio las villas de Palaçuelos, y Mataella, por sus dias. Dexò introducido este Conde don Aluaro, que los señores de Lara hablassen en las Cortes por los hijosdalgo de Castilla. Fue tutor de el Rey don Enrique, y siendolo hizo muchos agrauios. Despues pretendio serlo de el Rey dõ Fernando: y porque no se lo dieron, èl, y sus hermanos los Cõdes don Fernando, y don Gonçalo, se confederaron cõ el Rey de Leon, e hizieron muchos daños en Castilla. Fue vencido, y preso, y desposseydo de sus vassallos, y rẽtas, y viendose pobre, se recogio a la ciudad de Toro, y alli murio, con el Abito de Santiago, sin dexar succesion legitima.

CAP. XI.

Los priuilegios Rodados.

EN tiempo de el Rey Don Fernando de Leon, de quien se habló en los capitulos antes de este, tuuo principio el vso de los priuilegios Rodados, como lo escriue Ambrosio de Morales. Llamaronse asi por vna Rueda que lleuauan, despues de la nota, y data. La Rueda se com-

ponia de tres circulos. En el de en medio, que era el menor, yua vna Cruz de la manera que los Reyes la querian. En el segundo, el nombre de el Rey que los concedia, y mandaua despachar. En el tercero, y mayor cerco, los nombres de el Mayordomo mayor, y de el Alferez mayor. Solia ser la rueda negra de tinta, y despues se hizo de colores, y se pusieron las Armas Reales dentro de el circulo, en lugar de la Cruz. Las leyes segunda, y tercera, titulo 18. de la segunda partida, ponen la forma que se ha de tener en el despacho de estos priuilegios. Ha se de poner, dizē el nombre de el Rey que los da, y de los Infantes. El de el Rey en medio de el signo de la rueda, y en el cerco mayor el de el Alferez mayor, y Mayordomo mayor, y de la vna y de la otra parte los nombres de los Arçobispos y de los Obispos: de los Ricos Homes de los Reynos. Despues debajo de la rueda los Merinos mayores, y Notarios mayores, y al cabo el nombre de el que le auia ordenado. El estylo ordinario fue nōbrar en primero lugar al Rey, luego a la Reyna su muger, al Infante primer heredero, a los Infantes hijos, ò hermanos y tios, à los Reyes Christianos, ó Moros, vassallos de el Rey que los concedia. Seguianse luego a la mano derecha los Arçobispos, y Obispos de Castilla, y en primero lugar el de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, si era Infante entre los Infantes. Luego los Maestres, y Priores de las ordenes militares, los Adelantados, los titulos naturales, ò estrangeros, que lleuauan gages, ó acostamientos, ò quitaciones, de los Reyes. Al lado yzquierdo el Arçobispo de Santiago, Canciller mayor de Leon, Galicia, y Asturias, y luego tras él los Prelados de estos Reynos. Los Maestres, y Priores militares: los Adelantados, y Ricos Homes de aquel districto. Debajo la rueda immediatamente, los Almirantes desde que los vbo, si bien las leyes de partida no les dieron lugar. Los Adelātados de la frontera, ó Andalucia, los Merinos mayores, y Notarios mayores, y el Secretario. Si vacaua alguna Iglesia Metropolitana, ó Cathedral, se dezia la Iglesia de tal parte vaga, y lo mesmo de el Alferazgo mayor, y Mayordomia mayor. Vltimamente se echaua el sello real de plomo, ú cera cō castillos, y leones, a quarteles: pēdiēte en cordones de seda colorada, y amarilla. Esto desde el Rey don Alonso, el Bueno, de quien hablamos en el capitulo passado, antes

vsauan vn signo con alguna cifra. Solian confirmar los priuilegios los Infantes, Prelados, y Ricos Homes que se hallauan en la Corte al tiempo de su concessiõ, y el Rey don Alonso el Sabio, ordenó que los confirmassen todos los ausentes. Ordenò tambien que se ordenassen en lengua Castellana, porque antes se escriuiã en Latin. Lo qual se auia guardado desde que vbo priuilegios. El mas antiguo dize Iuan de Mariana, es vno de el año setecientos y setenta y quatro, concedido a la Iglesia de Valpuesta, donde estuuo la Metropolitana de Burgos.

En lo que es la letra tengo por cierto, que desde que se vsó de los priuilegios, se escriuierõ en letra Gotica, ó Toledana, hasta que el Rey don Alonso, que ganó a Toledo, mandó que en sus Reynos, se vsasse de la Francesa, y no de la Gotica, ni Toledana.

Esta manera de ordenar, y despachar los priuilegios Rodados, se guardó en los Reynos de las coronas de Castilla, y Leõ, hasta los tiempos de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y por su mandado cessó. Ordenarõ que solamente se pusiessen los ministros, y oficiales que los despachauan, que llamaron Confirmadores, y que ellos los firmassen, y no las Reynas, Infantes, Prelados, ni Ricos Homes, ni los demas, como se hazia por agora: *& hoc iure vtimur.*

En muchos priuilegios se toparà con algunos Ricos Homes, naturales de estos Reynos, que se llaman vassallos de el Rey. El mysterio de llamarse assi, cõsiste en que tenian algunas tierras en feudo, de mano de los Reyes, demas de ser sus naturales.

CAP. XII.

Los Reyes de Castilla don Enrique primero, don Alonso de Leon, y la Reyna doña Berenguela, de Castilla, y Leon.

DOn Enrique primero de este nombre, succedio al Rey don Alonso su padre, el año de mil y docientos y catorze, en edad de onze años. Murio en Palencia de vn golpe de vna teja, mouida de vna piedra que tirò vn Cauallero donzel suyo, desde la torre de la Iglesia a las casas de el Obispo, el año de mil y dozientos y diez y siete, Sabado, siete dias de el mes de Iunio: Reynó segun esto dos años, nueue meses, y quinze dias. Fue sepultado en el Conuento de las Huelgas de Burgos, junto al Infante don Fernando

do su hermano mayor. Hauiase desposado con doña Mahalda Infanta de Portugal, y dissoluiose el matrimonio por el mucho parentesco q̃ vbo entre ellos. Tambien estuuo concertado con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alonso de Leon.

La Reyna doña Berenguela, hermana de el Rey don Enrique, sucedio en los Reynos de Castilla, y Toledo, por muerte de el Rey su hermano, estando casada con el Rey dõ Alonso de Leon, y teniendo de el por hijo mayor al Infante don Fernando, en quien renunciò las coronas de Castilla, y Toledo.

El Rey don Alonso de Leon ganò en Estremadura muchos lugares a los Moros: a Alcantara, y diola a la ordẽ de el Pereyro, que fundô su padre: a Merida, Badajoz, Caceres, y Montanches. Pobló a Salua Leon, y Saluatierra, cerca de Merida, y a Sabugal. Fũdò la Vniuersidad de Palencia, que oy està en Salamanca. Fue casado con la Reyna doña Teresa, hija de don Sancho segundo Rey de Portugal: y teniendo de ella a los Infantes don Fernando, doña Sancha, y doña Dolça, que murieron sin sucessiõ, se apartò, y dissoluio el vinculo de aquel matrimonio. Por lo qual casò segunda vez con la Reyna doña Berenguela, de quien tuuo a los Infantes don Fernando, don Alonso señor de Molina, doña Costança, Monja en las Huelgas, doña Berenguela muger de Iuan de Breña Rey de Ierusalem, doña Leonor, que està sepultada en san Isidoro de Leon. Fuera de matrimonio tuuo el Rey muchos hijos en diferentes mugeres. En doña Aldara Lopez, hija de Lope Sanchez de Vlloa, a don Fernãdo Alonso, Dean de Santiago, padre de don Iuan, Cabellos de Oro. En doña Aldonça Martinez de Silua, hija de Martin Gomez de Silua, y de su muger doña Vrraca Bello, tuuo a don Rodrigo Alonso señor de Aliger: a doña Teresa Alonso, que casó con don Nuño señor de la casa de Lara, y a doña Aldonça Alonso, muger de el Conde dõ Pedro Ponce. En doña Ines Iñiguez de Mendoça, a doña Vrraca Alonso, con quien casó el Conde don Lope Diaz, señor de Vizcaya, llamado cabeça Braua. En doña Teresa Gil, hija de Gil Vazquez de Sosa, y de doña Maria Ayres de Fornelo, a don Martin, doña Maria, doña Sancha, y doña Vrraca Alonso. La doña Sancha casò con don Simon Ruiz de Haro, señor de los Cameros. Murio el Rey dõ Alonso de Leon en Villanueua de Sarria al fin del año de mil y doziẽtos y treinta. Reynó veinte

y qua-

y quatro años. Está enterrado en Santiago de Galicia ; en el Capitulo.

Ricos Homes.

Don Nuño Guillen de Guzmã hijo de don Pedro Ruyz de Guzman : casó con doña Maria Gonçalez, hija de don Gonçalo Ruyz, y de su primera muger doña Sancha Rodriguez. Tuuo por su hija a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien el Rey don Alonso el Sabio ; tuuo vna hija llamada doña Beatriz , que casó con don Alonso el tercero , Rey de Portugal, y lleuó en dote las villas de el Algarbe.

El Conde don Ramiro de Campos, señor en el Bierço, confirmó la donacion de Alcantara, y era de los de Cifontes, cerca de Leon: està nombrado en los Annales de Aragon. Tuuo por su hijo al Conde don Floyan Ramirez.

Nuño Mendez confirmaua priuilegios de Leon en tiempo de el Rey don Fernando el segundo.

El Conde don Rodrigo, intitulandose señor en Sarria, confirmó la mesma donacion de Alcantara.

Don Fernan Rodriguez señor en Monterroso, antecessor de los caualleros de este apellido.

El Conde don Fernãdo de Traua, muy poderoso en el Reyno de Galicia.

El Conde don Gomez señor en Trastamar.

Fernan Ruiz de Castro, llamado el Castellano, por auer viuido en Leon, siendo Mayordomo de el Rey don Fernando el segundo. Por el qual se apoderó de Toledo, y lleuaua sus rentas, hasta que le hechò de aquella Ciudad don Esteuan Yllan. Entonces Fernan Ruiz se fue a Huete, y en su seguimiento el Conde don Amalric, y vinieron a batalla, y en ella fue muerto el Conde Fernan Ruiz se desnaturalizó de estos Reynos, y passó al de Cordoua, con mil de a cauallo, donde fue bien recibido de el Rey Iacob, y le hizo su Capitan General. Con este oficio entrò por Estremadura, y hasta Cidarodrigo: y salieron contra èl muchos caualleros, y entre ellos el Conde don Osorio su suegro, y el Conde don Nuño de Lara, don Rodrigo Gutierrez, y don Aluaro su hermano. Mató al suegro, y a don Aluaro, y prendio al Conde don Nuño, y a don Rodrigo Gutierrez. Este Cauallero pidio licencia a Fernan Ruiz para enterrar el cuerpo de su hermano, y diosela cõ pleyto homenage, que auiendole enterrado, bolueria a ser su prisionero. Puso el cuerpo en vn ataud ; y nunca le enterrò hasta que murio Fernan Ruiz, y assi no boluio a la

prision:

prision: por esto se dixo: Artero, artero; pero no buen Cauallero. El Conde don Nuño pidio licencia para otro negocio, cõ pleyto homenage de boluer dentro de cierto termino, y pusose con seiscientas lanças a la puerta de la villa de Dueñas, donde estaua Fernan Ruiz, diziendo que venia a la prision, y le hizo otras protestaciones. Despues boluio a la gracia de el Rey. Auia casado Fernan Ruiz con doña Vrraca Osorio, hija de el Conde dõ Osorio, que mató, y por esta razõ se apartó de ella. Casó agora con doña Esteuania hija de el Emperador dõ Alonso, y traxo en dote el Infantado de Leon. Estando casado con ella, dize el Conde don Pedro de Portugal, q̃ la matò por vn engaño, y desastre tan grande como este. Vna criada de doña Esteuania, delas que dormian en su aposento, hablaua de noche, en vna huerta, con vn hõbre, y para mayor dissimulacion se ponia el pellon de su ama. Viendolo algunos escuderos, y creyendo que era doña Esteuania, dieron auiso a Fernan Ruiz. El quiso certificarse, y aguardò vna noche, y saliendo la criada, como solia, mató al hombre q̃ hablaua con ella, y fue en su seguimiento. Llegado a su cama, despertó doña Esteuania, y conociendo a su marido le dixo: Señor mio, q̃ es esto, y diole de puñaladas. Traxeron luego luzes, y vio a vn rincõ de vn aposento a la criada, y entendida la ruindad, la mató, ó mandó quemar. Hecho esto Fernan Ruiz se vistio de sayal, y con vna soga al cuello, y en la mano el puñal, con que auia muerto a su muger, se presentó al Emperador, pidiendole perdon de su culpa: y diosele, declarandole por buen cauallero. Dize mas el Conde don Pedro, que Fernan Ruiz vbo virtud en quantas lides entró, porque todas las vencio, y mató o prendio a todos los Christianos, y Moros con quien lidio. Fue su hijo don Pedro Fernandez de Castro, que estaua con su madre al tiempo que fue muerta. En la sepultura es llamada Infanta doña Esteuania, y en otras escrituras. Infantas son las hijas legitimas de los Reyes.

Pedro Fernandez de Vanauide confirmó vn priuilegio de la Reyna doña Berenguela, de el realengo de Ordeales, a Martin Lopez de Valtierra, diziendo: *Petro Fernandez de Vanauide Reginæ maiordomo confirmat.*

Micael Fernandez confirmaua priuilegios por este tiempo.

Iñigo Lopez de Mendoça, hijo de Lope Lopez de Mendoça, señor de Lodio, Rico Home, como

su padre: dizen que fue vno de los que primero rompieron el palenque de los Moros en la batalla de las Nauas. Fue su hijo Lopez de Mendoza en tiẽpo de el Rey don Fernando el Santo, y doña Emilia, muger de don Fernan Gutierrez de Castro, y doña Ynes, que casò con Nuño Fernandez de Lara.

Fernan Garcia de Villamayor, se hallò en la de las Nauas, y tuuo muchas villas, y lugares en feudo. Casò cõ doña Mayor Perez, y tuuo de ella a don Garcia Fernãdez de Villamayor, sucessor en su casa, y señor de Villamayor, Tordeuenca, y Tordemora, cerca de Burgos, y Mayordomo mayor de la Reyna doña Berenguela, hermana de el Rey. Casò con doña Sancha Rodriguez, hija de Iuan Rodriguez, y nieta de Diego Rodriguez, hijo de el Cid. Tambien fue su muger doña Mayor Arias. Tuuo por hijos a don Rodrigo, que muriò moço, don Fernando Garcia, que le sucediò, don Alonso Garcia, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, doña Eluira Garcia, muger de don Martin Alonso Conde de Barcelos.

Sandiaz, ò Sancho Diaz de Velasco, desde el qual comiença el Conde don Pedro la descẽdencia de los de Velasco, por no auersabido de sus antecessores. Casò cõ doña Maria, ò Guiomar Fernãdez de Castro, hija de don Fernã Ruiz de Castro, nieta de otro Fernãn Ruiz, y de su muger doña Esteuania, hija de el Emperador don Alonso.

El Conde don Pedro Ponce de Mineruá, hijo de el Conde don Fernan Perez Ponce, casò con doña Aldonça Alonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, de Asturias, y Galicia, hermana de el Rey don Fernando el Santo. Siguiò las cortes de Castilla, y de Leõ: lleuò a la Infanta doña Leonor, hija de el Rey don Alonso el Bueno, a casalla con el Rey dõ Iayme el Primero de Aragon. Està muy nombrado en la conquista de Andalucia, en seruicio de el Rey don Fernando el Santo su cuñado. Fueron sus hijos don Fernan Perez Ponce de Leon, y don Ruy Perez Ponce de Leon Maestre de Calatraua.

CAP. XIII.

El Rey don Fernando, el Santo, de Castilla, Toledo, y Leon.

DON Fernando Segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y el tercero de Leon, sucediò à la Reyna doña Berenguela, su

madre, por la renunciacion que le hizo el año de mil y dozientos y diez y siete. Adelante el de mil y dozientos y treinta, al Rey don Alonso su padre en los de Leon, y Galicia.

El año de mil y doziẽtos y veinte y dos, puso el Rey la primera piedra en el edificio de la Iglesia Cathedral de Burgos, siendo su Obispo don Mauricio. El de veinte y seis, luego se començò el de la Primada de Toledo por el Rey, y Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada. Este Arçobispo el año de mil y dozientos y treinta y vno, ganó las tierras de que se cõpone el Adelantamiento de Caçorla, a su costa y expensas: y diole el Rey a la santa Iglesia de Toledo. La qual le posseyó, hasta el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, que *sedevacante*, por muerte de el Cardenal y Arçobispo don Iuan Tauera, se presentaron en el Cabildo de aquella santa Iglesia por parte de don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, vnas letras Apostolicas, de que constaua, que el Papa Paulo tercero, auia hecho gracia al dicho Comendador mayor de el dicho Adelantamiento, para que le pudiesse vnir y incorporar en su casa. Con este derecho le posseyerõ el, y los successores en ella: hasta veinte dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y seiscientos y quatro. Este dia, auiẽdo tratado pleyto los Arçobispos de Toledo, con el Comendador mayor, y posseedores de su mayorazgo, el Consejo Real de Castilla mandò restituir el dicho Adelantamiẽto, con todos los frutos, y rentas, desde la contestaciõ de la demãda, a la santa Iglesia de Toledo, y a su Arçobispo el Cardenal D. Bernardo de Sandoual, que siguió el pleyto. Con lo qual el Adelantamiẽto de Caçorla boluio á la santa Iglesia de Toledo, y á la prouision de sus Arçobispos. La memoria deste Adelantamiento, y otros, nos obligan, a que digamos, que oficio, y dignidad es la de los Adelantados, y haremos lo en el capitulo catorce.

El año de mil y doziẽtos y treinta y quatro, ganó el Rey la ciudad de Vbeda, vna legua de Baeza, q̃ desde el año passado de veinte y siete estaua cobrada.

El de mil y dozientos y treinta y cinco, ganò la ciudad de Cordoua, á veinte y nueue dias del mes de Iunio, dia de san Pedro y san Pablo.

El de mil y dozientos y quarenta y vno, incorporó en la Corona de Castilla el Reyno de Murcia, que se entregó al Infante Don

Alonso su hijo, y primero heredero.

El de mil y docientos y quarenta y seis ganó lo ciudad de Iaen, q̃ se la entregó à partido el Rey Moro que la posseia.

El de mil y docientos y quarenta y ocho, a veinte y tres dias de el mes de Nouiembre, ganò la ciudad de Seuilla, dia de san Clemente Papa martyr. Estãdo sobre esta ciudad, instituyò vna nueua dignidad, y oficio, que llamó Almirante, para el gouierno de las cosas Nauales. Despues en el capitulo quince, se dirà todo lo tocante a los Almirantes.

Ordenò el Consejo Real de Castilla, y puso en él (por entõces) doze consejeros, á quien cometió la recopilacion de las leyes de sus Reynos, que se llaman las Partidas.

Fue el Rey tan excelente Principe, y de todas maneras tan virtuoso, que es llamado el Santo.

Dos vezes casò: la primera con la Reyna doña Beatriz, hija de el Emperador Filipo Duque de Sueuia, y de la Emperatriz Irene. De este matrimonio tuuo al Infante don Alonso, a don Fadrique, a dõ Fernando, que murió niño, a don Enrique, a don Felipe, don Sancho, don Manuel, doña Leonor, que murió niña, doña Berenguela monja de las Huelgas, y a doña Maria.

Don Alonso primero heredero sucedió en todos sus Reynos. Dõ Fadrique fue muerto por su hermano el Rey dõ Alõso en el castillo de Burgos, donde le tenia preso. Està enterrado en el monasterio de la Santissima Trinidad de esta ciudad. Casò con la Infanta Malespina, hija del Despoto de Romania, y fue su hija doña Beatriz, q̃ està enterrada en Sahagun.

El Infante dõ Enrique ganó las villas de Arcos y Lebrija, siendo General de el Rey don Alonso su hermano. Despues se desauino de el, y passó a Tunez, donde fue tan querido y amado de los Moros, q̃ temió el Rey no se le alçasse cõ el Reyno. Metiole por engaño, en vn corral, y soltó dos leones, que le despedaçassen: metió mano el Infante à la espada, y defendiose de ellos, hasta que le dexaron. De Tunez passó à Roma, y fue Senador. Estuuo cautiuo veinte y seis años, porque los de la Pulla, en el Reyno de Napoles, le prendieron en batalla. Boluió à Castilla, reinãdo el Rey don Sancho el Brauo, su sobrino, y diole el Señorio de Vizcaya, que le auia confiscado al Conde don Lope Diaz. Fue Gouernador de los Reynos, y tutor de el Rey don Fernando su sobri-

no: y señor de las villas de Atiença, Berlanga, Talauera, Almaçan, Gormaz, Calatañazor, Roa, Medellin, y Dueñas, y de la ciudad de Ecija. Murio en la villa de Roa, y mandóse enterrar en Valladolid, en el monasterio de S. Francisco. Dize la Cronica del Rey D. Fernãdo su sobrino, que fue el señor que mejor trató a sus vassallos, y que con todo esso fueron muy pocos desde Roa á Valladolid acompañando el cuerpo, y no cortarõ las colas a sus rocines, como solian hazer los hijos dalgo de Castilla, quando perdian a su señor. Dize mas, que quando entraron en Valladolid, no lleuauan candelas, ni paño de oro, como conuenia á hõbre de tan alto linage: y que la Reyna doña Maria, quando lo supo, dio vn paño rico de Tatari.

El Infante D. Felipe se crió en casa de el Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez: el qual le dio vn Canonicato en aquella santa Iglesia, donde auia sido clerizon. Despues fue Abad de Valladolid, y Couarruuias: y quando se ganò Seuilla, electo Arçobispo de esta ciudad. Muerto el Rey su padre, casó con doña Christina, hija de el Rey de Nuruega, y el Rey don Alonso le dio el Valdecorneja, con sus quatro villas, Piedra Hita, y el Barco, Almiron, y la Horcajada, y otras rentas: Murio en Seuilla, y fue sepultado en el conuento de san Felices de Amaya, de la orden de Calatraua, que oy està en la ciudad de Burgos.

Don Sancho fue Canonigo de Toledo, y despues Arçobispo, y Canciller mayor de Castilla: murio el año de mil y dozientos y sesenta y dos.

El Infante Don Manuel fue señor de Agreda, Escalona, Roa, santa Olaya, Cuellar, Peñafiel, Elche, Yecla, y otras en el Marquesado de Villena. Casò cõ doña Costança Infanta de Aragon: y segunda vez con doña Beatriz hija de Amedeo Conde de Saboya.

Casó segunda vez el Rey cõ doña Iuana, hija de Simon Conde de Pontino, y de la Condesa Madama Maria. Tuuo de ella al Infante D. Fernando, y al Infante Don Iuan, señor de Marchena. La Infanta doña Leonor, que casó con Eduardo, primero Rey de Inglaterra.

La Reyna Doña Beatriz murio en Toro año de mil y dozientos y treinta y cinco. Fue enterrada en las Huelgas, y de alli trasladada a la Iglesia de Seuilla.

El Rey murio en Seuilla, Iueues treinta de Mayo de el año de mil y dozientos y cinquenta y dos, a los cinquenta y vno de su edad,

trein-

treinta y quatro y onze meses y veinte y tres dias que Reinaua en Castilla, à los veinte y vno que sucedio en Leon. Mandose enterrar en la santa Iglesia de Seuilla, y estuuo su cuerpo, mucho tiempo, en vna naue della, donde es agora la Capilla de las Donzellas. Despues fue trasladado à otra q̃ sirue de libreria, y luego à la libreria vieja, que es en el claustro. Aqui estuuo hasta vn Sabado treze dias del mes de Iunio, del año de mil y quinientos y setenta y nueue, q̃ por mandado del Rey Catolico D. Felipe Segundo, fue trasladado à la Capilla Real, dentro de la Iglesia, con otros cuerpos Reales.

Ricos Homes.

Don Lope Diaz de Haro, vndezimo señor, y sexto Conde de Vizcaya, fue Alferez mayor de Castilla, y tan brioso Cauallero, que es llamado por esto cabeça Braua. Hallose con su padre don Diego en la de las Nauas, y con el Rey en la conquista de Andaluzia, especialmente en la de Baeça dia de san Andres, y por esto orlò el escudo de sus armas cõ ocho aspas de oro en campo rojo. Tuuo la Tenencia desta Ciudad; por lo qual algunos de sus descendientes se apellidaron de Baeça. Resistio valerosamente à los Condes de Lara don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernado, que con titulo de tutores del Rey don Enrique Primero, hizieron mucho daño en estos Reinos; Aunque eran sus primos: y por otra parte don Aluaro, y dõ Gonçalo, eran sus cuñados, casados cõ dos hermanas suyas. Casò don Lope con doña Vrraca Alonso, hija del Rey dõ Alonso de Leõ, y en las diferencias entre Castilla y Leon, siguio al Rey de Castilla. Fue su hija doña Mencia de Haro, que casò con don Sancho Capelo Rey de Portugal.

Ienego, ò Iñigo Lopez de Horozco, señor de Horozco, y vno de los Ricos Homes heredados en el repartimiẽto de Seuilla, como conquistador de aquella Ciudad, Ayo del Infante don Fernãdo de Pontis. El valle de Horozco posseyeron sus progenitores, desde que sucedio en el señorio de Vizcaya Ienego Lopez Ezquerra, que se alçò con èl, en perjuizio de sus dos sobrinos legitimos, à quien pertenecia, y los acallò con darles las tierras de Lodio, y las de Horozco.

El Conde don Nuño Gonçalez de Lara, llamado el Bueno, señor de la Casa de Lara, q̃ se la restituyò el Rey, à instancia del Infante don Alonso, con quien se auia criado. Siruiole tambien mucho

quãdo adquirio el Reino de Murcia. Fue señor de Ezija, y tuuo los Alcaçares de Seuilla, y Xerez, y las rentas Reales de Burgos, y la Rioja, por sus dias. Casò con doña Teresa Alonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Aldonça de Silua, y fue su hijo don Iuan Nuñez, que le sucedio. Murio en vna batalla contra los Moros de Granada, cerca de Ezija.

Iuan Gonçalez de Vcero, señor de Vcero, cerca de Osma.

Alonso Gomez Carrillo, señor de Ormaça, que se hallò en la cõquista de Cordoua. Casò con doña Sancha Duque, hija de Lope Perez Duque, y fueron padres de Iuan Alonso Carrillo, y de doña Teresa Carrillo, muger de Martin Sanchez de Velasco, y de doña Iuana Carrillo, muger de Diego Ramirez de Almanza.

Aluar Ruiz, ò Rodriguez de Herrera, cuyo solar es en las Asturias de Santillana; confirmò los priuilegios del Rey, con titulo de Merino mayor de Castilla. En otras escrituras del tiempo del Rey dõ Alonso el Bueno, ay memoria de Gonçalo Pelaiz de Herrera. Los señores de Pedraça fueron descẽdientes desta casa.

Lope Diaz, ò Lope Iñiguez de Mendoça, señor de la casa de Mẽdoça, casò con doña Maria de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Lope Diaz de Haro cabeça Braua, señor de Vizcaya. Tuuo della a doña Maria de Mendoça, que le sucedio, por auer muerto moço su hermano Iñigo Lopez de Mendoça. Fuera de matrimonio tuuo Lope Diaz en Teresa de Porres à Ruy Lopez de Mendoça, Comẽdador mayor de Alcantara, q̃ pretendio suceder en la casa de Mendoça.

Lope de Mendoça, señor de Lodio, se hallò en la conquista de Seuilla, y tuuo por hijos à don Iñigo Lopez de Mendoça, que le sucedio, y a don Ruy Lopez de Mendoça, Almirante de Castilla por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Gil Malric, hijo de Malric Gomez de Mançanedo: casò con doña Teresa Fernãdez, señora de la Casa de Villalobos. Tuuo en feudo la ciudad de Toro, y villa de Mayorga, por el Rey don Alonso de Leon. Marido y muger se hizieron familiares de la Ordẽ de Calatraua, y eligieron sepultura en su Conuento, y le dieron por el quinto de sus bienes, tres mil marauedis en heredades, en Valdonquillo, y la Orden les dio de por vida la Iglesia, casas, y heredades de san Nicolas de Almuña. Fueron sus hijos dõ Ruy Gil, que

sucedio, don Aluaro Gil, dō Martin Gil, don Gonçalo Gil, don Gomez Gil, don Gil Gomez Abad de Valladolid, doña Toda, y doña Emilia Gil: todos con el apellido de Villalobos, y fueron los mas dellos Ricos Homes.

Don Alonso Tellez de Meneses, llamado de Alburquerque, porq̃ poblò esta villa, fue señor de las villas de Meneses, y Montalegre, Fuente Empudia, san Cebrian, Poblacion, Villalua, Mojados, Alba de Aliste, Castrouerde, Caruajales, Castro Nuño, Tiedra, Grajal, y otras. Hizo guerra siete años à los Moros, desde el castillo de Alburquerque, y hallose en la de las Nauas. Dio à la santa Iglesia de Toledo, y al Arçobispo don Rodrigo, los castillos de Doshermanas, Ceneduela, Malamoneda, y el Muro, en la ribera de Guadiana, por el remedio de su anima, y por los daños que hizo à Christianos. Fundò el Cõuento de Palaçuelos de la Orden del Cister, cerca de Cabeçon, en el camino Real de Dueñas, en la ribera de Pisuerga. Al Hospital de Santiago de Talauera dio la heredad llamada Lornija, en termino de aquella villa. Casò cõ doña Teresa Ruiz, hija de dō Rodrigo Gõçalez, y de doña Mayor Nuñez de Lara, hija de dō Nuño de Lara: y tuuo à dō Alonso Tello de Meneses, que murio sin hijos, y a don Alonso Tellez, y a doña Mayor de Meneses, muger de dō Ruy Gomez de Trastamar. Casò segunda vez cō doña Teresa Sanchez, hija del Rey don Sancho el primero de Portugal, y de doña Maria Perez de Ribera: y fue su hijo don Iuan Alonso Tello de Meneses, señor de Alburquerque, y otros.

Don Suer Tello de Meneses, hermano de don Alonso Tellez de Meneses, hijos de Tel Perez. Tuuo la villa de Cabeçon por el Rey don Alonso el Bueno, y hallose con èl en la de las Nauas. Casò con doña Maria, hija de dō Gutierre Rodriguez de Castro, y de doña Eluira Osorez. Deste Cauallero procedierō los Meneses de Toledo, y Seuilla.

Don Iuan Alonso de Meneses, segundo señor de Alburquerque, casò cō doña Leonor Gonçalez, hija de Ruy Gonçalez Giron, y de su segunda muger doña Marquesa, y fue su hijo don Gonçalo Yuañez de Meneses.

Ruy Diaz, y Aluaro Diaz, fuerō de los señores de los Cameros: hallaronse estos dos hermanos en la de las Nauas. Confirmaron los priuilegios del Rey don Alonso, que la ganò, y otros muchos del Rey. Ruy Diaz casò con doña

Aldonça Diaz de Haro, hija de dõ Diego Lopez de Haro, y fue su hijo don Simon Ruiz, señor de los Cameros. Aluaro Diaz casò con doña Vrraca Diaz de Haro, hermana de doña Aldonça. Tuuo de ella a doña Teresa Aluarez de los Cameros, muger de su primo hermano D. Alonso Lopez de Haro.

Iuan Gonçalez, que cõfirma algunos priuilegios del Rey, fue hijo de Gonçalo Yuañez, y de Maria Gonçalez, y nieto de Iuan Esteuañez Alcalde Toledo, que era hijo de don Esteuan Yllan. Mucho desto consta de vna escritura de la santa Iglesia de Toledo: en la qual este Gonçalo Yuañez, y su muger Maria Gonçalez, le dieron el lugar de Viberos, entre Madrid y Alcalà, donde està vna venta del nombre del lugar. Es Iuan Gonçalez antecessor de los de Toledo.

Dõ Rodrigo Rodriguez, ò Ruiz, Rico Home, y como tal tratado en el repartimiẽto de Seuilla, fue hijo de Roy Fernandez señor de Cabrera, y Ribera, y de su segunda muger doña Sancha Ramirez hija de el Conde don Ramiro de Cifontes. Està enterrado Roy Fernandez en el Conuẽto de Calatraua, y vẽse en su sepultura vnos ocho versos Latinos de los de aquel tiempo. Fue familiar de la orden, y diole cinco mil marauedis por el quinto. Roy Fernandez era hijo del Conde don Fernan Ruiz señor de Cabrera, y Ribera, que tuuo la villa y castillo de Benauente por el Rey don Fernando de Leon, y de su muger doña Ximena de Entença, de la Casa de Aragon, nieto del Conde don Rodrigo Perez, señor de la misma Casa de Cabrera, llamado el Belloso, y por otros Barbaluo, de quien dizen tomò el nombre san Iuan de Barbalos, Parroquia de la Orden de san Iuan, en Salamanca. Don Rodrigo Rodriguez viuio en Galicia en la Torre de Ribera, siendo señores de la Casa de su padre dõ Fernando, y don Ramiro, sus hermanos. Tuuo estrecha amistad con don Pedro Fernandez Mata Maestre de Santiago, y diole à èl, y a su muger doña Teresa Gonçalez los heredamientos que su orden tenia en Villa Afan. Ellos se obligaron de dexarla por heredera. Fue el primero que vsò por armas las tres fajas verdes en cãpo de oro, que traen los de Ribera, sus descendientes, por Lope Ruiz de Ribera su hijo.

Don Guillen Gonçalez Alcalde de Toledo, cõfirmò muchos priuilegios. En algunas relaciones se dize que fue antecessor de los Condes de Orgaz, y no sè como

pue-

puede ser, q̃ aunque los de la Casa de Toledo tuuieron aquel oficio en Toledo, no sè quien dellos se llamasse Guillen: entre los de Guzman si, de quien procedē los Condes de Orgaz, mas no con el patronimico Gonçalez, sino Perez.

Gonçalo Ruiz Mayordomo de la Corte del Rey, confirmò, con este titulo, muchos priuilegios. Escriuen algunos q̃ fue del linage de los Girones, y gran seruidor del Rey, y de la Reina doña Berēguela su madre, y que se hallò en la de las Nauas. Casò con Sancha Ruiz, y fue su hijo don Rodrigo Gonçalez: y segunda vez cō doña Marquesa, y fueron deste matrimonio Pedro Gonçalez, Nuño Gonçalez, y otros.

Don Aluar Perez de Castro, llamado el Castellano, sucedio à dō Pedro Fernandez de Castro su padre, en los señorios del Infantado de Leon, y de las villas de Paredes, Cigales, Muciētes, Iscar, santa Olalla, y otros. Siguio la opiniō del Rey don Alonso de Leon, padre del Rey. Passò a Andaluzia cō ciento y sesenta Caualleros sus parientes, amigos, vassallos, y quando el Rey puso cerco à Iaen, se la defendio por el Moro, este don Aluaro. Despues passò à Granada, y entrando el Rey en la Vega, fue medianero entre èl, y el de Granada, para que no la talassen. Hizose assi, y reduxose al seruicio de el Rey, a condicion q̃ le restituyesse sus tierras: y acabò cō el de Granada, que diesse libertad a todos los Christianos cautiuos. Estando en gracia del Rey, alcançò dèl, que si algun Rey Moro de Andaluzia, ò Estremadura, su amigo, le diesse villa, ò castillo, la pudiesse recibir. Siruio mucho en la conquista de Andaluzia, y tuuo à Andujar, y Martos, con titulo de Capitan general: oficio que exercio en la batalla de Xerez con el Infante don Alonso, hermano del Rey. Fue mucha parte para que se ganasse Cordoua. Estando en Castilla el Rey de Arjona cercò la Peña de Martos, y se la defendio sin gente, la muger de don Aluaro, a quien llaman las historias la Condesa doña Irene: no sè con q̃ fundamento. Mandò que sus dōzellas, y criadas se pusiessen armadas, como hombres, por las almenas, y al rededor de la Peña: y visto por los Moros que creian no auia gente dentro, alçaron el cerco, sin combate. No quedò sucession de don Aluaro, y tocò la de su casa a su hermana doña Eylo.

Rodrigo Osorio, hijo de dō Gōçalo Osorio Mayordomo mayor

del Rey don Fernando ſegundo de Leon, y padre de don Aluaro Rodriguez Oſorio, llamado el Bueno. Casò con doña Maria Aluarez, hija de don Nuño Aluarez, y tuuo della à don Rodrigo Aluarez Oſorio, que le ſucedio a don Gonçalo Rodriguez Obiſpo de Zamora, a don Nuño Aluarez Oſorio padre del Conde don Aluaro Nuñez Oſorio, gran Priuado del Rey don Alonſo el vltimo, y à don Aluaro Perez Oſorio Comẽdador de Mora, y Treze de la Orden de Santiago.

Gonçalo Gonçalez, ò Gonçalo Arias, ſe cree auer ſido de los de Quexada; casò ſegun Aponte, cõ doña Tereſa, que dizen fue de los Quiñones. El miſmo Autor afirma que fue hijo de Arias Quexada, y de Aldara Tenoyro, y nieto de Ruy Arias Quexada, y de ſu muger Vrraca Vigil, y que fue en tiẽpo del Rey don Alonſo, el que ganò a Toledo. De Gonçalo Arias, ò Gonçalo Gonçalez, fue hijo Arias Gonçalez, que ſe hallò con el Rey en ganar à Seuilla, y fue vno de los que reſiſtieron valeroſamẽte à los Moros, quando ſalieron à hazer daño en el Real, como ſe lee en la hiſtoria del Rey. Dizen q̃ casò con doña Elena Godinez, y que fue ſu hijo Gotier Gonçalez Quexada. Deſte Cauallero fue deſcendiente otro Gotier Gonçalez Quexada, a quien el Rey don Iuan el Primero, hizo merced de Villa Garcia, entre Valladolid, y Benauente, que ſe la pidio à doña Leonor Condeſa de Alburquerque, ſu prima, y le dio recompenſa, como eſcriue Barrantes Maldonado. Procedierõ dèl los otros ſeñores deſta villa.

Don Fernan Gutierrez de Caſtro viuio en Galicia, y cobrò las tierras de Lemos, y Sarria, que ſe las tenian vſurpadas, ſiendo de ſu madre doña Eluira Oſorez. Fue el que primero vsò de los ſeis Roeles, y caſado cõ doña Mencia Iñiguez de Mendoça, hija de Iñigo de Mendoça. Son ſus deſcendientes los Condes de Lemos, y otros muchos ſeñores, y Caualleros.

Don Alonſo Lopez de Haro, hijo de don Lope Diaz Cabeça Braua, ſeñor de Vizcaya, tuuo el nõbre del Rey don Alonſo ſu abuelo paterno, y el apellido de ſu padre. Casò con doña Tereſa Aluarez, hija de Aluaro Diaz ſeñor de los Cameros, y de ſu muger Vrraca Diaz de Haro, y tuuieron por hijo à don Iuan Alonſo de Haro, que ſucedio en aquel ſeñorio, y a don Pedro Lopez de Haro, q̃ casò con doña Eluira Sanchez, hija de Sancho Perez ſeñor de la Caſa de Ayala.

Don Alonso Tellez de Meneses, señor de Meneses, y Montalegre, llamado de Villalua, porque fue señor desta villa: en cuya memoria la tierra que se le repartio en Seuilla, fue llamada Villalua. Tambien fue llamado de Cordoua, porque tuuo el gouierno de aquella ciudad, y la defendio à los Moros. Casò cō doña Maria Yuañez, hija de don Iuan Fernandez de Limia, y tuuo della, entre otros hijos, a doña Mayor Alonso de Meneses, que casò cō el Infante don Alonso, hermano del Rey: cuyos hijos fueron don Alonso q̃ le sucedio, y doña Maria Alonso, que casò con el Rey don Sancho el Brauo.

Rodrigo Gonçalez Mayordomo del Rey, y confirmador de sus priuilegios, escriuen fue de los Girones, hijo de Gonçalo Ruiz Mayordomo de la Corte del Rey.

Ordoño Aluarez fue de los de Asturias, señor de Noroña, primero Alcayde de Iaen, y marido de doña Eluira Garcia, hija de don Garci Perez el Bragançō, y de doña Gontina Suarez, hija de don Suero Mendez Fachā, llamado manos de Aguila. Tuuo della à Aluar Diaz, a don Arias Diaz, à dō Sancho Ordoñez, y à doña Maria Aluarez, que casò con Diagomez de Castañeda.

Gil Garcez de Aza, dize Geronimo de Zurita en los Annales de Aragon, fue nombrado para aueriguar ciertas diferencias entre los Reyes de Castilla, y Aragon. En vnos memoriales antiguos hallo que fue padre de Pedro Gil de Aza, y abuelo de Gil Perez de Aza, y de Fernā Perez de Aza, Prior de san Iuan.

Roy Muñoz, Martin Muñoz, y Aluaro Muñoz: tres de los doziētos Caualleros heredados en el repartimiento de Seuilla. La memoria que dexò hecha de muchos Ricos Homes Muñozes: especialmēte de Diego Muñoz Merino mayor, y Mayordomo mayor del Emperador dō Alonso, y de Martiñ Muñoz Mayordomo mayor del Rey don Sancho el Deseado, ha mucho rato que me haze del ojo, para que haga alguna conmemoracion, si quiera de tres difuntos deste linage. El qual piēso que no es en Castilla menos antiguo que lo es en Aragon, aunque se precia de proceder de Muñoz, el que gouernaua la Prouincia de Cerdania, al tiempo de la destruicion de España. Dize dèl Geronimo Blancas, en sus Comentarios, que era de los Godos. Desta Casa es el Varon de Escliche, que viue en Teruel. Tiene por sus antecessores à Martin

Muñoz, Roy Sanchez Muñoz, y Honorato Diaz Muñoz, padre, y hijos. A todos tres cercaron Moros, y pudiẽdo los hijos guarecerse, con facilidad, quisieron antes, morir con su padre. Assi sucedio, dexando muy bien vengadas sus muertes. Desta manera se lee en vn letrero de su Capilla, en el Monasterio de Huerta, de la Orden del Cister, à la raya de Aragon, dõde estan enterrados. Alli se dize q̃ eran Ricos Homes, y q̃ murieron el año de mil y doziẽtos y cinquẽta. Vn hijo de Roy Sãchez, llamado Iuã Muñoz, señor de las villas de Vntur, y Albatana, hizo assiento en Alcaraz, y fue alli de los Cofadres de S. Saluador, dõde lo es el Rey Catolico, y lo han sido muchos de sus Reales progenitores. Han de ser los Cofadres hijosdalgo, limpios: como lo son los Muñozes, y como tales admitidos à esta Hermandad, y à otros actos principales. Hazen las mismas armas que los de Teruel, con la Cruz, por auerse hallado en la de las Nauas de Tolosa. Doy por postre lo q̃ pudiera dar por principio, haziendo lo que se puede hazer con el melon, que puede seruirse al començar de la comida, y al acabarla. Que Muñoz, siẽdo patronimico de el nombre proprio Muño, se ha conuertido en apellido, cõ armas, como le ha passado al de Enriquez, patronimico del nombre proprio Enrique.

En vn priuilegio de Leon, año mil y dozientos y veinte y seis, confirma don Diagomez de Castañeda.

Laurentius Suarius Signifer, confirma el año de mil y dozientos y veinte y quatro, vn priuilegio de la Iglesia de Astorga.

CAP. XIV.

Adelantados en los Reynos de Castilla, y Leon.

LA institucion de los Adelãtados, han atribuido, algunos Autores, al Rey, como cosa verisimil, por hallarse en su tiempo memoria dellos: antes no, a lo menos en escrituras, y priuilegios. Mas Duarte Nuñez de Leon escriue, que el Rey de Leon, y Galicia, padre del Rey, tuuo por Adelantado de Leon à su primo hermano, y cuñado Martin Sanchez, hijo de don Sancho el Poblador, Rey de Portugal, y de doña Maria Ares de Fornelos.

En la historia de S. Pedro de Arlança, se dize, que Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla, casò con Theudia, ò Toda, hija de Theudio Adelantado de Leon.

Fernan Fernandez fue Adelantado de Estremadura en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno. Por Estremadura se entendia entonces la corriente de Duero desde la ciudad de Soria, que se llamò Puerta de Estremadura. De manera, que los Adelantados son mucho mas antiguos que el Rey à quien se atribuyē. Lo que yo tengo por muy cierto, es, q̃ huuo en su tiempo, y desde èl en adelante, mas que en otros: y fue la causa, porque no tuuo Condes, como veremos quando se trate dellos, y quiso tener en su lugar Adelantados. Los quales, como los Condes lo solian hazer, gouernassen las Prouincias. Pues como fueron muchas, tambien lo fueron los Adelantados, mayormente de los sucessores. Que el Rey no tuuo tātos, porque le durauan los Condes, y los iba consumiendo, y gastando.

Adelantado, significa, hombre antepuesto, ò preferido, como dizē la dicciō, y la ley primera de la partida tercera, en el titulo quarto. En Aragō son llamados sobre junteros, como si dixessen, sobre las juntas, Presidente de las juntas, ò Comunidades. Otra ley veinte y dos, titulo nueue, partida segunda, dize: *Adelantado, tāto quiere dezir, como home metido adelante en algun fecho señalado, por mandado del Rey: è por esta razon el que antiguamente era puesto sobre la tierra grande, llamaronlo en Latin Præses Prouinciæ,* despues: *El oficio de este es muy grande, ca es puesto por mandado del Rey, sobre todos los Merinos, tābien sobre todos los de las comarcas, è alfozes, como sobre los otros de las villas,* dize mas: *El puede oìr las alçadas, q̃ fiziessen los homes de los juizios q̃ diessen los Alcaldes de las villas cōtra ellos, de q̃ se tuuiessen por agrauados aquellos q̃ el Rey oyria si en la tierra fuesse.* En otra ley segunda, titulo nueue, partida segūda, es llamado Adelantado, ò *Præfectus legionis*, el Capitā general. Otra habla del Adelantado de la Corte, que es el Presidente del Cōsejo, y es la diez y nueue, en el dicho titulo nueue.

Segun esto, el Adelantado en la paz, es Presidente, y Iusticia mayor de algun Reyno, Prouincia, ò dristrito: y en la guerra el Capitan general.

Tambien se entenderà de las dichas leyes, y de otras, quan qualificado y preheminente oficio fue este de los Adelantados. Vna le guala al de Almirante, ordenando, que sean castigados ambos, con vna misma pena, quando lo

me-

merecieren. Es veinte y quatro, en el titulo nueue de la segunda partida.

Al Canciller mayor de la Corte del sello supremo de la Puridad, le estan señalados seiscientos marauedis por los derechos del titulo de Adelantado: y otros tantos por el de Almirante: y otros tantos por el de Duque. Por el de Marques, y Conde, quatrociētos marauedis. En los pregones se dezia: Manda el Rey, y su Adelantado, se haga esto, v lo otro.

El Adelantado mas antiguo de los tiempos del Rey, fue don Aluaro Perez de Castro, gran señor en estos Reynos, q̄ murio en Orgaz el año de mil y dozientos y treinta y nueue, lleuādo socorro à Cordoua por su mandado: y su titulo fue de la Frontera, y de Andaluzia.

Muerto don Aluaro fue Adelātado vn hermano del Rey, que se llamò don Rodrigo Alonso de Leon, con titulo de la Frontera, con absoluto gouierno en la paz, y en la guerra. De Murcia lo fue el Infante don Manuel, hijo del Rey.

El Rey don Alonso el Sabio tuuo muchos Adelantados. De la Frontera à Alonso Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y dos hermanas. A Sancho Martinez de Iodar, de quien està confirmado vn priuilegio de la Iglesia de Santiago, su data en Burgos à veinte y quatro de Nouiembre, de mil y dozientos y cinquenta y cinco. El de sesenta lo era tābien de Andaluzia Dia Sanchez de Fines. De Leon don Gonçalo Gil. El de mil y dozientos y setenta y nueue, de Leon, y Asturias don Manrique Gil, y dō Gutierre Suarez. De Castilla don Pedro Nuñez de Guzman. De Murcia don Alonso Garcia de Villamayor. En Alaua, y Guypuzcoa don Diego Lopez de Salzedo. En Galicia don Esteuan Fernandez.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por Adelantado de la Frontera à don Fernan Perez Ponze. De Castilla à Sācho Martinez de Leyua, y à don Iuan Rodriguez de Rojas. De Galicia à don Iuan Alonso de Alburquerque, y a don Fernan Perez Ponze de Leon, y a su hijo don Pedro Ponze de Leon señor de Cangas y Tineo, en las Asturias de Ouiedo, y a don Aluaro Perez de Castro. De Murcia a don Iuan hijo del Infante don Manuel, y a don Garcia Iufre, y a don Fernan Perez de Guzman.

Don Fernando el quarto, tuuo por Adelantados de Castilla a don Iuan Rodriguez de Rojas, y a Sancho Sanchez de Velasco, señor de

Me-

Medina del Pomar, y à Aluar Rodriguez Cueto. De Galicia à don Pedro Ponze de Leon, à Garci Rodriguez de Valcarcel, y à don Diego Garcia de Toledo Alcalde mayor de Toledo, q̃ tambien fue Almirante de Castilla, y à Roy Gomez. De Leon à Pedro Gomez de Sandoual, y à Esteuan Perez, y à Pedro Lopez de Padilla. De Murcia à don Iuan Manuel, su Mayordomo mayor, hijo del Infante dõ Manuel. De Andaluzia a dõ Pedro Ponze de Leon, y a don Aluaro Perez de Guzman el Bueno, y al Infante don Enrique hermano del Rey don Alonso el Sabio, su abuelo: y a don Iuan Nuñez de Lara, y a don Iuan Fernandez.

El Rey don Alõso el vltimo, en Murcia a dõ Fernãdo Manuel, señor de Villena, y a don Pedro Lopez de Ayala. En Leon a Iuan Aluarez Osorio, y à dõ Pedro Nuñez de Guzman. En Castilla à Sancho Sanchez de Velasco: à Iuan Martinez de Leyua: a Pedro Gomez de Sandoual: a Garci Lasso de la Vega: a dõ Iuan Manrique: a Men Rodriguez Tenoyro: a Alonso Iufre Tenoyro: a don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel: y a don Aluar Nuñez Osoyro, Conde de Trastamar. En Galicia a don Pedro Fernandez de Castro, su Mayordomo mayor, Pertiguero mayor de tierra de Santiago. En la Frontera, y Andaluzia, a su hijo don Fadrique: a Gomez Fernandez de Foz, Alcalde de las suplicaciones, y al dicho don Pedro Fernandez de Castro.

El Rey don Pedro, en Castilla a Fernã Perez Portocarrero: a Diego Perez Sarmiento señor de Bragança: a Pedro Ruiz de Villegas: a Fernã Sanchez de Touar: a don Garci Fernãdez Manrique, señor de Hamusco: y a Sancho Fernandez de Touar. En Andaluzia al Infante don Fernando su primo, hijo del Rey de Aragon: a don Iuan Nuñez de Prado, y a don Pedro Muñiz Maestres de Calatraua: y a don Enrique Enriquez de Seuilla. En Galicia a Pedro Ruiz Sarmiento: a don Fernando Ruiz de Castro, y a dõ Frey Gomez Perez de Porres, Prior del Hospital de san Iuan. En Leon a Diego Gõçalez de Ouiedo: a Pedro Aluarez Osorio: a dõ Pedro Nuñez de Guzmã: a Pedro Suarez de Quiñones: a Ioã Rodriguez de Cisneros. En Murcia a don Martin Gil, señor de Alburquerque, y de Meneses.

El Rey don Enrique Segundo, en Andaluzia a don Pedro Muñiz de Godoy Maestre de Santiago, y a don Alonso Fernandez de Montemayor. En Castilla a Fernã Sanchez de Touar, y a dõ Pedro Man-

rique, señor de Hamusco. En Galicia a don Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Esteuan Fernandez de Castro. En Murcia a don Iuan Sãchez Manuel, y a don Fernan Perez de Ayala. En Leon, y Asturias, a Pedro Suarez de Quiñones.

El Rey don Iuan el Primero: en Castilla a Fernan Sanchez de Touar, a don Diego Manrique señor de Hamusco, y a Gomez Manrique. En Leon a Pedro Suarez de Quiñones. En Murcia a don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion. En Galicia, y Asturias, a Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Diego Perez Sarmiento. En Andaluzia a don Alonso Fernandez de Montemayor.

El Rey don Enrique Tercero, tuuo por su Adelantado de Andaluzia, a don Iuan Alonso de Guzmã Conde de Niebla, y a Perafan de Ribera. Desde agora quedò este Adelantamiento mayor de Andaluzia en la Casa de Perafan, que es la del Duque de Alcalà, Conde de los Molares. En Galicia, a dõ Diego Perez Sarmiento. En Murcia, al Condestable don Ruy Lopez Dauалos, y a don Alonso Yañez Faxardo. En Leon, a Pedro Suarez de Quiñones. En Castilla a Diagomez Manrique.

Don Iuan el segundo, en Castilla, a Diagomez Manrique, señor de Hamusco: y auiendo èl muerto, y estado en su casa ochenta años el Adelantamiento mayor, se dio a Diagomez de Sandoual Conde de Castro. En Leon a Pedro Manrique señor de Hamusco, y de Treuiño. En Galicia, a don Garcia Fernandez Sarmiento, y a don Diego Sarmiento, señor de Mucientes. En Murcia, a don Alonso Yañez Faxardo: y desde agora quedò en la Casa deste Cauallero, que es la del Marques de los Velez, y Molina, señor de Mula.

El Rey don Enrique Quarto, en Castilla, a Iuan de Padilla señor de Calatañaçor: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Conde de santa Gadea. En Galicia, a don Diego Sarmiento Conde de santa Marta, y a Fernando de Pareja Regidor de Toledo. En Leon a don Diagomez Manrique Conde de Treuiño: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Duque de Nagera, Conde de Valencia, y Treuiño.

Los Reyes Catolicos tuuieron en Galicia, a don Francisco Sarmiento, y a don Bernardino Sarmiento, Conde de Ribadauia. Y su nieto el Rey don Carlos, a don Diego Sarmiento tercero Conde de Ribadauia: y desde entonces quedò en esta Casa.

Los Reyes Catolicos en ganan-

do el Reyno de Granada, crearon Adelantado, y dieron el titulo a don Diego de Cardenas, que fue primer Duque de Maqueda, en cuya Casa està incorporado el Adelantamiento mayor del Reyno de Granada. En Toledo tambien huuo Adelantados, y fueron los que oy son Corregidores de esta Ciudad, que se llamaron asi, ò Assistentes, hasta Gomez Manrique, que fue el primer Corregidor, como ya diximos.

Los Adelantados de Caçorla.

LA misma antiguedad que tienen estos Adelantamiẽtos, ò muy poca menos, tiene el de Caçorla en el Reyno de Iaen. Porque luego que le ganò el Arçobispo dõ Rodrigo Ximenez, proueyò por Capitan y Caudillo mayor a su sobrino dõ Gil de Rada. Asi lo hã cõtinuado hasta agora los Arçobispos de Toledo, cuya es la prouision, y los Adelantados Capitanes generales de su Iglesia.

El Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque, nombrò a su hermano Pedro Diaz Carrillo, llamado el de Quesada.

El Cardenal don Gil Aluarez de Albornoz, à Alonso Yuañez de Caruajal.

El Arçobispo don Gonçalo de Aguilar, à Sancho Diaz de Torres.

Don Gomez Manrique à Pedro Ruiz de Torres.

El Arçobispo don Pedro Tenorio, à Gonçalo Diaz Pantoja, y à Alonso Tenorio de Silua.

Don Pedro de Luna, al mismo Alonso Tenorio de Silua.

Don Sãcho de Rojas, al mismo Alonso Tenorio de Silua, y à Rodrigo de Perea.

El Arçobispo don Iuan de Cerçuela, al mismo Rodrigo de Perea, y à Iuan Carrillo de Toledo Alcalde mayor de Toledo.

El Arçobispo don Gutierre Aluarez de Toledo, à su sobrino dõ Fernando Aluarez de Toledo, primer Conde de Alba.

El Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, à su hermano don Pedro de Acuña, y à su sobrino dõ Lope de Acuña, Condes de Buendia.

El gran Cardenal de España dõ Pedro Gonçalez de Mendoça, à su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça.

El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, al mismo don Pedro Hurtado, y à don Garcia de Villarroel.

El Cardenal don Guillermo de Croy, al mismo don Garcia, y à Carlos de Lanoy Virrey de Napo-

les, Cauallero del Tuson, señor de Sancela.

El Arçobispo don Alonso de Fõseca, à su sobrino don Geronimo de Azeuedo, Conde de Monterrey.

El Cardenal don Iuan Tauera, à don Francisco de los Couos, Comendador mayor de Leon, y a su hijo don Diego Marques de Camarasa.

El Cardenal don Iuan Martinez Siliceo, sin embargo del pleito, de q̃ se ha dicho, nombrò al Principe de Ebuli Ruy Gomez de Silua.

El Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, al mismo Principe de Ebuli.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga, à don Rodrigo de Mendoça hermano del Duque del Infantado, y al mismo Duque don Iñigo Lopez de Mendoça Marques del Cenete, y Santillana.

El Cardenal Alberto Archiduque de Austria, y el Arçobispo dõ Garcia de Loaysa, al mismo Duque del Infantado.

El Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual, a su sobrino don Francisco Gomez de Sandoual Duque de Lerma, Comendador mayor de Castilla, Cauallerizo mayor del Rey Catolico don Felipe Tercero, de sus Consejos de Estado, y Guerra.

Es muy principal, y autorizado este oficio de Adelantado de Caçorla, porque demas de ser muy rico, y aprouechado; tiene jurisdicion ciuil, y criminal en las seis villas, con sus aldeas, de que se compone. Los demas no la tienen, sino el nõbre, y assi lo que en ellos era oficio, es agora dignidad.

La jurisdicion que en Castilla, y Leon solian exercer los Adelantados, tienen oy tres Alcaldes mayores, q̃ llaman de Burgos, Leon, y Campos, à prouision de los Reyes. Ni tampoco en las cosas de la guerra, tienẽ mano, ni autoridad: todo està mudado, y diferente de lo que estuuo, porque como he dicho, no les ha quedado mas que el titulo de dignidad.

Caudillos mayores del Obispado de Iaen.

EN este Reino de Iaen, donde es el Adelãtamiento de Caçorla, ay otro oficio de mucha estimacion, y autoridad, cuyo titulo es, Caudillo mayor de los Concejos, y Pendones del Obispado de Iaen, que ha muchos años anda en la Casa de el Conde de Santisteuan del Puerto. Era el Capitan general de aquel Reino, en el tiempo que fue

fron-

frontera de los Moros de Andaluzia, y Reyno de Granada. Las leyes de la Partida le llaman Maestro de la caualleria, guia, y Capitan de los exercitos: y ponen las muchas qualidades que han de tener, y de la manera q̃ han de traer su seña, y estandarte. Son las leyes onze, titulo diez y ocho, partida quarta: la ley quarta, y otras muchas, titulo veinte y tres, partida segunda.

Fernan Mesia Veinte y quatro de Iaen, en su Nobiliario, capitulo nouenta y tres, dize dèl lo siguiente: *Este oficio es muy honorable, que con el Cabdillo del Obispo de Iaen, se hã de juntar las ciudades del Obispado, en tiempo de las guerras, ò rebatos de Moros. E es aquel al qual es encomendada hueste, v de cabdillar la gente de la guerra, è de alguna Prouincia. El q̃ tal cargo tiene, ha de entender en fazer los alardes, è assimesmo en fazer Caualleros nueuos de premia: assimesmo de sacar por anciania algunos de Caualleros de premia, è à otras prerogatiuas. Ha de ser muy esforçado, valeroso, noble, magnifico, notable, estrenuo, y claro.*

El primero à quien se dio este titulo, despues que el santo Rey dõ Fernando ganò la ciudad de Baeça, fue don Lope de Haro, llamado el Chico, à diferencia de su padre don Lope Diaz de Haro, Cõde y señor de Vizcaya. Ay mucha descendencia suya en el Reino de Iaen, con los apellidos de Haro, por su Casa, y de Baeça, por auer tenido la guarda, y defensa desta Ciudad.

En el mismo tiempo del Rey don Fernando, fue Caudillo mayor y frontero del Reino de Iaen, el gran Cauallero Tello Alfonso de Meneses, hijo de Alonso Tellez el viejo señor de Alburquerque. Hallose Tello Alfonso en la batalla de Arjona, entre cien Caualleros Christianos, y ciento Moros, en que se peleó todo vn dia, hasta que los despartio la noche, sin conocerse otra ventaja mas q̃ auer ganado los Christianos como vna braça del campo, donde passò este trance, que se ha reputado por muy notable, y por esso le escriuo.

Quando el Rey don Fernando el Santo ganò la ciudad de Cordoua, dio la Tenencia a Tello Alfonso de Meneses, y el oficio de Adelantado de la frõtera à don Aluar Perez de Castro.

Muerto este valeroso Cauallero, fue Adelãtado de la frontera el Infante don Alonso hermano de el Rey: y luego Alonso Hernãdez de Cordoua señor de Cañete, y Dos-

her-

hermanas: à quien sucedio Sãcho Martinez de Iodar, señor de las villas de Iodar, Bedmar, y el Carpio, Rico Home de Castilia. Fuelo tã-bien Dia Sanchez, no de Funes, sino de Fines, por auer ganado à los Moros este fuerte castillo, señor de los Molinares de Estiuiel, y Mengibar, Rico Home de Castilla, y como tal heredado en el repartimiẽto de Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Fue hijo de don Sancho Fernandez, y de doña Teresa Gomez de Rioria Rica dueña, muy hõrada, y de alta sangre, como escriue el Conde don Pedro. Don Sancho fue hijo del Rey don Fernando de Leon. Todos estos Caualleros, y otros, como tales Adelantados de la frontera, tuuieron cuydado de las cosas tocantes à la conquista de la ciudad de Iaen: y por esso, en sus tiempos, no se ha hallado memoria de los Caudillos mayores de su Obispado. Dia Sanchez de Fines viuia en tiempo del Rey don Fernando el quarto, y su hija y sucessora Iuana Diaz, casò con Rodrigo Iñiguez de Biedma Alcayde de los Reales Alcaçares, y fuerças de la ciudad de Iaen, cuyo hijo fue Dia Sanchez de Biedma, Iusticia mayor de la Casa del Rey, señor de Estiuiel, Alcalde mayor, y Alcayde de Iaen, y de otros lugares: muy conocido en la conquista de Andaluzia, con los Caualleros de Iaen.

El Rey don Alonso el vltimo, tuuo por Caudillo mayor del Obispado de Iaen, à don Anrique Anriquez de Seuilla, su Rico Home, y Iusticia mayor de su Casa, q̃ lleuò en la del Salado la Auanguardia. Era hijo de don Anrique Anriquez, que viuio en Seuilla, y casò alli con hermana de doña Leonor Nuñez de Guzman, madre del Rey don Enrique el Segundo. Este don Anrique fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo del Infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando el Santo, y de la Reina doña Beatriz.

El Rey don Pedro tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iaen, à Men Rodriguez de Biedma, su guarda mayor, que tãbien es llamado de Benauides, por auer heredado la Casa de el Rico Home Iuan Alonso de Benauides su primo, Iusticia mayor de la casa del Rey, Notario mayor de Andaluzia, hijo de otro Iuan Alonso de Benauides, señor de Benauides en el Reino de Leon: que dize Martin Lopez de Leçana, era descendiente del Rey don Alonso de Leon, padre del Santo Rey don Fernando. Men Rodriguez lo fue de Dia Sanchez de Fines,

Ade-

Adelantado mayor de la Frontera, y de Rodrigo Iñiguez de Biedma, Alcaide de los Reales Alcaçares de Iaen, señor de Estiuiel.

El Rey don Enrique el Segundo tuuo al mismo Men Rodriguez de Biedma, a quien por su testamento, otorgado año de mil y trezientos y setenta y quatro, mandò restituir la villa de Santisteuan del Puerto, llamada por otro nombre de Iznatorafe, que le auia tomado, porq̃ siguio el partido del Rey don Pedro su hermano.

El Rey don Iuan el Primero tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iaen, a Gutierre Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua.

El Rey don Enrique Tercero, à Gomez de Benauides, su Rico Home, primogenito de Men Rodriguez, señor de Santisteuan. Por su muerte se dio a su hermano y sucessor Dia Sanchez de Benauides, señor de Santisteuan, y de otras villas, que diuidio entre sus hijos, Mendo, Gomez, y Manuel, y son sus descendientes los Condes de Santisteuan, los Marqueses de Fromesta, y los de Iaualquinto, señores de Estiuiel, y la Ventosilla.

El Rey don Iuan el Segundo, al mismo Dia Sanchez de Benauides, señor de Santisteuan, y a su hijo y sucessor Men Rodriguez de Benauides, señor de Santisteuan, de las Nauas, de Espelui, y del Castellar.

El Rey don Enrique Quarto, tuuo por su Caudillo mayor en el Obispado de Iaen, a Dia Sanchez de Benauides, y le dio titulo de Conde de Santisteuan.

Los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Isabel, a don Mendo de Benauides, segundo Conde de Santisteuan, y a don Francisco de Benauides tercero Conde.

El Rey don Carlos a don Diego de Benauides, quarto Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Segundo, a don Francisco de Benauides, quinto Conde Santisteuan, a don Diego sexto Conde, y a dõ Francisco septimo Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Tercero, al mismo don Francisco, septimo Cõde de Santisteuã, Gentilhombre de la Camara del Principe don Felipe.

CAP. XV.

Almirantes de los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

CONsiderò el Rey quando se determinò de hazer la conquista de la ciudad de Seuilla, la necessidad que tenia de cercarla por mar, y por tierra. El, y sus antecessores, no tuuieron Armada, porque las empressas no la huuieron menester, y resoluiose agora en la tener, y aprestar. Hallauase en Iaen por este tiempo, que fue el año de mil y dozientos y quarenta y seis, y estando alli, dio el cuydado de aprestarla, y preuenirla en las marinas de Vizcaya, y Guypuzcoa, y de las quatro villas de la costa, a vn Cauallero natural de Burgos, aunque ay quien diga que no era de Burgos, persona muy practica y exercitada en las cosas nauales. Creole su Almirante de la mar, con tanto poder, y autoridad, como se puede ver en la ley tercera, titulo veinte y quatro, de la partida segunda, que el Rey ordenò. *Almirante es dicho el que es Cabdillo de todos los que van en los nauios, para fazer guerra sobre mar: è ha tan gran poder quando và en flota, que es assimismo hueste mayor, o otro armamiento menor, que se faze en lugar de caualgada, como si el mesmo Rey hi fuesse.* Pone esta ley las qualidades que ha de tener el Almirante, y la forma que se ha de guardar en su creacion: *Deue tener vegilla en la Iglesia, como si ouiesse de ser Cauallero, è otro dia venir deue delante de el Rey vestido de ricos paños de seda. E ha le de meter vna sortija en la mano derecha, por señal de honra que le faze. E otrosi vna espada, por el poder que le dà. E en la izquierda mano, vn Estandarte de la señal de las armas de el Rey, por señal de Cabdillamiento que le otorga. E estando assi, deuele prometer que nõ dubdara su muerte por amparar la Fè, è por acrecentar la honra, è el derecho de su señor, è por procomunal de su tierra, è guardarà, è farà lealmente todas las cosas que ouiere de fazer, segun su poder.* Otra ley veinte y quatro, titulo nueue, de la misma Partida segunda, dize: *E su oficio de este es muy grande, ca el ha ser Cabdillo de todos los nauios que son para guerrear: tambien quãdo son muchos ayuntados en vno à que llaman flota, como quando son pocos, que dizen Armada. E ha poder desde que mouiere la flota, fasta que torne al lugar donde mouio. E ha de oìr las Alçadas que los homes fiziessen de los juizios que los Comitres ouieren dado. E otrosi deue fazer*

justicia de todos los que fiziessen, porque asi como de los que se desmandassen, ò que fuyessen, ò que furtassen alguna cosa, ò que peleassen de guisa, que ouiesse hi feridas, ò muertes, &c. Otra ley tercera de la dicha Partida, titul 26. dize, *que ha de auer la septima parte de las ganancias de la mar, por ser despues de el Rey el Caudillo mayor.* Demanera, que el Almirante es Capitan general de la mar, con mero, y mixto imperio inmediato al Rey, sin recurso, ni apelacion á otra persona, y preside en todas las cosas de la nauegacion: como Principe della, y asi podrá vsar de Coronel en la mar.

Como los Almirantes antiguos tenian cargo de todas las cosas de la mar, residian ordinariamente en Seuilla, lugar muy â proposito, y conueniente para acudir á su oficio, y obligaciones. Por esta razon los Reyes en los titulos que les dauan, se le dieron, juntamente de Veintiquatros de Seuilla, y asi se haze en estos tiempos. Aunque como se irá entendiendo, el Almirantazgo es oy Dignidad que proueen los Reyes siempre que vaca, y no passa al sucessor, como las de Duque, Marques, Conde, en que no es necessario nueuo titulo. El que tiene el de Almirante, no vsa, ni exercita el oficio de Capitan general de la mar, como se hizo en la antiguedad. Porque quando à los Reyes se les ofrece ocasion de hazer jornada de mar, le nombran á su voluntad, y no se tienen por obligados à nombrar al que dieron la Dignidad. La causa de esto entiendo yo que es, porque como el Almirantazgo, de quasi dozientos años à esta parte, se ha dado por los Reyes à la Casa de Enriquez, no todas vezes en el que la possee, concurren las partes y experiencia de sucessos de mar que se requieren para seruirle, como conuiene. Lo mismo ha passado en la Condestablia, de que goza la Casa de Velasco, que no tiene mas que el titulo de esta Dignidad, y el oficio, y exercicio de Capitan general de la tierra, que solian hazer los Condestables de Castilla, y Leon, como se verá á su tiempo, lás personas que los Reyes señalan. Algunos de los Reyes de Castillá tuuieron en vn mismo tiempo dos, y tres Almirantes, como se entenderà, de lo que diremos. El vno tenia â cargo las galeras, y el otro los nauios. Esté sabido esto, para quitar confusion, y que se guardó esta costumbre, hasta los

tiempos del Rey don Alonso el vltimo, que no tuuo mas que vn Almirante de nauios, y galeras, y q̃ hizieron lo mismo los Reyes q̃ le sucedieron.

La institucion del oficio de Almirante, refiere Pierres Chaterau en su Schedùlar de los Magistrados ciuiles, en el titulo de los Presidentes de las Prouincias, al Emperador Constantino, cuyo Imperio començò el año de trezientos y doze. La diccion Almirante, les parece â muchos Arabesca, y que se cōpone del Articulo Al, de mi, que es agua, y de Batz, que es diēte: deue ser por las insignias del Almirante, que es vna Ancora, y si fuesse por el tridente de Neptuno, podrá passar.

Otros la componen de Mirach, q̃ significa deseoso de agua, aludiendo al oficio del Almirante, q̃ es sobre las aguas de la mar, con deseo de adquirir. En la costa de Andaluzia, llaman Almirantes á los Maestros que enseñan â nadar.

En la pronunciacion de la palabra Almirante, hallo alguna variedad en escrituras, y priuilegios. Autores Latinos escriuen, *Admirallis*, y de estos es Bartolome Caseneo. El Doctor Alonso Diaz de Montaluo *Admirandus*, en la Glossa â las leyes de partida. Almirag, es llamado en instrumentos, particularmente en vn priuilegio que el Rey don Alō so el Sabio dio en Toledo â seis de Mayo, del año de mil y doziētos y cinquenta y quatro, al Monasterio de Tulebras, del heredamiento de Salas, en tierra de Agreda, donde es llamado asi dō Ruy Lopez de Mendoça. Otros le llaman Admiralle, y pudieronlo tomar de los Sultanes, ò Reyes de Egypto, que llamaron por este nombre â sus Gouernadores de Alexandria, en su costa, y de otras partes, y tenian mucha autoridad en la mar, y en la tierra. A estos Admiralles eligian los Mamelucos, que erā hijos de Christianos, como agora lo son los Genizaros entre los Turcos, y de los Almiralles, se eligian los Sultanes. En Egypto fue Sultan vn Mameluco Español, nacido en Villanueua de la Serena, hijo de don Martin Yañez de Barbuda, Maestre de Alcantara. Veamos agora los Almirantes que ha auido en estos Reinos de Castilla, y Leon, sus nombres, y linages.

De los Almirantes, hasta don Fernando el quarto.

RAmon Bonifaz, fue el primer Almirante de los Reinos de Castilla, y Leon, creado por el Rey don Fernando el Santo, el año de mil y dozientos y quarenta y seis, como se ha dicho. Hizole merced el Rey, despues de la conquista de Seuilla, en que le siruio valerosamente, de las villas de Villoueta en la Merindad de Castro, y de la de Cabriada, en la de Camp de Muño. Fundò el Monasterio de san Francisco de Burgos, y està enterrado en èl. Ay muchos descendientes suyos en estos Reinos, con el apellido de Bonifaz.

Don Ruy Lopez de Mendoça, segundo Almirante, lo fue de el Rey don Alonso el Sabio, y estàn dèl confirmados muchos priuilegios. El de Tulebras: Santiago de Galicia, à veinte y ocho de Mayo de mil y dozientos y cinquenta y cinco: Palencia año de mil y dozientos y cinquenta y siete. El mismo año otro de san Felizes de Amaya, su data en Burgos Sabado diez de Nouiẽbre. El de Mondragon de mil y dozientos y sesenta años. Fue hijo segundo de Lope de Mendoça señor de Lodio, Rico Home de don Alonso el Sabio.

Pedro Martinez de Fee, y de santa Fè, tercero Almirante de Castilla, por el mismo Rey don Alonso el Sabio, por cuyo mandado saqueò la Isla de Cadiz, el año de mil y dozientos y sesenta y nueue, q̃ posseia Iacob Aben Iuçaph Rey de Marruecos. En algunas escrituras se intitula Almirante de Seuilla, por auer tenido à su cargo las Galeras de aquella Costa de Andaluzia.

Dõ Pedro Lasso de la Vega, quarto Almirante, en tiempo del Rey dõ Alonso el Sabio, fue señor de la Casa de la Vega, en las Asturias de Santillana. Concurrio con Pedro Martinez de Fee, q̃ era Almirante de la Costa de Andaluzia, y don Pedro del Oceano, y es llamado de Castilla. Deste Almirante procede el Duque del Infantado, y todos los que dependen de su Casa.

Dõ Payo Gomez Cherino, quinto Almirante, siruio al Rey don Sãcho el Brauo, y assi fue confirmador de vn priuilegio, año de mil y dozientos y ochenta y cinco. Era Gallego, y casò con señora Gallega doña Maria Maldonado. Matole à traycion Ruy Perez Toncino, con vn cuchillo, con que le hirio por el coraçon, estando a cauallo en la dehesa de Cidarodrigo el año de mil y dozientos y nouẽta y cinco. Tambien el matador fue muerto por el Infante don Iuan, amigo del Almirante, que le siguio hasta Portugal.

Don Pedro Diaz de Castañeda, sexto Almirante, en tiempo de el Rey dō Sancho el Brauo. Està con firmado dèl vn priuilegio, su data en Palencia en diez de Diziembre de mil y dozientos y ochenta y seis años, en que dio el Rey las villas de Cereço, y Grañon a su cuñado don Diego Lopez de Haro. Confirma tambien otro priuilegio de la Iglesia de Palencia, el año de mil y dozientos y ochenta y siete. Fue hijo de Diagomez de Castañeda, Rico Home del Rey don Fernando el Santo. Casò con doña Maria Alonso de Celada, de quien huuo à Diagomez de Castañeda, que casò con doña Iuana de Guzman, y fue su hija doña Maria de Castañeda, muger de Fernan Sanchez de Velasco, señor de Medina del Pomar, y son progenitores de los Duques de Frias Cōdes de Haro. De Diagomez descienden por linea masculina los señores de Hormaza.

Don Nuño Diaz de Castañeda, septimo Almirante en tiempo de el mismo Rey don Sancho, como se colige de los priuilegios arriba referidos, casò cō doña Maria de Haro, hija de don Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Diego Lopez de Haro, llamado Cabeça braua, señor de Vizcaya, y no tuuo successor. Ella casò tercera vez con Iuan Hurtado de Mendoça progenitor del Duque del Infantado, y el Almirante està enterrado en Aguilar de Campò.

Micer Benito Zacharias, natural de Genoua, fue Almirante del Rey don Sancho el Brauo, en cuyo seruicio se hallò en ganar à Tarifa el año de mil y doziētos y nouenta y dos, con doze Galeras; y ganó otras doze à Aben Iacob Rey de Marruecos. Diole el Rey la villa del Puerto de santa Maria, con cargo de sustentar vna galera para guarda de aquella entrada: ay descendencia suya en Xerez de la Frontera.

Don Iuan Mate de Luna, fue el nono Almirante, por el Rey don Fernando el Emplaçado, y auia sido Camarero mayor de el Rey dō Sancho su padre. Tuuo por hijo à don Fernādo Mate de Luna, q̄ casò en Seuilla con hija de Ruy Lopez de Mēdoça, y fue concierto que traxessen las armas de Luna, y el apellido de Mēdoça, y assi las traen los Mendoças de Seuilla. Està enterrado el Almirante en la Iglesia mayor de Seuilla. En vn priuilegio de la ciudad de Baeça, que puso Argote de Molina, en la nobleza de Andaluzia, estan por confirmadores Fernan Perez, y Iuan Mate Almirantes mayores de la mar.

Don

Don Fernan Perez Maymon, dezimo Almirante, siruio al Rey don Fernando, el Emplaçado; el qual tuuo muchos Almirantes De este consta por vn priuilegio, concedido por el mismo Rey, á tres de Agosto, en Valladolid, año de mil y dozientos y nouenta y cinco. Por otro de el mismo Rey, á veinte de Março de mil y trezientos, en fauor dela Clerecia de Salamanca, confirmando otro de el Rey don Alonso de Leon, padre de el Rey don Fernando el Santo, en que le dio el Corral de san Marcos.

Don Alonso Fernandez de Mõte Molin, onzeno Almirante, siruio al mismo Rey don Fernando, y de ello consta de el priuilegio de Salamanca, en q̃ está por confirmador.

Don Aluar Paez, duodezimo Almirante, fue en tiempo de el Rey don Fernando el Emplaçado. Ay memoria de el en vn priuilegio que dio este Rey en Valladolid, à doze de Nouiembre de mil y trezientos y dos, à la santa Iglesia de Toledo, para que sus vassallos pagassen la mitad de el derecho que los demas, en el seruicio de las Cortes.

Don Diego Garcia de Toledo, dezimo tercio Almirante, està muy nombrado en la Chronica de el Rey don Fernando, el Emplaçado. Fue su Adelãtado de Galicia, su Canciller mayor, y gran Priuado, Mayordomo mayor de la Reina doña Costança, y Alcalde mayor de Toledo. Estan confirmados de el muchos priuilegios. Mandole matar don Iuan Manuel en tiempo de las tutorias de el Rey don Alonso vltimo, el año de mil y trezientos y veinte y dos. Ay muchos descendientes deste gran Cauallero en Toledo, de donde fue natural.

Los demas Almirantes de estos Reynos.

DON Diego Gutierrez de Ceuallos, dezimoquarto Almirante, lo era en tiempo del Rey don Fernando el Emplaçado; porque está por cõfirmador de vn priuilegio, de el año de mil y trezientos y cinco. Fue su bisnieta doña Eluira de Ceuallos, muger de don Fernan Perez de Ayala, de quiẽ procede la mayor parte de Grandes, y señores de estos Reynos.

Gilberto, ò Iazberto, Vizconde de Castelnou, dezimoquinto Almirante, Cauallero estrãgero. Tuuo este oficio por el año de mil y trezientos y onze, en que confirmó vn priuilegio de el Rey don

Fernando el Emplaçado, ſu data en Burgos a veinte y nueue de Enero, en fauor de ſu primo hermano don Lope Diaz de Haro, ſu Alferez mayor, para que ſe le entregaſſe el ſeñorio de Vizcaya.

Don Alonſo Iufre Tenorio, dezimoſexto Almirante, lo era Reinando el Rey don Alonſo el vltimo, en cuya Cronica eſtá notado de gran Cauallero, y tambien fue ſu guarda mayor. En el priuilegio de los fueros de Eſcalona, ſu data á veinte y quatro de Mayo de mil y trezientos y diez y ſiete, eſtá por confirmador. Adelante el año de veinte y ocho, venciò la Armada de los Reyes de Marruecos, y Granada. El de treinta y ſeis confirmó vn priuilegio de la Igleſia de Palencia. El de treinta y ſiete, desbaratò la Armada Portugueſa, y à ſu Almirante Micer Manuel Piçaño. El de quarenta, con ſolas treinta y tres galeras, acometio â la Armada de Alboacen Rey de Marruecos, y fue vencido, y muerto, auiendo tenido eſte oficio veinte y ſiete años, por lo menos. Eſte Almirante dexó por ſu hijo â Iuan Tenorio Comẽdador de Eſtepa, y Treze de la Orden de Santiago, á Alonſo Iufre Tenorio Alguazil mayor de Toledo, y vna hija que ſe llamò doña Maria Tenorio, que casò con Martin Hernandez Portocarrero, ſeñor de Villanueua de el Freſno. El Iuan Tenorio fue padre de don Pedro Tenorio Arçobiſpo de Toledo, y de doña Vrraca Tenorio, muger de Fernan Gomez de Silua, Ayo del Rey don Fernando de Portugal, de quien proceden las caſas de Cifuentes, y Montemayor, y ſus Siluas.

Don Alonſo Ortiz Calderon, dezimoſeptimo Almirãte, y Prior de la Orden de ſan Iuan, en eſtos Reinos. Diole el titulo el Rey don Alonſo el vltimo, el año de mil y trezientos y quarẽta. Halloſe en ſu ſeruicio cerca de Tarifa, al tiẽpo que el Rey ganò la famoſa batalla del Salado; á treinta de Octubre de eſte año, y el ſiguiente dexò el oficio. Eſtà muy celebrado en las Chronicas de aquellos tiempos.

Micer Gil, ò Egidio Bocanegra, dezimooctauo Almirãte, hermano de Simon de Bocanegra, Duque perpetuo de Genoua, fue creado por el Rey don Alonſo el vltimo, el año de mil y treziẽtos y quarenta y vno. Eſte año guardaua el Eſtrecho de Gibraltar, cõ quarenta galeras, y otras naues. Alcançò muchas vitorias de Alboacen Rey de Marruecos. Eſtando cercadas las Algeziras, y haſta que ſe rindieron, eſtuuo en guarda de

la

la mar con sesenta galeras. Alcançò los tiempos de el Rey don Pedro, y fue muerto por su mandado en Seuilla, el año de mil y trezientos y sesenta y siete. El Rey don Alonso le auia dado la villa de Palma, que era de la juridiciõ de Cordoua, en el cerco de las Algeziras, a dos de Setiembre de mil y trezientos y quarẽta y dos. Proceden dèl los Condes de Palma, y otros muchos señores. y Caualleros, de los apellidos, Bocanegra, y Portocarrero.

Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma, dezimonono Almirante por el Rey don Enrique II. hijo de Micer Egidio, està por cõfirmador de priuilegios de su tiẽpo. El año de mil y trezientos y setenta y dos tuuo vna notable vitoria de Ingleses, cerca de la Rochela, en fauor del Rey Carlos V. de Francia, y les ganò aquella villa. Huuo otras vitorias de la Armada del Rey don Fernando de Portugal.

Don Fernan Sanchez de Touar veinte y dos Almirãte en tiempo de los Reyes don Enrique II. y D. Iuan el I. El Rey don Pedro le hizo su Adelantado mayor de Castilla. En las guerras contra Portugal prendio al Almirante de aquel Reino don Iuan Alonso Tello Conde de Barcelos, y le quitò veinte galeras. Tuuo vna gran vitoria de Iuan de Monfort Duque de Bretaña q̃ fauorecia a los Ingleses, contra el Rey de Francia, y ganò el Castillo de Rocha Gayo. Murio de pestilencia sobre Lisboa, el año de mil y trezientos y ochenta y dos.

Iuan Fernandez de Touar veinte y vn Almirante, sucedio a su padre, por merced del Rey don Iuan el I. en cuyo seruicio murio en la batalla de Aljubarrota, Lunes catorze de Agosto de mil y trezientos y ochenta y cinco. Deste Cauallero desciende el Marques de Berlanga, el Duque de Frias, y muchos Grandes, y señores de estos Reinos.

Don Aluaro Perez de Guzman, señor de Gibraleon, Alguazil mayor de Seuilla, fue el 22. Almirante, por gracia del Rey don Enrique Tercero, su sobrino. Porque era primo hermano de el Rey don Iuan el primero, su padre. Don Aluaro fue nieto de don Aluar Perez de Guzman, hermano de doña Leonor de Guzman, madre de el Rey don Enrique Segundo. Està por confirmador, con titulo de Almirante, en algunas escrituras del año de mil y trezientos y nouenta y tres. Casò con doña Eluira de Ayala, hija mayor de don Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor

de

de Castilla, Merino mayor de Guypuzcoa, y de su muger doña Leonor de Guzman: cuyos descẽdientes son los Duques de Bejar, los Condes de Miranda, y otros muchos grandes señores. Murio el Almirante en Seuilla a quinze de Iulio de mil y trezientos y nouenta y quatro, ò en el siguiente.

Don Diego Hurtado de Mendoça 23. Almirante, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, y de la Vega, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor de el Rey dõ Iuan el Primero. Estan de el confirmados muchos priuilegios de su tiempo, y en las historias ay mucha memoria de sus hechos. Especialmente en las guerras de el Rey don Enrique, con Portugal, el año de mil y trezientos y nouenta y siete, y en los siguientes, en que le siruio mucho, y mas quando se tomò la ciudad de Miranda de Duero. Casò con doña Maria de Castilla, hija de el Rey don Enrique Segundo, y diosele en dote la villa de Cogolludo, y su tierra. De este matrimonio fue doña Aldonça de Mendoça, señora de Cogolludo, que casò con don Fadrique de Castilla Duque de Arjona, Conde de Trastamar, y no tuuieron sucession. Tambien casò el Almirante con doña Leonor de la Vega, señora de la casa de la Vega, y tuuo de este matrimonio a don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Sãtillana, progenitor de el Duque de el Infantado, y de todos los Mendoças del Aue Maria. Murio el Almirante en Guadalajara, el año de quatrocientos y cinco, y està enterrado en el Monasterio de San Francisco de aquella Ciudad.

Don Ruy Diaz de Mẽdoça 24. Almirante, en tiempo de el Rey don Enrique Tercero, fue hijo segundo, y sucessor de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y de las tierras de la ribera de Zadorra, Ayo de el mismo Rey don Enrique. Casò con doña Mayor de Ayala, hija de don Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, y no tuuo sucessiõ, y por esto le sucedio en lo de Mẽdibil, y la ribera, Iuan Hurtado de Mendoça su hermano, de quien proceden los Condes de Orgaz, de Castro, y Ribadauia, y otros señores, y Caualleros.

Don Alonso Enriquez 25. Almirante de Castilla, y Leon, por merced de el Rey don Enrique su sobrino, señor de Medina de Rioseco, Castroverde, y otras tierras. Fue hijo de don Fadrique de Castilla Maestre de Santiago, hijo de

el Rey don Alonso el vltimo, y de doña Leonor de Guzman. Casò con doña Iuana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buytrago, y tuuo della, demas de los hijos, nueue hijas, que casaron con señores destos Reynos. Siruio al Rey don Iuan el Segundo, en muchas jornadas, de mar, y tierra. Murio en Guadalupe, en edad de setenta y cinco años, el de mil y quatrocientos y veinte y nueue. Su muger en el de mil y quatrocientos y treinta y vno. Estã enterrados en santa Clara de Palencia, que ellos fundarõ.

Don Fadrique Enriquez 26. Almirante, y el segundo de su apellido: tuuo el titulo desta Dignidad, por el Rey don Iuan el Segundo, luego q̃ murio su padre. Tambien le dio la villa de Tarifa, y las de Rueda, y Mansilla, que fueron estas dos de Fernan Alonso de Robles. Casò dos vezes, la primera con doña Maria de Toledo, hija de Diego Hernandez de Cordoua, señor de Vaena, Mariscal de Andaluzia, y de su segũda muger doña Ines de Toledo, señora de Casarrubios, en quiẽ huuo a doña Iuana Reina de Aragon, y Nauarra, muger de el Rey don Iuan el Segundo de Aragon. La segunda con doña Teresa de Quiñones, hija de Diego Hernãdez de Quiñones, señor de Luna, y de su muger doña Maria de Toledo, y tuuo a don Alonso, que le sucedio a don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, Adelantado mayor de Andaluzia, y a don Enrique Enriquez Mayordomo mayor de los Reyes Catolicos, y muchas hijas. Murio el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, â veinte y tres dẽ Diziẽbre, y fue enterrado en Palencia.

Don Alonso Enriquez 27. Almirante, y el tercero de su Casa, sucedio en el Almirãtazgo a su padre, por merced del Rey don Enrique el quarto. Siruio a los Reyes Catolicos en las guerras de Portugal, y Granada. Casò cõ doña Maria de Velasco, hija de Pedro Hernandez de Velasco primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, y tuuo a dõ Fadrique sucessor, y a don Hernãdo, que tambien le sucedio, y a doña Iuana Marquesa de Villena, muger segunda del Marques dõ Diego Lopez Pacheco, y otros hijos. Murio en Valladolid, por el mes de Mayo, del año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, y està enterrado en Palencia.

Don Fadrique Enriquez 28. Almirante, y quarto de su linage, gozò de la Dignidad por merced de el Rey Catolico don Fernando, su

primo hermano, á quien siruio en lo de Granada. El año de mil y quatrocientos y nouēta y seis, lleuò desde Laredo a los estados Bajos á la Reyna doña Iuana, y á la buelta traxo à la Princesa doña Margarita, para muger del Principe don Iuan. Fue Gouernador destos Reinos en ausencia del Rey don Carlos. Casó con doña Ana de Cabrera Condesa proprietaria de Modica, en Sicilia, y no tuuo sucesion. Murio al principio del año de mil y quinientos y treinta y ocho, auiendo sido Almirante cinquenta y tres años. Està enterrado en san Francisco de Medina de Rioseco, que èl fundò.

Don Fernando Enriquez 29. Almirāte, y el quinto de su apellido, tuuo el titulo de el Rey don Carlos. Fue casado con doña Maria Giron, hija de don Iuan Tellez Giron, segundo Conde de Vreña, y de la Condesa doña Leonor de Velasco: y tuuo à don Luis que le sucedio, y otros hijos. Tambien el Rey don Carlos le dio titulo de Duque de su villa de Medina de Rioseco.

Don Luis Enriquez 30. Almirante, y el sexto de los Enriquez, por merced del Rey don Carlos, y segundo Duque de Rioseco, casò con doña Ana de Cabrera Cōdesa de Modica, y tuuo de ella à don Luis que le sucedio, a doña Luisa que casò con don Iñigo Lopez de Mendoça, quinto Duque del Infantado. Murio el Almirante en Valladolid à veinte y quatro de Setiembre, de mil y quiniētos y setenta y dos, y fue enterrado en el Monasterio de Valdescopeço, de Religiosos Descalços, à media legua de Medina.

Don Luis Enriquez 31. Almirante, y el septimo de su apellido, y tercero Duque de Medina, y Conde de Modica, tuuo el titulo del Rey Catolico don Felipe Segundo, à veinte y siete de Agosto de mil y quinientos y setēta y cinco. En vida de su padre auia casado cō doña Ana de Mendoça, hija de dō Diego Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito del Duque del Infantado, y tuuo à don Luis Enriquez sucessor, y otros. Murio en Madrid à veinte y siete de Mayo de mil y quinientos y nouenta y seis. Està enterrado en la Capilla mayor del Monasterio de san Francisco de Medina de Rioseco. La Duquesa doña Ana su muger murio en Valladolid, á veinte y seis de Iulio, del año de mil y quinientos y nouenta y cinco. Està enterrada con su marido.

Don Luis Enriquez 32. Almirante, y el octauo de su Casa, casò

con doña Victoria Colona, hija de Marco Antonio Colona, y tuuo por hijo y sucessor á don Iuan. Murio en Valladolid á diez y siete dias del mes de Agosto, de mil y seiscientos, y está enterrado con sus padres.

Don Iuan Alonso Enriquez de Cabrera 33. Almirante, y de su linage el nono. Nació en tres de Março de mil y quinientos y nouenta y siete, en Medina de Rioseco. Estuuo concertado para casar quando tuuiesse edad, con doña Francisca de Sandoual, hija de don Christoual de Sandoual Duque de Vzeda, y de la Duquesa doña Mariana Manrique de Padilla, y murio ella muy niña. Por lo qual casò el Almirante con doña Luisa de Padilla, hermana de la dicha doña Francisca.

LIBRO TRECERO.

CAP. I.

El Rey don Alonso el Sabio.



DON ALONSO quarto deste nõbre, entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y de Leon el nono, sucedio al Rey don Fernando su padre, el año de mil y dozientos y cinquenta y dos. Es llamado el Sabio, y el Astrologo, por auer sido muy docto, y excelente en muchas ciencias, particularmente en la Astrologia. Iuan Botero dize, y yo a su cuenta, que desde Salomõ al Rey, no se dio a otro el cognomento de Sabio. Ordenò las tablas Astronomicas, llamadas por èl Alfonsies; calculadas al meridiano de Toledo, por estar esta Ciudad en el centro de España, y por auer nacido en ella dia de san Clemente, veinte y tres de Nouiembre del año de mil y dozientos y veinte y vno. Estas tablas guarda la Iglesia de Seuilla, entre sus reliquias, y las saca en las procesiones en las festiuidades muy solẽnes: cõ mucha razon, porque no tiene el mũdo otra cosa de aquella manera.

Estimò el Rey en mucho su lengua Castellana, y asi hizo traduzir en ella muchos libros Latinos, y Griegos. Mandò que las escrituras, è instrumentos publicos, que antes se ordenauan en Latin, se ordenassen en vulgar Castellano.

Por muerte de Guillermo, Conde de Holanda fue electo Emperador de Alemaña, en Francafort, en competencia de Ricardo

Con-

Conde de Cornubal, Duque de Yorch, hermano de Henrico Tercero Rey de Inglaterra. Fueron sus votos el Arçobispo de Treueris, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brandemburg. Ganó à los Moros la ciudad de Xerez, â Medina Sydonia, Rota, Beger, san Lucar, y otros lugares por alli.

El Reyno de los Algarbes, y tomó titulo dellos, y vsan dèl los Reyes. Poblò el Puerto de santa Maria, à Villareal, vna legua de Alarcos, que es oy Cidareal.

Dio ciento y veinte quintales de plata à la Emperatriz Marta, muger de Balduino Emperador de Constantinopla, para su rescate, que le tenia preso el Sultan de Egypto.

Casó con la Reyna doña Yolante, o Violante, hija del Rey don Iayme el primero, de Aragon, y de la Reyna doña Yolante su primera muger. Tuuo della al Infante don Fernando. Otro don Fernando, don Sancho, don Iuan, don Pedro, don Iayme, doña Berenguela, doña Beatriz, doña Violante, doña Isabel, y doña Leonor. Fuera de matrimonio, a don Alõso, a don Martin, a doña Beatriz, y a doña Vrraca.

El Infante don Fernando el primero murio niño. El Infante don Fernãdo Segundo, llamado de la Cerda, porque nacio con vn pelo largo en el pecho: apellido que tienen oy sus descẽdientes. Casó con doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia, y de la Reyna Madama Margarita, y tuuo della dos hijos, don Alonso, y don Fernando. Murio en vida de su padre en Villareal, el año de mil y dozientos y setenta y cinco, en edad de veinte y vn años. El Infante dõ Sancho sucedio en estos Reynos. El Infante don Iuan fue señor de Oropesa, Barzon, Santiago de la Puebla, Loçoya, Ceuico, Villalõ, Cuenca de Tamarit, Melgar de la Frontera, y de otros lugares. Anduuo muy desauenido de el Rey don Sancho, su hermano, y cercole à Tarifa, con ayuda del Rey de Marruecos. En este cerco passó el hecho de don Alonso Perez de Guzman, quando dexò degollar a su hijo por no entregar la villa, cuya tenencia le estaua encomendada. Por muerte del Rey su hermano, tomó titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y se apoderò de Badajoz, de Coria, y de otros lugares de sus comarcas; de Leon, Villagarcia, Tordesillas, la Mota, Medina de Riofeco. Despues renunciò su derecho en el Rey don Fernando su sobrino, y fue su tutor: y entonces se le dieron otras villas, como Paredes de

Naua,

Naua, Rioseco, y Castro Nuño. Tambien fue tutor de el Rey don Alonso, en cuyo seruicio murio en la vega de Granada, contra los Moros, de pena de ver muerto a su sobrino el Infante don Pedro à veinte y seis dias del mes de Iunio, del año de mil y trezientos y diez y nueue. Traxose el cuerpo à Cordoua, despues à Toledo, y de alli à Burgos donde està sepultado en la Iglesia mayor. Casò en Burgos año de mil y dozientos y ochenta y vno, con doña Margarita, hija del Marques de Monferrato, y diole el Rey su padre en arras la villa de Valēcia de Campos, y tuuo della vn hijo que se llamò don Alonso, de cuyo parto murio. Segunda vez casò con doña Maria de Haro, señora de Vizcaya, y tuuo deste matrimonio à don Iuan, llamado el Tuerto, señor de Vizcaya, y a don Lope Diaz de Haro. Don Alonso, hijo del Infante y de la Infanta doña Margarita, fue señor de Valencia, y de aqui le quedò el apellido. Casò con doña Teresa Nuñez, hija de don Iuan Nuñez de Lara. Tambien fue su muger doña Iuana de Castro, hija de don Fernan Ruiz de Castro, y de doña Violante, hija del Rey don Sancho el Brauo. Dexola preñada quando murio, y pario dētro de diez dias dos hijos: Fernan Alonso, y don Alonso Fernandez Obispo de Zamora. El Fernan Alonso se llamó de Zamora, porque se crió en aquella Ciudad. Son sus descendiētes los Caualleros del linage de Valencia, Mariscales de Leon, y otros muchos.

Don Iuan, hijo del Infante don Iuan, y de la Infanta doña Maria de Haro, es llamado el Tuerto, porque le quebraron los Moros vn ojo. Fue señor de ochenta villas, y castillos: tutor del Rey don Alonso, su sobrino: y gouernose tan mal, q̄ el mismo Rey le mandò matar, y confiscar sus bienes à dos de Nouiembre, de mil y trezientos y veinte y quatro años. Dexò vna hija que se llamò doña Maria de Haro, que fue señora de las Casas de Vizcaya, y de Lara; de la de Vizcaya por su derecho, de la de Lara, por auer casado con don Iuan Nuñez de Lara.

El Infante don Pedro, hijo quinto del Rey, y de la Reyna doña Violāte, fue señor de las villas de Ledesma, Alba, Castel Rodrigo, Sabugal, Alfayates, Saluatierra, Miranda del Castañar, Galisteo, Granadilla, y otras. En las diferencias que huuo entre el Rey su padre, y el Infante don Sancho su hermano, le daua el Rey el Reyno de Murcia, porque le siguiesse, y

siguio

ſiguio á don Sancho, y le hizo ſu Canciller mayor, y le dio otras coſas. Casô con doña Margarita, hija del ſeñor de Narbona, y tuuo de ella vn hijo que ſe llamó don Sancho. Murio el año de mil y dozientos y ochenta y tres. Don Sancho ſu hijo fue ſeñor de Ledeſma, y Alba. Caſó con doña Maria N. ,y murio el año de mil y trecientos y diez. Su muger fingio eſtar preñada, y ſupuso vn parto. Mas auiendo duda, mandò el Rey que tomaſſe el fierro caliente, como entõces ſe acoſtumbraua en ſemejantes caſos. Doña Maria dixo que le tomaria, y deſpues, ſin tomarle, declarò q̃ aquel hijo, ni era ſuyo, ni de ſu marido, y por eſto boluieron ſus bienes â la Corona Real.

El Infante don Iayme, hijo ſexto del Rey, fue ſeñor de los Cameros, q̃ ſe los dio ſu padre, quando los quitò á don Simon Ruiz: casò con hija de Guillermo Marques de Monferrato, y murio ſin hijos.

La Infanta doña Berẽguela fue mayor que todos ſus hermanos, porque nacio el año de mil y dozientos y cinquenta y tres. Fue ſeñora de Guadalajara, y ſu tierra: murio niña, y eſtà enterrada en el Monaſterio de ſanta Clara de Toro.

La Infanta doña Beatriz casò con Guillermo Marques de Mõferrato.

La Infanta doña Violante casò con don Diego Lopez de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, y por ſus dias ſeñor de Vizcaya. Tuuo della tres hijos, don Lope Diaz de Haro, ſeñor de Orduña, Valmaſeda, Mirãda, Villalba, y Santa Olalla. Don Fernando Diaz de Haro. Doña Tereſa de Haro, q̃ casò con don Iuã Nuñez de Lara, ſeñor de la Caſa de Lara.

De las Infantas, doña Iſabel, y doña Leonor, no ſe ſabe al cierto ſu eſtado.

De los hijos baſtardos del Rey, don Alonſo Fernandez, fue de doña Dalanda Morante, hermana de Gonçalo Morante Merino mayor de Leon. Fue Rico Home, y confirmador de priuilegios, y en ellos ſe llama ſeñor de Molina, por auer caſado con doña Blãca Alonſo, ſeñora proprietaria de Molina. Tuuo vna hija que ſe llamó doña Iſabel, que dizen casò con don Iuan Nuñez ſeñor de Lara, mas no dexò ſuceſsion.

Don Martin Alonſo el ſegundo baſtardo, fue inſtituído por el Rey en ſu teſtamento, *en quarẽta vezes mil marauedis de la nueſtra tierra, para q̃ vaya al Papa, è lo al que ouiere meneſter.*

Don

Doña Beatriz, hija de el Rey, y de doña Maria Guillen, que dizen fue de los de Guzman, casó con don Alõso el tercero, Rey de Portugal, y lleuò en dote las tierras de el Algarbe, Tauira, Faro, Laule, Castro Marin, Alcobin, y otros lugares. Sucedieron de este matrimonio todos los Reyes de Portugal.

Doña Vrraca: tambien se haze mencion de ella en el testámento de el Rey: *Otrosi mandamos a doña Vrraca Alfonso nuestra fija, dozientas vezes mil marauedis, de la moneda de la tierra, para casamiento.* Dize adelãte, que la encomienda á la Reyna doña Beatriz de Portugal su hija, *hasta que aya casamiento bueno, y honrado.* Dicese casò en Murcia, con vn gran cauallero.

Murio el Rey en Seuilla â veinte y vn dias de el mes de Abril de el año de mil y docientos y ochẽta y quatro. Reynò treynta y vn años, diez meses, y vinte y tres dias. Mandose enterrar en Seuilla, ò en Murcia, y el coraçon en el Mõte Caluario. El cuerpo fue sepultado en Seuilla con el Rey su padre, y con el fue trasladado año de mil y quinientos y setenta y nueue: el coraçon y entrañas, en Murcia.

Ricos Hemes.

Iuan Hurtado de Mendoça hijo de Diego Hurtado de Mendoça señor de Mendibil, y nieto de Diego Lopez de Mendoça, y de doña Leonor Hurtado. Casó con doña Maria de Mendoça, señora de la casa de Mendoça, su prima hermana. Fueron sus hijos Diego Hurtado de Mendoça, que succedio en la casa materna de Mendoça, progenitor de los Duques de el Infantado, y Iuan Hurtado de Mendoça, successor en la paterna de Mendibil, antecessor de los Marqueses de Almaçã, Cõdes de Montagudo.

Don Ruy Fernandez de Castro, ò don Ruy Giraldez, hijo de Gerardo Vizconde de Cabrera, en Cataluña, casò con doña Eylo Perez de Castro, hermana, y successora de don Aluaro Perez de Castro. La qual tuuo titulo de Condesa, por hauer casado con don Martin Sanchez Cõde de Trastamar, hijo de el Rey dõ Sancho de Portugal, y no tuuo hijos. Aunq̃ era biuda doña Eylo, le hizo arras su segundo marido, y le señalò por ellas el castillo de Artesa, con otros, y algunos lugares, saluo el derecho de su madre Zamarchesia. Esta escritura estuuo en el monasterio de san Felizes de Amaya, en lengua Latina, comiẽça: *Yo Gerardo por la gracia de Dios,*

Vizconde deCabrera, recibo por mi muger à vos doña Eylo, &c. Pertenecian â doña Eylo las tierras de el Infantado de Leon, y quedose con ellas doña Mencia Lopez de Haro, su cuñada, muger de su hermano don Aluaro, diziẽdo estar hypotecadas á su dote, y à otras deudas que estaua obligada à pagar, y diolas al Infante don Fernando hijo de el Rey, y en su nõbre se apoderò de ellas Diego Corral cauallero de Palẽcia. Fueron hijos de don Ruy Giraldez, y de doña Eylo, don Ponce de Cabrera, que succedio en lo de Cataluña, don Ruy Fernandez de Castro, q̃ casò con doña Leonor Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo de Lara, y de doña Leonor Rodriguez, muger de el Infante don Felipe, hermano de el Rey.

Don Simon Ruiz, señor de los Cameros, hijo de don Ruy Diaz, se hallò en la cõquista de Seuilla, y fue en ella heredado como Rico Home, en lo que se llamò los Cameros. Cõfirmò en tiempo de el Rey don Fernãdo, muchos priuilegios, especialmente vno en q̃ dio á Cordoua los castillos de Almodouar, Ouejo, Chillon, Santa Eufemia, Gaet, que es Gaete la de los Potros, y oy Belalcaçar, Pedroche, y Mochuelos. Otro en q̃ dio al Arçobispo de Toledo don Rodrigo á Añouel, en la ribera de Tajo, â Baça y su tierra, si el Arçobispo la conquistasse. En tiẽpo de el Rey cõfirmò otro de Toledo, haziendo cierta gracia á sus naturales, caualleros, escuderos, hijosdalgo, y Muzaraues, aquien ciñessen espada, los de el linage real, ó los Ricos Homes. Despues, quãdo en las Cortes de Segouia hizo el Rey jurar por successor al Infante dõ Sancho, excluyendo á sus nietos don Alonso, y dou Fernando. Don Simon lo contradixo, cõ mucha resolucion, por lo qual el Rey le mandò quemar en Treuiño. Fue dõ Simon casado primera vez cõ doña Sancha Alõso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Teresa Gil, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. La segũda cõ doña Beatriz de Castilla, hija de el Infante don Fadrique, y nieta de el mismo Rey don Fernando, y no le quedò succession. De esta manera se acabó la linea masculina de los señores de los Cameros, que auia durado por mas de docientos años.

Gonçalo Yuañez de Meneses, q̃ es llamado en algunas relaciones don Gonçalo Tello, y tuuo por cognomento el Raposo, por sus cautelas, y ardides de guerra, fue hijo segundo de don Iuan Alonso de Meneses, señor de Albur-

querque, casò con doña Vrraca Fernandez, hija de don Iuan Fernandez de Limia, y tuuo por sus hijos, entre otros, a dõ Alonso Tellez de Meneses, don Iuan Gonçalez de Meneses, don Ruy Gonçalez de Meneses el Raposo, marido de doña Maria Daça: doña Maria de Meneses, muger de Gõçalo Yuañez de Aguilar, de el linage Douinal.

Don Alonso Tellez de Meneses, hijo mayor de Gonçalo Yuañez, fue Rico Home, y casò con doña Berenguela de Valladares, hija de don Lorenço Suarez de Valladares, y tuuo à don Iuan Alonso Tello de Meneses: y à Martin Alonso Tello de Meneses, Fernãdo de Meneses. De el primero vien en los Marqueses de Villareal en Portugal. De el segundo los señores de Alconchel en Castilla. De el tercero los Meneses de Talauera.

Don Fernando Garcia de Villamayor, hijo de don Garci Fernandez de Villamayor, Mayordomo mayor de la Reyna doña Berẽguela, señor de Tordeuanca, y Tordemora, cerca de Burgos, de quien haze mucha memoria la Chronica de el Rey. Casò con doña Marina Gomez, hermana de el Almirante dõ Payo Gomez Cherino: y con doña Emilia, hija de Ruy Manrique. Esto postrero parece por vna escritura de el conuento de Vcles, en que marido y muger vendieron à don Pelay Perez Maestre de Santiago, todas las heredades que tenian desde Duero hasta la mar de Santander. Fuerõ sus hijos don Garciá, que murio niño: don Iuan, que le sucedio, y fue Mayordomo de la Corte de el Rey. Assi se firma en vn priuilegio en que el Rey cõfirmó a Toledo los suyos. Tambien fue su hijo dõ Diego Garcia de Villamayor, Rico Home de el Rey, y padre de Fernan Garcia, que murio sin hijos. Quarto hijo de don Fernan Garcia, fue don Garci Fernandez que succedio en la casa.

Gutierre Diaz de Sandoual acõpañó al Rey don Fernando, el Santo, en las conquistas de Cordoua, y Seuilla, y en las otras de Andalucia: Fue vno de los Ricos Homes que escogio el Rey para la jornada de el Imperio, quando fue electo Rey de Romanos, en Francafort. Casò con doña Ynes de Rada, de el Palacio de Rada, en Nauarra, en la Merindad de Olite, q̃ es vna de las doze casas de Ricos Homes de aquel Reyno, y fue su hijo Ruy Gutierrez de Sandoual.

Don Diego Lopez de Haro, tercero de este nõbre duodecimo señor de Vizcaya, y el septimo Cõ

de. Anduuo en la conquista de Andalucia, y diole el Rey don Fernãdo la ciudad de Alcaraz. Tuuo el señorio de Alaua, por eleccion de los Alaueses, y por el Rey las ciudades de Soria, Nagera, y Logroño. Fue heredado en Seuilla, en lo q̃ se llamó Vizcaya. Casò con Madama Costança hermana de Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne. Murio en Vañares, dandose vnos vaños, metido en vna sabana vañada de alcrebite, a que por descuydo, puso fuego vn criado suyo

Don Iuan Gonçalez de Baztan, confirma algunos priuilegios de el Rey, especialmẽte vno que tiene Seuilla, de el año de mil y dozientos y ochenta y tres, que tambien está confirmado de don Garcia de Almorauid, y de don Fortunio de Almorauid, y de dõ Iuan de Bidaurre, caualleros de Nauarra, que vinieron á seruir al Rey cõtra el Infante su hijo.

Don Pedro de Guzman Adelantado de Castilla: casò con doña Vrraca Alõso, hermana de el Rey don Fernãdo, el Santo, el qual le dio mucha hazienda en Seuilla, y su tierra, y no tuuo sucesion de ella. Casò segunda vez con doña Iuana Fernandez de Biedma, y fueron sus hijos Fernã Perez de Guzman, Rico Home, Adelantado de el Reyno de Murcia, y Aluar Perez de Guzman. Fuera de matrimonio fue hijo de dõ Pedro Nuñez de Guzman don Alonso Perez de Guzman.

Don Gomez Ruiz de Mançanedo vendio á don Gomez de Diaz de Villagera, todo el heredamiento que tenia en Bouadilla, de el camino, y sus terminos, y en la vega de doña Limpia, con solariegos, vassallos, y casas, por precio de quatro mil marauedis, buenos, y derechos, de los dineros prietos à razon de cinco sueldos cada marauedi. Assi parece por vna escritura de el conuento de Veles. De la misma, y de otras, consta q̃ fueron sus hijos don Gonçalo Gomez, y doña Iuana Gomez. Hallose en la conquista de Seuilla, en la qual dize la historia general, que quando el Rey don Fernando assentó su real en Tablada, tenia muy poca gente, y que salieron muchos Moros: y que don Gomez los hizo retirar, hasta encerrallos en Seuilla. Concluye, que *fue buen andante cauallero, è que los que con el se acertaron, fueron vengados de el daño que hauian receuedo.* Tambien siruio al Rey en lo de el Reyno de Murcia, que adquirio siendo Infante. Fue su hermano don Fernan Ruiz de Mançanedo, de quiẽ ay memoria

en los Anales de Aragon, y doña Emilia, que casó con don Garcia Fernandez de Villamayor. Fue hijo de Gomez Ruiz Gonçalo Gomez de Mançanedo.

Ruy Suarez Merino mayor de Galicia, fue de los de Figueroa: no se si es el que dizen siruio mucho al Rey Don Fernando en la conquista de Andalucia: yo lo presumo.

Don Andres, llamado Andreo en muchos priuilegios, fue hijo de don Fernan Gutierrez de Castro, y de Doña Mēcia Iñiguez de Mēdoza, y padre de doña Maria Andres, muger de don Iuan Cabellos de Oro, y de doña Emilia Andres, muger de D. Martin Gil. Confirma con el titulo de Pertiguero mayor de tierra de Santiago. No he topado quien diga que oficio era esse, mas piēso que responde al de los Perticarios, entre los Romanos, q̄ hazian en sus Legiones el oficio q̄ haze oy el Alferez. Lleuaua por estādarte, ó seña vn Aguila de oro, ó plata, abiertas las alas, vn pie leuantado, y otro firme, en vna hasta larga, que llaman Pertica, Tito Liuio, Suetonio Tranquilo, Veleyo Patercu-lo, Apiano Alexandrino, y vltimamente Iusto Lipsio. Esta Pertica, ò hasta, tenia atrauesada por lo alto otra pequeña en forma de cruz, guarnecidas la vna y la otra de plata. En la q̄ atrauesaua, iba escrito el nombre de la Legion, y pendientes los nombres en el Emperador, de los Consules, Legados, y Capitanes famosos. No vsarō los Romanos, ni los Godos, de estandartes, ni de vanderas, de lienço, ni seda. De los Romanos pudieron tomar los Gallegos la Pertica, quando se comunicaron los vnos y los otros. A mi parecer Pertiguero mayor de Santiago, es Alferez mayor de el Apostol, Capitan general, y Patrō de España: por lo qual deue preciarse mucho la casa de Castro, de hauer tenido este oficio, y titulo.

Don Esteuan Fernādez, fue hermano de don Andreo: caso cō doña Aldonça, hija de don Rodrigo Alonso, y de su muger doña Ynes Rodriguez de Cabrera. Don Rodrigo era hijo de el Rey dō Alonso de Leon, y de doña Aldonça Martinez de Silua. Tuuieron à dō Fernādo Ruiz de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago.

Gutierre Fernandez, hermano de Andreo, y de don Esteuan, tambien fue Rico Home, y como tal heredado en el repartimiento de Seuilla.

Iñigo Ortiz, señor de la villa de Stuniga, en la Merindad de Stela, en Nauarra, vino de aquel á este

Reyno, en seruicio de el Rey. Algunos autores le hazẽ descendiẽte de don Garcia Iñiguez, segundo Rey de Sobrarbe, otros de dõ Iñigo Ximenez Arista, sexto Rey de Sobrarbe. Alguna destas opiniones serà verdadera. Hizo su asiento Iñigo Ortiz en Torrecilla de los Cameros, lugar de santa Maria la Real de Nagera, y cõprò por alli muchos heredamientos. Escriuen que fue hijo de Ortum Lopez señor de Stuniga, y de su muger doña Teresa de Rada, q̃ era hija de Iñigo de Rada. La ocasion de venirse de Nauarra, dizen que fue el hauer muerto el Rey don Enrique de Nauarra sin hijo varon, y dexando vna hija llamada doña Iuana, de tres años, que vnos dizen q̃ era de el Rey, y otros que no, fue de este parecer Iñigo Ortiz, y preualecio el contrario. Parece este quento al de don Enrique quarto de Castilla, en el hecho: y en el nombre de el Rey, y delas madres, é hijas que se llamaron Iuanas. La diferẽcia es que el quento de Castilla fue verdadero, y el de Nauarra mentiroso.

Don Martin Gil, fue llamado de Amaya, y el que casó con doña Emilia Andres, muger de don Andreo, y tuuieron por su hijo á dõ Gil de Amaya, q̃ murio sin hijos.

Don Pelay Perez de Fromesta fue hijo de Pedro de Pelaiz, q̃ murio en la cõquista de Iaẽ, y nieto de Pelay Perez de Fromesta Rico Home de el Emperador dõ Alonso.

Don Rodrigo Gomez de Cisneros, cuyo solar es Valdecisneros, cerca de Palẽcia. Mucho antes de este tiẽpo eran Ricos Homes: assi lo vimos en el Conde don Rodrigo, que pusimos por cabeça de los Girones.

Don Pedro Manrique, hijo de Garci Fernandez Manrique, y de doña Teresa Ruiz de la Vega: casò cõ doña Teresa, hija de Ruy Perez de Sotomayor, y fueron sus hijos don Garcia Fernãdez Manrique, y don Pedro Manrique. Despues casò doña Teresa cõ Garci Lasso de la Vega, y tuuo vna hija que se llamò doña Eluira Garcia.

Don Iuã Perez fue de los de Guzman, confirmò muchos priuilegios, especialmente vno de Toledo, de el año de mil y dociẽtos y sesenta, en que el Rey cõfiessa hauer nacido en esta ciudad. Casò cõ doña Maria Ramirez, hija de don Ramiro Diaz, señor de Cifontes, en el Reyno de Leon, y de su muger doña Teresa Fernãdez de Lara; y segun otros, cõ doña Iuana Alonso Carrillo. Tuuo á dõ Pedro Nuñez, don Iuan Ramirez, dõ Diego Ramirez, todos Ricos Homes.

Don

Don Rodrigo Gonçalez, el Niño, confirmò con este apellido, entre otros priuilegios, vno de Seuilla. Quieren los de este linage, con achaque de traer siete lirios por armas, ser descendientes de la casa de Francia, por la de Anju. Buen prouecho les haga, que mas antiguo es su Alcuña en Castilla, que en Francia lo son los Duques de Anju.

Don Rodrigo Frolez, y D. Gonçalo Ramirez, entiendo, que fueron de los de Cifontes.

Lope Garcia de Salazar, y otro Lope Garcia, de quien se hizo mẽcion, en los Ricos Homes de el Rey don Bermudo el Segundo, fueron de la casa de Salaçar, descendientes por linea masculina, de los antiquissimos Montañeses, y entre ellos fue Martin Sanchez, Ayo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla. Por la femenina de Martin Ruiz de la Cerca: casas de las mas nobles, ricas, autorizadas, antiguas, y poderosas, y de mayores heredamiẽtos, que huuo en la Montaña, y Castilla la Vieja. Ninguna familia ay en España mas antigua, mas noble, mas calificada, y para dezillo todo, ni mas desgraciada. Esto postrero, por auer seguido opiniones contrarias a las que preualecieron en la sucession destos Reynos. Siguieron al Infante don Alonso de la Cerda, contra su tio el Rey don Sancho el Brauo: al Rey don Pedro contra el Rey don Enrique su hermano. Todo lo que se pudiera dezir de los de Salaçar, es tan sabido, y notorio, que no puede ser tenido por sospechoso, aunque lo diga boca, y lo escriua pluma, de vn Salaçar por linea recta legitima de varon. Pero *Laudet te alienus: non os tuum: extraneus, & non labia tua*: como se dize en el capit. 27. de los Prouerbios. No quede por esso, sea el ageno, y el estraño, no solamente de esta casa, sino de la nacion Española, vn estrangero, tanto, como Enrico Farnes. Tratando este Autor de el linage de Salazar, en el libro segũdo, cap. primo, de el Simulacro de la Republica, dize de èl, entre otras muchas excelẽcias. Es el Symbolo de la Iusticia, de la Piedad, de el Socorro, y de la Sabiduria. De las estrellas que haze por armas, que como estan fijas, tan altas, tan eminentes, lo ha estado esta familia, y en grande honra, y prosperidad. Que su valor, y virtud, ha sido tan grande, que no la han podido derribar, ni menguar las muchas aduersidades, baybenes, e infortunios, que ha padecido. Por esta razon, ni han tenido, ni tienẽ los de este linage, titulos,

ni muy grandes mayorazgos: premios accidentales de la nobleza. Tienen, y han tenido merecimiẽtos, como los tuuo Marco Caton Censorino, que los Romanos le pusiessen estatua, como sin saber, porque, ni para que la pusieron à otros, que no la merecian.

La historia de sus armas, tomada de Autores, y Nobiliarios autenticos, y fidedignos, passa de esta manera. Estando el Rey en Toledo, con su Corte, y en ella nuestro Lope Garcia de Salazar, llegò alli, con vna empresa, vn Cauallero Moro, muy valiente, gallardo, y bizarro, y sobre todo, de estraordinaria estatura. Hizo armas con él, Lope Garcia, en el campo de la Verdad, que es en la Vega de san Martin, y cortòle la cabeça. Traia vestida el Africano vna Almexia, Meluta, o Marlota, de damasco carmesi, y sembradas en ella treze estrellas de oro, por irrision, y menosprecio de la Corona de la beatissima Virgen nuestra Señora. Otros dizen era escudo en forma de estrella, y dentro otras doze de oro en campo rojo. Pidiolas Lope Garcia al Rey por armas para èl, y para su linage: y respondiole, que suyas eran por todo derecho, pues las auia ganado como buen Cauallero. Organizô su escudo Lope Garcia con ellas, y quedaron nos, a sus descendientes.

No se les puede pedir mas a los de Salazar, que ser de nobleza tan antigua, y de tan incomparable lealtad, que perdierõ por ella sus vidas, y hazienda: virtud que es el premio essencial de la nobleza, sin venturas, ni venturones.

Rodrigo Aluarez fue de los de Osorio, y el primero deste linage, que vsò de el patronimico Aluarez. El qual tomó de don Nuño Aluarez de las Asturias, su abuelo materno. Fue Mayordomo de el Infante don Iuan, hijo de el Rey. Casô con doña Eluira Nuñez, y tuuo a don Pedro Aluarez Osorio, que le sucedio, a doña Sancha Osorio, muger de Sancho Sanchez de Velasco, a don Pedro Aluarez Osorio, Comendador de Mora, y Treze de la Orden de Santiago, en tiempo de el Maestre don Pedro Fernandez Mata.

Don Anrique Perez, Portero mayor de el Rey, y en otros priuilegios Repostero mayor, fue de la casa de Harana en Vizcaya. Tuuo por su hijo a don Pedro Anriquez de Harana, Rico Home de el Rey don Sancho el Quarto, como lo fue su padre, de el Rey. Este don Pedro, llamandose hijo de don Anrique, vendio vn castillo llamado Priego, en el Reyno de Murcia,

cia, a don Farax Moro, vezino de Montiel, a tres de Abril, de el año de mil y trecientos y cinco: como parece por vna escritura de el Cõuento de Vcles.

Don Rodrigo Gomez, señor de Trastamar, hubo en el repartimiẽto de Seuilla la heredad Cerraja, llamada por el Trastamar. El, y su muger doña Mayor Alonso, trocaron con la Orden de Calatraua, por la hazienda de santa Maria de Donechia, y por las aldeas de Vallorabuena, y Olmos, en tierra de Campos, y los lugares de Engayo, y Canalejas, en termino de Peñafiel, por vnas casas en Valadolid

Fernan Yuañez de Batisela, llamado Daño, estâ muy nombrado en la Chronica de el Rey don Fernando el Santo: dizen que su apellido es Italiano Botisela. Casò cõ doña Teresa Bermudez de Traua, hija de D. Bermudo Perez de Traua, y de su muger doña Teresa Enriquez, Condesa de Portugal. Tuuo por su hijo a Iuan Fernandez Batisela, llamado en la Chronica de el Rey, el Bueno, de Limia: porque fue heredado en Limia de el Reyno de Galicia. Casò con doña Berenguela Alfonso de Bayan, y huuo della a don Fernando Yuañez de Limia, Rico Home, como su padre, y abuelo.

Gonçalo Gomez de Mançanedo, señor de Valdeguña, casò con Doña Sancha Yañez, y tuuo de ella a don Ruy Gonçalez de Mançanedo, a don Gomez Gonçalez, Comendador mayor de Leon, a doña Maria de Mançanedo, muger de Ruy Diaz de Rojas; a doña Mencia de Mançanedo, muger de don Arias de Cisneros, y madre de Iuan Rodriguez de Cisneros. Gonçalo Gomez dio a su muger doña Sancha la hazienda que tenia en Lyrones, y Poluorosa, en Arenillas de Nuño Perez, en Santillan, y Paliella. La doña Sancha dio a la Orden de Santiago la heredad de Santillan de la Vega, y de Lyrones, entre Saldaña y Carriõ, y dize se las auia dado en arras su marido.

Don Martin Alonso, fue hijo de Alonso Tellez de Meneses, y Alburquerque, el viejo. Casò dos vezes, como escriue el Conde D. Pedro, y no le quedò sucesion.

Don Ramir Diaz, fue de los que llamaron de Almança, cuya descendencia trae el Conde don Pedro, desde el Conde don Ramiro de Campos, padre de el Conde don Floyan, que estan enterrados en el Monasterio de Carracedo, en el Bierço. Casò D. Ramir Diaz con doña Teresa Fernandez, hija de don Fernando Aluarez de Lara, hijo de el Conde don Aluaro

de

de Lara, y fue ſu hijo Diego Ramirez, que llamaron de Almança, por auer ſido heredado en Almãça en el Reyno de Leon. Caſó con Doña Iuana Rodriguez de Soto mayor, hija de Alonſo Garcia de Sotomayor, y de Doña Tereſa Fernandez de Saauedra; fue ſu hijo Luis Diaz de Almança, por quiẽ ſe dixo, Lança por lãça, la de Luis de Almança.

Aluar Diaz fue de los de Aſturias, y vno de los mayores ſeñores de el Reyno, hijo de Ordoño Aluarez, ſeñor de Noroña, primer Alcayde de Iaen, y de doña Eluira Garcia. Caſò con doña Tereſa Perez, y tuuo à Don Pedro Aluarez de las Aſturias, à don Ordoño Aluarez Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma, á Alonſo Aluarez de Noroña, â Aluar Diaz de Aſturias, y à Doña Mayor; muger de Don Iuan Diaz.

Iuan Diaz fue de los de Finojoſa, y Cauallerizo mayor de el Rey, confirmaua por el año de mil y dozientos y ſetenta y nueue. Es el que caſò con Doña Mayor Aluarez de Aſturias. Fueron ſus hijos Don Garcia de Finojoſa Obiſpo de Burgos, Don Ruy Diaz de Finojoſa, Don Diego Martinez de Finojoſa, Ricos Homes.

Gonçalo Ramirez Fruela, eſtà nombrado en los Annales de Aragon, y de ellos parece ſer hijo de Ramiro Fruela: halloſe cõ el Rey, ſiendo Infante, en la jornada de el Reyno de Murcia.

Rodrigo Gonçalez de Galicia, fue hijo de don Gonçalo, Gonçalez de Galicia, de quien deſcriue Eſteuan de Garibay, fue vno de los más principales caualleros, q̃ ſe hallaron en la conquiſta de Seuilla,

Don Iuan Alonſo de Meneſes, hijo de Don Alonſo Tellez de Meneſes, y de ſu ſegunda muger Doña Tereſa, fue llamado de Alburquerque, como ſu padre. Caſò cõ doña Eluira Gonçalez Giron, hija de Gonçalo Ruiz Giron. Fuerõ ſus hijos don Rodrigo Yañez, que le ſucedio, y Don Gonçalo Tellez de Meneſes. Don Rodrigo fue Rico Home de el Rey, y caſò con Doña Tereſa Martinez, hija de Martin Gil. Fue ſu hijo Don Iuan Alonſo de Meneſes.

En el priuilegio que tiene Seuilla, en que el Rey le cõfirma ſus libertades, antes de la confirmacion dize eſtas palabras: *Confirmamoſlo, è aquellos que con nuſco touieron en verdad, y lealtad, que lo confirmaran, ſon eſtos.* Pone los Prelados, Infantes, y Maeſtres de las Ordenes, y algunos de los Ricos Homes, que auemos pueſto, y muchos de el Reyno de Nauarra,

ra, y Aragon, y demas de ellos los siguientes. Nuño Fernandez de Valdenebro, don Garci Gutierrez, Tel Gutierrez Iusticia mayor de la casa de el Rey, Pedro Ruiz de Villegas Repostero mayor de el Rey en Castilla, Garci Iosi e Copero mayor de el Rey, Lope Alfonso Portero mayor de el Rey en Castilla, Diego Alonso Tesorero de el Rey, don Fernan Fernãdez de Limia, don Pedro Paez, Fernan Rodriguez Repostero mayor de el Rey de Leon

Fernan Ruiz de Quintanilla, y Gonçalo Martinez de Quintanilla, siruieron en la conquista de Seuilla. Por esto el Rey los heredò en el repartimiento de aquella ciudad, entre los dozientos caualleros que se hallaron en ganalla. Eran de los muy antiguos Mõtañeses, y Asturianos, señas de las mas generosas que se pueden dar de la nobleza y calidad de este apellido, y de sus solares, muy conocidos en estas regiones, donde tuuieron su patrimonio. Aunque ha hauido de este linage muy insignes caualleros, que le han ilustrado tanto como otros à los suyos. Bastauale el buen Alonso de Quintanilla Contador mayor de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y vn gran priuado y ministro suyo, como parece por sus Coronicas. Alli se verã los grãdes seruicios que hizo a esta Corona, mayormente en el descubrimiento de las Indias Ocidentales, en que les ayudò con consejo, y obras muy lucidas. Dexò su mayorazgo en Medina de el Campo, y los sucessores en el no han degenerado de sus obligaciones, conseruãdose siempre en mucha autoridad, y estimacion, y casando con sus iguales: quiero dezir, muy altamente. Mi madre fue Quintanilla, por su padre y abuelos paternos. Mas no por esto la hauia yo de defraudar, dexãdo de dezir de esta casa, lo que estoy obligado, â algo de lo que merece, como lo he hecho con otras que no me tocan. Fuera impertinencia, que perderia con lo que ha de ganar.

La causa de hauer puesto en tiẽpo de el Rey mas Ricos Homes q̃ en otros, fue por q̃ antes de agora no se ponian por confirmadores mas, que los que se hallauan en la Corte, quãdo se despachauã los priuilegios, y el Rey mandò, que se cõfirmassen por todos los Ricos Homes presentes, y ausentes.

CAP. II.

El Rey don Sancho el Brauo.

DOn Sancho, tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el quarto de los de Leon, succedio al Rey don Alonso, su padre, año de mil y dozientos y ochenta y quatro. Es llamado el Brabo por la ferocidad de su animo. Incorporò en la Corona Real de Castilla el Señorio de Molina por el derecho de la Reyna su muger. Ganò a Tarifa, y dio la tenencia a dō Alonso Perez de Guzman, que la defendio tan gallardamente, como todos lo sabē, y diremos. Fundò la Capilla Real de los Reyes viejos, en la santa Iglesia de Toledo.

Casò con la Reyna doña Maria hija de el Infante don Alonso señor de Molina, y de Mesa, y de la Infanta doña Mayor Alonso de Meneses. Tuuo de este matrimonio à los Infantes don Fernando, don Alonso, don Enrique, don Pedro, dō Felipe, doña Ysabel, y doña Beatriz. Fuera de matrimonio don Alonso, doña Yolante, doña Teresa.

El Infante don Fernando sucedio en los Reynos: don Alonso, y don Enrique murieron sin casar,

El Infante don Pedro nacio en Valladolid el año de mil y doziētos y nouenta. Fue Mayordomo mayor de el Rey don Fernando, su hermano, y tutor de el Rey dō Alonso su sobrino, señor de los Cameros, de Almaçan, Berlāga, Montagudo, Deça, Peña de Alcaçar. Belamaçan, Peñaranda, Alcozer, Cifuentes, Tiana, Sanon, y otras. Casò cō doña Maria hija de el Rey don Iayme el segundo de Aragon, y tuuo de ella dos hijas, doña Maria, que murio recien nacida: doña Blanca que le succedio, y murio sin tomar estado. Murio el Infante en la vega de Granada, en edad de veinte y dos años, de pena y congoja de no poder concertar las gentes, cō que auia entrado en ella, el año de mil y trecientos y diez y nueue.

El Infante don Felipe nacio en Seuilla año de mil y docientos y nouenta y dos. Fue señor de Cabrera, y Ribera en Galicia. Casò con vna señora, que se llamò doña Margarita, a quien hizo de arras la tierra de Parraga, y la casa fuerte de Guetares. No quedò succession de el, y la Infanta vendio sus arras a Garci Rodriguez de Varcarcel, Adelantado mayor de Galicia.

La Infanta doña Ysabel nacio en Toro año de mil y docientos y ochenta y tres. Desposose en edad de nueue años con el Rey D. Iayme de Aragon, segundo de este nombre en la ciudad de Soria,

Sabado, primero dia de el mes de Setiembre, de mil y dozientos y nouenta y vno. Hizole su marido Arras de la ciudad de Huesca, y de la de Girona, con las Montañas de Prades, y las rentas de Calatayud, y Alcira, Ceruera, y Morella. Deshizose el desposorio, por no hauer dispensado el Papa en el parentesco en que se hallauan. Despues casò la Infanta con Iuan Duque de Bretaña, y no tuuo hijos

La Infanta doña Beatriz casò con el Rey dō Alonso, quarto de Portugal, y procedierō de ella los Reyes de aquel Reyno.

Don Alonso Sanchez, hijo de el Rey, casò con doña Maria Diaz de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y no tuuo succession.

Doña Violante, hija de el Rey, y de doña Maria de Vcero, señora de las villas de Vcero, y Trasnedo en Valdesgueua: casò con don Fernando Ruyz de Castro, señor de Lemos. Despues de viuda fue monja en el monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca: à quiē dio las villas de Vcero, Trasnedo, Sahagun, Cea, Villafama, y los lugares de Villa Martin, Arcos de la Cōdesa, Valladares, Gullaes, Caldeas, y Pias, en Galicia. Mas sacò muchas tierras de estas por pleyto don Pedro Fernandez de Castro, su hijo

Doña Teresa, otra hija de el Rey y de la mesma doña Maria de Vcero, casò con don Iuan Alonso de Meneses, señor de Alburquerque. Este casamiento se hizo sin licencia de el Rey, por lo qual le quitò la villa de Alburquerque, y le tuuo preso mucho tiempo. Perdonòle el Rey don Fernando, y entonces don Iuan se passò a Portugal, donde el Rey don Denis le hizo Conde de Barcelos, y su Alferez mayor. Boluio à Castilla, y el Rey don Fernando le restituyò á Alburquerque.

Murio el Rey en Toledo á veinte y cinco dias del mes de Abril, de el año de mil y docientos y nouenta y cinco, y de su Reyno a los onze y quatro dias. Está enterrado junto al altar mayor de la santa Iglesia de esta ciudad, al lado de la Epistola. La Reyna murio en Valladolid, Martes primero de Iunio, año de mil y trecientos y veinte y dos. Està enterrada en el monasterio de las Huelgas, que fundò en aquella ciudad. Donde tambien es fundacion suya, el de san Pablo, y en Toro el de san Ilefonso, de la orden de los Predicadores.

Ricos Homes.

Don Lope Diaz de Haro, 13. señor

ñor, y 8. Conde de Vizcaya, Mayordomo mayor de el Rey: a quiẽ siruio mucho, en ayudalle à Reynar, y en las guerras contra Moros, especialmente quando fue muerto por ellos el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo, cerca de Martos: y quando socorrio á Xerez. Todo esto, y mucho mas le pagô el Rey, con mandalle matar en Alfaro. Casò con doña Iuana Alonso, hija de el Infante don Alonso de Molina, y de su tercera muger doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara.

Don Alonso Perez de Guzman se llamò Alonso, por auer nacido dia de san Ilefonso Arçobispo de Toledo. Siendo moço tuuo algunos encuentros, y diferencias con sus hermanos, dõ Fernan Perez, y don Aluaro Perez de Guzman, a quien fauorecio tanto el Rey don Alonso el Sabio, que le obligò à salirse de sus Reynos. Passò en Africa, donde fue bien acogido, y acariciado de el Rey Aben Iacob, y tuuo ocasiones hõradas, en que se hizo muy rico de dineros, y joyas. Escriuiole el Rey dõ Alonso quando el Rey se le alçò, para q̃ sin curar de lo passado, hiziesse buenos oficios cõ el Moro, para que le ayudasse en esta empressa. Don Alonso, oluidado de sus agrauios, y acordandose de quien era, y de lo que deuia á su Rey, y á si mesmo, vino en España cõ mucha gente â seruille. En esta sazõ confirmò vn priuilegio de Seuilla, llamandose Alonso Perez de Guzman. Luego casò alli en Seuilla con doña Maria Alonso Coronel, hija de Fernan Gonçalez Coronel, y de doña Sancha de Acuña, su mugér. Sucedio el Rey à su padre, y començo â persseguille, por lo que auia hecho contra el: y don Alonso cõ su muger se boluio á Africa, y parò en Fez. Mas luego fue perdonado de el Rey, y tuuo licencia para la buelta. Entonces don Alonso dixo al Moro Aben Iacob, que su muger se hallaua mal en aquella tierra, que tuuiesse por bien la traxesse à la suya. Vino doña Maria y embio con ella muchas riquezas que auia adquerido, y don Alonso se quedò en Fez. Por agora fue la yda à caça con el Rey Aben Iacob, el matar la sierpe que peleaua con el leon, y el quedar á la puerta de Fez el nueuo, el nombre de *Beueceba*, que es dezir, la puerta de el Leon. Sea lo que fuere, por este hecho, que sin duda fue muy porticular, los Guzmanes descendientes de dõ Alonso, pusierõ por Timbre de el escudo de sus armas, vna sierpe, y vn leon

Muere

Muerto Aben Iacob, don Alonso se vino à España, y siruio al Rey en todas las ocasiones de su tiempo, particularmente en la defensa de Tarifa, cuyo Alcayde fue quando la cercò el Infante don Iuan, hermano de el Rey. Era su paje don Pedro Alonso, hijo y successor de dō Alonso, de edad de nueue años, y amenaçarōle se le passarian à cuchillo, sino entregaua la fortaleza. Arrojo don Alonso, desde el muro, vn puñal con que executassen esta fiereza, diziēdo, que ni por essas, ni por essotras. Degollaron al niño, y leuantose el cerco. Hizole el Rey muchas mercedes, aunque no las que merecia tan valerosa resolucion. En el priuilegio de las Almadrauas, que fue vna de ellas, le dize: *Por la muerte de vuestro fijo, en quiē quisistes semejar à nuestro padre Habrahan, dando vos el cochillo cō q̄ los Moros degollassen à vuestro fijo, por guardar lealtad, fidelidad, juramēto, y pleito homenage que me teniades fecho por la villa de Tarifa.* Mandò q̄ le llamassen don Alonso Perez de Guzman el Bueno, como se han llamado, desde entōces, los Alōsos successores en su casa. Adquirio las villas de san Lucar de Barrameda, el Puerto de Santa Maria, Rota, Trebuxana: y comprò otras muchas possessiones, y haziendas en Seuilla, y Andalucia. Murio de vna saetada que le dieron los Moros en la sierra de Gausin, que es entre Ronda y Ximena. Està enterrado en el monasterio de S. Isidro de Seuilla, que el fundò, y alli tambien està su muger. De la qual tuuo á don Iuan Alonso de Guzmā, que le succedio, à doña Ysabel de Guzman, muger de don Fernā Perez Ponce de Leon, y lleuò en dote la villa de Rota, y desciende de ellos el Duque de Arcos. Doña Leonor de Guzman, muger de don Luis de la Cerda, y lleuò en dote el Puerto de Santa Maria, y son progenitores de los Duques de Medina Zelim. Doña Beatriz, que murio sin succesion. Fuera de matrimonio à doña Teresa, muger de Iuan de Ortega. Arriba en el cap. 4. fol. 62. plana 1. dixe que don Aluaro Perez de Guzman el Bueno, fue Adelātado de Andalucia. Fue error de el molde, y ha de decir don Alonso.

Gonçalo Yuañez Douinal, gran priuado de el Rey, y señor de las villas de Aguilar, Montilla, y el Ponton de don Gonçalo, en el Reyno de Cordoua. No se si es hijo, ó nieto de el Rico Home Gonçalo Yuañez Douinal, heredado en el repartimiento de Seuilla. El Conde don Pedro celebra este

linage.

linage. Casò nuestro Gôçalo Yuañez con doña Maria de Meneses. Los descendientes de este Rico Home no succedieron en el señorio de Aguilar, sino en el apellido de esta villa, de que ay muchos en la ciudad de Ecija. Las villas de Agilar, Montilla, y el Ponton, possee oy la casa de Cordoua, como podrà ser que lo digamos adelante. El linage de Douinal fue muy antiguo, y muy principal, en Toledo, y despues en portugal, de donde boluio à Castilla.

Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y a mi parecer hijo de Iñigo Lopez de Horozco, de quien hizimos mencion en el Rey don Fernando el Santo. Casò con doña Mencia, y no se dize mas en la inscripcion de su capilla de san Millan de la Cogolla. Fueron sus hijos otro Iñigo Lopez de Horozco, de quien hablaremos adelante: y doña Iuana de Horozco, la qual casò cõ Gonçalo Yuañez de Mendoça, señor, cabeça, y pariente mayor de la casa de Mendoça. Lleuò en dote las villas de Hita, y Buytrago. Tan de passo voy con los de Horozco, como si no tuuiera yo su sangre muchas vezes, por diferentes lineas, y esta es la primera.

Don Iuã Nuñez de Lara el Gordo, señor de la casa de Lara, y de las villas de Palençuela, Amaya, Dueñas, Fuente Empudia, la Mota, Tordehumos, y otras: casò con doña Teresa Aluarez de Azagra, señora de Albarracin. Este señorio perdio por hauer seguido la parcialidad de don Alonso de la Cerda, cõtra el Rey. Mas despues se reduxo à su seruicio, y le hizo general contra el Reyno de Granada, y murio en Cordoua con este oficio. Dexò à don Iuan Nuñez de Lara que le succedio à don Aluar Nuñez, que murio sin succession, y fue Rico Home de el Rey: don Nuño Gonçalez, don Diego Nuñez, que murio moço. Doña Iuana Nuñez la Palomina, por que tuuo blanco el cabello, y cejas, casò con el Infante don Anrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y despues con don Fernando de la Cerda, hijo segundo de el Infante don Fernando, y nieto de el Rey don Alonso el Sabio.

Rodrigo Rodriguez de Saldaña nõbrado en la historia de el Rey don Alonso el Sabio, y heredado en el repartimiento de Seuilla. Hijo de Fernan Ruiz de Saldaña, y de doña Iuana Rodriguez de Cisneros. Hermano de doña Iuana Fernandez de Saldaña, muger de don Rodrigo Aluarez de Alcala,

y pa-

y padre de Fernan Ruiz de Saldaña. Ya dixe les resultò el apellido de auer tenido en feudo la villa de Saldaña, q̃ oy possee la casa de el Infantado, cõ titulo de Conde.

Don Pedro Aluarez de las Asturias, Mayordomo mayor de el Rey, casò con doña Sancha Rodriguez, hija de don Rodrigo Aluarez de Alcala, y de doña Sancha Diaz Floyan, y tuuo a don Rodrigo Aluarez de las Asturias, y a doña Teresa Aluarez, muger de don Alonso, hijo de el Infante don Alonso, señor de Molina. Dize el Conde don Pedro de Portugal, q̃ este don Pedro Aluarez fue muy bueno, y el mejor que huuo en su linage.

Don Ruy Gil, hijo de don Gil Manrique, y de doña Teresa Fernandez de Villalobos, casò cõ doña Maria de Haro, hija de dõ Lope de Haro el Chico, y de doña Berenguela Gonçalez, y fue su hijo don Gil Ruiz de Villalobos, q̃ murio en vida de su padre, dexando vn hijo que se llamò don Ruy Gil, señor de la casa de Villalobos.

Don Iñigo Lopez de Mendoça cõfirmador de los priuilegios de el Rey, entiendo que fue señor de Lodio, hijo de Lope de Mendoça, y hermano de el Almirante dõ Ruy Lopez de Mendoça. Fue tambien Rico Home de el Rey don Alonso el Sabio, y como tal confirmó el priuilegio de el castillo de Tiñosa, que dio a la Orqen de Calatraua. Fue su hijo don Lope de Mendoça, y Ruy Lopez de Mendoça, señor de Lodio, que murio sin sucessión.

Suero Fernandez de Figueroa, hijo de Fernan Ruiz de Figueroa, gran seruidor de el Rey don Alonso el Sabio. Algunos le llaman Ruy Fernandez Barba, por ser tan brioso, y valiente en armas. Casò con doña Costança Bermudez, y tuuo por su hijo a dõ Gomez Suarez de Figueroa, Comendador mayor de Leon, que casò con doña Teresa de Cordoua, hija de Fernan Alonso de Cordoua, señor de Cañete, nidal de la casa de Priego, y de su muger doña Vrraca de Aguilar. Fue su hijo don Lorenço Suarez de Figueroa, el buẽ Maestre de Santiago, señor de Zaçra, de Feria, y Villalba.

Don Vela, con solo este nõbre, como se halla en priuilegios de el Rey, es don Veyla Ladron, señor de Oñate, de la casa de Gueuara. Passò en Aragon en tiempo de el Rey don Alonso el Sabio, y despues en el del Rey boluio a Castilla, y tuuo por hijo, y sucessor a don Beltran Ibañez de Gueuara.

Don Pedro Manrique confirmò el priuilegio de la villa de Cabra,

que dio el Rey don Alonso al Infante don Pedro su hijo, y alli, y en otros priuilegios de el Rey cõfirma don Rodrigo Rodriguez Manrique. Casò don Pedro con doña Teresa, hija de Ruy Paez de Sotomayor, y tuuo a don Garcia Fernandez Manrique, y a don Pedro Manrique, Ricos Homes, como su padre.

Ruy Paez de Biedma, Rico Home, y Iusticia mayor de la casa de el Rey, peleò tres dias en estacada en la ciudad de Xerez, con Payo Rodriguez de Auila, y no se pudieron vencer. Lo qual visto por el Rey don Alonso vltimo, entrò en la estacada, y les mandò dexar las armas, y los sacò de el campo. Hallose con el pendon de Santiago en la ribera de Miño, cõtra el Cõde don Pedro de Portugal, quando embiò a dezir al Arçobispo, si queria pelear, y respõdio el Arçobispo, que no venia a rezar otros Maytines. Casò con doña Iuana Gomez de Toledo, hija de Fernã Gomez de Toledo. El linage de Biedma tiene solar en Galicia, en tierra de Limia, y Sotobermù, que fue suya, cõ otros Cotos q̃ possee el Conde de Monterrey. Descienden de el los Condes de Santisteuan de el Puerto, los Marquesses de Fromesta, y los de Iaualquinto. El apellido se ha cõseruado en el señor de las Cueuas, en el Reyno de Iaen.

Don Gutier Suarez de Meneses, llamado el Mocho, hijo de dõ Suer Tellez de Meneses, y de doña Maria Gutierrez de Castro. Casò con doña Eluira Yañez, hija de Iuan Garcia de Sousa, señor de Alegrete, y de doña Vrraca Fernandez Pelegrina, y tuuo en ella a doña Vrraca Gutierrez de Meneses, que casò con don Fernan Perez Ponce, hermana de dõ Gutier Suarez, Merino mayor de el Reyno de Murcia, señor de la Ossa, en la Mancha, y de Saelizes.

Don Rodrigo Frolaz, señor de Cifontes, la de Leon, se hallò en la conquista de Seuilla, y fue heredado en ella como Rico Home. Ay de el muy hõrada memoria en la Historia de el Rey don Fernando el Santo, y en Esteuã de Garibay. No dexò sucessiõ, aunque escriue el Conde don Pedro, auer casado cõ doña Chamoa Gomez, hija de don Gomez Suarez Facha, y de doña Teresa Rodriguez, nieta de el Conde dõ Nuño de Celanoua. Su padre de don Rodrigo fue el Conde don Floyan Ramirez, hijo de el Cõde dõ Ramiro de Cãpos. Hermanos de don Rodrigo fueron dõ Ramiro Floyan, o Frolaz, todo es vno: don Diego Frolaz, doña Teresa Floyan, doña Maria

Frolaz, que casò con Arias Gutierrez Quejada. Don Ramiro casò con doña Aldonça Gonçalez, hija de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Sancha Rodriguez, y fue su hija Doña Sancha Ramirez, señora de Cifontes. Los que se llaman Flores, y tienen mucho cuydado de que los llamen Florez, tenganle mayor de que los llamẽ Frolâz, que en esto les va mas, que en lo otro.

Don Diego Lopez de Salcedo, hijo de Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y de Doña Toda de Santa Gadea, rica dueña, de el linage de Salcedo. Fue por mandado de el Rey à apoderarse de el Señorio de Vizcaya, quando mató al Conde Don Lope, su sobrino, señor de Vizcaya. Ay memoria de el en la Chronica de el Rey Don Alonso el Sabio. Casò con hija de Don Aluar Fernandez Potestad en Castilla, y tuuo de ella à Nuño Diaz.

Don Aluar Perez de Guzman, hijo de don Pedro de Guzman, y hermano de don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, hizo su asiento en Seuilla. Tuuo por su hijo a don Pedro Nuñez de Guzman, q̃ casò con doña Maria Giron, hija de don Gonçalo Ruiz Giron, y fueron sus hijos don Alonso Melendez de Guzman, Maestre de Santiago, y Doña Leonor de Guzman, muger de don Iuan de Velasco, en quien, despues de viuda, el Rey don Alonso el vltimo, huuo al Rey don Enrique Segundo, a D. Fadrique Maestre de Santiago, y otros muchos hijos.

Ruy Paez de Sotomayor, Iusticia mayor de la casa del Rey, fue hijo de Payo Mendez Sorred de Sotomayor, y de doña Ermesenda Maldonado. El Conde don Pedro dize, que Payo Mendez en el Reyno de Galicia, *Foy muyto bom caualleiro, e de pro, e de boa palaura, que otro home ouuesse em seu tẽpo: e foy prezado dos Reys, e dos altos sennores, tanto q̃ cada humo queria en su companha*. Casô Ruy Paez con doña Lopez Serrano, cuya hija fue Teresa Rodriguez, muger de Pedro Manrique. Segunda vez casó Teresa Rodriguez con Garci Lasso, el viejo, y tuuieron a doña Eluira Garcia, muger de Gomez Perez de Castañeda.

Don Iuan Alonso de Haro, confirmó aquel notable priuilegio, que el Rey su primo segundo, dio a la santa Iglesia de Toledo, para enterrarse en ella, diziendo, *que esta ciudad era cabeça de toda España, y por lo mucho que nuestro Señor la quiso honrar, con el descendimiento corporal de su santisima Madre, y por los santos*

Prelados que auia tenido. Casò con Doña Teresa Alonso de Meneses, hija de Don Alonso Tellez de Meneses, el de Villalba, y de su muger Doña Maria Ibañez de Limia. Fueron sus hijos Don Iuan Alonso de Haro, que le sucedio, Don Aluaro Diaz de Haro, y don Alonso Perez de Haro. Don Iuan Alonso era hijo de D. Alonso Lopez de Haro, y de doña Teresa Aluarez, hija de D. Aluaro Diaz señor de los Cameros, y de su muger Vrraca Diaz de Haro. Fue Dõ Alonso señor de los Cameros, por auer muerto sin succesion Don Simon Ruiz, primo hermano de Doña Teresa su muger. Tuuo las ciudades de Logroño, y Soria, y algunos castillos de aquella tierra.

Don Fernan Rodriguez de Cabrera, fue hijo de D. Ramiro Rodriguez de Ribera, Rico Home del Rey Don Alonso el Sabio, nieto de Don Ruy Fernandez, señor de Cabrera, y Ribera, el Feo, y de su segunda muger Doña Sancha Ramirez, hija del Conde Don Ramiro de Cifontes. Fue D. Fernan Rodriguez vno de los Ricos Homes, de quien quenta la Historia de el Rey Don Alonso, el Sabio, le fueron quitados los bienes, porque siguieron al Rey, siendo Infante. Casò con Doña Maria Martinez, hija de Don Martin Gil de Villalobos, y no tuuo sucession.

Don Pedro Aluarez Osorio, hijo de don Rodrigo Aluarez Osorio, y sus hijos don Rodrigo Aluarez, don Fernan Perez, y don Pedro Aluarez Osorio, fueron Ricos Homes por este tiempo, y estan confirmados de ellos muchos priuilegios del Rey, y de su padre, y de su hijo. Desde agora no se vsò de los patronomicos con la puntualidad, y orden que antes, como se vio en estos caualleros, y se puede ver en otros.

Don Ferrant Perez Ponce, fue el primero que se llamô de Leon, por ser su madre Doña Aldonça Alonso, hija del Rey Don Alonso de Leon, y puso en el escudo de sus armas vn leon de su color, en campo de plata. Ay de el mucha memoria en la Chronica de el Rey Don Alonso el Sabio, donde se escriue, q̃ vencio cerca de Cordoua la gente de el Rey, quando anduuo rebelde à su padre. Fue testamentario de el mesmo Rey don Alonso, y llamale en el testamento, Cormano, q̃ es primo hermano. Siruio mucho al Rey en las guerras contra Moros, siendo su Adelantado mayor de Andalucia. Casò con doña Vrraca Gutierrez, hija de Gutier Suarez de Meneses, y de doña Eluira de Sosa, y fue-

ron sus hijos don Pedro Ponce de Leon, y don Ferrant Perez Ponce de Leon, primer señor de Marchena.

Don Aluar Nuñez de Aza: tratase de el en los Anales de Aragõ, y fue vno de los que siguieron el partido de don Alonso de la Cerda, y tuuo por hijo à Fernando Aluarez de Aza.

CAP. III.

El Rey don Fernando el Quarto.

DOn Fernando el Tercero de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y de Leon el Quarto, sucediò en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, y en los demas, al Rey Don Sancho su padre, el año de mil y docientos y nouenta y cinco.

En su tiempo fue desecha por el Papa Clemente V. la Orden militar de el Templo: cuyos professores se llamaron Templarios: Porque tuuierõ el principal Conuento, y cabeça de la Orden en la santa ciudad de Ierusalen, cerca de el Templo, y porque asseguraua los mares, y caminos a los que iban a visitar el santo Sepulcro. Su habito al principio, fue vn mãto blanco, despues añadieron vna Cruz colorada, casi en la forma que la blanca de san Iuan Bautista. En los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, tuuo esta Religion muchos Conuentos. El primero, y mas antiguo, en Toledo, en el mismo sitio que tiene oy el castillo de san Seruando. El de Montaluan, donde es el castillo de este nombre, a cinco leguas de Toledo. El de Calatraua en la ribera de Guadiana. El de san Iuan de Valladolid: San Benito de Torija: san Saluador de Toro: san Iuan de el Otero, en el Obispado de Osma: con vn gran numero de villas, y lugares: de cuyos despojos se enriquecieron otras Ordenes, y muchos Caualleros. El dia de el juizio sabremos las verdaderas causas, que huuo para esta abolición.

Casó el Rey con la Reyna doña Costança, hija de el Rey don Dinis de Portugal, y de la Reyna santa Isabel: y tuuo al Infante don Alonso, que le sucedio, y a la Infanta doña Leonor, que auia sido jurada sucessora, porque nació la primera. Casò la Infanta con el Rey don Alonso de Aragõ, en Taraçona, año de mil y trecientos y veinte y nueue, siendo de veinte y dos. Fueron hijos de este matrimonio los Infantes don Fernando Marques de Tortosa,

don Iuan, y doña Costança.

Siendo niña de tres años esta Infanta, Reyna de Aragon, estuuo concertada cõ el Infante don Iayme, hijo de el Rey don Iayme de Aragon, y en efeto se casò siendo de doze años. Mas el Infante, sin consumar el matrimonio, renunciò el derecho al Reyno de Aragon, y tomò el Abito de san Iuan, y despues el de Montesa. Tocò la sucessíon al Infante don Alonso, que casò con la Infanta.

Es llamado el Rey Emplaçado, por auerlo sido de dos Caualleros Caruajales, que mandó echar de la Peña de Martos, por sospechas que tuuo, de que saliendo vna noche de Palacio, en Palencia, Iuan Alonso, ò Gomez de Benauides, le mataron ellos. Mas sintiendose sin culpa, en el articulo de la muerte, emplaçaron al Rey para ante el juizio diuino, dentro de treinta dias. Muriò en Iaen el vltimo dia de el plaço, que fue Iueues siete dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y trecientos y doze: auiendo reynado diez y siete años, quatro meses, y diez y nueue dias. Està sepultado en la Iglesia mayor de Cordoua.

Ricos Homes.

Don Iuan Nuñez de Lara el Segundo, Mayordomo mayor de el Rey, hijo de el otro don Iuan, y de doña Teresa Aluarez: casò con doña Isabel, hija de don Alonso, el Niño, hijo de el Rey don Alonso el Sabio, señor de Molina por doña Blanca su madre, hija del Infante don Alonso, hermano de el Rey don Fernando el Santo. El Infante fue señor de Molina, por auer casado con Doña Mahalda Gonçalez, hija de Don Gonçalo Perez de Molina, que fue de los de Lara. Muriò Doña Ysabel sin hijos, en vida de su madre Doña Blanca, la qual dexò al Rey don Sancho el Brauo el Señorio de Molina. Casò segunda vez don Iuan con Doña Teresa Diaz de Haro, hija de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Siguiò la voz de don Alonso de la Cerda, contra el Rey, y contra su padre, y con esta pretension hizo mucho daño en la Rioja, y en los Cameros. Mas venciole, y prendiole don Iuan Alonso de Haro, señor de los Cameros, y despues siruio al Rey con lealtad, y muriò sin hijos.

Don Fernan Rodriguez Pecha, natural de Sena, vino a Castilla con el Infante don Anrique Senador de Roma, y fue Camarero de el Rey. Tuuo mucha hazienda en Toro, y en Guadalajara, y casò cõ Eluira Martinez, Camarera ma-

yor de la Reyna, y fue su hijo Don Alonso Pecha Obispo de Iaen, y tres hijas, que casaron en estos Reynos.

Don Iuan Garcia de Villamayor, hijo de Don Fernan Garcia de Villamayor, fue Mayordomo mayor de el Rey Don Alonso el Sabio. Fueron sus hijos D. Garcia de Villamayor, à quien hizo matar Don Iuan Manuel en Burgos, porque le contradixo la tutela de el Rey Don Alonso, el vltimo, como se escriue en su Chronica. Alli se dize, que era del gran solar de Villamayor, y no tuuo hijos. Don Alonso Fernandez de Villamayor, hijo de D. Iuan Garcia, murio en vida de su padre, dexando vn hijo, que se llamò Don Pedro Fernandez de Villamayor, que sucedio en esta casa, y murio sin sucession.

Don Diego Lopez de Haro, decimo quarto señor, y nono Conde de Vizcaya, murio poco despues que su padre Don Lope, y no dexò hijos. Sucediole su tio Don Diego Lopez de Haro, hermano de su padre, estando casado con la Infanta Doña Violante, hija de el Rey D. Alonso el Sabio. Tuuo de este matrimonio à D. Lope Diaz de Haro, a Don Fernando, y a doña Teresa, muger de D. Iuan Nuñez de Lara, el segundo.

Don Ruy Gil de Villalobos, hijo de Don Gil Ruiz, casô con doña Teresa Aluarez, hermana de Pedro Aluarez de las Asturias, Mayordomo de el Rey Don Sancho el Quarto, y del Cardenal D. Ordoño Aluarez. Hijos todos de D. Aluaro Diaz de las Asturias, y de Doña Teresa Giion. Nietos de Don Ordoño Aluarez, señor de Noroña, y Gijon. Tuuieron á Don Gil Ruiz, que fue simple, y a Don Fernan Ruiz.

Don Lope Rodriguez de Villalobos, hijo de don Ruy Gil de Villalobos, y de doña Maria de Haro. Casò con doña Maria de Castañeda, y tuuo de ella â Ruy Perez de Villalobos.

Don Pedro Ponce de Leon, hijo mayor de Don Ferrant Perez Ponce, Adelantado mayor de Andalucia; fue señor de las villas de Cangas, y Tineo. La Chronica de el Rey Don Sancho, padre de el Rey, le llama Collaço de el mesmo Rey. Porque vna mesma muger dio leche al Rey, y â Don Pedro, que esso dize Collaço en Castellano, y en Latin *Collactaneo*. Siguio contra el Rey la opinion de el Infante Don Iuan, que se intitulaua Rey de Leon. Mas dexó esta empressa, y ideronsele las villas de Cangas, y Tineo, y la Puebla; la Mayordomia mayor de el

Rey. Despues boluio à seguir al Infante, y las perdio, excepto la Puebla. Casò con doña Sancha Gil de Bragança, y tuuo della à don Ruy Perez Ponce, que le sucodio, y à doña Ysabel Ponce, muger de don Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, y à doña Iuana, que segun el Conde Don Pedro, casò con su hermano dõ Iuan Alonso, hijo de el Rey don Dinis. Don Ferrãt Perez Ponce de Leõ, hermano de padre y madre de el dicho Don Pedro Ponce, confirmaron como Ricos Homes, muchos priuilegios. Casò don Ferrãt con doña Ysabel de Guzman, hija mayor de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y diole en dote la villa de Rota en la vahia de Cadiz, entre san Lucar y el Puerto de santa Maria. Hazese mencion deste casamiento en la Chronica del Rey don Alonso, hijo del Rey. Tuvo por sus hijos à don Pedro, que le sucedio, y à Don Ruy Perez Ponce de Leon, Maestre de Alcantara. Fue el primero señor de Marchena, por merced de el Rey, su fecha en el cerco de Algezira, à diez y ocho dias de el mes de Diziembre, de mil y trecientos y nueue años.

Don Fernãdo Ruiz de Castro, señor de Lemos, y de otras tierras, en Galicia, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Casò cõ doña Violante Sanchez, hija de el Rey don Sancho, y de doña Maria de Vcero, señora de las villas de Vcero, y Trasnedo, que lleuò en dote doña Violante, quando casò con don Fernando, demas de otras haziendas, en termino de Burgos, Sahagun, Cea, y Villamañ. Don Esteuan, padre de don Fernando, dio à su nuera doña Violante los lugares de Villamarin, Arcos de la Condesa, Saucela, Valladares, Gullaes, Nogueyra, Caldelas, y Pias, en tierra de Santiago, y de Toroño. Fue don Fernando gran seruidor de el Rey Don Sancho, su suegro. Por su muerte, como huuo diuersas opiniones sobre la sucesion de el Reyno, anduuo vacilando, como otros muchos. Al fin siguio al Rey, y entonces le dio el castillo de Monforte, que auia sido de sus antecessores. Passados algunos dias, pidio se le restituyessen algunas tierras de Trastamar: y porque no se las dieron, siguio al Infante don Iuan. Embiò el Rey gente contra el, y viniendo à batalla, fue herido, y murio. Confiscò el Rey todas sus tierras, y el Rey don Alonso su hijo diò à Lemos, y Sarria, à su gran priuado Aluar Nuñez Osorio. Dexò don Fernando de doña Violante, à don Pedro Fernan-

dez, que le sucedio. Recogiose doña Violante al Monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca, de la Orden de Santiago.

Don Beltran Yañez de Gueuara, señor de Oñate, à quien algunos llaman don Beltran Velez, siruio al Rey con mucha fidelidad, en todas las ocasiones. Danle dos hijos, don Ladron, que fue señor de Oñate, y don Beltran Velez, de quien se dize procedieron los Gueuaras de Morata en el Reyno de Toledo, y los de Murcia.

Don Pedro Nuñez de Guzmã, casò con doña Ynes Fernãdez de Limia, hija de don Fernando Yañez de Limia, y de su muger doña Teresa Yañez de Amaya, y tuuieron vna sola hija, que se llamò doña Sancha de Guzman, que casò con Gonçalo Yañez de Ouiedo, fidalgo Portugues, hijo de Iuã Mendez de Buteros, y de su muger doña Vrraca. Fuera ne matrimonio tuuo à don Pedro Nuñez de Guzman, Comẽdador mayor de Leon. Por no tener hijo varon Don Pedro Nuñez de Guzman, sucedio en su casa Don Iuan Ramirez su hermano: El qual hizo asiento en Leon, y fue Alcayde de las torres desta ciudad. Casò con doña Maria Garcia de Toledo, hermana de Diego Garcia de Toledo Canciller mayor de Castilla, cuyo hijo fue otro Digo Garcia de Toledo Alguazil mayor de Toledo. Tuuo en ella a Ramiro Frolez de Guzman, señor de Villilla, y Auiados, en las Montañas de Leon. A don Pedro Nuñez, que sucedio, y a Iuã Ramirez de Guzman, de quien procedieron los Marqueses de el Algaba. A dõ Diego Ramirez Obispo de Leon. A doña Maria Ramirez de Guzmã, que caso en Toledo con Pedro Suarez de Toledo, y son sus descendientes los Marqueses de Ardales, Condes de Teua, los antiguos señores de Casarrubios, los de Batres, casa de el Conde de Arcos, el Conde de Villauerde, y otros muchos caualleros de Toledo.

Don Iuan Fernandez Cabellos de oro: porque los tenia muy rubios, fue hijo de don Fernando Alonso Dean de Santiago, y assi se intitula en los priuilegios. Su madre se llamò doña Aldara Lopez, que dize el Conde dõ Pedro era hija de Lope Sãchez de Vlloa. Don Fernando era hijo de el Rey don Alonso de Leon. Ay memoria de don Iuan Fernandez en la Chronica de el Rey, y es llamado nieto de el Rey don Alonso de Leon. Caso dos vezes, la primera con doña Iuana Nuñez, hija de Nuño Aluarez de Lara. La segunda

da con doña Maria, hija de don Andres Fernandez de Castro. Tuuo a don Iuan Fernandez, y a don Fernan Fernandez, que fueron Ricos homes, como su padre, y dize el Conde don Pedro murieron sin sucessiõn.

Don Garci Fernandez Manrique, casò con Doña Teresa Ruiz de la Vega. Fueron sus hijos don Iuan Garcia Manrique, progenitor de los Cõdes de Treuiño, que despues fueron Duques de Nagera, y de los Condes de Paredes. Don Garcia Fernandez Manrique de quien descienden los Condes de Castañeda, y Marqueses de Aguilar, y tambien los Condes de Osorno. El tercero hijo fue don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo.

Don Arias Gonçalez de Cisneros, confirma priuilegios del Rey, por el año de mil y trecientos y cinco.

Sancho Sanchez de Velasco Iusticia mayor de la casa del Rey, casò con doña Sancha Osorio, hija de don Rodrigo Aluarez Osorio, y de su muger Doña Eluira Nuñez. Tuuo por su hijo, y sucessor à Fernan Sanchez de Velasco.

Don Ruy Gonçalez de Mançanedo, vezino de Seuilla, señor de Alaher, y Peña Ferrada: y Ruy Diaz de Rojas, su cuñado, marido de su hermana Doña Maria: y por ellos Iuan Rodriguez de Cisneros, hijo de D. Arias de Cisneros, y de Doña Mencia de Mançanedo, hermana de Don Ruy Gonçalez, aprobaron, y ratificaron la donacion que Doña Sancha Yañez, madre de los dichos D. Ruy Gonçalez, Doña Maria, y Doña Mencia auia hecho de los lugares de Santillan de la Vega, y Lyrones, a Don Garcia Fernandez, Maestre de Santiago, y à su orden.

Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça: casò con doña Maria de Aguero, hija de Gonçalo de Aguero, y hermana de Pedro Gõçalez de Aguero, que por el libro de el Bezerro de las Behetrias, se halla tener señorio en los lugares de Põtones, Helencos, y Nauageda. Fue su hijo Gonçalo Ybañez de Mendoça, que le sucedio. Por esta Doña Maria de Aguero dizen quedò a los Mendozas catar, ò mirar en Agueros. Otras fabulas tienen menos fundamento, si bien este es harto flaco.

Don Iuan Rodriguez de Rojas, primero señor de Poça, por merced de el Rey, el año de mil y docientos y nouenta y ocho. Fueron sus hijos Lope Diaz de Rojas, señor de Poça: Martin de Rojas, progenitor de los señores de Mõçon,

y Ca-

y Cabia. Don Iuan Rodriguez, fue hijo de Ruy Diaz de Rojas, y de Doña Maria Lopez de Sansoles, natural de Toledo, hija de don Lope Perez de Sansoles, y de su muger doña Eluira Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sansoles, Alcalde de las Alçadas, y de su muger doña Iuana Diaz, y hermana de don Diego Lopez de Sansoles Maestre de Calatraua.

Pedro Lopez de Padilla, Iusticia mayor de la casa de el Rey, casò con doña Maria Cabeça de Vaca. Hizo mucho bien a la Orden de Calatraua, en la qual ha auido tres Maestres, y vno electo, muchos Comendadores mayores, y Claueros, y gran numero de Comendadores, y Caualleros de este linage.

Don Diagomez, y don Alonso Gomez de Castañeda: fueron hijos de el Conde don Gomez, y de doña Maria, hija de el Conde don Fruela. Don Diego Gomez casò, como se ha dicho, con doña Maria Aluarez, hija de don Ordoño Aluarez, señor de Noroña, y Gijon, y de su muger doña Eluira Garcia de Bragança. El Conde D. Pedro de Portugal deduce la genealogia de los de Castañeda, do el Conde don Gutierre, y dize fue padre de el Conde don Muño Gutierrez, que llamaron quatro manos, que dize fue señor de Roa, y de Noroña, por sus dias, y que fue hijo suyo el dicho don Gomez.

Don Arias Gonçalez de Cisneros, confirmaua el año de mil y trecientos y quatro.

Iuan Alonso de Caruajal, confirmò vn priuilegio de el Rey don Alonso el Sabio, en fauor de vnos Caualleros de Baeça. La data en Toledo a diez y siete dias de el mes de Setiembre, de la Era de mil y trecientos y siete: que es el año mil y docientos y sesenta y nueue. Era hijo de don Sancho de Caruajal el Gordo, Ballestero mayor de el mismo Rey don Alonso, como lo fue Pedro Alonso de Caruajal su hijo segundo. Algunos quieren que responde este oficio al de Capitan de la Guarda. No serè yo dellos, porque creo, que esto es ser Caçador mayor, y lo otro Guarda mayor de la persona Real. Estos dos hermanos, Iuan, y Pedro Alonso de Caruajal, siguieron el partido de el Rey D. Sancho el Brauo, contra el Rey don Alonso su padre. Los Caualleros Benauides eran de contrario parecer, y sobre esto, estos dos linages vinieron a las manos muchas vezes. Vna dellas en tiempo de las tutorias de el Rey, y desafiò a Pedro Alonso, Pedro de Buron, que era de los de Benauides.

des. Hizieron armas en Valladolid, a vna puerta de la ciudad, que por esto se llamò, y se llama de el Campo: y cortòle la cabeça Caruajal al de Benauides: y assi quedaron las parcialidades mas encõtradas. Despues saliendo vna noche de Palacio, en Palencia, vno de los Benauides, que dizen era Iuan, ò Gomez, de Benauides, sin saber quien, le dieron de puñaladas. Sospechose eran los matadores los de Caruajal, y con esta ocasion el Pedro se ausentó, y fue al Rey de Granada. Embiòle a llamar su hermano Iuan, y boluiò sobre seguro de el Rey. Estando muy descuydados los hermanos, fueron acusados de facinorosos, y perpetrados de muchos, y muy atrozes delitos, como fuerças de mugeres, y muertes de hombres El Rey ordenò a su Almirãte, que se los lleuasse presos a Alcaudete, donde se hallaua, y alli les mandó cortar las manos, y los pies, y que fuessen despeñados de la peña de Martos. Hallandose inocentes de las culpas que se les imputàuan, al tiempo de la execuciõ de la sentencia, lo protestarõ a vozes, emplaçando al Rey, para que dentro de treinta dias, pareciesse en el juyzio diuino, a estar a derecho con ellos: y sucedio assi: ya lo auemos dicho. Hazian por armas los de Caruajal, vna vanda açul, y trocaronla en negra, por este sucesso: no por luto, ni sentimiento de la muerte de el Rey don Sancho, cuyos grandes priuados erã, ni por otro acontecimiento. De Iuan Alonso de Caruajal procedẽ los Caruajales de Andaluzia, y es su cabeça, y pariente mayor don Gonçalo de Caruajal, Marques de Iodar. De los de Estremadura don Diego Esteuan de Caruajal, descendiente legitimo por linea recta de varon en varon, de Pedro Alonso de Caruajal. Tiene su casa en Plasencia, desde el tiempo de el Rey don Fernando el Santo. Dependen de ella el Conde de Torrejon don Gonçalo de Caruajal, los señores de Salinas, y Sobrinos, y los de Peñaluer, y Alhondiga, en Talauera. Los de Trugillo, Caceres, y otras partes de aquella Prouincia.

CAP. IV.

El Rey don Alonso, vltimo de Castilla, y Leon.

DOn Alonso Quinto, y vltimo entre los Reyes de Castilla, y Toledo, de Leon el nono, y vltimo, sucedio al Rey Don Fernando, su padre, en el año de mil y trecientos y doze,

en edad de vn año y veinte y seis dias. Nacio en Burgos à trece dias de el mes de Agosto, de mil y trecientos y onze años.

Fueron sus tutores la Reyna D. Maria, su abuela, los Infantes Don Iuan, don Pedro, y don Felipe, sus tios: Don Iuan Manuel, y don Iuan el Tuerto, señor de Vizcaya. Salio de tutorias, y tomó el gouierno en las Cortes de Valladolid, el año de veinte y seis.

Instituyò la orden de la Vanda, y diola à muchos caualleros principales. La vanda era roja, ancha como vna mano, desde el hõbro derecho à la falda de el sayo de el lado izquierdo. Vino à darse à gente tan baxa, que no se deñaua de traella la de bien; y assi se acabò en tiempo de el Rey don Enrique Quarto. Tenga Dios de su mano las Ordenes Militares, y librelas de zancadillas, que les pueden armar ruines ministros, para deslucillas.

Ganò el Rey la batalla de el Salado, ó Tarifa, à treinta dias de el mes de Octubre de el año de mil y trecientos y quarẽta, de las mas celebres que se ganaron en estos Reynos. Celébra su memoria el dicho dia la santa Iglesia de Toledo, con el nombre de la batalla de Benamarin, por vn Rey Moro, q̃ la perdio.

Ganó las Algeciras: compuso las diferencias entre Toledo y Burgos, sobre sentarse, y hablar primero en las Cortes: sentencia que oy se guarda, á satisfacion de las partes. Introduxo el derecho de el Alcauala. Incorporó en la Corona de Castilla la Prouincia de Alaua.

Hallóse en su tiẽpo la santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, al cabo de seiscientos años que estuuo escondida.

Hizo nueua creacion de Condes, cuya dignidad estaua muy oluidada en estos Reynos, como se dira en el capitulo quinto.

Casó con la Reina doña Maria, hija de el Rey don Alonso Quarto de Portugal, y de la Reyna Doña Beatriz, y tuuo de ella dos hijos, Don Fernando, que murio niño, y Don Pedro, que le sucedio.

En doña Leonor Nuñez, viuda de Iuan de Velasco, hija de Don Pedro Nuñez de Guzman, y de doña Beatriz Ponce de Leon, vezinos de Seuilla, con quien dize alguien que casó, tuuo los hijos siguientes, Don Pedro, Don Sancho, y de vn vientre à Don Enrique y Don Fadrique. A Don Fernando, Don Tello, otro Don Sancho, Don Iuan, otro Don Pedro, y Doña Iuana.

Don Pedro se llamò de Aguilar,

por

por el señorio que tuuo desta villa. Tambien fue señor de Lieuana, y Pernia, y sus tierras. Nació en Valladolid año de mil y trecientos y treinta, y murió en Guadalajara, en edad de ocho años. Està enterrado en Toledo al lado izquierdo del Altar mayor, en la Santa Iglesia. Don Sancho naciò en Valladolid año de mil y trecientos y treinta y vno: diole el Rey las villas de Ledesma, Bejar, Galisteo, Montemayor, y Granadilla. Fue mudo, y falto de juizio, y por esso dio el Rey sus Señorios a don Fernando su hermano.

Don Enrique, y don Fadrique, nacierõ de vn parto el año de mil y trecientos y treinta y dos, en Seuilla. A don Enrique prohijò vn gran Cauallero, que se llamaua D. Rodrigo Aluarez de las Asturias, señor de Noroña, y Gijon, y Trastamar, y heredó todo esto de el, y su padre le hizo Conde de Trastamar, diole los señorios de Cabrera, y Ribera, a Lemos, y Sarria. Fue llamado el Conde Loçano, por ser muy galan. Sucediò en estos Reynos al Rey don Pedro su hermano.

Don Fadrique, siendo de edad de diez años, fue electo Maestre de Santiago, en el cerco de las Algeziras, por muerte de don Alonso Melendez de Guzman, hermano de su madre. Siendo el Maestre de edad de veinte y seis años, el de mil y trecientos y cinquenta y ocho, a los veinte y nueue de Mayo, vn Martes, le mandò matar en su Palacio Real el Rey don Pedro su hermano. Està enterrado en Seuilla, en la Capilla de los Reyes.

Dexó el Maestre dos hijos, y vna hija, don Pedro, don Alonso, y doña Leonor. Don Pedro fue de vna señora llamada doña Isabel, ò Ynes de Angulo, natural de Cordoua. Su tio el Rey don Enrique le hizo Conde de Trastamar, y le dio las tierras de Traua, y la villa de Alba de Tormes. Casòle con doña Isabel de Castro, hija de don Fernando Ruiz de Castro, señor de Monforte, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Huuo con esta señora muchas villas, a Lemos, Sarria, Ponferrada, Villafranca, el Bollo, Viana de Robledo, Arcos, Chantada. El Rey don Enrique tercero le hizo su Condestable de Castilla, el segundo q̃ vbo en ella. Dexò estos hijos don Fadrique, don Enrique, don Iuan, doña Beatriz.

Don Fadrique sucedio en los señorios, y fue Duque de Arjona, y casò con doña Aldonça de Mendoça, hija de don Diego Hurtado de Mendoça Almirante de Casti-

lla, y de doña Maria Enriquez su muger, y no tuuo sucessión. Murio en el castillo de Peñafiel, donde estuuo preso por el Rey don Iuan el Segundo el año de mil y quatrocientos y treinta. Es de quien dize el Romance: *De vos el Duque de Arjona grandes querellas me dan.* No tuuo sucessión legitima, por lo qual le sucedio en sus Señorios su hermana doña Beatriz, que sola era viua de todos sus hermanos. El Condado de Trastamar, como bienes Enriqueños, boluio a la Corona Real. Este Duque està enterrado en Toledo en el Monasterio de Santa Clara. Su hermana doña Beatriz casò con don Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera. Procede de este matrimonio la casa de Castro.

Don Alonso, hijo segundo de el Maestre don Fadrique, se llamò Enriquez, y assi se llaman los que de el han procedido. Hase discurrido muy largo sobre aueriguar quien fue la madre. Vnos quieren que la Reyna doña Blanca, muger de el Rey don Pedro, y que se hizo el mal recado viniendo cō ella de Francia. Disparate sin fundamento, porque el Maestre no la acompañò en esta venida a España. Otros quieren, que le huuo en la Reyna doña Maria su madrastra, error peor que el primero. Otros, y los mas, le tienē por hijo de vna muger llamada Palomba, natural de Guadalcanal: y esta opinion, como mas ruin, ha preualecido. La verdadera es la de Diego Hernādez de Mendoça en su Nobiliario, y de otros graues, y desapassionados Autores tienen, que la madre fue de suerte, y calidad, muger de el Mayordomo de el Maestre, en el Partido de Llerena, y que por el gran recato se dio a criar en Guadalcanal a la Palōba, por tener buena leche, y ser mas a proposito que otras: consideracion que se suele hazer en estos casos, mas que de el linage. Tambien es reñido otro pleito, sobre quien fue el hijo mayor de el Maestre. Và tan poco en ello, q̄ no me detengo à disputarlo. En el nombrarlos declararè lo que tengo por mas cierto.

Don Alonso Enriquez se criò en Palacio con el Rey don Enrique su tio, q̄ le estimò en mucho. Fue Rico Home, y confirmador de los priuilegios Reales en tiempo de dō Enrique Tercero, el qual le hizo Almirante mayor de Castilla, y le dio a Medina de Rioseco, a Palençuela, y otros lugares. Siruio al Rey don Iuan el Segundo contra sus primos los Infantes de Aragon, y contra los Moros

de Granada. El le dio la villa de Arcos de la Frontera: casò con doña Iuana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buytrago, y de doña Aldonça de Ayala. Tuuo de este matrimonio a don Fadrique Enriquez, que le sucedio, a don Pedro, que murio niño, a dō Enrique Enriquez, que fue Cōde de Alba de Aliste, y nueue hijas, que casaron con grandes señores de estos Reynos. Doña Beatriz, con Pedro Portocarrero, señor de Moguer. Doña Leonor, con don Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benauente. Doña Aldonça, con Pedro Aluarez Ossorio, señor de Cabrera, y Ribera. Doña Isabel, con Iuan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros. Doña Ines, con Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almaçan. Doña Costança, con Iuan de Touar, señor de Berlanga, y Astudillo. Doña Blanca, con Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça. Doña Iuana, con don Iuan Manrique, Conde de Castañeda. Doña Maria, con Iuan de Rojas, señor de Monçon. Fuera de matrimonio tuuo el Almirante, a don Iuan Enriquez, que fue su General de las galeras de Castilla.

Antes de passar adelante, aduierto, que el auerse llamado Enriquez el Almirante don Alonso, fue a contemplacion de el Rey don Enrique su tio, y esto quedò a sus descendientes. Otros Caualleros, que lo son de el Infante dō Enrique, hijo de el Santo Rey dō Fernando, se llaman Anriquez, como los de Salamāca, y de otras partes. La razon de diferencia es, porque el Infante don Enrique tomò el nombre de su tio el Rey don Enrique Primero, hermano de su abuela paterna, la Reyna doña Berenguela, el qual en muchos instrumentos antiguos es llamado Anric. En Toledo està oy vna piedra en la Alhondiga nueua, cerca de san Leonardo, que solia estar a la puente de Alcantara, y se puso el año de mil y docientos y diez y siete, en que murio el Rey, y en ella se llama Anric. Pues como los descendientes de el Infante fueron en tiempo que se pronunciaua este nombre Anric, tomaron el patronimico Anriquez. Despues como el Rey don Enrique Segundo se llamò Enrique, llamaronse, y llamanse Enriquez los de la casa de el Almirante.

Doña Leonor, o doña Isabel Enriquez, hija de el Maestre, y de doña Isabel, o Ines de Angulo, casò cō Diego Perez Sarmiento, señor de Salinas, de Añaya, y de

otros lugares, Mariscal de Castilla por el Rey don Iuan el Primero. Dizese que lleuò en dote la Reposteria mayor de la casa de Castilla.

Boluiendo a los hijos, no legitimos, de el Rey don Alonso: don Fernando fue señor de Ledesma y su tierra. Estuuo desposado con doña Maria Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y murio sin consumar matrimonio.

Don Tello, otro hijo de el Rey, fue señor de Aguilar de Lieuana, y Pernia, por muerte de don Pedro su hermano, y de las villas de Aranda de Duero, Villalba, Fuentidueña, Montagudo, Portillo, y otras. Desposose el Rey su padre con doña Iuana de Haro, y Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Haro su muger: y por este casamiento fue señor de las casas de Vizcaya, y Lara. El Rey don Enrique Segundo, su hermano, le dio la villa de Castañeda, con titulo de Conde. No dexò sucession legitima, legitimada si, y de ella ay muchos descendientes suyos. Don Iuan Tellez, que murio en la de Aljubarrota. Doña Costança, muger de don Iuan de Albornoz, señor de el Infantado de Toledo, y señor de Torralba, Beteta, Moya, Vtiel, y de otras villas. Doña Isabel Tellez, que casò con don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate. Doña Iuana, muger de don Iuan Alonso de Baeça, hijo de Iuan Ruiz de Baeça, señor de la Guardia, y Baylen. Murio el Conde don Tello a quinze dias de Otubre de mil y trecientos y setenta, y fue sepultado en el monasterio de san Francisco de Palencia.

Don Sancho, otro hijo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, fue Conde de Alburquerque, por merced de el Rey don Enrique su hermano, y señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castromõte, Caruajales, Empudia, Haro, Briones, Belorado, Cerezo, Ledesma, y sus tierras. Criose en Cuenca en casa de Aluar Garcia de Albornoz, y temiendo al Rey don Pedro su hermano, le lleuò al Reyno de Aragon, y alli estuuo hasta que reynò don Enrique su hermano. Casò con doña Beatriz Infanta de Portugal, hija del Rey dõ Pedro, y de doña Ines de Castro, y tuuo en ella a don Fernando, y doña Leonor. Murio en Burgos a diez y nueue de Março de el año de mil y trecientos y setenta, en vna refriega que tuuieron sus criados, sobre las posadas,

con los de Pedro Gonçalez de Mendoça, de vn golpe de lança que le dieron, sin ser conocido. Don Fernando su hijo, Conde de Alburquerque, y señor de otras tierras, murio sin generacion en la batalla de Aljubarrota año de mil y trecientos y ochenta y cinco. Doña Leonor sucedio a su hermano don Fernando, que murio sin hijos, y auia nacido seis meses despues que murio el padre. Fue la mayor señora que huuo en su tiempo, y por ello llamada la Rica hembra. El Rey don Iuan el Primero, su primohermano, le trocò algunas tierras por otras. Diole a Vreña, y Villalba, por la villa de Cea, que tomò para darla a Ramiro Nuñez de Guzman, y por la de Saelizes, que dio a Mosen Gra Catalan, y por Villagarcia, que dio a Gutier Fernandez Quejada, y por Empudia, que dio a Iuan Alonso de Baeça, y por Montalegre, que dio a don Enrique Manuel: casò con don Fernando, Infante de Castilla, hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Leonor, Duque de Peñafiel, Conde de Mayorga, y de Cuellar, Señor de las villas de Santisteuan de Gormaz, de Castroxeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Naua, y de otras muchas. Despues fue el Infante Rey de Aragon, primero de su nombre.

Don Iuan, hijo otauo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez nacio el año de mil y trecientos y quarenta y dos. Diole el Rey su padre la villa de Xerez de los Caualleros, cerca de Badajoz, y despues se la tomò el Rey don Pedro su hermano, y le puso preso en el Alcaçar de Carmona, en edad de catorze años, y murio alli por su mandado a los diez y ocho, por mano de Garci Diaz de Albarracin su Ballestero de Maza.

Don Pedro, vltimo hijo de el Rey, tambiẽ estuuo preso en Carmona, con su hermano don Iuan, y con el muerto, en edad de catorce años: nacio el de mil y trecientos y quarenta y seis.

Doña Iuana, hija de el Rey, y de doña Leonor Nuñez, casò con licencia de don Enrique su hermano, con don Fernando de Castro, señor de Monforte de Lemos, y sin la de el Rey don Pedro el año de mil y trecientos y cinquenta y quatro. Dissoluiose este matrimonio, porque los nouios eran primos segundos, y se auian casado sin dispensacion. Recogiose doña Iuana con don Enrique en Aragon, y alli pretendio

ca-

casar con ella Pedro Carrillo Cauallero Castellano: y sabido esto, y mas, por don Enrique, matò a Pedro Carrillo con vna lança, andando a caça. Casò despues con don Felipe de Castro, Rico home de Aragon, señor de las Varonias de Castro y Peralta.

Murio el Rey de vna landre estando sobre Gibraltar, Viernes de la Cruz veinte y seis dias de el mes de Março de el año de mil y trecientos y cinquenta. Reynò treinta y siete y medio vn mes y diez y nueue dias. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes de Seuilla, y de alli trasladado a la Iglesia mayor de Cordoua cō el Rey don Fernando su padre.

Ricos Homes.

Don Ruy Gomez de Mançanedo, señor de Halaer, y Peñaferrada, se hallò en ganar a Oluera, como parece por la Cronica de el Rey: casó con doña Sancha de Guzman, hija de don Pedro Nuñez de Guzman, y tuuo de ella a Fernan Ruiz de Mançanedo, Aluar Ruiz de Mançanedo, y Gomez Ruiz de Mançanedo. Estos tres hermanos siguieron al Rey don Pedro, y como obtuuo el partido de su hermano, se passarō a Portugal, y perdieron los bienes que tenian en estos Reynos, a Valdeguña, y otros señorios. Ay descendientes suyos en Seuilla, Coria, y en la comarca de Valladolid.

Garcia Fernandez de Villamayor, señor de esta casa, hijo quarto de don Fernando Garcia de Villamayor, se criò en casa de el Rey dō Sancho el Quarto, el qual viendole tan gallardo, y animoso, dixo: *Buen Sarmiento se cria aqui contra los Moros.* Desde entonces, dizen, le començaron a llamar Sarmiento, apellido que se ha quedado a sus descendiētes. Otros le traen de mas atras, desde don Ruy Gomez, hijo de el Conde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, progenitor de los de Villamayor, y descendiente de los Saluadorez, Condes de Bureba. Para esto refieren, que juntandose el Rey don Alonso de Castilla el Emperador, con su padrastro el Rey don Alonso de Aragon, y Nauarra, a tratar de amistades, y a las fiestas de el desposorio de don Ruy Gomez con doña Eluira, hija de el Infante don Ramiro de Nauarra, y de doña Eluira, hija de Rodrigo Diaz el Cid, que se celebraua con gusto de el Rey de Aragon, dixo el Rey de Castilla: *Aunque nos cortastes la cepa, aqui quedó este buen Sarmiento.* Lo qual dixo, porque el Conde

don Gomez, padre de don Ruy Gomez, auia muerto en vna batalla contra el dicho Rey de Aragon, y Nauarra. Deſde aora dizen los que ſon de eſte parecer, quedò el llamarſe Sarmientos ſus deſcendientes. De eſte don Ruy Gomez, que ſe afirma tuuo titulo de Conde, fue hijo de Pedro Ruiz Sarmiento: mas en los priuilegios de que es confirmador, no ſe llama Sarmiento; ſino Pedro Ruiz, hijo de el Conde. En vna eſcritura de el Conuento de Vcles, en el cajō de Caſtroverde, es teſtigo el año de mil y docientos y diez y ſiete, Pedro Ruiz Sarmiento, que pudo ſer eſte Pedro Ruiz. Tambien puede ſer, que el Rey don Sancho, aludiendo a lo que auia dicho el Emperador don Alonſo, dixeſſe, que era buen Sarmiento Garci Fernandez de Villamayor, el qual fue caſado con doña Tereſa de Ambia, y tuuo por hijos a Pedro Ruiz Sarmiento, y a Garci Fernandez Sarmiento. Murio en Toro, quādo el Rey mandò matar a don Iuan el Tuerto, ſeñor de Vizcaya.

730
217
513. años

Don Anrique Anriquez de Seuilla, Cabdillo mayor de el Obiſpado de Iaen, Iuſticia mayor de la caſa de el Rey, hijo de otro don Anrique Anriquez, que viuio en Seuilla, y caſò alli con vna hermana de doña Leonor Nuñez de Guzman, en quien el Rey tuuo hijos. Dize ſu Cronica, que quando el Rey vio a doña Leonor, y le parecio bien, eſtaua en caſa de eſta ſu hermana. El don Anrique Anriquez, que casò con la Guzmana, fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo de el Infante don Anrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Nueſtro don Anrique Anriquez ſiruio al Rey en la conquiſta de Gibraltar, y en otras muchas ocaſiones, contra Portugueſes, y Moros. El Rey don Pedro le mandò entregar los Caſtillos de Iaen, Dueñas, y Caſtroxeriz en reenes, y ſeguridad de que caſaria con doña Iuana de Caſtro, ſobrina de ſu primera muger. El miſmo Rey don Pedro le diò el Alguazilazgo mayor de Seuilla. En las diſcordias de los dos Reyes hermanos, perdio mucha hazienda en Andalucia. Casò con doña Vrraca Perez Ponce, hija de don Pedro Ponce de Leon, ſeñor de Cangas, y Tineo, y de doña Sancha Gil de Bragança, y tuuo a dō Fernando Anriquez, Rico home. Segunda vez casò en Salamanca, con doña Maria de Monroy, hija de dō Fernan Rodriguez de Monroy, ſeñor de Beluis. Tuuo mucha ſuceſsion de ambos matri-

monios, de que ay descendencia en aquella ciudad. Comprò cerca della vn lugar, que se llamaua Gilbesa, y llamola Villalba en memoria de otra que perdio. En tiẽpo de el Rey don Iuan el Primero tuuierõ origen los vandos de Sãto Tome, y san Benito en Salamãca, por las muertes de sus dos hijos, que les dieron dos Caualleros hermanos, que se llamarõ los Mançanos. Era muerto en esta sazon el padre, y su madre doña Maria partio de Salamanca, con veinte escuderos, en busca de los matadores, y hallandolos en vna fortaleza de Viseo, en Portugal, les cortò las cabeças, y las metio en Salamãca en las puntas de dos lanças, y las puso encima de la sepultura de sus hijos. Esto cuenta mas largo en la Historia de Salamanca Gil Gonçalez Dauila, Racionero Presbytero de la Santa Iglesia de Salamanca, Coronista de el Rey Catolico don Felipe Tercero, Autor diligente, de fe y credito, a vista de oficiales.

En vn priuilegio de el Rey en fauor de Iuan Alonso, de su Camara, para que pudiessen poblar en Orellana, Aldea de Truxillo, cinquenta vassallos, su data en Valladolid a dos de Febrero de mil y trecientos y treinta y cinco: son confirmadores don Fernando, hijo de don Diego. Don Diego Lopez su hijo, don Aluaro Diaz de Haro, don Alonso Tellez de Haro, don Lope Ruiz de Baeça, los quales todos son de los señores de Vizcaya. El don Fernando era hijo de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y de la Infanta doña Violante, hija de el Rey don Alonso el Sabio: casò cõ doña Maria, hija de el Infante dõ Alonso de Portugal, y fue su hijo don Diego Lopez de Haro. Don Aluaro Diaz de Haro fue señor de los Cameros, y sucessor de su hermano don Iuan Alonso de Haro, que no tuuo hijos, aunque casò con doña Maria Fernandez de Limia. Confederose don Iuan Alonso con don Iuan Manuel, y con don Iuan Nuñez de Lara, y mandole matar el Rey en Agoncillo, entre Logroño, y Calahorra, y confiscole sus bienes, los quales repartio entre sus hermanos don Aluaro Diaz, y don Alonso Tellez, que es el otro Rico home de este priuilegio, y quedaron los Cameros a don Aluaro: casò con doña Maria Portocarrero, hija de Gonçalo Ibañez Portocarrero, y de su muger doña Teresa. Otros dizen, que con doña Teresa de Almorauid. Don Alonso Tellez se metio en Lerma con don Iuan Nuñez de Lara, y passando el Rey

cerca de el muro, oyò vnas vozes que dezian: *Oid, oid, que dõ Alonso Tellez no es vassallo de el Rey, y se desnaturaliza de el, porque le tiene tomada la heredad de don Iuan Alonso su hermano.* Despues se reduxo, y no se sabe quedasse de el sucessìon.

Don Lope Ruiz de Baeça fue hijo de Lope Lopez de Haro, y de doña Berenguela Giron, y bisnieto de don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, señor de Vizcaya. En su testamento se llama señor de la Guardia. De Baeça se llamó por auer tenido la tenencia de la ciudad de Baeça, y sido su Cabdillo: casò con doña Guiomar Mendez, y tuuo de ella a don Ruy Lopez de Baeça y Haro, que murio sin sucessión en la Isla de Gibraltar, pelcãdo cõ los Moros. Y a don Iuan Ruiz de Haro y Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen. A doña Sancha, y doña Guiomar, que casò cõ Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio Cordouès. Tãbien dizẽ fue su hija doña Maria de Haro, muger de Ruy Diaz de Torres, de quiẽ desciẽde el Cõde de Villar dõ Pardo.

Don Lope de Mendoça, señor de Lodio, hijo de dõ Iñigo Lopez de Mendoça, Rico Home de el Rey dõ Alonso el Sabio, tuuo por sus hijos a don Iñigo de Mendoça, que murio niño. A Ruy Lopez de Mendoça, q̃ le sucedio, y murio sin hijos. A Diego Lopez de Mendoça, de quien se haze mencion en la Cronica de el Rey.

Don Fernan Rodriguez de Valbuena, Mayordomo mayor.

Don Iuan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, Trebugena, Ayamonte, Bolullos, Chiclana, Veger, Algaua, Alaraz, la Torre de Guzman, el Vado de las Estacas, y de las Almadrauas. Fue grã Cauallero contra Moros en muchas jornadas, especialmente en el socorro de Gibraltar. Casò dos vezes, la primera con doña Beatriz Ponce de Leon, hija de don Fernan Perez Ponce de Leon, y de doña Vrraca Gutierrez de Meneses. De este matrimonio tuuo dos hijos, don Alonso Perez de Guzman, a quien matò vn cieruo, y doña Maria de Guzmã, que murio niña. Segunda vez casò cõ doña Vrraca Ossorio, hija de don Aluar Nuñez Ossorio, Conde de Trastamar, y tuuo de ella a don Alonso Perez de Guzman, y a dõ Iuan Alonso de Guzman, que le sucedieron. A doña Vrraca Ossorio mãdò quemar el Rey don Pedro, en Seuilla, en la plaça de la Laguna, donde oy es la Alameda, por enojo que tenia de su hijo dõ Iuan Alonso, Conde que fue de

Nie-

Niebla, porque auia seguido la opinion de el Rey don Enrique su hermano en la batalla de Nagera. Estando en la hoguera el cuerpo, se le descubriero los pies, y algo mas, y visto por vna donzella de doña Vrraca, natural de Vbeda, llamada Isabel Daualos, se arrojo a cubrirla, y fue hecha ceniça.

Don Iuan Garcia Manrique, primero señor de Amusco, se hallò en la batalla de Tarifa, y en el cerco de las Algeziras. En la de Tudela, contra Nauarros, y Aragoneses, en las talas de Ronda, Antebuera, y Archidona: fueron sus hijos don Garcia Fernandez Manrique, y don Pedro Manrique.

Don Garci Fernandez Manrique, hermano de dõ Iuan Garcia Manrique fue vno de los Ricos Homes, a quien con su hermano armò Caualleros el Rey el dia de su coronacion, y siruiole en las jornadas de su tiempo: casò con doña Eluira de Toledo, hija de Gutier Fernandez de Toledo, y de su muger doña Aldonça Carrillo, y tuuo de ella a don Garci Fernandez Manrique, y a don Rodrigo Manrique.

Don Nuño Nuñez de Aza tuuo Behetrias en Villa Mores, de el Obispado de Palencia. Fue hijo de don Nuño de Aza, y hermano de Aluaro Nuñez de Aza, señor de esta casa.

Don Iuan Rodriguez de Cisneros tuuo gran señorio en las Behetrias, por lo qual contradixo mucho que no se deshiziessen, como el Rey lo procurò, y desearõ otros muchos Ricos Homes, por sus particulares interesses.

Don Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, por la mucha inclinacion que tuuo a las armas, quedò muy niño quando murio su padre don Fernando Ruiz de Castro. Su madre doña Violante le lleuò a Portugal, porque no se le prendiesse el Rey de Castilla, q̃ lo procuraua mucho. Siendo ya de edad, boluio â estos Reynos, y siruio al Rey su primo en las jornadas contra Moros, y fue su General. Restituyole a Lemos, y Sarria, y el oficio de Pertiguero mayor de tierra de Santiago, que se le auia confiscado, y fue su Mayordomo mayor. Estando el Rey sobre Lerma, necessitado de gente, acudiò cõ ochocientos cauallos a seruirle. Hizo oficio de General en el cerco de las Algeziras, y alli murio. Fue casado cõ doña Isabel Ponce de Leõ, hija de don Pedro Ponce, señor de Cangas, y Tineo, y de la Puebla, en las Asturias, y tuuo a don Fernando, que le sucedio, a doña

Iuana de Castro, muger de don Diego de Haro, con quien casò el Rey don Pedro. En doña Aldonça de Valladares tuuo a dō Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyolos en Portugal, y a doña Ynes de Castro, llamada Cuello de Garça, muger segunda de el Infante don Pedro de Portugal, que despues reynò en aquel Reyno.

Don Rodrigo Aluarez de las Asturias, hijo de don Pedro Aluarez de las Asturias, y de su muger doña Sancha Rodriguez, casò cō doña Iuana Fernandez de Saldaña, hija de don Fernando Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla, y de doña Iuana Rodriguez de Cisneros su muger, en quien tuuo a don Rodrigo Aluarez, que le sucedio en el señorio de Noroña.

Don Ruy Perez Ponce, señor de la Puebla, en Asturias, y de otras haziendas de esta casa, en el Reyno de Leon: fue vno de los q̄ recibieron de mano de el Rey la Vanda, y fue su Rico Home, hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cangas y Tineo, y de la Puebla, de la casa, y torre de Leō, Adelātado mayor de Andalucia. Casò con doña Isabel de la Cerda, y no tuuieron hijos, porque quisieron viuir como hermanos. Estando ella viuda, el Rey don Pedro tentò su honestidad, y dize el Conde de Barcelos don Pedro: *E fez faz anha de boa.*

Don Tel Garcia de Meneses, Alcalde mayor de las Alçadas en Toledo, hijo de Garci Suarez de Meneses, Merino mayor de el Reyno de Murcia, y de su muger doña Ynes de Castañeda, Casò en Toledo con doña Maria Gomez, hija de Gomez Perez de Toledo, Alguazil mayor de Toledo. Estā sepultados marido, y muger en Toledo en la Capilla mayor de san Antolin, Iglesia Parroquial, q̄ sirue oy de Sacristia al Monasterio de santa Isabel de los Reyes, de la Orden de san Francisco, despues que la Parroquia se mudò a la Muzarabe de san Marcos. Fueron sus hijos don Suer Tellez de Meneses, Alcalde mayor de Toledo, fundador de la Capilla de S. Pedro Martir de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Garci Suarez de Meneses, q̄ casò con doña Maria Coronel, cuya hija fue doña Guiomar Tellez de Meneses, muger de Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, progenitor de los Condes de Cifuentes, Marqueses de Montemayor, y de muchos Caualleros de la casa de Silua.

Don Gonçalo Martinez de Ha-

rana, no se que parẽtesco tuuiesse con don Anrique Perez de Harana, Rico Home de el Rey dõ Alõso el Sabio, ni con don Lope Ruiz de Harana, tambien como don Gonçalo, Rico Home de el Rey.

En vn priuilegio de el Rey, que tiene la Orden de Calatraua, son confirmadores Gonçalo Nuñez, y Fernan Aluarez de Aza.

Don Rodrigo Aluarez de las Asturias, señor de Noroña, Mayordomo mayor de la Reyna, casò con doña Isabel de la Cerda, hija de don Luis de la Cerda, y de doña Leonor de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman, y de doña Maria Coronel, y no tuuo sucession; por lo qual don Rodrigo adoptò al Conde don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Leonor de Guzman, y le dio el señorio de Noroña, y todo lo q̃ tenia en Asturias. El Conde dõ Enrique reynando en estos Reynos, dio estos bienes a su hijo don Alonso de Castilla, con titulo de Conde de Gijon, y de Noroña, al qual le fueron confiscados por el Rey dõ Iuan el Primero. Entonces, que fue el año de mil y trecientos y ochẽta y tres, a veinte de Setiembre, estando el Rey en Segouia, hizo gracia de ellos a la santa Iglesia de Ouiedo, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, fundador de el Colegio de Pan, y Carbon, en Salamanca. Desde este tiempo los Obispos de Ouiedo se han intitulado Condes de Noroña. En algunos priuilegios es confirmador don Iuan Arias de Asturias, no se al cierto si tenia sangre con este don Rodrigo.

Don Gonçalo Ruiz Giron, hijo de don Ruy Gonçalez de san Roman, y nieto de dõ Gonçalo Ruiz Maestre de Santiago, fue vno de los Ricos Homes a quien el Rey encargò la defensa de estos Reynos, quando los inuadieron Nauarros, y Aragoneses. Hallose con el en la batalla de el Salado, y en el cerco de las Algeziras, y en otras jornadas. Casò con doña Maria Tellez Raposa, hija de Ruy Gonçalez de Meneses, y de doña Maria Daça, y nieta de Gonçalo Ibañez de Meneses, que llamaron el Raposo, por sus ardides de guerra, de donde se deriuò el apellido a la nieta.

Fernã Perez Portocarrero, Mayordomo mayor de el Infante dõ Fernando, hijo de el Rey. A este Cauallero Rico Home, y a su muger Maria Alonso, vendio el Rey (estando sobre Gibraltar, a primero de Enero de mil y trecientos y cinquenta) el lugar de Valdemoro, Aldea de Madrid, y a Morata, Aldea de Segouia, en

ciento y ochenta mil marauedis.

Don Ferrant Ruiz de Villalobos casò con doña Ynes de la Cerda, hija de don Alonso de la Cerda, y fueron sus hijos dō Iuan Rodriguez, y doña Maria de Villalobos. Don Iuan no tuuo hijos legitimos, naturales lo fueron dō Fernan Rodriguez, Maestre de Alcātara, y Ruy Gonçalez de Villalobos: sucedio en la casa doña Maria de Villalobos, que casò con don Pedro Aluarez Ossorio.

Garcilaso de la Vega, señor de la casa de la Vega, hijo de Ruy Perez de la Vega, y nieto de el Almirante don Pedro Lasso de la Vega, fue muy priuado de el Rey, el qual le embiò a resistir a dō Iuan Manuel, q̄ entraua en estos Reynos por Aragon, y estando en Soria en el Monasterio de san Francisco, le mataron los de aquella ciudad sin causa alguna. Casò cō doña Vrraca de Castañeda, y tuuo a Pedro Lasso, que murio en su vida, sin sucession, a Garci Lasso, y Gonçalo Ruiz de la Vega, a doña Teresa de la Vega, que casò con Gutierre Gonçalez Quejada, de quien procedieron los señores de Villagarcia. Estos dos hermanos Garci Lasso, y Gonçalo Ruiz, passaron con mucha dificultad, y peligro, el Salado, dando cō esto principio a la insigne batalla que ganò el Rey a los Moros cerca de aquel rio. Alli merecio Garci Lasso la insignia de el Aue Maria, que tomò para si, y para sus descendientes.

Don Iuan Alonso de Meneses, hijo de don Rodrigo Yañez de Meneses, y de doña Teresa Martinez, llamado tambien de Alburquerque, como su abuelo don Alonso Tellez: casò con doña Teresa, hija de el Rey don Sancho el Brauo, y de doña Maria de Vzero, y a lo diximos. Añadimos aora, que casò segunda vez con doña Maria Cornel, hija de don Pedro Cornel, Cauallero Aragonès, y de su muger doña Vrraca Artal de Luna. Tuuo por sus hijos a doña Teresa, sucessora en su casa, y a doña Violante de Meneses, que casò con dō Martin Gil, Cauallero Portugues, y no tuuo sucession. Esta doña Teresa, señora de Alburquerque, casò cō don Alonso Sanchez, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de doña Aldonça Rodriguez. Fue tan valeroso este dō Alonso, que holgara el Rey su padre de hallar medios para que le sucediera en la Corona. Siruio mucho al Rey en el cerco de Escalona: reedificò el castillo de Alburquerque, y hizo los muros de la villa, como se lee en vnos letreros en lengua Portu-

guesa, que estan en el castillo. Tuuo por hijo, y sucessor, a don Iuan Alonso de Meneses.

Don Ladron de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, y de la villa de Oñate, siruio en la batalla de Tarifa; y casò con doña Sancha Ponce de Leon, y fue su hijo don Beltran, que le sucedio.

Don Iuan Perez de Castañeda confirmò priuilegios de el Rey, año de mil y trecientos y veinte y cinco.

C A P. V.

Origen de los Condes en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia.

EL año de mil y trecientos y veinte y ocho dio el Rey titulo de Conde de Trastamar, Lemos, y Sarria, a don Aluaro Nuñez Ossorio, su gran priuado, señor de Cabrera, y Ribera, su Camarero mayor, Mayordomo mayor, Adelantado mayor de la Frõtera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago, con las ceremonias que veremos en el capitulo septimo.

La diccion Latina *Comes*, quiere dezir, compañero, cõ desigualdad, a diferencia de las palabras, *Socius*, y *Sodalis*, que son compañeros iguales. Otros la toman en passiua, y quieren que *comes*, sea el que es acõpañado de muchos. Lucas de Pena la deduze de el verbo Latino, *como comis*, que significa adornar, porque los Emperadores, y Reyes se honrauã, y adornauan con los Condes. Por esto se llamaron, *Comicia*, las Cortes, Congregaciones, y Iũtas, porque se hallauan en ella muchos Condes. *Comitato sacro*, el lugar en q̃ se hallaua el Emperador. El oficio de los Cõdes, *Comitaliua*, sus liberalidades, *Comitatenses*, como prueua Pardulfo Preteyo en su Diccionario. Santo Tomas, si es suyo, el Tratado de *Regimine Principum*, q̃ Condes, o *Comites*, se dixeron, *A commeando*, verbo Latino, que es ir, y conuenir, porque guiauan, y regian el pueblo. Deduzenle tambien de *Comizo*, verbo Griego, q̃ es procurar, anteponer, o transferir, y assi Conde dirà persona que procura el bien publico, y le antepone al suyo particular: pocos Condes ay de estos ogaño. La primera Etimologia es conforme al derecho de el Codigo Theodosiano, y de las leyes de Partida segunda titulo primero, que llaman Condes a los que acompañauan, y seruian à los Emperadores, y Reyes, y assi la siguen muchos Autores.

San Isidoro, y Santo Tomas re-

fieren la institucion de los Condes, al tiempo que començaron los Consules entre los Romanos, despues de los Reyes. Entonces dizen, que à estos Consules, cuyo oficio ordinariamente duraua vn año, se les dieron ayudas, y compañeros para las cosas de la paz, y de la guerra, que estauã a su cargo, y que fueron llamados Condes. En esta conformidad escriuieron Bartolome Brissonio, Preteyo, Iacome Cuyacio, y Francisco Hotomano, que Condes de los Magistrados prouinciales erã los que a voluntad de el Senado, o beneplacito de el mismo Magistrado, ayudauã al gouierno de las Prouincias de el pueblo Romano, como los Questores, Legados, Secretarios, Medicos, Augures, y otros oficiales publicos, q̃ asistian al Proconsul, o Presidente de la Prouincia, como coadjutores, o consejeros. Bien se q̃ Signorolo Gelenio, y Andres Vesalio dizen, q̃ el Emperador Adriano introduxo vna nueua manera de Senado, compuesto de Letrados, y Soldados, y que le traía consigo en sus caminos, y que por esto fue llamado el *Comitato* de Cesar, y los consejeros *Comites*.

Despues los Emperadores Romanos tãbien como los Cõsules, y Presidẽtes de las Prouincias tuuieron Condes que les seruian en diferentes ministerios, llamados por la mayor parte Sagrados. Cõdes de el sacro Palacio erã los mayordomos mayores. Cõdes Vestiarios, v de el sacro vestido, los Camareros mayores. Condes de el sagrado establo, los cauallerizos mayores. Condes de los domesticos, los Maestros de la caualleria, è infanteria, los Capitanes de la guarda. Condes de los Excubitores, los que velauan de noche el palacio Imperial, como los Silenciarios, q̃ hazian guarda de noche al sagrado sueño de los Emperadores. Condes de las Escuelas, Veedores generales de todos los oficios de la casa de el Emperador, y asistian a sus comidas para hazer la adoracion de la sagrada purpura. Condes de los Notarios los secretarios maiores. Cõdes de los Scrinios, vnos dizen q̃ erã los Guarda joyas, otros q̃ los Auditores, o Letrados de Camara: harto và de lo vno a lo otro. Condes de las labores, obreros mayores de las fabricas. Condes Archiatros, los Protomedicos. Cõdes Militares, oficiales en la guerra. Condes de el sacro Consistorio, los de el Consejo de Estado. Condes de las sagradas Largiciones, para las cosas de mercedes, y donaciones. Cõdes de el sagrado Patrimonio,

Con-

Cōtadores mayores. Condes de las cosas priuatas, defensores de el patrimonio Imperial. Condes de las casas, o moradas, tenian jurisdiciō ciuil y criminal sobre los colonos, o inquilinos, o moradores de las casas de los Emperadores. Cōdes de el sacro Erario, los Tesoreros generales. Condes de las monedas, los Tesoreros de las casas de la moneda. Cōdes de los comercios, los Fatores de la casa Imperial. Condes de los metales, Gouernadores de las minas. Condes de los horreos, estauā a su cargo los graneros, alholies, o alhondigas. Condes de los Siliquatarios, sobre los pesos, y medidas, como aora los fieles executores. Condes de las Confederaciones, los que entendian en las pazes, y confederaciones de el Imperio, digamos Reyes de Armas. Tambien eran llamados Condes los Iuristas, Filosofos, y Gramaticos, que leian estas Ciencias veinte años en la ciudad de Constantinopla. Condes de los lenceros, tintoreros, de el oro, de los puertos, de las riberas, y otros assi.

Los Condes de Oriente, Occidente, y Medio dia erā los Gouernadores de Asia, Europa, y Africa, y a estos estauā subordinados los de Palestina, Fenicia, Siria, Cilicia, Chipre, Osrhonea, Pōto, Isauria, Arabia, y otros, que reconocian a los de Oriente. A los de Poniente los de España, Italia, Francia, Inglaterra, Esclauonia, Saxonia, Argentina, y otros. A los de Africa, los de Egypto, Tanger, y los demas que auia en esta regiō. Estos Condes, o Gouernadores, començarō en los tiempos de el Emperador Marco Aurelio. En el de Diocleciano, y Maximiano, q̄ començo el año de docientos y ochenta y ocho, era Conde de España Seuero, como se vee en el Codigo de Iustiniano. Por el mismo Codigo parece, q̄ en el de el Emperador Constantino, era Cōde de España Tiberio el año de trecientos y doze. Este Emperador cōsiderando el mucho numero de Condes que auia, hizo ordenes, y distinciones entre ellos, deseando honrar a cada vno como lo mereciesse. Quando los Condes gouernadores hazian ausencia de sus gouiernos, dexauan tenientes, o substitutos, con titulo de Vicarios de el Imperio, y teniā mucha autoridad, como la tuuo Pretonio Vicario de España; a quien escriuieron los Emperadores Arcadio, y Honorio. De estos Vicarios ascendiā algunos a Condes. Esto le acontecio a Tiberiano Conde de España, como lo aduierte Iuan Vaseo. Llamaronse

con

con el tiempo Vizcondes, y assi los llama la ley onze de la partida segunda titulo primero: *Vizconde, tanto quiere dezir, como oficial que tiene lugar de Conde.*

Los Reyes Godos de España, emulos de la magestad, y grandeza de los Emperadores Latinos, y Griegos, tuuieron en su seruicio muchos Caualleros, a quien llamaron Condes, como se vee en los Cõcilios celebrados en sus tiempos, especialmente en los de Toledo, y en el Fuero juzgo, donde tambien parece auer sido Gouernadores de algunas tierras. Tenian Condes de las Escancias, que erã los Mayordomos mayores, otros dizen q̃ seruian la copa y beuida: otros, los que echauã la toalla quãdo el Rey comia en publico, y se lauaua las manos; ceremonia q̃ haze oy el mayor señor que se halla presente. Otros quieren, q̃ les tocaua hallarse a la comida de los Reyes y hazer la adoracion de la sagrada purpura, que hazian en las mesas de los Emperadores los Condes de las Escuelas. De qualquier manera q̃ sea, estos Condes de las Escancias fueron de los mas preeminentes, y mas autorizados. Los Condes de los Cubicularios, eran Camareros mayores. Cõdes Stabularios, Caualleriços mayores. Condes de los Patrimonios, los Presidentes de haziẽda. Condes de los Numerarios, Contadores mayores. Condes de los Espatarios, Capitanes de la guarda. Condes de los Sagrarios tenian cuenta de las fabricas de las Iglesias, y de las reliquias. Condes de los Tesoros, los Tesoreros mayores. Condes de los Cocineros. Condes de las viãdas, los Mastresalas. Condes Gilonarios, lo que fueron los Alcaydes de los Donzeles. Condes de los Notarios, los Secretarios mas principales. Condes de los Argentarios, Tesoreros de la casa de la moneda. Entre los Romanos, Argentarios eran los Vanqueros, q̃ guardauan el dinero, o lo recibiã a logro. De los Condes gouernadores de tierras, ay memoria de Vvalderico, que fue Cõde de Toledo, en el Concilio treze, celebrado en esta ciudad. Hilderico fue Conde de Nimes en Francia. Al Conde Iuliano, que fue Conde Spatario de el Rey Ruderico, llaman algunos Conde de Cartagena, engañados cõ que esta ciudad para diferenciarla de Cartago la de Africa, y por la mucha abundancia de esparto, en su comarca, se llamò Spartaria. A los que teniã los oficios en la Casa Real llamauan Condes Palatinos, como Cõdes de Palacio. Todos eran de la

mas alta nobleza, y dignidad que huuo entre los Godos, y de ellos se elegian los Reyes. Por esto los llamarõ Altos Homes, Ricos Homes, y su titulo fue mas estimado que el de Duque. Lo qual se prueua de que en los Concilios de Toledo se subscriuen muchos, que juntamente con ser Condes, erã Duques, y ponen primero el titulo de Cõde, y luego el de Duque. Tambien fueron entre los Romanos mas estimados los Condes, q̃ los Duques, porque siempre estã nombrados en primero lugar, como mas hõrados, tanto en las cosas de la paz, como de la guerra.

Despues de la destruicion de España, los Christianos q̃ se quedaron con los Moros, que fueron llamados Muzarabes, tuuieron sus Condes que los gouernauan. De estos fue Seruando Iuez de los Muzarabes de Cordoua, como lo aduierte Ambrosio de Morales, en los Scolios a san Eulogio martir, electo Arçobispo de Toledo, y que lo era por el año de ochocientos y sesenta.

C A P. VI.

Muchos Condes que huuo en los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, Asturias, Ouiedo, y Galicia, hasta el tiempo de el Rey.

LOs Reyes de Asturias, Ouiedo, y Leon, a exemplo de los Godos, sus legitimos antecessores, tambien se siruieron en su Casa, y Corte, de Condes, con tanta autoridad, que no determinauan cosa de importancia sin su consejo, y parecer. Ellos eligian los Reyes: casauan con sus hijas, y los Reyes con las suyas: gouernauan las Prouincias, y Ciudades: armauan Caualleros: creauan Escriuanos, y Notarios: legitimauan bastardos, y tuuieron en todo tal mano, que algunas vezes aspiraron a la Corona. Esto consta de las Historias de estos Reynos, y por muchos priuilegios. *Si algun home, quier sean Condes, ò Potestades, &c.* se dize en vna donacion, que el año de setecientos y setenta y tres, por el mes de Iulio, hizieron el Abad Paulo, y otros a la Iglesia de san Martin de Flauio. Alli tambien se haze mencion de el Conde don Rodrigo de Castilla. El año siguiente de setenta y quatro, a veinte y vno de Março, en vna donacion a santa Maria de Valpuesta, dize el Rey, que la haze de consentimiẽto, y consejo de sus Condes. En vn instrumento de san Millan de la Cogulla de el año de ochocientos y setenta y vno se dize, que sea libre aquel monasterio de todo

do pecho, y seruicio, excepto al Rey, y a los Condes de la tierra. Quando el Rey don Ordoño el Segundo, que començò a reynar el año de ochocientos y ochenta y nueue, metio en la ciudad de Leon la Iglesia Catedral de san Pedro y san Pablo, que estaua fuera, dize que lo hizo de consejo de los Condes.

Por el odio grande q̃ tuuieron los Condes de el Reyno de Ouiedo, al Rey dõ Fruela, no se dio lugar a que reynasse su hijo el Infante don Alonso y dieron el Reyno al Rey dõ Aurelio. Muerto el Rey don Silo, le dieron al mismo Infante don Alonso, que fue el Rey Casto, en cuyo tiẽpo es muy notable la memoria de el Conde dõ Sandias de Saldaña. Tambien los Condes de este tiempo resistierõ valerosamẽte la oferta de el Reyno, q̃ se hizo al Emperador Carlos Magno. Como este Rey don Alonso no tuuiesse hijos, señalò con acuerdo de sus Condes, por sucessor a su sobrino el Infante don Bermudo. El Rey don Fruela tuuo por hijo al Conde dõ Roman, y vna hija suya casò con el Conde don Mendo, y de este matrimonio nacio Fruela, que se llamò Conde de Trastamar. El Cõde don Nuño Fernandez fue mucha parte, para que su yerno el Infante don Garcia reynasse contra don Alonso el Magno. En tiẽpo de el Rey don Sancho el Gordo, dierõ la Corona los Condes al Infante don Ordoño, llamado el Malo. En el de don Ramiro el Tercero, los Condes, Gouernadores de Galicia, dieron la obediencia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey dõ Ordoño el Tercero. El Conde Nepociano rebelò al Rey don Ramiro el Primero en las Asturias, por lo qual le mãdò sacar los ojos, y despues al Cõde Alderedo, y matõ al Conde Piniolo, que tambiẽ le fue rebelde. En vn priuilegio de el Rey don Bermudo el Segundo, al Conuento de Zelanoua, en Galicia, son confirmadores, y testigos veinte y quatro Condes, y los doze se firman Condes, y luego Duques. El Conde Eylo, o Heybon, fue Gouernador de la Prouincia de Alaua en tiempo del Rey don Alonso el Magno; y en el mismo fueron muy conocidos los Condes don Hermenigildo, señor del Villar en Limia, Mayordomo mayor de el Rey, cuyo hijo fue el Conde don Gutierre Arias, padre de san Rudesindo, Obispo de Iria: y don Arias Godos, el que interuino en concertar al Rey con Bernardo de el Carpio. El Infante don Ordoño, hijo de el Rey don Alonso

el Magno, fue Conde de Asturias. Don Zeno, señor de Vizcaya, tã bien se escriue auer sido Conde. El Conde don Vela de Nagera, fue en tiempo de el Rey dõ Sancho el Gordo, y se entiende auer gouernado la Rioja. El Conde dõ Assur Fernandez gouernaua la villa de Monçon, y su comarca, en tiempo de el Rey don Sancho el Gordo, y fueron sus hijos los Assures, Condes de Monçon. El Cõde don Gonçalo gouernò las tierras que en esta sazon posseyeron en Portugal los Reyes de Ouiedo, y Leon. Los Condes que alçaron por Rey de Galicia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey don Ordoño el Tercero, fueron Gouernadores de aquel Reyno. Tambien lo fue el Conde dõ Melendo Gonçalez, quando reynò don Bermudo el Gotoso. El Rey don Ordoño el Segundo tuuo muchos Condes de Leon, Portugal, el Bierço, Astorga, Tuy, Bragança, Viseo, y Lugo. Los Condes de Castilla, que este Rey matò, dõ Almondar el Blanco, su hijo don Diego, y don Fernan Assurez erã gouernadores de las tierras patrimoniales, que tenia en Castilla. El Conde don Gonçalo Sanchez venciò, y destruyò a los Normandos en tiempo de el Rey don Ramiro el Tercero. En el de don Bermudo el Gotoso, el Conde don Guillen Gonçalez, que auia sido Gouernador de Galicia, defendio valerosamente la ciudad de Leõ, que la tuuieron muy apretada los Moros. En tiempo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla poblò a Roa el Conde don Nuño, o Muño Muñon: casò vna hija con don Saluador Gonçalez, Conde de la ciudad de Lara, y su partido, cuyo hijo fue don Gonçalo Saluador, tambien Conde de Lara, y procedieron de el los Condes de Bureba. El Conde don Garci Fernandez de Castilla tuuo en su seruicio al Conde Fernã Mentalez, ò, Armentariz, llamado de Melgar, y el Conde don Gutierre Rodriguez confirmò la dotaciõ que hizo de Couarrubias, el dicho Conde don Garcia.

El Rey don Alonso el Quinto casò con hija de el Conde dõ Melendo Gonçalez, Gouernador de Galicia, y fueron sus hijos el Rey don Bermudo, q̃ no los tuuo, y la Infanta doña Sancha, que casò cõ el Rey don Fernando el primero de Castilla. Tuuo el Rey dõ Alonso por su mayordomo al Conde Aluaro Ordoñez de Asturias, nõbrado en vn priuilegio de Santiago el año de mil y diez y nueue, y vna hija, llamada doña Ximena, muger de el Conde dõ Diego Ro

driguez de Asturias, y fue su hijo don Rodrigo Diaz Conde de Ouiedo. Fue en su tiempo el Conde don Ramiro señor de Cifontes en el Reyno de Leon: hijo de este don Alonso, el Conde don Nuño Aluarez de Almaya.

El Conde don Sancho de Castilla tuuo por Gouernadores, o Cõdes de Bureba, a Saluador Gonçalez, y a Gonçalo Saluadorez su hijo, de quien estan confirmados algunos priuilegios de el monasterio de Oña, siendo de monjas el año de mil y quinze.

En tiempo de el Rey don Sancho el Mayor, que fue Conde de Castilla por su muger, fue muy nombrado el Conde don Nuño Gonçalez, de los de Lara. En tiempo de el Rey don Fernando el primero de Castilla, fue señor en Nagera el Conde don Iñigo Lopez. Fueron los Condes de Bureba dõ Saluador Aluarez, y don Aluaro Saluadorez. En vna donacion de el año de mil y treinta y siete, estan nombrados la Condesa doña Nuña, viuda de el Conde Gundemaro. El Conde don Piñol Ximenez, y la Condesa doña Aldonça. Fue de este tiempo el Conde don Marcelo, señor en Marañon. El Conde don Gomez de Gormaz. El Conde don Nuño Muñoz, el que lleuò desde Seuilla a Leon las reliquias de san Isidoro. El Conde Gutierre Alonso de Asturias. El Conde Lain Fernandez.

En tiempo de el Rey don Sancho el Segundo fue el Conde don Diego Ordoñez, que hizo armas con los hijos de Arias Gonçalo. Fueron los Condes don Nuño Aluarez de Lara, el Conde don Gonçalo Saluadorez.

En tiempo de el Rey don Alonso el primero de Castilla, que ganò a Toledo, es muy celebrado el Conde don Garcia el Crespo de Grañon, llamado de Cabra, que casò cõ la Infanta doña Eluira. El Conde don Pedro Asurez, señor de Valladolid. Los siete Condes q̃ murieron en la de Veles con el Infante don Sancho, y entre ellos el Conde don Martin Flaynez, señor de Cea, y Aguilar. El Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. El Conde don Lope Diaz, señor de Vizcaya. Los Condes de Carrion don Garcia Ordoñez, y sus sobrinos don Diego, y don Fernando Gonçalez, q̃ dizen fueron yernos de el Cid. El Conde dõ Seruando. Don Rodrigo Gonçalez, señor de Cisneros, Conde de Asturias. Don Rodrigo Martinez Osorio, Conde de Leon. El Conde don Ruy Gomez de Salamanca. El Conde don Nuño Gutierrez. Dõ Gomez

Gon-

Gonçalez Camp de Spina, Conde de Bureba. El Conde Aluar Hañez, Alcayde de Toledo, y en algunos priuilegios llamado por esto Principe de Toledo, don Ramont Guillen Conde de Galicia, don Enrique Conde de Portugal, y de la Prouincia de Coimbra. El Conde don Pedro, que poblò en Toledo. El Conde don Ponce de Minerva.

En tiẽpo de la Reyna doña Vrraca, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, el Conde don Pedro de Traua, don Rodrigo Gonçalez Conde de Asturias, que casò con la Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, y fue Alcayde de Toledo, el Conde don Sancho de Pamplona, el Conde dõ Beltran, Rodrigo Muñoz Conde de Asturias, Pedro Gonçalez Conde de Medina, el Conde don Fernando Ossorio, el Conde Suario Bermudez, el Conde don Pelayo.

En tiempo de el Rey don Alonso, que se intitulò Emperador, el Conde don Gomez de Mançanedo, el Conde dõ Pedro Lopez, el Conde dõ Gomez Nuñez, el Conde dõ Rodrigo Martinez, el Conde don Rodrigo Perez Belloso, el Conde don Lope Diaz señor de Vizcaya, el Conde don Vela de Gueuara, el Conde don Amalrico Perez de Lara, señor de Molina, el Conde don Suero de Asturias, el Conde don Gonçalo Fernandez, el Conde don Ladron de Gueuara, el Conde don Ponce de Cabrera, el Conde don Rodrigo Frolez, el Conde don Pedro Alfonso, el Conde don Ramiro, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Gomez Nuñez.

El Rey don Sancho el Deseado tuuo muchos de los Condes, que el Emperador su padre, y por esso no se refieren, sino el Conde don Gonçalo Marañon su mayordomo mayor, y el Conde dõ Pedro Põce de Minerua, Alferez mayor de el mesmo su padre.

El Rey don Alonso el Bueno tuuo muchos Condes, y entre ellos al Conde don Nuño Perez de Lara, don Pedro Manrique, Conde de Molina, al Conde don Gonçalo Nuñez de Lara, al Conde don Fernan Nuñez, al Conde don Gonçalo Ruiz, al Conde don Gomez Fernandez, al Conde don Froylan, al Conde don Blasco, llamado de Portugal, que tuuo a Auila, al Conde don Aluaro, al Conde don Vela, al Conde Garcia.

En tiempo de el Rey don Enrique el primero huuo los Cõdes, q̃ en el de su padre don Alonso, y el Cõde dõ Aluaro Nuñez de Lara,

y ſus hermanos don Fernan Nuñez, y don Gonçalo Nuñez, hijos todos de el Conde don Nuño Perez de Lara.

Los Reyes don Fernando, y dõ Alonſo, de Leon, y Galicia, tuuieron a don Pedro, y don Gonçalo Condes en Aſturias, don Ramiro Conde en el Bierço, don Rodrigo en Sarria, don Fernando, y dõ Gomez ſeñores en Traſtamar, a don Velaſco Conde en Limia, el Conde don Oſſorio Martinez, ſeñor en Galicia, don Fernando Conde en Lemos, don Diego Ximenez Conde en Leon, don Garcia en Villalpando, Gutierre Ruiz en Benauente, don Fernando Ponce en Campos, y en Zamora.

En tiempo de el Santo Rey dõ Fernando huuo en Caſtilla, y Leõ muchos de los Condes arriba nõbrados, de los quales algunos le fueron tan deſobedientes, que fue aconſejado que no los tuuieſſe, porque con eſto ceſſarian las inquietudes, y alborotos de ſus Reynos.

El Rey don Alonſo el Sabio, cõmo conſta de ſu Cronica, tuuo al Conde don Nuño de Lara. En vn priuilegio ſuyo de el año de mil y docientos y ſeſenta, que tiene la villa de Mondragon, de la Prouincia de Guipuzcoa, ſon confirmadores don Luis Conde de Belmonte, don Iuan Conde de Monforte, ſus primos. Eran hijos de la Infanta doña Berenguela, hermana de ſu padre, y muger de Iuan de Brenna Rey de Ieruſalen. Tambiẽ he leido en papeles curioſos, que el Infante don Iuan, hermano de el Rey don Alonſo el Sabio, fue Conde de el Real de Mançanares, titulo que oy tiene la caſa de el Duque de el Infantado.

Los Reyes don Sancho el Brauo, y don Fernando el Emplaçado, no tuuieron Condes, ni ay en ſus Cronicas memoria de mas q̃ de los Condes, ſeñores de Vizcaya.

C A P. VII.

Los demas Condes, deſde el Rey, haſta don Iuan el Segundo.

POr lo que acabamos de dezir en el fin de el capitulo paſſado, dixo muy bien el Autor de la Cronica de el Rey: *Que porque auia luengo tiempo, que en los Reynos de Caſtilla, y de Leon non auia Conde, era dubda en que manera lo farian, y lo fizieron de eſta guiſa. El Rey aſſentoſe en vn eſtrado, è traxeron vna copa con vino, è tres ſopas, y el Rey dixo à don Aluaro Nuñez Oſſorio: Tomad Conde, y el Cõdi-*

dixo: Tomad Rey: è fue esto dicho por amos a dos tres vezes, è comieron de aquellas sopas amos a dos. Luego todas las gentes que estauan hi, dixeron: Euad el Conde, Euad el Conde: è de alli adelãte traxo Pendon, è Caldera, è casa, è fazienda de Conde, è diole señales, que eran cabras prietas, &c. Euad, es verbo antiguo Castellano, que no està oluidado en Castilla la Vieja, quiere dezir: Leuantad, o mirad al Conde, festejalde, y celebralde. Si le tomamos de Euas, de que tambien se vsò en Castilla, como consta de la copla catorze, en la coronacion de Iuan de Mena, dirà, hola, el Conde, hola, el Conde. *Eua*, es interiecion Griega, de que vsauã los Gentiles en las fiestas de Baco, en manera de aclamacion, diziendo, *Eua, Eua*, como si dixeran, hola, hola. Bien se pudo tomar en España de los Griegos, en ocasiones que ha auido. Salio el Conde don Aluar Nuñez tan desagradecido al Rey, y gouernose tan mal, que perdio por ello la vida, y le fueron confiscados sus bienes. El titulo de Trastamar dio el Rey a don Enrique su hijo, que por ser muy galã, fue llamado el Conde Loçano. Desde aora se dieron en otra forma los titulos de Condes. Antes de ellos, hasta el Rey don Fernando el Santo, se dauan de por vida, y no a los descẽdientes, y assi acõtecia ser el padre Conde, y no los hijos, y serlo el hijo, y no el padre, y serlo dos, y tres hermanos juntos. Si acaso auiendo sido Conde el padre, lo era el hijo, era por nueua gracia, y merced que les hazian los Reyes, los quales tuuieron siempre esta dignidad por la mas alta, y calificada que ellos dauan. Los que la recibian, los siruieron primero en otros ministerios de la Casa Real. Algunos ascendieron al oficio de Alferez mayor, como Amalrico de Lara, q̃ lo fue de el Emperador don Alonso: y don Ponce de Minerua de el mismo Emperador, y Conde. En tiẽpo de el Rey don Sancho el Deseado: don Gonçalo Marañon, tambien Alferez mayor de el Emperador, vino a ser Conde en tiẽpo de el Rey don Alonso el Bueno, y assi otros.

Por la mayor parte, desde este tiẽpo los titulos de Condes se dierõ perpetuos para los sucessores, con tierras, y jurisdicion, a que llaman Condados. De tal manera, que al que no tiene vassallos con jurisdicion ciuil, y criminal, no acostumbran los Reyes darselos. Bien se que ay quien diga, que el Rey don Alonso el Sabio introduxo el dar los titulos perpetuos

con tierras, en don Luis, y don Iuan Condes de Belmonte, y Mõforte, sus primos. Mas fue tan momentaneo, y de passo, que no puede venir en consideracion.

Tambien quando dauan los Reyes el titulo de Conde, dauan juntamente por insignias el pendon, y caldera: como se dio a dõ Aluar Nuñez Ossorio. Oy no se vsa de ceremonia alguna, ni se dan insignias, sino el titulo, y priuilegio, y cada vno vsa de las armas de su linage. Por vna prematica sancion de el Rey don Felipe Segundo, en el año de mil y quinientos y ochẽta y seis, puede vsar de Coronel sobre el escudo. El qual, como dize dõ Geronimo de Vrrea en sus Dialogos Militares, ha de ser estrecho, y de tres puntas baxas, y mas baxa la de en medio. Lo mismo dize de el Vizconde, q̃ como auemos dicho, es lugar de el Conde, de que ay pocos en estos Reynos. Antiguamente se intitulauan Vizcondes los hijos mayores, sucessores de los Condes. En Alemania llaman Langraues a los Condes q̃ tienen sus tierras, y estados mediterraneos en medio de las Prouincias. Burgraues a los Condes de algunos lugares, y a los Vizcozdes. Psalgraues a los Cõdes Palatinos, que tienen oficio en Palacio. Segun esto, quien oyere que el Rey Catolico es Langraue de Alsacia, y de Elsas, como dize el Frances, tierra desmembrada de Lorrena, entiẽda que es Conde de Alsacia.

En tiẽpo de el Rey don Pedro fue Cõde de Trastamar su hermano el Conde don Enrique, y de Alburquerque don Sancho, tambiẽ su hermano, padre de doña Leonor Vrraca, llamada la Rica hembra, que casò con dõ Fernando el primero, Rey de Aragõ, que se intitulò Conde de Alburquerque, y tras èl el Infante don Enrique su hijo, Maestre de Santiago. Oy tiene Alburquerque titulo de Duque en los de la Cueua. En papeles curiosos he topado, q̃ Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey dõ Pedro, fue Cõde de el Real de Maçanares, como lo es oy el Duque de el Infantado.

En tiempo de el Rey don Enrique Segundo se aumentò mucho el numero de los Condes perpetuos, de los quales, y de los que hizieron los Reyes sucessores suyos, pondrè algunos de los que no se han conseruado, o se han mudado à otros linages: porque se me ha pedido por algunas personas à quien deseo hazer gusto, y porque es justo aya memoria de ellos. Confirmò este Rey el titulo de Alburquerque à su hermano dõ Sãcho. Hizo Cõde de Vizcaya,

y de Castañeda a don Tello su hermano, señor de Aguilar, el qual no tuuo sucessiõn de doña Maria, señora de las casas de Vizcaya, y Lara. La tierra de Castañeda possee oy con el mismo titulo su descendiẽte el Marques de Aguilar. La villa de Aguilar dio el mismo Rey, con titulo de Conde, a Mossen Godofre Relor, Cauallero Frances. El mismo Rey dõ Enrique hizo Conde de Trastamar a Mossen Beltran Guesclin, Cauallero Breton, Condestable de Francia, q̃ despues fue Duque de Molina, y cessò en el este titulo. Despues hizo Conde de Trastamar, Lemos, y Sarria, a don Pedro de Castilla su sobrino, hijo de don Fadrique su hermano, Maestre de Santiago, y fue Condestable de Castilla. El Condado de Trastamar possee el Marques de Astorga, el de Lemos la casa de Castro, y tambien a Sarria, con titulo de Marques. De Carrion hizo Conde el mismo Rey don Enrique a Milort Hugo de Carbolay, Cauallero Ingles. Esto fue antes de la batalla de Nagera, y como la perdio, cessò el titulo. Despues le dio a don Iuan Sanchez Manuel, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, que tuuo por hija a doña Leonor Manuel, a quien la Reyna doña Catalina, muger de el Rey don Enrique Tercero, comprò este Condado en quinze mil florines. En algunas escrituras, por esta razon, se intitulò la Reyna, Condesa de Carriõ. Possee esta villa la Corona Real. En vn priuilegio de la Iglesia de Palencia, y en otros, està por confirmante don Alonso, Conde de Carrion, que deuia ser hijo de el Conde dõ Iuan. A Mossen Pere de Villans, Cauallero Frances, el mismo Rey don Enrique le creò Conde de Ribadeo, en Galicia. De Niebla, a don Iuan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar de Barrameda, y permanece este titulo en la casa de el Duque de Medina Sidonia. De Medina Zelim, a Mossen Beltran de Bearne, hijo de el Conde de Fox, gran señor de Francia, y oy tiene esta Medina titulo de Duque en sus descendientes. A don Alonso de Castilla su hijo, de Gijon, y Noroña, lugares que el mismo Rey huuo de dõ Rodrigo Aluarez de las Asturias, su Ayo. Este dõ Alonso viuio de manera, que perdio su hazienda, y cessò el titulo de Noroña. Otro hijo de el Rey, que se llamò don Enrique de Castilla, confirmò algunos priuilegios con titulo de Conde de Cabra, como el de Villafranca, q̃ es la Puente de el Arçobispo, entre Talauera, y Guadalupe, a diez

y seis dias de el mes de Março de mil y trecientos y nouenta. Oy possee la villa de Cabra la casa de Cordoua, con titulo de Conde. Los señores de Vizcaya tuuieron titulos de Condes de aquel señorio, y como se incorporò en este tiẽpo en la Corona Real de Castilla, cessò, aunq̃ no el llamarse Cõdado a Vizcaya, como se llama.

El Rey don Iuan el Primero hizo Conde de Mayorga a don Pedro Nuñez de Lara, hijo de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, por cuya muerte dio este titulo a dõ Iuan Alonso Tello, Conde de Barcelos, Almirante de Portugal, hermano de la Reyna de Portugal doña Leonor. Murió este Conde en la de Aljubarrota, y dio el Rey el Condado de Mayorga a su hermano el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragõ. Perdiose el titulo en sus hijos los Infantes de aquel Reyno, y tienele oy el Conde de Benauente, por merced que hizo a su casa el Rey don Iuan el Segundo. El Condado de Noroña dio a la Iglesia de Ouiedo en las Cortes de Segouia aveinte de Setiembre de mil y trecientos y ochenta y tres, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, fundador de el Colegio de Pan y Carbon, en Salamanca, Cãciller mayor de el Rey, su Capellã mayor, Oydor de su Audiencia, y de su Consejo. Desde agora los Obispos de Ouiedo se han intitulado Condes de Noroña.

El Rey don Enrique Tercero creò Conde de Cangas y Tineo, a don Enrique de Aragon, y Castilla, el Astrologo, que fue Maestre de Calatraua, el qual renunciò el titulo en el Rey don Iuan el Segundo, y assi boluieron aquellas villas a la Corona Real de Leon. En el mismo tiempo fue Conde de Ledesma, y de Montalvan el Infante don Fernando, Rey de Aragon, de Montalegre don Enrique Manuel, que en Portugal auia sido Cõde de Sintra. Acabose en el este titulo, y sus descendientes fueron señores de Montalegre, villa que possee oy Martin de Guzman. De Ribadeo hizo Conde a don Ruy Lopez Daualos, su Condestable de Castilla: de Benauente, a don Iuan Alonso Pimentel: de Valencia, a Martin Vázquez de Acuña.

CAP. VIII.

Los demas Condes, hasta el Rey Catolico don Felipe Tercero.

EL Rey don Iuan el Segundo hizo Cõde de Santisteuã de Gormaz, a don Aluaro de Luna,

na, Condestable que fue de Castilla, y Maestre de Santiago. Sucedio en este titulo su hijo dõ Iuan, y oy le possee el Duque de Escalona, por el concierto que tomò con el Duque de el Infantado. De Medellin a don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, què despues fue Conde de Arcos, en truecò de Medellin, la qual huuo el Maestre de Santiago don Iuan Pacheco. De Castroxeriz, a don Diagomez de Sandoual, Adelantado mayor de Castilla. De Castañeda a don Garci Fernandez Manrique. De Haro, a don Pedro Fernandez de Velasco, Camarero mayor de Castilla. De Ledesma, y Plasencia, a dõ Pedro de Zuñiga, señor de Bejar, Iusticia mayor de Castilla. De Huelua, a don Pedro Niño, señor de Cigales, y Valuerde, Merino mayor de Valladolid. De Cãgas y Tineo, a Iuan de Armeñac Frances, y despues boluieron estas villas a la Corona Real. De Ribadeo, quando se quitò al Condestable don Ruy Lopez Daualos, a don Rodrigo de Villandrando. De Alba de Tormes, a don Fernandaluarez de Toledo, señor de Valdecorneja. De Santa Marta, a don Diego Perez Sarmiento, cuyo hijo don Bernardino lo fue despues de Ribadauia. A dõ Gonçalo de Guzman señor de Torija, hizo Conde Palatino. De Trastamar, a don Pedro Aluarez Osorio, señor de Villalobos, y Castroverde. De Medellin, a don Rodrigo Portocarrero. De Treuiño, a Diagomez Manrique, señor de Amusco. De el Real de Mançanares, a dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buytrago. De Paredes de Naua, a dõ Rodrigo Mãrique, el q̃ fue Maestre de Santiago. De Osorno, a dõ Gabriel Mãrique. De el Risco a Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca, y de las Nauas, de que se ha vsado en tiempo de el Rey Catolico don Felipe Tercero. Tambien fueron Condes de Ledesma, de Montaluan, de Alburquerque, y Mayorga, el Rey don Fernando de Aragon, y sus hijos, el Rey de Nauarra, y don Enrique Maestre de Santiago. En este tiempo de don Iuan el Segundo: de la ciudad de Arcos don Pedro Ponce de Leon, quinto señor de Marchena, quando trocò por Medellin.

El Rey don Enrique Quarto hizo todos estos Condes. De Alba de Aliste, a dõ Enrique Enriquez: de Cabra, a dõ Diego Fernandez de Cordoua, y Vizconde de Iznajar: de Prauia, y Gijon, a don Iuan de Acuña, que fue Duque de Valencia, la de Campos: de Vreña, a

don Alonſo Tellez Giron: de Tendilla, a don Iñigo Lopez de Mendoça: de Belalcaçar, a don Alonſo de Sotomayor: de Cifuentes, a dõ Iuan de Silua: de Cruña, a don Lorenço Suarez de Mendoça: de Lemos, a don Pedro Aluarez Oſſorio: de Feria, a don Lorenço Suarez de Figueroa: de Miranda, a dõ Diego Lopez de Zuñiga: de Luna, a dõ Diego Fernandez de Quiñones: de Siruela, a don Iuan de Velaſco: de Salinas, a don Diego Perez Sarmiento: de Montagudo, a don Pedro de Mendoça: de Aguilar, a dõ Alonſo de Arellano: de Buendia, a don Pedro de Acuña: de Coria, a dõ Gutierre de Caceres y Solis, de que gozò vn año, y por neceſsidades empeñò eſta ciudad a don Garcia Aluarez de Toledo, Conde de Alba, que alcãçò titulo de Marques de ella, con el qual la poſſee oy ſu deſcendiente el Duque de Alba: de Fuenſalida, a don Pedro Lopez de Ayala: de Saldaña, a don Iñigo Lopez de Mendoça, hijo mayor de dõ Diego Hurtado de Mendoça, primero Duque de el Infantado: de Oropeſa, a dõ Fernandaluarez de Toledo: de Nieua, a don Diego Lopez de Zuñiga: de Camiña, en Galicia, a don Pedro Aluarez de Sotomayor, cabeça de eſte apellido: ceſsó en el eſte titulo, y los que le ſucedieron, ſe llamaron cabeça de la caſa de Sotomayor. De Ledeſma, a dõ Beltran de la Cueua, quando hizo Conde de Plaſencia a don Pedro de Zuñiga, Conde de aquella villa de Ledeſma: de Oñate, a don Iñigo de Gueuara: de Santiſteuan de el Puerto, a Diá Sanchez de Benauides: de Priego, a don Diego Hurtado de Mendoça: de Saluatierra, a dõ Garcia Aluarez de Toledo, Conde de Alba: de Monterrey, a don Sancho de Vlloa: de Pernia, a dõ Gutierre de la Cueua, Obiſpo de Palencia, y a los Prelados que le ſucedieren. Es coſtumbre muy guardada por los Obiſpos de Palencia, hazer la primera entrada en eſta ciudad, en vn cauallo blãco, con eſpuelas doradas, ropa roçagãte larga, la media de grana, y de otra tela carmeſi, vna calça colorada, y otra negra, el ſombrero la mitad colorado, y la mitad negro, con borlas verdes, y el braço derecho armado, y los caualleros de la ciudad le acompañan a pie. Doña Iuana Pimentel, ſegunda muger de don Aluaro de Luna, Maeſtre de Santiago, en ſu ſepultura, q̃ repreſenta vna cama de marmol, en la capilla de Santiago de la ſanta Igleſia de Toledo, es intitulada Condeſa de Montalban, titulo q̃ le deuiera de dar el Rey don Enrique

despues que fue degollado su marido, que auia sido señor de el castillo de Montalvan, y de su Puebla, a cinco leguas de Toledo.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, dieron los titulos siguiẽtes. De el Cid, ò Xadraque, a don Rodrigo de Mendoça, Marques del Cenete: de Piedrahita, y de el Varco, a la casa de el Duque de Alba: de Palma, a dõ Luis Fernandez Portocarrero: de Castroxeriz, a don Aluaro de Mẽdoça, que auia sido señor de Iniesta, y trocò esta villa por la de Castro, con don Iuan Pacheco, Marques de Villena. De Vañares, a dõ Aluaro de Zuñiga, Duque de Bejar: de Ribadauia, a don Bernardino Perez Sarmiento, hijo de el Cõde de Santa Marta: de Lerma, a don Bernardo de Rojas, y Sandoual, Marques de Denia: de la Puebla, a don Alonso de Cardenas: de Teua, a don Diego de Guzman: de Casares, a don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: de Villalba, a don Diego de Andrade: de el Puerto de Santa Maria, a don Luis de la Cerda, Duque de Medina Zelim: de Baylen, a don Rodrigo Ponce de Leon: de Melgar, a don Bernardino Enriquez, hijo de el Almirante de Castilla: de Ayamonte, a don Pedro de Zuñiga, y de Guzman, a quien hizieron despues Marques de la misma Villa: de Saluatierra la de Alaua, a don Pedro de Ayala, y cessò en tiempo de el Rey dõ Carlos: de Pedrosa, a Pedro de Zuñiga, señor de Baydes, y no le vsa su casa: de Cadahalso, cerca de Escalona, a Pedro Dauila, señor de las Nauas, y de la casa de Villafranca: de los Molares, a don Petafan de Ribera, Adelantado de Andalucia: de Cedillo, a Antonio Aluarez de Toledo, Notario mayor de el Reyno de Granada.

El Rey don Carlos dio titulo de Conde de Alcaude a don Martin de Cordoua: de Chinchon, a don Fernando de Bobadilla: de el Castellar, a dõ Iuan de Saauedra: de Oliuares, a don Pedro de Guzman: de Altamira, a don Alonso de Moscoso: de Orgaz, a don Aluar Perez de Guzman: de Montalban, a don Alonso Tellez Giron, y no vsò de el, sino su hijo dõ Iuan Pacheco: de Gelves, a don George de Portugal: de Deleitosa, a don Francisco de Monroy: de Puñonrostro, a don Iuan Arias Dauila: de Sarria, a don Pedro Fernandez de Castro: y trocose en titulo de Marques.

El Rey Catolico don Felipe Segundo: de Galue, a don Baltasar de la Cerda: de Santa Gadea, a dõ Martin de Padilla, Adelantado

mayor de Castilla: de el Villar dõ Pardo, a don Fernando de Torres y Portugal: de Villanueua de Cañedo, a don Antonio de Fonseca: de Barajas, a don Francisco Zapata de Cisneros: de Mayalda, a don Iuan de Borja: de Fuentes de Valdepero, a don Pedro Enriquez de Azeuedo: de Fuensaldaña, a don Iuan de Viuero, Vizconde de Altamira: de Vzeda, a don Diego Messia de Ouando, cuyo titulo cessò, y su hijo es Marques de Loriana: y Vzeda tiene titulo de Duque: de Montalvan, a don Iuan Pacheco, como le tuuo su padre.

El Rey Catolico dõ Felipe Tercero ha creado los Condes siguiẽtes: de Caracena, a dõ Luis Carrillo de Toledo, señor de Pinto, que se mudò en Marques: de Arcos, a dõ Pedro Lasso de la Vega, señor de las villas de Batres, y Cuerua: de Fuentidueña, a don Antonio de Luna: de Villalonso, a dõ Iuan de Vlloa, señor de san Miguel, y Villafarces: de Grajal, a don Iuan de Vega: de Baylen, que auia cessado, a dõ Pedro Ponce de Leon: de Villamediana, a don Iuan de Tassis: de Torrejon, a don Francisco de Caruajal: de Villamur, a don Garcia de Aluarado: de Casarrubios, a dõ Gonçalo Chacon: de Villauerde, a Lope de Guzmã: de Peñaranda, a don Alonso de Bracamonte: de Añouer de Tormes, a don Iuan Niño, y a don Rodrigo Niño Lasso de la Vega: de Aramayona, a dõ Alonso de Ydiaquez, señor de las casas de Butrõ, y Muxica: de Ayala, a don Antonio de Fonseca: de Salazar, a don Bernardino de Velasco: de Castrillo, a don Bernardino Gonçalez de Auellaneda Delgadillo: de Cãtillana, a don Iuan Vicentelo: de Empudia, a don Francisco Gomez de Sandoual: de Saltes, a dõ Rodrigo de Silva, y de Mendoça: de la Oliua, a don Rodrigo Calderon: de la Fuente el Sauco, a don Pedro de Deça: de Mora, a don Francisco de Rojas, y Gueuara: de Saluatierra, a dõ Diego Sarmiento de Sotomayor: de Montijo, a don Iuan Portocarrero. De Triuiana hizo Condesa a doña Marina de Gueuara: de la Torre, a Perafan de Ribera: de Gondomar, a don Diego de Acuña Sarmiento: de Mejorada, a don Antonio de Padilla: de Villalva, a don Bernardino de Ayala: de la Moncloua, a don Antonio Fernandez Portocarrero: de la Ventosa, a don Alexo de Sandoual.

Demas de estos titulos, me consta de algunas relaciones, que el Duque de Feria le tiene de Conde de Zafra: el Marques de Almenara, de Conde de Mandayona:

el Marques de Mondejar de la prouincia de Almoguera: el Conde de Coruña, de Paredes. Entre los bienes de la casa de Herrera hallo titulo de Conde de Castelnouo, que es cerca de Pedraça, y Buytrago, q̃ se ha refrescado estos dias en Iuã Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, que vsa de el entre los demas titulos de su casa: y en doña Iuana de Aragon, muger de don Antonio Gomez Gonçalez de Buitron y Muxica, señor de estas casas, y de el Valle de Aramayona, que vsò de el algun tiempo. El señor de estas casas tuuo titulo de Conde de Varica.

Estos titulos de Conde son los que he podido juntar, de los que ay oy, y huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon: bien podrà ser, q̃ aya otros de quien no tengo noticia. Entre ellos ay cinco, o seis, que son tratados como Grandes, cubrense delante de el Rey, escriueles primo, a los demas pariẽte: vanco en la Capilla de Palacio, y en actos publicos: y a sus mugeres les dà almohada la Reyna, y se leuanta de el estrado para recibirlas. Los que tienen los titulos perpetuos, quando muere el predecessor, no hã menester nueua gracia, como los temporales de por vida. Los postreros escriuẽ al Rey la muerte de el antecessor, y firmanse de su nombre, sin el titulo si no tienen otro. El Rey respõde, llamãdolos Condes de tal parte, y con esto vsan de el titulo de el muerto, a quien sucedieron.

Para acabar con los Condes, digo finalmente, que en España han començado por este titulo tres Reynos, Castilla, Aragon, y Portugal, despues de la destruicion de España. Barcelona cabeça de el Principado de Cataluña, tuuo el mesmo principio, y conserua el titulo.

CAP. IX.

Alcaydes de los Donzeles.

LO que dexamos dicho en el capitulo quinto de los Condes Gilonarios, pide con razon nos declaremos: para ello no tengo mas Autor, que a Ambrosio de Morales, de quien es de creer, que siendo tan diligente, y curioso, tendria bien aueriguado, que responden a los Alcaydes de los Donzeles. Ni he hallado otro rastro de el origen de estos Alcaydes, mas de que Rades de Andrade en papeles de su mano dexò escrito, que el Rey don Alonso el vltimo dio titulo de Alcayde de los Donzeles a Alonso Hernandez de Cordoua señor de Cañete, quando la batalla de Tarifa,

ò el Salado. Mas no dize si auia antes el oficio, o le creò de nueuo.

En las leyes de Partida no es conocido, pues no hazen mencion de el, y la hazen de otros, como Canciller, Adelantado, Merino. Segun esto, es de creer, que se instituyò despues que ellas se ordenaron: puedese presumir fue para la batalla de el Salado, o para el cerco de las Algeziras, donde se haze mucha mencion del, y aũ es alli la primera que oy he topado. Para semejantes empresas suelen los Reyes crear nueuos oficiales, y ministros. El Rey don Fernando el Santo fundò el Almirantazgo para la conquista de Seuilla: para la de Portugal, el Rey don Iuan el primero la Condestablia, y Mariscales, assi haria el Rey por auer lo menester para las suyas. Ayudase mas esta opinion, de que en las Cronicas de España, antes de este tiempo, no se halla memoria de el oficio, y despues se topa muy frequente: parece auerse instituido para la casa de Cordoua, porque ella sola le ha gozado en sus hijos los Marqueses de Comares. A la verdad todos fueron tan valerosos Caualleros, que lo hã merecido con muy conocidas ventajas. Veamos aora lo que significa el titulo, y que era el ministerio en que se ocuparon los que le tenian.

Alcayde, diccion Arabiga, dize en Castellano, que guarda el castillo, o fortaleza, y esto vendrà a ser guarda, capitã, o cabo de los Donzeles. En el Concilio de Constancia, a proposito de ser Martin Hernandez de Cordoua, Embaxador por el Rey don Iuan el Segundo, es llamado *Præses domicellorum*, Presidẽte de los Donzeles. Lucio Marineo Siculo, *Doncellorum custos*, guarda de los Donzeles. Donzeles han dicho algunos que son Pages, y no estan en lo cierto, porque sin duda son gente de guerra, aunque criada en palacio, esto se muestra claro en la Cronica de el Rey, capitulo docientos y ochenta y tres, donde tratãdo de Alfonso Hernandez Alcayde de los Donzeles, en el cerco de las Algeziras, dize de esta manera. *Este Alcayde, y estos Donzeles eran omes que se auiã criado desde muy pequeños en la camara de el Rey, y en la su merced, y eran omes bien acostumbrados, è auiã buenos coraçones, è seruian al Rey de buen talante en lo que les el mandaua, è estos fueron començar la pelea con los Moros, è erã fasta ciento de a cauallo, q̃ andauan à la guerra.* Buen texto para probar, que el Alcayde de los Dõ

zeles era Capitan, y que los Donzeles no eran pages, aunque lo huuiessen sido. Otro ay en vna clausula de el testamento de el Cardenal don Gil de Albornoz, otorgado en Viterbo en veinte y nueue de Setiembre de el año de mil y trecientos y sesenta y quatro. *Iten mando à cada vno de los Donzeles sesenta florines: a los otros oficiales, y palafreneros mios, y a los pages de los oficiales, a cada vno treinta florines, y a cada vno de los pages de los garçones quinze florines.* Bien clara es la diferencia entre Donzeles, que deuieran ser continuos, o gẽtiles hombres de el Cardenal, y los pages, como serian los de el Rey, con lo qual queda assentado lo que era Alcayde, y lo que eran los Donzeles. No se si diga, que el Alcayde de los Donzeles en Castilla, fue lo que los Condes de los Domesticos en casa de los Emperadores, de que se hablò en el dicho capitulo quinto.

Alonso Hernandez de Cordoua primer Alcayde de los Donzeles, de los de su linage, y creo tambien que de todos: fue hijo de Fernan Alfonso de Cordoua, señor de Cañete, de Paterna, y Lueches, progenitor de los Marqueses de Priego, como se dirà quando llegaremos al Rey don Enrique II.

El segundo Alcayde de los Donzeles fue Diego Hernandez de Cordoua, hermano mayor de Alonso Hernandez, antecessor de los Marqueses de Priego, y tuuo este oficio en tiempo de el Rey don Pedro, como parece por su historia. Tambien lo fue de el Rey don Enrique Segũdo, y de el Rey don Iuan el Primero, y don Enrique Tercero.

Martin Hernãdez de Cordoua, tercero Alcayde de los Donzeles, señor de las villas de Lucena, y Espejo, por su muger Mari Alonso de Argote, viuiò en tiempo de el Rey don Enrique Tercero. En el de don Iuan el Segundo, como consta de su Cronica, tuuo el mismo oficio, y fue su Embaxador en el Concilio de Costancia, en compañia de don Diego de Añaya, Arçobispo de Seuilla, y alli ay de el mucha noticia. Fue padre de los Comendadores de el Moral, y de las casas de Cordoua, que matò el Veinte y quatro Fernan Alonso de Cordoua.

Diego Hernandez de ordoua señor de las mismas villas de Lucena, y Espejo, fue quarto Alcayde de los Donzeles en seruicio de el mismo Rey dõ Iuan el Segũdo, como se lee en su historia. Tambien fue señor de Chillon, por auer casado cõ doña Catalina de

So-

Sotomayor, señora de aquella villa.

Martin Hernandez de Cordoua, señor de Lucena, Espejo, y Chillon, quarto Alcayde de los Donzeles, viuió en tiempo de el Rey don Enrique el quarto.

Don Diego Hernandez de Cordoua, quinto Alcayde de los Donzeles, primer Marques de Comares, señor de las villas de Lucena, Espejo, y Chillon, en tiempo de los Reyes Catolicos, prendiò en batalla, con el Conde de Cabra, al Rey Chico de Granada, vltimo de aquella Corona, por lo qual le traen preso en el escudo de sus armas, orlado cõ nueue vanderas, que le ganaron. Fue Virrey de Nauarra, General de Oran, y ganò a Marzaquiuir.

Don Luis Hernandez de Cordoua, segundo Marques de Comares, señor de Lucena, Espejo, y Chillõ, sexto Alcayde de los Donzeles, en tiempo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hernandez de Cordoua, tercero Marques de Comares, septimo Alcayde de los Donzeles, llamado de Africa, porque nacio en Oran, alcançò el tiempo de el Rey dõ Felipe Segundo, y fue su Capitan general de aquellas fuerças. Intitulose Duque de Cardona, y de Segorue, Condestable de Aragon, por auer casado con doña Iuana de Aragon, hija, y sucessora de don Francisco de Aragon, y de Cardona, Duque de Segorbe por su padre, y por su madre de Cardona.

Don Luis Hernandez de Cordoua, de Aragon, y Cardona, sucessor en todo esto a sus padres, fue el octauo Alcayde de los Donzeles en tiempo de los Reyes Catolicos dõ Felipe Segundo, y Tercero: casò cõ doña Ana Enriquez de Cabrera, y de Mendoça, hija de el Almirante de Castilla don Luis Enriquez de Cabrera, Conde de Modica, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y sucediole su hijo don Diego.

Don Diego de Cordoua, Aragon, y Cardona, Duque de Cardona, Marques de Comares, y nono Alcayde de los Donzeles: casò con doña Iuana de Cordoua, hija de don Pedro Hernandez de Cordoua, Marques de Priego, y de la Marquesa doña Iuana de Ribera.

En Iaen ay dos casas de Caualleros de el linage de Cordoua, que se llama vno Donzel, y otro de Cabra. Es la razon, porque el vno es descendiente de el Alcayde de los Donzeles. El otro de el Conde de Cabra.

*

CAP.

CAP. X.

El Rey don Pedro de Castilla, y Leon.

DON Pedro vnico de este nombre hasta agora, entre los Reyes de Castilla, Toledo, y Leon, sucedio al Rey don Alonso su padre el año de mil y treciẽtos y cinquenta. Muchas historias le llaman Cruel, por las justicias que hizo, y si atentamente se considerassen las causas que tuuo para hazerlas, no quedaria tan cargado. En el modo de executar algunas, no puede ser disculpado, siendo ciertas las cosas que escriue de el su historiador, que fue su capital enemigo.

Estuuo concertado de casar cõ Miladi Iuana, hija de Eduardo Rey de Inglaterra, y no tuuo efeto el casamiento. Hizose con la Reyna doña Blanca, hija de Pedro, Duque de Borbon, y de Madama Isabel: cohabitò muy poco, y no tuuo sucesion. Antes que casasse en Francia, prouò auerse casado con doña Maria de Padilla, hija de Iuan Garcia de Padilla, señor de Villagera, y de su muger doña Maria de Hinestrosa. Fue hijo de el Rey, y de esta señora, don Alonso, que murio jurado Infante, sucessor de estos Reynos, en las Cortes de Seuilla el año de mil y trecientos y sesenta y dos. Doña Beatriz, doña Costança, doña Isabel, tambien fueron juradas en las Cortes de Abuberca, cerca de Borja, en Aragon. Doña Beatriz nacio en Cordoua el año de mil y trecientos y cinquenta y tres, y luego le dio el Rey los castillos, y villas de Montalban, Capilla, Burguillos, Yuncos, y Mondejar. Tratò de casalla con el Infante don Fernando, hijo mayor de el Rey don Pedro de Portugal, y murio monja. Fundò el monasterio de Santa Clara la Real de Tordesillas, y alli està enterrada.

Doña Costança nacio en Castro Xeriz año de mil y trecientos y cinquenta y quatro, casò con Iuan Duque de Lancastre, hijo de Eduardo tercero, y de Miladi Filipa, Reyes de Inglaterra. Este Duque se intituló Rey de Castilla, y de Leon, por el derecho de su muger. Entrò en estos Reynos, haziendoles guerra, el año de mil y trecientos y ochenta y siete. Saliole al encuentro el Rey Don Iuan el primero, y concertò casamiento entre su hijo mayor, y sucessor, don Enrique, con doña Catalina, hija mayor de el Duque. Señalòle a doña Catalina la

ciudad, y tierra de Soria, las villas de Almaçan, Atiença, Daça, y Molina, con sus aldeas: y a la Duquesa su madre la ciudad de Guadalaxara, las villas de Medina de el Campo, y Olmedo.

Doña Isabel, hija tercera de el Rey, y de doña Maria de Padilla, nacio en Morales, aldea cerca de Toro, año de mil y trecientos y cinquenta y cinco. Tambien casò en Inglaterra con Edmundo Duque de Yorch, Conde de Cantabrigia, hermano de Iuan Duque de Lancastre: dos hermanos, con dos hermanas.

Doña Maria de Padilla murio en Seuilla, y fue enterrada en el monasterio de Astudillo, de donde fue trasladada a la Capilla de los Reyes de la santa Iglesia de Seuilla, con los cuerpos Reales, y el Rey la intitulò Reyna de Castilla, y de Leon. El año de mil y quiniẽtos y setenta y nueue, en la traslacion de los Reyes, è Infantes, se trasladò, con insignias reales, a la Capilla Real de Seuilla, y alli està.

En doña Iuana de Castro, viuda de don Diego de Haro, hija de dõ Pedro de Castro, y de la Guerra, y de su muger doña Isabel Ponce de Leon, con la qual declarò el Rey auer casado, tuuo vn hijo, que se llamò don Iuan, el qual estuuo preso muchos años en Soria en poder de el Alcayde don Beltran de Eril: y en su hija doña Eluira de Falces tuuo dos hijos, dõ Pedro, y doña Costança. Don Pedro fue Arcediano de Alcor, Obispo de Osma, electo, y despues de Palencia. Doña Costança fue Priora de Santo Domingo el Real de Madrid. En este monasterio està enterrado el don Iuan cõ grillos: trasladado alli desde Soria el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos.

En vna doña Isabel, que criò a su hijo don Alonso, tuuo el Rey a don Sancho, que nacio en Almaçan año de mil y trecientos y sesenta y tres. Con esta doña Isabel se entendio casara el Rey, si no le atajara la muerte. A este don Sancho prendio el Rey don Enrique su tio, y le lleuò a Toledo, y de alli le embiò a la fortaleza de Toro. Desde aqui le mudarõ a Peñafiel, y luego a Curiel. Alli murio sin hijos, y su cuerpo fue trasladado a Santo Domingo el Real de Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

Don Diego, hijo de el Rey, y de esta doña Isabel, fue preso en Carmona, y lo estuuo en Toledo, y desde aqui fue lleuado a Peñafiel, y luego a Curiel. Estas prisiones le duraron cinquenta y cinco años, y el Rey dõ Iuan el Segundo

al cabo de ellos le dio por carcel la villa de Coca, y su termino, a dos dias de el mes de Febrero de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro. Murio en Coca, y su cuerpo fue trasladado a Santo Domingo el Real de Toledo. En vna hija de el Alcayde de Curiel tuuo vn hijo, y vna hija, don Pedro, y doña Maria. Don Pedro casò con doña Beatriz de Fonseca, hermana de don Alonso de Fonseca el Viejo, Arçobispo de Seuilla. Fue su hijo don Pedro de Castilla el Moço, Maestresala de la Reyna doña Iuana, muger de el Rey don Enrique Quarto. Ay sucessión de don Pedro en Seuilla, y en Guadalaxara.

Doña Maria, hija de dõ Diego, y nieta de el Rey don Pedro, fue muger de Gomez Carrillo de Acuña, señor de Miedes, y Mandayona, Camarero de el Rey don Iuan el Segundo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de Buẽdia, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz. Fue su hijo Alonso de Castilla, señor de Pinto, por auer casado con doña Leonor de Toledo, señora propietaria de esta villa. Son de este casamiento en Toledo el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes: don Antonio de Herrera y de Guzman, y otros Caualleros. En Seuilla los Cõdes de la Gomera, y de la Torre.

En doña Teresa de Ayala, hija de Diagomez de Toledo, y de doña Ines de Ayala, señores de Casarrubios, tuuo el Rey a doña Maria, que fue monja, y Priora en santo Domingo el Real de Toledo: y alli tambien lo fue su madre, despues de viuda de Iuan Nuñez de Aguilar, y muchos años Priora. Madre, y hija murieron en el año de mil y quatrociẽtos y veinte y quatro, la madre postrero dia de Agosto, y la hija a veinte y siete de Setiembre.

Murio el Rey en Montiel a manos de su hermano don Enrique, a veinte y tres dias de el mes de Março de el año de mil y trecientos y sesenta y nueue. En el testamento que tenia otorgado siete años antes que fuesse muerto, se mandaua enterrar en Seuilla en la Capilla nueua que labraua. Fue enterrado en Montiel, y su hermano matador le mandò edificar alli vn monasterio de doze frayles de la Ordẽ de san Francisco, por vna clausula de su testamento. De Montiel fue trasladado a la Puebla de Alcocer, a la Iglesia de Santiago, donde estuuo hasta Viernes diez y ocho dias de el mes de Março de mil y quatrocientos y quarenta y seis, que

el Rey don Iuan el Segundo su bisnieto le mandò trasladar a santo Domingo el Real de Madrid, y alli reposa.

Ricos Homes.

Don Alonso Tellez de Haro, don Aluaro Diaz, don Alonso Lopez, don Iuan Alonso su hijo, confirmadores de vn priuilegio de el voto de Santiago, son todos señores de los Cameros. Otra concurrencia de los de Haro vimos en el Rey don Alonso, donde tratamos de don Alonso Tellez, y de don Aluaro Diaz su hermano, y esta es mas particular, porque confirman el dicho priuilegio abuelo, hijo, y nieto: don Aluaro, don Alonso, y don Iuan. Don Aluaro, como diximos, casò con doña Maria Portocarrero, o con doña Teresa Almorauid. Fue su hijo este don Alonso Lopez, que casò con doña Leonor de Saldaña, y fue su hijo don Iuan Alonso el de el priuilegio.

Don Iuan Alonso de Benauides, Iusticia mayor de el Rey, señor de san Muñoz, y de la Mota, y vn gran soldado en el cerco de las Algeziras, y en la de Tarifa, en seruicio de el Rey don Alonso, padre de el Rey, cuyo repostero mayor fue, y el Rey le hizo su guarda mayor, y despues le mandò matar. Afea mucho esta muerte Pedro Lopez de Ayala, diziendo, que era grã Cauallero en el Reyno de Leon, muy emparentado, y de grande reputacion, y que auia seruido mucho a su padre; casò dos vezes. La primera con doña Maria Giron, hija de Gonçalo Ruiz Giron, y de su muger doña Maria. La segunda, cõ Mayor Vazquez de Minço, hija de Vasco Rodriguez de Minço, Cauallero Gallego, Comendador de Montemolin, y Treze de la Orden de Santiago, primo de dõ Vasco Rodriguez, Maestre de Santiago, el qual le dio en dote el castillo, y villa de Castro Toraf, y la casa fuerte de Berroco Pardo, por sus dias, por voluntad de la Orden, cuyas eran. No tuuo sucesion de este, ni de el primero matrimonio, y dexò por heredero a Men Rodriguez de Biedma su primo. Era hijo de Iuan, o Gomez Alonso de Benauides, grã priuado de el Rey don Fernando el Quarto, que le dio la villa de Benauides, o Banauide, y es el que fue hallado muerto vna noche en Palencia. Martin Lopez de Lezana deriba este linage de el Rey don Alonso de Leon, y por esso dize vsan el patronimico Alonso, y hazen por armas vn Leon. La Reyna doña Berenguela, madre de el Rey don Fernan-

do el Santo, tuuo por mayordomo a vno de este apellido, y en el repartimiento de Seuilla està heredado Gonçalo Yuañez de Benauides.

Don Alonso Perez de Guzman tercero señor de san Lucar, hijo de don Iuan Alonso de Guzman, y de su muger doña Vrraca Osso rio, murio sobre la ciudad de Origuela, en la guerra que el Rey hizo a Aragon, y no dexò sucessiõ, por lo qual le sucedio su hermano don Iuan Alonso de Guzman.

Don Fernando de Castro, hijo de don Pedro Fernandez de Castro y de la Guerra, y mayordomo mayor de el Rey, señor de Lemos y Sarria, y Capitan general en la guerra contra Aragon. Diole el Rey la villa de Castro Xeriz, merced que estimò en mucho, por ser alli su primitiuo solar, y auerla tenido antecessores suyos. Despues la perdiò, con todos sus bienes, por auer seguido la opinion de el Rey, cõtra su hermano. Passosse al Ducado de Guiena, que se tenia por el Rey de Inglaterra, y alli murio. En su sepultura se puso vna letra, que dezia: *Aqui yaze don Fernando Ruiz de Castro, toda la fidelidad de España.* Fue casado con doña Iuana, hermana de el Rey, y por auerse hallado parientes en segundo grado de consanguinidad, se dissoluiò el vinculo de este matrimonio. Segunda vez casò con doña Isabel Anriquez, hija de don Anrique Anriquez, nieto de el Infante don Anrique, hijo de el Santo Rey dõ Fernando. Tuuo por hijos à don Pedro, que murio sin hijos, a doña Isabel, que le sucedio.

Don Aluaro Perez de Guzman fue hijo segundo de otro don Aluaro Perez de Guzman, el que fue heredado en Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Casò con doña Vrraca Alonso, hija de don Iuan Alonso de Portugal, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de su muger doña Iuana Ponce de Leon, y tuuo de ella, entre otros, a dõ Pedro Nuñez de Guzman, que confirmò juntamente con su padre, y fue casado con doña Iuana de Toledo, señora de la villa de Orgaz, hija, y sucessora de Diego Martinez de Toledo, nieta de Martin Hernandez de Toledo, Amo, que es Ayo de el Rey don Alonso el vltimo, y de el Rey, Alcalde mayor de Toledo, Notario mayor de Andalucia, Canciller de el sello de la Poridad de el Rey, hijo de Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, tambien Amo de el dicho Rey don Alonso, Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de Castilla.

Don Iuan Ruiz de Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen, hijo de don Lope Ruiz de Baeça, y de su muger doña Guiomar Mendez, casò con doña Teresa de Haro, hija de don Alonso Lopez de Haro, señor de los Cameros, y de su muger doña Leonor de Saldaña. Fueron sus hijos don Lope Ruiz de Baeça, que sucedio, y fue Rico Home de el Rey. Don Iuan Alonso de Baeça, de quien procedieron los Marqueses de el Carpio. Doña Sancha de Haro, que lleuò en dote a Baylen, y casò con don Pedro Ponce de Leon, antecessor de los Duques de Arcos, y Condes de Baylen. Doña Isabel de Haro, muger de don Garci Fernandez Manrique.

Don Alonso Tellez Giron, y dõ Fernan Ruiz Giron su hermano, fueron hijos de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Maria Tellez de Meneses la Raposa, anduuieron siempre con el Rey en sus jornadas. Don Fernando Ruiz murio en seruicio de el Rey, contra los de Toro, despues de las vistas de Tejadillo. Don Alonso Tellez fue muerto por mandado de el Rey, por auer seguido la opinion de la Reyna su madre, sobre que hiziesse vida maridable con la Reyna doña Blanca.

Don Iuan Alonso Giron, sobrino de estos dos hermanos, anduuo en seruicio de el Rey, y despues en el de su hermano: casò cõ doña Vrraca Galina, y fue su hija doña Maria Giron, muger de Pedro Gonçalez de Baçan.

Don Alonso Fernandez Coronel, señor de las villas de Aguilar, Mondejar, Casarrubios, Capilla, Burguillos, Bolaños, Yuncos, Mõtalban, y Torija. Alcançò la Rica Hombria à instancia de don Iuan Alonso de Alburquerque, grã priuado de el Rey, cuya historia dize, que don Alonso velò su pendon en la Iglesia de santa Ana de Triana. Vino despues en tãta desgracia, q̃ le cercò el Rey en Aguilar, y auiendole auido a prision, le mandò matar. Refierese de el, que le dixeron estando oyendo Missa, que se entraua la Villa por vn portillo, y que respondio: *No dexarè de ver à Dios, por cosa de el mundo.* Quando le lleuauan preso, le topò don Iuan Alonso de Alburquerque, y le dixo, que para ser tan buen Cauallero, auia tomado mala porfia, y respondio: *Esta es Castilla, que haze los hombres, y los gasta*, y que luego pidio le diessen la muerte, que el auia dado a don Gonçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de Alcantara, y acertò a ser muerto

el mismo mes, dia, y hora que matò, y quemò al Maestre: confiscòle el Rey sus bienes, y dio a Mõtalban, Capilla, y Burguillos, Mõdejar, y Yuncos, a doña Beatriz su hija, y de doña Maria de Padilla. Bolaños a Pedro Suarez de Toledo el moço, su repostero mayor. Casarrubios a Diagomez de Toledo su hermano, Cabdillo de los escuderos de el cuerpo de el Rey. Torija a Iñigo Lopez de Horozco.

Don Nuño Nuñez de Aza, y dõ Fernan Rodriguez de Aza, tio, y sobrino. El don Fernando casò cõ doña Costança de Villalobos, fue señor de esta casa, y tuuo por su hijo, y sucessor a Iuan Rodriguez de Aza. Siguio al Rey contra su hermano, y perdio por esto sus bienes, particularmẽte la villa de Aza, de que se hizo merced a Iuã Gonçalez de Auellaneda. Iuã Rodriguez de Aza fue guarda mayor de el Principe don Enrique, hijo de el Rey don Iuan el primero, y casò en Portugal con doña Maria de Silua: marido, y muger estan sepultados en san Pablo de Valladolid, cõ letreros notables. El de Iuan Rodriguez dize, q̃ sus padres perdieron los heredamiẽtos q̃ tenian en Castilla, por seruir al Rey. El de doña Maria, que sus padres perdieron la naturaleza, y grandes her[...] auian en el Reyn[...] seruicio de el R[...] Castilla, y de la R[...] triz.

Don Pedro Por[...] gundo señor de M[...] firma desde el año d[...] tos y treinta. Ay mu[...] ria de el en las historias [...] don Alonso el vltimo, y [...] jo el Rey don Pedro; po[...] valiente Cauallero cont[...] ros, especialmente contra A[...] Melic, que se llamaua Rey de [...] gezira, y en la de Tarifa. Encarg[...] le el Rey don Alonso la guard[...] de Algezira luego que la ganò: casò con doña Beatriz de Lauria, hija de don Iayme de Aragon, señor de Exerica, y de doña Beatriz de Lauria, hija de Roger de Lauria Almirante de Aragon, señor de la Isla de los Gerbes, y de su muger doña Saurina de Entença. El don Iayme fue hijo de el Infante don Iayme, señor de Exerica, y de doña Elfa de Azagra, hijo de el Rey dõ Iayme de Aragon el Conquistador. Por este casamiento hizo por armas esta casa las Barras de Cataluña, de que vsan los Reyes de Aragon, y ocho escudetes de oro atrauesados con vanda açul, que son de los de Exerica. Fueron sus hijos don Iuan, y don Pe-

 dro,

...on, doña Maria
...sada cō don Fer-
...el Rey don Alon-
...nor de Ledesma:
...n quien el Rey dō
...do, su primo terce-
...Fadrique Enriquez,
...nauente.

...n Ponce de Leon, ter-
...r de Marchena, Rico
... el Rey, y su gran serui-
...mo se lo mostrò quando
...mandado prendio a don
... de la Cerda, entre Veas y Tri
...os. Tuuo sospecha el Rey, sin
...bargo de esto, que se entendia
...o el Conde de Trastamar su hermano, que fue el Rey don Enrique segundo, y mandòle matar en Seuilla el año de mil y trecientos y sesenta y siete. No casò, ni dexò sucesion, por lo qual sucedio su hermano don Pedro Ponce de Leon.

Iñigo Lopez de Horozco, hijo de Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita y Buytrago, y gran priuado de el Rey don Alonso. Siruio con mucha lealtad al Rey su hijo, en cuyo seruicio fue preso en la de Arabiana, por el Rey de Aragon, el qual le dio libertad, muchas joyas, preseas, y jaezes, tratandole en todo como Cauallero muy principal, dize Geronimo de Zurita en sus Anales, y que le mandò matar despues. Auiale dado las villas de santa Olalla, Pinto, y Torija: casò con doña Maria de Meneses, hija de Garci Suarez de Meneses, Cauallero natural de Toledo. Tuuo de ella tres hijas, doña Maria, otra doña Maria, y doña Iuana. La primera doña Maria lleuò en dote a Torija, y casò con don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, es la que en Toledo llama el vulgo la malograda. La segunda doña Maria fue señora de santa Olalla, que lleuò en dote por la particiō, y casò cō don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz. La tercera doña Iuana casò con Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, señor de Casarrubios, y cupole la villa de Pinto. Son sus descendientes los Mendoças de el Infantado, los Condes de Orgaz, los Marqueses de Caracena.

CAP. XI.

El Rey don Enrique el segundo de Castilla, y Leon.

DON Enrique segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y el primero de los de Leon, sucedio al Rey don Pedro su hermano el año de mil

y trecientos y sesenta y nueue. Es llamado, el Mayor, el Viejo, el Bastardo, el Cauallero, el Conde Loçano, el Noble, y el de las Mercedes, por las muchas que hizo a los que le siruieron en la conquista de estos Reynos. A los bienes que les dio, llamamos Enriqueños, y mandò en su testamento, que los gozassen los hijos legitimos, y que muriendo sin ellos, boluiessen a la Corona Real.

Tuuo principio en su tiempo la sagrada Religion de san Geronimo, en el Reyno de Toledo, y alli es la cabeça el Real Conuento de san Bartolome de Lupiana, muy cerca de Guadalaxara, donde reside el General de toda la Religion de España.

Fundò el Rey la Capilla Real, llamada de los Reynos Nueuos, en la santa Iglesia de Toledo. El asiento primero fue junto a la torre, en vn pedaço de la naue, q̃ està arrimada al Claustro, escogido por auer sido cerca de el la descension de la Beatissima Virgen a esta santa Iglesia. De este sitio fue trasladada al lugar q̃ oy tiene, en veinte y nueue dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y treinta y quatro, siẽdo Arçobispo de Toledo el Cardenal don Iuan Tauera.

Casò el Rey, siendo Conde de Trastamar, con doña Iuana Manuel, hija de don Iuan Manuel, y de doña Blanca de la Cerda. Don Iuan Manuel era hijo de el Infante don Manuel, hijo de el Rey dõ Fernando el Santo, cuya bisnieta era la Reyna. Doña Blanca de la Cerda su madre, era hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Iuana de Lara, y el don Fernando de el Infante don Fernando de la Cerda, y de la Infanta doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia. De este matrimonio tuuo el Rey dos hijos, a don Iuan, que le sucedio, a doña Leonor, que casò con don Carlos el tercero, Rey de Nauarra.

Fuera de matrimonio fuerõ sus hijos, don Alonso, don Fadrique, don Enrique, doña Maria, doña Beatriz, doña Costança, doña Iuana, doña Ines, y doña Isabel. La madre de don Alonso fue doña Eluira Iñiguez de Vega. El fue Conde de Gijon, y de Noroña, en Asturias: dos Señorios que el Rey heredò de don Rodrigo Aluarez de Asturias, antes que reynasse. Tambien fue don Alonso señor de Ponferrada, y Villafranca, en Galicia, de Medina de Rioseco, Paredes, y Tordehumos: casò cõ doña Isabel, hija de el Rey dõ Fernando de Portugal, con promesa de que se le daria en dote a Viseo,

Cilorico, y Linares. Salio muy inquieto don Alonso, y tan desobediente a su hermano, que le confiscò sus bienes. De ellos dio el Condado de Noroña a la santa Iglesia de Ouiedo, por lo qual sus Obispos se intitulan Condes de Noroña, como diximos, desde dõ Gutierre de Toledo, a quien se hizo la merced en las Cortes de Segouia, a veinte dias de el mes de Setiembre de el año de mil y treciẽtos y ochenta y tres. Estuuo preso don Alonso en el castillo de Montalban, en los Alcaçares altos de Toledo, en el castillo de Almonacid, y en el de Monreal.

Don Fadrique fue hijo de doña Beatriz Ponce de Leon: diole el Rey la villa de Benauente, con titulo de Duque, y porque fue el primero de estos Reynos, se dirà en el capitulo quinze, que sea esta dignidad. Estuuo concertado con doña Beatriz Infanta de Portugal, con quien casò el Rey don Iuan su hermano: con doña Leonor Condesa de Alburquerque, señora de el Infantado: con doña Beatriz, hija de don Iuan el primero, Rey de Portugal, y con hija de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, y no tuuo efecto ningun casamiento. Fue muy desobediẽte al Rey, y al Rey don Enrique tercero su sobrino, el qual le mandò prender en el castillo de Burgos, y le entregò a dõ Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, que le embiò al castillo de Monreal. Auiendo estado en esta fortaleza mas de quinze años, matò al Alcayde Iuan de Aponte, que le tenia en guarda, y se soltò, y passò a Nauarra a la Reyna doña Leonor su hermana. Despues tornò a estar preso en el castillo de Almodouar, cerca de Cordoua, y alli muriò.

Don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Beatriz Ponce, tuuo titulo de Conde de Cabra, de Duque de Medina Sidonia, y fue señor de Alcala, y de Moron. Todo cõsta de priuilegios de que es confirmador.

Doña Maria casò con don Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, Almirante de Castilla, y lleuò en dote la villa de Cogolludo, con los lugares de Torralba, y Loranca, cerca de Guadalaxara. Fue de este matrimonio doña Aldonça de Mendoça, muger de dõ Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, y no quedando hijos, bolnieron los bienes a la Corona Real.

Doña Beatriz, a quien llaman otros doña Iuana, casò con don Iuan Alonso de Guzman, señor

de

de Medina Sidonia, Sanlucar, y de otras muchas villas. Lleuò en dote a Niebla, y diose titulo de Conde de ella a su marido.

Doña Costança casò con don Iuan, Infante de Portugal, hijo de el Rey don Pedro, y de su muger doña Ines de Castro, y fueron señores de Valencia de Campos.

Doña Leonor, auida en Leonor Aluarez, estuuo concertada con don Alonso de Aragon, hijo mayor de dō Alonso de Aragō, Marques de Villena, y diole en dote treinta mil doblas.

Doña Iuana casò con don Pedro, hijo de el mismo Marques de Villena, cō dote de otras treinta mil doblas. De este matrimonio nacio don Enrique de Castilla, y de Villena, el Astrologo, que casò cō doña Maria de Albornoz, señora de el Infantado. Fue don Enrique Conde de Cangas, y Tineo, y renunciolo en la Corona Real quando se hizo diuorcio, en el vinculo, de este matrimonio, y fue criado Maestre de Calatraua.

Doña Ines, y doña Isabel fueron monjas en santa Clara de Toledo, y lleuaron en dote cien mil marauedis de juro, y treinta y cinco cahizes de pan de renta, y muchas joyas, y dineros, con que se acomodò aquel monasterio. Solia estar fuera de la ciudad, al pago de santa Susana, y passosse a las casas de Gutierre Tellez de Meneses, y de su muger doña Maria Melendez.

La doña Isabel auia tratado casamiento clandestino con dō Gonçalo Nuñez de Guzman, que estuuo preso mucho tiempo por ello: mandòle soltar el Rey, a condicion que entrasse en Orden. Tomò el Abito de Alcantara, y vino a ser Maestre de esta Religion, y despues de la de Calatraua.

Murio el Rey de veneno, que le dio vn Moro en vnos borceguies en Santo Domingo de la Calçada, Lunes treinta dias de el mes de Mayo de el año de mil y trecientos y setenta y nueue a los diez dos meses y siete dias de su Reyno, en edad de quarenta y seis años y cinco meses. Fue sepultado en la Capilla de santa Catalina de la Cathedral de Burgos. Despues fue trasladado a Valladolid, y de alli a la Capilla de los Reyes Nueuos, que el fundò en Toledo.

La Reyna murio en Salamanca a veinte y siete dias de el mes de Mayo de mil y trecientos y ochēta y vn años. Està en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo con el Rey su marido.

Ricos Homes.

Don Iuan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, hijo de don

Iuan Alonso de Guzman, y de su segunda muger doña Vrraca Osforio: casò cō doña Iuana de Castilla, hija de el Rey, y lleuò en dote a Niebla, con titulo de Conde. Fueron sus hijos don Enrique sucessor, don Alonso de Guzman, Rico Home, señor de Lepe, la Redondela, y Ayamonte.

Mossen Bernal de Bearne, hijo de Gaston Febo, Conde de Fox, y señor de Bearne, casò con doña Isabel de la Cerda, señora de el Puerto de Santa Maria, viuda de don Rodrigo Aluarez de las Asturias, señor de Noroña, y Gijon, Ayo de el Rey, y su padre adoptiuo. Doña Isabel fue hija de don Luis de la Cerda, llamado de España, en Francia, donde fue Conde de Clarmont, y Talamon, y el Principe de las Fortunadas; porque tuuo la conquista de las Islas de Canaria, y de su muger doña Leonor de Guzman. Fue Mosen Bernal primer señor, y Conde de Medina Zelim, por merced de el Rey, y tuuo por hijo, y sucessor a don Gaston de Bearne, y de la Cerda, segundo Conde de Medina Zelim.

Don Iuan Sanchez Manuel, señor de Calatañazor, hijo de don Sancho Manuel, Adelantado de Murcia, señor de las quatro villas de el Infantado, y nieto de don Iuan Manuel, señor de Villena, y Escalona, fue señor, y Conde de Carrion, por merced de el Rey. Casò con doña Ginebra de Acuña, hija de Martin Vazquez de de Acuña, Portugues, que fue Cōde de Valencia, en el Reyno de Leon, y de su primera muger doña Teresa Giron. Fueron sus hijas doña Leonor, y doña Maria. Doña Leonor fue Condesa de Carrion, y vendio la villa a la Reyna doña Catalina, muger de el Rey don Enrique Tercero, por quinze mil florines. Por esta razō la Reyna se intitulò Condesa de Carriō en algunas escrituras. Doña Maria casò con Iuan Aluarez Ossorio, de la casa de Astorga, y la segunda vez con Garcia Sarmiento, señor de Osobrosa, y Saluatierra, en Galicia. En vn priuilegio de el Rey don Enrique Tercero, que tiene la Prouincia de Guipuzcoa, es confirmador don Alonso Conde de Carrion, que deuierà ser hijo de don Iuan Sanchez, y no tener hijos, y sucederle su hermana doña Leonor. La Condesa su madre casò, estando viuda, con Iuan Nuñez de Loaysa.

Don Aluar Garcia de Albornoz, mayordomo mayor de el Rey, señor de Albornoz, Torralba, Beteta, Moya, Vtiel, y otras villas, hijo de Garci Aluarez de Albornoz,

señor de estas villas, y de su muger doña Teresa Gomez de Luna, y hermano de el Cardenal dõ Gil de Albornoz, Arçobispo de Toledo. Siruio al Rey don Alonso en las guerras de Tarifa, y las Algeziras. Fue a Francia, por mãdado de el Rey don Pedro, por la Reyna doña Blanca, cuyo partido siguio, quando la quiso encerrar en el Alcaçar de Toledo. Despues tratando el mismo Rey don Pedro de matar al Conde don Tello su hermano, se passò con el à Aragon don Aluaro, y de alli a Francia, donde estaua el Rey, y desde entonces le siruio cõ mucha constancia. Fue preso en la batalla de Nagera, y despues muerto en la de Aljubarrota. Fueron sus hijos Gomez Garcia de Albornoz, llamado Micer Gomez, que le sucedio Aluar Garcia, y otros.

Don Beltran de Gueuara, señor de Oñate, y de la casa de Gueuara, siruio mucho al Rey, y antes a su hermano. Hizole merced el Rey, de el Valle de Leniz, q̃ confina con Oñate, de que gozaron muchos años los successores en su casa. Diosele en recompensa de la villa de Mondragon, que le auia dado, y no quisieron recibirle los vezinos. Fue casado con doña Mencia de Ayala, hija de don Fernan Perez de Ayala, y de su muger doña Eluira de Zeuallos, y tuuo de ella a don Pedro Velez de Gueuara, que le sucedio. A don Carlos de Gueuara, Obispo de Salamanca. A dõ Fernando de Gueuara, que murio en el cerco de Lisboa, siruiendo al Rey dõ Iuan el primero. A doña Eluira de Gueuara, muger segunda de el Condestable don Ruy Lopez Daualos. Tambien fue su hija la segunda muger de Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor de el Rey don Iuan el Segundo, cuyo hijo fue Beltran de Saldaña, y de Gueuara, el qual despues de la batalla de Olmedo, que se ganò el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, por el Rey dõ Iuan el Segundo, se passò a Aragon cõ don Iuan Rey de Nauarra, y con su hermano el Maestre de Santiago don Enrique, y comprò a Birueta, por auer perdido la hazienda que tuuo en Castilla.

Don Alonso Perez, don Ramir Nuñez, don Gonçalo Nuñez, dõ Martin Fernandez. Todos estos Guzmanes, demas de don Iuan Alonso, Conde de Niebla, confirman vn priuilegio, en que hizo el Rey merced de la villa de Aguilar a don Iuan, hijo de el Conde don Tello su hermano, el año de mil y trecientos y setenta y vno. Don Alonso Perez de Guzman fue

hijo segundo de don Aluaro Perez de Guzmã, y de su muger doña Vrraca Alonso, y señor de Gibraleon, Alguazil mayor de Seuilla. Tuuo mucha mano, y autoridad en el Reyno, especialmente en Seuilla, dõde residio, por estar heredado en el Algarbe. Dexò por su hijo a don Aluaro Perez de Guzman, Almirante de Castilla, señor de Gibraleon, y Oluera, Alguazil mayor de Seuilla. Quando fue creado Almirante, dexò el Alguazilazgo mayor de Seuilla a su grande amigo don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, que estaua casado con hermana de su muger, la qual era doña Eluira de Ayala, hija mayor de Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, Merino mayor de Guipuzcoa, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Primero, y de su muger doña Leonor de Guzmã, y tuuo por su hija a doña Isabel de Guzman, que le sucedio. Casò doña Isabel con don Pedro de Zuñiga, Conde de Plasencia, señor de Bejar, Iusticia mayor de Castilla. Don Ramir Nuñez de Guzman fue señor de Toral, y muy fiel, y verdadero vassallo de el Rey: casò con doña Eluira de Padilla, hija de Pedro Lopez de Padilla, y de su muger doña Maria de Leyua, y fue su hijo, y sucessor Pedro Nuñez de Guzman. Don Gonçalo Nuñez era hijo de Pedro Nuñez de Guzman, señor de Vililla, y Auiados, y vino a ser Maestre de Alcantara, y despues de Calatraua. Siendo moço casò clandestinamente con doña Isabel, hija de el Rey, por lo qual estuuo preso, y al fin le perdonò el Rey su hijo, y ella entrò monja en Santa Clara de Toledo, con otra hermana. Don Martin Fernandez de Guzman, hijo de Pedro Nuñez de Guzman, y de su muger doña Iuana de Toledo, señora de Orgaz, tomò el nombre, y patronimico de su abuelo Martin Hernandez de Toledo. Fundò la Capilla mayor de san Agustin de Toledo, sepultura de los Condes de Orgaz.

Don Iuan Ramirez, señor de Arellano, en Valdesolina, en la Merindad de Estela, de el Reyno de Nauarra, y de los Cameros, en Castilla, gran priuado, y seruidor de el Rey don Carlos el segundo de Nauarra, vino à estos Reynos a seruir al Rey, y assistiole cõ tãto cuidado, que le dio los Cameros, viejo, y nueuo, las villas de Aguilar, Ceruera, Yanguas, y otras: casò con doña Toda Lopez de Rada, y con doña Venencia de Vianca. Tuuo por hijo a Iuan Ramirez de Arellano, que murio en la de

Aljubarota en seruicio de el Rey don Iuan el primero, y por descẽdientes a los Condes de Aguilar, señores de los Cameros.

Don Pere Boyl, señor de Huete, era Aragonès, llamado en aquel Reyno el Cauallero sin par. Fue Capitan de el Rey don Pedro el quarto, en la guerra de Valencia, contra el Rey don Pedro de Castilla. Fue preso en la batalla de Nagera en seruicio de el Rey, y Embaxador en su Corte, por el de Aragon, y estraordinariamẽte fauorecido por el Rey, y assi le hizo merced de la ciudad de Huete. Oy se ven alli sus armas, que son vn Buey en vnos pilares de el mercado. En el repartimiento de Seuilla està heredado vn don Pedro Boyl. Quando el Rey Catolico don Fernando cercò el castillo de Burgos, que estaua por el Rey de Portugal, quiso cercar primero la Iglesia de santa Maria la Blanca, alli cerca, y murio sobre ella don Pedro Boyl, Aragonès, que dize Geronimo de Zurita fue muy esforçado, y valiente Cauallero.

Gonçalo Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y Paterna, y por merced de el Rey, de las villas de Aguilar, Priego, Monturque, y de el Castillo de Anzur, y su Alguazil mayor de Cordoua. Tambien huuo la villa de Montilla en trueco de la de Guadalcaçar, que era suya, y la dio a su primo Lope Gutierrez de Cordoua: casò con doña Maria Garcia, hija de Pedro Ruiz Carrillo, y nieta de Fernando Ruiz Carrillo, primer señor de santa Eufemia. Fuerõ sus hijos Pedro Hernandez de Cordoua, que murio en su vida. Alõso Hernandez de Cordoua, a quien dio el señorio de Baena, y procedieron de el los Cõdes de Cabra. Vrraca Alonso de Cordoua, muger de Lope Diaz de Haro, y de Baeça, señor de la Guardia, y despues de Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma. Leonor Hernandez Carrillo, muger de Ruy Gõçalez Messia, señor de la Guardia. Maria Garcia Carrillo, muger de Pedro Venegas. Costança Hernandez, muger de Martin Alonso de Cordoua, señor de Guadalcaçar, hijo de el dicho Lope Gutierrez. Gonçalo Hernãdez lo era de Fernã Alonso de Cordoua, señor de Cañete, Paterna, y Lueches, Alcayde de Alcaudete, y Alguazil mayor de Cordoua, por el Rey don Alonso el vltimo, y de su primera muger Vrraca Gonçalez. Hermano mayor de Diego Hernandez de Cordoua, antecessor de los Marqueses de Comares, y de Alonso Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, ofi-

cio en que sucedio, andando el tiempo, el dicho Diego Hernandez. Fernan Alonso era hijo de Alonso Hernandez de Temez, y tomò el apellido de Cordoua, por ser hijo, y nieto de los que ganaron aquella ciudad. Fue Alonso Hernandez señor de los castillos de Cañete, y dos Hermanas, y de muy rico patrimonio, Alcayde de Alcala la Real, Alcalde mayor de Cordoua, y vltimamente Adelantado de Andalucia: casò con Teresa Ximenez, y tuuo de ella a Fernan Alonso de Cordoua, al qual dexò a Cañete: a Martin Alonso de Cordoua, que sucedio en el castillo de dos Hermanas, progenitor de los Condes de Alcaudete.

Dõ Pedro Ponce de Leon, quarto señor de Marchena, sucedio a su hermano don Iuan Ponce, y casò con doña Sancha de Haro, hija de don Iuan Ruiz de Haro, y de Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen, y de su muger doña Teresa de Haro. Fueron sus hijos don Pedro Ponce, que le sucedio, don Iuan Ponce, que murio en la Vega de Granada con don Martin Yañez de la Barbuda, Maestre de Alcantara. Don Pedro Ponce, el hijo mayor, quinto señor de Marchena, fue Conde de Medellin, y despues de la ciudad de Arcos, de quien procede don Rodrigo Ponce de Leon, quarto de este nombre, tercero Duque de Arcos, Marques de Zahara, Conde de Casares, señor de Marchena, y de la casa de Villagarcia, Cauallero de el Tuson de Borgoña.

Don Iuan Nuñez de Villayzan, Iusticia mayor de la casa de el Rey.

Don Iuan Martinez de Luna, hijo de otro Iuan Martinez de Luna, señor de Illueca, en el Reyno de Aragon, y hermano de el Cardenal dõ Pedro de Luna, que a su disgusto fue electo Sumo Romano Pontifice en Auiñon, y tomò el nombre de Benedicto Decimotercio. Fue don Iuan gran seruidor de el Rey, y acompañole en todas sus jornadas, diole las villas de Alfaro, Iubera, Cornago, Cañete, y otras: casò con doña Teresa de Albornoz, hija de Gomez Garcia de Albornoz, señor de Albornoz, Torralba, y Beteta. Fueron sus hijos don Aluaro de Luna, que le sucedio: don Iuan de Luna, padre de doña Leonor de Luna, muger de don Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago: don Rodrigo de Luna, Prior de san Iuan: dõ Pedro de Luna, Arçobispo de Toledo. En el priuilegio de el Condado de Noroña, que tiene la Santa Iglesia de Ouiedo,

es confirmador don Pedro de Luna, Cardenal de Aragon, Legado en España, que fue el Benedicto decimo tercio, hermano de nuestro don Iuan Martinez de Luna; que tambien confirmò aquel priuilegio, y otros algunos.

Don Garcia Fernandez Manrique, y don Rodrigo Manrique, hermanos; hijos de don Garcia Fernandez Manrique, y de su muger doña Eluira de Toledo. Don Garcia casò con doña Isabel de Haro, hija de Iuan Ruiz de Haro, y de Baeça, y de su muger doña Teresa de Haro; señores de la Guardia, y de Baylen: fue su hijo otro Garcia Fernandez Manrique, sucessor.

Pedro Fernandez de Velasco, señor de Medina de el Pomar, Camarero mayor de el Rey, y por merced suya, señor de la villa de Viruiesca: casò con doña Maria Garcia Sarmiento, hija de Garcia Fernandez Sarmiento, de la casa de santa Marta, y de su muger doña Teresa de Guzman, y tuuo à Iuan de Velasco, que le sucedio.

Don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, en la Era de quatrocientos y ocho a quinze de el mes de Abril, confirmò el priuilegio de la donacion que el Rey hizo a Pedro Gonçalez Carriello su Posadero mayor de la villa de Busto.

Don Iuan Gonçalez Baçan fue de los primeros Caualleros de la Vanda, y gran seruidor de el Rey don Alonso; padre de el Rey. Acompañòle en el largo cerco de las Algeziras, en lo de Gibraltar, y en otras jornadas: fue Camarero mayor de el Rey, y gran su priuado. Diole los palacios de Valduerna, que solian ser de los de Cabrera, y fueron de Men Rodriguez de Benauides, y se le trocaron por la villa de Santisteuan de el Puerto. La villa de san Pedro de la Tarce, y la Bañeça, lugares que auian sido de los Caualleros Templarios: despues fueron de el Conde de Trastamar Aluar Nuñez Ossorio, y vltimamente de Iuan Fernandez de Hinestrosa.

Otros muchos confirmadores huuo en tiempo de el Rey, como parece por sus priuilegios: no se ponen aqui, porque tuuieron dignidades, que por agora empeçaron a crecer mucho. Acudase a los lugares que dimos a cada vna, y alli se veran los que aqui faltan, y dizese lo mesmo de todos los Reyes, hasta acabar con esta empresa.

(***)

CAP. XIIII.

Creacion de los primeros Marqueses que huuo en los Reynos de Castilla, y Leon.

EN la primera entrada que el Rey hizo en estos Reynos con la gente que juntò en Francia, estando en Burgos el año de mil y trecientos y sesenta y seis. Y auiendose llamado Rey, dio la ciudad de Villena, y todo su señorio, a don Alonso de Aragon, con titulo de Marques. Era don Alonso hijo de el Infante dō Pedro de Aragon, y el Infante de el Rey don Iayme el segundo, y fue el primero Marques que huuo en Castilla, y Leon. Antes no era muy conocido en España este titulo, aunque le tuuo Bernardo primero Conde de Barcelona, como consta de vn priuilegio suyo de el año de setecientos y nouenta y quatro, que tiene el Conuento de san Pedro de Taberna, de la Orden de san Benito en el Condado de Ribagorça, alli se intitula Conde, Duque, y Marques de las Españas. Ramon Arnaldo Berenguer, vndecimo Conde de Barcelona, tambiē se intitulò Marques de las Españas, sin los otros titulos. El Principe de Aragon dō Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, se llamò Marques de Tortosa. Hallase mencion de los Marqueses en vna ley de la Partida segunda, que es la vndecima de el titulo primero, la qual no dize q̄ los auia en España, sino en otras Prouincias. En la de Alemania es muy antiguo, y muy vsado este titulo, y Iacome Cujacio en sus Comentarios le refiere a los tiēpos de el Emperador Carlo Magno. Otros quieren que aya sido su principio en Italia.

Marques, importa lo mismo que *Marchgraph*, diccion Tudesca, que quiere dezir Capitan de Frontera, cōpuesta de *March*, que significa limite, ò termino, y de *Graph*, que es Iuez, Gouernador, ò Capitan. De este parecer fueron Iacome Cujacio, y Pedro Dasipodio en su Diccionario Germanico.

Otros deduzen la palabra Marques, de *Marchia*, que es lo mismo que tierra que està en frontera, como la Marca de Ancona en Italia, y que de aqui se dixo *Marchio*, el Marques. Esto tuuo la Glossa de el Sexto, Andres de Isernia, Baldo, Iacome Aluaroto, Preteyo, y otros muchos con quien concuerda la ley de Partida. Santo Tomas, si es suyo el Tratado *De Regimine Principū*, le deriua

de

de Marco, diziendo, que assi como el Marco dà por peso, y medida las cosas, los Marqueses han de hazer justicia a todos cō igualdad, y sin respeto. Otros la sacan de *Marculus*, que es el Martillo, el qual ablanda el fierro, y los otros metales, como ha de hazer el Marques, castigando los delinquentes con seueridad. Muy generales son las dos Etymologias postreras, y a muchos conuienen.

Està el Maquesado de Villena en los confines de los Reynos de Toledo, Aragon, Valencia, y Murcia, en vna Prouincia, que comunmente es llamada la Mancha, ò Marca, por estar en estas fronteras. Teniendo, pues, atencion el Rey al asiento, y sitio de estas tierras, quiso darles el titulo conforme, y diosele de Marquesado, el qual retiene, si bien algun tiempo le tuuo de Ducado, otro de Principado, como se dize abaxo. Alli tambien veremos todo lo que ha sido de este Marquesado, desde este tiempo, hasta que se incorporò en la Corona Real, que le possee oy con el nombre que el vulgo le ha puesto, de lo Reduzido. Los labradores dizen lo Relozido.

No dio el Rey otro titulo de Marques, ni le dieron los Reyes don Iuan el Primero, ni don Enrique Tercero. El Rey don Iuan el Segundo hizo Marques de Santillana a dō Iñigo Lopez de Mendoça, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, despues de la batalla de Olmedo: De Villena, a don Iuan Pacheco, Maestre de Santiago. No dio otro titulo de Marques, con auer sido muy liberal en darlos, de Duques, y Condes, como lo probamos.

El de Marques de Santillana es el mas antiguo de los que oy se conseruan, porque el de Villena està incorporado en la Corona Real de Castilla, como se ha dicho. Tambien fue conueniente este titulo a las tierras de Santillana, que estan a la mar de Vizcaya, en los limites de España, en aquellas marinas.

El Rey don Enrique Quarto, con auer hecho seis Duques, y muchos Condes, hizo tres solos Marqueses: de la ciudad de Astorga a don Pedro Aluarez Ossorio, Conde de Trastamar, señor de la casa de Villalobos, estādo en Medina de el Campo: de la ciudad de Coria, a don Garci Aluarez de Toledo, que auia creado Duque de Alba, el año de quatrocientos

y ſeſenta y nueue, ò en el ſiguiente, y eſte miſmo año le dio el titulo de Coria. De la ciudad de Cadiz a dõ Rodrigo Ponce de Leon, tercero Conde de Arcos, ſeñor de Marchena. De eſtos tres Marqueſes que hizo el Rey don Enrique Quarto, ſe conſeruan los dos. El de Cadiz ceſsò, y ſe acabò en el miſmo don Rodrigo, que murio en el mes de Agóſto de mil y quatrocientos y nouenta y dos años: y por ſu muerte boluio lo de Cadiz a la Corona de Caſtilla, lo qual tenia don Rodrigo con titulo de Duque, por merced de los Reyes Catolicos, como veremos en el capitulo diez y ſeis.

En tiempo de los Reyes Catolicos, por auerſe incorporado en ſu Corona de Caſtilla el Marqueſado de Villena, huuo en eſtos Reynos ſolos tres titulos de Marqueſes, los de Santillana, Aſtorga, y Coria: de lo qual, y de lo q̃ auemos dicho, ſe entẽderà la mucha eſtimacion, y punto en que ellos, y ſus anteceſſores tuuieron eſte titulo deſde ſu principio, pues le dauan con tanta conſideracion, y acuerdo. Entenderaſe tambien de que los miſmos Reyes Catolicos, teniendo tan grandes obligaciones a ſu Mayordomo, y gran priuado Andres de Cabrera, a quien confeſſaron deuer la entrada, y pacifica poſſeſsion de ſus Reynos, ſe le dieron de Moya en remuneracion, y premio de ſus muchos, y muy ſeñalados ſeruicios. Eſte fue el primero titulo de los Reyes Catolicos, y es el quarto de los que oy ſe conſeruan. Es muy propio, por eſtar la villa de Moya en los confines de los Reynos de Aragon, Valencia, y Toledo.

CAP. XIII.

Los demas Marqueſes de eſtos Reynos.

DEſpues de el titulo de Moya, los Reyes Catolicos dieron los ſiguientes. De los Velez, y Molina, a don Pedro Fajardo, Adelantado de el Reyno de Murcia. De Villafranca la de el Bierço, a don Luis Pimentel. De Tauara, a don Bernardino Pimentel. De Aguilar, a don Garci Fernandez Manrique. De el Cenete, a don Rodrigo de Mendoça. De Alcañices, a don Franciſco Enriquez de Almança. De Priego, a dõ Pedro Fernandez de Cordoua. De Comares, a don Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Dõzeles. De Villanueua de el Freſno, a don Iuan Portocarrero. De Ayamõte, a dõ Pedro de Zuñiga, y de Guzman. De Zahara, a dõ

Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: de Mondejar a don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, primero Capitan de el Reyno de Granada, Alcayde de la Alhambra.

El Rey don Carlos hizo Marqueses: de Poça a don Iuan de Rojas: de Viana a don Pedro Pimentel: de Montemayor a don Iuan de Silua, y de Ribera, Notario mayor de el Reyno de Toledo: de Cogolludo a don Luis de la Cerda, primogenito de el Duque de Medina Zelim: de Cañete a don Diego Hurtado de Mendoça: de Montes Claros a don Rodrigo de Mendoça, y Luna: de Tarifa a don Fadrique Enriquez de Ribera, Adelantado de Andalucia: a Tarifa possee la Corona Real, y assi cessa el titulo: de las Nauas a don Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca: de Cerralvo a don Rodrigo Pacheco: de Gibraleon a don Alonso de Zuñiga, primogenito de el Duque de Bejar: de Berlanga a don Iuan de Touar: de Sarria a don Fernando Ruiz de Castro.

El Rey Catolico don Filipe Segundo: de Mirablel a don Fadrique de Zuñiga y Sotomayor: de la Mota a dō Rodrigo de Vlloa: de la Adrada a don Antonio de la Cueua: de el Algaua a dō Francisco de Guzman: de Santa Cruz a don Aluaro de Baçan: de Estepa a Adam Centurion, vltramarino: de Almaçan a don Francisco de Mendoça: de Algezila a don Rodrigo de Mendoça y Silua, primogenito de el Duque de Pastrana: de Villalba a dō Lorenço Suarez de Figueroa, primogenito de el Duque de Feria: de Villanueua de el Rio, y de el Camino, a don Fadrique Enriquez de Ribera: de Villamanrique a don Manrique de Zuñiga: de Velada a don Gomez Dauila: de Valdaracete y Auñon, a Melchor de Herrera: de Peñafiel a don Iuan Tellez Giron, primogenito de el Duque de Ossuna: de Frechilla a don Duarte de Portugal: de Aguilafuente a don Pedro de Zuñiga: de la Bañeça a don Pedro de Zuñiga y Baçan: de Almenara a don Iñigo de Mendoça y de la Cerda: de el Carpio a don Diego Lopez de Haro: de la Guardia a don Gonçalo Messia Carrillo, señor de Sāta Eufemia: de Hardales a don Luis de Guzman Conde de Teua: de Fromesta a don Geronimo de Benauides, Mariscal de Castilla: de Alcala, de la Alameda a don Pedro Lopez Portocarrero: de Huelamo a don Diego de Zuñiga, el que fue Abad de Parrazes: de Cuellar a don Francisco Hernandez de la

Cueua, primogenito de el Duque de Alburquerque.

El Rey Catolico don Felipe Tercero ha creado Marqueſes: de Laguna, a don Sancho de la Cerda: de Villamizar, a don Iuan de Sandoual: de Malagon, a don Iuan Pardo Tauera, Mariſcal de Andalucia: de Cea a don Chriſtoual de Rojas y Sandoual, primogenito de el Duque de Lerma. Deſpues le dio titulo de Duque de Vzeda: de Malpica, à don Pedro de Ribera, Mariſcal de Andalucia: de Loriana, à don Iuan Velazquez Dauila: de Fuentes, a dõ Gomez de Guzman: de Iarandilla, a don Fernando Aluarez de Toledo, primogenito de la caſa de Oropeſa: de Orellana, a don Garcia de Figueroa: de Caracena, a don Luis Carrillo de Toledo, ſeñor de Pinto: de Guadalcaçar, a don Diego Fernandez de Cordoua: de Pouar, à dõ Enrique de Auila: de Valle, a don Iuan de Acuña: de Belmonte, a don Bernardo Antonio de Sandoual, primogenito de el Duque de Vzeda: de Flores de Auila, a don Pedro de Zuñiga: de la Hinojoſa, a don Iuan Hurtado de Mendoça: de Salinas de rio Piſuerga, à don Luis de Velaſco: de Toral, a Gabriel Nuñez de Guzman: de la Eliſera, à Ruy Gomez de Silua: de Siete Igleſias à dõ Rodrigo Calderon, Conde de la Oliua: de el Villar de Valhermoſo de Gajanejos, a don Iuan de Zuñiga y Requeſenes: de el Viſo, a dõ Aluaro de Baçan, primogenito de el Marques de Santa Cruz: de Montalvan, al Marques de Priego, para ſu primogenito: de Bedmar, a don Alonſo de la Cueua: de Valderrabano, a don Franciſco Enriquez de Almança: de Zelada, a dõ Alonſo de Aguilar y Cordoua: de ſan Roman, a don Antonio Dauila, primogenito de el Marques de Velada: de Valdefuentes, a dõ Aluaro de Sãde: de Villamayor, a dõ Frãciſco Pacheco de Cordoua, y Bocanegra: de Xaualquinto, a dõ Manuel de Benauides: de Iodar, a don Gonçalo de Caruajal. En la caſa de el Duque de el Infantado ay titulos de Marques de Argueſo, y de Campoo, demas de otros.

Entre los Marqueſes ay ſiete, ò ocho que gozan de la prerogatiua de Grandes. Cubrirſe delãte de el Rey: ſentarſe en vãco en la Capilla, y actos publicos: dar a ſus mugeres almohada delante de la Reyna, y leuantarſe de el eſtrado a recebirlas. Eſcriueles, Primo, porque a los Marqueſes que no ſon Grandes, los llama parientes. Conforme a la Pragmatica ſancion de el año de mil y quinientos y ochenta y ſeis, han de

ſer

ser tratados de Señoria por todos, los demas a voluntad de los que los hablaren, ò escriuieren. Tambien pueden vsar de Coronel por Tymbre de el Escudo de sus Armas, el qual es vn cerco guarnecido de piedras, segun Scipion Mazzela, en la descripcion de el Reyno de Napoles, Vrrea, y muchos. Otros, y no mal, quieren que sea con cinco puntas, dos mas que el Conde.

Los Marqueses que tienen los titulos perpetuos, quando muere el antecessor, no han menester nueua concession de el Rey. Los que no son perpetuos, si. En este caso escriue el sucessor al Rey la muerte de el que le precedio, y firma su nombre. El Rey le responde, llamandole Marques de tal parte, y con esto el se lo llama de alli adelante.

CAP. XIIII.

Razones por que se prefieren los Marqueses à los Condes.

COsa es digna de particular consideracion, y de reparar mucho en ella, que siendo la dignidad, ò oficio de Conde tan antiguo, y tan estimado en estos Reynos, se le aya antepuesto, y preferido, no solamente el de los Duques, mas el de los Marqueses, que es el mas nueuo. Diximos que los Condes fueron conocidos en España a bueltas de el año de dozientos y ochenta y ocho, siendo señor de esta Prouincia el Emperador Diocleciano: y despues el año de trecientos y doze, siendolo el Emperador Constantino. Los Duques en tiempo de los Godos: a los Marqueses conocemos desde el de Villena, que fue creado, como auemos dicho, el año de mil y trecientos y sesenta y seis. Dexemos agora el priuilegio de san Pedro de Taberna de el año de setecientos y nouenta y quatro, y la ley de Partida que citamos en el capitulo tercero. Diximos tambien, que en los Concilios Nacionales, y Prouinciales de Toledo se subscriuen algunos Condes, y Duques, poniendo en primer lugar la dignidad de Conde, como mas preeminente. Solo en el otauo ay seis, Hodroaco, Ofilo, Adulfo, Atanefo, Ela, Vbenedario, y Fandila, Condes, y Duques. Santo Thomas en aquel Tratado que anda por suyo, nõbra primero al Conde, que al Marques. Sabemos tambien, que tres Reynos, y vn Estado, los mas principales de España, Castilla, Aragon, Portugal, y Barcelona, se llamarõ primero Con-

dados, pudiendo llamarse Ducados, y Marquesados. Que si bien Bernardo, primero Conde de esta ciudad, se intitulò Conde, Duque, y Marques de las Españas en el dicho priuilegio. Por lo menos està en primer lugar la dignidad de Conde, de que solamente vsaron los sucessores hasta oy, que retiene este titulo Barcelona, Metropoli temporal de el Principado de Cataluña. Los señores de Vizcaya tomaron titulo de Condes, y tomaronle de Duques, en memoria de los Duques de Cantabria, entendiendo que aquello les era de mayor autoridad.

Por el contrario vemos, que en el Sexto de las Decretales en el cap. *Fundamenta de electio.§.vt ergo*, està nombrado primero el Marques, que el Conde, y que el Duque. En los feudos, en la rubrica, *quis dicatur Dux, Marchio, Comes. &c.* està primero el Duque, luego el Marques, y en postrero lugar el Conde: mas esta no es regla para las cosas de estos Reynos, de que vamos hablando.

Quien la haze mas apretada es, que en todas las prouisiones, y cedulas Reales se nombran primero los Duques, tras ellos los Marquéses, y los postreros los Cōdes. Tambien el estilo, y comun manera de hablar, que tiene mucha fuerça, nombra primero a los Duques, y Marqueses, y luego a los Condes. Vemos tambiē, que muchos señores de estos Reynos, cuyas casas tienen titulos de Marqueses, y Condes, vsan de el de Marques. El de Santillana, auiendosele dado en vn mismo dia este titulo, y de Conde de el Real, vsò de el de Marques. El de Astorga, es Conde de Trastamar: el Marques de Mondejar, es Conde de Tendilla: el Marques de Aguilar, es Conde de Castañeda: el Marques de Tarifa, fue Conde de los Molares: el Marques de Cadiz, fue Conde de Arcos: el de Villeña, de Santisteuan de Gormaz. el de Hardales, es Conde de Teua: el de las Nauas, de el Risco: el de Cenete, de el Cid, ò Xadraque: el de Almaçan, de Montagudo, y assi otros. Los Marqueses de Sarria, y Ayamonte tuuieron primero titulos de Condes, como ya se dixo. De los Duques, los mas tienen titulos de Condes: el de el Infantado, de Saldaña, el Real, y el Cid: el de Alba, de Saluatierra, Piedrahita, y el Varco: el de Bejar, de Vañares: el de Arcos, de Casares: el de Medina Zelim, de el Puerto de Santa Maria: el de Nagera, es Conde de Valēcia, y de Treuiño: el de Alcala, de los Molares: el de Ossuna, de Vreña: el de Medina

Sidonia, de Niebla: el de Alburquerque, de Ledesma: el de Escalona, es Conde de Santisteuã. Los Duques de Alba, Medina Zelim, de Feria, y de Lerma, tuuierõ primero titulo de Condes, y ascendieron al de Duques. Por otra parte los Condes de Lemos, de Miranda, y de Oropesa tienen titulos de Marqueses de Sarria, de la Vañeza, y Iarandilla, y no vsan de ellos sino sus hijos mayores.

La razon de esta precedẽcia de los Marqueses a los Condes, que dâ Lucas de Penna, diziendo, que por ser muchos los Condes, han venido a ser tenidos en poco, y por auerse dado esta dignidad a personas indignas: no la dà para estos Reynos, donde son casi tantos los Cõdes, como los Marqueses, y los Reyes la han dado siempre a personas muy calificadas en muchas cosas, tanto como los Marqueses. Serà buena para la Prouincia dõde tienen titulos de Condes de qualquier Castillejo, ò Bicoca, hombres de menos suerte, que la que se requiere. En Alemania, y Francia son mas estimados los Condes, que los Marqueses. En Italia mas los Marqueses, que los Condes, como en España. La razon de esto, a lo que yo he podido alcançar, fue, porque como al tiempo que se introduxerõ las dignidades de Duque, y Marqueses en estos Reynos, estaua en ellos tan admitida y conocida la de Condes, y tan llenas las historias de los que la auian tenido. Los Duques, y Marqueses, como fruta nueua, començaron a ser estimados mas que los Condes. Iuntose à esto, que los Reyes dauan la dignidad de Condes a muchos, a pocos la de Duques, y Marqueses; lo qual causaua admiracion, como lo causauan las cosas raras, que acõtecen pocas vezes, y assi los Duques, y Marqueses eran mas respetados. San Agustin sobre el capitulo sexto de san Iuan, dize, que lo que es comun y ordinario, se suele tener en menos, que lo que acontece pocas vezes, no porq̃ sea mas, sino porque es raro. Cicerõ en lo *de Amicitia*, todas las cosas raras son preclaras. *Omnia praeclara rara.* Tãbien los Reyes dieron las dignidades de Duques, y Marqueses a personas Reales. El Rey don Enrique hizo Duque de Benauente a don Fadrique su hijo. El Rey don Iuan el Primero, al Infante don Iuan, hijo de el Rey don Pedro de Portugal. El mismo Rey don Iuan creò Duque de Peñafiel al Infante don Fernando su hijo. El Rey dõ Iuan el Segundo dio titulo de Duque de Villena a don Enrique

Infante de Aragon, Maestre de Santiago, su hermano: de Arjona a don Fadrique de Castilla, y de Castro, Condestable de Castilla, su tio, y a otro don Fadrique de Aragō, Conde de Luna, en aquel Reyno, hijo de el Rey dō Martin de Sicilia.

De los Marqueses, el Rey don Enrique Segundo, como auemos dicho, hizo Marques de Villena a don Alonso de Aragon, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme el Segundo de Aragon. Los Reyes don Iuan el Primero, ni don Enrique el Tercero, no crearon Marqueses, y esto ayudò mucho a que fuessen mas venerados.

El Rey don Iuan el Segundo hizo Marques de Santillana a don Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, que si bien no era hijo, ni nieto de Rey, tenia mucha sangre Real, sobre ser de los mayores señores de estos Reynos.

El Rey dō Enrique Quarto dio muchos titulos, de Duques seis, y de Condes mucho numero, de Marqueses solos tres, de Astorga, Coria, y Cadiz, a tres grandes señores, que tambien tenian sangre Real por diferentes lineas.

Tambien autorizò mucho a los Marqueses, que estos titulos de el Rey don Enrique, fueron de tres ciudades cabeças de Obispados. Estas razones, entre otras, pudo auer para que los Duques, y Marqueses ayan sido preferidos a los Condes, tras las quales se ha ido el vulgo, fundado mas en opinion, que en verdad, que assi lo suele hazer, como dixo Ciceron. El Consulto Vlpiano à otro proposito: *Plus est in opinione, quàm in veritate*, assi les ha acontecido a los Condes, con los Duques, y con los Marqueses.

Si arguimos de la Etymologia de las dicciones, que licito es, hallaremos, que el Duque quiere dezir Capitan, ò Cabdillo, Marques, defensa de los limites de el Reyno: Conde, compañero de el Rey. Pues juzguese agora qual es mas preeminēte, y calificado oficio, qual mayor dignidad: qual deue ser antepuesta, el Conde, que es compañero de el Rey, el Duque su Capitan, ò el Marques defensor de sus tierras.

CAP. XV.

Origen de el titulo de Duque en los Reynos de Castilla, y Leon.

DVX, palabra Latina, significa la guia, Capitan, ò Cabdillo de el verbo, *Duco*

Du-

Ducis, que importa guiar, capitanear, cabdillar. En este sentido ay mucha memoria de los Duques en el Genesis, en los libros de Iosue, de los Iuezes, y Macabeos, y en el Euangelio de san Matheo. La ley 16. de la Partida segunda, titulo 9. dize: *En algunas tierras los llaman Duques, que quier tāto dezir como Cabdillos, que aducen las huestes: y estos nomes vsaron en España, hasta que se perdio, y la ganarō los Moros*. Otra dize: *Son los Duques cabdillos, y guiadores de las huestes, y por ser este oficio tan honrado, los Emperadores dieron a los que le teniā, tierras que llamaron Ducados*. Es ley onze, titulo primero de la segunda Partida. Lo mismo dize Santo Tomas, Pardulfo Preteyo, y los Iuristas que trataron de esta materia, y de feudos. De muchas leyes de los Codigos de Teodosio, y Iustiniano. Y por Historias consta, que los Emperadores tenian Duques, con jurisdicion ciuil, y criminal, para guarda, y defensa de sus tierras, y en las fronteras contra el enemigo. En Europa los Duques de Tracia, y Bizanzio, que es Constantinopla, de Esclauonia, de Alemania, de las dos Panonias, de Mogūcia, de Recia, de Cerdeña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de España. En Asia los de Armenia, de Ponto, de Mesopotamia, y Scythia. En Africa los de Egypto, Tripol, Mauritania Cesariense, y Numidia. A los que tenian en las Prouincias sujetas, llamaron Duques Prouinciales. Limitaneos, a los que estauan en las fronteras, y limites de el Imperio.

Para que estos Duques se ocupassen con mayor grandeza y magestad en estos ministerios, los Emperadores los honraron, y fauorecieron siempre, de muchas maneras. Salianlos a recibir quando venian de fuera de sus Cortes, oian Missa dētro de sus cortinas, tenian porteros de maza, Haraldos, que son Reyes de Armas. Batian moneda, de donde quedò el nōbre a los ducados, como a los reales de los Reyes, y a los Duques de Alemania, y de Italia, que reconocen al Imperio, estas, y otras libertades, gracias, y prerogatiuas. Nuestros Godos, verdaderas Monas, en todo, de los Emperadores, tambien tuuierō Duques, los de Cantabria, de Cartagena, de Merida, Narbona, y de la Lusitania, de que ay mucha memoria en sus historias, en los Concilios de Toledo, y en otros de España.

Desde que los Moros inuadieron, y señorearon esta Prouincia, como dize la dicha ley diez y seis

de

de la Partida, no huuo Duques en ella, quiere dezir, con tierras, y vassallos, como dize la otra ley onze: ambas confiessan que eran los Duques Cabdillos de los exercitos, sentido en que se han de interpretar todos los priuilegios, y escrituras muy antiguas en que se hallare mencion de los Duques despues que se començò a cobrar España, hasta el Rey. Confirman muchos Ricos Homes de aquel tiempo, llamandose *Comites, & Duces*. En la donacion de san Rosendo, al Conuento de Zelanoua, que es de el año nouecientos y ochenta y dos, ay doze cõfirmadores que se subscriuen de aquella manera. Todos eran Gouernadores, y Capitanes al vso de entõces, en las tierras que tenian encomendadas. El Conde Fernan Gõçalez por el año de mil y veinte y nueue, y adelante, se llamò Duque de los Castellanos: lo mismo le passò a su hijo el Cõde Garci Fernandez, que es ser Capitan. El Maestro fray Prudẽcio de Sandoual, Obispo de Pamplona, Cronista de el Rey Catolico don Felipe Tercero, con su acostumbrada curiosidad, y diligencia, refiere la carta de dote, y arras que otorgò el Cid Rodrigo Diaz a su muger doña Ximena. Dizese en ella, que era hija de el Conde don Diego Rodriguez de Asturias, Duque Asturicense: es Gouernador, y Capitan de Asturias. En la Capilla de la Magdalena, cerca de Aguilar de Campoo, se muestra la sepultura de Fernan Ruiz Duc de Valduerna. Es Capitan de la villa de Valduerna, que possee con titulo de Vizconde el Duque de Peñaranda, como señor de la casa de Baçan. En la donacion de Illescas, y Hazaña, que hizo a la Santa Iglesia de Toledo el Rey don Alonso el Bueno año de mil y ciento y setenta y seis, por el mes de Iulio, confirma Gonçalo Ruiz Duc. Aqui es apellido de vn linage muy antiguo y noble, cuyo fue el señorio de Pedraça, que possee el Condestable de Castilla.

El Duque de Benauente salio tan trauiesso, y desobediente a su hermano el Rey don Iuan el Primero, y al Rey don Enrique Tercero su sobrino, que fue por ello preso en el castillo de Burgos, y en otras fortalezas, hasta que murio en la de Almodouar de el Rio cerca de Cordoua, y con esto se acabò en el su titulo. Benauente le tiene oy de Condado, por merced de el Rey don Enrique Tercero, hecha a don Iuan Alonso Pimentel.

Por esto se ha dicho, y escrito comunmente, que el primero

Du-

Duque de estos Reynos fue don Fadrique de Castilla; cosa que a mi me haze dificultad, porque en vn priuilegio de el Rey, su data en Seuilla a diez y ocho de Febrero de mil y trecientos y setenta y vno, en que dà la villa de Aguilar a su sobrino don Iuan, hijo de el Conde don Tello, està por confirmador Mosen Beltran Guesclin, Duque de Molina, y Conde de Longauila: de donde parece, que el primero Duque seria el de Molina, pues a los principios de el Rey tenia el titulo, y aquel priuilegio no està confirmado de don Fadrique Duque de Benauente, como lo auia de estar, por ser hijo de el Rey, y por su dignidad.

Mas puedese responder, que lo que los Autores escriuen, se ha de entender de los Duques naturales de estos Reynos, y que de ellos fue el primero don Fadrique, y que Mosen Beltran Guesclin era estrangero. Yten, que le durò poco el titulo, porque el año siguiẽte de setenta y cinco renunciò este Señorio el de Soria, y otros, cõ sus titulos, en fauor de el Rey, y de su Corona Real, por precio de docientas y quarenta mil doblas; por lo qual el año de trecientos y setenta y nueue, en vn priuilegio de el Rey don Iuan el Primero està por confirmante este Beltran Guesclin, sin otros titulos mas que de Condestable de Francia.

Este principio tuuieron los Duques en los Reynos de Castilla, y Leon, hasta auer en ellos los que veremos luego. Han estimado siẽpre tãto los Reyes esta dignidad, que la han dado con mucha consideracion, y escaseza, a personas Reales, y no mas que por sus vidas. Agora por la mayor parte, se dan perpetuas. Sõ todos grandes señores, ò como antiguamente se llamaron Altos, ò Ricos Homes, y en tiempo de los Godos los Proceres, o Tiufados.

En creãdo el Rey Duque a vno, es Grande, de manera, que vale la consequencia, es Duque, luego Grande: mas no al contrario, es grande, luego Duque, porque ay muchos Grandes, Condes, y Marqueses. Cubrense delante de el, aunque en esto ay distincion; porque a vnos manda cubrir antes q̃ le hablen, a otros despues de auer hablado, antes de responderles, a otros despues de auerles hablado, y respondido. A sus mugeres se les dà almohada en el estrado de las Reynas, y las reciben leuantadas. En las cartas, cedulas, y prouisiones Reales, y en otros instrumentos, los llama el Rey Primos. Que deuiera tener origen de quando los Duques eran parien-

tes de los Reyes, como las demas preeminencias. Otra es, que puedan traer Coronel sobre el escudo de sus armas, en la forma que el Rey don Iuan el Primero le dio a su hijo el Infante don Fernando, quando le creò Duque de Peñafiel. Pusole en la cabeça vna guirnalda estrecha, sembrada de aljofar, con flores, ò puntas iguales. Don Geronimo de Vrrea dize, que el Coronel de el Duque ha de ser vn cerco de puntas iguales en forma de flores, guarnecido de piedras. Estas flores he visto en algunos Coroneles de Italia, y de otras partes: son de la misma forma, que los Erizos de castañas.

En la Capilla Real para oir los diuinos Oficios, se sientan delante de los Reyes, en el vanco que llaman de los Grandes, no por antiguedad, sino como cada vno llega, y halla el lugar desocupado. Por la Pragmatica de las Cortesias, publicada el año de mil y quinientos y ochenta y seis, por el Rey Catolico don Felipe Segũdo, los Duques han de ser llamados en cartas, y de palabra, Señoria por qualquier persona de estos Reynos. Lo demas de los Duques diremos en el capitulo que se sigue.

CAP. XVI.

Los Duques que huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon, que no se han conseruado.

QVIero cumplir en este capitulo el deseo que he conocido en algunas personas estudiosas, y bien aduertidas, de saber quien fueron los Duques antiguos, cuyos titulos han cessado, que a todos serà gustoso, y no causarà fastidio a los que tuuieren de ellos noticia.

El primero, como se dixo, fue don Fadrique, con titulo de Benauente, que parò en lo que auemos dicho. Tuuo vna hija, llamada doña Leonor de Castilla, que casò con Pedro Manrique, Adelantado de Leon, señor de Amusco, y Treuiño, progenitor de el Duque de Nagera.

Mosen Beltran Guesclin, Cauallero muy principal de Bretaña, Conde de Longauila en Francia, y Condestable de aquel Reyno, vino à este en seruicio de el Rey, y siruiole mucho en sus empresas, y jornadas. Demas de auer sido Duque de Molina, tambien creo que lo fue de Soria, y q̃ dexò en aquella ciudad dos hijos, segũ me lo afirmò el Licẽciado Rades de Andrade por escrituras autenticas, que me dixo auer visto. El

Marques de Fuentes, cerca de Seuilla, descendiente de el. Quando la Reyna doña Catalina casò con el Rey don Enrique Tercero, se le señalò en arras la ciudad de Soria, con titulo de Duquesa, como es intitulada en algunas escrituras. Sucediole el Rey don Iuan segundo, su hijo; quedò Soria a la Corona Real de Castilla.

El Rey don Iuan el Primero el año de mil y trecientos y ochenta y siete dio la villa de Valencia, con titulo de Duque, a don Iuan Infante de Portugal, hijo de el Rey don Pedro, y de la Infanta doña Ines de Castro. Consta de este titulo, por las Historias de estos Reynos, y por algunos priuilegios que confirmò. El de las libertades de Toledo, por el Rey don Enrique Tercero el año de mil y trecientos y nouēta y tres a quinze de Diziembre, en las Cortes de Madrid. El de los Monteros de Espinosa, este dia, mes, y año. Dize en ellos el Infante dō Iuan, hijo de el Rey de Portugal, y Duque de Valencia, señor de Alba de Tormes, confirma. Casò con doña Costança hija de el Rey, y tuuo a doña Maria de Portugal, que le sucedio en lo de Valencia, y a doña Beatriz de Portugal, muger de el Conde don Pedro Niño. Doña Maria casò con Martin Vazquez de Acuña, Fidalgo Portugues, y no se le dio titulo de Duque, sino de Conde de Valencia. Fue su hijo don Pedro de Acuña, segundo Conde; padre de don Iuan de Acuña tercero Cōde, que alcançò titulo de Duque de la misma Villa, como le auia tenido su bisabuelo el Infante. Esto por merced de el Rey don Enrique el Quarto año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro. Hijo de este segundo Duque, y tercero Conde, fue don Enrique de Acuña, quarto Conde de Valencia, cuya hija, y sucessora fue doña Luisa de Acuña, que casò con don Iuan Manrique de Lara Duque de Nágera, en cuya casa anda el Condado de Valēcia, por este casamiento. Es llamada esta villa de Campos, por estar en tierra de Campos, y de don Iuan, por auer sido de el Infante don Iuan.

En aquel priuilegio de libertades de Toledo de el año de mil y trecientos y nouenta y tres, està por confirmador dō Enrique, tio de el Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcala, de Morō, y Cabra. En otro de la Orden de san Iuan de el año de mil y quatrocientos y vno, confirma don Enrique, tio de el Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcala. Fue hijo de el Rey, y el que tratan-

tando de los Condes, diximos auer ſido Conde de Cabra.

El año de mil y trecientos y nouenta y cinco, en las Cortes que el Rey don Iuan el Primero celebrò en Guadalaxara, creò Duque de Peñafiel al Infante dõ Fernando ſu hijo, ſeñor de la caſa de Lara, Conde de Mayorga, que deſpues fue Rey de Aragon. Tuuo por ſu hijo al Infante don Iuan, que fue el ſegundo Duque de Peñafiel, ſeñor de Lara: casò con doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija, y ſuceſſora de el Rey don Carlos el tercero. Siendo Rey de Nauarra perdio todo lo que tenia en Caſtilla. por culpas contra el Rey don Iuan el Segundo, ſu primo. Entonces ſe dio la villa de Peñafiel a don Pedro Giron, Maeſtre de Calatraua, y oy la poſſee con titulo de Marques el Duque de Oſſuna ſu deſcendiente. No huuo mas Duques de Peñafiel, y de aqui ſe entenderà el credito que ſe deue al letrero de la ſepultura de don Iuan Manuel, ſeñor de Villena, en el monaſterio de ſan Pablo de Peñafiel, donde es intitulado Duque de aquella villa, no auiendolo ſido, ni muerto, el año de mil y trecientos y ſeſenta y dos, como alli tambien ſe dize, ſino el de mil y trecientos y quarenta y ſiete.

El Rey don Iuan el Segundo el año de mil y quatrociẽtos y veinte, dio titulo de Duque de Villena a ſu primo hermano don Enrique Infante de Aragon, Maeſtre de Santiago, caſandole cõ ſu hermana la Infanta doña Catalina, cuyo era el ſeñorio de Villena. Auia tenido Villena titulo de Marques, en poder de don Alonſo de Aragon, Conde de Denia, y de Ribagorça, nieto de el Rey dõ Iayme el ſegundo de Aragon, como veremos a ſu tiempo. Tambien el miſmo Rey don Iuan el Segundo deſeò, y procurò que el ſeñorio de la Orden de Santiago tuuieſſe titulo de Ducado en cabeça de el miſmo Infante. Para eſto embiò a Roma al Doctor dõ Gutierre Gomez de Toledo, Arcediano de Guadalaxara, y deſpues Obiſpo de Palencia, y Arçobiſpo de Toledo, cõ diez mil doblas de oro para la expedicion. Auiendo partido de Cadiz para Roma el Doctor don Gutierre, el miſmo Rey embiò tras el a contradezirlo a don Aluaro de Oſorna, Obiſpo de Cuenca. Obligò a ello vna porfiada rebeliõ de el primo, en que no ſolamẽte perdio eſto, ſino otras muchas tierras de ſu patrimonio, que poſſeia en eſtos Reynos, con que ceſsò el titulo de Duque de Villena. Deſpues le

tuuo

tuuo de Marquesado, como antes, en cabeça de don Iuan Pacheco Maestre de Santiago.

De la villa de Arjona, en el Reyno de Iaen, sujeta oy a la Ordẽ de Calatraua, tuuieron titulo de Duques dos Fadriques. El primero don Fadrique de Castilla, y de Castro, hijo de dõ Pedro de Castilla, Condestable de Castilla, Conde de Trastamar, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, su sobrino, en el año de mil y quatrocientos y veinte y tres. Es de quiẽ dixo el Romance viejo: *De vos el Duque de Arjona grandes querellas me dan.* Murio preso en el castillo de Peñafiel el año de quatrocientos y treinta, y el Rey don Iuã traxo luto por el nueue dias: casò con doña Aldonça de Mendoça, hija de el Almirante dõ Diego Hurtado de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, y de su primera muger doña Maria de Castilla, hija de el Rey don Enrique Segundo. Està enterrado en Toledo en el monasterio de santa Clara la Real, que fue trasladado de el de Beneuiuere, cerca de Carriõ. La Duquesa en san Bartolome de Lupiana, cabeça de la sagrada Orden de san Geronimo.

El segundo Duque de Arjona, tambiẽ por merced de el mesmo Rey don Iuan el Segundo, fue dõ Fadrique de Aragon, Conde de Luna; hijo de el Rey don Martin de Sicilia. Imitò mucho a su antecessor, y entre otras cosas quiso alçarse con Seuilla. Por esto estuuo preso en la Mota de Medina, y luego en Braçuelos, cerca de Olmedo, y aqui murio el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho a veinte y cinco de Mayo. Està enterrado en el Cabildo de la Iglesia de Cordoua. La villa de Arjona dio el Rey don Iuan el Segundo a don Aluaro de Luna, y don Aluaro al Maestre de Calatraua, por la villa de Maqueda, castillo de san Siluestre, Ximena, y Recena: y por la Escriuania mayor de Cidareal. Notables concurrẽcias son, que de quatro Señores que tuuo Arjona, todos tuuiessen fines desgraciados. El primero, el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, que murio despojado de su dignidad, y rentas. Los dos Fadriques murieron presos. El quarto, don Aluaro de Luna degollado. Que todos, si no es el Conde de Luna, fueron enterrados, y lo estan en Toledo.

Dõ Aluaro de Luna fue Duque de Truxillo, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, y por muerte de don Aluaro cesso el titulo. Despues huuo esta ciudad dõ Aluaro de Zuñiga, Conde de Pla-

sencia, y vltimamente el Maestre don Iuan Pacheco, que murio estando sobre ella aguardando a q se le entregasse. Reduxola a la Corona Real el Maestre de Alcantara don Alonso de Monroy en tiẽpo de los Reyes Catolicos. Ninguno de los que se llamaron Duques, ò Señores de Truxillo, tuuo possession de ella, por no auerse la querido dar los ciudadanos, q son mas briosos que esto en seruicio de los Reyes.

En tiempo de el Rey don Enrique Quarto, se halla con titulo de Duquesa de Villalba doña Ines de Guzman, hija de Gil Gonçalez Dauila, señor de Cespedosa, y de la Puente el Congosto, y de doña Aldonça de Guzman, y muger de Pedro Aluarez Ossorio, Conde de Trastamar, que murio antes que ella. Como se auia intitulado Condesa, y el hijo de el primer matrimonio de su marido era Marques de Astorga, fue honrada con el titulo de Duquesa de Villalba, vna villa suya cerca de Valladolid.

El mesmo Rey don Enrique el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue dio titulo de Duque de Areualo a don Aluaro de Zuñiga, segundo Conde de Plasencia. Este titulo de Duque se passò a Plasencia en cabeça de el mesmo dõ Aluaro, por los Reyes Catolicos, los quales el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho reduxeron la ciudad de Plasencia a su Corona, y mudaron el titulo a Bejar.

El mismo Rey el año de mil y quatrocientos y setenta y quatro dio titulo de Duque de Huete a Lope Vazquez de Acuña, hermano de dõ Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo. Muerto el Rey don Enrique, boluio la ciudad de Huete a la Corona Real, y cessò el titulo. En vn priuilegio de el año de mil y trecientos y setenta y vno, en que el Rey don Enrique Segundo dio la villa de Aguilar a su sobrino don Iuan, està por confirmante Mossen Pere Boyl, señor de Huete. Ya auemos dicho quien fue este señor de Huete.

De Badajoz tuuo titulo de Duque Gomez de Solis, Señor de Saluatierra, hermano de don Gomez de Caceres, Maestre de Alcantara, que fue Alcayde de esta ciudad. No he podido aueriguar quien le dio el titulo, y presumo que el Infante don Alonso, hermano de el Rey don Enrique, en aquel rato que se dexò llamar Rey, porque el Maestre siguio su partido.

Los Reyes Catolicos dieron

titulo de Duquesa de Roa a doña Maria de Velasco, muger tercera de don Beltran de la Cueua, Duque de Alburquerque, por honralla en su viudez, y ella muerta cessò el titulo.

De la ciudad de Cadiz a dō Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, Conde de Arcos, y no huuo mas titulo de Cadiz en su linage, ni en otro; porque se reduxo a la Corona Real, y el titulo de Duque passò a la ciudad de Arcos.

No tengo noticia de que en estos Reynos aya auido otros Duques, cuyos titulos se ayan acabado, demas de los que se han referido.

CAP. XVII.

Los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon.

PVes que auemos dado noticia de los Duques que huuo en estos Reynos, cuyos titulos han ya cessado, justo es, que la demos de los que oy los conseruan.

Don Iuan de Guzman, tercero Conde de Niebla, hijo de dō Enrique de Guzman, segundo Conde, que murio ahogado sobre Gibraltar, alcançò titulo de Duque de Medina Sidonia, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, a diez y siete dias de Febrero de el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, en el Espinar de Segouia. Fuele confirmada en Madrid por el Rey don Enrique quarto, a treze dias de el mes de Febrero de el año de mil y quatrocientos y sesenta.

Don Beltran de la Cueua, Cōde de Ledesma, fue el primer Duque de Alburquerque, por el Rey don Enrique quarto. Hizosele esta gracia en Segouia el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre. Muerto el Duque dō Beltran, la Duquesa doña Maria de Velasco se intitulò Duquesa de Roa, como se dixo.

Don Garci Aluarez de Toledo, Conde de Alba, señor de Valdecorneja, Alguazil mayor de Toledo, por merced de el mismo Rey don Enrique Quarto, fue Duque de la mesma villa de Alba el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue.

El mesmo Rey dō Enrique quarto hizo merced de la villa de Escalona a dō Iuan Pacheco, Maestre de Santiago, y Marques de Villena, el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue. Y porq̄ este año el mesmo Rey passò el Marquesado de Villena en dō Diego Lopez Pacheco, hijo de el Maestre,

dio titulo de Duquesa de Escalona a doña Maria de Velasco, muger segunda de el Maestre. Conseruase oy este titulo de Duque de Escalona en la casa de dõ Diego Lopez Pacheco, segundo Marques de Villena, de los de su linage, y Conde de Santisteuan de Gormaz.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, dieron titulo de Duque de el Infantado a dõ Diego Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares. La data en el Real sobre Toro, a veinte y dos dias de el mes de Iulio de mil y quatrocientos y setenta y cinco años.

A don Aluaro de Zuñiga, Duque segundo de Plasencia, y tercero Conde de Vañares, trocarõ el titulo de Plasencia, y dieronsele de Bejar, por el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho.

Los mesmos Reyes Catolicos el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos dieron titulo de Duque de Arcos a don Rodrigo Ponce de Leon, señor de Marchena, nieto de otro don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, Marques de Zabara, Cõde de Casares, y tercero Conde de la mesma ciudad de Arcos.

Tambien le dieron los mesmos Reyes de Duque de Frias a don Bernardino de Velasco, segundo Condestable de Castilla, de los de su linage, y tercero Conde de Haro.

A don Luis de la Cerda, quinto Conde de Medina Zelim, crearõ los mesmos Reyes Duque de aquella villa, y Conde de el gran puerto de Santa Maria.

A don Pedro Manrique de Lara, segundo Conde de Treuiño, de la ciudad de Nagera.

A dõ Diego de Cardenas, Adelantado de el Reyno de Granada, señor de Torrijos, y de otras villas cerca de Toledo, hizierõ Duque de la de Maqueda. De Duquesa de Huesca, la de Andalucia, a la muger que fuere de el primogenito de la casa de Alba.

El Rey don Carlos hizo Duque de Medina de Rioseco a don Fernando Enriquez, quinto Almirante de Castilla, de los de su apellido.

El Rey Catolico don Felipe Segundo, creò Duque de Alcala de los Gazules a don Perafan de Ribera, segundo Marques de Tarifa, y sexto Conde de los Molares, Adelantado de Andalucia. De Ossuna, a don Pedro Giron, quinto Conde de Vreña, Notario mayor de Castilla. De Feria a dõ Gomez Suarez de Figueroa, quinto

Cõde de la mesma Feria, y señor de Zafra el año de mil y quinientos y sesenta y siete. De Pastrana a Ruy Gomez de Silua, Principe de Euoli. De Vaena a Gonçalo Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra.

El Rey Catolico don Felipe Tercero ha dado titulo de Duque de Lerma à dõ Francisco Gomez de Sandoual, Marques quinto de Denia, en el Reyno de Valencia, y quarto Conde de la misma Lerma. La data en el Pardo a onze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y nouenta y nueue.

A don Christoual Gomez de Sandoual, primero Marques de Cea, dio el mismo Rey titulo de Duque de esta villa el año de mil y seiscientos y quatro.

A don Iuan de Zuñiga y Auellaneda, Conde de Miranda, le dio el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero, de Duque de Peñarãda el año de seiscientos y ocho.

El de seiscietos y nueue, el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero dio titulo de Duque de Vzeda al mismo don Christoual Gomez de Sandoual, y el de Cea a su primogenito don Francisco.

De manera, que son veinte los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon, que como se ha dicho, todos gozan de la prerogatiua de Grandes: algunos diferentemente que otros, con la distincion que se dixo en el capitulo quinze.

CAP. XVIII.

Don Iuan el Primero, Rey de Castilla, y Leon.

DOn Iuan el primero de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Leon: el decimo septimo de Castilla: de Leon el vigesimo quinto: el trigesimo nono desde la restauracion de España. Sucedio al Rey don Enrique su padre el año de mil y trecientos y setenta y nueue. Fue coronado en el Real monasterio de las Huelgas de Burgos.

El año de mil y trecientos y ochenta y tres, en vnas Cortes q̃ celebrò en la ciudad de Segouia ordenò, que desde entonces en adelante, en las escrituras, è instrumentos publicos se dexasse la cuenta de la Era, de que se auia vsado desde Octauiano Augusto Cesar, como diximos, y se cõtasse por los años de el nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor. Treinta y ocho años antes se auia introduzido lo de la Era, y assi quando se topare esta cuenta

para ajustarla con la de el nacimiẽto, no ay mas dificultad que baxar de la Era treinta y ocho años.

Para la guerra que tratò cõ Portugal, que fue muy reñida, sobre la sucession de aquellos Reynos, por el derecho de la Reyna doña Beatriz, su segunda muger, creò los primeros Mariscales que huuo en estos Reynos, cuyo oficio es el que veremos en el capitulo veinte y dos.

Acabada esta guerra de Portugal, con el sucesso de la batalla de Aljubarrota, se le ofrecio otra con Iuan de Gante, Duque de Lancastre, en Inglaterra, que estaua casado con doña Costança, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, derecho con que pretẽdia los Reynos de Castilla, y de Leon. Concertaronse estas diferencias, en que doña Catalina, hija de el Duque, y de doña Costança, casasse con el Infante don Enrique, sucessor de el Rey, que fue el primero Principe de estos Reynos, como esto, y lo demas que toca a esta materia, se verà en el capitulo veinte y tres.

Incorporò el Rey en la Corona de Castilla los Señorios de Vizcaya, y Lara, que le pertenecieron por la Reyna su madre.

Fundò los monasterios de santa Maria de Guadalupe, de la Orden de san Geronimo. El de san Benito de Valladolid, en sus palacios Reales, llamados el Alcaçar Viejo, que es la cabeça desta Orden en España. En el Valle de Loçoya, de el Arçobispado de Toledo, la Cartuja de el Paular, casas todas muy insignes en santidad y religion.

Casò la primera vez cõ la Reyna doña Leonor, hija de el Rey don Pedro el quarto de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. De este matrimonio nacierõ el Principe don Enrique, sucessor en estos Reynos, el Infante don Fernando, que lo fue de los de Aragon, y Sicilia. Fue en Castilla Duque de Peñafiel, Señor de Lara, Conde de Mayorga, y Cuellar, Señor de las villas de Santisteuan de Gormaz, Castro Xeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Naua, y otras. Casò con doña Leonor Vrraca de Castilla, hija de don Sancho, hijo de el Rey don Alõso, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Conde de Alburquerque, Señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castromonte, Caruajales, Ampudia, Haro, Briones, Belhorado, Cereço, Ledesma, y sus tierras; por lo qual esta su hija, y sucessora fue llamada la Rica Hembra.

Murio la Reyna doña Leonor en Cuellar a treze dias de el mes de Setiembre de el año de mil y trecientos y ochẽta y dos, de parto de vna hija, que murio cõ ella. Està sepultada en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Casò el Rey segunda vez con doña Beatriz, hija de el Rey don Fernando de Portugal, y de la Reyna doña Leonor, y nacio de este matrimonio el Infante don Miguel, que murio niño.

El Rey murio en Alcala de Henares, haziendo mal a vn cauallo en vn barbecho, Domingo nueue dias de el mes de Otubre de el año de mil y trecientos y nouenta, en edad de treinta y tres años, a los onze, tres meses y veinte dias de su Reyno. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Ricos Homes.

El Infante don Dinis, hijo de el Rey de Portugal, señor de Alba de Tormes. Su padre era el Rey dõ Pedro, vnico de este nombre, otauo Rey de Portugal, que siendo Infante casò con doña Ines de Castro, llamada Cuello de Garça, hija de don Pedro de Castro, señor de Lemos, y Sarria, y de doña Aldonça de Valladares. Tuuo dõ Dinis el nombre de su bisabuelo dõ Dinis, sexto Rey de Portugal. Vino a Castilla en tiempo de el Rey don Enrique Segundo, porque se lleuaua muy mal con la Reyna doña Leonor su cuñada, muger de el Rey don Fernando su hermano. Diole el Rey dõ Enrique las villas de Alba de Tormes, de Escalona, Cifuentes, y otras possessiones: y dizen algunos le casò cõ su hija doña Iuana, que se llamò de Cifuentes. El Rey le hizo muchas mercedes, y entre ellas le dio seiscientas mil marauedis de juro. Tuuo por sus hijos a don Pedro de Portugal, que llamaron de el Colmenarejo, porq̃ viuio en vn lugar llamado assi, cerca de Escalona. A don Fernando de Portugal, Comendador de Oreja, de la Orden de Santiago: casò con doña Maria de Torres, hija de Fernan Ruiz de Torres, señor de Villar don Pardo, y Escañuela, Alguazil mayor de Iaen, y de su muger doña Ines de Solier, y son sus descendientes los Condes de Villar don Pardo.

Don Alonso Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça, hijo de don Pedro Infante de Aragon, fue el primero Condestable de Castilla, y tratase de el en los Condestables.

Don Pedro Cõde de Trastamar, y señor de Lemos, y Sarria, primo de el Rey, fue el segũdo Condes-

table de Castilla, como se vè en los Condestables.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor de el Rey, señor de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, fue hijo de Gonçalo Yuañez de Mendoça, y de su muger doña Iuana de Horozco, señora de Hita, y Buytrago, hija de Diego Hernandez de Horozco, señor de las mismas villas, y de su muger doña Mēcia: casò cō doña Aldonça de Ayala, hija de Fernan Perez de Ayala, y de su muger doña Eluira de Ceuallos. Tuuo della a don Diego Hurtado de Mēdoça, que fue Almirante mayor de la mar de Castilla, y fundò en su cabeça el mayorazgo que possee el Duque de el Infantado, de las villas de Hita, y Buytrago. La casa de el Infantado se ha puesto en tanta altura, q̄ tiene oy ochenta mil vassallos en España. No ay en el mundo, q̄ sepamos, vassallo de mas vassallos. Sō de su apellido, y casa, veinte y siete, ò veinte y ocho titulos, con los ocho suyos. Sesenta y mas mayorazgos, y hagamos aqui alto.

Segundo hijo fue don Iñigo de Mendoça, en quien hizo segundo mayorazgo, de las Escriuanias de Guadalaxara, y de los pechos de las Aljamas de los Iudios, y Moros de la Martiniega, y seruicio y mōtazgo de los ganados, y el Vaño, y otras cosas, de que la Reyna doña Iuana, madre de el Rey, le auia hecho merced. Proceden de este don Iñigo los Condes de Priego. Otro hijo fue don Iuan de Mendoça, señor de las villas de Barajas, y la Alameda, cerca de Madrid; y no tuuo sucession. Otros hijos tuuieron don Pedro Gonçalez de Mendoça, y doña Aldonça de Ayala, de quien proceden muchos grandes Señores, y Caualleros de España. Murio don Pedro en la batalla de Aljubarota, que se dio contra su parecer, dando al Rey su cauallo en q̄ se escapasse, y quedandose en el peligro que le costò la vida.

Don Arnao, señor de Villalpando, fue vno de los Caualleros Frāceses que vinieron a seruir al Rey don Enrique, contra su hermano, por lo qual le dio a Villalpando: era de el apellido de Solier, que en su vulgar dize çapato. Tuuo tres hijas, doña Maria Solier, muger de Iuan de Velasco, señor de Medina de el Pomar, y Viruiesca, y aora por ella de Villalpādo, y procede de ella el Cōdestable de Castilla. Doña Ines de Solier, q̄ casò cō Fernā Ruiz de Torres, progenitor de el Cōde de Villar don Pardo. Doña Beatriz de Solier, muger segunda de Martin

Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, cuyos hijos fueron dõ Pedro de Cordoua, Obispo de Cordoua, Iuan de Cordoua, Comẽdador de Lopera, de la Orden de Calatraua, George de Solier Comendador de las casas de Cordoua, Fernando de Solier Comendador de el Moral, de la Orden de Calatraua. A los dos postreros se hizo el Romãce, *Los Comendadores, por mi mal os vi, &c.* quando los matò en su casa Fernando Alonso de Cordoua, Ventiquatro de Cordoua, y a todos los que auia en ella, hasta los perros, y gatos. Quinze personas matò entre amos, y criados. Fue tambien hija de doña Beatriz de Solier, doña Marina de Solier, q̃ casò con don Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio.

Don Alonso Tellez Giron, y dõ Pedro Alonso Giron, hermanos, hijos de Pedro Alonso Giron, el que siguio siempre el partido de el Rey don Pedro, y por su muerte, el de dõ Fernando Rey de Portugal, que pretendio la sucesion de estos Reynos. Viuieron estos dos hermanos en Portugal todo el tiempo que reynò dõ Enrique, y despues en el de el Rey boluieron a Castilla. Dõ Alonso Tellez casò a su hija doña Teresa Tellez Giron, con Martin Vazquez de Acuña, Fidalgo muy principal entre los Portugueses, que fue Conde de Valencia por su segũda muger doña Maria, hija de el Infante don Iuan de Portugal. Tuuieron por su hijo a Alonso Tellez Giron.

Don Iuan Rodriguez de Castañeda fue hijo de Ruy Gonçalez de Castañeda, que se hallò en la defensa de Tarifa, y le mandò matar en Toro el Rey don Pedro, y de su muger doña Eluira Lasso, hija de Garci Lasso el de Soria. Don Iuan Rodriguez murio en la de Troncoso, en seruicio de el Rey, contra Portugueses. Fue su hijo Ruy Gonçalez de Castañeda.

Dõ Iuan Hurtado de Mendoça, mayordomo mayor de el Rey, señor de Mendibil, y la Ribera, Ayo de el Rey, y su Alferez mayor, y assi se trata de el en su lugar.

El Infante don Iuan, hijo de el Rey de Portugal, vasallo de el Rey, fue Duque de Valẽcia, y por esso le remito a los Duques.

Don Pedro Suarez Alcalde mayor de Toledo, fue señor de la villa de Casarrubios de el Monte, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Dizese de el en los Notarios mayores.

Don Iuan, primo de el Rey, señor de Aguilar, es hijo de el Conde don Tello, hermano de los Re-

yes don Pedro, y don Enrique. Huuole en vna donzella de el linage de Muxica y Buitron, que como fue señor de Vizcaya, tuuo ocasion para esta, y otras trauesuras. Legitimole el Rey don Enrique, è hizole merced de la villa de Aguilar de Campoo, con su fortaleza, y Alfozes, y de las villas, y lugares de tierra de Pernia, y Lieuana, con la Fojeda, è campo de suso, è el Alfoz de Bricia, y santa Gadea, è de Castañeda, con todos los monasterios, è con todos los solariegos, è con todo lo que pertenecer deue al señorio de Castañeda, en todas las Asturias de Santillana. De las Ferreiras, è poços que el Conde su padre auia en las dichas Asturias, è la Aldea de Auia, con su Portadgo. Casò don Iuan Tellez cō doña Leonor de la Vega, hija y sucessora de Garci Lasso de la Vega, Señor de la casa de la Vega, y de su muger doña Mencia de Cisneros: y tuuo de ella, entre otros hijos, a doña Aldonça Tellez, que sucedio en el señorio de Aguilar, y casò con Garci Fernandez Manrique, que se intitulò Conde de Castañeda. Murio don Iuan en la batalla de Aljubarota.

Don Alfonso, hermano de el dicho don Iuan, tambien fue hijo de el Conde dō Tello, y de la Muxica, y legitimado por el Rey dō Enrique su tio, el qual le dio el lugar de Portiello, è Aldea mayor, con las Salinas dende, è la tierra de la Reyna, y de Siero, con todo lo que le pertenece, è pertenecer deue, segun que mas cumplidamente lo auia posseido el Conde don Tello su padre. No me cōsta, que fuesse casado, ni que tuuiesse hijos.

Don Pedro Nuñez de Lara, Cōde de Mayorga, confirma vn priuilegio de el Rey, Era mil y quatrocientos y onze; estando el Rey en Gijon.

Diego Lopez Pacheco confirmò muchos priuilegios: el de Aguilar: el de los Monteros de Espinosa: el de las Franquezas de Toledo, y otros. Era Rico Home, y señor de Ferreira en Portugal, hijo de Lope Fernandez Pacheco, señor de Ferreira, Merino mayor de Portugal, Mayordomo mayor de el Rey dō Pedro, cuya furia, y crueldades le traxerō a este Reyno, donde el Rey don Enrique segundo le dio la villa de Bejar, y fue su Notario mayor de Castilla: casò con doña Iuana Vazquez Pereyra, y tuuo de ella a Iuā Fernandez Pacheco, señor de Belmōte de la Mancha. Su madre fue doña Maria de Villalobos, hija de Ruy Gil de Villalobos, y de su

muger doña Teresa Sanchez, que dizen algunos Nobiliarios fue hija de el Rey don Sancho el Brauo de Castilla.

C A P. XIX.

Creacion de la Condestablia en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

EL año de mil y trecientos y ochenta y dos, andando las guerras de Portugal en su punto, instituyò el Rey vn oficio, que llamò Condestable de los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, en cabeça de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, Conde de Denia, y de Ribagorça, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme el segundo de Aragon.

Condestable, quiere dezir, *Comes stabilis*, Compañero, ò Conde, que ha de estar siempre al lado de el Rey: otros dizen, que Conde establecido para las cosas de la guerra. Budeo escriue, *Constabularius*, Cassaneo, *Connestabilis*, y siguenle Prereyo, Brissonio, Cujacio, y Calepino. El Cardenal Pedro Bembo en su historia Latina llama al Condestable, *Centurio militum*. Pontano en la de Napoles, *Magnus magister militum*. Algunos dizen, que responde al Prefecto Pretorio: lleuados de q̃ este Magistrado era el mayor despues de el Principe, de qualquier manera entiend en estos Autores que es oficio en la guerra. Aũque Paulo Emilio, y Papirio Masson digan *Comes stabuli*, que dize el Cauallerizo mayor.

Responde al que tuuo Zeler, Capitan de Romulo, primer Rey de Roma, segun Tito Liuio, y otros. Quando le creò Romulo le señalò trecientos hombres armados para guarda de su persona en todo tiempo. En memoria de este Zeler, en tiempo de los otros Reyes de Roma fue llamado el q̃ tuuo este oficio, Tribuno, *Zelerum*, de los Zeleres, hombres de a cauallo, y de a pie.

Echados los Reyes de Roma, y gouernandose por Consules, llamaron al Tribuno de los Zeleres, Maestro de la caualleria, y dieronle en las cosas de guerra el primero lugar, despues de el Dictador, como lo escriuio Francisco Hotomano en sus Comentarios.

En tiempo de los Emperadores el que tenia este oficio fue llamado Prefecto de el Pretorio, con la misma autoridad, y poder, que el Tribuno de los Zeleres, en tiempo de los Reyes de Roma: de los Maestros de la caualleria en el de

los Consules. Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, en sus claros Varones tiene, que Abner, Principe de el exercito de el Rey Saul, contra los Filisteos: y Ioab Principe de la caualleria de el Rey Dauid, ayā sido sus Condestables. Siendo esto asi, lo mismo podremos dezir, q̄ fue de Salomon Banayas, hijo de Ioyada. Iudas Macabeo, y Ionatas, de los Iudios.

Mas alto volò Bartolome Cassenco, pues quiso que despues de la creacion de los Angeles, el primero oficio que Dios ordenò, fuesse este de Condestable en el Arcangel san Miguel, haziendole Principe de la caualleria celestial en la batalla contra el Dragon, de que se trata en el *Apocalipsis* de san Iuan. La Iglesia Catolica llama *Signifer*, a san Miguel, que dize el que trae la seña, vandera, ò estandarte. Esta insignia fue en estos Reynos la de el Capitan general, y por ella fue llamado Alferez de el Rey.

A este oficio quieren muchos de nuestros Autores, que responda el de Cōdestable, y que lo que antiguamente se llamò Alferez de el Rey, se llame aora Condestable, y de esta manera serà el Capitan general de los exercitos de el Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

No perderà por esto la Condestablia, porque el oficio de Alferez Real fue siempre muy estimado, y le tuuieron personas Reales, y Ricos Homes, de los mas poderosos. De las vejezes solamente referiremos vn fuero. *E fue establido, que todo Rey de España huuiesse Alferez, que tenga su seña, è aya cien Caualeiros, è en casa de el Rey mesa de su cabo, è en la Pasqua Florida la copa de oro, o de plata, de el Rey, por suya, y los vestidos, y lechos, y vn cabaylo.*

El Rey don Sancho el Segundo, llamado el Valiente, tuuo por su Alferez al Cid Ruy Diaz, Rico Home de Castilla, y confirmador de sus priuilegios.

El Emperador don Alonso el año de mil y ciento y treinta y quatro, tenia por su Alferez al Conde don Amaltico Perez, señor de Molina. El de mil ciento y treinta y nueue, a Diego Frolez. El de ciento y quarēta y vno, al Conde don Ponce de Minerua. El de quarenta y siete, y quarenta y nueue, a don Nuño Perez Rico Home. El año de mil y ciento y cinquenta y seis, al Conde don Gonçalo de Marañon. Tambien tuuo a don Lope, señor de Vizcaya, y a don Rodrigo Gonçalez.

El Rey don Sancho el Desea-

do , al mesmo don Lope.

El Rey don Alonso el Bueno, a don Gomez Garcia de Rada, o Roa, al Conde don Gonçalo Marañon a don Diego Lopez, señor de Vizcaya: y al Conde Fernan Nuñez, que fue de los de Lara.

El Rey don Enrique el Primero, al Conde don Aluaro, que tambien fue de los de Lara.

El Rey don Fernando el Santo, a don Diego Lopez de Haro, a dõ Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, y a otro don Diego Lopez de Haro, señores de Vizcaya. En tiẽpo de este Rey dizen recibio alguna quiebra la mucha autoridad de el Alferez Real, cõ la introducion de los Adelantados, de que se ha tratado. Mas no se les parecio, porque de entonces ay muchos priuilegios en que es confirmador el Alferez, y si no le auia, dezian vacaua la Alferecia, como de las Iglesias Cathedrales. Su lugar era dentro de la Rueda, en el cerco mayor, junto al de el Rey, que iba en medio.

En vn priuilegio que tiene la villa de Mondragon, està por confirmador el Infante don Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, con titulo de Alferez mayor de el Rey don Alonso el Sabio su hermano. Tambien el mismo Rey don Alonso el Sabio tuuo por su Alferez mayor al Infante don Iuan su hijo, y a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Sancho el Brauo, al mismo don Diego Lopez de Haro: y tambien el Rey don Fernando el quarto, a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Alonso el vltimo, a don Iuan Nuñez, y a don Nuño de Lara, señores de Vizcaya.

El Rey don Pedro, al mesmo don Nuño, y a su hermano don Sancho, Conde de Alburquerque: a su primo el Infante don Iuan: y a su hermano don Tello, Conde de Vizcaya.

En vn priuilegio que el año de mil y trecientos y setenta y vno concedio el Rey don Enrique segundo a Gonçalo Hernandez de Cordoua, Alguazil mayor de Cordoua, señor de Priego, Aguilar, Monturque, y Montilla, para fundar mayorazgo, està por confirmador nuestro Rey don Iuan el Primero, siendo Infante primero heredero, señor de las casas de Vizcaya, y Lara, con titulo de Alferez mayor de su padre. Assi que en todos tiempos fue muy preeminente, y autorizado el oficio de Alferez mayor de el Rey.

Hablan de el dos leyes de Partida, que confirman mucho todo

lo que auemos dicho en este capitulo, porque dize la vna, que es onze, titulo 18. Partida quarta: *Maestro de la caualleria, quier tanto dezir, como home q̃ es puesto por Cabdillo, ò Maestro de los Caualleros de el Rey, a q̃ llaman en Romance Alferez: è este tal deue traer la seña de el Rey quãdo entrare en la batalla, è ha poder de juzgar los Caualleros en todas las cosas que acaecieren entre ellos en razon de caualleria, assi como si vẽdiessen, ò empeñassen, ò malmetiessen los cauallos, ò armas. Otrosi, ha de poder de juzgar los pleitos que ouiere entre ellos en razon de deudas. Otrosi puede constreñir, y echar de la caualleria a los que fizierẽ porquè, si le fueren desobediẽtes en los ordenamiẽtos, ò en las cosas que les mandaren fazer en razon de caualleria.*

La otra ley, que es diez y seis, titulo nueue, Partida segũda, dize: *Lo que llaman en España Alferez, se llamò en tiempo de los Romanos, y Griegos, Primipilario, y Prefecto de la Legion, y q̃ otras gentes le llamarõ Duque, y es ser Cabdillo de las huestes, y assi se llamò en España, hasta q̃ la ocuparon los Moros, y desde entõces se llamò Alferez.* Si esta ley no dixera, que la diccion Alferez era Arabiga, harta semejança tiene a la Latiua *Aquilifer*, cuyo oficio era lleuar en vna hasta la Aguila de vulto, porque no vsarõ los Romanos de vandera tendida, de seda, ni de lienço. Boluiẽdo a la ley, dize: *Al Alferez pertenece guiar las huestes quando el Rey hi non và, por su cuerpo, ò quando no pudiesse ir, è embiasse su poder, è que el mesmo deue tener la seña, cada que el Rey ouiere batalla cãpal: è que antiguamente el solia justiciar los omes granados, por mandado de el Rey, è que por esto trae la espada delante el, en señal que es la mayor justicia de la Corte, è q̃ pertenece a su oficio amparar, è acrecentar el Reyno.* Que auia de hazer los rieptos en las causas de el Rey, è abogar en ellas, è defenderlas: è tambiẽ a las dueñas, è viudas, è huerfanos, que fuessen Fijosdalgo, quãdo no ouiere quiẽ razone por ellos. Que ha de ser de noble linage, esforçado, y sabidor de guerra, leal al Rey, de buẽ seso para juzgar. Que ha de librar los pleitos grandes que en las huestes acontecieren, è que es Cabdillo mayor de las gentes en las batallas.

Fernan Messia, Ventiquatro de Iaen, puso en el capitulo ochenta de su Nobiliario, muchas preeminencias de el Condestable. Que

tiene jurisdicion ciuil y criminal, con mero mixto imperio, sobre todas las personas de el exercito. Que le toca ordenar, y proueer en el todo lo que fuere necessario, y que sin su licencia no se puede hazer cosa alguna. Que ha de proueer todos los ministros, y oficiales de guerra, y executores de la justicia. Vengar las injurias que fueren fechas a los Caualleros de su hueste. Guarecer los lugares, y fortalezas de gente para su defensa. Alojar los exercitos, mudarlos, mandar que marchen, y hagan alto. Presidir en los rieptos, y dessafios, quãdo eran permitidos, aũque se hallasse presente el Rey, y poner los ministros necessarios como Iuez superior en aquel acto. Todos los vandos q̃ se echauan, dezian: *Manda el Rey, y su Condestable*. Ha de tener las llaues de la Ciudad, Villa, ò Lugar donde el Rey estuuiere. Poner tassas, y precios a los mantenimiẽtos, y a lo que se traxere a vender al exercito, y puede vsar de Coronel. Finalmente el Condestable en los exercitos, y en todos los actos de caualleria es el mayor, despues de el Rey. Otras prerogatiuas, de mas de las que pone este Autor. Que aunque estè presente el Rey, puede el Condestable, en la guerra, traer Guion, y Mazas, Reyes de Armas, estoque con vayna, la punta abaxo, a diferencia de el Rey, que le trae desnudo, y la punta arriba. El salario de el Condestable era en vn dia de cada mes todo lo que ganaua el exercito cada dia. Amaro Centeno en la traducion de Ayton Armeno escriue, que los Capitanes de los Mamelucos lleuan de gages otro tanto como todos los soldados de su Compañia. Tiene tambien todas las preeminencias de los Duques, el Coronel alto, el yelmo derecho, y dorado, Mazas, y Reyes de Armas, en su casa. Todo esto se le guardò al Condestable Pedro Fernandez de Velasco en las guerras que anduuo con los Reyes Catolicos. Tambiẽ se determinò en tiempo de este Condestable, que lleuasse la Auanguardia en la batalla, porq̃ la pretendio lleuar el Maestre de Santiago don Alonso de Cardenas, como la lleuarõ sus antecessores en aquella dignidad, y despues lleuaron la retaguardia. La muger de el Condestable, aũque su marido no tenga titulo alguno, se puede intitular Condesa de Castilla, como se intitulò la de el Condestable don Miguel Lucas Iranço, de quien hablarèmos en el capitulo siguiente.

CAP. XX.

Los cinco primeros Condestables de Castilla: la ceremonia con que fue creado el primero.

TAmbien certifica mucho lo que auemos dicho en el capitulo passado, el titulo que el Rey dio de su Condestable a don Alonso de Aragon en el real, delante de Ciudad Rodrigo, a seis dias de el mes de Iulio, de la Era de mil y quatrocientos y veinte, que es el año de el nacimiento de mil y trecientos y ochenta y dos. La ceremonia de que vsò en su creacion fue la siguiente. Hincose de rodillas don Alonso delante de el Rey, el qual le puso vna sortija de oro en vn dedo de la mano derecha. Luego tomò de la de el Rey vn estoque desnudo, y vn estandarte, è hizo homenage, que por temor de la muerte no dexaria de hazer lo que fuesse obligado en aumento de la Fe, en seruicio de el Rey, y en acrecentamiẽto de la tierra. Señalòle en el titulo quarenta mil marauedis de quitaciõ, demas de los derechos que le pertenecienssen. Este primer Condestable de Castilla, demas de auer sido Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça, fue Duque de Gandia. Tuuo dos hijos sin ser casado, a don Alonso, y don Pedro de Aragon, que concertò con dos hijas de el Rey don Enrique el Segundo, con dote de sesenta mil doblas. El casamiento de el mayor no huuo efeto: el de el menor si, y nacio de el don Enrique de Aragon, llamado de Villena, que fue Maestre de Calatraua, Conde de Cangas, y Tineo, y murio con solo el señorio de Inhiesta. El Condestable su abuelo fue priuado de la Condestablia el año de mil y trecientos y nouenta y vno, por muchas causas que dio a los tutores, y gouernadores de el Rey don Enrique Tercero, y diose a don Pedro Enriquez.

El segũdo Condestable de Castilla fue dõ Pedro Enriquez Conde de Trastamar, hijo de el Maestre dõ Fadrique, y nieto de el Rey don Alonso el vltimo, por merced de el Rey don Enrique Tercero: casò con doña Isabel de Castro, Señora de Lemos, y Sarria, y fue su hijo don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona, que no tuuo sucesion. Murio el Condestable en Orense, Domingo a dos dias de el mes de Mayo de el año de mil, y quatrocientos, y fue enterrado en san Francisco de Lugo.

El tercer Condestable de Cas-

tilla fue dõ Ruy Lopez Daualos, por merced de el mismo Rey dõ Enrique Tercero: es llamado este Condestable, el Bueno, por su mucha bondad. Fue Conde de Ribadeo, Adelãtado mayor de el Reyno de Murcia, y posseyò tantas villas, que le hizieron de los mayores señores que ha auido en España; casò tres vezes, con doña Maria Fontecha la primera. La segunda con doña Eluira de Gueuara. La tercera con doña Costança de Touar. Son descendientes de estos matrimonios el Principe de Francavila, Marques de el Vasto, y de Pescara, Conde de Monriso, gran Camarero de el Reyno de Napoles. En el mismo Reyno el Principe de Monte Sarchio, el Duque de Bouino gran Senescal, el Marques de Arpaia. En España muchos Señores, y Caualleros, especialmẽte en la ciudad de Toledo. Fue priuado este buen Condestable de todas sus dignidades, titulos, rentas, y vassallos el año de mil y quatrocientos y veinte y dos, por mandado de el Rey don Iuan el Segundo. Murio despojado de todo en Valencia, Martes seis de Enero de mil y quatrocientos y veinte y ocho. Està sepultado en Toledo en la Capilla de san Esteuan de el monasterio de san Agustin.

El quarto Condestable de Castilla fue don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Duque de Truxillo, Conde de Santisteuan, y señor de muchas villas, y castillos, todo por merced de el Rey don Iuan el II. cuyo gran priuado fue. Quando le creò su Cõdestable, le dio vn baston en señal de que le entregaua la jurisdicion sobre la gente de guerra de estos Reynos: casò dos vezes. La primera con doña Eluira Portocarrero, de la casa de los señores de Moguer, y no tuuo sucesion. La segunda en la casa de Benauente, cõ doña Iuana Pimentel: Tuuo de ella a don Iuan de Luna, Conde de Santisteuan, y a doña Maria de Luna, muger de dõ Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Duque de el Infantado, que vino a suceder en los bienes, y rentas. Fue degollado este valeroso Condestable en Valladolid, Martes diez y siete de Iulio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Està enterrado en la santa Iglesia de Toledo en la Capilla de Santiago, que el adornò, con la segunda muger, que se intitula Condesa de Montalban, en la letra de la sepultura. Esta muerte de el Condestable fue como la que dio el Emperador Nero a Vestino, por ley, y razon de estado aparente:

no por razon, ò ley de justicia, cõtraria a la passion, y embidia, que guiaron esta dança.

El quinto Condestable de Castilla, por merced de el Rey don Enrique Quarto, su fecha el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ocho, se llamò don Miguel Lucas de Iraço: fue señor de Agreda, y de las fortalezas de Beraton, y Bozmediano, Alguazil mayor de Iaen, y tuuo las tenencias de esta ciudad, y de la de Andujar, Alconero mayor de el Rey, Canciller mayor de el Sello de la Puridad, Alcayde de Alcala la Real: casò con doña Teresa de Torres, señora de el Villar dõ Pardo, y de Escañuela: y fueron sus hijos don Luis, y doña Luisa, que no dexarõ sucessiõn. Esta doña Teresa por auer sido muger de Condestable, se intitula Condesa de Castilla en algunas escrituras, especialmente en el testamento de don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz. Al Condestable matarõ el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, dia de san Benito, a veinte y vno de Março, los Christianos viejos de Iaen, estãdo oyendo Missa en la Iglesia Catedral, porque no dio lugar a que robassen las casas de los Iudios, como se auia hecho en otros de Andalucia. Està enterrado en la Iglesia mayor de Iaen en la Capilla de los de Torres, cerca de el Sagrario, en vn arco. Otros dizen, que auiẽdose trauado pendencia en la plaça de santa Maria, entre dos a quiẽ el Condestable auia dado la vara de Alguazil mayor de Iaen: el Condestable baxò de la fortaleza a sossegar la question, que luego se entrò en la Iglesia mayor, y que estando de rodillas, vn villano le dio en la cabeça con vna ballesta, y quedò muerto, y que se metio entre la mucha gẽte que auia acudido al ruido, y que jamas pudo ser auido. Que despues andando este villano trabajãdo en Seuilla, matò cõ vna hazada vn hombre, por lo qual fue ahorcado. Que estando al pie de la horca, declarò auer muerto al Condestable, sin auerlo pensado, hasta el pũto que lo hizo. La Condesa su muger fue Monja en santa Clara de Ecija, y fue lleuada a Granada por fundadora de el monasterio de santa Isabel, y alli murio.

CAP. XXI.

Los Condestables de la casa de Velasco.

EL sexto Condestable de Castilla fue Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Ha-

ro, señor de Medina de el Pomar, Frias, y Virviesca, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Segundo, hijo de Pedro Fernandez de Velasco primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, hija de Pedro Mãrique Adelantado de Leon, señor de Treuiño. Esta merced hizo el Rey dõ Enrique quarto al Conde de Haro el año de mil y quatrociẽtos y setenta y tres, y desde entonces ha estado la Condestablia en la casa de Velasco. Casò este Condestable cõ doña Mencia de Mẽdoça, hija de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de Santillana, Conde de el Real. Fue Gouernador de los Reynos de Castilla, y Leon: por los Reyes Catolicos, mientras les durò la conquista de el Reyno de Granada, y murio a seis de Enero, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, quatro dias despues que se entregò la ciudad. Fue enterrado en la Iglesia de Burgos en la Capilla q̃ el fundò, y alli està la Condesa su muger.

El septimo Condestable fue Bernardino de Velasco, por merced de los Reyes Catolicos, y tambiẽ por ellos el primer Duque de Frias, llamado por excelencia el Grande. Dos vezes casò: con doña Blanca de Herrera la primera, y la segunda con doña Iuana de Aragon, hija de el Rey Catolico don Fernando. Murio sin hijos varones, en Burgos, a nueue de Febrero de el año de mil y quinientos y doze: el, y sus mugeres estan enterrados en santa Clara de Medina de el Pomar.

El octauo Condestable de Castilla fue Iñigo Fernandez de Velasco, segundo Duque de Frias, hermano de el Condestable Pedro, el primero de su linage, por merced de la Reyna doña Iuana. Fue Gouernador de estos Reynos por el Rey don Carlos, quãdo las Comunidades, y Cauallero de el Tuson de Borgoña. Casò con doña Maria de Touar, señora de Berlanga, y tuuo a Pedro Fernandez de Velasco, q̃ le sucedio. Murio en Madrid a diez y siete de Setiẽbre de mil y quinientos y veinte y ocho. Fueron enterrados marido y muger en el coro de santa Clara de Medina de el Pomar.

El nono Condestable fue Pedro Fernandez de Velasco, Duque de Frias, Conde de Haro, Camarero mayor de los Reyes de Castilla, y de Leõ, Cauallero de el Tuson de Borgoña. Sucedio al Condestable su padre, por merced de el Rey don Carlos: casò con doña Iuliana Angela de Aragon y Velasco su prima, hija de su tio el Condes-

table Iñigo de Velaſco, y no tuuo ſuceſsion; por lo qual le ſucedio Iñigo de Velaſco ſu ſobrino. Es llamado padre de la Republica, como ſu gran defenſor, y bienhechor. Murio en Valladolid a doze de Nouiembre año de mil y quinientos y cinquenta y nueue. Eſtà enterrado en ſanta Clara de Medina.

El decimo Condeſtable de Caſtilla fue Iñigo Fernandez de Velaſco, Duque de Frias, Marques de Berlanga, Conde de Haro, Camarero mayor de Caſtilla, y Leõ por merced de el Rey Catolico dõ Felipe Segundo, ſu data en Toledo a quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y ſeſenta años. Era hijo de don Iuan Fernãdez de Touar, Marques de Berlanga, y de ſu muger doña Iuana Enriquez, que fue deſpues de viuda Camarera mayor de la Reyna doña Ana, muger quarta de el Rey Catolico dõ Felipe Segũdo. El Marques de Berlanga era hijo de el Condeſtable Pedro de Velaſco el ſegundo, y de la Duqueſa doña Maria de Touar, ſeñora de Berlanga, y por eſto le tocò la ſuceſsion deſtas caſas. Casò dos vezes: cõ doña Maria Giron, hija de don Pedro Giron, primogenito de el Conde de Vreña, y de doña Mencia de Guzman. La ſegunda cõ doña Ana de Guzman, hija de don Iuan Alonſo de Guzman, Duque de Medina Sidonia, y de la Duqueſa doña Ana de Aragon. De eſte ſegundo matrimonio tuuo a Iuan Fernandez de Velaſco que le ſucedio, y a don Pedro, que fue Marques de Berlanga. Murio el Condeſtable en Valladolid a veinte y dos de Iulio de el año de mil y quinientos y ochenta y cinco, y eſtà enterrado en ſanta Clara de Medina de el Pomar.

Iuan Fernandez de Velaſco vndecimo Cõdeſtable, y el ſexto de ſu linage, quinto Duque de Frias, y ſeptimo Cõde de Haro, y Cõde de Caſtelnouo, ſeñor de la caſa de Velaſco, y de la de los ſiete Infantes de Lara, Camarero mayor de Caſtilla, y de Leõ: huuo la gracia de la Cõdeſtablia de el Rey Catolico don Felipe Segundo, en la villa de Monçon a catorze dias de el mes de Otubre de el dicho año de ochenta y cinco. Hallauaſe en eſta ſazon en Napoles cõ don Pedro Giron Duque de Oſſuna, Virrey de aquel Reyno, por eſtar caſado cõ doña Maria Giron ſu hija, y de la Duqueſa doña Leonor de Guzmã ſu primera muger. Deſde Napoles paſsò a Roma a dar la obediencia al Papa Sixto Quinto en nõbre de el dicho Rey Catolico. El año de mil y quinientos y

ochen-

ochenta y seis, en Madrid a veinte y cinco dias de Março se le despacharon los titulos de Camarero mayor, y de Copero mayor, oficios que hà muchos años que andan en su casa. Despues fue Gouernador, y Capitan general de el Estado de Milan. Teniendo este oficio entrò con exercito en Francia por el Delfinado, en fauor de la liga Catolica de aquel Reyno. El Rey Catolico don Felipe Tercero le hizo su Presidente de Italia, y su Consejero de Estado, y Guerra. Estãdo ocupado en estos ministerios, le embiò a Inglaterra a concluir las pazes, que estauan tratadas con Iaques Rey de la gran Bretaña, que es Inglaterra, y Escocia. El año de mil y seiscientos y diez le nombrò el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero por su Gouernador, y Capitan general de el Estado de Milan, si bien no tuuo efeto.

De la Duquesa doña Maria su primera muger, tuuo a Iñigo Fernandez de Velasco, y a doña Ana de Velasco Giron, que casò con el Duque de Bragança don Teodosio, y otros hijos, que murieron niños. Iñigo Fernandez de Velasco fue Conde de Haro, y casò con doña Iuana de Cardona, y de Cordoua, hija de don Antonio de Cordoua, Duque de Sesa, y de la Duquesa doña Iuana de Aragon, y murio dexando vna hija doña Iuana de Velasco, que tambien es muerta. Segunda vez casò el Condestable con doña Iuana de Cordoua y Aragon, hija mayor de dõ Luis Fernãdez de Cordoua y Cardona, Conde de Prades, y de la Condesa doña Ana Enriquez de Mendoça. Don Luis Conde de Prades fue primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua, Marques de Comares, señor de Lucena, Alcayde de los Donzeles; el qual por auer casado con doña Iuana de Aragon y Cardona, hija y sucessora de don Francisco de Aragon, Duque de Segorue y Cardona, fue Condestable de Aragon, y posseyò los demas señorios de aquellas casas. Son de este segundo matrimonio Bernardino Fernandez de Velasco, Conde de Haro, y Luis de Velasco. Murio el Condestable Iuan Fernãdez de Velasco en Madrid Viernes quinze de Março entre las ocho y nueue de la mañana, año de mil y seiscientos y treze. Sucediole Bernardino el hijo primogenito.

El duodecimo Condestable de Castilla, de Toledo, Leon, y Galicia, y el septimo de la casa de Velasco es oy Bernardino Fernãdez de Velasco, por merced de el Rey

Catolico don Felipe Tercero, fecha luego que murio su padre el Condestable Iuan Fernandez de Velasco.

Vltimamente para acabar con los Condestables, y con este capitulo, aduierto, que este alto oficio se subrogò en lugar de el que tuuo el Alferez mayor de el Rey, con las calidades que vimos en las leyes de Partida, es distinto de el que tuuo el Alferez de el Pendon real. Assi vemos, que en la batalla de Nauas, don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, fue Alferez mayor de el Rey don Alonso el Bueno, que là ganò. Que en ella misma fue Alferez de el Pendon real el Conde don Aluar Nuñez de Lara, y que lleuandole en la mano rompio el palenque de cadenas, como dize el mismo Rey en vn priuilegio.

El Rey don Alonso el vltimo tuuo por su Alferez mayor a don Iuan Nuñez de Lara, y en la batalla de Tarifa, que vencio, fue Alferez de el Pendon real Pedro Ruiz Carrillo, Rico Home de Castilla. El Rey don Pedro tuuo por Alferez mayor a su hermano dō Sancho, Conde de Alburquerque, y a otros, como diximos, y por Alferez de el Pendon real a Iuan Gonçalez de Auellaneda. El Rey despues que instituyò la Condestablia, tuuo por su Alferez al mismo Iuan Gonçalez de Auellaneda: y tambien su hijo don Enrique tercero. El Rey don Iuan el Segūdo à Pedro Nuñez de Auellaneda, señor de Iscar, Aza, y Montejo, y de otros lugares, y a Iuan de Auellaneda, y a Iuan Aluarez Delgadillo, por cuya muerte, a bueltas de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro dio este oficio a don Iuan de Silua, que fue Conde de Cifuentes el primero, y señor de Montemayor. Desde este tiempo està en su casa, y el señor de ella se ha intitulado Alferez mayor de Castilla: por lo qual el año de mil y quinientos y ochēta, quando el Rey Catolico don Felipe Segundo entrò a tomar la possessiō de los Reynos de la Corona de Portugal, lleuò su Estandarte real en el exercito don Fernando de Silua sexto Conde de Cifuentes.

De todo lo dicho se colige, que lo que antiguamente se llamò Alferez de el Pendon real, es oy el Alferez mayor de Castilla. Alferez mayor de el Rey el que oy es Condestable, alomenos tiene el titulo, que el oficio y exercicio de Capitan general, danle los Reyes a su beneplacito.

CAP. XXII.

Creacion de los primeros Mariscales de Castilla.

EL mismo año de trecientos y ochenta y dos, y para la misma guerra de Portugal, el Rey instituyò en estos Reynos dos oficios de guerra, que llamò sus Mariscales.

Siendo la palabra Mariscal estrãgera, auremos de buscar su Etymologia en otros vulgares. En el tratado que se atribuye a santo Thomas, se dize que es Siriaca, y que quiere dezir, señor de trabajos, y componela de *Maris*, que es señor, y *Callus* el trabajo. Los Alemanes escriuen, que es lo mismo que *Maro Salicus*, y significa, el mayor de la sala: como si dixessemos, Mayordomo, y que sala en Tudesco, es palacio. Parece arrimarse a esta opinion Lucas de Penna, porque escriue, que el oficio de los Mariscales, fue de grande autoridad en la casa Real de los Reyes de Napoles. Iacome Cujacio, en sus comentarios, la deriua de el lenguage de los Alemanes, y de los Bretones de Francia, de *March*, ò *Marech*, que quiere dezir, cauallo de guerra. Si es Siriaca, pudo traerse à Alemania, y Francia, quando los de estas Prouincias fueron a la conquista de la Tierra santa.

Los Romanos tuuieron quatro Maestros principales de los soldados, de que se haze mencion en el Codigo Theodosiano. Guillermo Budeo los llama Tribunos de la caualleria, y Lucas de Penna Capitanes. Bartolome Casseneo en su Catalogo tuuo, q̃ los Franceses, à exemplo de los Romanos, instituyerõ quatro Mariscales, con mucha mano, y autoridad, en las cosas de guerra, en q̃ era superior el Condestable. Francisco Hotomano, en sus comentarios escriue, q̃ tocaua a los Tribunos el castigo de los delictos que cometian los soldados: exercitallos en los actos de la guerra: tener las llaues de las puertas, visitar, y rõdar de noche las guardas: proueer de bastimentos el exercito: corregir los malos pesos, y medidas: visitar los enfermos, y desagrauiar a los agrauiados. Todo esto es muy conforme al oficio que hizieron en los exercitos los Mariscales de estos Reynos. Mas porque el introduzillos en ellos, lo tomamos de Francia, cuyo Rey Carlos Sexto, fue intimo amigo de el nuestro, por auerselo encomendado assi el Rey su padre, al tiempo que murio: serà bien que digamos como seruian

eſtos oficios los Mariſcales en aquel Reyno. Ay en Francia dos claſſes de Mariſcales, vnos muy preheminentes: otros no tanto. Los primeros ſon Iuſticia ordinaria, en todas las cauſas de caualleria, y adminiſtranla por los miniſtros, y juezes q̃ diputan para ello. Caſtigan con ſeueridad los delitos que ſe cometen en los exercitos, ſin moderar, ni alterar las penas y leyes militares: ayudando y aſsiſtiendo en eſto, y en todo al Condeſtable, que es el ſuperior y general de los exercitos. La otra orden de Mariſcales, haze en el exercito lo que los apoſentadores. Aſsientan los reales, alojã los ſoldados, en el cãpo, y en poblado: allanã los caminos, labrã puẽtes, y pertenecẽles otras coſas como eſtas. Encargando las puertas de los alojamientos, que es poner ſeñal, nadie ſe la ha de borrar, mudar, emendar, ni cõtrahazer, à pena de ſer caſtigado riguroſamẽte, demas de que es auido por falſario. Eſto es lo de Francia. La juriſdicion q̃ el Rey dio a ſus Mariſcales, fue para todos los negocios, ciuiles, y criminales, en ſus exercitos, reconociẽdo al Condeſtable, que era el general. Dioles tambiẽ facultad para muchas de las coſas que la tenian los Tribunos de los ſoldados Romanos: y con eſto quedò oficio muy calificado, y con mucha autoridad. Lo qual ſe le echò muy bien de ver, pues le proueyò el Rey en dos grãdes caualleros. El primero, Fernãdo Aluarez de Toledo, ſeñor de Valdecorneja, de quien procede el Duque de Alba. El ſegundo, Pedro Ruiz Sarmiento, progenitor de los Condes de Santa Marta, y Ribadauia. Eſtos dos primeros Mariſcales murieron exercitãdo ſus oficios, en ſeruicio de el Rey, que ſe los auia dado.

Su hijo el Rey don Enrique Tercero, los proueyò en Diego Hernãdez de Cordoua, ſeñor de Vaena: y en Garci Gonçalez de Herrera, ſeñor de Pedraça: que llamaua Nublado don Sancho Conde de Alburquerque, porque ſiempre eſtaua triſte. Deſpues los Reyes los fueron dando a ſu voluntad, ſiempre a caualleros de mucha cuenta, y de las partes que ſe requerian para exercitallos dignamẽte. Vnos ſe llamaron Mariſcales de Caſtilla, otros de Leon, y otros de Andaluzia, cõforme era la parte por dõde ſe hazia la guerra, contra Portugal, ò contra Moros. Aunque eſto eſtà oy muy alterado, porque ha venido à parar eſte oficio en dignidad, de que gozan oy algunos ſeñores, que tienen eſtos titulos. En Toledo ay

tres, los Marqueses de Malpica, como Riberas: los de Malagō, cō mo Sahauedras: y don Fernando de Ribadeneira, señor de la villa de Caudilla: à quien llama el imperito vulgo Mariscal de Noues, por ser muy heredado en este lugar. El oficio que solian exercitar en la guerra, hazen los Maestres de Campogenerales. Perteneceles el gouierno, y regimiento de la caualleria, è infanteria: conocē de todas las causas ciuiles, y criminales, de los exercitos: ponen precios à todos los bastimentos, que se vienen à vēder à los reales: ordenā los alojamientos, quando los campos se hā de mudar de vn puesto a otro. Para esto tienē muchos ministros. Auditores que sustancian los processos, y los determinan: barracheles, ò Alguaziles, que executan sus mādamientos, ordenes, è instruciones: Furrieles, ò Aposentadores, que hazen los alojamientos. De estos Maestres de Campo generales, dependen otros particulares de los tercios de la Infanteria Española; y de cada Reyno, ò Prouincia. El Maestre de Campo de el tercio de Lombardia, ò Milan: de el tercio de Napoles, de el de Sicilia, de el de Cerdeña, y de Flandres: que son cinco Maestres de Campo ordinarios de Infanteria Española. Perteneceles el conocimiēto de todas las causas, en primera instācia; con apelacion y recurso al Maestre de Campo general. Los Alemanes llamā Coroneles à los Maestres de Cāpo de los tercios de su Infanteria Tudesca: con tanta autoridad, q̃ proueen las condutas, ò capitanias de todos los tercios de su Coronelia. En España tambien se llaman Coroneles los que van por superiores de algunas compañias que embiā los Reynos, Prouincias, ò Ciudades, en seruicio de sus Reyes, y defensa de la tierra. No ha muchos años que vn Mariscal de estos Reynos, para defenderse de sus acreedores, alegò que era dignidad, y q̃ deuia gozar de sus priuilegios: y declarolo asi la real Chancilleria de Valladolid.

CAP. XXIII.

Creacion de el primero Principe de Asturias, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

ENtre otras cosas que se capitularon en los conciertos que hizo el Rey con Iuan de Gante Duque de Lācastre, en la diferencia sobre la sucessiō de las Coronas de Castilla,

Toledo, Leõ, y Galicia, de que se hablò en el capitulo diez y siete, fue la vna, que el Infante don Enrique, hijo de el Rey, que casaua con doña Catalina, hija de el Duque, tomasse titulo de Principe de Asturias. Lo qual passò el año de mil y trecientos y ochenta y ocho, y desde entonces los hijos primogenitos de los Reyes se llaman Principes de Asturias: antes se llamarõ Infantes primeros herederos. Hizose esto à imitacion de lo que passaua en Inglaterra, donde el primogenito de el Rey es llamado Principe de Gaules: desde el año de mil y dozientos y cinquenta y seis, quando Eduardo, hijo de el Rey Enrico Tercero, casò cõ doña Leonor Infanta de Castilla. Notable concurrencia, que començasse este titulo en Inglaterra, casando alli Infanta de Castilla, y en Castilla, casando en ella, señora de Inglaterra.

La diccion *Princeps*, segun san Agustin, san Isidoro, Lanceloto, Conrado, y otros, significa el que ocupa el primer lugar. En este sentido ay de ella mucha memoria en las letras diuinas. Putifar es llamado Principe de el exercito de Faraon, y Ioseph, hijo de el Patriarca Iacob, Principe de Egypto. Holofernes, Principe de la milicia de Nabucodonosor, Rey de los Assyrios. Tambien la ay en el Exodo, Leuitico, libros de los Reyes, y en otros muchos lugares de el Testamẽto viejo. En el nueuo es llamado san Pedro Principe de los Apostoles. En san Marcos ay memoria de los Principes de Galilea. En san Matheo, y san Lucas, de los Principes de los Sacerdotes.

Los Romanos llamaron Principes de el Senado, à los que tenian el primer lugar. De estos fueron Marco Furio Camilo, el año de trecientos y sesenta y vno de la fundacion de Roma. El de treciẽtos y sesenta y cinco Quinto Sulpicio. El de trecientos y nouenta Cayo Sulpicio, y otros que refiere en sus Fastos Onufrio Panuino en el titulo de los Principes de el Senado.

Pedro Antibolo encarece tanto este titulo que dize pertenece à solos Emperadores, y siguele Gregorio Lopez en las leyes de Partida. El Concilio general de Viena en Francia, que se celebrò en el Pontificado de Clemente Quinto, mandò que el santo Sacramento de el Baptismo, no se celebre en casas, ni oratorios, excepto de los Reyes, y Principes. El de Trẽto prohibio los casamiẽtos entre los primos hermanos, q̃ no fuessen grande Principes.

En muchos priuilegios de Reyes ay memoria de los Principes, como en el de la Iglesia de Valpuesta. En otro de don Alonso el Sexto, a los Muzarabes de Toledo a treinta de Março de el año de mil y nouenta y seis. En otro Aluar Hañez, Principe de Toledo, q̃ es Alcayde. En otro, el mismo Rey a veinte de Março de el año de mil y ciento y vno, confirma Miguel Cidiz Principe de la milicia Toledana; que es lo mismo que General de la guarnicion de Toledo. El Rey don Ramiro de Aragõ, el Monge, ordenò, que su yerno, el Conde de Barcelona, se llamasse Principe de Aragon. En las historias de Aragon ay memoria de Roberto Principe de Tarragona. Pedro Nuñez, señor, y Principe de Fuerte Almexi, confirma vn priuilegio q̃ dio el Emperador don Alonso a Santa Maria de Balbanera. El Rey don Garcia Ramirez se intitulò Rey, y Principe de los Nauarros, en la donacion q̃ el Conde Ladron de Gueuara hizo a su hijo Vela Ladron, de el señorio de Oñate: y lo mismo hizieron otros Reyes de aquella Corona. El Arçobispo don Rodrigo, contando los q̃ se hallaron en la de las Nauas, pone entre los Principes Castellanos, a dõ Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

La ley doze de la Partida segũda titulo 1. haze mencion de los Principes, aunque en otro sentido, diziendo: *Por heredamiento hã señorio los Principes, y los Duques, è otros grandes señores de q̃ fablamos en la ley antes de esta, è conuino que fuesse por esta razõ, porque pues que el Emperador, è el Rey, maguer que sean grandes señores, no puedẽ fazer cada vno de ellos, mas que vn home, porque fue menester que ouiesse en su Corte homes honrados, que los siruiessen, è de quien se gouernassen las gentes, è touiessen lugares aquellas cosas que ellos ouiessen de ver por mandado de ellos.*

Segun esto, fue muy buẽ acuerdo dar este alto titulo de Principe a los hijos mayores de los Reyes, pues son los primeros en la sucession de sus Reynos. La forma que guardò el Rey en la sublimacion de esta gran dignidad, fue esta. Sentò a su hijo en vn trono real, y llegò a el, y vistiole vn mãto, y pusole vn Chapeo en la cabeça, y en la mano vna vara de oro, y diole paz en el rostro, llamãdole Principe de Asturias. Tambien fue buena consideracion darle titulo de Asturias, por auer sido de los primeros que tuuierõ los Reyes luego que se començò la restauracion de España; el de esta

Prouincia, llamada por esta razõ el Principado de Asturias. Este ha sido el titulo ordinario de los primogenitos de estos Reynos, si bien el Rey don Iuan el Segundo le dio de Iaen al Principe don Enrique su hijo mayor.

Demas de el titulo de Principe, que se introduxo en estos Reynos de Castilla, y de Leon, por el casamiento de el Principe don Enrique, comunicò Inglaterra a España el vso de las camas de cãpo, y el de las lanas merinas, que antes no se conocian. De ello se ha seguido tã grande aprouechamiento, que han dicho muchos, que lo de las lanas fue la mayor dote que ha traido Reyna de estos Reynos. Algunos llaman a las lanas, Marinas, por auer venido por la mar, y dizen que le dimos yeguas a Inglaterra.

CAP. XXIIII.

Todos los Principes que han sido en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, con titulo de Asturias.

SEgun lo que auemos dicho en el capitulo passado, el primero Principe de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, fue don Enrique, hijo y sucessor de el Rey.

El segundo Principe de las Asturias, jurado primogenito sucessor, fue el Principe don Iuan, hijo de el Rey don Enrique Tercero, y de la Reyna doña Catalina.

La Princesa doña Catalina, hija mayor de el Rey don Iuan el Segundo, y de su primera mugur la Reyna doña Maria, fue jurada en Toledo al principio de Enero de el año de mil y quatrocientos y veinte y tres: esto a falta de varones. Murio en Madrigal Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre de el año siguiente de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Doña Leonor, hija segunda de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Maria, fue jurada sucessora, y Princesa de estos Reynos, tambien a falta de varones, en Burgos, por el año de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Don Enrique quinto, Principe de las Asturias, hijo de el Rey don Iuan el Segũdo, y de la Reyna doña Maria, fue jurado en el Refitorio de san Pablo de Valladolid, por el mes de Abril de el año de mil y quatrociẽtos y veinte y cinco. Entonces cessò el titulo de Princesa de su hermana Doña

Leo-

Leonor, y se llamò Infanta. El Principe don Enrique fue jurado segunda vez el año de mil y quatrocientos y treinta y dos, reualidandose el primero juramento. Caso notable, y digno de consideracion, que dos hijos, y tres hijas de el Rey don Iuan el Segũdo, y de sus dos mugeres las Reynas doña Maria, y doña Isabel, todos cinco fueron jurados Principes, sucessores de estos Reynos. De el hijo, y dos hijas, ya se ha dicho: de el otro hijo, y de la otra hija diremos presto.

Doña Iuana, hija de la Reyna doña Iuana, segunda muger de el Rey don Enrique Quarto, por auer nacido en su casa, la juraron estos Reynos por sucessora de ellos, en la Villa de Madrid, por Março de mil y quatrocientos y sesenta y dos. Despues entendiendose no ser hija de el Rey, fue excluida de la sucesion. Mas por las rebueltas que passaron tornò a ser jurada en el Valle de Loçoya, cerca de la Cartuja de el Paular, Viernes veinte y seis dias de el mes de Otubre de el año de mil y quatrocientos y setenta. Esta doña Iuana es la que España llamò la Excelente, y la Beltraneja. Murio monja en santa Clara la Real de Coimbra.

El septimo Principe de las Asturias fue don Alonso, hijo de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger. Iuraronle estos Reynos en vn cãpo cerca de Cabeçon, el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro, excluyendo a la doña Iuana, por no tenerla por hija de el Rey don Enrique.

Doña Isabel, hija de el Rey dõ Iuan el Segũdo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger, fue jurada Princesa, sucessora de estos Reynos, en la venta de los Toros de Guisando, entre Zebreros, y Cadahalso; Lunes diez y nueue de Setiembre de el año de quatrocientos y sesenta y ocho.

Otra doña Isabel, hija mayor de el Rey don Fernando, y de su primera muger la Reyna doña Isabel, fue jurada Princesa sucessora de estos Reynos, en Madrigal el año de mil y quatrocientos y setenta y seis.

El decimo Principe de las Asturias fue don Iuan, hijo de el Rey don Fernãdo, y de la Reyna doña Isabel su primera muger, jurado en la santa Iglesia de Toledo por el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos y ochenta. Por su muerte tornò a tomar titulo de Princesa su hermana doña Isabel, que le auia dexado, y a ser jurada otra vez en la santa Iglesia

de

de Toledo, por el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho.

El 11. Principe de las Asturias fue don Miguel, hijo de don Manuel Rey de Portugal, y de la Reyna doña Isabel, Princesa de Castilla, jurado en Ocaña por el mes de Enero de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue.

Doña Iuana, hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, fue jurada Princesa de las Asturias, sucessora en estos Reynos, en Toledo Sabado seis de Nouiembre de el año de mil y quinientos y dos.

El 13. Principe de las Asturias fue don Carlos, hijo de el Rey dõ Felipe el Primero, y de la Reyna doña Iuana, Archiduques de Austria. Por muerte de su padre quedò de edad de seis años siete meses y vn dia. Y por muerte de su abuelo el Rey Catolico don Fernando, el año de mil y quinientos y diez y seis se intitulò Principe, y luego Rey de estos Reynos, desde los Estados Baxos.

El 14. Principe de las Asturias fue don Felipe, hijo de el Rey don Carlos, y de la Reyna doña Isabel, fue jurado en san Geronimo de Madrid, Domingo diez y nueue dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y veinte y ocho, en edad de diez meses y veinte dias.

El 15. Principe de las Asturias fue don Carlos, hijo de el Rey dõ Felipe el Segundo, y de su primera muger la Princesa doña Maria, fue jurado en Toledo Iueues veinte y dos dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y sesenta, en edad de catorze años siete meses y treze dias.

El 16. Principe de las Asturias fue don Fernando, hijo de el Rey don Felipe Segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana, jurado en S. Geronimo de Madrid a treinta y vn dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y tres, en edad de vn año cinco meses y veinte y siete dias.

El 17. Principe de las Asturias don Diego, hijo de el Rey Catolico dõ Felipe Segũdo, y de la Reyna doña Ana su quarta muger, fue jurado en Madrid en la Capilla Real de Palacio, Martes primero dia de el mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta, en edad de quatro años siete meses y diez y nueue dias.

El 18. Principe de las Asturias don Felipe, hijo quarto de el Rey don Felipe Segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana, fue jurado en Madrid en el monasterio

rio de san Geronimo; Domingo onze de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, en edad de seis años seis meses y veinte y nueue dias. Hallose presente el Rey su padre, su abuela doña Maria, Infanta de España, Emperatriz de Alemania, y sus hermanas las Infantas doña Isabel, y doña Catalina: todas tres le juraron como Infantas.

El 19. Principe de las Asturias don Felipe Domingo Victor de la Cruz, hijo de el Rey Catolico don Felipe Tercero, y de la Reyna doña Margarita, nacio en Valladolid Viernes de la Cruz ocho de Abril de el año de mil y seiscientos y cinco a las nueue y tres quartos de la noche. Bautizose en el monasterio de san Pablo, de la Orden de los Predicadores de Valladolid; a veinte y nueue de Mayo de el mismo año de seiscientos y cinco, Domingo primero dia de Pasqua de Espiritu Santo: fueron padrinos Victor Amedeo Principe de Saboya, su primo hermano, y la Infanta doña Ana, su hermana, y ministro de el Sacramento, don Bernardo, Cardenal Arçobispo de Toledo, assistido de don Alonso Manrique, Arçobispo de Burgos; de don Iuan Bautista de Azeuedo, Obispo de Valladolid, Inquisidor General: de don Pedro de Castro, Obispo de Segouia: de don fray Antonio de Caceres Obispo de Astorga: de don fray Enrique Enriquez, Obispo de Osma. Fue bautizado en la pila en que lo auia sido Santo Domingo, q̃ se traxo para ello de Caleruega. Fue jurado en Madrid en el monasterio de san Geronimo, Domingo treze de Enero de mil y seiscientos y ocho años.

CAP. XXV.

Orden que se tiene en jurar los Principes de las Asturias.

Hazese siempre este juramento en las Cortes generales de estos Reynos: Quando el Rey las manda conuocar: son aduertidas las Ciudades que tienen voto en ellas, que los Procuradores que embiaren traigan poder especial para hazerle. Iuntas las Cortes, el Rey diputa el dia que le parece, q̃ suele ser en fiesta, para que se haga el juramento, y comete a algun Prelado le reciba. Ordinariamente se encarga al Arçobispo de Toledo, Primado de España. Llegado el dia señalado, se adereça la Iglesia, monasterio, ò capilla donde se ha de celebrar este acto. Dize Missa de Pontifical el Prelado, estando el Rey

en ſu cortina,y cõ el el Principe, y las perſonas Reales, los Prelados,Grãdes,Titulos, Señores,Caualleros, Procuradores de Cortes,criados de el Rey,y los demas q̃ ſuelẽ jurar. Acabada la Miſſa,el Prelado q̃ la ha dicho toma capa, y mitra,y ſe ſienta en vna ſilla delante el Altar,y ſe le pone ſitial,y en el vna Cruz,y vn Miſſal, luego ſube en vn tablado vn Rey de Armas, con Maça, y Cota, y dize: *Oid,oid la eſcritura que aqui os ſerà leida,de juramento, y pleito homenage, obediencia, y fidelidad,que oy preſtan, y hazen,*(luego nombra las perſonas Reales, q̃ ſe hallan preſentes para jurar,que ſon los Infantes,è Infantas: dicho eſto, proſigue.) *Los Prelados, Grandes,y Caualleros, y Procuradores,que aqui eſtan juntos por mandado de el Rey nueſtro Señor:al ſereniſsimo, y muy eſclarecido Principe.*N.*hijo primogenito de ſu Mageſtad,por Principe de eſtos Reynos,durãte ſus dias bienauẽturados, y deſpues por Rey, y Señor natural.* En diziendo eſtas palabras,el Rey de Armas,el mas antiguo Oydor de el Conſejo de Caſtilla lee vn papel,cuya ſuſtancia es,q̃ los preſentes, vnanimes, y conformes,le juran por Principe de eſtos Reynos,y de todos los vnidos,è incorporados con ellos, mientras viuiere ſu padre, y deſpues de ſu vida, por ſu Rey, y Señor natural. Que eſte juramento le hazen libremente de ſu agradable,y eſpontanea volũtad, ſin ſer forçados,ni induzidos,y le guardaràn lealtad,y fidelidad,como a ſu ſoberano Señor,y le dã la obediencia como buenos vaſſallos, y ſubditos,en la forma y manera q̃ ſon obligados, y lo han hecho, y cumplido ſus antepaſſados, y aſsi guardaràn ſu honra, y ſeruicio, ſo pena de perjuros, y de incurrir en caſo de aleue è infamia,haziendo pleito homenage en manos de.N. q̃ eſtà preſente. Que guardaràn todo lo ſuſodicho, y no iràn,ni vendràn contra ello,*directè,ni indirectè*,en tiempo alguno, por ninguna cauſa, ni razon, ſo pena de incurrir lo contrario haziendo,en las penas que caen, è incurren los que vienen contra ſu juramento, y pleito homenage:dicho eſto,las perſonas Reales que han de jurar,ſe llegan al Prelado,y les recibe el juramento en eſta forma. Si es Emperatriz, ò Reyna, como ſe ha viſto algunas vezes, la llama de Mageſtad: ſi es Princeſa de otro Reyno, ò Infante de eſte,Alteza. *V.Mageſtad,ò Alteza jura por eſta Sãta Cruz, y Santos Euangelios,q̃ guardarà, y cumplirà todo lo contenido*

en la escritura que le ha sido leida, assi Dios le ayude. Responde: *Si juro, y Amen.* Luego besa la mano al Principe, aunque sea su abuela, o tia. Assi se vio en el juramento de el Rey don Felipe Tercero, que le jurò, y besò la mano la Emperatriz Maria su abuela. En el de el Rey don Felipe Segundo, su padre, que le jurò, y besò la mano la Reyna Leonor de Francia, su tia, hermana de su padre el Rey don Carlos. Al Principe don Carlos jurò, y besò la mano la Princesa de Portugal doña Iuana, hermana de su padre. La misma Princesa jurò, y besò la mano al Principe don Fernando su sobrino, hijo de su hermano, lo qual han hecho como Infantas de estos Reynos. En jurando las personas Reales, llegan a jurar los Prelados, por sus antiguedades, en su consagracion, y juran de esta manera: *Iurais de guardar, y cumplir todo lo contenido en la escritura que aqui se ha leido, assi Dios os ayude, y estos Santos Euangelios?* Responde: *Assi lo juro, y Amen.* Luego và el Prelado al pleito homenage, que suele recibir vno de los Grandes de el Reyno, que se pone cerca de la cortina de el Rey, y le recibe por estas formales palabras: *Que hazeis pleito homenage, vna, dos, y tres vezes, vna, dos, y tres vezes, vna, dos, y tres vezes, segun fuero, y costumbre de España, de guardar, y cumplir lo que en esta escritura se ha leido.* Responde: *Assi lo juro, y Amen.* Y luego besa la mano al Principe. En jurando, y haziendo pleito homenage los Prelados de estos Reynos de Castilla, y Leon, que se hallan presentes, juran los Grandes como estan sentados, en su vanco, y hazen pleito homenage en la mesma forma que los Prelados. Tras los Grandes, juran los Titulos, y luego los Caualleros, è hijos de Grandes. Luego los Procuradores de Cortes, y passan entre Toledo, y Burgos las competencias sobre jurar primero. En jurando los Procuradores, juran los Mayordomos de el Rey. Luego el Mayordomo mayor que ha estado con el baston, y tras el el Conde de Oropesa, que ha tenido el estoque desnudo en este acto, ò el que le tiene. Despues jura el Grande que ha recibido el pleito homenage, el qual a el le toma el Conde de Oropesa, o quiẽ el Rey manda. Hecho esto, el Prelado que ha hecho el oficio, dexa la capa, y mitra, y el Prelado mas antiguo toma otra, y le recibe juramento, y luego el pleito ho-

menage el que le ha recebido a los demas. En acabando de recebirse este vltimo pleito homenage, se llega a las cortinas vn Secretario de Camara, y dize al Rey: *Acepta vuestra Magestad el juramento que han hecho las personas Reales.* NN. *y los juramẽtos que los Prelados, Grandes, Titulos, Caualleros, Procuradores de Cortes, por los poderes de sus Reynos, han hecho de el Serenissimo Principe.* N. *durante los felicissimos dias de vuestra Magestad, y despues de ellos por Rey, y verdadero, y proprietario Señor de estos Reynos, y jura que les guardarà, cumplira, y harà guardar, y cũplir todos sus priuilegios, fueros, y costumbres antiguas: y manda lo dè por testimonio a todas las Ciudades, Villas, y Lugares que lo pidieren?* El Rey responde: *Assi lo acepto, juro, y mando.* Con esto se acaba este solemne acto, que cierto se celebra con mucha autoridad, y grandeza.

Despues embia el Rey algunas personas a recebir este mesmo juramẽto, y pleito homenage a los Prelados, Grandes, Titulos, y Caualleros que han estado ausentes, y està en costumbre de que se les reciba: y los q̃ van, no suelen boluer las manos vacias, porque les hazen presentes, y regalos, como cada vno tiene la possibilidad.

Hazen este juramento en presencia, ó en ausencia, todos los Prelados, Grandes, y Titulos, los Mariscales, y otros Caualleros particulares, que posseen mayorazgos antiguos, calificados, y ricos, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

CAP. XXVI.

El Rey don Enrique el tercero de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

DOn Enrique tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el segundo de Leon, sucedio al Rey don Iuan el Primero, su padre, el año de mil y trecientos y nouenta. Es llamado el Iusticiero, por el mucho zelo que tuuo de hazer justicia, y por sus continuas enfermedades, el Enfermo.

Hizo extraordinarias diligencias con Embaxadores propios, para entender como gouernauan sus Reynos, no solamente los Reyes Christianos de España, Frãcia, Inglaterra, Napoles, Boemia, Vngria, y otros Señores, y Señorias: mas los Moros de Marruecos, y Tunez: al Turco Bayazeto,

y al Tamurbec, que llama el vulgo Tamorlán, el qual le respondio con otra tal embaxada, y vn gran presente. Labrò el Rey el Palacio Real de Madrid, con sus torres, y la casa de el Pardo, y el monasterio de Miraflores, cerca de Burgos.

Casò con doña Catalina, hija de Iuan de Gante, Duque de Lancastre, y de doña Costança, hija de el Rey dõ Pedro de Castilla, y de su muger doña Maria de Padilla. Iuã de Gante lo era de Eduardo tercero Rey de Inglaterra, y de la Reyna Miladi Filipa. Tuuo de este matrimonio el Rey al Principe dõ Iuan, que le sucedio, y a las Infantas doña Maria, y doña Catalina.

Doña Maria nacio en Segouia Lunes catorze de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y vno; casò con su primo hermano el Rey don Alonso de Aragon, llamado el Magnanimo, que conquistò a Napoles, y no tuuo sucessiõ. Señalosele para su dote el Marquesado de Villena, y despues se le dieron docientas mil doblas mayores Castellanas, y q̃ entre tanto que no se le pagassen, tuuiesse las villas de Aranda de Duero, Madrigal, y Roa. Murio en Valencia el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ocho: y està enterrada en Santa Maria de Poblete.

Doña Catalina tambien quedò de muy poca edad quãdo murio el Rey su padre. La Reyna su madre le señalò para su dote el Marquesado de Villena, y casò con don Enrique su primo, Infante de Aragon. Concertose este casamiẽto en el castillo de Alamin, entre la Torre de Esteuan Hambran, y el Prado, y despues se velaron en Talauera, por mano de don Lope de Mendoça, Arçobispo de Santiago, el año de mil y quatrocientos y veinte. Despues el Infante, y sus hermanos se alteraron, y fuerõ causa de las guerras ciuiles que huuo en estos Reynos. Peleó contra el Rey en la batalla de Olmedo, y salio herido de manera, que vino a morir en Calatayud el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, siendo ya muerta la Infanta.

El Rey murio en Toledo dia de el Nacimiẽto, principio de el año de mil y quatrocientos y siete, en las casas de el señor de Pinto, que es oy Marques de Caracena, en edad de veinte y siete años; porque auia nacido Martes quatro de Octubre año de mil y trecientos y setenta y nueue, en la ciudad de Burgos. Està enterrado en la Capilla de los Reyes Nueuos de

Toledo. Dize el letrero de su sepultura, que en diez y seis años que reynò, Castilla fue temida, y honrada.

La Reyna murio en Valladolid Iueues dos dias del mes de Iunio de el año de mil y quatrocientos y diez y ocho, en edad de cinquenta años. Està enterrada en Toledo en la Capilla de los Reyes Nueuos. Alli fundò vna Capilla, que se llama de su nombre, con Capellan mayor, y ocho Capellanes.

Ricos Homes.

Don Enrique Manuel, tio de el Rey, señor de Montalegre, era hijo natural de don Iuan Manuel, y tuuo titulo de Conde de Montalegre, por lo qual se habla de el en los Condes.

Don Alonso Enriquez, tio de el Rey, hijo de el Maestre don Fadrique, hijo de el Rey don Alonso el vltimo, y hermano gemelo de el Rey don Enrique el Segundo, y el primer Almirãte de Castilla de los de su casa, como se dize en los Almirantes.

Don Carlos de Arellano, señor de los Cameros, casò con doña Costança Sarmiento, hija de Diagomez Sarmiento, y de su muger doña Leonor de Castilla. Tuuo a don Iuan Ramirez de Arellano, q̃ le sucedio: a Carlos de Arellano, Mariscal de Castilla, señor de Ciria, y Borouia: á doña Teresa de Arellano, muger de dõ Godofre de Arellano, Cõde de Cortes, y Marchal de Nauarra, hijo de el Rey dõ Carlos tercero de Nauarra, de quiẽ procedierõ los Cõdes de Lodosa, señores de Buñuel.

Don Garcia Fernandez Manrique casò, como està dicho, cõ doña Aldonça Tellez, nieta de el Cõde don Tello. Fue el primer Conde de Castañeda, y tuuo por sus hijos a don Iuan Manrique, sucessor: a don Gabriel Manrique, primer Conde de Osorno, y otros.

Diego Lopez de Zuñiga fue Dõzel, y de la Camara de el Rey don Iuan el Primero, y Iusticia mayor de su casa, y Reynos, en sucessión de Iuan Nuñez de Villayzan. Fue señor de Stuniga, y Mendauia, en Nauarra: y en Castilla, de la villa de Bejar, y su tierra, y Alcayde de el castillo de Burgos. El Rey le nõbrò para tutor de el Principe don Iuan su hijo, casò con doña Iuana Garcia de Leyua. Tuuo de ella a don Pedro de Zuñiga, q̃ le sucedio: a don Diego de Zuñiga, q̃ casò cõ doña Eluira de Biedma, hija y sucessora de Iuan Rodriguez de Biedma, señor de Monterey: a dõ Iñigo de Zuñiga, progenitor de los Condes de Nieua: a Sancho de Zuñiga, q̃ murio sin sucessión: a dõ Gonçalo de Zuñiga Obispo

de

de Plasencia, y Iaen, el muy valeroso contra Moros, y à otros.

Don Pedro Velez de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, villa de Oñate, y valle de Leniz: peleò en la batalla de Aljubarrota, y casò con doña Isabel de Castilla, hija de el Conde don Tello, señor de Vizcaya. Fue su hijo don Pedro de Gueuara, que le sucedio, don Beltran de Gueuara, de quien procedieron los Gueuaras de Morata, en el Reyno de Toledo. Segunda vez casò con doña Costança de Touar, hija de Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su muger doña Teresa de Toledo. Tuuo de ella à don Bernardino de Gueuara Conde de Belcastro en el Reyno de Napoles: a don Fernando de Gueuara el que hizo armas en Viena cõ George Vouraphag Aleman, delãte de el Emperador Alberto, en que ganò mucha honra, y estimacion. A doña Teresa de Gueuara, muger de Iuã Carrillo, señor de las villas de Layos, y Cerua, Adelantado de Caçorla, Alcalde mayor de Toledo. Esta doña Costança de Touar auiendo embiudado de don Pedro Velez de Gueuara, casò con su cuñado don Ruy Lopez Daualos Condestable de Castilla, como se dize en su lugar.

Iuan de Velasco Camarero mayor de el Rey, señor de Medina de el Pomar, y Virviesca, casò cõ doña Maria de Solier, señora de Villalpando, hija de Mossen Arnao de Solier, señor de la dicha villa, por merced de el Rey dõ Enrique segũdo. Tuuo de ella a Pedro Fernandez de Velasco, que le sucedio: a Fernando de Velasco, señor de Siruela, progenitor de los Condes de esta villa: a Alonso de Velasco, señor de Gandul, y Marchena, cerca de Seuilla, y no tuuo sucession, aunque fue casado con doña Isabel de Quadros.

Diego Hurtado de Mendoça, señor de la Vega, y Iusticia mayor de Castilla, cõfirmò con este titulo. Es don Diego Hurtado de Mendoça hijo, y sucessor de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, y de su muger doña Aldonça de Ayala. Fue Almirante de Castilla, y tratase de el en los Almirantes.

Dõ Aluar Perez Ossorio, señor de Villalobos, y Castroverde, fue hijo de don Pedro Aluarez Ossorio, Adelãtado mayor de el Reyno de Leon, a quiẽ mandò matar el Rey dõ Pedro, y de doña Maria Rodriguez de Villalobos, señora de la casa de Villalobos. Casò con doña Mayor de Velasco, hija

de Pedro Hernandez de Velasco, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a Iuan Aluarez Osforio, que le sucedio: a Garcia Aluarez Osforio, de quien procedieron los Marqueses de Cerraluo.

Iuan Ramirez de Guzman, señor de Toral, fue Camarero de el Rey don Iuan, y no me consta q̃ tuuiesse hijos: por lo qual sucedio en su casa Pedro Nuñez de Guzman su hermano menor.

Don Pedro de Castro, hijo de don Fernando de Castro, y de su segunda muger doña Isabel Enriquez, murio sin sucesion, por lo qual le sucedio su hermana doña Isabel de Castro, muger de dõ Pedro Enriquez, Condestable de Castilla, hijo de el Maestre don Fadrique, Conde de Trastamar, de Lemos, y Sarria de el Bollo, y Viana, señor de Villafranca, y Põferrada, como consta de su sepultura, y de algunos priuilegios. Fue su hijo, y sucessor don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona.

Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su padre, fue señor de Ceuico de la Torre, hijo de Iuan Fernandez de Touar, hermano de Fernan Sanchez de Touar, Almirante de el Rey don Enrique el Segundo: casò con doña Teresa de Toledo, y tuuo por su hijo a Iuan de Touar, que le sucedio, y a doña Costança, muger segunda de don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate.

Don Aluaro Perez de Guzman fue señor de Gibraleon, y Alguazil mayor de Seuilla, y Almirante de el Rey, como se vio en su lugar.

CAP. XXVII.

El Rey don Iuan el Segundo de Castilla, y de Leon.

DOn Iuan segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y de Leon, sucedio al Rey don Enrique su padre el año de mil y quatrocientos y siete, en edad de veinte meses y cinco ò seis dias; porq̃ auia nacido Miercoles seis de Mayo de el año de mil y quatrocientos y cinco en Toro. El Infante don Fernando su tio, y tutor, que despues fue Rey de Aragon, ganò a los Moros a Zahara, Setenil, Ayamonte, Priego, Cañete, la Torre de Alaquin, y el Castillo de las Cueuas, y el de Ortexica, y despues a Antequera.

Ganò el Rey la batalla de Olmedo a los que en estos Reynos andauan en su deseruicio, el año de mil y quatrocientos y quarenta y

cinco, a diez y nueue dias de el mes de Mayo.

Tuuo por gran priuado a don Aluaro de Luna, cauallero Aragones, hijo de otro don Aluaro de Luna, Rico Home de Aragon, y en Castilla señor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete: Copero mayor de el Rey don Enrique Tercero. La madre se llamò Maria de Vrazādi, y muchos le llamā de Cañete, embaraçados por ventura con el nombre Vascongado; ò por auer sido casada con vn Alcayde de Cañete, que se llamò Cereçuela. Sus abuelos maternos fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y otra Maria de Vrazandi, natural de Zumarraga, en la prouincia de Guipuzcoa, entre Villafranca, y Vergara. Vino don Aluaro al seruicio de el Rey, de poco mas de veinte y vn años. Siruiole con tanto cuydado, fidelidad, asistencia, y agrado, que le merecio el alto lugar que le hizo en su priuança. Si esto se entendiesse, no causaria admiracion q̄ le aya hecho Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Conde de Santisteuan de Gormaz, y de Ledesma, señor de sesenta villas, y fortalezas, sin las de la Ordē de Santiago: demas de otras grandes mercedes y fauores. A don Aluaro le hizieron malquisto, odioso, y fue muy embidiado, y perseguido, todo el tiempo de su bonāça, de que gozò con mucha çoçobra, sin vna hora de quietud. Al fin el poder, y passion, de sus continuos enemigos, le pusieron en vn cadahalso, dōde le fue cortada la cabeça, que estuuo nueue dias en vna escarpia: tres el cuerpo sin sepultura, q̄ se le dio entre los malhechores. Despues le passaron à san Francisco de Valladolid, de donde fue trasladado a la santa Iglesia de Toledo, à la Capilla de Santiago, que el atauiò muy costosamēte. Pidieron limosna para enterralle, en vna bacia que se puso junto a su cuerpo. La sentēcia se pronunciò en Fuensalida, cerca de Toledo, en vna sala baxa de palacio, colgada de luto, estando el Rey *pro tribunali*, en estrados negros. Lleuose delante de don Aluaro, en vna caña hendida, quādo iba à ser degollado. El pregon dezia: *Esta es la justicia, que manda hazer nuestro señor el Rey, à este cruel tyrano. Por quanto èl cō grande argullo, y soberuia, y loca osadia, è injuria de la Real Magestad: la qual tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderò de la casa, corte, è palacio real de el Rey nuestro señor, vsurpando el lugar que no era suyo, nin le pertenecia. E*

fizo, è cometio en deseruicio de nuestro señor Dios, è de el dicho señor Rey, è en menguamiento de la persona, è dignidad, è de el estado, è coronica real, è en grã daño, è deseruicio de su corona, è patrimonio, è perturbaciõ, è mengua de la justicia, muchos y diuersos crimines, y excessos, delictos, è maleficios, tyranias, è cohechos. En pena de lo qual le mãdan degollar, por q̃ la justicia de Dios, è de el Rey, sea executada, è à todos sea exẽplo, q̃ no se atreuan à hazer, ni cometer, tales, ni semejãtes delictos. Quiẽ tal haze, que assi lo pague.

He le puesto, porque no he visto autor que le ponga tan entero, y cierto. Tambien porque fundo sobre èl mucha parte de la defensa de este grande y valeroso cauallero, que he prometido. Considerese de aqui allà su tenor, y hallarase lleno de malicia, de embidia, y de rencor, y que los cargos fueron generales, sin especificar culpa alguna, como era menester. Si no es auer vsurpado el lugar que no le pertenecia: por aqui apretò el çapato de la embidia: y ella le degollò.

Para despedirme de don Aluaro, digo lo que dixo a vn criado suyo el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, su immediato antecessor en la Condestablia: embiandole a visitar a Valencia, donde estaua retirado: *Dezilde al señor don Aluaro, que qual es fuimos, y qual somos serà. Porque tan de vidro es su fortuna, y la de todos los priuados: como lo fue la mia.* Son sus descendientes, y de su Luna blanca en España, en Italia, y en otras Prouincias, passados de ciento y setenta Potentados, grandes señores, titulos, y caualleros: que yo nombrarè a quien los quisiere.

Casò el Rey dos vezes: la primera, con la Reyna doña Maria Infanta de Aragon, hija de el Rey dõ Fernando el Primero, y de la Reyna doña Leonor. Fueron de este matrimonio el Principe dõ Enrique, sucessor suyo. Las Infantas doña Catalina, y doña Leonor.

Doña Catalina naciò en Illescas, Lunes, cinco de Octubre, el año de mil y quatrociẽtos y veinte y dos. Fue jurada sucessora de estos Reynos, à falta de varones. Muriò en Madrigal, Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre, de mil y quatrocientos y veinte y quatro años.

Doña Leonor, tambien jurada Princesa sucessora, naciò en Valladolid, Viernes diez de Setiembre, de mil y quatrociẽtos y veinte y tres. Falleciò niña, como su hermana.

Murió la Reyna en Villacastin, aldea de Segouia, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, y està enterrada en nuestra Señora de Guadalupe.

Casò el Rey segunda vez en Madrigal, año de mil y quatrociẽtos y quarenta y siete, con la Reyna doña Isabel, hija de don Iuan Infante de Portugal, Condestable, y Maestre de Santiago, en aquel Reyno, y de doña Isabel, hija de el Duque de Bragança. El Infante era hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Filipa. De este matrimonio fueron hijos el Infante don Alonso, y la Infanta doña Isabel. Don Alonso naciò en Tordesillas el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Fue jurado sucessor de estos Reynos, y aun alçado por Rey, contra don Enrique su hermano. Muriò en Cardeñosa, cerca de Auila, Martes cinco de Iulio, de el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Està enterrado en la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos. La Infanta doña Isabel naciò en Madrigal, Viernes, veinte y tres de Abril, de el año de mil y quatrocientos y cincuenta y vno, y sucediò en estos Reynos.

Muriò el Rey de quartanas en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y nueue, y cinco meses. Reynolos todos, menos veinte meses que tenia quando sucediò a su padre. Fue depositado en el Monasterio de san Pablo de Valladolid, y trasladado al de Miraflores, dõde reposa. Alli tambien està la Reyna doña Isabel, su segunda muger, que estuuo depositada en san Frãcisco de Areualo.

Ricos Homes.

Don Gomez Suarez de Figueroa, hijo mayor, y sucessor de el buen Maestre don Lorenço Suarez de Figueroa, y de su primera muger doña Isabel Messia. Fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina. Està muy celebrado de valiẽte cauallero cõtra Moros, a quien ganò las villas de Priego, y Cañete. Casò cõ doña Eluira Lasso de la Vega, hija de el primer Marques de Santillana, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, y de la Vega. Fueron sus hijos don Lorenço Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, por merced de el Rey don Enrique quarto. Es su sexta generacion, por linea recta masculina, don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalba, Comendador de Segura, Gouernador, y Capitã

general de el estado de Milan, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Otro hijo de don Gomez, y nieto de el Maestre, fue Pedro Suarez de Figueroa, progenitor por linea recta de varõ de don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman, Conde de Arcos, señor de las villas de Batres, y Cuerua, Mayordomo de el Principe don Filipe.

Iuan Fernandez Pacheco, hijo de el Rico Home Diego Lopez Pacheco, Notario mayor de Castilla, señor de Bejar, y de su muger doña Iuana Vazquez Pereyra. Fue señor de Belmonte, la de la Mancha, en el Reyno de Toledo, por merced de el Rey don Enrique, en remuneracion de los grãdes seruicios que le hizo en la paz y en la guerra. Casò cõ doña Ines Tellez de Meneses, hija de don Gonçalo Tellez de Meneses, Cõde de Neyua y Faria, y sobrina de la Reyna doña Leonor, muger de el Rey don Fernando de Portugal, y prima hermana de la Reyna doña Beatriz, segunda muger de el Rey don Iuan el Primero de Castilla. Tuuo de este matrimonio vna sola hija, que fue muger de Alonso Tellez Giron.

Alonso Tellez Giron, señor de Belmonte, por auer casado con doña Maria Pacheco, señora propietaria de esta villa: fue hijo, como se ha dicho, de el Conde de Valencia, don Martin Vazquez de Acuña, y de su primera muger doña Teresa Tellez Giron. Hallose con el Rey, como se refiere en su historia, en la entrada de la Vega de Granada, y siruiole contra sus primos los Infantes de Aragõ, y en otras muchas ocasiones. Tuuo de su muger doña Maria dos hijos: don Iuan Pacheco, y dõ Pedro Giron. Don Iuan Pacheco, el mayor, fue Maestre de Santiago, Marques de Villena, y procedieron de el los demas Marqueses, Duques de Escalona, Condes de Santisteuan, los Marqueses de Villanueua de el Fresno, y los Condes de Montalban. Don Pedro Giron fue Maestre de Calatraua, fundador de la casa de el Duque de Ossuna, Conde de Vreña, Marques de Peñafiel, Notario Mayor de Castilla. Oy la possee don Pedro Alonso Giron, Virrey de Napoles, por el Rey Catolico dõ Filipe tercero.

Iñigo de Mendoça, señor de la Vega, vassallo de el Rey, es dõ Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, hijo de el Almirante dõ Diego Hurtado de Mendoça, que fue primer Marques de Santillana, por lo qual se trata de el en los Marqueses.

Don

Don Ruy Gonçalez de Castañeda, señor de Fuentidueña, vassallo de el Rey, fue hijo de don Iuan Rodriguez de Castañeda, y padre de Iuan Rodriguez de Castañeda, cuyo hijo fue Rodrigo de Castañeda, que murio sin sucession, y se dio Fuentidueña al Condestable don Aluaro de Luna, progenitor de el Conde de Fuentidueña, y de otros muchos Señores, y Caualleros.

Don Enrique, tio de el Rey, Conde de Niebla, vassallo de el Rey. Don Alonso su hermano, señor de Lepe, vassallo de el Rey. El primero es dō Enrique de Guzman, segundo Conde de Niebla, padre de don Iuan Alonso de Guzman, primero Duque de Medina Sidonia, de quien se trata en otras partes. El segundo, dō Alonso Perez de Guzman su hermano, señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, a quien dan por hijas a doña Vrraca, y a doña Mencia de Guzman, muger de dō Rodrigo Messia, señor de la Guardia. Aunque otros, con mejor fundamento, dizen que lo fueron de el Conde don Enrique su hermano. De esta manera don Iuan Alonso de Guzman, primer Duque de Medina Sidonia, pudo dar en dote las dichas tres villas a su hija doña Teresa, quādo la casò cō don Pedro de Zuñiga, Conde de Bañares, primogenito de el Duque de Bejar, cuyo hijo fue don Francisco de Guzman y de Zuñiga, Conde de Ayamonte, y despues Marques de la mesma villa.

Don Aluaro Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey, casò cō doña Sancha Ponce de Leon, hija de dō Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y primero Conde de Arcos, y de su muger la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo por sus hijos a don Aluaro Perez de Guzman, que le sucedio: a don Martin de Guzman: a dō Pedro Nuñez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, de quien procedieron los señores de Torrijos en Andalucia: a doña Leonor de Guzman, que casò con su tio don Iuan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos: y a doña Beatriz de Guzman, que casò con don Iñigo de Gueuara Conde de Oñate.

Iuan Aluarez Ossorio, señor de Villalobos, y Castroverde, vassallo de el Rey, fue hijo de Aluar Perez Ossorio, y de su muger doña Mayor de Velasco, Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina, madre de el Rey, Alferez de la Orden Militar de la diuisa q̄ instituyò el Rey don Iuan el Pri-

mero en Segouia,dia de Santiago de el año de mil y trecientos y nouenta. Era su insignia vn collar de rayos de Sol, con vna paloma blanca, que significaua el Espiritu Santo. Llamaron a Iuan Aluarez, Amparo de los Buenos: casò cõ doña Teresa de Guzman, hija de Pedro Nuñez de Guzmã, señor de Toral, y de su muger doña Eluira de Baçan. Tuuo entre otros a Pedro Aluarez Osorio, Conde de Trastamar, que le sucedio: a Lope Aluarez Osorio, Comendador de Socobos, y Treze de la Orden de Santiago, que casò en Ocaña con doña Costança de Cardenas, hermana de dõ Garci Lopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon, padre de dõ Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago.

Don Alonso, hijo primero de el Infante don Fernando, tio de el Rey. El Infante era hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Leonor, y fue Rey de Aragon. Don Alonso su hijo le sucedio, siendo Principe de Girona: casò con la Reyna doña Maria, hermana de el Rey, y no tuuo sucesion. Es llamado el Magnanimo, y el Sabio, cognomẽtos que merecierõ sus heroicas, y virtuosas acciones. Demas de auer sido Rey de Aragõ, lo fue de Napoles, y sus descendientes algunos Reyes de aquel Reyno.

Don Iuan, hijo segundo de el Infante don Fernando, tio de el Rey, y su mayordomo mayor, fue hermano de padre y madre de don Alonso Rey de Aragon, y de Napoles, y en estos Reynos señor de la casa de Lara, de Medina de el Campo, con sus aldeas, Duque de Peñafiel, Cõde de Mayorga, señor de Cuellar, Castro Xeriz, Olmedo, Villalon, Haro, Belorado, Briones, y Zereço, y en Cataluña Duque de Momblanc, y señor de Balaguer. Despues fue Rey de Nauarra por auer casado con doña Blanca Reyna de Nauarra. Tambien fue Rey de Aragon, porque murio sin hijos su hermano mayor, don Alonso. Segunda vez casò con doña Iuana, hija de el Almirante de Castilla, dõ Fadrique Enriquez, y de su primera muger doña Marina de Toledo, señora de Casarrubios. De este matrimonio nacio el Rey Catolico dõ Fernando de Castilla, y Aragon.

El Infante don Pedro, hermano de los dichos don Alonso, y don Iuan primo de el Rey, fue señor de las villas de Terraça, Villagrosa, y Tarraga, en Cataluña: de Elche, y Creuillen, en el Reyno de Valencia: y en el de Sicilia Duque de Noto. Anduuo cõ su hermano

don

don Alonſo en la conquiſta de Napoles, y fue alli ſu Lugarteniẽte general, y de el Reyno de Sicilia. En Eſtremadura tambien dio en que entender quando hizo la guerra por Truxillo, y Alburquerque, y le prendio don Gutierre de Sotomayor, Comẽdador mayor de Alcantara. Eſtando ſobre Napoles fue muerto de vn tiro de Lombarda.

Iuan de Touar, Guarda mayor de el Rey, y ſu vaſſallo, es hijo de Sancho Fernandez de Touar, ſeñor de Ceuico de la Torre, y de ſu muger doña Tereſa de Toledo. El tambien fue ſeñor de Ceuico, casò con doña Catalina Manuel, hija de don Pedro Manuel, ſeñor de Montalegre, y fue ſu hijo Sancho de Touar.

Don Pedro Manuel, hijo de dõ Enrique Manuel, Conde de Sintra, y ſeñor de Caſcaes, en Portugal, y en Caſtilla Conde de Montalegre, y ſeñor de Meneſes. Hallòſe con el Rey en la entrada de la Vega de Granada, y en la batalla que ſe ganò a los Moros el año de mil y quatrocientos y treinta y vno: casò con doña Iuana Manrique, hija de Gomez Manrique Adelantado de Caſtilla, y de ſu muger doña Sancha de Rojas. Tuuo de ella a doña Maria, que le ſucedio, y fue caſada con don Lorẽço Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, y a doña Sancha Manuel, muger de don Iuan Sarmiento, de los de Santa Marta en Galicia: y a doña Catalina Manuel, muger de Iuan de Touar, ſeñor de Ceuico de la Torre.

Diego Perez Sarmiento, repoſtero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, que murio en la batalla de Aljubarrota, y de doña Leonor de Caſtilla, hija de don Fadrique. Maeſtre de Santiago, y de vna dõzella de los Angulos de Cordoua: casò con doña Mencia de Zuñiga, hija de Diego Lopez de Zuñiga, Iuſticia mayor de Caſtilla, y de ſu muger doña Iuana Garcia de Leyua, y tuuo por ſu hijo a Pedro Sarmiẽto, que le ſucedio, y fue Aſsiſtente de Toledo, y aſcendiente de los Condes de Salinas.

Iuan Ramirez de Arellano, ſeñor de los Cameros, casò con doña Iſabel Enriquez, hija de don Alonſo Enriquez, ſeñor de Medina de Rioſeco, Almirante de Caſtilla, y de ſu muger doña Iuana de Mendoça, y tuuo de ella entre otros, a don Alonſo de Arellano, que le ſucedio.

Don Pedro de Gueuara, que en algunas relaciones ſe llama don Beltran, ſeñor de la caſa de Gueuara, de la villa de Oñate, y villa

de

de Leniz. Casò con doña Costança de Ayala, hija de dõ Fernan Perez de Ayala, señor de Saluatierra, Merino mayor de Guipuzcoa, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a don Pedro Velez de Gueuara, que le sucedio, y a don Iñigo, que tambien sucedio, y otros.

Pedro Lopez de Ayala, hijo de Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra de Alaua, Cançiller mayor de Castilla, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Primero, y su Copero mayor, y Alferez de el Pendon de la Vanda, y Alcalde mayor de Toledo, Capitan general de el Reyno de Murcia, y Merino mayor de Guipuzcoa, y de su muger doña Leonor de Guzman, hija mayor de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzman. Fue Aposentador mayor de el Rey, y Alcalde mayor de Toledo, y Alcayde de sus Alcaçares, y puente de Alcantara. Hallose en el cerco de Antequera con el Infante don Fernando, tio de el Rey, y alli le sacaron vn ojo con vna saeta, por lo qual fue llamado el Tuerto. Hizo asiento en Toledo, y labrò en esta ciudad las casas jũto a la parroquia de Santo Tomas. Fueron suyos los molinos de el Rio Llano, que por el se llaman oy de Pedro Lopez. Casò con doña Eluira de Castañeda, hija de Iuan Rodriguez de Castañeda, y de su muger doña Maria de Horozco, y tuuo de ella a Pedro Lopez de Ayala, primer Conde de Fuensalida, que le sucedio: a doña Leonor de Ayala, muger de Diego Lopez Daualos, hijo segundo de el Condestable dõ Ruy Lopez Daualos. Es su descendiente el Conde de Fuensalida: y muchos Caualleros Ayalas, y Daualos de Toledo.

Pedro Aluarez Osorio, señor de Villalobos, y Castroverde, hijo de Iuan Aluarez Osorio, fue Conde de Trastamar, como se dize en los Condes.

Don Pedro de Zuñiga, Iusticia mayor de la casa de el Rey. Fue Conde de Ledesma, y despues de Plasencia, y hablase de el en los Condes.

Mendoça, Guarda mayor de el Rey, señor de Almaçan. Es Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Montagudo, y Cascante, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, y de su muger doña Maria Ruiz de Ayllon, señora de Montagudo, y el Rello. Casò con doña Ines Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, y de su muger doña Iuana de Mendoça, y tuuo de ella a don Pedro de Mendoça, que le sucedio.

Iuan

Iuan Hurtado de Mendoça mayordomo mayor de el Rey, señor de Moron, y Gormaz, hijo de Iuã Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y hermano de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almaçan, casò con doña Leonor de Arellano, hija de Iuan Ramirez de Arellano, el que murio en la de Aljubarrota, y tuuo de ella a Ruy Diaz de Mendoça, que le sucedio, a Iuan Hurtado de Mendoça antecessor de los Condes de Orgaz.

Sancho de Touar, señor de Ceuico, Guarda mayor de el Rey. Fue hijo de Iuan de Touar, y de su muger doña Catalina Manuel: no me consta de su casamiento. Danle por hijo, y sucessor a Iuan de Touar.

Pedro Sarmiẽto repostero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, y de su muger doña Mencia de Zuñiga. Fue Assistente, y Alcayde de Toledo, y casò con doña Maria de Mendoça, hija de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Moron, y Gormaz, y de su segunda muger doña Mencia de Mendoça, y tuuo de ella a don Diagomez Sarmiento, que le sucedio, y otros hijos.

Don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey, hijo de otro dõ Aluaro, y de su muger doña Sancha Ponce, casò con doña Leonor Carrillo, y tuuo de ella a don Esteuan de Guzman, q̃ le sucedio, y a doña Leonor de Guzman, muger de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y la Ribera en Alaua, Prestamero mayor de Vizcaya, de quiẽ proceden los Condes de Orgaz.

Pedro de Acuña Guarda mayor de el Rey, y su vassallo. Fue hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de las villas de Dueñas, y Azañon, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz. Y porque fue el primer Conde de Buendia, tratamos de el en los Condes de el Rey, por cuya gracia lo fue.

El Infante don Pedro, tio de el Rey, y su vassallo, hijo de el Rey don Dinis de Portugal. Ya he dicho en los Ricos Homes de el Rey don Iuan el Primero, que en tiempo de su padre el Rey dõ Enrique vino à estos Reynos, de los de Portugal, el Infante don Dinis, y que fue señor de Alba de Tormes, y de otras villas, y que tuuo dos hijos, don Pedro, y don Fernando. Que don Pedro fue llamado de el Colmenarejo, porque viuio en vn lugar de este nombre, cerca de Escalona, que era de su padre, el qual de voluntad de el Rey don Enrique Tercero, porque el Rey don

Iuan

Iuan el primero de Portugal rompio la guerra en Castilla: el año de mil y trecientos y nouenta y siete tomò titulo de Rey de Portugal. Entrò en aquel Reyno por la Veyra, siẽdo General de el exercito el Condestable don Ruy Lopez Daualos, y de la Armada el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buitrago. Despues de tres años que durò esta guerra, se hizieron treguas, y murio el Infante don Dinis, y su hijo don Pedro perseuerò en llamarse Infante, hijo de el Rey don Dinis. Assi se llama en algunos priuilegios de el Rey por los años de mil y quatrocientos y ocho. No me consta de el matrimonio de este don Pedro, y en buenos papeles hallo, que fue su hija doña Iuana de Portugal, muger de Vasco de Contreras en Toledo, cuya hija doña Maria de Contreras casò con Lope Vazquez de Acuña, hijo de Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, y de su primera muger doña Maria de Mendoça, de quien descendieron muchos Caualleros en Toledo con el apellido de Acuña.

Alonso de Montemayor, señor de la villa de Alcaudete, vassallo de el Rey. Fue hijo de Martin Alonso de Montemayor, tercero señor de Montemayor, y segundo de Alcaudete, y de su segunda muger D. Maria Garcia de Cordoua, de la casa de Aguilar y Priego. Este Martin Alonso resistio al Rey de Granada, que le cercò en Alcaudete con ciento y veinte mil peones, y siete mil de a cauallo, y le hizo retirar, con perdida de muchos Moros. Fue Alonso de Montemayor Camarero de el Rey, y gran seruidor suyo en muchas ocasiones de paz, y guerra, Casò con doña Eluira Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, Conde de Arcos, y de la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo de ella a Alonso Fernandez de Montemayor, que murio sin heredar, dexando de su muger doña Aldonça de Ribera, hija de Dia gomez de Ribera, Adelãtado mayor de la Frontera, y de su muger doña Beatriz Portocarrero, a Alõso Fernandez de Montemayor, el qual no sucedio en esta casa, sino su tio Martin Alonso, hijo segundo de su abuelo.

Don Alonso, señor de Aguilar, vassallo de el Rey. Es Alonso Hernãdez de Cordoua señor de Cañete, Aguilar, Priego, y Montilla, y de otras villas que adquirio su padre Gonçalo Hernandez de Cordoua. Fue don Alonso Alcayde de Alcala la Real, y Alcalde mayor

de los Obispados de Cordoua, y Iaen, entre Christianos, y Moros. Casò con doña Teresa Venegas, y tuuo de ella à Gonçalo Hernandez de Cordoua; que casò con doña Isabel de Figueroa, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago; y de su primera muger doña Isabel Mesia, y fue su hijo Alonso Hernandez de Cordoua y Aguilar. Hijo segundo de don Alonso, y de doña Teresa; fue Pedro Hernandez de Cordoua, que sucedio en la Casa, excluyendo los nietos de el primogenito. Fue tambien su hija doña Maria Garcia de Cordoua, que casò con Martin Alonso de Montemayor, Señor de Montemayor, y Alcaudete.

Ruy Diaz de Mendoça, Señor de Gormaz, y Moron, Mayordomo mayor de el Rey, y su Alcayde de los Alcaçares de Segouia, y Ayo de el Principe don Enrique. Fue hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, Señor de estas villas, y de su muger doña Leonor de Arellano. Casò con doña Beatriz, ò doña Isabel de Rojas; sobrina de don Sancho de Rojas, Arçobispo de Toledo, y tuuo por sus hijos a don Aluaro de Mendoça, que le sucedio, y a Ruy Diaz de Mendoça; de quien procedieron los Condes de Riuadauia.

Pedro de Mendoça, Señor de Almaçan, vassallo de el Rey: es don Pedro de Mendoça hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça; y de doña Ines Enriquez: y porque fue el primer Conde de Montagudo; le remitimos a los Condes.

Don Pedro, Señor de Aguilar, vassallo de el Rey. Es Pedro Hernandez de Cordoua hijo segundo de Alonso Hernandez de Cordoua, y de su muger doña Teresa Venegas, y Alcayde mayor de Alcala la Real; y Iuez mayor de los Obispados de Cordoua, y Iaẽ, entre Christianos, y Moros, como su padre. Casò con doña Leonor de Arellano, hija de Carlos de Arellano, Señor de los Cameros, y de su muger doña Costança Sarmiento. Fueron sus hijos Alonso Fernandez de Cordoua y Aguilar, que sucedio al abuelo en las Villas de que fue señor: y Pedro Hernandez de Cordoua, que tambien sucedio: y doña Teresa de Cordoua, muger de Perafan de Ribera, Adelantado mayor de Andalucia: doña Leonor de Cordoua, muger de Martin Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles.

Iuan de Touar señor de Berlanga, vassallo de el Rey, nieto, y bis-

nieto de dos Almirantes de Castilla, que fueron Fernan Sanchez de Touar, y Iuan de Touar; hijo de Fernan Sanchez de Touar, y de su muger doña Iuana de Castañeda. Fue como su padre, señor de las villas de Berlanga, Astudillo, Fuentiduena, y los Gelues: siruio al Rey en la guerra de Granada, y casò cõ doña Costança Enriquez, hija de don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, y hermana de el Almirante don Fadrique, por cuyo induzimiento siguio el partido de dõ Iuan Rey de Nauarra: por lo qual, demas de que fue preso en la batalla de Olmedo, perdio sus bienes, y passò por muchos trabajos. La villa de Berlanga se dio a don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, aunque se la restituyò el Rey passado algun tiempo. Fueron sus hijos Luis de Touar, que le sucedio, y Iuan de Touar, señor de Belamaçan. Luis de Touar casò con doña Maria de Biuero y Soto, y tuuo por hija a doña Maria de Touar, señora de Berlarga, q̃ casò con Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla.

Iuan Ramirez de Guzmã, señor de Toral, y Auiados, y de la Torre de Guzman en Campo de Roa. Fue Rico Home de el Rey dõ Fernando el Quarto, y de su hijo el Rey don Alonso, por quien tuuo las torres de Leon. Casò en Toledo con doña Mari Garcia, hija, o hermana de don Diego Garcia de Toledo, Almirante de el mismo Rey don Fernando, y su Alcalde mayor de Toledo, como diximos, y de su muger otra doña Mari Garcia. Fue de este matrimonio Maria Ramirez de Guzman, que casò con Pedro Suarez de Toledo, Camarero mayor de el Rey don Pedro, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, señor de Galuez. Este casamiento hinchò de Guzmanes el Reyno de Toledo, por los hijos que de el nacieron. Fue el mayor Diagomez de Toledo, Guarda mayor de el Rey don Pedro, y su Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Fue señor de Casarrubios, por merced de el Rey don Enrique Segundo, y su Rico Home. Fue su descendiẽte, y quinta generacion la Reyna doña Iuana de Aragon, y Nauarra, madre de el Rey Catolico don Fernando, señor de Casarrubios por este derecho.

El segundo hijo fue Pedro Suarez de Guzman, primer señor de Batres, por merced de el Rey don Enrique Segundo, y su Notario mayor de el Reyno de Toledo, cuyo quinto nieto es don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman,

Conde de Arcos. Tambien es de los Guzmanes de Batres don Antonio Enriquez de Herrera, y de Guzman, señor de Alcubillete.

Iuan Ramirez de Guzman, otro hijo de Pedro Suarez de Toledo, y de Mari Ramirez de Guzman, casò dos vezes. La primera con doña Maria de Biedma, hija de Men Rodriguez de Biedma, Caudillo mayor de el Obispado de Iaen, y fue su hija Mari Ramirez de Guzman, muger de Iuan Gudiel, Cauallero muy principal de Toledo, y de los mas antiguos linages de aquella ciudad. Nacio de este matrimonio don Luis de Guzman, Maestre de la caualleria de Calatraua, y fue casado por dispensacion Apostolica, que ganò para que los Caualleros de su Orden pudiessen casar vna vez, y ninguno vsò de ella sino el. Es su descendiente el Marques de el Algaua. Casò segunda vez Iuan Ramirez de Guzman con doña Iuana Palomeque. Fueron sus hijos Tello de Guzman, que casò con doña Mencia de Haro, hija de don Iuan Alonso de Haro, señor de Bustos, y de su muger doña Aldonça Carrillo de Mendoça. Es su descendiente Lope de Guzman, Conde de Villaverde. Otro hijo don Iuan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatraua, que fue llamado Carne de Cabra, de quien procedio la Casa de el Marques de Ardales, Conde de Teua. De otros hijos fueron los señores de la dehesa de el Castañar, los de Illescas, y es don Luis de Toledo y de Guzman, señor de Fuẽte el Caño. Los señores de Higares, y de Galuez tienen de los mesmos Guzmanes; porque doña Leonor, y doña Iuana de Guzman fueron mugeres de Hernandaluarez de Toledo, señor de Higares, y de Pedro Suarez de Toledo, señor de Galuez.

Tambien fue hija de Iuan Ramirez de Guzman, y de su segunda muger: doña Teresa de Guzman, que casò con Diego Hurtado de Mendoça, Guarda mayor de Cuẽca, progenitor de los Marqueses de Cañete. Otra hija doña Marquesa de Guzman fue muger de el Mariscal Payo Barroso de Ribera, señor de Malpica. Otra doña Leonor de Guzman casò con Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto, de los quales proceden los Marqueses de Malpica, y Caracena.

Boluiendo mas atras a la sucession de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzmã: digo, que sus hijas doña Leonor, y doña Teresa

casaron con dos hermanos. El primero Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra, Canciller mayor de Castilla, de quien procedieron los Condes de Saluatierra, y son descendientes el Conde de Fuensalida, y don Pedro de Ayala Manrique, señor de la vrlla de Pero Moro, y de san Andres.

El segundo Diego Lopez de Ayala, antecessor de los señores de Cebolla, y Villalba, señorio que es oy de el Conde de Oropesa, y Deleytosa. Tambien es de la mesca casa de Cebolla don Bernardino de Ayala, Conde de Villalba.

Todos los Guzman, de quien se ha hecho mencion, conforme al vso de Castilla, se deuieran llamar Toledo, por Pedro Suarez de Toledo, cuya es su varonia. Començaronse a llamar los primeros de Guzman, en contemplacion, y lisonja de el Rey don Enrique Segundo, que era Guzman por su madre, de la qual se quexaua el Duque Dalba don Fadrique, de que le huuiesse quitado tantos parientes.

Perafan de Ribera, gran priuado de el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragon, a cuyo lado se hallò en las conquistas de Andalucia, por auer sido Adelantado. Casò con doña Maria Mariño, hija de Gonçalo Mariño, y nieta de Ruy Gonçalez Mariño, Ayo de el Rey don Enrique Segundo. Tuuo de este matrimonio a Ruy Lopez de Ribera, antecessor de Perafan de Ribera, Conde de la Torre. Segunda vez casò con doña Aldonça de Toledo, hija de Diagomez de Toledo, señor de Casarrubios, Alcalde mayor de Toledo, y de su muger doña Ynes de Ayala. Tuuo de este segundo casamiento a Diego, y a Payo de Ribera. Diego de Ribera sucedio en el Adelantamiento de Andalucia, y fue progenitor de don Fernando Enriquez de Ribera, segundo Duque de Alcala, tercero Marques de Tarifa, y septimo Conde de los Molares, Adelantado de Andalucia, abuelo de otro don Fernando, tercero Duque de Alcala, que possee la casa.

Tambien procedio de la de Diego de Ribera, la de don Fadrique Enriquez de Ribera, primer Marques de Villanueua de el Rio.

El segundo hijo de Perafan, y de su segunda muger doña Aldonça de Toledo, fue Payo de Ribera, señor de la gran dehesa de Valdepusa, que era de su madre. Hizo asiento en Toledo, y casò alli con doña Marquesa de Guzman, hija de Iuan Ramirez

de Guzman, y de su segunda muger doña Ioana Palomeque. Fue su hija, y successora doña Aldonça de Ribera, muger de Pedro Gomez Barroso, señor de la villa de Parla, y de la dehesa de Calabaças, y de otro gran patrimonio. Es su descendiente don Francisco Payo Barroso de Ribera, Marques de Malpica, Mariscal de Andalucia, señor de Parla, y de la gran dehesa de Valdepusa, Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero.

Fernandaluarez de Toledo, señor de Higares, hijo de otro Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor de la guerra de el Rey don Pedro, y Alguazil mayor de Toledo, y hermano de Garci Aluarez de Toledo, antecessor de los Duques de Alba, y de su muger doña Leonor de Ayala. De este Fernandaluarez de Toledo, se haze mencion en la Chronica de el Rey don Ioan el segundo, en la qual es llamado el Viejo, à diferencia de otro de el mesmo nombre, señor de Valdecorneja, su sobrino, que es llamado el Moço. Casò con doña Teresa de Toledo, señora de Pinto, como parece por vna escritura de el año de mil y quatrocientos y diez, en que marido y muger vendieron vn juro en Seuilla, a la Reyna doña Catalina. Era doña Teresa hija de Pedro Suarez de Toledo, de la casa de los señores antiguos de Casarrubios, y de su muger doña Ioana Melendez de Horozco, hija de Iñigo Lopez de Horozco, señor de Pinto. Fueron hijos de Fernandaluarez señor de Higares, y de doña Teresa señora de Pinto, Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto, de quien procede el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes, y Hernandaluarez de Toledo, que sucedio en lo de Higares. Es su descendiente don Fernandaluarez de Toledo, señor de Higares.

Otros muchos Ricos Homes vbo en tiempo de el Rey, y no se ponen aqui, por hauer tenido titulos, como se dize en sus propios lugares.

CAP. XXVIII.

El Rey don Enrique quarto, de Castilla, y Leon.

DOn Enrique, quarto de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el tercero de Leon, sucedio al Rey don Ioan su padre, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, siendo de edad de veinte

y nueue años y medio, y quinze dias: porque nacio en cinco dias de el mes de Henero, de mil y quatrocientos y veinte y cinco años, en Valladolid.

Ganò la ciudad de Gibraltar, cerca de Algecira, y Tarifa, en la costa de el mar Mediterraneo, y se intitulò Rey de ella, y asi lo hazen los Reyes que le han sucedido.

En vna de las entradas en el Reyno de Granada, con catorze mil cauallos, y ochenta mil infantes, hizo su vassallo al Rey, y le ganò la villa de Ximena.

Ganò la batalla de Olmedo, el año de mil y quatrocientos y sesenta y seis, à muchos rebeldes de estos Reynos, que los tenian alterados, y diuididos en parcialidades.

Son fundaciones suyas los monasterios de el Parral, cerca de Segouia: el de san Geronimo de el Passo, cerca de Madrid: este no es el sitio que agora tiene, sino en el camino de el Pardo.

Casò dos vezes, la primera con la Reyna doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija de el Rey don Ioan, y de la Reyna doña Blanca; matrimonio que se dissoluio en el vinculo. La segunda, con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte de Portugal, y de la Reyna doña Leonor: y no tuuo succession de este matrimonio. Bien que nacio en su casa, al principio de el año de mil y quatrocientos y sesenta y dos, doña Ioana, la que diximos fue jurada Princessa de estos Reynos.

Murio el Rey en Madrid, a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años, a los quarenta y vno de su edad, y de su Reyno a los veinte, quatro meses, y veinte y dos dias. Fue depositado en san Geronimo de el Passo, alli en Madrid, y despues enterrado en nuestra Señora de Guadalupe, junto a la Reyna su madre. El grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça, le instituyò, y dotò algunas capellanias.

La Reyna doña Ioana murio en Madrid, Martes, treze dias de el mes de Iunio, de el año de mil y quatrocientos y setenta y vno. Està enterrada en el monasterio de san Francisco de aquella villa, al lado de el Euangelio. Sucedio en estas Coronas la Infanta doña Isabel, hermana de el Rey.

Ricos Homes.

Rodrigo Portocarrero, Repostero mayor de el Rey. Fue hijo de Alonso Fernandez Portocarrero, y de su muger doña. N. de Ho

rozco,

rozco, y nieto de Alonso Hernandez Portocarrero, señor de Villanueua de el Fresno, y el primer Conde de Medellin, de los de su apellido, y por esso se trata de el entre los Condes.

Don Alonso Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, fue primer Conde de Aguilar, como se dize en los Condes.

Don Pedro Velez de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, de la villa de Oñate, y villa de Leniz, hijo de don Pedro de Gueuara, y de su muger D. Costāça de Ayala, hija de dō Fernan Perez de Ayala, señor de Saluatierra, y de su muger D. Eluira de Zeuallos, como diximos. No tuuo hijos, y sucediole su hermano dō Iñigo de Gueuara el primer Conde de Oñate.

Iuan de Biuero, Contador mayor de el Rey, y de su Consejo, señor de la villa de Biuero. Tuuo por el Rey algū tiempo la ciudad de Valladolid, y acogiò en ella al Principe dō Fernando, y a la Princesa doña Isabel. Fueron suyas las casas donde es la Cancilleria Fue hijo de Alonso Perez de Biuero, señor de las villas de Biuero, Xorquera, y Alcala de el Rio, y Contador mayor de el Rey don Iuan el Segundo, y de doña Ines de Guzman su muger, hija de Gil Gonçalez Dauila, señor de Cespedosa, y de su muger doña Ines de Guzman. Es el que consintio matar el Condestable don Aluaro de Luna, en Burgos, en las casas de Pedro de Cartagena, vn Viernes Santo. Fingiose que auia caido de vna ventana, o corredor, a que se auia arrimado, y cayeron las ventanas, o varandas en el rio. Iuan de Biuero casó con doña Maria de Acuña, hija de don Pedro de Acuña, primer Conde de Buendia, y de la Condesa doña Costança de Herrera, y lleuò en dote la villa de Altamira, de que tuuo titulo de Vizconde, y oy le tiene de Conde de Fuensaldaña su descendiente don Iuan de Biuero.

Don Pedro de Mendoça, señor de Almaçan, Guarda mayor de el Rey, casò quatro vezes. La primera con doña Maria de Luna, hija de don Iayme Martinez de Luna, y de doña Elsa de Alagon, y tuuo de ella a don Pedro de Mendoça, que le sucedio.

Don Pedro, señor de Aguilar, vasallo de el Rey. Es Pedro Hernandez de Cordoua y Aguilar, señor de Cañete, Aguilar, Priego, Montilla, y otras villas. Casò con doña Eluira de Herrera, hija de Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça, y de su muger doña Blāca Enriquez. Fueron de este matrimonio don Alonso, sucessor,

don Gonçalo Hernandez de Cordoua, el Gran Capitan, Duque de Sesa, Principe de Esquilache, Marques de Vitonto, gran Condestable de el Reyno de Napoles. Son las casas de el Conde de Priego, y de Cabra.

Pedro de Mēdoça, señor de Almaçan, Guarda mayor de el Rey. Es el primer Conde de Montagudo, como se escriue en los Condes de el Rey.

Don Pedro de Baçan, Vizconde de Valduerna, bisnieto de Iuan Gonçalez de Baçan, Camarero mayor de el Rey don Enrique Segundo, està muy celebrado en la Cronica de el Rey, que escriuio Alonso de Palencia. Casò con doña Mencia de Quiñones: hija de Diego Fernandez de Quiñones, señor de Luna, Merino mayor de Asturias, y de su muger doña Maria de Toledo. Fueron sus hijos don Iuan, y don Aluaro. El don Iuan sucedio en la casa, y fue su descendiente, y sucessora doña Maria de Baçan, que casò con dō Francisco de Zuñiga Conde de Miranda. Fue su hija, y sucessor don Iuan de Zuñiga, y de Baçan, Duque de Peñaranda, Marques de la Bañeza, Vizconde de Valduerna, Virrey de Napoles, Presidente de Castilla.

Don Aluaro el otro hijo tuuo a otro don Aluaro, señor de el Viso, que fue en la conquista de Granada de los mas estimados Capitanes, y Alcayde de Fiñana. Casò con doña Maria Manuel, hija de Gomez de Solis, Duque de Badajoz, y de su muger doña Beatriz de Figueroa, de la casa de Feria. Tuuieron a otro don Aluaro General de las galeras de España, y de el Oceano. Acompañò al Rey don Carlos en la jornada de Tunez, y en otras muchas. Casò con doña Ana de Guzman, hija de dō Diego Ramirez de Guzman Conde de Teua, y de la Condesa doña Brianda de Mendoça. Fue su hijo mayor don Aluaro de Baçan primer Marques de Santa Cruz, señor de el Viso, y de Valdepeñas. Es su hijo otro don Aluaro de Baçan, Marques de Santa Cruz, Comendador de la Solana, de el habito de Santiago, General de las galeras de España, por el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Sancho de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla, señor de Calatañaçor y Cruña, y de su muger doña Leonor Sarmiento, hizo assiento en tiempo de el Rey en Toledo, y fuerō sus casas las que son oy de los señores de Higares, que las trocaron. Casò con doña Marina de Sandoual, hija de Gutierre de Sandoual, señor de la Ven-

tosa

tosa, y de su muger doña Blanca Coello, de los señores de Montalbo. Fueron sus hijos Pedro Lopez de Padilla, que le sucedio. Diego Lopez de Padilla, Mariscal de Castilla, que casò con doña Teresa de Haro, de quien ay muy hōradas memorias en la Santa Iglesia de Toledo, en fauor de la gente noble. Otro hijo fue don Gutierre de Padilla, Comēdador mayor de Calatraua. Hija doña Marina de Padilla, muger de Carlos de Gueuara, cuya hija fue doña Marina de Padilla, que casò en Talauera cō Francisco de Meneses, cuyo hijo fue dō Antonio de Meneses y Padilla, que conocimos Obrero de Calatraua; Presidente de Ordenes, y de Indias.

Pedro Lopez de Padilla casò cō doña Mencia Daualos; tuuo de este matrimonio a Iuan de Padilla, y a Gutierre Lopez de Padilla. Iuan de Padilla no dexò sucession de su muger doña Maria Pacheco. Siguio las Comunidades en tiempo de el Rey don Carlos, y fue por ello degollado. Gutierre Lopez de Padilla su hermano sucedio en la casa, y casò con doña Maria de Padilla. Fue mayordomo de el Rey dō Carlos, y su Contador mayor. Es su nieto don Antonio de Padilla, Conde de Mejorada.

Fernan Gomez de Silua, hijo de Arias Gomez de Silua, Ayo de el Rey don Fernando de Portugal, passò a estos Reynos defendiēdo el partido de la Reyna doña Beatriz en la sucession de aquella Corona. Hizo assiento en Toledo, y casò alli con doña Vrraca Tenorio, hija de Iuan Tenorio, Treze de la Orden de Santiago, y Comēdador de Estepa, nieta de dō Alōso Iufre Tenorio, Almirante de Castilla, y hermana de don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo. Fue su hijo Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla por su tio, y por otros Arçobispos de Toledo. Estan confirmados de el muchos priuilegios, como de Rico Home de Castilla. Casò en Toledo con doña Guiomar de Meneses, hija de Garci Suarez de Meneses, y de doña Maria Coronel. Fue su hijo don Iuan de Silua Alferez mayor de Castilla, Notario mayor de el Reyno de Toledo, primer Conde de Cifuentes, el qual casò dos vezes. La primera cō doña Leonor de Acuña. De este matrimonio fuerō los Condes de Cifuentes, y los señores de el Villarejo. La segūda muger doña Ines de Ribera, de quien proceden los Marqueses de Montemayor, los Condes de Portalegre; don Pedro de Silua, Alferez mayor de

Toledo, y otros muchos Caualleros.

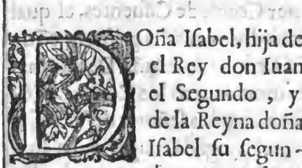
En los priuilegios de estos tiempos se hallan por confirmadores algunos Ricos Homes, que se intitulan vassallos de el Rey, siendo naturales de estos Reynos. Es la razon, porque de mas de su naturaleza, y vassallage, tenian algunos bienes por merced de los mesmos Reyes.

Los demas Ricos Homes que huuo en tiempo de el Rey fueron Titulos, y tratase de ellos en los lugares que les pertenecen.

LIBRO QVARTO.

CAP. I.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel.



DOña Isabel, hija de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger, sucedio en estos Reynos, por auer muerto sin hijos el Rey don Enrique su hermano de padre, el año de mil y quatrocientos y setenta y quatro. Nacio en la villa de Madrigal a veinte y tres dias de el mes de Abril de mil y quatrocientos y cinquenta y vn años. Estuuo concertada de casar con don Carlos Principe de Viana, hijo de el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, y de la Reyna doña Blanca su primera muger, Reyna de Nauarra. Despues de otros casamientos que se le traxeron, en Francia, è Inglaterra, le efetuó cō dō Fernando Rey de Sicilia, Principe de Girona, hijo de el mesmo Rey don Iuan de Aragon, y de la Reyna doña Iuana su segūda muger. Nacio don Fernando en Sos, lugar de Aragon, a la raya de Nauarra, en diez dias de el mes de Março año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres.

Luego que empeçò a reynar la Reyna doña Isabel, vencieron sus gentes la batalla de Toro, contra Portugueses, con que se sossegaron muchos humores en estos Reynos, que los traian muy inquietos.

El año de mil y quatrocientos y setenta y ocho pusieron estos Catolicos Reyes el Santo Oficio de la Inquisicion.

Luego echaron de sus Reynos todos los Iudios, y Moros que auia en ellos, si biē les eran de mu-

cho interes y aprouechamiento conseruallos.

Vbieron de la santa silla Apostolica vna copiosa declaracion, en q̃ dixo pertenecelles la presentacion de las Iglesias, Primada, Metropolitanas, y Cathedrales de estos Reynos: la qual se hizo el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos. Por buena diligencia de el gran Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça.

El año de nouenta y dos, a dos dias de el mes de Henero, entrarõ en Granada, y acabaron la conquista de aquel Reyno, y de hechar los Moros de España, passados setecientos y setenta y siete años que la ocuparon.

Pusieron en su obediencia algunas de las Islas de Canaria, cuyo descubrimiento, y conquista hallaron començada, è incorporaron en la corona de Castilla, la de Cadiz.

Dieron principio al descubrimiento de las Indias Occidentales, y tomarõ titulos de Reyes de ellas, de las Islas, tierra firme, y mar Oceano.

Obtuuieron la concesion Apostolica de las tercias en los diezmos de estos Reynos: que les ha sido confirmada por los summos Pontifices.

Fundaron la Hermandad nueua, a imitacion de la vieja, a quien dieron muchos priuilegios, y libertades.

Ganò a Oran, y Maçarquiuir, el Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, y quedò lo espiritual para los Arçobispos de Toledo.

Anejaron a las Coronas de Castilla, y Leon, la administraciõ perpetua de los Maestrazgos de las Ordenes Militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara.

Fueron sus hijos el Principe dõ Ioan, las Infantas doña Ysabel, doña Ioana doña Maria, y doña Catalina.

Don Ioan nacio en Seuilla, en veinte y ocho dias de el mes de Iunio, Domingo, de el año de mil y quatrociẽtos y setenta y ocho. Casò con doña Margarita, hija de el Emperador Maximiliano, y de Maria Duquessa de Borgoña, y antes se concertò con la Reyna doña Catalina de Nauarra. Murio sin hijos, en Salamanca, Miercoles quatro dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quatrociẽtos y nouenta y siete. Està enterrado en Auila, en el monasterio de santo Thomas, q̃ el fundò. La Princessa doña Margarita casò segunda vez cõ Filiberto el Hermoso, Duque de Saboya, y tampoco tuuo hijos.

Doña

Doña Ysabel nacio en la villa de Dueñas, primero dia de el mes de Octubre, de mil y quatrocientos y setenta. Casò con don Alonso Principe de Portugal, que murio sin successión; y despues con don Manuel Rey de aquel Reyno. De este matrimonio nacio el Principe don Miguel en Zaragoça, Iueues veinte y tres dias de el mes de Agosto, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue. Murio en Granada, Sabado veinte de Iulio, el de mil y quinientos. Està enterrado en la Capilla Real de esta ciudad, que fundaron, y dotaron sus abuelos, y fue el primero que en ella se enterrò.

La Reyna de Portugal, su madre, Princesa de estos Reynos, murio en Zaragoça, de parto, Iueues, veinte y tres dias de el mes de Agosto, de mil y quatrocientos y nouenta y ocho. Està enterrada en Toledo en el coro de las monjas de santa Ysabel la Rey.

Doña Ioana, hija segunda de los Reyes Catolicos, les sucedio en estos Reynos: como se verà luego.

La Infanta doña Maria nacio en Cordoua el año de mil, y quatracientos y ochenta y dos. Casò con el Rey don Manuel de Portugal, que hauia sido casado con la Infanta doña Ysabel, su hermana mayor. Murio en siete dias de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y diez y siete, en edad de treinta y cinco, en los Palacios de la Ribera en la ciudad de Lisboa.

La Infanta doña Catalina nacio en Alcala de Henares, en quinze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y ochenta y cinco años. Casò con Artur Principe de Gaules, primogenito de Inglaterra, hijo de el Rey Enrico septimo, y de la Reyna Miladi Ysabel. Muerto Artur, sin successiõ, y aun sin consumar el matrimonio, casò la Infanta con Enrico, su hermano, que fue Rey de Inglaterra, y Irlanda. De este matrimonio nacio Maria, que sucedio en aquellas Coronas, y casò con el Rey Catolico don Filipe segũdo. Murio doña Catalina en Cimbaton, de el Condado de Bedfordia, y fue enterrada en el Burgo de san Pedro, en el monasterio de los Benitos, a seis dias de el mes de Henero, de mil y quinientos y treinta y cinco años, a los cinquenta de su edad, y a los treinta y tres despues que llegò a Inglaterra.

Murio la Reyna doña Ysabel en Medina de el Campo, a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y quatro, en edad de cincuenta y

tres,

tres años siete meses y tres dias, de los quales reynò los treinta, dos meses y catorce dias, y fue sepultada en la Capilla Real de Granada, que fundò.

Pensò enterrarse en Toledo en el monasterio de san Iuan de los Reyes, que fundò con este intẽto, para Iglesia Colegial, y despues le dio a la Orden de san Francisco.

Por su muerte casò el Rey con la Reyna doña Germana, hija de Iuan de Fox Vizconde de Narbona, y de Madama Maria, hermana de Luis duodecimo Rey de Frãcia. De este matrimonio tuuo vn hijo, que se llamò don Iuan, y nacio en Valladolid el año de mil y quiniẽtos y nueue, y murio luego, y fue enterrado en el monasterio de Poblete.

Fuera de matrimonio fue hijo de el Rey, y de doña Aldõça Roch de Yborra y Aleman, natural de la villa de Ceruera, don Alonso de Aragon, Arçobispo de Zaragoza: De otra señora, doña Iuana de Aragon, que casò con don Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla. De doña Toda, natural de Bilbao, doña Maria: y otra doña Maria de vna Portuguesa, de el linage de Pereyra. Estas dos señoras fueron monjas de la Orden de san Agustin en el monasterio de Madrigal.

El Rey murio en Madrigalejo, Aldea de la ciudad de Truxillo, a veinte y tres dias de el mes de Enero, año de mil y quinientos y diez y seis, en el Clymaterico mayor, porque estaua en sesenta y dos años quatro meses y treze dias, de los quales reynò, y fue gouernador de estos Reynos quarẽta y vno vn mes y nueue dias. Està enterrado en Granada en la Capilla Real.

Ricos Homes.

Don Garcia de Herrera, señor de Pedraça, vassallo de el Rey, y de la Reyna, era hijo de Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça, y de Arroyo el Puerto, y de su muger doña Blanca Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, nieto de Garcia de Herrera, señor de Pedraça, y de su segũda muger doña Maria de Guzmã. bisnieto de Garci Gonçalez de Herrera Mariscal de Castilla, y de su muger doña Ana Duque, y grã priuado de dõ Sancho, Conde de Alburquerque: el qual le llamaua Nublado por su semblante triste, y melancolico. Casò con dõ Garcia doña Maria Niño de Portugal, hija de el Conde don Pedro Niño, señor de Valuerde y Cigales, y de su muger doña Beatriz de Portugal. Tuuo por hija, y successora a doña Blanca de Herrera,

que estuuo desposada con don Alonso Tellez Girõ primer Conde de Vreña, y despues casò con Bernardino de Velasco Condestable de Castilla, Duque de Frias, y Conde de Haro, y tuuo por sus hijos a Pedro Fernandez de Velasco, que murio niño. A doña Ana de Velasco y Herrera, muger de don Alonso Pimentel, Conde de Benauente. El Rey don Enrique Quarto, con falsa relaciõ, mãdó a vn Moro matasse â este don Garcia, y el Moro pensando que le mataua, matò a vn criado suyo, lo qual se atribuyó a mucho misterio, porque estaua libre de lo que se le imputaua.

Don Alonso, señor de Aguilar, y en otros priuilegios don Alonso Fernandez de Cordoua, señor de la Casa de Aguilar. Fue hijo de Pedro Fernandez de Cordoua, y de su muger doña Eluira de Herrera, y vno de los mas valerosos, y estimados Caualleros de su tiempo, y de los que mas siruierõ a los Reyes en la conquista de el Reyno de Granada, en cuya Sierra Bermeja murio alanceado de los Moros, que auian rebelado a los Reyes. Casò con doña Catalina Pacheco, hija de el Maestre dõ Iuan Pacheco, y de su primera muger doña Maria Portocarrero. Fuerõ sus hijos don Pedro Hernandez de Cordoua, que le sucedio, primer Marques de Priego. Dõ Francisco Pacheco de Cordoua, señor de Almuña. Doña Luisa Pacheco, muger de don Luis Mendez de Haro, señor de el Carpio. Fuera de matrimonio fue su hijo Gonçalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatraua, y Comendador de Mançanares. Pedro Nuñez de Herrera, Baylio de Yeuenes, y despues de Lora, Gouernador de Tripol de Berueria, padre de don Alonso de Aguilar, que viuio en Cordoua, y murio en Africa con el Rey don Sebastian el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Luis de Guzman, señor de el Algaua, hijo de Iuan de Guzman, señor de el Algaua, y de su muger doña Eluira de Guzman. Casò con doña Ines Ponce de Leon, hija de don Iuan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos, y de la Condesa doña Leonor Nuñez, y tuuo por su hijo y sucessor a dõ Rodrigo de Guzman, abuelo de don Francisco de Guzman, primer Marques de el Algaua.

Don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, y Santa Olalla, y Alguazil mayor de Seuilla, hijo de don Esteuan de Guzman, sucessor en todo esto a su padre don

Aluaro Perez de Guzman, y de su muger doña Isabel de Borbon y Mendoça, hija de don Lorenço Suarez de Mendoça, Cõde de Coruña, y de la Condesa doña Isabel de Borbon. Casó con doña Iuana de Toledo, hija de don Fernando Aluarez de Toledo, Cõde de Oropesa, y de su segunda muger doña Maria Pacheco, y no tuuo sucession. Vendiò el Alguazilazgo mayor de Seuilla. Dezia que era necio el que no sabia hazer vna copla, y loco el que hazia dos: y que el correr potros, y hazer coplas eran oficios de locos.

Don Gutierre de Cardenas Cõtador mayor de el Rey, y de la Reyna, y su vassallo. Fue hijo de Rodrigo de Cardenas, Comendador de Valencia de el Ventoso, y Treze de la Orden de Santiago, y de su muger doña Teresa Chacõ, hermana de Gõçalo Chacõ, señor de Casarrubios. Siruio de Maestre sala a la Reyna, y fue mucha parte para que se efetuasse su casamiento cõ el Rey. Despues fue su Contador mayor, y Comendador mayor de Leon, y Alcayde de los Alcaçares de Carmona. Tuuo tanta mano en el gouierno de estos Reynos, como dize la copla: *Cardenas, y el Cardenal, y Chachõ, y Fray Mortero, traen la Corte al retortero.* El Cardenal era don Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo: Chacon don Iuan Chacon, Contador mayor de Castilla, Adelantado de Murcia: fray Mortero don fray Alonso de Burgos, Obispo de Palencia, cõfessor de los Reyes, y fundador de el Colegio de san Gregorio en Valladolid. Fue don Gutierre señor de Maqueda, por merced de los Reyes. Comprò de el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo las villas de Torrijos, y Alcabon. Casò con doña Teresa Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, y tuuo de ella a don Diego, que le sucedio, y fue el primer Duque de Maqueda, a doña Maria de Cardenas, muger de don Francisco de Zuñiga, tercero Cõde de Miranda. Es su descendiente, y sucessor don George de Cardenas, Duque de Maqueda, Marques de Elche, Adelantado de el Reyno de Granada, Capitan general de Oran por el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Gonçalo Chacon Mayordomo mayor, y Contador mayor de el Rey, è Reyna, y su vassallo. Fue hijo de Iuan Chacon, nieto de don Ruy Gonçalez Chacon, Comendador mayor de Castilla, y Comẽdor de Montiel, de la Orden de Santiago, en tiempo de el Maestre don Aluaro de Luna. Tuuo la

guarda de la Reyna, y de el Infante don Alonso su hermano. Teniendo este cuidado, y tratandose el casamiento de el Rey con la Reyna, el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, para en caso que se efetuasse, le prometiò vna Contaduria mayor de Castilla, y la Encomienda de Oreja, y sus lugares, y fortalezas. Las villas de Casarrubios, y Arroyo Molinos, que eran de el patrimonio de el Rey. La villa de Escalona, con su tierra, fortaleza, y jurisdicion, y el lugar de san Martin de Valde Iglesias, y su Señorio, y el Puerto de la vẽta de el Cojo, y sus derechos. Que â el, ni â su muger no les seria cerrada la puerta donde quiera que estuuiessen los Reyes, y diole dos mil florines de renta de juro de heredad sobre la Baylia general de Aragon. Efetuado el casamiento, se le dieron las villas de Casarrubios, y Arroyo Molinos, y tuuo mucha autoridad, y mano con los Reyes, que siempre le llamaron padre. Casò con Clara Albarnaez Portuguesa, que vino en seruicio de la Reyna doña Isabel, madre de la Reyna. Tuuo de ella a don Iuan Chacon, que sucedio en su Casa, y casò con doña Luisa Fajardo, Señora de Mula, y Cartagena, hija, y sucessora de Pedro Fajardo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, y de su muger doña Leonor Manrique. Es su descendiente el Marques de los Velez, y de Molina, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Don Iuan Chacon fue tan priuado de los Reyes, que tuuo en el Reyno mucha autoridad. Dixose por el: *Cardenas, y el Cardenal, y Chacon, &c.* Otro hijo fue Gonçalo Chacon, Señor de Casarrubios, y Arroyo Molinos, Alcayde de el Cymborio de Auila, cuyo sucessor es el Conde de Casarrubios.

Don Pedro de Mendoça, Señor de Almaçan, Guarda mayor de el Rey, y de la Reyna, hijo de otro don Pedro de Mendoça; fue primer Conde de Montagudo, como se dize en los Condes.

El Infante don Enrique de Aragon, primo de el Rey, y de la Reyna. Fue hijo posthumo de el Infante don Enrique, Maestre de Santiago, hijo de el Rey don Fernando el primero de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. Su madre fue doña Beatriz Pimentel, hija de dõ Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente, y de su muger doña Leonor Enriquez. Criose en Barcelona con el fauor de sus tios los Reyes de Aragon, que eran hermanos de su padre. Deseò el Rey don Enrique Quarto casarle cõ doña Iuana, que fue

Prin-

Princesa de estos Reynos, para lo qual le entretuuo en Getafe, Aldea de Madrid. Por este, y otros varios sucessos fue llamado el Infante Fortuna, y fue Duque de Segorue. Casó con doña Guiomar de Portugal, hija de don Alonso de Portugal Conde de Faro, y hermana de dō Fadrique de Portugal, Arçobispo de Zaragoza, y Gouernador de Cataluña, y nieta de don Fernando Duque de Bragança. Tuuo de ella dos hijos, a don Alonso Duque de Segorue, y a doña Isabel de Aragon, que casò con don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado.

Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor de el Rey, hijo de don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla, y de su segunda muger doña Teresa de Quiñones. Fue Comēdador mayor de Leō, y Almirante de Sicilia, Alcayde, y Alferez mayor de Baça, Señor de las Villas de Orce, y Galera, Cortes, Senescastro, Lucaynena, y de la Sierra de Filabres. Casò con doña Maria de Luna, hija de don Pedro de Luna, Señor de Fuentidueña, y de su muger doña Eluira de Herrera. El don Pedro era hijo de el Maestre don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla. De este matrimonio tuuo don Enrique quatro hijas, que casaron con quatro Grandes.

Iuan de Touar Guarda mayor de el Rey, y de la Reyna. Fue hijo de Sancho de Touar, Señor de Ceuico. En algunos priuilegios de los Reyes hallo otro Iuan de Touar con el mesmo titulo, que fue Señor de Berlanga: de Iuan de Touar el de Ceuico fue hijo, y sucessor Martin de Touar.

Don Diego Fernandez Señor de Vaena, Guarda mayor de el Rey, confirma juntamente con su padre don Diego Hernandez Conde de Cabra. La madre fue doña Maria de Mendoça, hija de don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, y de la Duquesa doña Brianda de Luna. Este segundo Conde, y don Diego Fernandez de Cordoua, Alcaide de los Donzeles, Señor de Lucena, siēdo ayudados de don Alonso de Aguilar, Señor de Aguilar, y Priego, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, Mahomad Boabdelin, junto al arroyo de Martin Gonçalez, vna legua de Lucena. Quedò el Moro en poder de el Cōde, y pusole en sus armas aprisionado, y orlò su escudo cō veinte y dos vāderas, q̄ se ganaron aquel dia. Don Diego Fernandez de Cordoua, segundo Conde de Cabra, casò con doña

Francisca de Zuñiga y de la Cerda, hija de don Diego de Zuñiga, y de doña Iuana de la Cerda, Señora propietaria de Villoria. Fue su hijo don Luis Hernandez de Cordoua, que le sucedio. Don Iuan de Cordoua, Dean de Cordoua, fundador de el Colegio de la Compañia de Cordoua, en sus Casas. Dõ Pedro de Cordoua, Presidente de el Cõsejo de Ordenes, despues de Corregidor dos vezes en Toledo. Don Aluaro de Cordoua, Comendador de Mora, de la Orden de Santiago, Caualleri-zo mayor de el Rey don Felipe Segundo, y otros hijos, y hijas.

Rodrigo de Vlloa, Contador mayor de el Rey, y de la Reyna, y su vassallo, fue hijo de el Doctor Pedro Yañez de Vlloa, de el Consejo de los Reyes don Enrique Tercero, y don Iuan Segundo, Señor de las Villas de Granadilla, Villalonso, y Requena de Campos, y de su segunda muger doña Iuana de Herrera, hija de Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Pedraça, Mariscal de Castilla, y de su muger doña Ana Duque. Casò Rodrigo de Vlloa con doña Costança de Castilla, y fue su hijo don Iuan de Vlloa, padre de don Rodrigo de Vlloa, primer Marques de la Mota.

Don Rodrigo de Castro Osso-rio sucedio a sus abuelos paternos don Pedro Aluarez Ossorio, Señor de Cabrera, y Ribera, y de el Coto de Valboa, y doña Beatriz de Castro, Señora de Lemos, y de el mas patrimonio de la Casa de Castro. Tratò sobre esta sucesion muchos pleitos con don Luis Ossorio Pimentel, que auia casado con doña Beatriz de Castro Ossorio, su tia, hermana de su padre don Alonso de Castro Ossorio. Las diferencias fueron tan reñidas por armas, que fue menester, que el Rey fuesse en persona a Galicia a concertallas. Pusoles treguas por algun tiempo, y concertaronse en que don Rodrigo sucediesse en todos los Señorios de la Casa de Castro, y doña Beatriz en los de Cabrera, y Ribera, y Coto de Valboa: y diosele titulo de Marquesa de Villafranca. Fue don Rodrigo Conde de Lemos, y de Satria, y casò con doña Teresa Enriquez, hija de dõ Aluar Perez Ossorio, Marques de Astorga, y de la Marquesa D. Leonor Enriquez. Fue su hija, y sucessora doña Beatriz de Castro, muger de don Dionis de Portugal, hijo de don Fernando Duque de Bragança, y de la Duquesa doña Isabel. Es su quarto nieto, y sucessor don Pedro Fernandez de Castro, Cõde de Lemos y de Andrade, Mar-

ques de Sarria, que ha sido Virrey de Napoles, y es oy Presidente de Italia, y Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Don Luis Pimentel, y doña Beatriz de Castro Ossorio, Señores de Cabrera, y Ribera, y de el Coto de Valboa, tuuieron por su hija, y sucessora a doña Beatriz Ossorio Pimentel, Marquesa de Villafranca de el Bierço. Casò con don Pedro de Toledo, hijo de el Duque Dalua don Fadrique, y de la Duquesa doña Isabel de Zuñiga. Fueron sus hijos, entre otros, dõ Garcia de Toledo, que sucedio, y doña Leonor de Toledo, Duquesa de Florencia, muger de el Duque Cosme de Medices, cuyo hijo fue el Duque Francisco, que casò con la Archiduquesa Iuana: y es su hija Madama Maria Reyna de Frãcia, madre de Luis Decimo tercio. Don Garcia de Toledo casó cõ Victoria Colona, hija de Ascanio Colona, Condestable de Napoles, Duque de Tallacoz, y Paliano, y de la Duquesa doña Iuana de Aragon. Es su hijo don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, señor de Cabrera, y Ribera, Principe de Montalbã, Duque de Fernandina, de los Consejos de Estado, y Guerra de el Rey Catolico don Felipe Tercero, y su Gouernador, y Capitan general de el Estado de Milan.

De aqui adelante no se pondrã RicosHomes; porque como cessaron las cõfirmaciones de los priuilegios en tiempo de los Reyes, cessò tambiẽ la noticia, y memoria que se pudiera tener de ellos.

CAP. II.

El Rey Don Felipe el Primero. La Rey Catolica Doña Iuana.

DOña Iuana sucedio a la Reyna Doña Isabel su madre en los Reynos de Castilla, y Leon el año de mil y quinientos y quatro. Nacio en Toledo Sabado seis de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Casò con don Felipe, hijo de el Emperador Maximiliano; Archiduque de Austria, y de la Emperatriz Maria, Duquesa de Borgoña, Condesa de Flandres, y Señora proprietaria de otros muchos Estados. Residiò la Reyna en los Payses Baxos, con su marido, hasta que tuuieron nueua de la muerte de la Reyna su madre, y entonces vinieron a estos Reynos. Estuuo en ellos el Rey desde los veinte y ocho dias de el mes de

Abril, que tomó el puerto de la Coruña, hasta veinte y cinco dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y seis, que murio en Burgos en edad de veinte y ocho años; porque auia nacido el de mil y quatrocientos y setenta y ocho Iueues veinte y dos de Enero. Reynò vn año y diez meses menos vn dia. Fue jurado Principe, sucessor en estos Reynos, por el derecho de la Reyna, en Toledo, veinte y dos dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y dos. Està enterrado en la Real Capilla de Granada, auiendo estado en deposito en la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos.

Fue tan grande el sentimiento que hizo la Reyna por la muerte de el Rey Archiduque, su marido, que se le vino a conocer vn notable impedimẽto en el juizio, que le estoruaua entender en el gouierno de los Reynos. Diose este cargo al Rey su padre desde el año de mil y quinientos y nueue, que se recogio a Tordesillas, y entendio en el hasta su muerte, que fue quando diximos.

La de la Reyna, alli en Tordesillas, a quatro de Abril Viernes Santo a las seis de la mañana de el año de mil y quinientos y cinquenta y cinco en edad de setenta y cinco cinco meses y siete dias, de los quales passò mas de los quarenta en este encerramiento. Fue depositada en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, y de alli trasladada a Granada el año de mil y quinientos y setenta y quatro, por el Rey Catolico don Felipe Segundo su nieto.

Los hijos de este matrimonio de el Rey, y de la Reyna fueron don Carlos, que les sucedio en todos sus Reynos, Estados, y Señorios. Don Fernando, que nacio en Alcala de Henares a diez de Março de mil y quinientos y tres. Fue Emperador de Alemania, Rey de Boemia, y Vngria, por el casamiẽto de Ana, propietaria de aquellos Reynos. Murio en Viena de Austria en edad de sesenta años nueue meses y medio a veinte y cinco de Iulio de mil y quinientos y sesenta y quatro.

La Infanta doña Leonor, que nacio a quinze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue. Casò en edad de diez y nueue años cumplidos, con el Rey don Manuel de Portugal, y fueron sus hijos los Infantes don Carlos, y doña Maria, que murieron muchachos. Despues casò con Francisco el primero Rey de Frãcia, y no tuuo sucession. Murio prime-

ro dia de el mes de Setiembre de mil y quinientos y cinquenta y ocho en Badajoz, viniẽdo de Portugal. Fue depositada en Merida, y de alli el año de mil y quinientos y setenta y quatro, trasladada a san Lorenço el Real por el Rey Catolico don Felipe Segundo su sobrino.

La Infanta doña Isabel, muger de Cristierno el Segundo, Rey de Danemarch, Nuruega, y Succia. Murio en Gante año de mil y quinientos y viente y cinco a diez y siete dias de el mes de Enero, y alli està sepultada. Fueron sus hijos Filipo, y Maximiliano, que murieron niños. Iuan Duque de Holsacia, Dorotea muger de Federico Conde Palatino, Christiana, que casó con Francisco Sforça, Duque de Milan, y con Francisco Duque de Lorena.

La Infanta doña Maria casò con Luis Rey de Vngria, y Boemia: murio sin sucession en Cigales, cerca de Valladolid, a diez y ocho dias de el mes de Otubre de mil y quinientos y cinquenta y ocho años. Auia sido Gouernadora de los Estados Baxos, por el Rey don Carlos su hermano. Fue depositada en san Benito el Real de Valladolid, y de alli el año de mil y quinientos y setenta y quatro trasladada a san Lorenço el Real por el mismo Rey Catolico su sobrino.

La Infanta doña Catalina fue hija postuma, porque nacio muerto su padre, en Torquemada, à catorze dias de el mes de Enero de mil y quinientos y siete. Pidiola por muger el Elector Federico Tercero, Duque de Saxonia, y dierasele, si no mudara de religion. Casò el año de mil y quiniẽtos y veinte y cinco con don Iuan Rey de Portugal. Tuuierõ por hijos al Principe don Alonso, que murio niño: a la Infanta doña Maria, que casò con el Principe don Felipe, hijo del Rey: a la Infanta doña Catalina,: a la Infanta doña Beatriz: al Principe don Manuel: al Infante don Felipe: al Infante don Dinis, que murieron niños: al Principe don Iuan, que casò con doña Iuana Infanta de Castilla, hija de el Rey don Carlos, cuyo hijo fue el Rey don Sebastian de Portugal: al Infante don Antonio, que murio niño. Murio la Reyna doña Catalina el año de mil y quinientos y setenta y ocho a doze dias de el mes de Febrero, y està enterrada en el Monasterio de Belen de Lisboa.

Hijos del Emperador don Fernando.

EL Infante don Fernando, Emperador, y Rey de Boemia, y Vngria, hijo segundo de el Rey don Felipe el Primero, y de la Reyna doña Iuana, tuuo los hijos siguientes.

La Archiduquesa Isabel, que nacio el año de mil y quinientos y veinte y seis a nueue de Iulio. Casò con Sigismundo Augusto, Rey de Polonia. Murio sin hijos el año de mil y quinientos y quarenta y cinco à quinze dias de el mes de Iunio, en Vilna ciudad de Lituania.

Maximiliano, que sucedio en el Imperio, y en los Reynos de Boemia, y Vngria. Nacio en Viena el año de mil y quinientos y veinte y siete a primero de Agosto a las onze de medio dia. Casò con la Infanta doña Maria, hija mayor de el Rey don Carlos, y tuuo la sucesion que diremos presto. Murio en Ratisbona el año de mil y quinientos y setenta y seis à doze dias de el mes de Octubre.

La Archiduquesa Ana, que nacio en Praga año de mil y quiniẽtos y veinte y ocho a siete dias de el mes de Iulio. Casò con Alberto Duque de Bauiera el año de mil y quinientos y quarenta y seis.

El Archiduque Ferdinando nacio en Lintz, castillo de Austria, sobre el rio Onaso el año de mil y quinientos y veinte y nueue a catorze dias de el mes de Iulio. Fueron sus hijos Carlos, Marques de Burgauia, y el Cardenal Andres.

La Archiduquesa Maria nacio en Praga año de mil y quinientos y treinta a quinze dias de el mes de Mayo. Casò con Guillermo, Duque de Iulies, y Cleues, y murio el año de mil y quinientos y ochenta y quatro.

La Archiduquesa Madalena, que nacio en Inspruch a treze de Agosto de el año de mil y quinientos y treinta y dos.

La Archiduquesa Catalina, que nacio en Viena el año de mil y quinientos y treinta y tres a veinte y cinco de Setiembre. Casó cõ Francisco Gonçaga, Duque de Mantua el año de mil y quinientos y quarenta y nueue. Y la segũda vez con Sigismundo su cuñado, Rey de Polonia, el año de mil y quinientos y cinquenta y vno. Murio el año de mil y quinientos y setẽta y dos a veinte y ocho de Febrero.

La Archiduquesa Leonor casó con Guillermo Gonçaga, Duque de Mantua, nacio el año de mil y quinientos y treinta y quatro a dos de Nouiembre.

La Archiduquesa Margarita

na-

nacio en Inspruch el año de mil y quinientos y treinta y seis a quinze de Febrero.

El Archiduque Iuan nacio en Praga el año de mil y quinientos y treinta y ocho a diez de Abril: murio en Inspruch el año siguiente.

La Archiduquesa Barbara nacio en Viena el año de mil y quinientos y treinta y nueue a treinta de Abril. Casò con Alfonso segundo Duque de Ferrara el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

El Archiduque Carlos nacio en Viena el año de mil y quinientos y quarenta a tres dias de el mes de Nouiembre, y murio el año de mil y quinientos y nouenta a diez de Iulio. Casò con Maria, hija de Alberto, Duque de Bauiera, y tuuo de ella doze hijos, y entre ellos a la Reyna de España doña Margarita.

La Archiduquesa Vrsula nacio en Neustat el año de mil y quiniētos y quarenta y vno a veinte y tres de Iunio. Murio en Inspruch el año de mil y quinientos y quarenta y tres a treinta de Abril. Fue Monja.

Elena nacio en Viena el año de mil y quiniētos y quarenta y tres a siete de Enero. Murio niña.

La Archiduquesa Iuana nacio en Praga el año de mil y quinientos y quarenta y siete a veinte y siete dias de el mes de Enero, y murio su madre de este parto. Casò con Francisco de Medices, Duque de Toscana, y murio de parto de vna hija el año de mil y quiniētos y ochenta y siete. Fue hija de el Duque de Toscana, y de la Archiduquesa Madama Maria, muger de Enrico Quarto, Rey de Frācia, padre de el Rey Luis Decimo tercio.

CAP. III.

El Rey don Carlos.

DOn Carlos primero de este nombre, Rey de Castilla, y Leon, tomò titulo de Rey en sabiendo la muerte de el Rey Catolico don Fernando su abuelo, que como auemos dicho, fue año de mil y quinientos y diez y seis, y luego vino á estos Reynos. Biē pudiera tomar el titulo desde el año de mil y quinientos y nueue, en que la Reyna su madre se recogio a Tordesillas, impedida para no gouernar, y regillos.

Nacio en la villa de Gante, Cabeça de el Condado de Flandres, Lunes a veinte y quatro dias de el mes de Febrero, año de jubileo, y Bisexto, de mil y quiniētos, dia de santo Mathia, entre quatro

y cinco de la mañana. El primer titulo que tuuo fue de Duque de Lutzelburg, dexando el de Conde de Caroloes, que se solia dar a los primogenitos de la Casa de Borgoña. No se le dio titulo de estos Reynos, por ser viuos sus padres, y abuelos, y no auer costumbre de dalle.

Tuuo la nueua de la muerte de el Rey Catolico, su abuelo, en la villa de Bruselas, cabeça de el Ducado de Brauante, y visitó aquellos Payses, y adereçò su viage para estos Reynos, y arribó con su Armada a la playa de Villauiciosa, de Asturias de Ouiedo, en diez y nueue dias del mes de Setiēbre de mil y quinientos y diez y siete años. De alli passò à Valladolid, y celebrò Cortes a los Reynos de Castilla, y Leon, y se alçaron pēdones por el, y por su madre, cuyo nombre precedio siempre en este acto, y en otros, en las cedulas, prouisiones Reales, y en todo.

Estando en Barcelona supo la muerte de el Emperador Maximiliano, su abuelo, y que los Electores de el Imperio le auian elegido Rey de Romanos en Francafort a veinte y ocho dias de el mes de Iunio de mil y quinientos y diez y nueue años.

Alli en Barcelona tambien tuuo auiso de que Hernādo Cortès auia descubierto la Nueua España en las Indias Occidētales. Passò Hernando Cortès a las Indias el mismo año que murio la Reyna Catolica, que como queda dicho, fue de mil y quiniētos y quatro. Diole el Rey titulo de Marques de el Valle de Guaxaca en premio de este seruicio, que fue vno de los mayores que jamas se hizieron a la Corona de Castilla.

El mismo año vino a Barcelona Fernando de Magallanes, Portugues, y con licencia de el Rey, y por su mandado, hizo viage a las Indias, en que descubriò el Estrecho, que por el se llamò de Magallanes, y vn gran numero de Islas. En esta jornada, la nao llamada Victoria, en espacio de tres años dio vna buelta al vniuerso mūdo, cosa nunca vista, ni oida hasta entōces. A los postreros de el dicho año de diez y nueue, començarō en estos Reynos vnos tumultos, ò guerras ciuiles, que llamò el vulgo Comunidades, que duraron hasta los vltimos dias de el año de quinientos y veinte y dos.

Entendio en la quietud de estas sediciones el Cardenal de Tortosa, Maestro de el Rey, el qual estādo en la ciudad de Victoria a nueue dias de el mes de Febrero de mil y quinientos y veinte y dos, tuuo correo de el Colegio de los

Car-

Cardenales, con Breue de como era electo Romano Pontifice, y tomò el nõbre de Adriano, y fue el sexto que le tuuo.

Este Pontifice el año de quiniẽtos y veinte y tres cõfirmò la anexion de los Maestrazgos de Santiago, Calatraua, y Alcantara, que estaua hecho desde los Reyes Catolicos en las Coronas Reales de Castilla, y Leon.

El año de mil y quiniẽtos y veinte y cinco, a veinte y quatro dias del mes de Febrero, fiesta de el Apostol santo Mathia, los Capitanes de el Rey prendieron al Rey Francisco de Francia, en batalla que le dieron cerca de Pauia, de el Estado de Milan. Fue traido el Rey Francisco a España. Tomò el puerto de Palamos, a Barcelona, Valencia, y la Mancha, hasta la villa de Madrid, dõde tuuo por prision el Palacio Real, con toda la libertad que el quiso, de caça, y passatiempos, hasta que boluio a sus Reynos.

El mismo año de veinte y cinco, Francisco Pizarro, natural de Truxillo, en Estremadura, descubriò las ricas Prouincias de el Pirù, por lo qual el Rey le dio vn Abito de Sãtiago, y titulo de Marques de Atabillos. Luego fueron descubiertas las de Chile, Nicaragua, y otras muchas, por diuersos Capitanes, y ministros de el Rey.

Ya se dixo como estando el Rey en Barcelona, tuuo nueua de que fue electo Rey de Romanos. Determinò pues passar â Alemania a recibir la primera corona, que es la de plata, con que auia de ser coronado en Aquisgran. Esto se hizo con mucha pompa, y solemnidad en aquella villa a los veinte y tres dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y veinte y vno.

Adelante el año de treinta a veinte y dos dias de el mes de Febrero, en Bolonia la de Italia, recibio la de Fierro, como Rey de Lombardia, de los Magistrados de Monça, cerca de Milan: y luego a los veinte y quatro dias de el dicho mes, y año, dia de santo Mathia, en que cumplia los treinta de su edad, recibio la de oro tambien alli en Bolonia de mano de el Papa Clemente Septimo, con tãta fiesta, y aplauso como se puede imaginar.

Desde Bolonia fue el Rey ya coronado Emperador, a los Estados Baxos, y despues a Alemania a la Dieta de Augusta, y hizo elegir Rey de Romanos en Aquisgran, al Infante don Fernando su hermano, el año de treinta y vno: en lo qual, y en otros negocios se detuuo hasta el año de treinta y

tres,que se boluio a España por el mes de Março.

El año de treinta y cinco hizo la jornada de Tunez,ganò la Goleta, y restituyò aquel Reyno al Rey Muley Hascen, su vassallo, por lo de Sicilia, cargandole de tributo dos cauallos, y dos halcones.

El año de treinta y seis se vio en Roma con el Papa Paulo Tercero:entrò en Francia por la Proença,hasta Marsella,y Asaes.

El año de treinta y siete celebrò Cortes a estos Reynos en Valladolid,y se tornò a ver cō el Papa, y con el Rey de Francia en Niza.

El año de treinta y ocho se vio con el mismo Rey de Francia en Aguas Muertas,y vino a Toledo, para donde auia mandado conuocar vnas Cortes muy generales,a que fueron llamados todos los Prelados, Grandes, Titulos, y Señores de vassallos, de dos quentos de renta.

El año de treinta y nueue a los diez dias de el mes de Nouiēbre partio el Rey por medio de Francia a castigar la rebeliō de la villa de Gante, su patria, y dexò por Gouernador de estos Reynos al Cardenal don Iuan Tauera, Arçobispo de Toledo. Desde Gante passò a la Iunta de Vormes. Hallose en la Dieta de Ratisbona para las cosas de la Religion, y resistencia de el Turco. Viose otra vez con Paulo Tercero en Luca,y hizo la jornada de Alger, hasta fin de el año de mil y quinientos y quarenta y vno.

El de quarenta y tres boluio el Rey a Italia,y se vio cō Paulo Tercero en Bugeto de Lombardia,y alli se tratò feruorosamente de la celebracion de vn Concilio general. Passò a los Payses Baxos,embiò socorros contra el Turco,que ganò en Vngria a Alba Real. Entrò en Francia la buelta de Paris. Sujetò al Duque de Cleues. Hizo paces con Francia.

El año de quarenta y seis,y quarenta y siete hizo guerra a los Luteranos,y a sus fautores el Duque de Saxonia,y el Lantzgraue,y los prendiò,y castigò.

Embiole Paulo Tercero su Breue Apostolico, en que le llamò Carlos Maximo, Augusto, Cesar inuictissimo,Germanico, Fortissimo,y verdaderamente Catolico.

Concertò el casamiento de su hija la Infanta doña Maria,con el Archiduque Maximiliano, hijo de don Fernando su hermano. Casò a su hijo el Principe don Felipe con Maria Reyna propietaria de Inglaterra, è Irlanda: en lo qual,y en otras muchas cosas dignas de su persona, gastò fuera de

estos

estos Reynos, hasta el año de mil y quinientos y cinquenta y seis, que se boluio à ellos.

Estando este año en Gante, mãdò despedir todos los Embaxadores de los Principes que residian en su Corte, y llamò de Inglaterra al Principe su hijo, y auiendole echado la bendicion, se publicò la renunciacion libre de todos sus Reynos, Estados, y Señorios, que auia hecho en su fauor, en esta manera. En veinte y ocho dias de el mes de Octubre de cinquenta y cinco, en Bruselas, de el Ducado de Brauante auia hecho la renunciacion de los Payses Baxos. La de los Reynos, y otros Señorios en la mesma Bruselas, Iueues diez y seis dias de el mes de Enero de cinquenta y seis. Este mismo año a siete dias de el mes de Setiembre renunciò el Imperio en su hermano el Infante dõ Fernando, Rey de Boemia, y Vngria, y le embiò la Corona Imperial cõ Guillermo de Nassao, Principe de Orange. Hecho esto se embarcò para España, y tomò puerto en Laredo, y de alli caminò al Monasterio de Yuste de la sagrada Orden de san Geronimo, en la Vera de Plasencia, que tenia escogido para su recogimiento. Quedose con solos doze criados, y vn cauallo. Alli estuuo casi dos años, hasta que murio. Al principio confessò generalmente: sus exercicios eran los q̃ de los Frayles, ayunos, oracion, disciplina, y mucha frequentacion de los santos Sacramentos.

Es cosa muy cierta, y sabida de pocos, que cinco años antes que muriesse, estando engolfado en tanta muchedumbre de negocios como passaron por sus manos. Mandò con gran secreto labrar vn ataud, y puso dentro la mortaja, y otras cosas necessarias para enterrarse, y que cada noche antes de entrar en la cama le visitaua. Como viessen algunos la caxa de el ataud, y no supiessen lo que estaua dentro (porque nunca lo dio à entender) sospechauan que tenia alli algun gran tesoro, o papeles de mucha importancia, o otra cosa de mucho precio. A los que se lo preguntauan, respondia sonriẽdose, que guardaua alli vna cosa que el amaua mucho, assi lo refiere el Doctor Pedro Gregorio, Autor Frances, natural de Tolosa, en sus libros de Republica, y que hazia esta diligencia estando en Italia contra Franceses. En el lib. 6. cap. 3. § 8.

Casò el Rey cõ doña Isabel, Infanta de Portugal, hija de el Rey don Manuel, y de su segunda muger la Reyna doña Maria. Murio

la

la Reyna en Toledo Iueues primero dia de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y treinta y nueue, en las Casas de el Conde de Fuensalida. Fue sepultada en la Capilla Real de Granada, y despues trasladada por el Rey Catolico don Felipe Segundo su hijo, al Monasterio de san Lorenço el Real.

De este matrimonio nacieron el Principe don Felipe, sucessor en estos Reynos, los Infantes don Fernando, y don Iuan, que murieron niños, y estan enterrados en san Lorenço el Real.

La Infanta doña Maria nacio en Valladolid Domingo veinte y vn dias de el mes de Iunio de el año de mil y quinientos y veinte y ocho. Casò con el Emperador Maximiliano el Segundo, su primo, Gouernador que fue de estos Reynos. Fueron sus hijos la Archiduquesa Ana, que nacio en Cigales, cerca de Valladolid, el año de mil y quinientos y quarẽta y nueue a primero de el mes de Nouiembre entre las onze y las doze de el dia. Casò con el Rey Catolico dõ Felipe Segundo su tio, como veremos despues.

El Archiduque Hernando tambien nacio en Cigales el año de mil y quiniẽtos y cinquẽta y vno a veinte y ocho dias de el mes de Março, y murio a veinte y quatro dias de el mes de Iulio de mil y quinientos y cinquenta y dos.

El Archiduque Rodolfo sucedio en el Imperio, y Reynos de Boemia y Vngria. Nacio en Viena la de Austria a diez y ocho dias de el mes de Iunio de mil y quinientos y cinquenta y dos. Criose en España en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio.

El Archiduque Ernesto nacio en Viena a diez y seis dias de el mes de Iunio de mil y quinientos y cinquenta y tres. Criose en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio, y fue su Gouernador en los Estados Baxos. Murio en Bruselas a veinte y vno de Febrero de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

La Archiduquesa Isabel nacio el año de mil y quinientos y cinquenta y tres a cinco dias de el mes de Iunio. Casò con Carlos Nono Rey de Francia, y viuda de el boluiò à Austria, donde murio el año de mil y quinientos y nouenta y dos.

La Archiduquesa Maria nacio a veinte y siete dias de el mes de Iulio de mil y quinientos y cinquenta y cinco, y murio el mesmo año en la cuna.

El Archiduque Mathias nacio

en Viena a veinte y quatro de Febrero de mil y quiniẽtos y cinquẽta y siete. Es oy Emperador por muerte de su hermano Rodolfo.

El Archiduque Maximiliano nacio en Neustat, de la alta Austria el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho a diez y ocho de Otubre: es Maestre de la Orden Militar de los Teutonicos, y fue electo Rey de Polonia.

El Archiduque Alberto nacio en Neustat el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue a treze dias de el mes de Nouiembre. Criose en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio, y fue Gouernador de los Reynos de Portugal, siendo Cardenal de el titulo de santa Cruz en Ierusalen, creado por el Papa Gregorio Decimotercio, Lunes quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y setenta y siete, y su Legado perpetuo a Latere en aquellos Reynos. Despues fue electo Arçobispo de Toledo, y fue Gouernador de los Payses Baxos. Renunciò el Capelo en Consistorio secreto, por el Arçobispo de Visanzon en veinte y nueue dias de el mes de Iulio de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, estando el Papa Clemente Octauo en Ferrara. El mismo Põtifice le casò alli en Ferrara con la Infanta doña Isabel, hija mayor de el Rey Catolico don Felipe Segũdo, que lleuò en dote los Payses Baxos, como despues lo diremos.

El Archiduque Venceslao nacio en Neustat el año de mil y quinientos y sesenta y vno a nueue de Março. Criose en la Corte de el Rey don Felipe Segundo su tio, y tuuo el Abito de san Iuan, y futura sucession al Priorato de Castilla de esta Orden. Murio en Madrid a veinte y vn dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quiniẽtos y setenta y ocho, y fue sepultado en san Lorenço el Real.

Dos Federicos, Maria q̃ nacio el año de mil y quinientos y sesenta y quatro, Carlos el de sesenta y cinco, que murieron niños.

La Archiduquesa Margarita nacio a veinte y quatro de Enero a las onze de la noche de el año de mil y quinientos y sesenta y siete. Es Monja en el Monasterio de las Descalças de Madrid.

La Archiduquesa Leonor en Viena a treinta y vno de Otubre de mil y quinientos y sesenta y ocho entre las nueue y las diez de la noche, y murio en Praga el año de mil y quinientos y setenta y nueue.

Murio la Infanta doña Maria

en Madrid a veinte y seis dias de el mes de Febrero de mil y seiscientos y tres en el Monasterio de las Descalças, donde se auia recogido despues que boluio de Alemania.

Segunda hija legitima de el Rey fue la Infanta doña Iuana, que nacio en Madrid Iueues veinte y quatro dias de el mes de Iunio de mil y quinientos y treinta y cinco años. Casò con don Iuan Principe de Portugal, hijo de el Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina, y tuuo a don Sebastian, que sucedio en aquellos Reynos al Rey don Iuan su abuelo, en edad de tres años quatro meses y veinte y vn dias. Perdiose en Africa con su exercito a quatro dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Murio la Infanta doña Iuana, Princesa de Portugal, el año de mil y quinientos y setenta y tres en san Lorenço el Real. Fue sepultada en el Monasterio de las Descalças de Madrid, de la Orden de san Francisco, que ella dotò y fundó.

Fuera de matrimonio fue hijo de el Rey, don Iuan, que nacio en Ratisbona en veinte y cinco dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y quarenta y siete. No se tuuo noticia de el hasta que murio su padre. El Rey Catolico don Felipe Segundo su hermano le hizo su General en la guerra contra los Moriscos de el Reyno de Granada. Despues lo fue de la Armada Catolica en la batalla de Lepanto, que se ganò a siete dias del mes de Otubre de mil y quinientos y setenta y vno.

El mesmo oficio tuuo en la jornada de Tunez, en que cobrò aquella ciudad, que estaua en poder de Turcos, y la entregò al Rey Muley Hamet, hijo de Muley Hascen, a quien la auia dado el Rey su padre. Fue Gouernador, y Capitan general de los Estados Baxos, y siendolo murio cerca de Namur el año de mil y quinientos y setenta y ocho a dos dias de el mes de Otubre. Està enterrado en san Lorenço el Real.

Margarita, otra hija natural, casò el año de mil y quinientos y treinta y cinco con Alexandro de Medices, Duque de Florencia, y no tuuo sucessión. Casò segunda vez con Octauio Farnes, Duque de Parma, y Placencia, y fue su hijo Alexandro Farnes, Duque de Parma, y Placencia, Gouernador de los Estados Baxos, por el Rey Catolico dō Felipe Segūdo su tio. Casò con doña Maria, hija de el Infante don Duarte de Portugal, y de la Infanta doña Isabel. Es su

hijo

hijo Ranucio Farnès, Duque de Parma, y Placencia. El Duque Alexandro murio en Bruselas Jueues tres de Diziembre de mil y quinientos y nouenta y dos años. Margarita su madre el de mil y quinientos y ochenta y seis.

Murio el Rey en el Monasterio de Yuste a veinte y dos dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, en edad de cinquēta y ocho años y medio y veinte y nueue dias. Reynò en estos Reynos desde el año de mil y quinientos y diez y seis, que murio su abuelo el Rey Catolico don Fernando. Estuuo depositado en Yuste hasta el año de mil y quinientos y setenta y quatro, que fue trasladado al Monasterio de san Lorenço el Real, que el Rey Catolico don Felipe Segundo labrò para su enterramiento.

Elogio de el Rey.

LVdouico Dolce, en la vida de el Rey, que escriuio en su lengua Italiana. El rostro claro, de color de plata. Los ojos açules, y suaues. La nariz aquilina, señal de grandeza de animo, como se obseruò en los Reyes de Persia. La barba vn poco salida a fuera, y alta, que le quitaua vn no se que de gracia: pero daua le mucha grauedad. El pelo rubio, y el cabello de color de oro, que le cubria hasta las medias orejas, al vso de los Emperadores Romanos. Muy bien hecho de cuerpo, no gruesso, y de gallarda composicion de neruios, fuerte, y firme. Las manos grandes, y abultadas, y a proposito para pelear. Las piernas bellissimas, derechas, y en justa proporcion. Poniase muy bien a cauallo, y armado parecia q̄ nadie en el mundo se le podia comparar, ni en el arremeter, y parar, y sufria cō gran paciēcia el peso de las armas. Era modesto, y vergonçoso, y no se espantaua de nada. Los hombres sabios le estimaron por el mas compuesto, y mas aduertido, y de mejor juizio q̄ huuo en su tiempo. Tenia vna cierta viueza, que acompañada cō su prudente manera de hablar, causaua admiracion. Era muy humano en su platica, aūque perplexo tanto, que admitian sus razones diuersos sentidos, y assi dezia algunas vezes, que lo que quiso dezir, no era lo que se auia entendido. Iamas se ayrò, trataua mucha verdad, su esperança en Dios, y fundandose en razon satisfazia a los que le escuchauan. No era presto en las respuestas, y primero tomaua consejo, y despues se resoluia, dando à entender, que dependia

de el solo la resoluciõ. Tenia mucho cuidado de los que le podian enojar, y ayudar, mas no daua muestra de ello por su reputaciõ. No era sanguinolento, ni vengatiuo de sus enemigos, ni deseaua destruillos. Castigaua pocas vezes los defetos de sus Ministros, y criados, y sufriales mucho. Los embidiosos le dauan en cara el saco de Roma: mostraua empero mucha ternura de la muerte de los hijos de el Rey de Francia. En todo era calumniado de sus emulos, y maliciosos contra razon, y verdad. Conseruaua mucho los amigos, y si acaso oia hablar mal de ellos, no le daua credito, teniẽdo por embidia, y malicia todo lo que se dezia. Fue acerrimo defensor de sus Embaxadores, aunque hiziessen cosas dignas de castigo. Era amigo de que le auisassen todo lo que passaua, y assi sabia de todo el mundo. Discurria tres, o quatro horas sobre los negocios, y escriuia las razones de la vna parte, y de la otra, para considerallas mejor. Por esto quando hablaua se daua bien a entender, justificandose, y ordenando acertadamente: de manera, que quien comprehendia el principio de el negocio, entendia luego el fin. Conocia muy particularmẽte la calidad, y naturaleza de los Principes cõ quien trataua, y gastaua mucho tiempo en tener entera noticia de esto. Assi se entendia con ellos con viuas razones, y no con generalidades: y en todas partes tenia suspensos los negocios, aguardando tiempo oportuno, y comodo para seguillos. Respeto de lo qual, y de lo mucho que tenia en que entender, tuuo poco lugar para darse a cosas de entretenimiento. En quanto a las leyes era muy justo, y hazia profession de guardar su palabra, y de anteponer su honra a todas las cosas de el mundo. De aqui se le siguiò, que el que queria conquistar su priuança, vsaua de los medios de honra, de modestia, y de religion, a la qual era tan aficionado, que comulgaua muchas vezes en el año. En las audiencias era pacientissimo, y oia con mucha igualdad, al grande, y al pequeño. Aunque se resoluia tarde en sus cosas, y en las agenas, concluialas prudentemente. Pero los que le murmurauan dezian, que era tardo, è irresoluto: mas los que le loauan, q̃ era cauto, y recatado. En quanto a la liberalidad, antes fue tenido por corto, que por franco: especialmente con sus criados, a quien entretenia con esperanças muchos años. Quando los remuneraua, les daua mucho, como

tenia tantos Obispados, Abadias, Encomiendas, Titulos, Oficios, y otros prouentos. Dio mucho a los Capitanes que le auian seruido en las guerras. Mostraua amar la paz, no siendo prouocado. En suma, fue exemplo a todos con su vida, y con abstenerse de los vicios que le podian manchar la conciencia, honra, y nombre. Leuantauase tarde, y despues de vestido de paño, y seda, como vn cauallero particular atauiado, oia vna Missa secreta por la Emperatriz. Luego daua audiencia, y despachaua. Hecho esto, oia otra Missa en publico en la Capilla, y acabada, se iba a comer; por lo qual le dezian: De la Missa, a la mesa. Comia mucho, y de manjares gruessos, que le causaron humores viscosos, de donde le resultò la gota. En sintiendose bueno, curaua tan poco de los Medicos, como si no huuiera de enfermar. Cenaua poco, pensando reparar el daño de la comida. Despues de comer daua audiencia, y luego se retiraua â entender en la planta de alguna fortaleza. Entreteniase con vn Enano Polaco, o con Adriano su Ayuda de Camara, de quien se fiaua mucho. Iba algunas vezes a caça, y vsò esto con tanta templança, que no gastò en este exercicio cien ducados cada año, por estar mas atento a las cosas de importancia. Fue tan templado en el vestir, que muchas vezes si se le rompia vna cinta, la ataua, por no esperar otra nueua. No vbo en su tiempo hombre que supiesse gastar mejor diez escudos. La gran virtud de este Principe, mayor que otra de el mundo, y su poder, obligò a los Electores de el Imperio, a elegille Emperador. La renunciacion que hizo de esto, y de sus Reynos, y Estados, dio al mũdo larga materia de hablar, y de discurrir sobre la ocasion que tuuo para priuarse de ellos. Dezian vnos, que la enfermedad, y el considerarse inhabil para gouernallos. Otros, que quiso triunfar de la fortuna, como quien la tenia conocida, y sabia por Astrologos, que le auia de faltar, y con admirable juizio quiso retirarse a tiempo que no tuuiesse fuerça contra el, ni medio para escurecelle el resplandor de la gloria, que con tantos trabajos auia dignamente adquirido. Dezian, que la fortuna se le auia mostrado ayrada, quando se retirò a Vilaco, ó quando estuuo sobre Metz. En resolucion, alabando, ò reprehendiendo la suya, se juzgò de ella diuersamente. El Maestro fray Iuan de Regla su

confessor, dezia del tres cosas, que le passaron poco antes que muriesse. La vna, que alegandole a Iuan Fero para vna proposicion, se amohinò mucho de que le alegasse Autor de quien sabía no era Catolico. La segunda, que nombrando por sucessor al Rey su hijo, a la Emperatriz doña Maria, a la Princesa de Portugal. A falta de ellos le propuso a don Iuan de Austria, y que se ofendio mucho, y le dixo: *Pues como Padre, hombre de quien yo he fiado mi conciencia, me aconseja esso? No me hableis mas en ello, que me pesarà mucho.* La tercera, que quãdo espirò, dio vn gran grito, diziendo: *Iesus.*

CAP. IIII.

El Rey Catolico de España don Felipe Segundo.

DOn Felipe, segundo de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y Leon, sucedio al Rey don Carlos su padre en estos Reynos, el año de mil y quinientos y cinquenta y seis. Nacio en la ciudad de Valladolid Martes veinte y vn dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y veinte y siete. Fue jurado Principe sucessor de estos Reynos, en el Monasterio de san Geronimo de Madrid, Domingo diez y ocho de Abril de mil y quinientos y veinte y ocho. Aqui, y en Toledo se criò, hasta que murio en esta ciudad la Reyna su madre. Desde entonces, que tendria doze años, començò a entender en el gouierno de estos Reynos. Siendo de edad de diez y seis años cinco meses y veinte dias, casò con doña Maria Infanta de Portugal, hija de el Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina, la qual auia nacido en la ciudad de Coimbra a quinze dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y veinte y siete. Este casamiento se celebrò en la ciudad de Salamanca en quinze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y quarenta y tres, por mano de el Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo. De este matrimonio nacio en Valladolid el Infante don Carlos, en ocho dias de el mes de Iulio de mil y quinientos y quarenta y cinco. Luego a los doze de este mes y año murio la Princesa alli en Valladolid. Fue depositada en la Capilla Real de Granada, y trasladada el año de mil y quinientos y setenta y quatro a san Lorenço el Real. El Infante don Carlos fue

jurado Principe successor de estos Reynos en la Santa Iglesia de Toledo a veinte y dos dias de el mes de Febrero de mil y quinientos y sesenta. En el Parrafo tercero se dirà lo demas de el Principe.

Celebrò el Rey Cortes a la Corona de Aragon el año de mil y quinientos y quarenta y siete, en la villa de Monçon, y tuuo alli auiso de el Rey su padre, que estaua en Alemania, para que passasse a verse con el. Para esto puso casa al vso de la de Borgoña, y empeçose a seruir della el dia de la Assumpcion de nuestra Señora de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Quedaron por Gouernadores de estos Reynos el Archiduque Maximiliano, marido de su hermana la Infanta Doña Maria. Embarcose en Rosas, de el Principado de Cataluña, a dos dias de el mes de Nouiembre de el dicho año de quarenta y ocho. A los veinte y tres de este mes y año desembarcó en Saona, y passò a Genoua, luego à Milan, donde se detuuo algunos dias. Fue a Trento, de el Condado de Tirol, a Monaquio, Corte de el Duque de Bauiera, a Hedelberg, de el Conde Palatino. A veinte y vn dias de el mes de Março de el año quarenta y nueue entrò en la villa de Lutzelburg. Fue a Bruselas, donde le esperaua su padre, por el Condado de Namur. Aqui recibio vn Breue Apostolico de Paulo Tercero, con la espada, y bonete que bendixo la noche de Nauidad: y se tratò de que los Estados Baxos le jurassen, y recibiessen por su señor natural. Esto hizo luego el Ducado de Brauante, y sus villas, Louayna, Bruselas, Anuers, y Bolduc. El Condado de Flandres, Gante, Brugges, Ipre, Lila, Tornay, y Duay. El Condado de Artoes, y por el la Villa de Arràs, su cabeça. El de Henao, y sus Villas, Valencienes, y Mons. Los Condados de Holanda, y Zelanda. Los Señorios de Malinas, Vtrecht, Groningen, Oueriscl, Frisia, y Mastric. El Ducado de Gueldres, el Condado de Zutfen, el de Namur, y los Ducados de Lutzelburg, y Limburg. En esto se entretuuo el Rey hasta los quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y cinquenta años. Este viage fue tan solene, que se ha tenido, y reputado por vno de los mas famosos, que jamas se hizieron.

Por el mes de Mayo de mil y quinientos y cinquenta y vno partio de Augusta, ciudad Imperial, y vino a España por Italia, a en-

tender en el gouierno de estos Reynos, y ocupose en esto hasta el año de cinquenta y quatro.

Parrafo Primero.

ESTE Año casò con Miladi Maria Reyna propietaria de Inglaterra, y de Irlanda, hija de el Rey Enrico Octauo, y de la Reyna doña Catalina. Para esto se embarcò en la Coruña a doze dias de el mes de Iulio de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, y a diez y nueue surgiò su Armada en el puerto de Antona. Desde aqui passò a Vinchestre, donde se efetuò el casamiento en veinte y cinco dias de el mes de Iulio. En honra de este casamiento, el Rey su padre le renunciò el Reyno de Napoles, y el Estado de Milan, y prometio que si hijo huuiesse de este matrimonio, demas de la sucession de Inglaterra, le tocaria la de los Payses Baxos.

El mesmo año de cinquenta y quatro a treinta dias de el mes de Nouiembre, dia de el Apostol san Andres, protector de la Casa de Borgoña, en vnas juntas que tuuo en Londres, se reduxo Inglaterra a la obediencia de la Iglesia Catolica Romana, y se abjuraron los errores, y heregias que corrian en aquel Reyno. Estando en su gouierno el Rey, le llamò su padre, y le hizo la renunciacion de los Reynos, como se ha dicho. Luego prosiguio la guerra contra Francia, y fundò a Filipo Vila en el Condado de Henao, vna legua de Charlemont, que fundò su padre en el Condado de Namur. Luego fundò la Vniuersidad, y Colegios de Duay, Villa principal de Flandres, Galicante, en que se enseñassen las Artes liberales. Aplicòle las rentas que le pertenecian en ella, y diole sus casas, y tambien acrecentò las Escuelas de Louayna.

El año de cinquenta y siete fue la guerra de Napoles, que mouiò el Pontifice Paulo Quarto, en que se mostrò el Rey muy deuoto, y obediente hijo de la santa silla Apostolica, como se entenderà de muchos Autores de Francia, è Italia, que la escriuieron: especialmẽte de la relacion de Bernardo Nauagerio, Cardenal de Verona, Embaxador que auia sido de Venecia en Roma.

Por el mesmo tiempo anduuo muy trauada la guerra con Francia, por la Picardia, y a diez de Agosto de este año huuo el Rey vna insigne vitoria de Franceses, cerca de la Villa de san Quintin. Prendio en ella al Condestable

de Francia, y a otros muchos señores, y mas de dos mil personas de rescate, y otras quatro mil de gente comun. Murieron mas de seis mil Franceses: ganaronse trecientos carros; setenta y dos vanderas, veinte cañones de batir, y de campaña, y huuieronse otros muchos, y muy ricos despojos.

A veinte y seis dias de el mes de Agosto ganò la villa de san Quintin, y prendio al Almirante de Francia, y a muchos Monsieures que estauan en su defensa, y se huuo otro rico despojo. Prosiguiendo sus vitorias ganò a Chathelet, la Fera, Han, y otras plaças, hasta Noyon, veinte y quatro leguas de Paris. Boluiose a inuernar a Bruselas, dexando passar la ocasion (como dize Luis Guicciardino) de hazerse señor de Frãcia, y de todo el mundo. Dize mas este Autor, que el Rey Enrico quedò atonito, y turbados todos los sentidos despues que tuuo nueua de esta rota. Thomas Cormero Cronista de el mismo Enrico afirma, que su Rey, y todo el Reyno estuuieron muy temerosos de que el Rey llegara a Paris, y que la fortificauan a mucha prisa.

En medio de estas vitorias deseaua el Rey tanto la paz de la Christiandad, que dio intencion a la que se le propuso por la parte de Francia, y assi la concluyò en la villa de Cambray a tres de Abril de el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue.

Luego dexando por Gouernadora de los Estados Baxos a Margarita de Parma su hermana, se embarcò en Vlisingen a veinte y seis de Agosto, y en muy breue tiempo llegò a Laredo, en las mõtañas de Castilla. Antes que partiesse de aquellos Payses dexò assentada la ereccion de las Iglesias Metropolitanas, y Cathedrales de Cambray, Malinas, Vtrecht, y dieronseles por sufraganeas quinze Cathedrales. A Malinas las Iglesias de Anuers, Gante, Brugges, Ipre, Bolduc, y Ruermunda. A la Metropoli de Cambray, las de Atràs, y Tornay, que eran antiguas: erigieronse de nueuo las de san Omar, y Namur. Al Arçobispo de Vtrecht hizo sufraganeas las Iglesias de Haerleu, Deueter, Leuanden, Groningen, y Midelburg, que se erigieron de nueuo.

Parrafo Segundo.

VNA de las condiciones de las pazes, con Francia, fue, que el Rey casasse con Madama Isabel, hija mayor de

Enrico Segundo, y de la Reyna Madama Catalina. Hizo el despo ſorio en Paris, con poderes, don Fernandaluarez de Toledo, Duque de Alba: lleuò la falda a la nouia Maria Reyna de Eſcocia, muger de el Delfin Franciſco. El caſamiento ſe efetuò en Guadalaxara en treinta y vn dias de el mes de Enero de mil y quinientos y ſeſenta, en las Caſas de el Duque de el Infantado don Iñigo Lopez de Mendoça, que fue el padrino, y el Miniſtro don Franciſco de Mendoça, Cardenal, Obiſpo de Burgos.

De eſte matrimonio tuuo el Rey dos hijas, doña Iſabel Clara Eugenia, que nacio en el Boſque de Balſain a doze dias de el mes de Agoſto de el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis. Bautizola Iuan Bautiſta Caſtaneo Arçobiſpo de Roſano, Nuncio Apoſtolico en la Corte de el Rey, q̃ deſpues fue Papa, con el nombre de Vrbano Septimo. Casò la Infanta con el Archiduque Alberto, hijo de el Emperador Maximiliano Segundo, y lleuò en dote los Eſtados Baxos, q̃ le renunció ſu padre.

La ſegunda hija, de eſte caſamiento, fue la Infanta doña Catalina, que nacio en Madrid a diez dias de el mes de Otubre de el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſiete. Casò en Zaragoza a diez y ocho dias del mes de Março de el año de mil y quinientos y ochẽta y cinco, con Carlos Emanuel, Duque de Saboya. Fueron ſus hijos Filipe Emanuel, Principe de el Piamonte, que nacio en Turin a tres de Abril de mil y quinientos y ochenta y ſeis, y murio en Valladolid a nueue dias de el mes de Febrero de mil y ſeiſcientos y cinco años. Victor Amedeo, que nacio à ocho de Mayo de mil y quinientos y ochenta y ſiete. Emanuel Filiberto a diez y ſiete de Abril de mil y quinientos y ochẽta y ocho. Doña Margarita a veinte y ocho de Abril de ochenta y nueue. Doña Iſabel a onze de Março de mil y quinientos y nouenta y vno. Mauricio a diez de Enero de nouenta y tres. Doña Maria à ocho de Febrero de mil y quinientos y nouenta y quatro. Doña Catalina Franciſca a ſeis de Otubre de nouenta y cinco. Thomas Franciſco a veinte y dos de Otubre de mil y quinientos y nouenta y ſeis. La Infanta murio en Turin a ſiete dias del mes de Nouiembre de mil y quinientos y nouenta y ſiete.

La Reyna doña Iſabel auia muerto en el Palacio Real de Madrid Domingo tres de Otubre de mil y quinientos y ſeſenta y

ocho

ocho, antes de amanecer. Fue depositada en el Monasterio de las Descalças, y el año de 73. trasladada a san Lorenço el Real. Luego como el Rey vino de los Estados Baxos, se empeçò la rebelion que hasta oy dura en ellos.

Fue el Rey siempre muy deuoto de el martir san Lorenço, natural de Huesca, la de Aragon: y juntandose à esto el hauer hauido aquella insigne victoria de Frãceses, en su dia, determinò labralle vn tẽplo muy sumptuoso para enterramiento suyo, y de sus padres. Pusolo en execucion poco despues que vino a España, y escogio el sitio en las montañas que diuiden a Castilla de el Reyno de Toledo, cerca de vna aldea de Segouia, llamada Escurial; que era en lo espiritual de el Arçobispo de Toledo; y oy està essenta.

Visitò el Rey este sitio por el mes de Abril de el año de mil y quinientos y sesenta y dos, y mãdole desmõtar, y apercebir materiales, y en ello se tardò vn año. El de sesenta y tres a veinte y tres dias de el mes de Abril, puso la primera piedra, q̃ era quadrada: La qual viene à estar en el cimiento de el frontispicio de el Refitorio de los Religiosos derechamente, de el medio de la mesa trauiessa, en el assiento de el Prior. El mesmo año, a veinte de Agosto, dia de san Bernardo, estando tambiẽ presente el Rey, se puso la primera piedra de la Iglesia, que viene a estar quasi en el derecho de vna pila de agua bendita, que està por donde se entra de la Iglesia a la Sacristia, a la mano derecha de la entrada. La vltima piedra se assentò a treze dias de el mes de Setiẽbre de mil y quinientos y ochenta y quatro, dia en que de alli a catorce años muriò el Rey. Viene a estar esta piedra en la cornisa mas alta de el quarto que cae a la mano siniestra de los que entran en el Portico, contadas ocho ventanas de las celdas mas altas de el Colegio. Tiene dentro vna caxa con reliquias, y oraciones, con el nombre de el fundador, el dia, mes, y año en que se començò, y acabò la obra. Que es de todas maneras la mas insigne, sumptuosa, rica, y costosa de quantas el mundo ha celebrado.

El año de sesenta y tres, Hasceh Rey de Alger, hijo de el cosario Barbaroja, con exercito de quarẽta mil infantes, y veinte y seis mil cauallos, y con armada de quarẽta nauios, y de treinta y seis galeras, en que traxo otra mucha gente, cercò por agua, y tierra la ciudad de Orã, y los castillos de Mar çalquiuir, que le fuerõ valerosa-

mente defendidos por don Alonso de Cordoua, Conde de Alcaudete, Capitan general de aquella costa: y por don Martin de Cordoua su hermano, que conocimos Marques de Cortes, y Presidente de Ordenes.

El año siguiente de sesenta y quatro, con armada de sesenta y siete galeras reales, y quinze chalupas, siendo su General don Garcia de Toledo, Gouernador de Cataluña, Marques de Villafranca, a seis dias de el mes de Setiembre ganò el Rey el Peñon de Velez de la Gomera, en el Reyno de Fez, con que se euitarõ muchos daños que los Turcos, y Moros hazian en las costas de Andalucia, y Reyno de Granada.

Sentido Soliman, Sultan de los Turcos, de esta perdida, luego el año de sesenta y cinco vino sobre la Isla de Malta, asiento y residencia de el Maestre, y caualleria de la sagrada Ordẽ Militar de san Iuan Baptista, cõ mas de treinta mil hombres de pelea, en ciento y treinta galeras, y en muchas naos de carga, y vergantines, que passauã todas de dozientas velas. El Rey se tuuo por obligado a la defensa de la Religion, y socorriò la Isla, cõ la armada, de q̃ fue General el mesmo dõ Garcia de Toledo, Virrey ya de Sicilia, y Capitã general de el mar de Leuante, a los ocho de Setiembre de este año, y luego se fuerõ los Turcos. Natal Conde dize, que murierõ de ellos treinta mil: fray Lorenço Surio, que veinte y tres mil.

Este mesmo año de sesenta y cinco, dio el Rey mucho calor a q̃ en estos Reynos se celebrassen algunos Concilios Prouinciales, en execucion de el decreto de el General de Trento, q̃ mandò se juntassen de tres en tres años; y tuuo se vno en Toledo, otro en Santiago de Galicia, y otro en Granada. Al tiempo que se entendia en el de Toledo, fueron traidas a esta ciudad las reliquias de san Eugenio martir, su primer Prelado. Estauã en el monasterio de S. Dionisio, a dos leguas de Paris, y pidiolas el Rey al Rey Carlos nono de Frãcia, su cuñado. La persona por cuyas manos passò todo este negocio, y vino con el santo cuerpo a Toledo desde Francia, fue don Pedro Manrique de Padilla, Canonigo de esta santa Iglesia, hijo de don Antonio Manrique, Adelãtado mayor de Castilla, y de su muger doña Luisa de Padilla. Fue la entrada en diez y ocho dias de el mes de Nouiembre, de este año de sesenta y cinco. Hallose presente el Rey, el Principe don Carlos su hijo, y los Archiduques

Ro-

Rodolfo, y Ernesto, sus sobrinos, hijos de el Emperador Maximiliano. Los quales tomaron en hõbros las andas en que venian las reliquias, y no pudiendo acomodarse a lleuallas, por la desigualdad de los cuerpos, las dieron a muchos grandes señores que se hallaron presentes. La caxa en q̃ estan tiene tres llaues. La vna se lleuò el Rey para si, y sus successores. La otra quedò al Arçobispo. La tercera al Dean y Cabildo. Guardanse estas reliquias en la Capilla de el Sepulcro.

Parrafo Tercero.

EL año de sesenta y ocho fue muy notable, no solamente en España, sino en todo el mundo, por la reclusiõ de el Principe don Carlos, hijo mayor vnico, jurado successor de el Rey en todas sus Coronas. Apenas vbo nacion que no hablasse en ella, con variedad, y encuentro de pareceres, y discursos. A la verdad fue tan particular, y tan circunstancionado, y tã raras vezes visto caso semejante, que no deue marauillar lo que de el se ha dicho, y escrito. Yo le referirè llanamente, y con verdad de historia: cosa a que tengo mayor obligacion, por auelle entendido desde tan cerca, que no me pueden dezir lo de el Adagio antiguo Castellano, *A lenguas vias, lenguas mentiras*. En España auemos bebido muy claras, y limpias las aguas de estos arroyos, por estar mas juntos a sus cataratas, ò nacimiento. Por esta razon dixeron Tucidides, Marsilio Lesbio, y Cornelio Nepote, se deue mayor credito a los naturales de vna tierra, en lo que escriuen de ella, que a los estrangeros. Opinion que tẽdria mejor lugar quando lo que se escriue no es en perjuizio de otras naciones.

Tuuo el Principe por Ayo, y Mayordomo mayor, a don Antonio de Rojas, Cauallero tã cuerdo, y acertado, como conuenia para aquel ministerio. Muriose a tiempo, q̃ ya el Principe casi no le auia menester, por su edad, y por no poderse acomodar bien a tener otro. Este faltalle al Principe don Antonio, a quiẽ daua mucha autoridad, su condiciõ libre, y alborotada, y el verse mayor de veinte y dos años, jurado successor de la mayor Monarquia q̃ jamas se ha visto, le peruirtierõ, y estragarõ las costũbres, de manera, q̃ el Rey se hallò muy obligado a remedialle, despues de muchas, y muy estraordinarias diligencias, que hizo para su reformacion, y

emienda. Encomendose mucho a Dios el camino que fuesse para ello mas conueniente. Pidio cõsejo a muchas personas santas, y doctas, y propusolo de manera, q̃ se le pudieron dar libremente. Tratolo en sus Consejos. Despues de mucho acuerdo, y consideraciõ, se resoluiò de encerrarle; porque esto era lo mejor, y mas a proposito para corregirle, y que se reduxesse. Escogiò para hazerlo vna noche, diez y nueue dias de Enero deste año, a las onze. Posaua el Principe en los entresuelos de el patio de a mano derecha, en el Palacio de Madrid. Entrò en el aposento de el Principe, por su retrete, acompañado de el Principe Ruy Gomez de Silua, su Sumiller de el Corps: de don Antonio Enriquez de Toledo su Cauallerizo mayor: de don Gomez de Figueroa, Duque de Feria, Capitan de la guarda Española, todos de su Cõsejo de Estado, y Guerra. Alumbrauale con vna vela don Diego de Acuña Gentilhombre de su Camara. Hallò en la cama al Principe, y cõ el a don Francisco Gomez de Sandoual, Conde de Lerma, Gẽtilhombre de su Camara; a dõ Fadrique Enriquez su Mayordomo; y a don Rodrigo de Mendoça, tambien de su Camara q̃ le traia las piernas. Como el Principe vio a su padre, sentose en la cama, y dixole muy turbado: *Que es esto, quiere me matar v. Magestad?* Dixole el Rey: *No os quiero matar, sino poner orden en vuestra vida.* Tomòle la espada que tenia a la cabecera, y diola al Duque de Feria, diziendole: *Tendreis cuenta con la guarda de el Principe.* Metio la mano debaxo de las almohadas, y hallò vna bolsa de cuero cõ algunos escudos, y vnas llaues doradas. Salio a la antecamara, dõde haziã la guarda los Monteros, y dixoles: *Ay mas q̃ vosotros en Palacio?* Respondiole Fernan Sãchez de Angulo. *Mas ay en seruicio de la Reyna nuestra señora, y de la señora Princesa de Portugal.* Mandòle el Rey que los llamasse, y hecho esto, entrò en vn aposento mas adentro, que es en la torre, y abriò vnos escritorios de el Principe, y tornolos a cerrar, y lleuose las llaues. Luego boluio a la antecamara, donde hazia la guarda los Monteros, y les dixo: *Guardareis en la guarda del Principe, el orden que os diere el Duque de Feria, en mi nombre, cõ aquella fidelidad que siempre lo haueis hecho: y aunque no teneis costumbre de seruir de dia, hazeldo assi, q̃ yo tendrè quenta de hazeros merced, y dezildo assi à los*

demas

demas compañeros. Hecho esto, el Rey se boluio a su aposento cō los que le auian acompañado, menos el Duque de Feria, que se quedò en guarda de el Principe. Los Caualleros que estauan con el Principe se fueron luego, y el Duque mandò poner su cama en la Camara de el Principe, junto a la puerta, y alli hazian su guarda los Monteros. De esta manera estuuo el Principe diez dias, siruiendole los de su Camara, y sus mayordomos. Passados estos diez dias, el de Feria se exonerò de la guarda, y se encargò al Principe Ruy Gomez. Para el mismo efeto nombró el Rey al Conde de Lerma, y seis gentiles hombres de su boca. Nombrò tābien ocho Monteros de camara. A todos los susodichos les tomaron juramento el Principe Ruy Gomez, y el Doctor Martin de Velasco, de el Cōsejo, y Camara, y les recibieron pleito homenage ante Francisco de el Hoyo Secretario de Camara. Prometieron guardar al Principe con toda fidelidad, y de que no dexarian entrar a nadie en su aposento sin orden expresso de el Rey. Esta guarda de Caualleros, y Monteros se acomodò en vna pieça grande, y espaciosa, en la torre adelante de el aposento de el Principe. El Conde de Lerma tenia su cama debaxo de la de el Principe, y de noche para dormir la ponia a los pies. Hazian la guarda cada noche dos Caualleros, y dos Monteros, repartiēdola por horas, de manera, que siempre huuiesse en pie, y despierto vn Cauallero, y vn Montero. De dia estuuieron a cada puerta dos soldados de la guarda, y tenian las llaues de todas los Monteros. En esta misma forma estuuo guardado hasta que murio.

Luego q̄ el Rey encerrò al Principe, lo escriuio al Papa, al Emperador, a la Reyna de Portugal su suegra, a Francia, cō correos propios, que les despachò a veinte de Enero. El mesmo dia lo dixo a todos sus Consejeros, lo escriuio a las ciudades Cabeças de Reynos, y Prouincias, y a los Grandes.

Hame parecido referir este sucesso con tan particulares menudencias, que en otros se pudieran escusar.

Lleuò el Principe con mucho animo, y sufrimiento su clausura, y no mostrò vn punto de pena, ni tristeza. Entreteniase en leer Historias de España, y de otras partes, y cō sus criados en cōuersaciō gustosa, y agradable. Llegado lo recio de el Verano dio en andar desnudo, y descalço, en dormir al sereno, y descubierto. Beuia muy

grandes golpes de agua con nieue en ayunas, y de noche, y metia la nieue en la cama. Comia con gran excesso fruta, y otras cosas muy cõtrarias a su salud. No bastò ninguna diligencia para estoruarselo, ni para retraelle de semejantes desordenes. Al fin se le resfriò la virtud, y calor natural, y con esto se determinò a no comer, ni tomar cosa alguna, y estuuo assi onze dias, sin passar mas que agua fria. Quando quiso tomar algunos caldos, y sustancias, tenia el estomago tan debilitado y flaco, que no las retenia, y assi vino a consumirse, sin que le aprouechassen los muchos beneficios que se le aplicarõ. Acabò en veinte y quatro dias del mes de Iulio de este año de sesenta y ocho, como muy Catolico Christiano, cõ mucho conocimiento de Dios, y arrepentimiento de sus pecados. Mandose enterrar con los habitos de santo Domingo, y san Francisco. Fue depositado en santo Domingo el Real de Madrid, y de alli lleuado al Monasterio de san Lorenço el Real el año de setenta y tres. Era por todo estremo muy amigo de la verdad, y justicia, y tanto, que al criado que faltasse en esto, nunca mas se fiaua de el, ni le admitia. Fauorecio mucho la gente noble, y no auia otra en qualquier ministerio de su seruicio.

Ajustandose con esta relacion, saldrà legitimo qualquier discurso que sobre este caso se hiziere. Si de ella se discrepa, serà el paradero malicias, o cuẽtos de libros de cauallerias. Tales son el dezir le dieron a escoger al Principe la manera de su muerte, que le pareciesse, lleuandole pintados algunos generos, y diferencias de ella, y entre ellas el baño de Seneca. Otra fabula es, que interuinieron Inquisidores en este hecho, y pronunciaron sentencia de muerte contra el Principe, y que la firmò el Rey. No condenan los Inquisidores a muerte, ni puedẽ, por ser juezes Eclesiasticos, ni firma nadie, sino ellos, sus sentencias. En lo demas sabe poco de achaque de Inquisicion el que lo ordenò.

Dizen que como el Principe no escogio la manera de su muerte, diziendo le diessen la que quisiessen, pues no le podian ya dar la de Iulio Cesar. Entraron vna mañana en su aposento quatro esclauos, y que los tres le tuuieron de pies, y manos, y el otro le ahogó blandamente con vna cuerda de seda. Otros dizen, que murio los pies en el agua, abiertas las venas. Todo esto parece a los encantamentos de la sabia Felicia, o por

lo menos ficcion poetica. Demas, que como dize Herodoto Halicarnaseo, arguye mala inclinacion, y es baxeza de animo escriuir cosas indignas.

El Presidente Iaques Augusto Tuano, al principio de el libro quarenta y tres de sus Historias, cuenta otro tanto casi como lo passado. Parecen Eutropelias, o juegos de Passa Passa, v de Mastre Coral. Dize que tenia el Principe seis pistoletes, los dos debaxo de las almohadas de la cama, y los otros dos en vn cofre, los otros dos traia en las calças, todos cargados, y que disparauan en cierta forma. Que vsaua de vnas garruchas, cõ que desde su cama abria, y cerraua las puertas de su aposento, sin que se sintiesse. De otras, para que no se abriessen sin mucho ruido, para que si estuuiesse durmiendo, le despertassen. Que tenia debaxo de las almohadas de la cama dos cuchillos muy agudos, y muy amolados. Que tenia vn libro de piedra de seis dedos de largo, y quatro de ancho, cubierto de laminas, q̃ pesaua mas de catorze libras, y que se auia hecho a proposito de matar vn hõbre. Que auia mãdado le hiziessen vn ladrillo de hierro del tamaño de vn Breuiario, y cubierto de cuero para matar con el a quien quisiesse, como hizo vn Clerigo de España. Que se confessò el Principe, y que no queriẽdole absoluer el Ministro, le pidio, que por el escandalo le diesse vna forma que no estuuiesse cõsagrada. Toca este Autor en lo de la Inquisicion. Dize, que quando vio el Principe al Rey su padre, acometio a quemarse en vna chimenea. Que le vistiò el Rey de luto, y le quitò los criados que le seruian. Pica en la muerte de la Reyna doña Isabel, y asienta en q̃ murio el Principe con veneno. Dize que se quiso matar cõ vn diamante que quitò de vna sortija. Para esto solo alega a Pedro Iustiniano, Patricio de Venecia, en la Historia de aquella Republica.

Preguntado Tuano, como supo lo demas, y vinieron a su noticia estas patrañas. Dize se lo contò vn Luis de Fox, Arquitecto, natural de Paris, Maestro de las obras de san Lorenço el Real de el Escurial, y Autor de el Aqueducto de Toledo. No alega otro fundamẽto, y este es tan flaco, q̃ ha obligado a justo sentimiento, y a dezille que puede estar cierto de que en España no se escriuieran cuentos tan apocrifos de el Delfin de Viena, ni de nadie de Francia. Que deue auer sido su intento el de el que negò la prision de el Rey

Fran-

Francisco, para que andando el tiempo se dudasse de ella, y se pusiesse en disputa. Que se determinò a mucho en escriuir vn negocio tan graue, y de tanto peso y calidad, aunque fuera con testimonios irrefragables, y en odio de la nacion Española. Veremos agora quien fue Luis de Fox, el Arquitecto de Paris, el Maestro de las obras de san Lorenço: de el ingenio de Toledo. Fue vn criado de Ianelo Turriano, natural de Cremona en Lombardia, el vnico fundador, y Autor de el insigne artificio de Toledo. Seruiale Luisillo de sonar los fuelles de la fragua, que tenia para esta gran maquina.

En san Lorenço el Real no ha auido Arquitecto, que se llame Luis de Fox: los principales fuerõ Iuan Bautista de Toledo, y Iuan de Herrera. Vn Albañir huuo que se llamò Masse Luis, que dizen era Frances, este pudo ser, y por esto llamarse Arquitecto. Masson se llama el Albañir en Francia, y assi se pudiera llamar, y no Arquitecto. Quiso honrarse con hazerse vn Pseudo Ianelo, y tambien honralle Tuano, para ser creido. Pero quando Pitagoras el Griego, ò Caton el Romano se lo huuieran dicho, no deuiera faltar a las leyes essenciales de la Historia, a su alma, y a sus ojos, que es la verdad, como dixo Polybio. Despues pudo Luis de Fox, siendo aprendiz de Ianelo, que fue famoso Matematico, salir tan valiente, y tan ingenioso, que hiziesse lo de la torre de Bayona, que escriue Tuano.

Pues si tocamos en la grauedad de los delitos de el Principe, serà necessario digamos lo de Cornelio Tacito, en la acusaciõ de Messala Coruino, contra Calpurnio Pison. Suelen algunos ser acusados de culpas tan atrozes, que de aquella atrocidad se manifiesta ser falsas. *Adeò atrociora alicui obijciuntur crimina, vt solum ex atrocitate pateat ea esse falsa.* Nunca acaban los Autores de este tiempo de contallos, vnos de vna manera, otros de otra, y todos con variedad, a tiento, y deslumbrados, partiendo con la primera nueua, papel, ò auiso que tuuieron, arrojada y temerariamente, y al sabor de su paladar.

Natal Conde, es el vno dellos, Pedro Iustiniano el otro. Dexo de nombrar a los demas, que pudiera, por dezilles lo que Ciceron a los Griegos, que tuuierõ mayor cuidado de la erudicion, y elegãcia, que de la verdad. Por lo qual Persio los llamò mentirosos, atreuidos: *Quicquid mendax Græcia audet in historia.* Otros los llama

ron

vino sobre el, y sobre la Goleta, el Sultan de los Turcos, con mas de trezientas galeras, y por tierra, cō vn gruesso exercito, y no pudiendo ser socorridas estas plaças, se perdieron con perdida de mas de treinta y cinco mil Turcos, el año de setenta y quatro.

El de setenta y ocho, a quatro de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal, cerca de el Alcaçar Quiuir, en Africa. Succedio en aquella Corona el Cardenal don Enrique, y murio en Almerin, a treinta y vn dias de el mes de Enero, de el año de quinientos y ochenta. Notose en la muerte de este Rey, que succediesse el mesmo dia q̄ nacio sesenta y ocho años antes. Que se començasse a morir en el mesmo instante q̄ començó vn Eclypse de la Luna, y acabasse quando acabó el Eclypse. Que se llamasse Henrique el Autor y fundador de esta Corona de Portugal, y tambien se lo llamasse el postrero, sin q̄ entre el vno y el otro huuiesse otro de este nombre. Que se cumpliessen quando murio, los ciento y vn años, porq̄ se auian hecho pazes en estos Reynos y aquellos: si biē alli el numero finito, se tomó por infinito. Tocaua derechamēte al Rey la succesion de la Corona de Portugal, como a hijo de la Reyna doña Ysabel, hija mayor de el Rey don Manuel, y de la Reyna doña Maria, su segunda muger. Por ser varon, y de mas edad q̄ todos los opositores, con quien estaua en ygual grado de consanguinidad: excepto cō Ranucio Farnes, Principe de Parma, que estaua vno mas abajo. Los demas competidores fueron doña Catalina Duquesa de Bragança, muger de el Duque don Iuan, hija de el Infante dō Duarte, hermano de la Reyna doña Ysabel. Manuel Filiberto Duque de Saboya, hijo de la Infanta doña Beatriz, y don Antonio Prior de Crato, de el Abito de san Iuan, hijo de el Infante don Luis, hermano de la Reyna doña Ysabel. Don Antonio fue excluydo por bastardo. Ranucio Farnes por estar en grado tan baxo, y no poder representar la persona de su madre doña Maria, hermana de doña Catalina, ni de su abuelo el Infante don Duarte. Porque en este caso no se admitio representacion, y por lo mesmo fue excluyda doña Catalina. El Duque de Saboya, porq̄ era hijo de hermana menor de la Reyna doña Ysabel. De manera que erā todos Primos, hijos de hermanos, excepto Ranucio, que era sobrino, y no hauiendo representacion, como no la huuo, entró cada vno por su persona, y prerro-

gatiua. El Rey como varon: como mayor en dias, y en igual grado, tuuo el mejor, y mas seguro derecho. Despues de hauerse encomēdado a Dios este negocio muy apretadamente, y hechole estudiar en muchas Vniuersidades de sus Reynos, y de los estraños, entró à tomar la possessiō de esta Corona a cinco de Diziēbre, de mil y quinientos y ochenta años. Esto por su autoridad, como Principe soberano, no sujeto en lo temporal.

Parrafo Quinto.

ESstando el Rey en Badajoz, a la raya de Portugal, murio la Reyna doña Ana, su quarta muger, Miercoles a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta, en edad de treinta años y medio, cinco meses, y veinte y cinco dias: porque como diximos, nacio a primero dia de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y quarenta y nueue. Està sepultada en san Lorenço el Real.

El año de ochēta y dos, a veinte y seis dias de el mes de Iulio, don Aluaro de Baçan, primer Marques de santa Cruz, General de vna armada de treinta y vna naues, y cinco paraches, en que se embarcarō cinco mil y quinientos hombres, desbarató otra de D. Antonio de sesenta velas, con seis mil y ochocientos Franceses, cerca de la Isla de los Açores. Murieron dos mil Franceses, y fueron presos ochenta caualleros, y señores de villas, y castillos. De la gente comun mas de trezientos. A todos los presos de diez y siete años arriba mandó el Marques degollar, como a Pyratas, y perturbadores de la paz, entre España, y Francia: para lo qual auia precedido voluntad de el Rey de Francia. Luego el año siguiente de ochenta y tres, el mesmo Marques fue sobre la Isla Tercera, q̃ se tenia por don Antonio, y la rindio, y entrò a dos dias de el mes de Agosto. Don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, tomó las Islas de el Fayal, san George, el Cueruo, y las demas de aquel Parage, que no obedecian al Rey. El qual con esto quedó pacifico en la possession de aquella Corona de Portugal.

Antes que partiesse de Lisboa, la buelta de Castilla, mandó se guardasse, y executasse, vn motu proprio de el Papa Gregorio Decimo tercio, cerca de la reformacion de el Calendario, que anda errado en algunos dias, horas, minutos, y segundos. Porque auiendose decretado en el Concilio Nizeno, que el Equinocio de el Verano, fuesse a veinte y vno de

Março,

Março, y el de el Otoño a veinte y tres de Setiẽbre. El Solsticio de el Estio, a veinte y vno de Iunio, y el de Inuierno a veinte y dos de Diziembre, se auia anticipado todo nueue dias, cinço horas, quarẽta y nueue minutos, y veinte segundos, conforme a las tablas Astronomicas de el Rey don Alonso el Sabio. Quantidad que los Astrologos tienen por mas cierta, por ser mas allegada a la verdad de el curso de el Sol. Segun esto, el Equinocio vernal, se hazia a onze de Março: El de el Otoño a treze de Setiembre: el Solsticio Estiual a onze de Iunio, y el Hiemal a onze de Diziembre. El remedio de este daño, que pudiera venir a ser muy intolerable, consistio en quitar diez dias de la quenta comun de el año, y mandar el Papa que a cinco dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quinientos y ochenta y dos, se contassen quinze de aquel mes, y que los Equinocios, y Solsticios boluiessen a lo que se ordenò en el Concilio Nizeno, con lo qual anda el tiempo con el computo antiguo. Ordenose tambiẽ, para que los Equinocios, y las entradas, y salidas de el Sol, en los signos, no se pudiessen anticipar, que aunque todos los años de ciento eran bisextiles, como lo auia de ser el de mil y seiscientos: q̃ los demas no lo fuessen todos, sino q̃ cada quatrocientos años, en los tres cẽtenares primeros, no aya bisexto, y q̃ le vbiesse en el quarto, y se intercalasse, ò intrometiesse el dia veinte y nueue de Hebrero. Asi el año de seisciẽtos fue bisextil, y no lo seran el de setecientos, ochocientos, ni nouecientos, y lo serà el de dos mil. Cõ esto por mas que dure el mundo, no podrá ser que en Diziembre haga calor en España, ni en Iunio frio: como pudiera acontecer, sino se remediara.

El mesmo año de ochenta y dos Viernes diez y nueue de Enero, llegó a la ribera de Tajo, por la vega de Toledo vna Chalupa, que el Rey auia embiado desde Lisboa, para dar principio a la nauegaciõ que desseaua hazer. Passó hasta Madrid, por Aranjuez, y boluiò a Toledo para bajarse a Lisboa, Sabado tres de Março, de el mesmo año de ochenta y dos.

El de ochẽta y tres, a diez y nueue de Março, en Toledo a las cinco y media de la tarde, se hechò la primera barca en el rio Tajo, para esta nauegaciõ. Despues se hechó otra vispera de Pascua de Resurreccion, y los dias de Pascua anduuieron a la vela por el rio. Hechose otra Martes, quinze de Abril. La primera tenia treinta pies: la

ſegunda mas de quarenta y cinco: la cercera treinta y cinco.

El año de ochenta y quatro, al principio de el mes de Nouiembre, eſtando el Rey en Madrid, llegaron a ſu Corte tres Embajadores de los Reyes de Iapon en lo vltimo de Oriente, a viſitalle, y tratar ſu amiſtad. Detuuieronſe en eſte viage mas de ocho años, porq̃ ſe dierõ a la vela en veinte dias de el mes de Hebrero, de el año de mil y quinientos y ochenta y dos, y fuerõ de buelta a ſus caſas a veinte y vn dias de Iunio, de el año de nouenta. Deſde Iapon vinieron a Malàca, a Goa, Mazambique, al cabo de buena Eſperança, Iſla de ſanta Elena, y ſurgieron en Caſcaes a diez dias de el mes de Agoſto, de ochẽta y quatro. Deſde Liſboa paſſaron a Toledo, y Madrid. Aueriguoſe por coſa cierta, que deſde Iapon a Madrid, por el camino q̃ traxeron anduuieron mas de ſiete mil leguas. Por lo qual eſta embajada, cõ mucha razon, ſe deue tener por mas famoſa, q̃ lo fue la que hizieron los de la India al Emperador Auguſto Ceſar Octauiano, hallãdoſe en la Ciudad de Tarragona, de el Principado de Cataluña. Porque deſde la India a Tarragona, por el camino que pudiero traher los que la hizierõ, es harto que aya mil leguas. De mas de eſto, en la India hauiaſe oydo el nõbre de Roma, y bolauabo fama. En Iapon, y en aquel ca ſu de el mũdo, ſe han viſto las armas y vanderas de Eſpaña, y experimẽtado los Iapones la fuerça de ſus braços, y el gran zelo de ſu Fè, y religion.

Parrafo Sexto.

DEſcubrieronſe en tiempo de el Rey muchas prouincias en las Indias Occidentales, el nueuo Mexico, al Norte de la nueua Eſpaña, ſiendo Virrey don Lorenço Suarez de Mendoça, Conde de Coruña.

El año de ochenta y cinco, los Catolicos de Francia nombraron al Rey por ſu protector, y defenſor, y no lo aceptó, ſi bien fue perſuadido por el Papa, y por muchos Principes. Muerto el Rey Henrico 3. ſu cuñado, de la manera q̃ diremos, el Parlamẽto de Paris pronũciò vn auto, que fue aprobado por el Conſejo de Eſtado. Contenia q̃ el Catolico, y inuicto Rey de las Eſpañas, don Filipe 2. era el principal protector de la religiõ Catolica: zelador de la ſalud de aquel Reyno, conforme al teſtimonio q̃ de ello dauan ſus claros hechos paſſados, y cõtinuos ſocorros que auia hecho a Carlos Nono, y a Henrique tercero, quãdo ſe

moſtra-

mostraron enemigos de hereges, y cysmaticos, por solo el desseo de preseruar la religion Catolica, pues que de su piadosissimo, y liberalissimo animo, y condicion, se podiã prometer el socorro que se le embiaua a pedir. El Rey aceptó la proteccion, y fauorecio la liga Catolica, con muchas veras, fuerça, y valor. Por Bretaña socorrió con gente, y dineros al Duque de Mercuerio. Por el Ducado de Picardia, entrô muchas vezes con gruesso exercito el Duque de Parma Alexandro Farnes, gouernador de los estados bajos. Por Lãguedoc socorrió al gouernador Scipion de Loyosa, con Infanteria, caualleria, y dineros. Por el Delfinado hizo muchas ayudas al Duque de Nemoux. En la villa de Paris mientras estuuo cercada fauorecio largamente al pueblo, por mano de las Duquessas de Nemoux, Guisa, Eumene, y Mompẽsier: y por la de su Embajador don Bernardino de Mendoça. Al Duque de Eumene daua al mes cien mil ducados de ayuda de costa. Al señor de Villars, Almirante de Francia, seis mil. Al señor de san Pol ocho mil, demas de otros gastos, y socorros particulares, que montarõ muchos millones, y con esto la religion Catolica preualecio mucho en Francia. Comprehendianse en la liga, demas de el Rey, el Papa, todo el clero de Frãcia, dozientas villas, seis Parlamẽtos, de Paris, Roan, Digion, Tolesa, Granable, y Aix. Los Duques de Saboya, Parma, Lorrena, y diez y seis señores de esta casa. Los Principes Catolicos de Alemaña, y seis Cantones de Suyzos.

El año de mil y quinientos y ochenta y seis; el Rey mandó pregonar en sus Reynos de Castilla, y de Leon: aquella Pregmatica tan alabada de las cortesias, y tratamientos, para con las personas reales, y todos los demas generalmente. Hase hechado de ver de quanta importancia fue, por las muchas pesadumbres, y encuentros que se han escusado, con su promulgacion.

El año de ochenta y siete, a diez y ocho dias de el mes de Hebrero fue degollada Maria Reyna de Escocia, en el castillo donde la tenia presa su tia Miladi Ysabel Reyna de Inglaterra. Murio tán Catolica, como auia viuido, y dexó gran de exemplo de paciencia, en sus aduersidades, y en la prision, que duró mas de veinte años.

Este mesmo año, a veinte y seis dias de el mes de Abril, se metieron en Toledo las reliquias de santa Leocadia, su Patrona. Traxerõse de el monasterio y Abadia de

ſan Guiſlain, en el Condado de Henao; a inſtancia de el Rey. El qual ſe halló preſente, y la Emperatriz doña Maria ſu hermana, y el Principe D. Filipe, y metio las andas en que venian, deſde la puerta de el Perdón, haſta el Altar mayor, donde ſe colocaron: y guardanſe en el Sagrario.

El año de ochenta y ocho ſe perdio aquella grande armada que el Rey embiò contra Ingraterra, en el Canal que ſe haze entre eſta Iſla, y el Reyno de Francia.

Eſte meſmo año, a veinte y tres de Diziembre, el Rey Henrico tercero de Francia, matò en ſu palacio de Paris a Henrico de Lorena Duque de Guiſa, y a ſu Hermano el Cardenal: prendio al Cardenal de Borbon, al Arçobiſpo de Leon, a la Duqueſſa de Nemours, madre de el de Guiſſa: y a ſu hijo el Duque: y al Principe de Ianuila, hijo de el de Guiſa. Los cuerpos difuntos mādò entregar a vn verdugo, que los quemó en vna chimenea.

Al principio de el año de ochenta y nueue, murio la Reyna de Francia Madama Catalina, madre de la Reyna Catolica doña Yſabel, tercera muger de el Rey, doze dias deſpues que los Guiſas fuerō muertos, de pena y ſentimiento de aquel caſo tan fieror.

El miſmo año de ochēta y nueue, vinieron Ingleſes ſobre la Coruña, y ſobre Lisboa, y fueron tan desbaratados, que ſe afirma auer muerto de ellos mas de veinte y tres mil.

Eſte meſmo año, primero dia de el mes de Agoſto, fray Iaques Clemente, Religioſo de la Orden de ſanto Domingo, mató con vn cuchillo entroſigado, al Rey Henrico tercero de Francia, eſtando en ſan Clo, cerca de Paris. Eligieron los Catolicos al Cardenal de Borbon, que fue llamado Carlos decimo.

Eſte meſmo año, a veinte de Agoſto, Iaques el ſexto Rey de Eſcocia, caſó con Ana, hija de Chriſtiano, el quarto Rey de Danemarch.

El año de nouēta, Martes veinte y ocho de Agoſto, murió el Papa Sixto quinto, y el Sabado, quinze de Setiēbre, fue pueſto en ſu lugar el Cardenal de ſan Marcelo, y tomò nombre de Vrbano ſeptimo. Solos treze dias tuuo el Pontificado, porque murio Iueues, veinte y ſiete de Setiembre, el meſmo año de nouenta. Succediole a cinco dias de el mes de Diziēbre, el Cardenal de Cremona, cō el nombre de Gregorio decimo quarto.

El meſmo año, el Duque de Parma Ranucio Farnes, Gouernador

dor de los estados bajos, socorrio a Paris, que la tenia cercada el Rey Henrico quarto, y se leuantó el cerco.

El Papa Gregorio decimo quarto, murio Martes, quinze de Octubre, de mil y quinientos y nouenta y vno, y le succedio al Cardenal Antonio Fachineto, llamado de los quatro Coronados, y tomó nombre de Innocencio nono. Murio a los veinte y nueue de Diziẽbre, de mil y quinientos y nouenta y vno, hauiendo sido Pontifice solos dos meses. Succediole a dos de Enero, de el año siguiente de nouenta y dos, el Cardenal Hypolito Aldrobandino, con nombre de Clemente Octauo.

El año de nouenta y quatro, Martes a veinte dias de el mes de Nouiembre, murio en Madrid el Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castillla, Inquisidor general, Presidente de Italia, de el Consejo de Estado. Succediole en el Arçobispado el Cardenal Alberto, Archiduque de Austria, hermano de el Emperador Rodolfo segundo, y fue luego proueydo gouernador de los estados bajos.

El año de nouẽta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Nouiembre, el Papa Clemente octauo, a instancia de el Rey, erigió en Iglesia Cathedral, la Colegial de Valladolid. Nombró el Rey por primer Obispo al Doctor D. Bartolome de la Plaça, que lo era de Tuy.

El año siguiente, de nouenta y seis, á nueue dias de el mes de Enero, el Rey hizo Ciudad la villa de Valladolid, como era menester, por razon de la Iglesia Cathedral, que en ella se auia erigido.

El dicho año de nouenta y seis, saquearon Ingleses la Isla de Cadiz, y lleuaron de ella vn rico despojo.

Este mismo año el Cardenal Archiduque, electo Arçobispo de Toledo, ganô la villa de Cales, y luego la de Ardres, y a Hulst: y el año siguiente se ganaron Amiens, Dourlant, y otras plaças de mucho nombre, en la guerra que se hazia a Francia, por la parte de el Ducado de Picardia.

El año de nouenta y ocho, el Papa Clemente Octauo, trató con muchas veras de pazes entre España y Francia. Embió por sus Comissarios, para efectu llas, al Cardenal de Florencia Alexandro de Medices: a fray Fancisco Gonçaga Obispo de Mantua: a fray Buenauentura Calatagirona, General de san Francisco. Los quales las concluyeron a dos de Mayo, de

este año, y entrò en ellas el Duque de Saboya. Los capitulos y condiciones fueron al tenor de los que contenian las pazes de el año de cinquenta y nueue, entre el Rey, y Henrico Segundo de Francia. Restituyeronse todas las villas, y castillos que huuiesse ganado el Archiduque, sacando toda la artilleria, y municiones del Rey, que se hallasse en ellas, al tiempo de la restitucion.

Este año de nouenta y ocho, a seis dias del mes de Mayo, renunció el Rey los estados baxos en fauor de la Infanta doña Ysabel, su hija mayor, dexandolos feudatarios a la Corona de Castilla, y ligados perpetuamente con ellos: y con reseruacion de la Orden militar de el Tuson de Borgoña. Todo en orden a que casasse con el Archiduque Alberto, como casó. Reseruose tambien nombrar Alcaydes en algunas fortalezas, como Gante, Anuers, Cambray.

Murio el Rey en san Lorenço el Real, su fundacion, Domingo treze de Setiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, a las cinco de la mañana, en edad de setēta y vn años, tres meses, y treze dias: à los quarenta y dos años siete meses y veinte y ocho dias de su reino en Castilla y Leon, y está enterrado en aquel monasterio.

Quien quisiere ver biē tratado todo lo que toca al Rey, y escrito con verdad, precision, y diligencia, lea la historia general de Antonio de Herrera, su Coronista de Castilla, y el mayor de las Indias, y no le quedarà mas que dessear: y entenderá de camino lo mucho que merece este Autor.

Parrafo Septimo.

LOrenço Beyerlinc, Canonigo de Anuers, en el tomo segundo de las obras Chronograficas de Pedro Opmero Olādes, natural de Amsterdam, escriue, que se ha escrito, y afirmado publicamente, que auia muerto el Rey de vna enfermedad, que los Medicos Griegos llaman *Phtiriasis*, y los Castellanos *Pedicular*. De que murieron Herodes, y Syla, el Dictador. Defiendo no auer muerto de tal achaque: y q̄ quando huuiera muerto de el, murierō de el mismo muchos varones insignes, como Platon, Ferecides, Maestro de Pytagoras, y otros, q̄ refieren Plinio, Plutarco, Herodoto, y Volaterrano. Muestra muy buen zelo Beyerlinc, de manera, que merece le asistamos, y harase cō entera verdad. Fue muy fatigado el Rey por la mayor parte de su vida, de la Gota: aquella

rebelde y molesta dolencia: que dixo vn Poeta, no sabe curalla la Medicina. Para esto catorce, ó quinze años antes que muriesse, se astuuo de todo punto de vn trago de vino, que bebia muy aguado. Comia, y cenaua a ciertas horas, por peso, y por medida, no mas vn dia que otro, y de viandas y manjares saludables. Llegado a mucha vejez, le apretó este daño con dolores excessiuos, y la gota se le hizo vniuersal. Causole esto muchas llagas en los braços y piernas, y apostemas, que le abrieron diuersas vezes. En la mano derecha se le hizieron quatro llagas fistulosas: vna en el indice, y tres en el de en medio, y otra en el pulgar de el pie derecho. De estas llagas podridas, acontece cada dia, engendrarse gusanos, y pediculos, mayormente a los viejos. Caso que el Rey los aya tenido, se le pudieron causar de aquellas llagas, y de la duracion, y continuidad de dolores, por estar debilitadas las facultades, sus fuentes, y origines, y seria esta mayor a los fines, por ser mayor la debilidad, y extenuacion de el cuerpo. De mas de esto, esta enfermedad es muy ordinaria en los accidentes largos, y agudos, y vna de las euacuaciones comunes, que llaman los Medicos, *Criticas*, como los vomitos, sudores, lombrices, ó camaras. Es tambien enfermedad muy comun, y ordinaria, y assi los Medicos han escrito mucho para curalla. En Castilla es regional, por la especialidad de los alimentos. Es enfermedad de mugeres reciē paridas, y causase de comer muchos higos. La razon generante de estos animalicos, y todo lo demas especulatiuo, pertenece a los Filosofos, y Medicos, a quien lo remito.

Otra cosa es la que passò à Syla, y a Herodes Antipa, ó Agripa: sease el que quisieren los hereges que lo escriuen, porque murieron comidos de pediculos, estādo buenos, y con salud: que es lo que puede hazer misterio, como tambien le hizo la muerte de Antioco, la de Honorico Rey de los Vandalos, y otros que refiere Marcelo Donato del Consejo de el Duque de Mantua, y su Secretario, en su libro de *Medica historia admirabili*. El Rey murio de muchas, y diferentes enfermedades: porque demas de la gota vniuersal, y llagas, estuuo hydropico, y camariēto, y mas de cincuenta dias sin poderse mudar en la cama. Murio muy viejo, de mas de setenta y vn años: edad à que son muy contados los Reyes que llegaron: de su casa de Austria, ninguno.

Tam-

Tambien como dize Terencio, a vejez es enfermedad, y assi aun jue vbiera tenido pediculos, por er achaque comun de viejos, y le niños, no se puede dezir que nurio de ellos, sino de enfermedad, como lo es la vejez, y edad en q̃ murio. Con esto queda clara como el Sol, la calumnia, que cōtra toda verdad, han escrito de este santo Rey, sus capitales enemigos los hereges.

Elegio de el Rey.

AContecerale al que acometiere cifrar las grandes y excelentes virtudes de el Rey: lo que a los Pintores q̃ le retrataron, y a sus hermanos. Ningun retrato salio acertado; y dauase por razon, el ser su hermosura tan particular, y tan estraordinaria. En tanto estremo lo era, que solia dezir el Duque de Nagera, que la Emperatriz su madre, no paria hombres, sino Angeles.

Sin comparacion antigua, ni moderna, fue el mayor y mas poderoso Principe que vbo desde la creacion de el mundo. No tan dichoso en la gloria de sus señorios, quanto en la de su reputacion, por todo el discurso de su vida. En su muerte le predicaron en los pulpitos, por otro Dauid, en la enemistad con los enemigos de Dios. Por Salomon en la sabiduria, y apacible gouierno de tantos años. Por Iosias en la reformaciō de los que professauan santidad. En el sufrimiento, y paciencia, le compararon al santo Rey Iob. Al Emperador Augusto Cesar en el valor. A Trajano en la justicia, y bondad. A Theodosio en la obediencia de la Iglesia. A Nerua en grauedad. A Seuero en la integridad de su vida, y de la disciplina militar, y buenas prouisiones. Que se podrá dezir de vn Principe de quien se ha predicado esto, y de quien no se puede hablar sin alaballe? De quiē fue tan admirable en quanto hizo, dixo, ordenó, consejó, y en quanto puso la mano? De el que fue tan grande en todo lo bueno, y en todo lo mejor, especialmente en la religion, y piedad, en la justicia, en la liberalidad, y constancia?

En quanto a la piedad, y religiō, se le oyó muchas vezes, que si el Principe su hijo fuesse herege, o cysmatico, daria él mesmo la leña para quemalle. Protestaua siempre, que sus intentos en la guerra, y sus exercicios en la paz, se encaminauan todos, al ensalçamiento de la santa Fé Catolica. La vltima palabra con que se le arrancó el espiritu, fue: *Yo muero como Cato-*

lico, en la Fè, y obediencia de la santa Iglesia Romana. Respetaua al Papa, como aquien trahia en sus manos las llaues de el Cielo. Como a Principe de la Iglesia, y lugar teniente de Dios; en el imperio de las almas. Los Papas le respetauan como al Principal apoyo de la paz, y de la vnion de la Iglesia. Assi le llamó Pio Quinto, en el trato de la liga cõtra el Turco, Gregorio decimo tercio respondio a los que rogauan por su salud, y haziã rogar a Dios en Roma que se la diesse: *Mi vida importa poco a la Iglesia, porque despues de mi, puede auer vn Papa mejor que yo. Rogad a Dios por la salud de el Rey de España, como por cosa muy necessaria a toda la Christiandad*. El mesmo Rey auia formado, de si este concepto: porque dudando los Medicos de sangralle en vn accidente, por su mucha flaqueza, les dixo: *No dudeis de sangrarme, porque no estan las cosas de la Iglesia de Dios en estado, que yo las falte agora.*

Hazia mucha quenta, y estimacion de los Prelados, teniendo increyble atencion, a la virtud y merecimientos, y no a otro respecto, en la prouision de las Prelacias, haziendolas en hombres enteros. Tuuo en el Consistorio, y Conclaues, el credito que es notorio, para hazer aprobar sus acciones, y para la eleccion de los Pontifices.

Estando en Valencia, se ofrecio encuentro entre el Arçobispo, y Virrey, que cada vno queria se le diesse primero la paz, y el incensario. Hallose el Rey presente, en ocasion buscada, y mandó a los q̃ lleuauan la paz, la diessen primero al Arçobispo, y tambien que le incensassen.

En todas las processiones de el santissimo Sacramento, lleuò la cabeça descubierta. Hallòse vn dia de estos en Cordoua, y aduertido de que aquella Ciudad era calurosa, y le podria hazer daño el Sol. Respondio al que se lo dixo: *No tengais miedo, que el Sol no haze mal en estos dias.*

Mostró tambien su grande Religion, la junta q̃ hizo de Reliquias de santos. A Toledo traxo desde san Dionysio de Paris, y desde los Payses bajos, las de san Eugenio, y de santa Leocadia. Los gastos, y diligencias en la Canonicacion de san Diego de Alcala, y de san Raymundo: famoso por la recopilacion que hizo de las decretales de de diuersos summos Pontifices: y por auer passado sobre su manto, como otro Elyseo, el golfo entre Mallorca, y Barcelona.

Procuró con mucha instancia, la reformacion de las religiones, y

que viniessen los Religiosos conformes con sus institutos antiguos. En orden a esto, no tuuo gusto de las nueuas, pareciendole mas conuiniente que fuessen reducidas a lo antiguo, y mantenidas en su primitiua integridad. Porque era de temer que el mundo abundasse mas en Religiones, que en piedad.

Otro insigne testimonio de la religion de el Rey, dio la continua guerra que hizo a los hereges, en que gastó muchos años, y consumio gran numero de millones. Ni por vna hora quiso amistades, ni treguas con ellos. Ni se le auia de hablar en ello, ni en la *Autonomia*, ó libertad de conciencia. Lo que mas encarecidamente encomendó al Principe su hijo, en el articulo de la muerte, fue este cuydado, y que perseuerasse en la obediencia de la santa Iglesia. Tratandose de la succesion de la Corona de Portugal, ordenó a sus embajadores de diuersas Prouincias, le hiziessen fundar en derecho su justicia, y que aduirtiessen que no fuesse por mano de hereges, por mayores letrados q̃ les pareciessen. Trahidas las informaciones, y hauiendole dicho que auia algunas de hombres sospechosos en la Fè, no solamente no se quiso aprouechar de ellas, mas reprehendio a sus ministros el hauerselas embiado.

En tiniendo Clemente Octauo nueua de su muerte, juntó consistorio, y dixo al sacro Concilio: *Si en algun tiempo la santa Iglesia ha tenido ocasion de estar afligida, y dolorosa, es en la muerte de el Rey de España. Ha perdido en el vn singular defensor, y vn poderoso aduersario, los que la persiguẽ. Toda su vida ha sido perpetua batalla cõ las heregias y errores. Dos cosas me cõsuelan mucho. La vna el auer muerto con vna admirable resignacion en la voluntad de Dios, con incomparable paciencia en sus dolores, y cõ immutable cõstancia en la religion. Por lo qual tengo por cierto que Dios le ha recompensado en el cielo, con gloria immortal. La otra, que dexa vn hijo dotado de tantas y de tan altas esperanç es, que antes se podra esperar en èl vna resurrection de el padre, que no vna succesion.* Encomendólos a entrambos en los coraçones de el sacro Colegio: pagando con esto lo que el vno auia ya hecho, y lo que el otro prometia en sus cartas, para el biẽ comun de la Iglesia. Otros alargan esta platica, hasta afirmar dixo el Papa, que le pudiera canonizar por sus marauillosas virtudes, y singular reuerencia, y res-

pecto a la santa Iglesia Romana.

En el zelo de la justicia, pudierõ muy bien compararle los Predicadores al buen Trajano, pues que es tan sabido el que tuuo de que se administrasse en sus Reynos. La buena eleccion que hizo de ministros, y gouernadores: la seueridad y rigor con q̃ eran castigados los juezes desordenados. Nunca fue mas estimada, ni respetada q̃ en sus tiempos. Al de morir, protestó, que en toda su vida auia hecho agrauio a nadie de malicia. Que si le huuiesse hecho, seria de ignorancia, ó por siniestras relaciones. Al mesmo tiempo encargo afectuosamente al Principe, la hiziesse a sus subditos.

Alabando al Rey de la justicia, le alabamos de todas las virtudes. Porque como dize Aristoteles, *Iustitia est omnis virtus*. El Fruto de la justicia, es la paz: el ocio de la paz, madre de las letras, y de todas facultades. Con esto goçó España, y tãbien Italia, por la industria y prudencia de este Principe, de mucho sossiego y quietud. Huuo en sus Reynos muchos, y muy eminentes, y muy profundos Letrados, en todas Professiones, y florecieron todas las buenas artes liberales, y mecanicas, y nunca fueron mas honradas, ni premiadas. Tales vezes dexó sin castigo algunas ofensas; dissimulando, y dando a entẽder que no las sabia: diziendo, que en tales ocasiones consistia el summo saber, en hazerse desentendido. Notosele curiosamente, que si bien tuuo muchos exercicios espirituales, y deuotos, que acudia a ellos sin hazer falta al gouierno. Al gouierno, sin faltar al oratorio.

La liberalidad mostrò en muchas, y muy lucidas recompensas. No se sabe que aya dexado sin ella ninguna accion honrada de letras, de justicia, ó de guerra. A su Maestro hizo Arçobispo de Toledo, Primado de España. Hazia mercedes no solamente a los buenos; para que fuessen mejores; sino a los malos para que no fuessen peores. No por esso leuantó sus priuados a fauores desmedidos, ni desproporcionados. Ni los hizo dueños de los negocios muy graues, ni de la distribucion de los grandes cargos: y sobre todo a los q̃ auian de ser arbitros de las leyes, de las quales pende la salud, ó la ruyna de vn estado. Solia dezir, q̃ no todos los estomagos eran capazes de digerir las grandes fortunas, y que no se corrompia tan presto, ni resoluia en ruin alimento, vna mala vianda: como las hõras excessiuas, en vn alma sin merecimientos.

De su constancia, que nunca se leuantó por la prosperidad, ni le abatio la aduersidad: y que mostrò bien la firmeça, y la ygualdad de su espiritu, en muchos accidentes: particularmente en dos, en diferentes tiempos. Quando le traxo el correo la nueua de la victoria de Lepanto, no se notò en su rostro, ni en sus palabras, diferencia alguna de lo ordinario. Informandose, particularmente de el successo de la batalla, dixo solas estas palabras: *Mucho ha auenturado don Iuan*. Quando le traxo otro correo el auiso de la armada de Inglaterra, no hizo mouimiento, ni dixo mas que esto: *Contra hombres la embiè yo, y no cōtra los vientos, ni contra la mar*. Escriuiole el Duque de Medina Sydonia, General de aquella jornada, que si fuesse contento de ello, le vendria a dar quenta de el successo: y respondio: *Que descansasse vn poco antes de venir a la Corte.*

A esta mesma constancia pertenece lo que le pasó en su enfermedad, tan prolija, y pesada: la cōpostura, y sossiego de animo con que padecio los mas intensos y apretados dolores de Gota que pudieron afligir vn cuerpo humano. Todas sus quejas, y ayes eran. *Sea en remision de mis pecados*: Abrieronle vna pierna, y preguntandole el Principe, si le auia hecho mucho sentimiento. Respondio: *Mas siento y me duelen mis pecados*. Tuuo tres años vna calētura lenta, de mas de otros muchos achaques, que nunca le faltaron.

En medio de tan graues enfermedades, nunca se le conocio deseo de viuir, aunque le diessen algunos ratos de tregua: antes se resignò totalmente en la voluntad de Dios, deziale infinitas vezes: *Padre Eterno, hagase tu voluntad, y no la mia*. Repitiò muchas vezes el Psalmo quarenta y dos, representando debajo de la comparacion de vn Cieruo perseguido, el excessiuo ardor de vn alma, que desseaua llegar a la viua fuente de la vida, que no muere, ni se seca jamas.

En los vltimos cinquenta dias de su vida, hizo confession general, cō el mas riguroso y estrecho examen que pudo: pidiendo a su Confessor le dixesse todo lo mas necessario, por la quietud de conciencia, porque todo lo executaria. Fue tan feruorosa esta resolucion de la muerte, que desseaua su Confessor muriesse de aquella enfermedad, y en aquel estado, porque no se le enfriasse. En vna sazon como esta, le dixo vn gentilhombre de su Camara, les parecia

a los

a los Medicos, que si mudasse de aposento a otro alegre y deshabahado, podria viuir dos años. La respuesta fue: *Dad esta imagen de nuestra Señora a la Infanta, que fue de mi madre.* En estos cinquenta dias comulgó cotorze vezes, y todas sus conuersaciones eran hablar en la muerte. *Haueisme de colgar de el cuello vna cuerda, con vna Cruz de madera. Cō este Crucifixo he de morir, con que murio el Emperador mi señor. En tal parte estan vnas velas de Mōserrate: aparad luego vna, y tenelda a punto. La caja en que me haueis de sepultar, serà de esta, y de esta manera.* Dixo a dos Religiosos: *Id y tomar la medida de el ataud de mi padre, y mirad con atencion como està embuelto, que assi lo quiero yo estar. Mirad que me enterreis sin otra ceremonia que la de vn pobre Religioso de este Conuento.*

Recibio la extrema vncion el primero dia de Setiembre, a las nueue horas de la noche, despues de hauerse informado de el Arçobispo de Toledo, de la manera que se administraua aquel santo Sacramento, porque no lo auia visto. Para esta ocasion estuuo resuelto de embiar a Madrid al Principe, y a la Infanta; desseando aliuialles el sentimiento de su muerte. Mudò de intento, y quiso se hallasse presente el Principe, al dalle la extrema vncion: y luego mandò que le dexassen solo con èl, y dixole estas palabras: *He querido hijo mio que os hallassedes presente en esta hora, y que viessedes como he recebido este santo Sacramento. Lo vno porque no os acōtezca lo que a mi, que no sabia como se administraua. Lo otro, porque veais en lo que paran las Monarquias de este mūdo. Ya veis hijo mio, como Dios me ha desnudado de la gloria, y magestad de Rey, para darosla a vos. A mi me vestiràn dentro de muy pocas horas, de vna pobre mortaja, y me ceñiràn cō vn pobre cordel. Ya se me cae de la cabeça la corona de Rey: lo muerte me la quita, para darosla a vos. Dos cosas os encomiendo mucho. La vna, que permanezcais siempre en la obediencia de la santa Iglesia Catolica. La otra, q̃ hagais justicia a vuestros vassallos. Tiempo vendrà en que esta corona se os caiga de la cabeça, como agora se me cae de la mia. Vos sois mancebo, y yo lo he sido. Mis dias estauan contados, y ya se han acabado. Dios sabe la quenta de los vuestros, y tambien se acabaràn.* Despues que se le dio la extrema vncion, boluio como Ezequias el rostro a la pared, y las espaldas a los negocios. No quiso

mas

mas tener atento el espiritu a las cosas de acá baxo, sino leuantado a las de su saluacion.

Poco antes que muriesse llamó al Principe, y le dixo, que no se sentia con fuerças para aduertille de lo que le era necessario en el gouierno de tantos Reynos como le quedauan. Mas que en poder de su Confessor dexaua vn papel, en que hallaria los mas saludables consejos de sus experiencias, y los mas justos auisos de su conciencia. Que solamente queria, que en su presencia, en aquel postrer punto de su vida, y vltima despedida, oyesse las postreras palabras de vn Rey muy santo, y muy justo. Mandó leer lo que dixo san Luis a su hijo Filipo Augusto, a la hora de su muerte. Luego mandó le traxessen vn cofrecito de marfil, y sacó de él vn Crucifixo, y vna disciplina, y dandoselo al Principe, le dixo: *El Emperador mi señor, muriò teniẽdole en la mano, y yo quiero morir con èl. Ruego a Dios me haga merced de q̃ vos le podais tener en la vuestra a la hora de vuestra muerte. En la disciplina podreis mezclar vuestra sangre con la de vuestro padre, y abuelo.* Tras esto le encomendò a la Infanta doña Ysabel, q̃ la amaua ternissimamente. Las vltimas palabras con que Espirò, fueron. *Yo muero como Catolico en la Fè, y obediencia de la santa Iglesi Romana. Et obdormiuit in Domino.*

CAP. V.

El Rey Catolico de España don Felipe Tercero.

DON Felipe Tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y de Leon, succedio en estas dos Coronas, el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, a los treze dias de el mes de Setiembre, en que murio su padre el Rey Catolico Don Felipe Segundo.

Nacio en la villa de Madrid, Martes catorze dias de el mes Abril, año de mil y quinientos y setenta y ocho, de el nacimiento: y fue hijo quarto de el quarto matrimonio de el Rey su padre, y de la Reyna doña Ana. Demanera que succedio siendo de edad de veinte años, cinco meses, menos vn dia natural.

Auia sido jurado Principe, succesor de estos Reynos, en la mesma villa de Madrid, en el monasterio de san Geronimo, Domingo onze dias de el mes de Nouiẽbre, de mil y quiniẽtos y ochẽta y quatro, en edad de seis años, seis meses, y veinte y ocho dias.

Los Reynos de Portugal le auiã jurado, en ausencia, en los palacios reales de la ribera de Lisboa. Martes, primero dia de el mes de Hebrero, el año de mil y quinientos y ochenta y tres.

Despues le juró la Corona de Aragon, en el mes de Nouiẽbre, de ochenta y cinco: en esta manera. El Reyno de Valencia, Miercoles a seis. El de Aragon, Sabado a nueue. El Principado de Cataluña, Iueues catorze dias de el dicho mes de Nouiembre. Todos en la Iglesia mayor de santa Maria de la villa de Monçon, entre las dos, y cinco de la tarde.

El Reyno de Nauarra le juró en la Cathedral de Pamplona, primero dia de el mes de Mayo, fiesta de los Apostoles san Felipe, y Santiago, de el año de mil y quinientos y ochenta y seis.

Con esto fue el Rey el primer Principe jurado de toda España. Lo qual hizo muy notable el juramento, y el hauelle hecho tres Infantas La Emperatriz Maria, su abuela, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina sus hermanas. Que fue el quarto Principe de los hijos de el Rey su padre, que fueron jurados. El Principe don Carlos, hermano de padre: y de padre y madre, los Principes don Fernando, y don Diego.

Fue tambien el juramento para la futura succesion, de la mayor, y mas estendida Monarchia, que ha tenido el mundo, desde su princicio, sin comparacion antigua, ni moderna.

Criose el Rey al lado de su padre, con tan grandes muestras de buen natural, inclinaciones santas, y virtuosas, que tuuo siempre muy suspensos y confusos a sus criados, y a los que mas des de cerca assistian a su educacion, y criança. De estos fueron don Gomez Dauila, Marques de Velada, Ayo, y Mayor domo mayor. E Maestro fue Garcia de Lo y a Giron, Arcediano de Guadalajara, y Canonigo de Toledo, que murio Arcobispo de esta santa Iglesia, y de el Consejo de Estado. El qual como testigo de vista, afirma en su coleccion de los Concilios de España, hauelle visto muchas vezes en san Lorenço el Real, ocupado en sacudir el poluo a los relicarios, de rodillas, y descubierta la cabeça. Accion que ella sola le pudo hazer merecedor de las Coronas en que ha succedido.

El año de mil y quinientos y nouenta y tres. Lunes por la tarde, veinte y siete de Setiembre, el Rey su padre, le començò a introduzir en el gouierno de los Reynos, Estando en san Lorenço

el Real. El de nouenta y siete siguiente, a seis de Mayo, escriuio a los Presidentes, que de alli adelante firmaria, y señalaria los despachos: por el impedimento de su mano, y porque no se detuuiesse el curso de los negocios, y para dexalle bien instruydo.

Estuuo el Rey concertado de casar con Catalina Renea, y con Gregoria Maximiliana, hijas de el Archiduque Carlos, Duque de Borgoña, de Styria, Carynthia, y Carniola, Conde de Tyrol, y de Goricia: y de la Archiduquesa Maria. El Archiduque fue hijo de el Emperador don Fernando, y de la Emperatriz Ana, Reyna de Hungria, y de Bohemia, y hermano de el Emperador Maximiliano segundo. La Archiduquessa era hija de Alberto, tercero de el nombre, Duque de las dos Bauieras, Conde Palatino, de el Reno, y de la Duquesa Ana, hermana de el mesmo Archiduque Carlos. Por hauer muerto Catalina Renea, y Gregoria Maximiliana antes de la conclusion de el casamiento, se efectuó con Margarita, hija de los mesmos Archiduque Carlos, y Archriduquesa Maria. Nacio Margarita en Grazt, Metropoli de Styria, tal noche como Iesu Christo nuestro Señor, el año de mil y quinientos y ochenta y quatro. Seis años, ocho meses, y diez dias: era menos que su marido.

Parrafo Primero.

Partio la Princesa doña Margarita de Grazt, Corte de el Archiduque Ferdinando, su hermano, primero dia de el mes de Setiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho: acompañada de la Archiduquessa Maria, su madre, y seruida de muchos Principes, señores, y caualleros. Tomó el camino por el Ducado de Carynthia, y Condado de Tyrol, y estando en Prixen, a doze leguas de Trento, llegó el Archiduque Alberto, hijo de el Emperador Maximiliano, segundo, que venia a casarse con la Infanta doña Ysabel Eugenia Clara, hermana de el Rey. Celebró la Reyna en Trento las exequias de el Rey Catolico don Felipe, de cuya muerte auian ya tenido auiso.

Hallauase en este tiempo en Ferrara el Papa Clemente Octauo, tomando la possession de aquel estado, que auia recaydo en la Yglesia, por auer muerto sin hijos varones legitimos el Duque Alfonso tercero. En sabiendo que la Reyna auia llegado al Con-

dado de Tyrol, la embió a visitar con el Cardenal Matheyo, y le señaló a Ferrara para su desposorio. Despues le hizo otra visita con el Cardenal Pedro Aldrobandino, su sobrino, Legado vniuersal de la Iglesia. Accercandose la Reyna a Ferrara, Creò dos Cardenales Legados a Latere, que fueron los Cardenales Octauio Bandino, y Francisco de Blandiatta, llamado de san Clemente, para que la saliessen a recebir. Entrò en medio de ellos la Reyna en Ferrara, Viernes, treze dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho. Fue recebida con estraño aplauso, y regozijo, con muchos arcos triunfales, y grande aparato: aunque con luto, por la muerte de el Rey su suegro. Entró con la Reyna en Ferrara el Condestable de Castilla, Iuan Fernandez de Velasco, gouernador de el estado de Milan, que la auia salido a recebir hasta Trento, lleuando consigo a su hermana doña Iuana de Velasco, Duquesa de Gandia, que yba por Camarera mayor. Fueron los desposorios Domingo, quinze de Nouiembre, y el ministro el Pontifice, que comulgó de su mano a la Reyna. Hizose el de el Rey, con su poder que tuuo el Archiduque Alberto. De la Infanta le tenia don Antonio de Cardona, y de Cordoua, Duque de Sesa, Embajador de el Rey en aquella Corte.

El Lunes siguiente, quinze de Nouiembre, comio la Reyna con el Papa, como auia comido el Sabado, catorze: y el Miercoles, diez y ocho, partio de Ferrara para Milan.

Por todo este camino, que se hizo por tierra de Venecianos, y de el Duque de Mantua, fue la Reyna muy regalada de la republica, y de muchos Potentados, con grandes demostraciones, y alegrias.

Milan hizo en esta ocasiõ de las suyas, con la magestad y grandeza q̃ sabe representar en todas. Aqui se detuuo la Reyna algunos dias, aguardando tiempo para su embarcacion: Esta se hizo en Genoua, a los diez y ocho dias de el mes de Hebrero, de mil y quinientos y nouenta y nueve, en armada de quarenta y vna galeras, de que vino por general el Principe Iuan Andrea Doria.

La Señoria de Genoua auia hecho quanto se pudo en la estimacion, de tener en su casa a la Reyna de España: no perdonando a gastos, ni fiestas, con que en general, y en particular, la manifestó muy esplendidamente.

A los veinte y cinco dias de Mar

ço, tomó la Reyna puerto en los Alfaques de Tortosa, no mas que para oyr Missa aquel dia de la Annunciacion.

A veinte y ocho de el mesmo mes de Março, hauiendo primero oydo la Missa que le dixeron a la orilla, desde su galera, desembarcò en Vinaroz, costa de el Reyno de Valencia. El Rey estaua en Valencia, cō la Infanta su hermana, desde los diez y nueue dias de el mes de Hebrero. En tiniendo nueua que auia desembarcado, la Reyna, la embió a visitar, y dar la bien llegada, con don Rodrigo de Castro, Cardenal Arçobispo de Seuilla, y con los Condes de Alba de Aliste, y de Lemos. Despues le hizo otra visita D. Francisco Gomez de Sandoual Marques de Denia. Vieronse los Reyes, la prime ra vez, en nuestra Señora de Puig, alos seis de Abril: y alos diez y seis, Viernes, partio la Reyna de Muruedre, que es la celebrada Sagunto, de los Cartagineses. El mesmo dia llegó a san Miguel de los Reyes, monasterio de la Orden de san Geronimo, a media legua de Valencia, donde durmio aquella noche, y la siguiente de el Sabado.

Domingo de Quasimodo, diez y ocho dias de el mes de Abril, por la mañana, vino la Reyna en coche, desde san Miguel de los Reyes, al Portal de Serranos, y desde alli entrò con Palio. Yba en Hacanea, y la Archiduquessa su madre, y las damas en Palafrenes, y la Duquesa de Gandia, doña Iuana de Velasco, Camarera mayor, en mula, y el Archiduque Alberto a cauallo. Llegó a la Seu, que es la Iglesia Metropolitana, como a las dos de la tarde. Estaua el Rey con la Infanta esperando, que auia venido dissimulado, para que el recibimiento fuesse solo de la Reyna. Luego ante Camilo Gaetano, Patriarca de Alexandria, Nuncio de el Papa, se hizieron las ratificaciones, y aprouaciones de los casamientos, celebrados en Ferrara por procuradores. Acabado esto, dixo Missa don Iuan de Ribera, Patriarca de Antiochia, Arçobispo de Valencia, y en ella recibieron los Reyes las bendiciones nupciales, siendo sus padrinos el Archiduque Alberto, y la Infanta.

Despues dixo otra Missa el Nuncio Apostolico, y dio las bendiciones al Archiduque, y a la Infanta, y fueron padrinos el Rey, y la Reyna.

Acabadas las Missas, ya muy tarde, la Reyna entrô en coche, lleuando en la proa a su madre, y al estriuo derecho a la Infanta, con la qual yua el Rey hablando,

a cauallo, y al otro estribo tambien a cauallo el Archiduque. Comieron este dia los Reyes en el Real, que es su palacio, y en la mesa tuuo el Rey al lado derecho a la Reyna, y al yzquierdo a la Archiduquesa, al Archiduque, y a la Infanta, y a la noche huuo sarao.

Parraso Segundo.

Mientras que el Rey se detuuo en Valencia, llegaron a Madrid el Archiduque, y la Archiduquessa, a visitar a la Emperatriz Maria, que viuia en aquella villa, en el monasterio de las Descalças, que fundò la Princesa de Portugal, su hermana.

Desde Valencia passó el Rey a Barcelona a despedir al Archiduque y a la Infanta, que yban a los Payses bajos, que como está dicho, les auian sido renunciados. Dio el Rey al Archiduque el Tuson de Borgoña, y embarcose a siete de Iunio, de mil y quinientos y nouenta y nueue.

Despues boluieron el Rey, y la Reyna a Valencia, y a los treze de Setiembre se hallaron en Zaragoça, donde estuuieron goçando de fiestas, y regozijos, hasta los veinte y dos de Setiembre, que partieron para Madrid.

En esta villa estuuo el Rey algũ tiempo, entẽdiendo en el gouierno de los Reynos, y en despachar los Embajadores de los Reyes, y Principes, que le auian venido a dar el para bien de su casamiento, y a otros negocios.

El primero dia de el mes de Março, de el año de mil y seiscientos, entró la primera vez con la Reyna en la Ciudad de Toledo. La qual por estar muy empeñada, no pudo lo que quisiera, y ha hecho otras vezes en semejantes entradas de sus Reyes. Hizoles vn muy solemne reciuimiento, con tantas significaciones de amor; que con ellas, mejor que con mayores apariencias, declaró su animo, y buenos desseos.

Comieron este dia los Reyes en el hospital de el Cardenal don Iuan Tauera, a la puerta de Bisagra: el Rey en el quarto sobre el camino de Madrid: la Reyna en el de el Administrador, donde esto se escriue, que cae sobre la plaça de el Marchal, que tiene al Medio dia. Aqui los recibio Toledo por la tarde, y luego los lleuó a sus Reales Alcaçares, hauiendose apeado primero en la sãta Iglesia, como es la costũbre de los Reyes.

Este mesmo año se puso en platica la mudança de la Corte a la ciudad de Valladolid, y efectuose

el ſiguiente, de ſeiſcientos y vno, por los meſes de Março, y Abril: los mas acomodados de el año, para que ſe hizieſſe cõ menos perjuyzio. Conſideroſe para eſta reſolucion, que auia mas de quarenta años que Madrid ſuſtentaua la Corte, y que tenia preciſſa neceſſidad de repararſe ella, y ſu comarca, de algunas coſas, en que comẽçauan a eſtar defectuoſas. Que Caſtilla la Vieja eſtaua neceſsitada, y boluiera ſobre ſi, con eſta mudança: y que Valladolid era lugar muy apropoſito, y capaz para recebir la Corte.

Deſde Valladolid anduuo el Rey por la mayor parte de Caſtilla la Vieja, y de el Reyno de Leõ Eſtuuo en Burgos, en Leon, en Zamora, en Salamanca, y en otras ciudades, y villas de aquellos Reynos.

La Cancilleria, y el tribunal de Inquiſicion, ſe mudaron a Medina de el Campo; y deſpues a Burgos la Cancilleria: donde eſtuuieron haſta el año de ſeiſcientos y ſeis, por Março, y Abril, que boluio la Corte a Madrid.

El meſmo año de ſeiſcientos y vno, ſe diſſoluieron las Cortes de los Reynos de Caſtilla, y de Leon, que ſe auian conuocado al fin de nouenta y ocho. Siruieron en ellas los Reynos al Rey cõ diez y ocho millones, pagados en ſeis años, que ſe auia de ſacar de ſiſa, ſobre la carne, y vino.

Tambien eſte año de ſeiſcientos y vno, a veinte y nueue dias de el mes de Abril, a inſtancia de el Rey canonizó el Papa Clemente Octauo a ſan Raymundo, de la Orden de los Predicadores. Fue eſte gran ſanto natural y Canonigo de Barcelona, en el principado de Cataluña, de el apellido de Peñafort, que en aquella ciudad es muy calificado. Tan profundo letrado Iuriſta fue, que le encomendô el Papa Gregorio Nono, ſiendo Penitenciario de el ſacro palacio, la recopilacion de las decretales. Venido a Eſpaña, fue Predicador, y cõfeſſor de el Rey de Aragon, don Iayme el primero: y acontecio el milagro de venirſe deſde Mallorca a Barcelona, haziendo barco de ſu capa, y timon de el baculo. Murio dia de los Reyes, año de mil y dozientes y ſetenta y cinco, en edad de cien años. Celebraſe ſu fieſta a los ſiete de Enero, por ſer ocupado el dia de ſu muerte.

Parrafo Tercero.

EL meſmo año de ſeiſcientos y vno, hizo en Eſpaña, y fuera mucho ruydo el hauerſe tañido la campana de Vili-

lla, y sonò, tanto, q̃ no puedo dexar de hazer mencion de ella, como la hazen muchos graues Autores. Don Antonio Augustin, Arçobispo de Tarragona, en el Dialogo sexto de las Medallas: Geronimo Zurita en los Annales de Aragon: Leonardo Vayro, Canonigo de san Benito, en lo de *Fascino*: Iuan de Mariana en la historia de España: Pedro Gregorio Tolosano, en lo de *Republica*: el Doctor Blas Ortiz Canonigo de Toledo, en el Itinerario de el Papa Adriano sexto.

Vililla es vn lugar antiguo, en la ribera de Ebro, arrimado a vn cerro, en que ay vna Iglesia de san Nicolas, q̃ tiene en lo mas alto tres pilares, y en medio de ellos dos cãpanas, vna grãde, y otra pequeña. La menor se tañe como las demas, y la mayor nunca se tañe, ni se menea en manera alguna, por mas viẽto que corra. Es su circunferencia de diez palmos, de metal muy limpio, y claro, y es vn poco prolongada. Muestranse en ella dos Crucifixos releuados, vno al Oriente, y otro al Poniẽte: y a los lados de cada vno la beatissima Virgen, y san Iuan Euangelista. Al medio dia, y al Septentrion, tiene dos Cruzes, y està toda cercada de vna letra, q̃ dize: *Christus Rex venit in pace: & Deus, homo factus est*. Dizen que se suele tañer quando ha de auer algun mal sucesso: y quenta la muerte que dieron vnos Indios al Maestro Epila Inquisidor de Zaragoça: vn año entero dizen se tañó entonces. Tambien se tañó quando los Genoueses prendieron en batalla naual, al Rey don Alonso de Aragon, y de Napoles. En la muerte de el Rey Catolico don Fernãdo. Quando el saco de Roma por Carlos de Borbon, y los soldados de el Rey don Carlos. Tambien dizẽ se tañó en buenos successos de los Reyes, y quẽtase entre ellos la expulsion de los Moriscos de España, que fue pocos años despues. Y la libertad que dieron Genoueses al Rey don Alonso su prisionero.

Comẽçose a tañer, esta vez a los treze de Iunio, a las siete de la mañana, y tañose hasta el dia de san Pedro veinte y nueue de el mes. No se tañia siempre, sino a pausas, grandes, y menores, y la lengua se mouia en circulo muy apresuradamente, como arrastrando: Sentianse los mayores golpes al Oriẽte, y Poniente: algunos a Medio dia, y menos al Septentrion. La causa de este mysterio se atribuye a que se hechò en la fundicion de la campana vna de las treinta monedas en que Iudas vendio a su Maestro nuestro Redemptor, a

buelta de otras muchas antiguas de aquel lugar, para suplir la falta de metal.

A veinte y dos dias de el mes de Setiembre, de este año mil y seiscientos y vno fiesta de san Mauricio, y de los martyres de Tebas, nacio en la ciudad de Valladolid la Infanta doña Ana; que al tiempo que esto se escriue está concertada de casar con Luis decimo tercio Rey de Francia.

Este mesmo año de seiscientos y vno, llegó a la Corte de España, que como se ha dicho, residia en Valladolid, Vzem Aly Bech, embajador de Xabas Rey de Persia, y con él algunos caualleros, especialmente Aly Guly Bech, Boniat Bech, y Vruc Bech. La summa de la embajada fue, se hiziesse guerra a Mahamet Rey de los Turcos. Hizo su jornada el Embajador por el mar de Bachu, que es el Caspio, ó Hyrcano, y aqui se embarcó en el rio Bolga: Eder le llaman los naturales. Costeó por esta ribera, tierra de los Tartaros, y de los Moscobitas, hasta el rio Baten, por el qual salio al mar Baltico, y por otros nauegables, entró en Alemaña. Atraueso el Lantgrauiato de Turingia, a Saxonia, Bohemia, Bauiera, y entró en Italia, por el Condado de Tyrol, y en España por el de Rossellon. La buelta fue a Lisboa, donde se embarcó para la nauegacion que hazen los Portugueses, hasta el Reyno de Ormuz, entre los senos Arabico, y Persico. Todo este rodeo a yda y buelta, se hizo por tener tomados todos los passos de el camino derecho, el Rey de los Turcos, su capital enemigo.

Aconteciole a este Embajador, en esta larga jornada, lo que a los q̃ trahian la pedreria, y especias de la India, a Europa. En tiempo de Augusto Cesar la traxeron por el mar Bermejo, a Alexandria la de Egypto, y de aqui a Venecia. Despues por el rio Indo, y por otros que se nauegan, venian al mar Caspio, y desde alli por el mesmo Volga, y por tierra al rio Tanais, y por el mar Euxino a Cafa de los Genoueses. Tambien por el seno Persico, y por la corriẽte de Eufratres, y por tierra a Damasco, Alepo, y Beryto en el Mediterraneo. Agora por tener ocupadas todas estas tierras, se trahẽ por el mar Occeano Oriental, con muy largo viage a Lisboa, y se comunican a Europa. De los caualleros que vinieron con el Embaxador, se baptizaron los tres nombrados. El primero, que era su sobrino, se llamò don Filipe: el segundo don Diego: el tercero don Iuan: todos con el apellido de Persia. Honrolos mu-

cho el Rey en su baptismo, y diòles muy honrados entretenimientos, con que passan en su Corte, donde se quedaron.

Parrafo Quarto.

EL año de mil y seiscientos y dos, a veinte y tres dias de el mes de Março, murio en Lõdres Miladi Ysabel, Reyna propietaria de Inglatarra, y de Irlanda: en tanta desgracia, y desobediencia de la Iglesia Catalica Romana, como viuio desde que ocupó aquella Corona. Algunos Autores han puesto esta muerte en el año siguiente, a quatro dias de el mes de Abril. Yo la pongo conforme al letrero de su sepultura, que anda impresso con otros de los Reyes de Inglaterra, sepultados en la Colegial de Vuemenster. En el Epitafio tambien se dize que succedio a su hermana Maria el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, y que reynò quarenta y quatro años, quatro meses, y ocho dias. Hauia nacido el año de mil y quinientos y treinta y tres, a siete dias de el mes de Setiembre. Succediole Iaques sexto Rey de Escocia, como bisnieto de Miladi Margarita, hermana de el Rey Henrico Octauo, hijos ambos de el Rey Henrico septimo de Inglaterra, y de la Reyna Miládi Ysabel. La Margarita casó con Iaques quarto Rey de Escocia, bisabuelo de Iaques sexto.

Auia muchos años que los Reyes de Castilla conseruauan buena amistad, y corespondiencia cõ los Reyes de Escocia: ocasion con que el Rey embió a visitar, y dar el para bien de la succesion a Iáques, que tomò por ella titulo de la gran Bretaña, por juntarse en él los dos Reynos de Inglaterra, y Escocia. Hizo esta embajada don Iuan de Tassis Conde de Villamediana, Correo mayor de España. Entendiose en ella el buen afecto con que estaua el Rey Iaques de conseruar la amistad con el Rey; y que se assentasse paz perpetua entre las dos Coronas. El Rey por muchos intentos, encaminados todos al seruicio de nuestro Señor, bien, y exaltacion de su santa Iglesia, oyó con atencion la platica, y para resoluella embiò a Lõdres a Iuan Fernandez de Velasco su Condestable de Castilla, y Presidente de Italia, y de su Consejo de Estado. El qual partio de Valladolid a esta jornada, vltimo dia de el mes de Octubre de el año de mil y seiscientos y tres, y en veinte y nueue dias de el mes de Agosto, de seiscientos y quatro, efectuó las pazes en Londres, y las

juró

juró el Rey de la gran Bretaña, por si, y por sus Reynos, con extraordinario aplauso, y contento de sus vassallos.

El mesmo año de seiscientos y dos, vino a poder de el Rey el Marquesado de el Final, con este derecho. Es el Marquesado en la ribera de Genoua, entre Saona, y Arberga, y ha muchos años que le posseian los de el apellido de el Carreto, descendientes de los Emperadores, Duques de Saxonia. Ha sido siempre feudo de el Imperio, y asi les fueron concedidas las inuestiduras. Anduuierõ los Marqueses en perpetua inquietud con la republica de Genoua, y con sus vassallos. Los quales los despojaron, algunas vezes, de sus tierras, y les quitaron la obediencia. Los Marqueses, en estas requestas, tuuieron siempre recurso a los Emperadores, como a los directos señores de el Marquesado: aunque Genoua reclamò, pretendiendo pertenecelle alguna parte. El Rey Catolico don Felipe Segundo, como tan poderoso, y vezino por el estado de Milan, entendio tratauan los de el Final, de entregarse a algun Principe, por no boluer a poder de los Marqueses: y para estoruallo, y concertar estas diferencias, se apoderó de el Marquesado, como en sequestro. Puso en el gouernador, y acudiase enteramente al Marques, con todas las rentas, y aprouechamientos. En este estado estauã estas cosas, quando el Rey succedio en la Monarchia de España. Ya se auia platicado diuersas vezes de dar el Marquesado a su padre, con buena y equiualente recõpensa a los Marqueses: mas no se tomó resoluciõ hasta el año de mil y seiscientos y dos. Este año Sforça Andrea de el Carreto, Principe, y Vicario perpetuo de el Imperio, Marques de Saona, de el Final, y Clauesana, cõsiderando las dichas platicas, y tratados, que se hallaua viejo, de sesenta y cinco años, y sin succesiõ, que ha sido muy inclinado y deuoto a la casa de Austria, de que es el Rey la cabeça, y otras cosas que mouieron su animo. Por si, y por sus herederos, con voluntad de el Emperador, renunció en el Rey, y en sus successores, el Marquesado de el Final, y Clauesana, cõ sus castillos, y fortalezas, derechos, y acciones, sin reseruacion, ni limitacion alguna. Concertaron que el Rey daria en recompensa de el Marquesado, al Principe Sforça Andrea Carreto, para él, y para sus succesores, veinte y quatro mil ducados de renta al año, a razõ de diez Carlines por ducado en el Reyno de Napoles, con facultad

de

de sacar este dinero, y otros qualesquier reditos que tuuiesse en el dicho Reyno. De estos, los onze mil ducados auian de ser en renta fixa en el Reyno de Napoles, en ciudades y lugares principales, y entre ellos el Principado de Rosano, y lo restãte en otros vassallos. Que en caso que no se le diesse esta renta firme, se obligó el Rey a dar cien mil ducados por cada quatro mil de la renta firme, quedandole siẽpre en qualquier euento alguna ciudad, con titulo de Principe, y Vicario perpetuo de el Imperio, con todos los demas priuilegios de que gozaron los Marqueses de el Final.

El año de mil y seisciẽtos y tres, a veinte y seis dias de el mes de Hebrero, murio en el monasterio de las Descalças de Madrid, la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano segundo, Rey do Bohemia, y Hungria, abuela de el Rey, madre de la Reyna Catolica doña Ana, y fue sepultada en vna capilla de el claustro de aquel Santuario. Estuuo recogida en él desde el año de mil y quinientos y ochenta y dos, que vino de Alemaña. Auia nacido en Valladolid Domingo veinte y vn dias de el mes de Iunio, de mil y quinientos y veinte y ocho años, y assi murio en edad de setenta y quatro años, ocho meses, y cinco dias.

Al principio de el año de seiscientos y quatro, celebró Cortes el Rey al Reyno de Valencia en esta ciudad, y la Reyna estuuo este tiempo en Madrid, en el dicho monasterio de las Descalças.

Parrafo Quinto.

EL año de mil y seiscientos y cinco, a ocho dias de el mes de Abril, Viernes Santo, nacio en Valladolid el Principe don Felipe: llamado tambien Domingo, por el Patriarca santo Domingo: y Victor, por la gran deuocion que la Reyna, su madre, tuuo a san Victor martyr, cuyo cuerpo se guarda en las Descalças de Madrid: de la Cruz, por el Viernes Santo. Fue baptizado por el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoual y Rojas, en veinte y nueue dias de el mes de Mayo, primero dia de la Pascua de Espiritu Santo, en el monasterio de san Pablo de Valladolid, en la mesma pila que lo auia sido santo Domingo. Traxose de Caleruega, donde se guarda, como reliquia de mucha estimaciõ.

Este mesmo año Iaques Rey de la gran Bretaña, embiò a visitar al Rey, y a recidille el juramento de

las pazes, a Carlos de Hobart Conde de Nortingan, Capitan general de Inglaterra, y de su Consejo de Estado: persona de mucha auctoridad, y prudēcia. Hizo el Conde su embajada con mayor aparato y obstentacion, que se sabe aya hecho otra aquella Corona. No le quedaron a deuer nada el hospedaje, dadiuas, y regalos, que el Rey le mandó hazer, y a los muchos que le acompañaron. Iuró el Rey las pazes alli en Valladolid Iueues, en que se celebra la fiesta de el santissimo Sacramento, nueue dias de el mes de Iunio, de el mesmo año de mil y seiscientos y cinco.

Este mesmo año murio en Roma el Papa Clemente Octauo, a tres dias de el mes de Março, hauiendo sido summo Pontifice treze años, vn mes, y tres dias. Succediole el Cardenal Alessandro de Medices Florentin, y tomó el nõbre de Leon vndecimo. Fue electo a dos dias de Abril, de este año, y murio a veinte y siete de el mesmo mes, y año, a los veinte y cinco dias de su eleccion. Tuuo por successor al Cardenal Camilo Burgesio, natural de Sena, con el nombre de Paulo quinto, desde diez y seis de Mayo, de el dicho año seiscientos y cinco. El qual este año de seiscientos y cinco, procedio contra el Duque y Señoria de Venecia, con censuras, y entredicho Apostolico, por auer hecho aquel Senado los años atras algunas leyes contra la libertad, è immunidad de la Iglesia. De estas eran, que ninguna persona Ecclesiastica, pudiesse tener propriedad en los bienes que posseyeren seglares, por ninguna manera, ni accidente, aunque fuesse por consolidacion de el señorio directo con el vtil. Ni pudiesse posseer bienes immuebles, ni rayzes. Que no se pudiesse fundar Monasterio en sus tierras, sin expressa licencia, y consentimiento de la republica. Prendieron tambien algunas personas religiosas, y otras constituydas en dignidad. Encendiose tanto este fuego, que para matalle, y que no se llegasse a mayor rompimiento, fue necessario que el Rey se interpusiesse muy de veras a cõponer las diferencias. Hizo muy estraordinarios oficios, para ello, por sus Embajadores de Roma, y de Venecia, y por medio de otros ministros. Para lo que se ofreciesse en fauor de la santa Iglesia Catolica, como tan verdadero hijo suyo, mandó a don Pedro Enriquez, Conde de Fuentes, su gouernador de el estado de Milan, leuãtasse gẽte, y formasse exercito en Lombardia. El negocio se com-

puso de manera, que el Papa quedò contento, y los Venecianos muy fauorecidos.

El año de seiscientos y seis, en Valladolid, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, nacio la Infanta doña Maria.

El de seiscientos y siete, a catorze de Setiembre, nacio en Madrid el Infante don Carlos.

Este año siruieron al Rey los Reynos de Castilla, y Leon, con veinte y tres millones y medio, en las Cortes que les auia mandado celebrar.

El año de mil y seiscientos y ocho, Domingo, treze dias de el mes de Enero, fue jurado el Principe don Felipe, en el monasterio de san Geronimo de Madrid, por legitimo successor de los Reynos de Castilla, y de Leon: en edad de dos años y diez meses.

Este mesmo año, a veinte y nueue dias de el mes de Abril, Martes murio en Gratz, cabeça de Stiria, la Archiduquessa Maria, madre de la Reyna Catolica. Auia nacido en Monachio, o Monich, corte de Alberto tercero Duque de las Bauieras, su padre, el año de mil y quinientos y cinquenta y tres.

El de seiscientos y nueue, se pusieron treguas de doze años, por el Rey, con sus Islas de Holanda, y Zelanda, que le estan rebeladas. Concluyeronse en catorze dias de el mes de Abril, y fue condiciõ que las auia de confirmar, y aprobar el Rey dentro de dos meses, y assi lo hizo en Segouia, por el mes de Iulio.

Este mesmo año, Sabado, diez y seis de Mayo, nacio en san Lorenço el Real el Infante D. Hernãdo.

El mesmo año de seiscientos y nueue a veinte y siete dias de el mes de Iulio, Paulo Quinto beatificò al padre Iñigo de Loyola, fundador de la Compañia de Iesus, y dio licencia, que los de su instituto, mientras se canonizaua pudiessen rezar de él con oficio de Confessor, no Pontifice. Hizose la Beatificacion a instancia de el Rey, y de casi todos los Principes Catolicos: de muchas Iglesias Primadas, Metropolitanas, y Cathedrale. Fue Iñigo de Loyola Español, natural de la prouincia de Guypuzcoa, hijo de la casa y solar de Loyola: y por su madre era de los de Balda, en la mesma prouincia: linages ambos muy antiguos, y muy nobles. Estaua confirmada su religion por Paulo Tercero, a veinte y siete dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y quiniẽtos y quarenta. Murio en edad de sesenta y cinco, vltimo dia de Iulio, de mil quinientos y cinquenta y seis. Dexò doze prouincias, y en

ellas

ellas cien casas, y colegios de su habito. Iñigo le he llamado, y no Ignacio, que este nombre no es conocido en su tierra: el primero si, en Nauarra, y en toda aquella region. Hallo con él a san Iñigo, primer Abad de Oña, de la sagrada Orden de san Benito: a Reyes, e Infantes de Pamplona, a Duques de el Infantado, y a otros muchos Ricos Homes, y grandes señores, como Velascos, y Gueuaras.

Parrafo Sexto.

EL año de mil y seiscientos y diez, fue muy señalado, por hauerse executado en el la expulsion de los Moriscos de España, que el Rey tenia determinada. Resultoles el nombre diminutiuo, de los Moros que ocuparon a España, llamados assi, por auer venido de las Mauritanias Tyngitana, y Cesariense. Los Latinos los llamaron Mauros, y de aqui Mauriscos. El Castellano Moros, y de Moros Moriscos. Eran descendiẽtes de los Moros que auian recebido el santo baptismo, en tiempo de el Rey Catolico don Fernando, y de el Rey dõ Carlos, y antes por la predicacion de san Vicente, de la Orden de los Predicadores. Los motiuos que el Rey tuuo para tomar esta resolucion tan necessaria, fue el estar muchos de estos Moriscos conuencidos de que eran Apostatas, porque guardauan la secta de Mahoma, hauiendo sido baptizados. Los demas estuuieron bastantemente indiciados, y sospechosos, de que viuian en la mesma obseruancia. Aueriguosseles tambien, que estauan concertados con el Rey de los Turcos, y con otros Principes, infieles de Berueria, de entregalles a España, y leuantarse, para cierto dia, y aguardauan con breuedad los socorros que auian pedido para efectuar el leuantamiento: para el qual ofrecieron ciento y cinquenta mil hombres pagados. Hizo el Rey, y auia hecho el Rey su padre muy estraordinarias diligencias, para remediar esta gente, y q̃ fuessen instruydos en la santa Fè Catolica, que professaron en el bautismo. Alcançose de el Papa, edicto de gracia, para que se reduxessen, y boluiessen sobre si: y fue de tan poco fruto, q̃ Clemente Octauo, que se le concedio, los tuuo por incorregibles, y sin remedio. Tambien fue inconuiniẽte de mucha consideracion, que viuiessen con Christianos, por el daño que les pudiera causar su comunicacion: cosa muy prohibida en muchos Concilios, como tan perniciosa. Mas quando el Rey no

tuuiera causas tan justificadas, pudo sin ninguna expelellos de sus Reynos, y quitalles sus haziendas, como lo puede hazer otro qualquier Principe con los Iudios, Hereges, y Moros, segun la opinion de muy graues Autores. Muchos Reyes, Emperadores, Godos de España, de Francia, y de Inglaterra, desterraron de sus Reynos los Hereges, y Iudios: pero ninguno con mayor justificacion que el Rey, expelio los Moriscos. El grande Constantino desterrò a los Hereges Donatistas. Arcadio a los Arrianos. El Rey don Alonso de Aragon, y de Napoles, a los Vvaldenses. Los Reyes de Francia, Filipo Augusto, Filipo el Hermoso, Filipo el Largo, y Carlos sexto, los Iudios, y luego los mandò boluer. El Rey Sisebuto de los Godos hechó a los Iudios de España: y mandolos restituir el Rey Vvitiza: y dizen hauer sido esta vna de las causas principales de la destruicion de esta prouincia, quando la ocuparon los Moros. El Rey demas de el zelo de la santa Fé Catolica, que tuuieron los Principes q̃ se han referido, tuuo él de sus Reynos, y estados, por el perjuyzio que se les pudiera seguir de la conjuracion que tenian concertada. Demanera que concurrieron en este caso delicto de Magestad, diuina, y humana. De el Reyno de Valencia salieron para Africa, cerca de ciento y quarenta mil, con algunos que se hecharon al remo, por rebeldes. De Aragon, y Cataluña salieron setenta mil. De los de Castilla vieja, y nueua, Mancha, y Estremadura, otros setenta mil, con tres mil que salieron de la villa de Ornachos. De los Reynos de Andalucia otros treinta mil: que son por todos, trezientas y diez mil personas. Permitioles lleuar sus bienes muebles, y semouientes. Las rayzes quedaron a los señores de los lugares, cuyos vasallos eran en Valencia, Aragon, y Cataluña: y en los demas Reynos, se aplicaron al fisco Real. Dizese que perecio la mayor parte, y que los demas, donde quiera que llegaron fueron mal recebidos, y tratados: y assi afirman ellos mesmos, que ha sido esta la mayor calamidad, y miseria que padecieron. Casi todos los que quedaron viuos passaron en Africa, y viuen como Moros, y antes que partiessen de España, lo declararon, y aun se casaron con tres, ò quatro mugeres. Con lo qual se quitaron las mascaras, y el escrupulo a los que le pudiessen tener, por no estar tan bien informados, como lo estuuo el Rey de su Apostasia y traycion.

Lo

Lo demas tocante a esta expulsiō se dize en vn tratado particular mio, donde la justifico, y se pone la historia de los Moriscos de cada Reyno de España. Alli me remito, por no exceder de la breuedad de mi intento. Solamente dirè vn poco de los de Ornachos.

Esta villa es de mil casas, y Encomienda de la Orden de Santiago, en la Prouincia de Leon, a cinco leguas de Llerena, dōde reside vn Tribunal de el santo Oficio de la Inquisicion. Todos los que viuieron en ella, eran Moriscos, y guardauan la secta de Mahoma, desde que se baptizaron en tiempo de el Rey Catolico don Fernando, y estauan circuncidados. Pretendieron persuadir a los Inquisidores, q̄ nacian assi, y para hazello verdad, en naciendoles el hijo, le circuncidauan, y luego auisauan al Cura, que auia nacido circuncidado, que se tomasse informacion. Tratauāse como republica, y juntauanse a su consejo de estado, en vna cueua de la sierra, y alli batian moneda. Eran muchos harrieros, y sabiā por este camino, con mucha facilidad, todo lo que passaua en España, y aun fuera: porque tenian inteligencias, y correspondencias con los Turcos, y Moros. Quando vinieron a Toledo los Moriscos de Granada, trauaron entre ellos liga, y amistad muy estrecha. Comunicauanse por vna senda, que llamaron Moruna, que yba por despoblado, las quarēta leguas que ay desde Toledo a Ornachos, de montes, y malezas. A vno solo de estos Moriscos, se le imputaron ochenta muertes de Christianos: y à otros, muchos, y muy graues delictos: demas de ser Apostatas. Si esto les passaua a los que viuian en Estremadura, tan dentro de España, que se podrá dezir de los de la costa, que cada dia iban, y veniā a Alger, y a otras partes, donde eran tratados como naturales, y vezinos?

Bienauenturado Rey, que vio cumplido por su mano el desseo que tuuieron muchos de sus antecessores. A todos los Reyes, y señores de España, que desterraron los Iudios, Moros, Hereges, ha dado nuestro Señor muchas victorias, y prosperidades. A esto atribuyeron sus felizes successos los Emperadores Theodosio, y Constantino Magnos. Recaredo el primero extirpó la heregia de Arrio. Sisebuto hechó los Iudios. Recesuindo desterró diuersos Hereges. Cyntila, no consintio viuir en su Reyno quien no fuesse Catolico. Don Pelayo Rey de Asturias: don Alonso el primero de Ouiedo: dō Fernando, el Santo, de Castilla,

Toledo,

Toledo, y Leon: y en Aragon el Rey don Iayme el Conquistador, todos fueron muy dichosos en sus conquistas, y empressas.

El Rey Catolico don Fernando dixo muchas vezes, que por el gran zelo que tenia, de que en sus Reynos se conseruasse limpia la santa Religion Catolica, le auia dado Dios vn nueuo mundo. Assi passò, que el mismo año que se ganò Granada, descubriò Christoual Colon las Indias Occidentales. Las Orientales, de la Corona de Portugal hallaron sus Reyes luego que echaron de ella los Iudios.

Falta agora, para que España quede limpia; que se haga otro tanto de los Gitanos, que ay para ello muchas, y muy viuas, y apretadas razones: yo lo prueuo en vn memorial que tengo ordenado a este proposito. Alli se verà, que es muy escrupuloso tolerar gente tan perniciosa, perjudicial, y peruersa.

Parrafo Septimo.

EL mismo año de mil y seiscientos y diez, Francisco Rauaylaco, Frances plebeyo, natural de Angulema, que enseñaua a leer, y escriuir, matò con vn cuchillo al Rey Henrico Quarto de Francia; a los catorce dias de el mes de Mayo. A los trece se auia coronado la Reyna Madama Maria, en san Dionisio, y venidose Henrico aquella noche, para ver otro dia los arcos, y fiestas, que estauan preuenidas para recebir a la Reyna. Passeando, para esto, por las calles de Paris, en su coche, se atrauessaron vnos carros, que le estoruaron, y estrecharon el passo, de manera, que las guarniciones de sus cauallos se asieron, y trauaron a las ruedas de los carros. Acudieron luego los cocheros a desenlaçallas, y los soldados de la guarda de el Rey, por la grande estrechura; se auian recogido a vn portal muy cercano; donde aguardauan a que el coche caminasse. A este punto el Regicida embistiò a Henrico, y le metio por el vientre el cuchillo, con tanta presteza; que antes se entendio que era muerto, que se supiesse estaua herido. Confessò, q̃ auia tres años q̃ maquinaua en esta muerte, y que no se le ofrecio mejor comodidad para executalla, y que el solo era en ella culpado. Auia leuantado Henrico vn gruesso exercito, con que tuuo muy atentos, y suspensos los animos de muchos Principes. Pero mas se los suspendio considerar, con este exemplo tan

extraordinario, la poca seguridad de los Reyes, y los grandes peligros a que estan sujetos. Luego que el Rey supo lo que passaua en Francia, embiò a visitar a la Reyna viuda, y a su hijo el Rey Luis Decimotercio, que le sucedio en aquella Corona, con don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalba, señor de la Villa de Zafra, Comendador de Segura, que oy es Gouernador del Estado de Milã, en edad de veinte y nueue años. De veinte y seis fue Virrey de Valencia.

Este mesmo año, y mes de Mayo, a los veinte y cinco dias, y a las onze de la noche, nacio en la villa de Lerma la Infanta doña Margarita.

El mesmo año de mil y seisciẽtos y diez, a veinte dias de el mes de Nouiembre, vinieron a poder de el Rey la Ciudad, y Fortalezas de Larache, de la manera que veremos agora.

Larache es Lixa, o Lisa, de Tolemeo, y de Plinio, en la Mauritania Tingitana, en el Reyno de Fez cerca, y fuera del Estrecho de Gibraltar, en la costa del mar Atlantico, a cinco leguas de Tanger, y diez y ocho de Cadiz. Vañala el rio Raçaalma, que passa por Fez el viejo, que està de Larache tres dias de camino, que seràn como veinte y dos leguas, y assi viene a estar cerca de la mar, y de este rio, el qual nace dos leguas mas arriba de Fez. Y por ser estas sus cataratas, o nacimiento, le llaman assi los Moros, queriendo dezir, cabeça de agua. Otros le llaman Luso, y quieren aya dado el nombre a Lixa, o Lisa. El lugar es murado, de cien casas, y tiene dos buenas Fortalezas, vna al entrar de la barra, y la otra al Poniente, a tiro de mosquete. Està en altura de el Polo Arctico, de treinta y quatro grados, y en siete de latitud.

Ha sido siempre plaça de mucha importancia, y por esto muy estimada, y de grande consideracion. Y el puerto que tiene dentro de la barra es capaz de baxeles pequeños, donde suelen acudir mercaderias de toda Europa, y hazerse escala para passar a las Indias de Castilla, y de Portugal. Siempre estuuo bien guarnecida, y à recado, mayormente despues que ocuparon los Reynos de Fez, y Marruecos los Xerifes, llamados assi por descendientes de Mahoma. De estos fue Muley Mahamete Rey de Fez, de Marruecos, y de Tarudante, hijo bastardo de Muley Mahamet, que se apoderò destos Reynos, y hermano de Muley Meluc, que murio

en la batalla contra el Rey don Sebastian de Portugal, el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Muley Mahamete, el Bastardo, murio a veinte y quatro dias de el mes de Agosto, año de mil y seiscientos y tres, y dexó entre otros, tres hijos, Muley Xeque, Muley Bufers, Muley Cidan. Muley Xeque fue Rey de Fez, en vida de su padre, y quando murio le dexò preso, y por Rey de Fez a Muley Cidan. Muley Bufers quedó Rey de Marruecos. Salio de la prision Muley Xeque, por mandado de su hermano Meley Bufers, para que le ayudasse contra Muley Cidan, que tenia el Reyno de Fez, y dexòle en rehenes a su hijo Abdala. Nombróle Muley Bufers por su General cõtra el hermano: y diose tan buena maña, q̃ le vencio, y cobrò para si el Reyno de Fez, que le estaua vsurpado. Concertaronse Muley Bufers, y Muley Cidan, y tomaron las armas contra Muley Xeque, Rey de Fez, y le despojaron. La requesta y diferencia entre los hermanos fue, sobre que Muley Xeque era hijo de negra, y por esto no auia de tener parte en la succesion. Vinose Muley Xeque a España, al Rey, pidiendole socorro contra los hermanos, que le tenian despojado. El Rey le mandò entretener en la villa de Carmona, a seis leguas de Seuilla, donde se detuuo algun tiempo, haziendo sus conciertos, y capitulaciones, y el socorro se le dio muy copioso, demas de muchos presentes, y regalos, y de hauersele hecho toda la costa a èl, y a todos los que le acompañauan, por muchos que fueron. Concertose que Muley Xeque entregaria al Rey la ciudad, y castillos de Larache, y que para esto el Rey embiasse vna mediana armada, a tiempo cierto, y que tendria preuenidas, y dispuestas las cosas, para que la entrega se hiziesse sin dificultad. Luego se passó al Peñon de Velez, plaça de el Rey, y desde alli fue disponiendo y sazonando la entrega. Hauiase hecho el año de ocho, antes de estos conciertos, vna jornada para esta empressa, y no succedio por desmanes de mar, y tierra. Tiene el rio mala entrada en la barra, y es muy ordinario no hazerse a gusto. Pareciales a los que lo juzgan todo, auia poco de que fiar de la palabra y promessa de Muley Xeque; mayormente a los que saben tienen contra si los Africanos aquel Prouerbio tan antiguo, *Punica fides*: con que dauan a entender los antiguos por ironia, que no se podia hazer confiança de ellos:

como lo leemos en Tito Liuio, en Saluſtio, y otros muchos Autores. Mas el Xerife cumplio cõ tanta puntualidad todo lo que auia capitulado, que no ſolamente acreditò a los de ſu nacion, deſmintiendo el Adagio, empero puede ſer exemplo de fidelidad, y de todo buen trato. Ordenó a ſus Alcaydes de Larache, que luego que pareciesse la Armada de el Rey, la recibieſſen, y entregaſſen las llaues de la ciudad, y de los Caſtillos. Lo meſmo auia mandado a todas las guardas de las fuerças que en toda aquella coſta eſtauan a ſu obediencia. La armada Catolica eſtuuo entretenida en Gibraltar, haſta que llegó la ocaſion de executar los ordenes que tenia, y llegada, amanecio a veinte de Nouiembre, de ſeiſcientos y diez, a la viſta de Larache. La qual le fue entregada a la tarde, por los miniſtros de el Xerife, con todos los pertrechos, municiones, y artilleria que tenia para ſu defenſa. Bendijoſe la Mezquita mayor, cõ la aduocacion de la beatiſsima Virgen: tal es la deuocion y coſtumbre de Eſpaña, y por hauerſe ocupado en viſpera de la Preſentacion. Al caſtillo, que eſtá ſobre la barra, puſieron nombre de ſan Anton, y al otro de nueſtra Señora. Deſpues ſe ha fortificado, y guarnecido muy de propoſito, y pueſto tan a recado, como lo ha meneſter plaça de tanta importancia, y momento, y que tanto auia ſido deſſeada por los Reyes de Eſpaña, para eſcuſar los daños que deſde alli recebia la Chriſtiandad.

Las coſas de el Xerife, por hauer hecho eſta entrega, ſe puſieron en tan mal eſtado, que no ſe tiene por ſeguro, ni aun de ſu hijo Muley Abdala, que es Rey de Fez al preſente.

Otro derecho, mas de el referido tiene el Rey a la ciudad, y caſtillos de Larache, por la Corona de Portugal, a quien eſtà adjudicada la conquiſta de el Reyno de Fez, por la ſanta ſilla Apoſtolica, como hauemos dicho muchas vezes, a otros propoſitos.

Parrafo Octauo.

EL año de ſeiſcientos y onze, Iueues, veinte y dos de Seciembre, entre las onze, y doze de la noche, nacio en ſan Lorenço el Real, el Infante don Alonſo. De eſte parto murio la Reyna Catolica doña Margarita, alli en ſan Lorenço, Lunes tres dias de el mes de Octubre, entre las nueue y diez de la mañana, de el meſmo año de onze, en edad de veinte

y ſeis

y seis años, nueue meses, y nueue dias. Fue sepultada en el mesmo monasterio de san Lorenço, con las lagrimas, sentimiento, y ternura que se deuian, a tan grande y desigual perdida. Nadie ha sabido poner en el lugar que merece las altas virtudes de esta santa y valerosa Princesa, que por auer sido tantas, tan raras, y singulares, no les pudieron dar alcance. Por esto y por no escurecellas, me contento con dezir algo de lo que se ha predicado en los pulpitos, de su vida, y costũbres. Murio la honra, y gloria de el Imperio, y orbe Christiano, el zelo de la Fé, y columna de la Iglesia: el amparo de la justicia: el atauio y curiosidad de los altares. Perecieron las riquezas de los pobres, para quien trabajaua por sus manos: el espejo de las casadas, el exemplo de el amor marital. La mansedũbre mesma: la grauedad llana, y afable, y la llaneza, y afabilidad graue: el refugio de los afligidos. Vna profunda humildad: el consuelo de los necessitados: la madre de los huerfanos, y viudas: el original, y figura de la modestia, y humanidad: el seguro y comun puerto de los atribulados. Faltò finalmente la maestra, la agradable consonancia, y dulce armonia de todas las virtudes, la frequencia de los santos Sacramentos, y la piedad cō las animas de Purgatorio. Despues a diez y seis de Setiembre, de el año siguiēte de doze, murio el Infante don Alonso, y quedaron al Rey de este casamiento seis hijos: el Principe don Felipe, los Infantes don Carlos, y don Fernando, las Infantas doña Ana, doña Maria, y doña Margarita; cuyos nacimientos quedan puestos en los lugares que conuino.

El Emperador Rodolfo segundo, Rey de Bohemia, y de Hũgria, murio en veinte dias de el mes de Enero, de el mesmo año de mil y seiscientos y doze. Succediole en todo esto el Archiduque Mathias su hermano: y casó con Maria, hija de el Archiduque Ferdinando, y de la Archiduquesa Ana.

El mesmo año de doze, se concluyeron los casamientos entre el Principe don Felipe, con Ysabel, hermana mayor de el Rey Luis decimo tercio de Francia. El de este Rey con la Infanta doña Ana, hija mayor de el Rey. El primero se cōcertò en Paris, a veinte y cinco dias de el mes de Agosto, dia de san Luis Rey de Francia, progenitor de Luis decimo tercio. Lleuò el poder don Ruy Gomez de Silua, y de Mendoça, Pricipe de Melito, Duque de Pastrana, y Francauila, Marques de Algezila,

y Almenara, Conde de Galue, y de la Chamusca. El segundo casamiento se concluyó en el palacio real de Madrid, Miercoles a veinte y dos dias de el mes de Agosto, de el mesmo año de doze: traxo el poder Enrique de Lorrena, Duque de Eumene, y de Eguillon, Par, y Camarero mayor de Francia. La dote de la Infanta fueron quinientos mil escudos de oro, a treze reales cada vno, puestos en Paris. Con los quales se contentó, sin que les quedasse recurso, ni accion para suceder en los Reynos de España a sus hijos, ni descẽdientes en ningũ grado, para siempre. Declarandose luego por exclusa, sus hijos, y descendientes de la succession. Lo mesmo de la de los Payses bajos, y Condado de Borgoña. Pero en caso que muriesse el Rey de Francia, y la Infanta casasse segunda vez, con voluntad de el Rey, y de el Principe su hermano, quedó capaz y habil para succeder en todos los dichos Reynos, estados, y señorios.

El año de seiscientos y catorze, mandó el Rey aprestar vna armada en la Bahia de Cadiz, para intento de labrar vn fuerte, cerca de la boca de el rio de la Maamora. Llamado assi, por la villa de la Maamora que se muestra muy arruynada en el Reyno de Fez, a la corriẽte de el Zebu, nombre proprio de aquel rio. Cien años antes auia intentado lo mesmo el Rey don Manuel, bisabuelo de el Rey, para proseguir por alli la conquista de el Reyno de Fez, q̃ pertenece a la Corona de Portugal. Fue su general don Antonio de Noroña, que vino a ser Conde de Linares. Don Pedro de Toledo, General de las galeras de España, cegó la boca de este rio, por euitar los daños que recibia la Christiãdad. Hazese alli vn buen puerto, capaz de bageles de remo, y de nauios de alto borde. Hauiase hecho mayor la necessidad de remediallos, despues que el Rey se hizo señor de las fuerças de Larache, de la manera que diximos. Recogianse a él los cosarios de el Norte, y los de Alger, y auian leuantado vn forteçuelo, y reconocian por superior suyo a vno que llamauan, Conde de la Maamora. Todo cõ voluntad y consentimiento de el Xerife Muley Cidã, por el desseo q̃ tenia de acomodallos. Fue General de la armada don Luis Fajardo, hijo de el Marques de los Velez: y llegado a la barra de el rio, cogio en el diez y siete nauios de Moros, y de hereges, y en ellos quinientos hombres. Ganolos el forteçuelo, y luego començó su fabrica. Procuraron embaraçarse

la los Moros de Zale, que esta a cinco leguas, en la mesma costa, al Poniente. Mas siempre fueron rebatidos, y boluieron mal tratados: especialmente vn dia, catorze de Agosto, vispera de la Assumpcion, que le dieron vn assalto muy porfiado, con mucho numero de gente. Al fin para la natiuidad de este año de catorze, el fuerte estaua en tanta defensa, que dexandole guarnecido de dos mil y quinientos hombre, y cinquenta pieças de bronze, pudo el General don Luis boluerse a España: como lo hizo por la Isla de Cadiz, que dista de la Maamora treinta y seis leguas.

El año de mil y seiscietos y quinze, se efectuaron los casamientos de el Principe, cõ la Princesa doña Ysabel, y el de la Infanta doña Ana, cõ Luis decimo tercio, Christianissimo Rey de Francia. Para esto se puso el Rey en la ciudad de Burgos, su camara, y cabeça de Castilla. Lugar tan distante de la raya de Francia, como poco mas o menos lo esta de la España la villa de Burdeos, donde llegó el Rey de Frãcia. Señalose para celebrallos, el Domingo, diez y ocho de el mes de Octubre, de este año, fiesta de san Lucas Euangelista. Antes auia ordenado el Rey, se encomendasse mucho a Dios, su buena direccion, y que aquel dia se hiziessen Procesiones generales, y assi se cumplio por todos estos Reynos. El lugar fue la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y el ministro su Arçobispo don Fernando de Azeuedo. Los procuradores de el Rey Christianissimo, don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, y de la Princessa, el Embajador de Francia.

El Viernes, diez y seis de este mes y año, en el monasterio de san Agustin, de la mesma ciudad de Burgos, auia renunciado la Infanta la succession de estos Reynos, y sus legitimas, paterna, y materna, cõforme a los capitulos de este casamiento. Era vno de ellos, se hiziesse esta renunciacion en forma, quando tuuiesse doze años de edad, y tenia cumplidos catorze quando se otorgaron las escrituras. Passaron ante Antonio de Aroztegui, cauallero de Santiago, Secretario de el Rey en su Consejo de Estado. Esta es la clausula de la renunciacion.

Que por quanto por las Magestades Catolica, y Christianissima, se ha venido y viene en estos casamiẽtos, para cõ el vinculo dobla do de ellos, perpetuar, y assegurar mas la paz publica de la Christiandad. Entre sus Magestades el amor, y hermandad que se dessea: y en consideracion de

las justas causas que muestran, y persuaden la conueniencia de estos casamientos. Mediantes los quales, y cõ el fauor, y gracia de Dios, se pueden esperar felices successos, en gran biẽ y aumento de la Fè, y religion Christiana, y beneficio comun de los Reynos, subditos, y vasallos de ambas Coronas. Por lo que importa al estado publico, y conseruacion de ellas; que siendo tan grandes no se junten, y queden preuenidas las ocasiones que podia hauer de juntarse: y en razon de la ygualdad, y conueniencia que se pretende, y otras justas razones. Se asienta por pacto conuencional, que sus Magestades quieren tenga fuerça y vigor de ley establecida en fauor de sus Reynos, y de la causa publica de ellos. Que la serenissima Infanta doña Ana, y los hijos que tuuiere varones, y hembras, y los descendientes de ellos, y de ellas: assi primogenitos, como segũdo, tercero, y quartogenitos, y de alli en qualquier grado que se hallẽ, para siempre jamas, no puedan succeder, ni succedan en los Reynos, Estados, y Señorios de su Magestad Catolica, comprehendidos debajo de los titulos referidos al principio de esta capitulacion, ni en ninguno de todos los demas Reynos. Estados, y Señorios, Prouincias, Islas adjacentes, feudos, guardianias, y fronteras que su Magestad Catolica al presente tiene, y possee, y le pertenecen, o puedan pertenecer, assi dẽtro de España, como fuera de ella, y adelãte su Magestad Catolica, y sus successores tuuieren, y posseyeren, y les pertenecieren, ni en todos los comprehendidos, inclusos, ni agregados a ellos, ni en todo lo q̃ en qualquier tiempo se adquiriere, y acrecentare a los dichos Reynos, Estados, y Señorios, y recobrare, y deboluiere, por qualquier titulo, derecho, o causa q̃ sea, o ser pueda: y aunque en vida de la serenissima Infanta doña Ana, o despues en qualesquier sus descendientes primogenitos, o vlteriores, llegue, y succeda el caso, y casos en que por derechos, leyes, y costumbres de los dichos Reynos, Estados, y Señorios. Desde luego se declara quedar exclusa la serenissima Infanta, y todos sus hijos, y descendientes, varones, y hembras. Aunque digan, y puedan dezir, y pretender, que en sus personas no corran, ni se puedan considerar las razones de la causa publica, ni otras en que se pueda fundar esta exclusion, y que ha faltado, lo que Dios no quiera, ni permita, la succession de su Magestad Catolica, y de los serenissimos Principes, y Infantes, y de los demas hijos que tiene, y tuuiere, y de todos los legitimos successores. Porque toda via, como dicho es, en ningun caso, ni tiẽpo, ni successo, ni acaecimiento han de succeder, ni pretender succeder. Sin embargo de las dichas leyes, costumbres, ordenanças, y disposiciones, en cuya virtud se ha succedido, y succede en todos los Reynos, Estados, y Señorios, y de qualesquier leyes, y costumbres de la Corona de Francia, que en perjuizio de los succesores en ella impiden esta exclusion, assi de presente, como en los tiẽ-

pos, y casos de deferirse la succession. Todas las quales, y cada vna de ellas sus Magestades han de derogar, y abrogar en todo lo que fueren contrarias, o impidan lo contenido en este capitulo, y su cumplimiento, y execucion, y se entienda que por la aprobacion de esta capitulacion, las derogan, y han por derogadas. Y que assi mesmo sea, y se entienda quedar excluia, y exclusos la señora Infanta, y sus descendiétes, para no poder succeder en ningun tiempo, y caso en los Estados, y Payses bajos de Flandes, y Condado de Borgoña, y Coroloes, con todo lo adjacente, y perteneciente a ellos, que por donacion de su Magestad Catolica, se dierõ a la serenissima Infanta D. Ysabel, y han de boluer a su Magestad Catolica, y sus successores.

Despues a veinte y quatro de Octubre, Sabado, partio la Reyna de Francia a la raya de España, donde auia de ser entregada a los Procuradores de su marido. Salio con ella el Rey media legua, hasta nuestra Señora de Gamonal, y desde alli se boluio a Burgos, donde esperó a la Princesa su nuera.

El entrego se hizo Lunes nueue de Nouiembre, de el mesmo año, en esta manera. Armaronse quatro barcas, como pontones, o gabarras, amarradas al medio de el Biobia. Este rio dizen que diuide a España y Frãcia: pero todo, y lo que cubre la marea, a la parte de Francia, es sin duda, y disputa de Guypuzcoa. Por lo qual los Comissarios de esta Prouincia, lo protestaron a los Franceses que labrauan estas barcas. Las dos estauan a la parte de España, y las dos a la de Francia. En la vna y en la otra ribera huuo muchos aposentos, muy bien adreçados. Llegadas a vn mesmo punto, la Reyna, y Princesa al rio, y embarcadas, partieron a vno mesmo las barcas, y juntas al medio rio, se hizo la entrega. Don Christoual Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Vceda, Marques de Belmonte, entregó la Reyna al Duque de Guisa, y a la Duquesa de Neuers, y a la Condesa de Lanoy. El mesmo Duque de Guisa entregó la Princesa al Duque de Vceda, y a la Duquesa de Medina de Rioseco, su hija, y a muchas señoras que se hallaron presentes para este efecto. Luego caminó la Princesa para Burgos, y llegada a la Ciudad de Victoria, mudó el vestido Frances en Castellano. Salieronla a recebir el Rey, y el Principe, hasta vna legua de Burgos: y hauiendo gozado alli de fiestas, y regozijos, dieron la buelta a Madrid.

Estuuo encargado el Cardenal de Toledo, de lleuar a la Reyna de Francia, y de traher a la Princesa, y hauiendose començado a pre-

uenir, rica, ſumptuoſamente, y cõ mucho aparato, para eſta jornada que hazia con increyble contento, le ſobreuino tal falta de ſalud, que no pudo hazella. Hizola ſu ſobrino don Franciſco Gomez de Sandoual, y de Rojas, Duque de Lerma, Marques de Denia, haſta Viruieſca, y hauiendo enfermado en eſta villa, de manera que no pudo paſar adelante, la proſiguio ſu hijo primogenito don Chriſtoual Gomez de Sandoual y de Rojas, Duque de Vceda, Marques de Belmonte. Todo con tanto lucimiento, gaſtos, coſtas, autoridad, y grandeza, como ſaben, y ſuelen hazer padre, e hijo, el guſto y ſeruicio de el Rey, en todas ocaſiones.

Otras muchas coſas de el tiempo de el Rey, puſo el Doctor Luis de Babia, Capellan de la Real Capilla de Granada, en la quarta parte de la hiſtoria Pontifical. Autor muy digno de ſer eſtimado, porque ha eſcrito con todos los buenos requiſitos de la hiſtoria: aduertencia mas neceſſaria en aquel ſu aſſumpto.

AL LECTOR.

ESTE Origen de las dignidades ſeglares de Caſtilla, y de Leon, que hauemos eſcrito, es hijo legitimo de mi hija la Monarchia de Eſpaña, que deſſeo imprimir. Su argumẽto, es juſtificar, de muchas maneras, la ſucceſsion de el Rey Catolico nueſtro ſeñor, en todos ſus Reynos, Eſtados, y Señorios. Dallos a conocer, con dezir todo lo que ha paſſado por ellos deſde el diluuio: las partes del mundo viejo, o nueuo, donde eſtàn: con otras muchas coſas a eſte propoſito, que no ſe ſaben, y no es razon que ſe ignoren. Eſpero de el buen afecto con que me he ocupado en eſte tan importante, y manifieſto ſeruicio de el Rey Catolico nueſtro ſeñor, Dios le guarde, y de ſus Coronas me darè mucha prieſſa a publicalla muy preſto. Lo qual ſerà mas cierto, y ſeguro: por dallo yo, de que ſe me perdonaràn las muchas faltas con que agora le declaro.

FOELICES ARTES: SI SOLI ARTIFICES DE EIS IVDICARENT.

RESVMEN DE LAS MERCEDES DE MARQVESES, y Condes, que su Magestad ha hecho desde el año de 1621. hasta el de 1656.

Año 1621.

EN 6. de Agosto de 1621. se dio titulo de Conde de Naualmoral à don Baltasar de Ribera, hijo mayor del Marques de Malpica.

En 2. de Diziembre se dio titulo de Conde de la villa de Baños de Rioja à don Sancho de la Cerda.

En 17. de Diziembre se dio titulo de Marques de los Balbases à Ambrosio Espinola.

Año 1622.

En 12. de Hebrero se dio titulo de Marques de la villa de Baydes à don Diego Lopez de Zuñiga.

En 21. de Setiẽbre se dio titulo de Marques de la villa de Belmonte à don Iaime Manuel Mãrique de Cardenas, que despues fue Duque de Najera, de quien no ha quedado sucesion.

Año 1623.

En primero de Mayo se dio titulo de Marquesa de Valdunquillo à doña Francisca Ossorio de Azeuedo, muger de don Rodrigo Enriquez.

En 11. de Iulio se dio titulo de Marques de Almenara à Luis Fernandez Portocarrero, hijo del Conde de Palma.

En 17. de Iulio se dio titulo de Marques de Mancera à dõ Pedro de Toledo y Leiua.

En 17. de Agosto se dio titulo de Conde de la Oliua a don Francisco Calderon, con que huuiesse de gozar del por los dias de su vida doña Ynes de Vargas su madre.

Año 1624.

En 17. de Enero se dio titulo de Marques de la villa de Valdueſa à don Fadrique de Toledo Ossorio, Capitan General de el Reino de Portugal, y de la Armada del mar Occeano.

En 31. de Enero se dio titulo de Conde de la villa de Luque à don Egas Venegas de Cordoua.

Otro de la villa de CastroNueuo à don Christoual de Porres Enriquez y Guzman.

El mismo dia otro de la villa de Cedillo à don Antonio Aluarez de Toledo y Luna.

Otro de Conde de la villa de Valuerde à don Diego Ruiz de Alarcon.

Otro de Conde de la villa de Villafranca de Gaitan à don Luis Gaitan de Ayala.

En 29. de Mayo se despachò titulo de Marques de Armunia al de el Aula, que sucedio en el mayorazgo de don Diego Fernandez de Cordoua, a quien el Rey don Felipe Tercero, nuestro señor, tenia hecha merced deste titulo para el possecdor del.

En 2. de Iulio se dio titulo de Conde de la villa de Pinto al Marques de Caracena, y a su hijo mayor de la Marquesa doña Ana Maria de Auñon su muger, y que no teniendo hijo mayor, sucediesse el que heredasse la Casa, y mayorazgo de Caracena.

En 17. de Agosto se dio titulo de Conde de la villa de Brantevilla à don Enrique de Zuñiga, hijo mayor del Marques de Mirauel.

Año 1625.

En 8. de Mayo se hizo merced al Conde de Saluatierra de titulo de Marques de Sobroso, para su hijo primogenito, o para la hija que huuiere de heredar su Casa, para que siempre ande en los primogenitos della.

En 26. de Mayo se dio titulo de Conde de la villa de Villada à don Enrique Pimẽtel Enriquez de Guzman, hijo mayor de el Marques de Tauara, para si, y los progenitores en la Casa, y mayorazgo de su padre, assi varon, como hembra.

En 17. de Iulio se dio titulo de Marques de la villa de Mirallo à don Francisco de Valdès y Cardona.

En

En 22. del mismo se dio titulo de Conde de Humanes à don Francisco de Heraso.

En 29. del dicho se dio titulo de Conde de Villaumbrosa a don Pedro Niño de Ribera.

En 2. de Setiembre se dio titulo de Marques de Valençuela à don Antonio Fernandez de Cordoua.

En 9. del dicho se dio titulo de Conde de Colmenar de Oreja à don Bernardo de Cardenas y Velasco.

En 28. de Nouiembre se dio titulo de Marques de Bacares à don Diego de Cardenas, hijo primogenito del Conde de la Puebla del Maestre.

En 25. de Nouiembre se dio titulo de Marquesa de Villahermosa à doña Lorença de Sotomayor.

Año 1626.

En 28. de Mayo se dio titulo de Marques de Montealegre à Martin de Guzman.

En 2. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Sofraga à don Fernando Giron, y que en vida, o en muerte le pudiesse traspassar en don Sancho Giron y Salgado su sobrino, para que le tégan el, y sus descendientes en la Casa, y mayorazgo de sus passados.

El mismo dia se dio titulo de Marquesa de Monterroso à doña Ysabel de Zuñiga, hija de don Baltasar de Zuñiga.

En 8. de Setiembre se hizo merced al Conde de Grajal, de titulo de Marques de Montaos, para su hijo primogenito, o para la hija que heredare su Casa del Pazal.

En 24. de Otubre se dio titulo de Vizconde de Monteagudo à don Iuan Fajardo, Gouernador de Galicia.

Otro de Vizconde de la villa de Castrillo de Fale à don Pedro Pacheco del Consejo de Guerra, y Mayordomo de la Reina nuestra Señora.

Otro de Vizconde de la villa de Touar à don Pedro Mesia de Touar.

En 12. de Nouiembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Requena a dō Iuan de Acuña. Y por titulo de Diziembre de 627. se le dio tambien de la villa del Barrio.

En 8. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Palenciana à don Diego de Guzman.

Año 1627.

En 10. de Março se dio titulo de Marques de la Puebla de Ouando à don Francisco de Auila y Guzman, Mayordomo de su Magestad.

En 15. de Março se dio titulo de Vizcondesa de Robredo à doña Maria de Benauides.

Otro de Vizconde de Butarque à don Diego Mesia.

En 30. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Treceño à don Luis Ladron de Gueuara.

En 27. de Iunio se dio titulo de Marques de Leganes à don Diego Mesia.

En 27. de Iunio se dio titulo de Conde de la villa de Molina de Herrera à don Pedro Mesia de Touar.

En 6. de Iulio se dio titulo de Vizcondesa de Hareste à doña Leonor de Zamudio.

Otro de Vizconde de la villa de Santo Tomè à don Fernando de Quesada y Mendoça.

Otro de Vizconde de la villa de Crescente à don Hernando de Sotomayor.

En 14. de Iulio se dio titulo de la villa de Escalante à don Luis Ladron de Gueuara.

En 27. de Iulio se dio titulo de Vizconde de la villa de Villatoquese à don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia.

En 29. de Iulio se dio titulo de Marques de Castrofuerte à don Pedro Pacheco.

En 7. de Agosto se dio titulo de Marques de Espinardo à don Iuan Fajardo Gueuara y Tença.

En 19. del dicho se dio titulo de Marquesa de Villareal de Prullena à doña Maria de Benauides.

Otro de Conde de Garcies à don Hernando de Quesada Mendoça y Toledo.

En 30. de Setiembre se dio titulo de Vizde de la villa del Barrio à don Iuan de Acuña.

En 27. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Sierrabraua à don Iuan Antonio de Vera y Figueroa.

Año

En 8.de Março se dio titulo de Vizcõde del lugar Sauquillo a don Luis de Velasco.

En 27.de Março se dio titulo de Marques del Fresno a don Luis de Velasco, hermano del Condestable de Castilla.

Este dia titulo de Conde de la Roca à don Iuan Antonio de Vera y Figueroa.

En 4. de Abril se dio titulo de la villa de Santa Clara de Mudillo à don Francisco Andia Irazaual.

En 16.de Iunio se dio titulo de Marques de la villa de Torre de Esteuan Ambran à don Diego de Vargas y Ayala.

En 31.de Otubre se dio titulo de Vizconde de Linares a don Diego de Vargas y Ayala.

Año 1629.

En 30.de Março se dio titulo de Marques de la villa de san Vicente a don Frãcisco de Vargas Manrique de Valencia.

En 17.de Mayo se dio titulo de Vizcondesa de Torrequemada à doña Leonor de Portugal, Dama de la Reyna N. Señora.

En 29.del dicho se dio titulo de Marquesa de Villanueua del Arenal a la misma doña Leonor.

En 6.de Otubre se dio titulo de Vizcõde de la villa de Santaren a Martin de Guzmã.

En primero de Nouiembre se dio titulo de Vizconde de la Fuente a don Iñigo Manrique.

Año 1630.

En 23.de Março se dio titulo de Marquesa de Montaluo a doña Francisca de Toledo Ossorio.

En 31.del dicho se dio titulo de Conde de Trigiliana a dõ Iñigo Mãrique de Lara.

En 30. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Villoria à don Antonio Francisco de Guzman..

En 24. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de Colmenar à don Iuan Fernandez de Cordoua.

En 23. de Otubre se dio titulo de Marques de Quintana a don Ioseph Enriquez de Porras, para si, y los primogenitos en la Casa del Conde de Castro Nueuo su padre.

En 31. del dicho se dio titulo de Vizconde de la Calçada à don Baltasar de Chaues y Mendoça, hijo de don Iuan de Chaués y Mendoça, del Consejo, y Camara, y Gouernador del de las Ordenes.

Año 1631.

En 8.de Enero se dio titulo de Marques de la villa de la Conquista à don Iuan Fernandez Pizarro.

En 23.de Março se dio titulo de Vizconde de Torres de Cabrero a don Alonso Cabrera, a quien don Alonso de Cabrera, del Consejo, y Camara dexò por sucessor en su Casa.

En 17. de Iunio se dio titulo de Vizconde de Santa Marta à don Antonio de Robles y Guzman.

Año 1632.

En 30.de Enero se dio titulo de Conde de Acarcollar, para los hijos primogenitos del Conde de Oliuares, Duque de San Lucar, y de los que posseyeren la Casa y Mayorazgo de San Lucar.

En 31. de Enero se dio titulo de Marques de los Truxillos à don Antonio Aluarez de Bosques, del Consejo de Hazienda.

En 6.de Março se dio titulo de Vizconde de la villa de Miraualles à don Pedro de Granada Venegas.

En 27.de Março se dio titulo de Vizconde de Casapalma à don Francisco de Cordoua.

En 16. de Abril se dio titulo de Vizconde de Montalvo de Camero Viejo a don Iuan de Castro y Castilla.

En 17. de Agosto se dio titulo de Marquesa de Taraçona à doña Ysabel de Zuñiga, hija de don Baltasar de Zuñiga, en lugar del que tenia de la villa de Monterroso.

En 19. de Otubre se dio titulo de Marques de Valparaiso à don Francisco Gonçalez de Andia y Razabal.

Otro de Vizconde de Cerraluo à don Iuan de Vargas.

En 2. de Nouiembre se dio titulo de Vizconde de Monasterio à Octauio Centurion. Y en 12. se le dio titulo de Marques de Monasterio.

En primero de Diziembre se dio titulo de Vizconde de las Torres à don Yñigo de Cordoua y Mendoça.

En 17. del dicho se dio titulo de Marques de Miranda de Auta à don Iuan Fernandez de Cordoua y Coalla.

En 31. se dio titulo de Vizconde de la Hoyosa à don Alonso de Lanzos.

Año 1633.

En 28. de Março se dio titulo de Vizconde de la villa de Puertollano à don Luis Lasso de la Vega.

Año 1634.

En 24. de Agosto se dio titulo de Marques de la villa de Cardeñosa à don Diego de Guzman.

Año 1635.

En 8. de Enero se dio titulo de Duque de Sanlucar la Mayor, para el posseedor que fuere del Estado, y mayorazgo que el Conde Duque fundare.

Otro de Cõde Duque de Oliuares, al posseedor de la Casa del Conde.

En 9. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Morata à don Gaspar de Guzman, hijo primogenito del Marques de Leganes, para si, y los que fueren primogenitos de la Casa, y mayorazgo del Marques su padre.

En 4. de Diziembre se dio titulo de Conde de Santacruz de la Sierra à don Baltasar de Chaues y Mendoça, para si, y los que fueren posseedores de la Casa, y mayorazgo de don Iuan de Chaues su padre, del Consejo, y Camara, y Gouernador del de Ordenes.

En 15. de Diziembre se dio titulo de Marques de Palacios à Martin de Guzman.

Año 1636.

En 28. de Abril se dio titulo de Conde de Montalvo à don Iuan de Castro y Castilla, para el, y los sucessores en la Casa de los Castros.

En 19. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Valero à don Iuan Manuel Manrique de Zuñiga, hijo segũdo del Duque de Bejar, para si, y los posseedores que fuerẽ del mayorazgo que en el fundò el Duque su padre.

En 20. de Otubre se dio titulo de Marques de San Martin de la Vega à don Francisco de Cabrera y Bobadilla, hijo del Conde de Chinchon.

Año 1637.

En 3. de Febrero se dio titulo de Vizconde de la villa de Pie de Concha à don Iuan de Isasi Maestro del Principe nuestro señor, para el, y los sucessores en su Casa.

En 4. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Ribas à don Ioseph de Saauedra, para si, y los posseedores de su mayorazgo.

En 11. de Agosto se dio titulo de Marques de Solera à don Diego Benauides de la Cueua, hijo mayor del Conde de Santisteuan, para los hijos primogenitos de la Casa del Conde su padre.

Año 1638.

En 17. de Febrero se dio titulo de Vizconde de la villa de Sentonera à don Carlos de Ybarra.

En 27. de Setiembre se dio titulo de Vizconde la villa de Parda de Flores a don Pedro Alonso Flores de Montenegro, para el, y los sucessores en su casa.

En 16. de Nouiembre se dio titulo de Conde de la villa de Villalobos al Marques de Cerralvo, para que goze del el primogenito de su Casa y mayorazgo.

En 24. de Nouiembre se dio titulo de Conde de la villa de Pie de Concha a don Iuan de Ysasi Idiaquez Maestro del Principe nuestro señor.

Año 1639.

En 21. de Febrero se dio titulo de Marques de la villa de Aguila à don Iuan de Silua, que caso con doña Maria de Toledo, Dama que fue de la Reina, para si, y los hijos primogenitos deste matrimonio, y no los auiendo, para los de la Casa de Montemayor.

En 8. de Agosto se dio titulo de Conde de la villa de la Corçana à don Diego Hurtado de Mendoça.

Año 1640.

En 15. de Enero se dio titulo de Adelantado mayor perpetuo de las Prouincias de Guipuzcoa al Conde Duque de Sanlucar.

En 9. de Iunio se dio titulo de Vizconde de de las Algeciras de Ornachuelos à don Alonso Antonio de Hozes y Cordoua, hijo de don Lope de Hozes y Cordoua.

En 20. de Iulio su Magestad hizo merced al Duque de Medina Sidonia, que ha casado con doña Iuana de Cordoua, hija del Marques de Priego, de titulo de Marques para el hijo que tuuiere deste matrimonio.

En 21. de Iulio se dio titulo de Conde de Hornachuelos à dõ Alonso Antonio de Hozes y Cordoua, hijo de don Lope de Hozes.

En



